

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`


Digitized by Google



Digitized by Google

4 Camisas.
una Sotana
un paño de manos
un paño de cara
una Vitela

9 46

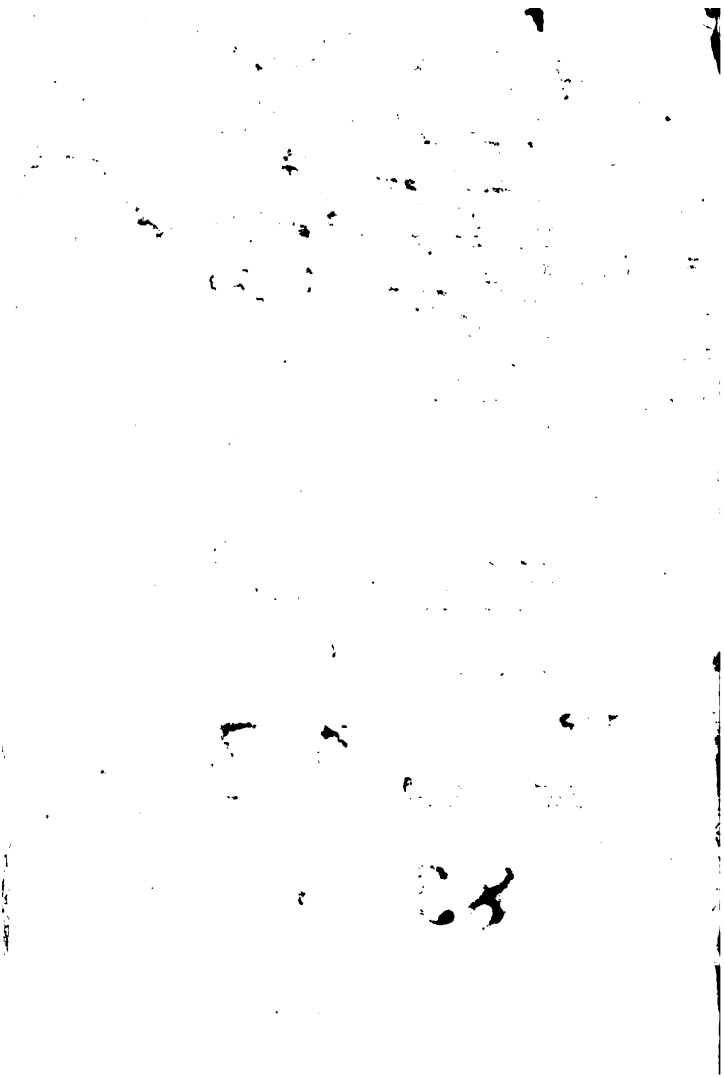
Dos Camisas.
de la Sotana
Dos
una de Corpinos
un paño de manos
un paño

A 3 5 f

huma ms Sur Dor Ingres

83 6.

Digitized by Google



Digitized by Google

EXPVLSION IVSTIFICADA DE LOS MORISCOS ESPAÑOLES, 3373

Y suma de las excellencias Christianas de nuestro Rey Don Felipe *el Catholico* Tercero *deste nombre.*

Diuidida en dos partes.

Compuesta por Pedro Aznar Cardona Licenciado Theologo.

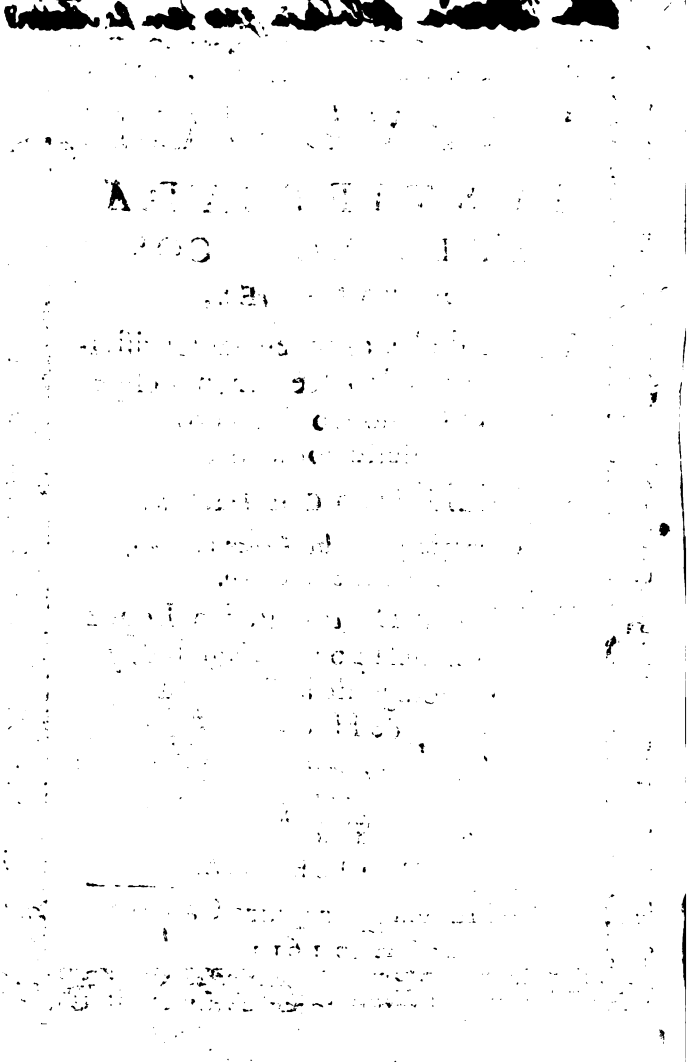
Dirigida al Doctor Pedro Lopez, Mastrescuela por su Magestad, y Canonigo de la S. Iglesia de Huesca.

CON LICENCIA.

En Huesca, por Pedro Cabarte
Año 1612.

R-16294

Digitized by Google



Digitized by Google

APROVACION.

FRAY Iuan de Yribarne Lector de Theulugia, y Guardian del Conuento de nuestro padre san Francisco de Huesca, por comission del Ordinario desta Ciudad, vide este libro, cuyo titulo es, Expulsion Iustificada de los Moriscos Españoles, &c. Compuesto por el Licenciado Pedro Aznar Cardona, y hallo que no tiene cosa repugnante a las buenas costumbres, sino santa doctrina, sana y Catolica, de mucha edificacion y probecho para los fieles, y seruicio de la Magestad diuina y humana, por lo qual juzgo ser muy digno de que se imprima, y salga a luz. Dat. en dicho Conuento a 2. de Febrero de 1612.

Fr. Iuan de Yribarne
Lector y Guardian.

Digitized by Google

LICENCIA.

DAMOS Licẽcia para que se pueda imprimir eſte libro, cuyo titulo es Expulſion juſtificada de los Moriſcos Eſpañoles, &c. Atento que nos conſta, que no ay en el coſa contra la ſancta Fè Catholica, ni las buenas coſtumbres, antes es muy enſeruicio de la Mageſtad diuina y humana. Datt. Oſcæ a 24. de Março del año de 1612.

El D. Luys Torres. V. G.

DON

DON *Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, &c.*

DON Gaston de Moncada Marques de Aytona, Conde de Osona, Vizcõde de Cabrera y Bas, Gran Seneschal de Aragon, Lugarteniente y Capitan General por su Magestad en el presente Reyno de Aragon. Por quanto por parte de vos el Licenciado Pedro Aznar Cardona se nos ha suplicado fuessemos seruido daros licẽcia y facultad para imprimir y vender, y hazer *imprimir y vender* en el presente Reyno de Aragon vn libro *que aueys compuesto*, intitulado *Expulsion justificada de los Moriscos Españoles*, y porq̃ auien dolo mãdado ver y reconocer primero, se ha hallado que no tiene cosa contra nuestra Sancta Fè Catolica. Por tanto con tenor de las presentes, de nuestra cierta sciencia, y por la real auctoridad de que vsamos, deliberadamente y consulta, damos licencia y facultad a vos el dicho Licenciado Pedro Aznar Cardona, o a quien vuestro poder tuuiere, para que podays imprimir y vẽder y hazer imprimir y vender en el presente Reyno el suso dicho libro, y todos los cuerpos que del quisieredes; con esto, q̃ en todos los volumines y cuerpos que imprimieredes, vaya impressa la presente nuestra licencia. Mandãdo por tenor della a qualesquiere Iuezes y Officiales, mayores y menores y otros qualesquiere ministros de su Magestad

Digitized by Google

en el presente Reyno de Aragon, constituydos y constituyderos, que so incorrimiento de su ira è indignacion, y pena de mil florines de oro de Aragon, de bienes de los contrauinientes exigideros, y a los reales cofres aplicaderos, que la presente nuestra licencia y todo lo en ella contenido os guardéis, tengan, y obseruen: tener, obseruar, y guardar hagan inuiolablemente, sin hazer, ni permitir que se haga lo contrario, si la gracia de su Mageſtad les es cara, y en la dicha pena deſſean no incurrir. Dat. en Çaragoça a diez y siete de Mayo mil seyscientos y doze.

El Marques de Aytona
Lugarteniente General.

V. Sesse R.

Dominus Locumt. Gen. mandauit mihi Petro Polovisa per Sesse Regentem Cancel.

In diuersorum Locumt. Gene. Aragonum Primo fol. CCLXXXXVIII.

A L

AL DOCTOR PEDRO Lopez, Maſtreſcuela por ſu Magestad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Hueſca.

AVERIGVAN los Theologos (*Illuſtre y muy Reuerendo Señor*) *que la pobreza* y miſeria, es el ſujeto do ſe emplea y deſcubre la liberalidad y miſericordia: ſiendo la pequeñez de mi ingenio y la pobreza deſta obrilla tanta, ninguno dio a v.m. tanta ocaſion como yo, en deſcubrir la generoſidad de ſu pecho, por quien quedare de todo el mundo eſtimado, y v.m. en todo el conocido. Quedare embidiado de todos los que componen obras, por tener tal Mecenas, cuya condicion nobiliſsima, es hazer bien con largueza, a todos quantos le tratan, y dar ſiempre luz de ſus excellentes virtudes, y del caudal abundante de ſu ſciencia y auentajadas letras, con que ex-

Digitized by Google

cede, aun a los doctos de su profession, como el Sol a las estrellas. Condicion dixe, heredada de su antigua prosapia, cuya conocida Christiandad y provada limpieza de todos quatro costados, consta a todos estos reynos, y lo vido el insigne Colegio de san Bartolome de Salamanca, crysol de los linages, donde v.m. fue años Colegial y Rector, y lleuò Cathedra por oposicion en aquella tan celebrada Vniuersidad, dãdo claros rayos de su eminencia, lustre, y honor. Tendria mucho que dezir, discurriendo por esta copiosa corriente; mas sabiendo la condicion solida, y la entereza de v.m. (que sus oydos recebiran ofensa si hablare en materia de sus merecimientos, y virtudes, ò de sus calidades en sí fixas, sin dependencia de fortuna, que son ingenio, prudencia, sabiduria, concierto, discrecion, humanidad, humildad acompañada con modesta grauedad, deuocion cõ las religiones, fineza en el zelo del culto diuino, amor entrañable a las escuelas, y escolasticos, y otras con que haze dichosa su persona, santa su conuersacion, amable

ble su trato, saludables sus consejos, venturosos sus deudos, patria, y amigos, y gozosos a todos los que le somos sieruos) callare; dexando (no sin injuria de la verdad) de tratar deste particular, aunque la obligacion pida lo contrario, siendo cierto que quien lo conociere, y conociere, a v.m. me notara de muy corto, pues teniendo tanto campo de alabanças en que poderme estẽder, hago fin con tan breue narracion. Cortado pues este hilo, enmudezco, y elijo a v.m. por Patron deste libro, y por padrino deste ahijado, qual le ha menester por la parte que tiene mia, aunque es muy poca: porq̃ todo el son escritos de mi tio Fr. Geronymo Aznar Prior del Cõuento de S. Agustin de Huesca, sin tener yo en ellos mas de el auer sido causa que los trabajasse, y me los dictasse, y el auerlos escrito de mi mano, oyendolos por lecciones de Theologia. Por este respecto me hago autor dellos, o medio autor, sin serlo, y los saco a luz, dedicados a v.m. desseando dar indicios de gratitud en descuento de las muchas obligaciones en que me reconozco,

co, y se reconoce el dicho mi tio. Ofrezco los de hecho y por obra publica, por no pagar solo con voluntad, que si essa siendo grande puede equiualer a las obras, siempre cumple bien pagadas mis deudas, deuidas a v. m. Pero por ser triste cosa entre los hombres el affecto sin effecto, le consagro aquestos discursos, preciosos por su argumento. A quien se deuia este defensorio de la Fè, sino a aquel en quien es tan antiguo el conserualla pura, defendella, y patrocinalla, como consta de su fidelissimo abolorio paterno y materno? A quien se deuia este fructo santo de vn autor tan de v. m. quanto lo aprissionan y le hazen no ser suyo, los muchos beneficios recebidos, sin los ordinarios que confiessa recibe su religion de mano de v. m.? Y a quien se deuia este fuerte de letras sagradas, sino a quien es deposito rico y fiel maestro de ellas? Testigos desto son, la profundidad de su doctrina, los grauissimos actos publicos de Cathedras y exercicios literarios, en que se empleò, con illustre fama y nombre en Salamanca y otras Vniuersidades,

y el

Digitized by Google

y el auerle escogido la Magestad Catholica en abono desto y en señal de mayores premios, por Mastrescuela desta Vniuersidad Sertoriana, adonde lo gozamos con grande aceptacion y fructo. Reciba pues v.m. este don, que de todo rigor de justicia se le deue; amparelo, pues tiene, no solo de la fortuna, pero primero caudaloso talento natural, y grangeado con officio real de amparar letras y letrados, y hagale merced, atendiendo no a los seruicios pequeños, o ningunos de su medio autor, sino al zelo del principal, cuyos trabajos van siempre endereçados al seruicio de v.m. a quien nuestro Señor prospere espiritual y temporalmente.

B. l. m. a v.m. el Licenciado
Pedro Aznar.

Digitized by Google

Digitized by Google

AVTHORIS AD FIlium ſuum, ad librum ſcilicet, ipſum,

CARMEN.

O Dilecte fili, diuina ornande corona,
Quam Hieronymo olim gloria certa dabit.
Vade per Hiſpanas Italaſq; intrepidus oras,
Nec fugias Gallos, curre per omne ſolum.
Spernere te iuueo rabidorum dicta virorum,
Qui cum nihil valeant edere, dente nocent.
Si quis te doctus, docto perſtrinxerit vngue,
Pro tanto grates munere gratus age.
Quod ſi quis forſam quicquam laudauerit in te,
Deberi ſoli, cuncta memento, Deo.

Fr.

Digitized by Google

Fr. HIERONYMI AZNARIJ, Theologi Auguſtiniani, ac Prioris Conuentus Oſcenſis, ad Licenciatum Petrum Aznarium.

EPIGRAMMA.

HOc natura dedit, cunctis mortalibus alma,
Nomen, vt exoptent concelebrare ſuum.
Horrificis alius famam ſibi quærit in armis,
Bellaq; per ferrum ſanguinolenta petit.
Vrbanos alius vanos affectat honores,
A reliquis optans omnibus vſq; velli.
Eſt qui diuitijs, opulentus ditier optet,
Ceſſus, & ingentes vndique quærat opes.
Tu ſobrine tuo hoc libro cælebrabere ſemper,
Dum ſteterint mundi ſæcula, clarus eris.

LICEN-

Digitized by Google

LICENCIATI PETRI Aznarij ad Lectorem libri.

EPIGRAMMA.

Si iustæ Expulsionis cupis tenere Discursum
In quo pauca opera, cernere multa quæas,
Hunc patrui mei cultum euoluito librum,
Quem gestare licet, noctu dieq; sinu:
Ille, quidem nimio genuit peperitq; labore
Hæc, quæis tu possis lector amice frui.

Digitized by Google

ERRATAS.

LAS erratas corregiras valiendo la citacion de la linea para las dos partes del folio.

En la primera parte fol. 1. lin. 25. dize alquesin,di,al q̃ no sin.fol. 17.lin. 2.corteza,di,certeza.fol. 27. lin. 11. desatino,di.tino.fol. 24.en la margen,di,por los mejores ingenios.fol. 124.lin. 25. di,no solo fuertes sino fortissimos.fol. 129.lin. como hechos,quita el como. fol. 148. en las,di,en ellas.fol. 156.lin. 1.di,condenadas. fol. 119. lin. 21.aora es,quita el es.

En la segunda parte fol. 18.lin. 5. onze,di,onzeno fol. 22.lin. 14.preuenir di,precurso.fol. 30.lin. 6.di,caranaca.fol. 26.lin. 6.acer di,acerca fol 37. lin, 20. injusticia,di,justicia.fol. 38. en la margen,di,por no aprender. fol. 40.lin. 3. Torres,di Torrellas.fol. 52.lin. 9.cõpra y, quita la,y.fol. 54.lin. 7 estos,di estas.fol. 57.lin. 11.di,durar.fo. 67.lin. 5.lleua,di lleuado.fol. 79.lin. 25.di,499. fol. 81.li. 3.illustrisimo di,de leytoso.fol. 82.li. 13.vino, di dixo.fol. 87.lin. 25.digno,di digo.lin. 14.probança,di. promesa.fol. 88.lin. 2.a,di que,y lin. 4 di,se le debe,y lin. 10. aunque, di en que. y linea 25. esto ha,di esto hago a. fol. 99.lin. 7.natural,di numeral.fol. 92. linea 3.di,interior.fol. 94.li. 7.que a que,di,q̃ si aquella.y lin. 19.objeccion,di,en lo.

Digitized by Google

DE LA EXPVLSION IVSTIFICADA, Y EXCELLENCIAS CHRIstianas, de nueſtro Rey Dõ Felipe el Catholico, Proëmio del Autor, a los Lectores.

COMVN es (varones chriſtianos) el juyzio deſacertado, que ordinariamẽte ſe haze entre los mas de los hombres, acerca de los medios racionales, aptos y conuenientes, propueſtos por perſonas diſcretas, para conſecucion de particulares fines proporcionados, y cõ prudẽcia pretendidos. No digo eſto, tratãdo ſolamente de los hõbres apaſionados,

A poco

Digitized by Google

poco doctos y prudentes, sino tratãdo tãbien de los discretos y de claro entẽdimiẽto, q̃ con poca voluntad ponderã aquellos medios. Muchos son los q̃ alcançan por su inteligencia philosofal, lo q̃ siendo acertada, importa y vale vna purga amarga, para expulsiõ de malos humores, y conseguimiento de preciada salud; y cõ todo esso aborrecẽ la amargura del medio purgatiuo. Muchos son los q̃ aman las riquezas, y murmurã de los q̃ pasan por ellas a las Indias, fiados en vna tabla, o barquilla que va dando peligrosos bayuenes por las inconstãtes olas dessos mares: pero no por esse murmurar, los medios del tomar la purga, para la salud, y la embarcaciõ para las Indias, a traer las riquezas, dexan de ser racionales y prudentes. Pues q̃ murmurarã, y que no dixeran, sino tuuieran noticia de aq̃l importante y prouechoso fin? No le quedara hueso sano al purgado, ni vuiera harta agua en el mar, para anegar al q̃ sin motiuo racional se puso en

el

Digitized by Google

el: Cubrieranlo ſin duda de baldones, y aũ creo de maldiciones. Quiẽ duda ſino q̃ quãdo el ſanto Patriarca Noe, por mãdamiẽto de Dios ſe puſo en la ocupaciõ trabajoſa, de fabricar la Arca grãdiſsima, para defẽſa del diluuio; llegarian alli a la puerta de ſu caſa, o lugar dõde la hazia, algunos hinchados, (*Sapiẽtes in aſtutia ſua:*) y viẽdole empleado en *dolar aquellos* madẽros tan largos y tã disformes, y afanarſe *acepillã* do aquellos tablones terribles y deſmeſurados, le preguntarian: Señor para q̃ es eſſo? Y reſpondiẽdo q̃ para defenderſe de la agua, q̃ auia de venir, y anegar el mundo todo, y ſubir mas alta q̃ los arboles altiſsimos, y que los montes mas empinados: dirian ſin duda (aun auiẽdoles dado alguna noticia del fin.) Valga el diablo al viejo caduco. No veys la locura: q̃ nos perſuade auer de venir tãta agua q̃ nos anegue, y q̃ ſe ſaluarã los q̃ entraren en aquella Arca? O triſte viejo, y quã de valde te cãſas. Sucedio pues el caſo, Genes. 6. Iob. 5.

Digitized by Google

como el santo viejo dixo, y quedo biẽ prouada la proporcion discreta, y el acertamiẽto de los medios, q̃ los cẽsores no biẽ enterados del pretẽdido fin juzgauã por manifiestos dislates. Esta ocasion, ò curso moral de la fragilidad humana, me obligò a dar cuẽta a vuestra Christiãdad, del fin q̃ he tenido en escriuir este discurso, q̃ ha sido, no de ninguna suerte escriuir la historia de la expulsiõ, sino manifestar su justicia, y respõder a ciertas proposiciones hereticas y escãdalosas, q̃ ohy en los dias vltimos de su execuciõ, hallãdome presente en la de Epila a treze de Agosto de 1610. quãdo sacauan los Moriscos segun q̃ se pueden ver algunas dellas en este libro en el cap. 56. Entendi por ciertos Christianos, senzillos, y de pocas letras, las titubaciones, y escrupulos de dudas infieles, q̃ auiã causado en sus pechos, razones y acotaciones hereticales, affirmadas cõ animo desasado, por aq̃llos perros remouidos ya para el viaje de su merecido destierro.

Digitized by Google

ro. Supe tãbien como boluierõ a eſcriuir algunos dellos deſde Frãcia a ciertos Catholicos conocidos ſuyos, coſas ſemejantes a las q̃ auiã dicho de palabra: y como por otra parte los tenia yo biẽ conocidos y ſabia ſus heregias, è infidelidades, y me cõſtaua de ſus perjudiciales cõuerſaciones, cõ q̃ procurauan peruertir y ſembrar ſus deſcomulgados errores, y de que teniã muchos amigos cõ quienes tratauã, y aun ſe les conocia a ſus tales amigos en ſu deſcuydo gẽtilico y proceder vicioſo. En reſoluciõ, quedè enterado de mil peſtes q̃ ſembrauã, de mil llagas q̃ procurarõ, de mil claudicaciones q̃ cauſauã, y de los daños incõparables q̃ harian dõde ſe quedaſſen moradores: y ſabiẽdo auerſe quedado muchos dellos en diuerſos lugares de la Chriſtiãdad, comarcanos á Eſpaña, como es Frãcia, Italia, y en eſſo de Oran, determinè boluer, lo q̃ fueſſe poſſible, a mis pocas fuerças y talento, por la Igleſia Catholica, y defender la verdad de la

Digitized by Google

ley de nuestro señor Iesu Christo. Y si para esto me vierē echar mano de largos tablones, qual otro Noe, digo de largas digressiones, y de bigas rezias, y maderos pesados; de prolixos discursos, y no luego les doy el bocadillo gustoso de la historia desseada, no al punto se abalancē a sentēciar, que son fuera dō proposito; mas entiēdan q̄ mi fin no es texer historia, ni seguir estilo de historiador, sino aprouar virtudes, y vituperar vicios; derrocar errores, y postrar eregias, y ensalçar nuestra santa Eè Christiana; mostrando fiel desengaño a los Mahometanos perdidos, y a su semejante el Turco, y a todos los que estan vntados de su pestilencia en los confines de España; por mar y por tierra. Lo primero q̄ me obliga a esto, y a dar la sangre y la vida, y mil vidas si vidas tuuiera tantas, es, Christo nuestro Señor, a quien confiesso me debo quāto soy en cuerpo y en alma. Lo segundo me obliga su santa Iglesia, mi madre espiritual, y de todos los que se sal-

ſaluã. Lo tercero me obliga el beneficio q̃ me hizo ſu diuina Mageſtad, auiẽdome criado hijo legitimo de padres Chriſtianos viejos y bien nacidos, tan viejos en Chriſtiãdad por decendẽcia de abuelos Chriſtianos, q̃ precedẽ a la fundacion de los lugares donde haſta oy permanecen por ſuceſſiõ, como ſon la familia de los Embides Cardonas, en el *lugar de Moros*, y la de los antiguos Aznares, en el *lugar* (a dos leguas de Calatayud) llamado *Aniñon* dõde yo naci. Por manera, q̃ como hijo que ſoy de la Igleſia Catholica, y como imitador de S. Aguſtin, y como Chriſtiano, y como Eſpañol, y como ſieruo de nueſtro Rey Catholico, y como natural de vn lugar dõde ſolidiſſimamente reſplãdece la Chriſtiãdad, echè mano a las armas licitas y poderoſas de la ſanta Eſcriptura, en fauor de la republica Chriſtiana, y cõfuſſiõ de la peſtilencial ſecta Mahometana, y de todos los hereges. Y ſi para eſte diuino fin q̃ pretẽdo, no voy tã fuerte, y neruoſo, ni

tã agusto de todos los fieles como qui siera, es, que no puedo mas, ni a mas se estiẽde mi corto caudal de hasta este cornadillo: *Et si vires deficiãt, tamen est laudãda voluntas; siquidem voluntas pro facto reputatur.*

Esse pobre cornadillo offrezco en el tẽplo de la Iglesia Catholica, Assi que mi voluntad toda cõ las fuerças della, todas las offrezco, a gloria y honra de Iesu Christo, y seruicio de su Iglesia, de tal suerte q̃ si de obra (lo qual Dios no permita) ò de palabra, ò por escripto, ò como quiera que fuere, se hallare cosa mia, que directa, ò indirectamente, repugnare a la doctrina Catholica Euangelica, desde aora por entonces me retrato, me desdigo y la doy por no dicha ni pẽsada, antes protesto que soy Christiano verdaderamẽte, y que viuo y muerto, hasta en las mismas cenizas y dõde quiera que Dios me lleuare, lo quiero ser y lo soy mediante su diuina gracia, con cuyo largo fauor comiẽço assi mi discurso.

Digitized by Google

Cap. I. En que ſe trata de las reglas para conocer en particular, los amigos fieles, o enemigos atrozes, de la Sancta Igleſia de Dios.

TRatando el glorioſo Euangeliſta ſan Iuan en aquel myſterioſo libro de ſus altas reuelaciones, vulgarmẽte *llamado* el Apocalipſis, de los ben*ditos hijos de la Igleſia* Chriſtiana, fieles, y *conſtantiſſimos defenſores* de los enſeñamientos *diuinos*, y manifieſtos enemigos, de los enemigos de Dios, haſta derramar la ſangre, y ofrecer la vida, permaneciendo ſiempre con la victoria de la ſancta Fè: Y tratando tambien el miſmo Euangeliſta ſagrado, de los perfidos hereges, porfiados y temoſos en ſus diabolicos deſuarios y libertades ſenſuales: y profetizãdo las crueles perſecuciones mouidas por ellos, con animo enloquecido, y furioſo, contra la ſanta Igleſia de Dios; *llega* à ſeñalar (como con el dedo) en el capitulo vndecimo, duodeci-

Digitized by Google

mo, y decimotercio algunos de los mas poderosos, y atroces dellos, y con la luz clara de la soberana profecia, comunicada por la sabiduria diuina a quien todas las cosas pasadas y venideras le estã presentes, parece que los pinta, y les figura sus inclinaciones y condiciones, y sus dichos y hechos, tã por menudo, y tan en particular, q̃ facilmente por la figura tan particularizada, y pintura tan al viuo, atendiẽdo al contexto literal y ajustãdolo al discurso temporal de la Iglesia de Christo (de la qual habla alli sin duda el Espiritu Santo) se puede venir en noticia y conocimiento, vastante de quienes son en persona. Para llana y auenguada intelligẽcia desta verdad, deue ser notada aquella regla vsadissima de todos los Doctores positiuos acerca de las cosas q̃ en las diuinas letras son figura de otras, diziẽdo: Que aquello q̃ es figura y representaciõ de otra cosa, necessariamẽte à de ser algo en si mismo; pues el, nada, y lo q̃ no es, ni tiene

Regla delos Positiuos.

ser

ſer alguno, no puede repreſentar, ni ſignificar coſa alguna. Por la qual la coſa q̃ por orden del cielo es figura, y ſignificacion de otra, en tres maneras notables puede ſer cõſiderada. La primera, a ſolas ſin relacion ni reſpecto a otra, no mas de tomada preciſamente en quãto es tal coſa. La ſegunda en orden y relacion exterior, y en quãto es figura de otra. La tercera, en eſſas dos maneras, es aſaber, en quãto es tal coſa, y juntamẽte en quanto es figura de otra. Dan eſta regla (entre otras) importãtiſsima los Doctores ſantos, porque ſiendo entre los ſentidos celeſtiales, de la ſagrada eſcritura, ſolo el literal el q̃ es fundamento de los otros, y el que haze certeza de Fè (como lo prueua ſan Aguſtin, cõtra donatiſtas, y lo confieſſan todos los Doctores Catholicos) con el tino y modelo deſta regla aprouadiſima ſe manifieſtan con grande claridad en vn ſolo paſo y en vn miſmo lugar ſagrado, dos ſentidos literales, y mas, ſi mas admitiere; y ſe reprue-

D. Auguſt. cõt. Vincẽ. Donatiſtã, epiſt. 48. D. Hieron. in 15. Matt. D. Dionyſ. in epiſt. ad Titũ, & in epiſtola ad Polycarp.

Digitized by Google

reprueuan tambien con la misma, los superfluos, y chimeraticos, enel lugar, o lugares q̃ por tassa de su autor, q̃ es el Espiritu Santo, no admiten mas de vna literal, como seria aquel, *Dominum Deum tuum adorabis, & illi soli seruies*: y otros semejantes, que no ay para q̃ citallos aqui. Cõstarà llanamẽte la verdad certissima, dela sobredicha regla, y de sus tres cõsideraciones, acerca de vna misma cosa, notadas, si pusieremos por exẽplo a Salomon: y para noticia de la primera, notaremos lo que se dize del en el tercero libro delos Reyes, por estas palabras. *Deprauatum est cor Salomonis per mulieres.* A donde la santa, y veneranda Escritura, habla de Salomon, segun el primer modo de la regla, entendiẽdolo sin relacion ni respeto a otra cosa; sino absoluta y precisamẽte, significado, en quanto tal cosa, o tal hõbre defectuoso, y compuesto de la masa comun, fragil y desmoronadiza, y dotado de libre aluedrio, para poder seguir como flaco, el desordẽ de sus apetitos, mal

3. Reg. 11.

Digitized by Google

mal regidos: y no habla del, en quanto fue figura de Chriſto Redẽptor nueſtro, porque ſegũ eſte ſolo reſpeto, era vna imagẽ repreſentatiua de Chriſto, y vn Chriſto eſpiritual. Y veeſe dicho bien claramẽte, que atribuylle por razõ deſte reſpeto relatiuo, de repreſentar, y ſignificar, la indecencia feiſsima que ſuenan las palabras referidas; es, no ſolamente pernicioſa ignorãcia, pero es juntamente manifieſto delyrio: y aſsi, el ſentido del dicho lugar, de neceſsidad deue ſer entẽdido de ſolo Salomon, con limite que declare de Salomon, en quanto Salomõ. Pero aquello del Pſalmo ſetenta y vno: (y eſto ſeruira para claridad de la ſegunda manera de conſiderar vna coſa) que dize, *Ante ſolem permanet nomen eius.* Que es lo miſmo que dezir: Tenia nombre antes q̃ ſol vuieſſe. No ſe puede entender de Salomon, limitada, y preciſamẽte entendido, en quanto Salomon (como pide la dicha primera conſideraciõ) porque ſegun eſte particular, primero tuuo

uo nõbre el sol, y primero fue que Salomon, sino que ha de ser entendido, en quanto fue figura de Christo, Dios y hõbre verdadero; cuya diuina persona, precede por generaciõ eterna, a todas las criaturas, como lo dize de si misma en el Eclesiastico. *Ab initio, & ante sæcula creata sunt*, ideſt, *per æternam generationem producta: & exore altissimi prodiui*, ideſt, *ex potentia Patris generatiua per intellectum: Primo genita ante omnem creaturam*, ideſt, *æternaliter genita, non in tempore vt creaturæ*. Habla en persona del Verbo Eterno, o sabiduria engendrada por el entendimiento del Padre, y dize: Ab initio, No en tiempo, como las criaturas, soy produzida, sino eternalmẽte, del principio; no del tiempo, que esse es nueuo y corto, sino del Padre eterno, que es el principio sin principio, de la emanacion de las diuinas Persõas. De donde se sigue, q̃ pues las palabras del Psalmo se dizen de Salomon, no en quanto Salomon, sino solamente por el respeto de lo q̃ figuraua, que era el Hijo de Dios: son muy verdaderas, enseñando, con razõ, y sin

Eccles. 24.

D. August. lib. 17. de ciuita. Dei c. 8. post med.

Digitized by Google

y ſin cõtradicion q̃ el que es ab eterno tenia nombre ab eterno y antes q̃ el ſol fueſſe. Y para q̃ concluyamos el exemplo propueſto, con autoridad expreſſa q̃ nos de noticia de la tercera notable conſideracion, notenſe aquellas palabras que Dios dixo hablando actualmẽte del miſmo Salomón en el libro ſegũdo de los Reyes. *Ego ero illi in patrem & ipſe erit mihi in filium*, y notadas, ſe vera euidentemente, como en ſu primera ſignificacion ſe dizẽ á la letra de Salomon con limite y en quanto Salomon ſignificado, y juntamente ſe dizen tambien, y ſe entienden por relacion repreſentatiua, y en quanto fue figura de Chriſto: porq̃ Salomon en el hecho de la verdad fue ſin duda hijo adoptiuo de Dios por la gracia gratificante, alomenos en el principio de ſu reynado, ſegun conſta del ſobre allegado *libro* de los Reyes; y fue figura de *Chriſto* q̃ es hijo de Dios por naturaleza, Por donde notãdo bien eſte orden dirigido a la tercera conſideracion 2. Reg. 7.

Digitized by Google

cion se descubren con harta facilidad en este lugar (y se descubriran en otro qualquiera q̃ los tuuiere) dos sentidos literales. Vno de Salomon por razon de la filiacio̅ adoptiua, y otro mas principal de Christo por razon de la filiacion natural, figurada, y representada en la adoptiua. De modo q̃ las dichas palabras debe̅ ser entẽdidas en su primaria significacio̅ de aquello por quẽ de presente se dezian quando se pronunciaron, q̃ era Salomon, y por traslacion, y segundariamente (aunq̃ en sentido mas principal por serlo assi con tanto exceso quanto excede la filiacion natural a la adoptiua) de aquello que en Salomon se figuraua, que era Christo, cuya figura fue Salomon.

Cap. 2. Como por el Antechristo puede a la letra ser entẽdido Mahoma, y otros sus semejantes. Traese vn lugar del Apocalipsis.

OBseruando con atencion, segun la doctrina propuesta en el primer capitulo, y filosofando y discurriendo segun

Digitized by Google

ſegun aquel modo Eſcripturitico, por las ſagradas letras, interpretando, y entendiendolas, *duplici ſpiritu*, cō doble eſpiritu, ò con dos eſpiritus, como las deſeó entender el Profeta Eliſeo: que es propiamente entender en la figura, ò por la figura, lo figurado; y por lo preſente, lo venidero, y en lo menor y menos principal, lo mayor, ò mas principal (*digo* mayor, ora ſea en bondad, ò en malicia, porq̄ ſiēpre lo figurado excede ala figura: como excede ſin cōparacion, Chriſto a Dauid, Salomon, y a todos los que lo figuraron: y la Virgen nueſtra Señora a Eſter, y a Iudith, y a todas las mugeres ſantas que la repreſentaron: y el Antechriſto excederá a Mahoma, Arrio, Lutero, y a todos ſus infernales precurſores) hallaremos que aunque en los lugares abaxo citados, ſeñaladamente en el capitulo vndecimo, *de* principal intento, habla el *Apoſtol* San Iuan a la letra, de aquel *grandiſsimo* enemigo de Dios, el blaſfemiſsimo Antechriſto, tan notado en

Digitized by Google

2.Thesal. c. 2.Daniel.9, Matt. 24. la diuina Escritura; pero tambien es cierto, q̃ habla allí literalmẽte, de los otros enemigos de Dios, y de su querida Iglesia; que al presente representa, o en tiempos passados representaron, o en los tiẽpos venideros representarán a su maestro de maldad, el Antechristo, cuyo typo, y figura d̃ iniquidad, fuerõ, o son, segũ aquel dicho del mismo San Iuan, en su segunda carta, a dõde hablando en particular dellos; y como mirando de hito a hito a cada vno, con los ojos dela Profecia, los señala y dize. *Hic est seductor, & Antechristus.* Aqueste es vn engañador, y vn Antechristo y se entiende la verdad desta letra, q̃ lo es sin duda, no en persona, sino en espiritu peruerso de contradiciõ y error, de perfidia y odio d̃ Dios, y de todo genero de maldad y mentira, con que ofenden la diuinidad, y humanidad de Christo, negandola, y cõtradiziendola: que esso quiere dezir Antechristo, contrario a Christo nuestro Señor, que le contradize, y le deshaze

Ioan. 2.

haze, en quanto es de ſu parte, la Mageſtad de ſu Diuinidad, y la miſericordia de ſu Humanidad, cõ blasfemo coraçon, y ſacrilega boca deſcomulgada. Vsò deſte eſtilo figural, Chriſto N. Redentor, quando tratando de San Iuan Bautiſta, dixo: *Et ipſe eſt Elias.* Y eſſe es Elias. Lo qual ſe entiende tãbien que *lo es; no en* perſona, pues no lo era, ſino en figura, y en oficio de Precurſor, y en eſpiritu de ſantidad, y en zelo ardentiſsimo de Dios, y en otras heroycas y auentajadas virtudes, con que lo repreſentò, y fue vn otro Elias eſpiritual: y por la miſma razõ, ſiguiendo eſte modelo y ordẽ, ſe dirà con toda verdad, de qualquier verdadero fiel Chriſtiano, q̃ con fè viua, y charidad perfecta, deſſeare de todo coraçon, y procurare, con todo el caudal de ſus obras, el ſeruicio y honra de Dios, ſobre todas las coſas, que es vn Elias, vn Dauid, y otro qualquier eſclarecido Santo, cuyo eſpiritu, y juſto obrar, reſplandeciere muy al viuo, en el tal Matt. 11.

Digitized by Google

verdadero Christiano. Assi q̃ por este buen modo de proceder, sacamos claramente los dos sentidos literales en vn mismo lugar: El vno atẽdiendo a la cosa que representa y es figura, y el otro, a lo figurado; y representado en ella: y esto, tãto acerca delas cosas que significan bondad, como de aquellas q̃ significan malicia. Pero para que guardando el modo y la substancia de todo lo que vamos diziẽdo, prouemos cõ autoridad, y con debido ordẽ, la verdad que auemos tocado, de que en el capitulo vndecimo de las reuelaciones de S. Iuã, habla el espiritu de Dios, del Antechristo, y de sus desuenturados imitadores, llamados Antechristos, como deziamos ayer, y les dibuja al viuo, a el y a ellos, su monstruosa figura moral, para que tẽgamos noticia dellos, y nos guardemos de su ponçoña, como de la muerte, põderemos aora con profunda atencion, las palabras fundamẽtales y propias para este proposito, en que el sagrado Euangelista, con-

Digitized by Google

contando como Profeta, lo vendero; introduze a Dios, hablando deſta manera. *Et Ciuitatem ſanctã calcabunt, menſibus quadraginta duobus: & Prophetabunt diebus mille ducentis ſexaginta, amicti ſaccis. Hi ſunt duæ oliuæ & duo candelabra lucentia in conſpectu Domini ſtantes. Et ſi quis voluerit illos nocere, ignis exiet de ore eorum, & deuorabit inimicos eorum. Hi habent poteſtatem claudendi cœlum; & ſuper aquas & percutere terrã. Et cũ finierint teſtimoniũ ſuum, beſtia quæ aſcendit de abyſſo faciet aduerſus eos bellum, & vincet illos, & occidet eos, & corpora eorum iacebunt in plateis Ciuitatis magnæ, quæ vocatur ſpirituali-ter Sodoma, & Egyptus. Et iacebunt corpora eorum per tres dies & dimidium, & non ſinent ea poni in monumentis. Et poſt dies tres & dimidium, ſpiritus vitæ, à Deo intrabit in eos.* Apocal. 11.

Cap. 3. Que el lugar propueſto del Apocalipſis, no ſolo trata de la perſona del Antechriſto, ſino tambiẽ de los otros malos hombres que ſe le hazen hijos, por imitacion de ſu mal eſpiritu, y mal obrar.

BIEN conſiderado lo alegado en el precedente capitulo, ya ſe vee con mas claridad, como aquella profecia, importante para nueſtro auiſo

Digitized by Google

y preuencion, patentemente trata del Antechristo; y para que se entienda, que no solo el en persona, ha de ser el autor desaforado, y executor maligno de tan enormes pecados, y excessiuos errores; sino que tambien lo han de ser los desatinados, que de su voluntad propria se le hizierõ hijos, por imitaciõ de su mal espiritu, y de su mal obrar: por esso habla en numero plural, diziẽdo. *Et calcabunt sanctã ciuitatẽ.* No dize en singular: Hollarà, o pisarà: sino Hollaràn, y maltrataràn la Sãta ciudad; los ministros ecclesiasticos, la congregaciõ delos fieles la Iglesia Catolica, la qual cõ grãde propiedad, la llama ciudad, ãõ Iglesia q̃ sea ta, porque es vna vnion dichosa, y vna amable compañia de escogidos ciudadanos, estrechamẽte vnidos por el Espiritu Sãto, con vnidad inefable de fè, esperança, y charidad, y de ley justa de amor de Dios, y del proximo. Denota mas aquel verbo (*calcabunt*) significando de futuro: que no todo el daño de perseguir la Iglesia, y afligirla, seria

ſeria de vna vez; y como ſi dixeſemos, de vn golpe, ni en ſolo vn tiempo, ſino en diuerſas ocaſiones y tiempos, y en diuerſas perſecuciones. En vn tiẽpo la perſeguirian los Gentiles: En otro los Iudios: En otro los Tyranos: En otro los Ereges y Apoſtatas, como Iuliano. En vna Edad la guerrearia el Manicheo, y el Donatiſta: En otra Arrio, y deſpues ſus apaſionados Godos: En otra Eutyquio, y tras el, ſu diſcipulo Antemio, con Beliſario Patricio, y Emperatriz Theodora: En otra Polycronio, y Teodoro: En otra Vbicleph, y ſu dicipulo Iuan Hus, con Geronymo de Praga: En otra el maligno, peruerſo, y ambicioſo Martin Lutero, con ſus Saxones: y luego Zuinglio, con ſus Sacramentarios. Y tras eſtos, los Proteſtantes: Y Tomas Monetario Anabatiſta, y otros muchiſsimos mas: y ſobre todos, y caſi en todas edades, el maldito y pernicioſo Mahoma, pues llegã oy a paſados d̃ mil años, en q̃ cõtradiciẽdo

Lyranus. c. 11. Apocal.

Digitized by Google

Philip. Bergomẽ. in suple. Chro. lib. 10. Beuter. in Chro. lib. 1 c. 29.

ciegamẽte a nuestra vnica ley Euãgelica, lleua millares de almas al infierno, con la impiedad pertinaz de su reprobada secta bestial: Y assi, con toda la plenitud dela verdad, aquel q̃ preside a todas las diferencias del tiẽpo, desde la torre de su eternidad, y las mira todas presentes, sin que se le vaya alguna de su vista, dize, *Et calcabunt sanctam Ciuitatem*: y cõbatiràn, y molestaràn al pueblo amado de Dios. Pero estas puertas del infierno (que son todas las sectas, y todos los dogmatizãtes sobredichos, y los a ellos semejantes, passados, presentes, y venideros; puertas metaforicas, por quien tantos desdichados entraron, y entran en la morada eterna de su perdicion) no prevaleceran, ni Dios por su infinita clemencia y bondad, permitirà, que totalmente se apoderen de su Iglesia, aunque a tiempos, por nuestros graues pecados, permita que nos acoceen y vltrajen. De suerte que el plural y futuro, de aquella palabrita (*calcabunt*) que suena, hollaràn,

Beda lib. 2. c. 28. in c. 6. Marci.

ò pi-

ò piſaràn, nos ha dicho las dos coſas. Que ni todas las ofenſas, y mal tratamientos, cõtra los juſtos y catholicos, ſerian de vna vez, y en vn tiempo, ni tampoco ſeria ſolo el Antechriſto, por ſi miſmo en perſona, el injuſto oppreſſor, y verdugo carnicero; ſino en diuerſos tiempos, el y los ſuyos, y los ſuyos y el.

Cap. 4. En que ſe trata del mal tratamiento que hará el Antechriſto a los Santos, Elias, y Enoch: y ſe da la razon porque le deſamparará el Angel de ſu guarda.

PARA que eſtemos bien ciertos, y fuera de toda duda, acerca dela verdad con que auemos dado fin al capitulo paſado; proſigue ſan Iuã, en vez de Dios, diziẽdo: Et *dabo duobus teſtibus meis.* Y darè a mis dos teſtigos, ſabiduria con que concluyan al Antechriſto, y lo confundan: y fortaleza y valor con que le hagan roſtro y lo deſtruyan. Eſto dize, y es mucho de notar, que para que entendamos manifieſta- Apocal. vbi ſup.

Digitized by Google

mente, como en el principal y proprio sentido, trata del Antechristo; nos da del tan claros indicios, y tan particulares señas, que alomenos podamos dezir, que vemos por la pintura presente, del verdadero retrato, al ausente en persona: y los indicios y señas, son aquellas tan notorias a todo Christiano, como es la venida (tan predicada en la doctrina Euangelica) de los dos Santos, Elias, y Enoch, en los años cercanos a la fin del mundo, para effecto de predicar la Ley de Dios, y contrastar al Antechristo: y dalas quando alaba y canoniza a los Santos, por dos testigos escogidos de Dios, y los nombra con nombre glorioso, de virtud y santidad, diziendo: Que son dos Oliuas preciosas, y dos Lumbreras, que resplandecen grandemente en el Cielo. Y prosiguiendo, propone otras cosas muy proprias de aquella ocasion de la fin del mundo. Dales titulo honradissimo, de testigos de Dios;

Malac. c. vlti. Matt. 11. & 17. & D. August. lib. 20. de Ciui. c. 29. D. Chriso. to. 6. in epist. ad Thes. 2. c. 2. homil. 4.

Digitized by Google

Dios; porq̃ lo ſeràn fideliſsimos, pues para eſſo los tiene la Diuina prouidẽcia depoſitados, para q̃ ſabia, y cõſtantiſsimamẽte, contradigã y confutẽ las fallacias y mentiras del embuſtero Antechriſto, por eſpacio de tres años y medio: *Diebus mille ducentis ſexaginta: Amicti ſaccis.* Eſto es, en traje humilde, y habito religioſo, que propriamente es a modo de ſaco. Y dize que ſon dos Oliuas, por la abundancia y fecundidad de ſu piedad: y dos Lumbreras del Cielo, por la luz de ſu ſana doctrina, y por la llama ardiente de ſu grande charidad. Y dize, que ſaldran cẽtellas de fuego por ſus bocas, denotando, q̃ ſeran ſus oraciones tan deuotas y feruoroſas, que obraràn en el cielo, y en la tierra: y que las palabras de ſu predicacion, ſeran aſquas encendidas enel braſero del amor de Dios, cõ q̃ cõfundirã al miſmo Antechriſto, y le deſcubrirã el embaymiento de ſus aparentes milagros, y cõuertiran infinitas gẽtes, ala cõfeſiõ de N.S. Ieſu Chriſto,

y al

Digitized by Google

y al recebimiento gozoso de su sacro santo Euangelio, como lo dixo el mismo señor por S. Matheo, en aquellas palabras: *Veniet & restituet omnia*. Mas al cabo de todo esto, les sucedera a estos dos dichos santos (como lo dize el texto) q̃ los martyrizara, y matara, aquella bestia fiera, y sus cuerpos benditos los tendra en medio la plaça, a vista de todas las gentes, negãdoles sepultura, para mayor terror y espãto de los afligidos Christianos, hasta q̃ despues de tres dias y medio, los resuscitara nuestro poderoso Dios y señor glorioso y bienauenturados, en testimonio y premio de su prouada fidelidad, y bõdad. *Bestia quæ ascendit de abysso, occidet eos*. Llama bestia al Antechristo, por su desmesurada crueldad y fiereza, al modo q̃ solemos llamar a vn hombre fuerte y feroz, Leon, o Tigre; y dize que sube de vn abysmo que es vn profundo de aguas sin suelo: y dizelo, por la multitud de gentes sin numero, que lo apoyaran y lo siguiran. Vnos por temor de

Matth. 17. Marc. 9.

Digitized by Google

de ſus horrendos tormentos: Otros por la illuſion fortiſſima, y aparencia poderoſa de ſus milagros engañoſos: otros por los muchos dineros que les dará, por orden de vn demonio que ſe los buſcara y trahera de los eſcondrijos de los auarientos y ricos de la tierra: otros, por los deleytes carnales que les prometera, y propondra por licitos. Y como eſtas dos coſas vltimas, ſean los caminos mas generales, por donde la mayor parte del mundo ciego camina, por eſſo dize que le aſſiſtiran de todas ſuertes de gentes, *De tribubus, & populis & linguis & gentibus.* Y dezir que ſube del abyſmo, es aduertir que ſera el mayor, y el mas crecido en maldad, y el principal en eſſo, de toda aquella perdida canalla innumerable: y eſtos, ſon el abyſmo de aguas, de dõde ſube a la Babylonia de ſu eſtimacion mundana, pues como dize ſan Iuan, *Aquæ multæ, populi multi ſunt.* Las muchas aguas ſin ſuelo, denotan (dize) las muchas gentes ſin numero, hablando Apocal. 17.

Digitized by Google

do por encarecimiento, y serà sin duda el mayor malo de los hombres, y el mas iniquo de todos: porque, como dize la Glosa, sobre la segunda Carta que escriuio San Pablo a los de Thesalia: *Sicut in Christo habitauit omnis plenitudo diuinitatis, ita in Antechristo omnis plenitudo iniquitatis*. Nacera de la Tribu de Dan, en Babylonia, segun lo siente la Glosa sobre el Apocalipsis. Y en concebille su madre, se endemoniarà, mereciendolo assi sus grandissimos desconciertos reyterados, y sus muchas y emuy graues culpas. Por donde saldra el rebelde hijo, con tantas y tan malissimas condiciones y calidades, como las del que le harà compañia nueue meses, en aquel infelice y maldito vientre. Sera gran blasphemo, como lo pinta la Prophecia del Apocalipsis, *Aperiet os suum in blasphemias ad Deum, & blasphemare nomen eius*, ideſt, *Christum*, diziendo: Que el es el verdadero Christo: Y que Iesu Christo Nuestro Redentor,

Glo. in epi. Paul. 2. ad Thesa. c. 2. Aym. 2. ad Thesa. c. 2. ex Methodij prophetijs. sic Magister sent. in eadē epi.

Sic Glossa Floreti D. Ber. li. 6. de gaudiis paradisi. Fiat Dan coluber. in via. Apoca. 13.

Digitized by Google

tor, y los ſuyos, fueron Antechriſtos. Por eſſo dize tambien ſobre el miſmo lugar, el Sancto Propheta Daniel, *Et ſermonem contra excelſum loquetur.* Dani. 8. Que es dezir: Hablarà, no alguna palabra ſola, pero compondra vn libro de blaſphemias, vn ſermon, o razonamiento entero (como es vn Alcoran, que ſe interpreta, Epilogo de preceptos) contra el excelſo y verdadero Señor Ieſu Chriſto. Serà deſoneſto y luxurioſo: *Et erit in concupiſcentiis fœminarum.* Dani. 11. Y finalmente, tendra todos los vicios, imperfectiones y defectos, que imaginar ſe pueden, como ſe colige del Apoſtol San Pablo, en ſu ſegunda carta que eſcriuio a los Theſalonicenſes. Y ſerà tan obſtinado, por extremo, y tendra tan manifieſta complacencia en el mal, que el Angel de ſu guarda, lo deſamparará, en quanto a la perſuaſion de lo bueno, viendole cometer tantos ſin cuentos de pecados, tan de todo ſu coraçon y voluntad; con tanto

Gabr. in 2. ſent. Cuſtodia Angelorũ, in duob. conſiſtit in mouere ad bonũ, & retraere a malo. De primo eſt dere lictio.

Digitized by Google

to odio y aborrecimiento de Dios, y con tanta efficacia, en la perseuerancia dellos, y tan a remate incorregible, y ajeno de la enmienda. Esta verdad se hallarà en el Compendio de la Teulugia, libro segundo, y en S. Damascèno, referido por Gabriel, enel segundo: y san Buenauentura, en el mismo segundo de los Sètenciarios, adõde refiere opiniones de otros Dotors que son deste parecer; el qual tẽgo cõ ellos por verdadero: y me parece que ay lugares enla sagrada Escritura, que lo significan claramente. Entre otros me haze mucha fuerça aquel del santo Profeta Geremias, en que introduze alos Angeles, al modo de Medicos, con tanta razon quexosos, que sin hazelle agrauio, desauzian al enfermo: y determinan nò visitallo mas, dexãdole morir a manos de sus desconciertos, por hallarle siempre abraçado cõ ellos, cometiẽdo continuos desordenes mortales; y pertinaz, è inobediẽte, en no querer recebir el medicam-

Cõpẽ. theol. lib. 2. D. Bonauen. in 2. dist. 11. Gabr. ibid. con. 2. & in exposit. Floreti. D. Ber. in c. de gaudiis Paradisi.

Digitized by Google

ſ, que le diera cierta la ſalud. Por dõde juzgan con corteza, que el aplicalle remedios, no es mas de canſacio, y perder la medicina: y aſsi dizen, *Curauimus Babylonem, & non eſt ſanata derelinquamus eam.* Ofrecimoſle ſalud a eſte confuſo Babylonio, Mapa de la vanidad, depoſito dela obſtinacion; y deſechola muy de acuerdo y a ſabiendas: pues dexemoſſlo en ſu pretenſion, ſin ella, quedeſe relaxado al braço ſeglar de ſu propia voluntad, que es caſtigo de q̃ Dios ſuele vſar con los rebeldes, a ſus ſantas inſpiraciones, dexandolos en manos de ſus propios antojos. *Dimiſsi eos ſecundum deſideria cordis eorum*, ideſt, *gratiam meam ſubtraxi, qua ſubtracta non præſeruantur à culpa, ſed ſequuntur ſuas concupiſcentias: ibunt in adinuentionibus ſuis*, ideſt, *perdurabunt & viuẽt in erroribus a ſe excogitatis.* Et Paulus. *Propter hoc tradidit illos Deus in paſsiones ignominiæ.* Otro lugar ay en Iſayas, a donde repreſenta a Dios, que auiendo oydo las juſtas querellas de los Angeles, dize: *Auferam ſepem eius*, ideſt, *cuſtodiam Angeli deputati, & erit in direptionem.* No le dare mas

Hiere. 51. & gloſ. Lyra. ibid.

Pſal. 80.

Ad Rom. c. 2.

Eſai. 5.

C padri-

Digitized by Google

padrino que le anime alo bueno, pues tanto lo desmerece: y pararà, por su maldad en perdicion, y ruyna. Dexaralò su amparo, que le incitaua, y remouia a empresas virtuosas, y pararà en gran destruycion, y perdimiento.

Capitulo. 5. De la razon, porque serà literal aquel sentido de la santa Escritura, quando hablando expressamente de vn santo, lo atribuymos a otro: y hablando del Antechristo, lo explicamos de Mahoma.

POR no proseguir maldades tan largas, como las que yuamos contando poco ha, boluamos a nuestro proposito; y dexemos tambien a vna parte, por llano y aueriguado, que aun que el lugar explicado, literalmẽte habla del Antechristo, y de sus hechos personales, sin que esto pueda negarse, y el es en quiẽ se cumplirà mas plena, y colmadamente, que en otro alguno, todo lo alli contenido; cõ todo esso serà tãbiẽ, verdaderamẽte, sẽtido lite-

Digitized by Google

literal,el explicarlo,y entẽderlo delos q̃ en realidad de verdad,ſon al preſen te,o fuerõ en tiẽpo paſado,Antechriſtos en figura; porq̃ en ellos ſe cũplió primero aq̃lla letra,y ſe cũplirà tãbien vltimamẽte enel Antechriſto,por quã to la perficiõ dela figura,ſe cũple ſiem pre mas por entero,y en toda ſu perficiõ *en lo* figurado. Põgamos por exem plo a Dauid,a Salomõ,a Moyſes,o a otro qualquier,en aq̃llas coſas d̃ dichos o hechos,en q̃ fuerõ figura deChriſto, y veremos q̃ ala letra, primero ſe cum plierõ en ellos,y deſpues tãbiẽ a la letra cõpletiua,de aq̃lla figura,ſe cũplie rõ mas copioſa y perfetamẽte en Chriſto. Porq̃ aq̃l vẽcer a aq̃lla torre de carne,el Gigante Golias,y aq̃l edificar el tẽplo de Salomon:y venir la Reyna de Auſtro,deſalada a oylle ſu alabada ſabiduria:y aq̃l ſacar Moyſes el pueblo Iſraelitico,dela ſeruidumbre de Pharaon, y otras coſas ſemejãtes,en ellos ſe cũplierõ primero,como en aſomo y enſayo,en reſpeto delo que figuraua;

Digitized by Google

pero mas alta y cabalmente, en Christo, que venciò al soberuio Gigante, al demonio, y a la muerte, y al pecado; y edificò el Templo perfectissimo de la Iglesia Catholica: y vinieron de Oriente y Occidente las gentes, con deseo ardiente del alma, a oylle su altissima sabiduria, que es su santo Euangelio, y librò todo el genero humano de la esclauitud del demonio. Y todo esto es en sentido literal, y principalmẽte entendiendolo de Christo, segun que lo declarò el mismo por san Matheo, aplicandose a si, lo que alla se dixo de Salomon. Et *ecce plusquam Salomõ hic.* Matt. 12.

Assi lo afirma aquel gran docto y bea to padre Iacobo de Valencia, Obispo Christopolitano, en el prologo del Salterio, tratado tercio. Aqui deue notar el curioso lector, que el sentido Alegorico de la Sagrada Escriptura, declaradamente Alegorico, es juntamente literal. Mas si me preguntaren: como conoceremos ser infalliblemente conocido Alegorico, para que por el mis- Iaco. de Valen. trac. 3. claue. 5. in prolo. psal.

Digitized by Google

miſmo caſo,nos conſte ſer literal?Reſpondo,que entonces ſerà declarada,y conocidamẽte Alegorico, quando algun Concilio general,o el Papa,reſpondiendo de la catedra, o la miſma eſcritura diuina,lo citare en alguna parte.Como aquello del Exodo, que cita ſan Iuan, Os *non comminuetis ex eo*: El ſentido Alegorico,es de Chriſto,pero porque infaliblemente es declarado y conocido Alegorico, por eſſo miſmo es tambien literal, por dezirlo aſsi el Euangeliſta: no obſtante,que el ſentido Alegorico, y conocido Alegorico,ſe diſtinguen de algun literal parabolico,como lo echarà bien de ver el perito,que con atencion conſiderare el miſmo lugar del Exodo,por S. Iuã enel capitulo diez y nueue, Os *non comminuetis ex eo,&c.* Supueſto eſte documẽto,queda ya viſto,y bien llano, como el lugar arriba explicado de ſan Iuan, tiene dos ſentidos literales. Vno que ſe cumplirà en el Antechriſto,y otro, que ſe cũplio,y ſe cumple en los mal-

Senſus Allegoricus cognitus allegoricus,eſt etiam literalis. Cognoſcitur autem infallibiliter allegoricus,quando locus adducitur a ſacra ſcriptura, vt illud Os non comminuetur, &c.

Exod.19.

Digitized by Google

uados, descreydos, obstinados, blasfemos, infieles, ereges, enemigos asabiendas, de Dios, y especulatiuamente malos: y por el consiguiente, puede muy bien ser aplicado, y declarado a la letra, de otros qualesquier enemigos pertinaces, de nuestra santa fè, en qualesquiere tiempos que fueren, o ayan sido. Entendiendo en vn tiempo, a los que señala el Lyrano en su glosa, que son los Emperadores de Constantinopla, Iustiniano, y Theodora, y con ellos Anthemio, y Belisario, todos ereges Entiquianos. En otro a Genserico Rey de los Vandalos, Erege Arriano, y cruel perseguidor de christianos, y tras el a su hijo Vnerico, que en vn dia martirizò quatro mil y setenta y seys christianos: y a Hymerico Rey tambien de los Vandalos, que a peticion de los Arrianos, desterrò trezientos Obispos, como lo cuẽta largamẽte nuestro Bergomense. En otro a Totila Rey de los Goros, que matò al santo Obispo Herculano, y le degollò

Philip. Bergom. in sup. chron.

Digitized by Google

llò todos ſus feligreſes de Peruſia, ſin otros muchos en otras partes. En otro, a otros qualeſquier miniſtros de la eretica prauedad Antechriſtana. Tambien en lo tocante a los fieles, y ſieruos de Dios, puede ſer aplicado en vn tiẽpo, al ſanto Papa Sixto, y a nueſtro inclyto Martyr ſan Lorenço Eſpañol, que fueron dos teſtigos de la verdad, en la muerte, y en la vida: y dos Oliuas llenas de piedad, y dos antorchas del cielo. En otro, al ſanto Pontifice Vigilio, que por ſer cabeça de la Chriſtiandad, ſin ocaſion de delicto alguno, fue lleuado con vna ſoga en la garganta, por las calles publicas de la ciudad de Conſtantinopla, y ſus inculpables miniſtros Eccleſiaſticos, fueron injurioſamente condenados a trabajar en las herrerias del metal. Y en otro (primero que a eſtos) al Santo padre, y cabeça de la Igleſia Syluerio, y a ſu buen Diſcipulo, y gran ſieruo de Dios San Menas, Monje primero, y deſpues ſanto Patriarca

Totila Rey de los Gottos. Bergo. in Chron. li. 9.

Lyra. in ca. 11. Apoca.

Digitized by Google

de Constantinopla, y martyr Illustrissimo: Estos ministros de Dios, y fieles inculpables, son a la letra, la Ciudad santa, o Ciudadanos, que vido san Iuã, con injusticia hollados, arrastrados, y pisados: y son los q̃ alli llamados Oliuas, por la plenitud de su piedad: y dos lumbreras resplandecientes, por las viuas llamas de su charidad, y los q̃ despidierõ rayos de fuego por sus bocas, que fueron las palabras y razones de su predicacion, hechas asquas viuas, y centellas abrasadas, en puro zelo de Dios: Y son los que tuuieron poder sobre el cielo: y sobre la tierra, con su diuina potestad eclesiastica, y con sus virtuosas oraciones, haziendo milagros, y descomulgando, y agrauando, y pronunciando Profecias, y diuinidades, en fauor de los buenos, y castigo de los malos. Y son los que murieron gloriosamente, en la demanda, en figura de Enoch, y Elias, y los que leuantò Dios al premio altissimo de su bien auenturança, con el cumplimiento de

todo

todo lo demas que alli ſe dize, en ſu deuido modo aqui aplicado. Apoca. 11.

Cap. 6. Que los imitadores, ſon a la letra, y en figura, aquellos a quien imitan: Y que ſan Iuan hablò de Mahoma, de cuya deſoneſtidad, aſtucia y maldad de ſecta ſe trata.

DE LAS vltimas razones arriba propueſtas, ſe colije bien, que aquellos fieles, que con intimo, y verdadero afecto, y amor ſumo de Dios, ſobre todas las coſas, creen, obran, guardan, reſpectan, y defienden (haſta dar la vida, ſi ſe ofreciere) las coſas de la fè, y ſeruicio de Dios; ſon a la letra los Elias, y los Enoques, en figura: y los varones Illuſtres, que en qualquier paſo de la Eſcritura ſe notan, ſeñalados cõ aquella inſigne ſimilitud, y correſpondencia de eſpiritu, y de verdadera virtud. Y de la miſma ſuerte, que aquellos perdidos infieles, que con animo Satanico, ofenden a Dios, y contradizen *la Diuinidad* de Chriſto Redemtor nueſtro, o niegan otros Articulos

Digitized by Google

de su santa fè, o le persiguen odiosamente sus fieles: son a la letra, el Antechristo, en figura, como lo dixo San Iuan, en determinacion manifiesta de esta llana verdad, señalãdo a cada qual dellos, como con el dedo. Ioan. 2. *Hic est Antichristus.* Y son con mucha razon tenidos y reputados por aquellos malditos reprobados, que en qualquier passo de la Escritura sagrada, se leen, a quienes imitan, y corresponden con su infidelidad, perfidia, obstinacion, rebeldia, impugnancion de la verdad conocida, blasphemia, eregia, o con otra impiedad de pecados. Luego siendo esto assi, con toda verdad diremos: que la Prophecia de san Iuan, ya tantas vezes alegada, habla literalmente del sacrilego Mahoma, sin que lo pueda negar, sino q̃ sea algun temerario. Contra Mahoma. Este es, pues, este, aq̃l falso Prophe ta, fiscal de Lucifer, y nefando precursor del Antechristo, q̃ en vida, por si, y despues por sus sequaces, atropellò mortalmẽte, en muchas prouincias y Rey-

nos,aq̃lla ciudad tan ſanta q̃ baxò del cielo,por la virtud de Ieſu Chriſto, y fue eſtablecida en ſu virtuoſiſsima ſangre,y ſantiſsimos Sacramẽtos.Puſierõ digo,manos deſcomulgadas,en los biẽ auenturados,miniſtros conſagrados al culto diuino,y en los demas fieles, regenerados tãbien enel Sacramẽto del Bautiſmo,y hermoſeados en ſus almas con las virtudes Teologales,fè,eſperãça,y charidad.Eſte es aq̃l, q̃ alli dize, q̃ la guerreò inceſablemẽte, ſiẽpre q̃ pudo,aprofanando los tẽplos, hazien do dellos Mezquitas execrables,martyrizando innumerables Catholicos, Eccleſiaſticos, y ſeglares,arraſtrãdoles los cuerpos por las plaças,negandoles ſepultura,para terror delos buenos: y lleuando engañadas cõ ſus embuſtes y errores,infinidades de gentes de Syria,Meſopotamia,de la India,Egypto, Citia,Grecia,de Africa,Europa, y de caſi todas las partes del mundo, cumpliendoſe lo allí contenido, *Et videbunt de Tribubus,de Populis,& linguis,& gẽtibus.* Apoca. 11.

Vidi ciuitatẽ ſanctam deſcendentem de cælo Apoca. 21.

Eſte

Este es aquel irracional monstruo, de quien a la letra dixo san Iuan: *Et vidi aliam bestiam ascendentem de terra, habentem cornua duo, similia Agni, & loquebatur sicut draco.* Llama bestia al lasciuo Mahoma, por el modo de vida bestialissima, que vsò personalmẽte, y enseñò alos suyos, fundada, no en razon, ni en gozos dela virtud, y verdaderos bienes del alma, ni en cosas, que de suyo son de estima, quitada la necesidad, o la costumbre dañada dellas, ni en obras que seã proprias de aquello, q̃ en nosotros es verdaderamente ser hombre, sino en bienes brutos del cuerpo, de comer, o refocilarse, y en riquezas, y pompas y vanidades caducas, y en torpezas, y deleytes de ardores desonestos: y en otros toscos empleos corporales, que deleytan breue y ligeramente, el sentido, llamada propriamẽte vida bestial, graduada por tal, por el Principe de la philosofia, en las escuelas de la razon natural, con abono de toto rigore iustitiæ; porque dexa lo racional, en que con-

Secta de Mahoma, fundada en torpeza.

Arist. 1. Etyco.

Digitized by Google

conſiſte el ſer del hombre, y ſigue lo ſenſual, que es proprio de los brutos. Eſte es el inmundo blasfemo, que ſe jactò diziendo: que tenia don de Dios de virtud generatiua, y caudal para executar actos deſoneſtos, mas el ſolo, que quarenta hombres: y que poſeya mas aptitud y calor de luxuria, q̃ quan tos hombres áuia en la region Orientàl. Noteſe aqui de paſſo, la poca honeſtidad deſte mal hypocrita, que fingiẽdoſe gran Profeta de Dios, y reformador de los hombres deſenfrenados, y conſeruador del nueuo y viejo Teſtamento: Es tan inſolente ſucio, que no ſe auerguẽça, de atribuyrſe a ſi miſmo coſas tan brutas y deſoneſtas, que el mas deſcarado picaro del mundo ſe corriera que ſe las atribuyerã a ſi. Eſte es el poluoriento, y lodoſo, de quiẽ proſigue la letra de la Profecia, diziẽdo, (Aſcendentem de terra,) Que ſubia de la tierra. Y dizelo, porque de triſtiſsima miſeria, y eſtado baxo, ſubiò à entonada proſperidad mũdana; por

Lyranus in gloſ. Apoc. 13. & Burgen. ibid. & in hiſto. eccle. lib. 5. c. 5. D. Anton. li. 2. Fortalitium fidei. lib. 4.

por hurtos, y por trapaças, de cõpras, y ventas: y viendose rico y adulado, intentò con grande cautela, y lleno de ambicion, hazerse Rey de los Ismaelitas, o Agarenos: y para mejor salir cõ esta empresa tan ardua, valiendose de la ayuda de vn desdichado fugitiuo, erege Nestoriano, llamado Sergio, hõbre de mas letras que el, aunque no tã mañoso, ni de tã resabido y cauteloso juyzio: inuentò vna ley bruta, carnal, y licencioса, para libertades de gustos, apetitos y deleytes, y disfraçola con algunas palabritas, del viejo y nueuo testamento, fingiendo que Dios se lo auia reuelado: Y fue maña diabolica, el fingirlo, para con esto quitarlos escrupulos y dudas a los prudentes, y algo recatados: y con aquello atraher a si, con mas facilidad, no solamente los Gẽtiles, ya inclinados a desoneстidad, pero tãbien los simples Christianos, y Iudios que viuiã entre los Ismaelitas. Por esso añade: *Et habebat cornua duo.* Que tenia dos poderios, o dos titulos illustres,

Burgẽ. Lira. Polido. Ver. D. Anto. locis vt supra. Phil. Bergo. in Supple. li. 10.

Apoca. 13.

Digitized by Google

tres, vño de Profeta, y otro de promul gador de nueua ley de Dios. Y dize mas, q̃ eran: *Similia cornibus agni*, ſemejantes alos de Chriſto, y ſeñalolos con aquella particular ſeñal (ſemejantes) porque en realidad de verdad, no erã verdaderos, ſino aparentes, mẽtiroſos, y fingidos: *Et loquebatur ſicut draco.* Y hablaua, no como leon a la deſcubierta, ſino con diſsimulacion, y ſolapado como dragõ, q̃ halaga con la cara, y hiere cõ la cola, como dize el grande Aguſtino: *leo apertè iraſcitur, draco occultè inſidiatur.* Que es dezir: q̃ ſu torpe ſecta, en lo exterior es deleytoſa, pero en lo ſecreto açota con muerte eterna. Es ſecta q̃ la cõdenã mil razones manifieſtas, y oculta el error, cõ precepto q̃ la defiẽdã las armas: temiẽdo ſu ruyna, como es ordinario, delos q̃ obrã mal, hizo vn decreto aq̃ſte zorro aſtuto, en fauor dela cõ ſeruaciõ de ſu ſecta, cõ traça đ ocultar ſus deſatinos, y q̃ no deſcubrieſen la hilarça de ſus grãdes y abultadas necedades, ſeñalãdo enel pena capital cõtra todos

Aug. lib. 50. Homiliarũ. homi. 35. & Leo Pa. ſer. 9. de quadr. plus plerũq; periculi eſt. in inſidiatore occulto, quam in hoſte manifeſto.

Digitized by Google

todos los que dudassen de la razon, y bondad de su ley, o la pusiessen en disputa: ordenando, que sin mas proceso, ni testigos, ni tiempo, en la defensa, viuiesse de matar al reo, qualquiera q̃ supiesse de su duda, o su disputa; y esto, sin diuulgallo, ni tratar mas dello, porque no se publicase, ni entendiese, que auia quiẽ dudase della, y por este camino se notificase su falsedad. Quiso pues remediar este inconuiniente visible, contra el seguimiento de su pestilencial dotrina, por lo qual traçò de dalla a beuer, al modo de los que beuen con botija, sin ver, ni saber lo que beuen. Miren aqui, quan buen padre, que quiere los hijos ciegos, y tan sin ojos, que nunca se valgan dellos, ni vsen del entendimiento y razõ (ojos inmortales del alma) sino que profesen y defiendan su dotrina, sin seguir la tela, ni el aranzel del vso de la razon, y entendimiento, a cuchilladas, puñaladas, y palos; descomulgando del contorno de su creẽcia, y ordenãça de ley, las

Precepto de Mahoma.

Digitized by Google

las ſciencias, hermanas de la virtud, y toda clara razon, y buen diſcurſo.

Capit. 7. de la ſe ridicula de Mahoma, y de lo que manda creer a los ſuyos: y lo que confieſſa, y niega de nueſtra ſanta ley Euangelica.

Fé de Mahoma, y de los ſuyos.

MAhoma es aquel notable ignorãte, que fingiendoſe legiſlador diuino, ordenò mil necios diſparates, y concedio mil inconuenientes abſurdiſſimos, repugnantes a toda razon diuina, y humana. Porque acerca del acertamiento y bien andança eſpiritual y temporal del hombre: y primeramẽte acerca de las coſas que deuen ſer creydas para conſeguimiẽto de la glõria eterna y ſuma felicidad, propone el muy tonto, á Dios, actualmente corpõreo y tractable, como los cuerpos de las beſtias: y niega, el muy eregé, la Trinidad de las Diuinas Perſonas. Lo ſegundo, eſcriuiendo en ſu Alcorãn, por vna parte (como refieren autores antiguos y graues) particularmente en

Burgẽ. in add. Apoc. 13 D. Antõ. de Flor. libr. 2. c. 5. Philip. Berg. in ſup. li. 10. Polid. in li. 1. ca. 8. Iaco. de Va. ſup. Magnif.

el capitulo Elnessa,que Christo nuestro Señor,est verbum Dei:por otra le niega la diuinidad,cõcediẽdo no mas de que fue criatura eminentissima, sobre todas las criaturas, y santissimo,y virtuosissimo sobre todos los hõbres, tãto que le nombra,Alma de Dios, y espiritu de Dios:y confiesa del enel capitulo Elbaquera,que nacio de madre virgẽ,purissima,y sãtissima,por virtud del Espiritu Santo:y alaba grandemẽte su santo Euangelio, por infalible y verdadero,sobre todas las santas escrituras. Y para bien encarecerlo, introduze a Dios en el capitulo Elmeybe, hablando desta manera. *Limitauimns vestigia hominum per Iesum filium Mariæ, veracissimũ patentur,& dedimus ei Euangelium,in quo est vera directio,& lux & veritas manifesta.* Que quiere dezir: Auemos limitado los pasos de la saluacion de los hombres, a solo el enseñamiento de Iesu Christo, hijo de Maria, llanamẽte verdaderissimo, y dimosle el Euãgelio,enel qual consiste todo el buẽ encaminamiento, y la luz

Iacob.de Valen.vbi sup.

luz y la verdad manifieſta. Y con ſer aſsi, q̃ haze de propoſito ley de aprobacion del Euangelio, cõ titulo de autoridad del cielo, repreſentãdo que el miſmo Dios lo dize en perſona: con todo eſſo, niega deſpues lo que mas a la larga, y mas por menudo, nos enſeña el ſanto Euangelio; que es la muerte y *paſion de* Chriſto nueſtro Redentor, tan repetida por los Profetas ſantos, y tan publica, notoria, y confeſada por todas las naciones del mundo. En fin aqui reſplandece la eterna verdad de Dios, y de ſus ſantos, que nos dizẽ perpetuamente, que los que andan en pecados, y en embuſtes con el demonio (como eſte hijo de perdicion, Mahoma) a vna verdad q̃ os digã, os emboluerán a bueltas della, cien mentiras, y os negarán mil verdades. Coligeſe de lo q̃ niega, q̃ le peſaua a eſte procurador dl infierno, q̃ fueſemos redemidos y vuieſſe Igleſia chriſtiana, quitãdo el *fũdameto* d̃ todo, q̃ es la muerte, ſãgre y merecimiẽtos infinitos dela paſiõ de

Digitized by Google

Christo,remediador del mundo.Otra cõtradiciõ notable propone acerca de sto,yes,q̃ por vna parte,decreta y cõfiesa,cõ sana premeditaciõ y acuerdo, que nuestro santo Euangelio es vnica verdad de Dios;y por otra caducando de necio,lo niega sin entenderse: porque afirmando la verdad Euangelica, con palabras claras y llanas,que todos los ydolatras,adulteros,ladrones,fornicarios,y todos los incorregibles pecadores obstinados,yràn al infierno,y padeceran alli, sin remedio, no algun tiempo limitado,sino eternalmẽte, en
1.Cor.6. compañia de aquellos Demonios,cuya pena tambien serà eterna, *Quia ibunt*
Matt.25. *in ignem æternum,qui paratus est diabolo, & Angelis eius*, no obstante esso, rupugnando à
Error notable de Maboma. la verdad soberana:osa dezir el insipiẽte,que los demonios se saluaran por su Alcoran. Y finalmente,propone, que le creeran otras prouadas mentiras,y cosas eréticas,erroneas,ridiculas,fabulosas,repugnantes,y contrarias à todo buen juyzio.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 8. De la eſperança necia, y de la ſuma felicidad falſa que propone Mahoma a los ſuyos: y de la confutacion deſte error, y ſe declara que coſa ſea felicidad.

Eſperança de Mahoma, y de los ſuyos.

PYes acerca de las coſas de tãto peſo, como ſon las que ſe deuen eſperar, propone otras tales, quales ſon las ſobredichas: Porque llegando a lo mas neceſſario, y dificultoſo determina, cõ toda la plenitud, de ſu deſatino deſatinado, q̃ la humana felicidad, y bien andança del hombre, conſiſte en dulçura de comidas, en ſuauidad de manjares ſabroſos, y delicados; en precioſidad de veſtidos; en deleytes del cuerpo; en abundancia de riquezas; en põpas y honras mundanas: en galas curioſas; en fuerças, ſalud, y dones corporales; en aplauſos de amigos: en paſeos de jardines y prados: en recreos de huertas y alamedas: entretenimiẽtos y guſtos de fuentes y riberas apazibles, y en otras coſas ſemejãtes, que en breuiſsimo tiempo canſan, y ſon penoſas,

Digitized by Google

y fastidiosas a la volũtad, y enfadã al apetito humano. Por donde se conuence, ser falsissimo en grado superlatiuo, dezir que causan felicidad: porq̃ la felicidad, es vn tan perfecto bien, q̃ poseydo de alguno, nada puede desear. Que esso quiere dezir, felicidad, como lo significa mejor, la fuerça dela palabra latina, (fœlicitas) que suena lo mismo, q̃ perpetua leticia, esto es, contento sin quiebra, salud sin intercadẽcias de mal pulso, gusto continuo, gozo sin interrupcion. Y felice, que el latino llama, fœlix, es lo mismo, que fœrens lætitiam, que posee todos los bienes, y està libre de todos los males, *Quia beatitudo est status, omnium bonorum aggregatione perfectus.* Y pues las sobredichas cosas (como caducas, que son, y menguadas) ni en si tienen, ni pueden causar felicidad, segun que la misma experiencia (madre de todo buen saber) nos lo da palpablemente probado; antes bien, hastiò, y enfadò: luego llanamente se sigue, ser discurso ira-

Fœlicitas est perpetua lætitia. Fœlix dicitur quasi fęrens lętitiã. Psalm. 145.

Digitized by Google

racional,el conſtituyr en ellas la felicidad humana? Alla ſe dio ya ſentẽcia juſta,en fauor de eſta euidente conſequencia,en el ſupremo conſiſtorio de la ſantiſsima Trinidad, y la publico el Real Profeta Dauid, quando intimandola alas partes, lleno de eſpiritu del cielo,a voz en grito,leyò aſsi. *Beatum po pulum,cui hæc ſunt.* Habla ala letra de Ma*homa,y de* ſus Mahometanos, y dize: Mahoma,y los ſuyos,dieron eſte cabo por principal,en la demanda de ſu pretenſion,diziendo: Bienauẽturados ſon los que tienen riquezas,oro, plata,ſedas,joyas,veſtidos, jardines, huertos, granjas,eredades,alamedas, recreos, fuẽtes,deleytes,galas,comidas,y otras proſperidades,y abũdãcias tẽporales. Pero la verdad pura,y la recta juſticia, ſentẽcia y declara,pro tribunali ſedẽdo,q̃ no dizẽ verdad,ni alegã razõ alguna,ni ſon mouidos por algũ motiuo racional,ſino bruto. Demãera,q̃ oydas las partes, y examinada y apurada la cauſa,q̃da la ſentencia difinitiua,dada Pſal. 143.

en fauor de los racionales y auisados, que pretẽden lo contrario, con obras, palabras, y coraçon, alegando en esta forma. Nõ *dicimus beatum populum, cui hæc sunt, sed quia beatus populus, cuius dominus Deus eius.* Bienauenturados son aquellos solos que poseen aquella felicidad, que cõprehende en si todos los bienes deseables, y la inmunidad de todos los males, que es solo Dios fuente manantial de todos los verdaderos gozos, dichas, deleytes, y bien infinito, que nos libra de todo lo enemigo, penoso y malo. Esta si, que es digna del nombre de felicidad, y que contiene las dos partes cabales, que su caudaloso nombre significa; y son las que cifrò diuinamente aquel armario de la sabiduria Diuina y humana, san Agustin, en aql dicho; mucho mas verdadero que breue, aunque es breuissimo: *In vera fœlicitate, nullum malum est, nec vllum bonum latet.* Ni ay biẽ que no este presente, y muy allende en la verdadera felicidad: y assi lo

Augusti. lib. 22. de ciuita. cap. vlti.

Digitized by Google

ſi lo que el Epicureo poltron de Mahoma, capitan general del brutal apetito, y eſclauo ſeruidor de las paſiones ſucias, propone acerca deſte particular, ſon coſas manifieſtamẽte falſas, vanas, friuolas, y tan agenas de verdad, q̃ no la fè catholica ſola, pero la razon natural, las conuence por falſiſsimas, *proba*ndo con vigor demonſtratiuo, como la felicidad humana, eſtando en buena Filoſofia, cõſiſte no en ellas, ſino *In bono honeſto, quod eſt bonum rationis.* En el bien honeſto de la razon, en que todo el hombre obedezca a la razon, y la razõ a Dios. Porque como dize muy biẽ el laureado Boecio, ſi los refocilamiẽtos y deleytes corporales, hazen bien auenturados alos hombres, que les falta a las beſtias, (pregunto yo a Mahoma) para que no lo ſeã? Ni que les faltara (pregunto otra vez) para que no lo ſean, y aun con ventaja, en reſpeto de los hombres: ſi la felicidad conſiſte (como tambien los ha contado entre

Bonum hominis eſt eſſe ſecundum rationem ex D. Dionyſ. de diuinis nominib⁹. hoc idẽ. D. Tho. 12. q. 71. art. 2. Boec. lib. 3. de cõſola.

Digitized by Google

las otras cosas arriba)en los dones cor porales de naturaleza?Porque,si dize que consiste en agilidad y ligereza de cuerpo?digo que mas ligero es vn gamo:si en fuerças?mayores son la de vn toro:si en largueza de vida? mas es la de vn cuerbo:si en la hermosura? mas hermoso es vn pauo:si en la vista aguda?mas es la de vn lince : si en calor y aptitud material, para executiones luxuriosas?mas es la de vn gallo: aũque lo cotejen con Mahoma;que segun el blasonò y alabò (descubriendo en ello su grande torpeza y suzio coraçon) fue el hombre mas copioso,en esta materia jabalina,que quantos hombres a tenido el mundo . Luego si tan visible mente no consiste el perfeto bien humano en alguna destas cosas referidas,bien a la clara,es rezio ignorante, o tacaño de la marca mayor,aforrado de segundas intenciones,de intereses, o gustos reprobados,el astuto insolente,que se haze a la parte de vna tan falsa y grosera opinion.Tambiẽ se sigue, que

que quien con fundamento de ignorã cia, o de malicia, la perſuade y enſeña, es llanamente peruerſo engañador, ſe ñalado por tal, con articulo gradual, o inſignia denotadora de mucho mal, co mo lo es el bonetillo de quartos en los locos del hoſpital, o el Sambenito en los condenados por el Santo Officio. Por ſerlo Mahoma en eſſa forma, le ſe ñala ſan Iuan con marca de vellaco no table, publicando del ala letra. *Hic (ſuple Mahumetus) eſt ſeductor & Antichriſtus.* Que di ran a eſto los que han creydo y pueſto ſu eſperãça en las ojaraſcas de las flo res y verdurasde jardines, y alamedas? O deſuenturados Moriſcos, que tales coſas creeys, y por honrar a vueſtro ſe ñor deſeado, el Turco, le aueys dado epitetos de vueſtra fe, llamandole, cla uel de claueles, jazmin de jazmines, y roſa de roſas. Conſta eſto del traſlado de la carta q̃ le eſcriuiſtes, y la embiaſ tes por vueſtro mẽſajero Zaydejo, na tural de Torrellas, aura ſeys años, cu ya reſpueſta auemos viſto.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 9. Como el ydiota Mahoma, atribuye mas bien a las criaturas que a Dios: confutase este error, y tratase de la biuienda del cielo.

PAsando mas adelante, en calificar los incõuenientes enormes deste error insano, me parece se hallarà ser el colmo del; que atribuye mas bien a las criaturas, que al mismo Dios, pues afirma, que en el cielo darà Dios por premio essencial a los suyos, que se refocilen, y beuan, y coman mãjares por ministerio de Angeles administrados, y que paseen por vn parayso de jardines, y alamedas amenissimas, cuyos arboles frondosos, los defiendã del calor del Sol, y del rigor del frio: y que anden con mugeres, y tengan tratos carnales cõ ellas, y gusten de vnos rios de miel, y de leche, que por alli correran (no se hazia adonde) como si aq̃lla gloria immensa de los bienes incomprehensibles de Dios, no excediese infinitamente, al bien corto y mẽdigado, de todas las criaturas, para que viuiera ne-

Anto. Flor. li. 2. c. 5. Burge. in addi. Apoc. 13. Polid. Virg. li. 7. c. 8. Guil. Parisi. Bart. Sybill. 1. De cade. c. 3. q. 2. quæsti. 6.

Digitized by Google

neceſsidad dellas alli. Bien ſe parece q̃ tenia cerrados, a cal y canto, por el demonio, los ojos del alma, para no oyr el deſengaño del maeſtro de la verdad, que dize por ſan Mateo. *Erratis (ſuple vos Mahumetici errore Saducæi) neſcientes ſcripturas, neque virtutem Dei: in reſurrectione enim, neque nubent, neque nubentur, ſed ſunt ſicut Angeli Dei in cælo.* No os fundays en la verdad firme de la Eſcritura diuina, ni en la abſoluta omnipotencia y grãdeza de Dios: porque aunque confeſays de boca la reſurreccion de los muertos, afirmãdo que los reſucitarà Dios, pero en dezir, que reſuſcitados, ſe emplearàn, en los guſtos materiales ſobredichos, errays muy neciamente, no confiando, ni entendiendo otro modo de viuir, mas ſoberano del que experimentays en eſte mundo, comiẽdo, beuiendo, durmiendo, y dandoos a tratos de generacion, no aduirtiendo: q̃ el infinito poderio de Dios, trocarà y puede viuificar los hombres mortales, y los ya muertos, en inmortales è impaſi- Matth. 22.

bles

Digitized by Google

sibles,y libertallos de pasiones y miserias, dandoles vida tan auentajada,y franca de tributos villanescos, que viuan perfectamente gozosos, sin comida,ni beuida,ni sueño,ni otras cosas q̃ presupongan cansancio,o necesidad; serà pues ciertamente assi:que en la resurreccion,ni aurà bodas,ni casados,ni empleos de casados,antes bien los justos resucitados; no solo viuirã agenos ya,y libres de semejãtes obligaciones pesadas, pero tambien de las pasiones y necesidades de la potencia vegetatiua,y sensitiua,a semejança de los Angeles en el cielo(*Sicut Angeli Dei in cœlo*) que ni comen, ni beuen,ni duermẽ,ni tienen,ni aun inclinaciõ a regalos pueriles,ni afliciones afeminadas, ni a tratos brutos y feos de mugeres;ni estan sugetos a enfermedades,ni a otras pasiones miserables. Assi que viuiràn a esta traça,totalmente exemptos de toda imperfeccion, daño, pena, dolor,y pasion, deseo de cosas momentaneas, defecto de contento alguno, y de toda

Digitized by Google

da neceſsidad y mal, juntamente con eſta inmunidad delos males, poſeeran los gozos de la ſuma felicidad, como los Angeles los poſeen, por clara viſiõ y contemplacion de Dios eſſencial: y no por comidas, ni deleytes carnales, como pretẽde el libidinoſo Mahoma. Porque ſi en la otra vida, hidalga, eſenta, y horra de tributos viles, no ha de auer bodas, ni caſamientos, ni contratos, ni inclinacion de pedir maridos, ni de ſer pedidas las mugeres; luego tam poco aura tratos de caſados, pues, *non nubent ibi neque nubentur.* Y ſi alli no an de comer coſa material (q̃ ſon brocerias incomeſtibles) como ni tãpoco los Angeles la comen, luego no podra auer alli guſto de comida corporal? Proueyò el cielo de teſtigo fidedigno, autẽticãdo eſta verdad, y eſſe es el Angel S. Rafael, q̃ aſiſte delãte el acatamiẽto de Dios, y cõtãdo lo q̃ alli paſa a Tobias, dixo. *Cum eſſent vobiſcum, per voluntatem Dei, videbar quidem manducare, & bibere, ſed ego cibo inuiſibili, quí ab hominibus videri non poteſt vtor.* Tobiæ. 12

Yo

Digitized by Google

Yo (dize) aunque yendo a vuestra casa, por mandamiento de Dios, y asentandome con vosotros a la mesa, os parecia que comia, y beuia: pero la verdad del caso es: que yo no vso, sino de comida inuisible, y que los ojos mortales no puedan verla, y esta es Dios, a quien solos aquellos dichosos, que le conocen, aman y contemplan, gustan. Y en bastante testimonio, de que es espiritual, y no es otra, esta comida vital, y este manjar inuisible, y viuifico, q̃ mantiene eternalmente sin defecto, y sin hastio, por ser infinita su substancia y su dulçura; sino solo Dios, nos cõbida el Propheta, a que a solo el gustemos, diziendo. *Gustate, & videte, quoniam suauis est Dominus.* Gustad y ved la incomparable dulçura, no material, sino essencial, no sensible, sino intelligible, del Señor. A donde quãdo dize: Gustad; declara que Dios es manjar: y quando añade: Y ved; declara ser manjar espiritual, que es imposible gustarlo cõ dientes, y estomago, mascãdo como bestias, espi-

Psal. 33.

eſpiritualmente, por alumbramiento interior, por vnion inefable de amor, y por comunicacion de eſpiritu. Por viſion clara, y noticia intuytiua, por cõ prehenſion y preſencia intima del biẽ beatificatiuo, por delectacion, fruyciõ y ſuma complacencia. Afirma ſer eſto aſsi, con doctas, y profundas palabras, aquel padre de los Teologos, y martillo contra ereges, y gran caudillo de Chriſtianos, S. Aguſtin, en aquella famoſa clauſula ď ſu inquiridiõ, diziẽdo: *Fecit Deus, rationabilem creaturam, vt ſumum bonũ intelligeret, intelligendo amaret, amando poſſideret, & poſſidendo frueretur:* Et *libro primo de ſermone Domini in monte. Munditia cordis prodeſt ad contemplandum ſumum illud bonum, quod, ſolo, puro, & ſereno, intellectu, cerni poteſt.* Que todo es dezir, que no podemos guſtar a Dios, ſino por acciones del alma racional, de cuyos excelẽtes bienes, participa tambien el cuerpo glorioſo, a quien ella, como acà le daua ſer, y le comunicaua ſus virtudes: *Ipſa enim eſt actus corporis. ſecundo de anima*, aſsi alla poſe-

Cõprehenſionem dico ſecundũ mẽſurã vidẽtis.

D. Augu. in enchir. & li. 1. de ſer. Domi. in mont. Magiſt in 2 ſent. d. 1. D. Tho. in 4. d. 49. ar. 2. Bartol. Sybillę Deca. 1. c. 3. q. 2. quæſt. 5

E yendo

yendo en si misma, el colmo de superior perficion, y virtud, le darà, no ser corporal, sino espiritual, subtil, impasible, resplandeciente, agil, y muy espiritualizado, y celestial. 1. Cor. 15. *Oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem, et mortale hoc, induere immortalitatem.* De arte, q̃ en dicha forma de sentido espiritual y metaforico, auemos de interpretar los combites, y ofrecimientos a q̃ Dios nos combida, en todos aquellos passos de la sagrada Escriptura, a donde la letra Anagogica, (acomodandose el espiritu del cielo, a nuestro modo aldeano, para efecto de mouer nuestros coraçones, por las cosas visibles, al deseo entrañable de las inuisibles) nos significa, que los bienauenturados, comeran, o beueran en el cielo, y no se deuen entender materialmente, alo maçorral, como declara a los suyos el imprudente Mahoma: por quanto semejante absurda, intelligencia haze a la felicidad imperfecta. Porq̃ donde se come, o se come con necessidad, o sin ella:

Aug. li. 5. super Genes. ad literam scriptura sacra suo more, nobis, tãquam infirmis, infirmiter loquitur.

Digitized by Google

ella: ſi cõ neceſsidad, ya no es felicidad aquella, pues padece mengua. Si ſin neceſsidad, ya no puede ſer guſtoſa la comida, ſino enfadoſa, y la accion del comer fruſtranea: y đ la miſma ſuerte dõde ay neceſsidad de amparo fauorable, y de ſombra material, contra el rigor del ſol, o del frio, y ſe padece ſucceſſiõ de eſſas inclemẽcias, a refrigerios, y al contrario, como propone el ponçoñoſo Alcorã, alli manifieſta es la imperfeccion, contraria directa, a la formalidad del eſtado felice, que de ſuyo dize, poſeſsion inuariable, y abraço cõtinuo, de perfectos bienes, ſin mezcla ni temor alguno, de contrarios males. S. Iuã expreſſamẽte dize delos felices.

Non eſurient, neque ſitient amplius, neque cadet ſuper illos ſol, neque vllus æſtus: & mors vltra non erit, neque luctus, neque clamor, neq; dolor, & tẽpus non erit amplius: Eſto es, que dexada eſta vida mortal, y poſeyendo la eterna, no padeceran mas hambre, ni ſed, ni calor, ni frio, ni pena, ni dolor, ni coſa que pueda aguar aquel intermi-

Apoca. 1. & 21.

Cap. 10.

Digitized by Google

nable contento, ni causar pausa, ni mudança en el.

Cap. 10. En que se declara que sea resurreccion: y se trata de la gloria de los justos, y dela vnidad que tendran con Dios.

Resurrecciõ que sea.

LO dicho si, que lleua camino, y es digno del enseñamiento de Dios: Porque resucitar, no es otra cosa, sino boluer: *eũdem hominem numero*: al mismo hõbre que murio, y sacarlo de la muerte corporal, a la vida. Al mismo digo en substancia, pero en diferentes calidades y condiciones, como dixo el moralissimo Doctor san Gregorio Papa, tratando del sacrosanto cuerpo resucitado de Christo nuestro Redemtor, modelo y exẽplo de nuestra resurrecciõ: *Palpandam carnem Dominus præbuit, quam ianuis clausis introduxit, vt esse post resurrectionem ostenderet, corpus suũ, eiusdẽ naturæ, sed alterius gloriæ.* De la misma naturaleza que tenia antes de morir, sera lo resucitado, pero no de las mismas qualidades, porque *Reformabit corpus humilitatis nostræ*: lo apurarà

Gregor. ho. 17.

Ad Philip. 3.

Digitized by Google

rà la virtud diuina de ſus eſcorias y ve jezes, y lo dotarà de ſus altezas y diui nidades. Porque el que era corruptible por naturaleza, ſerà incorruptible por gracia; y el que era paſible y caedizo, lo reſtituirà impaſible, eterno y permaneciente; y al que era peſado y lerdo, lo boluerà, agil ſobre manera, y ligeriſsimo: y al que era toſco, obſcuro, feo, y triſte, lo rehàrà mas reſplandeciente que el ſol, hermoſo y agradable mas que el cielo eſtrellado. Y al q̃ era baſto y groſero, lo darà tan eſpirituali zado, y ſubtil, que penetrarà los lugares cerrados, entrandoſe por ellos ſin neceſsidad de que le abrã las puertas: y en reſolucion, tendrà el cuerpo condiciones d̃ eſpiritu. *Volabimus mente per cõtemplationem, volabimus & corpore per incorporalitatem.* Y ſegun eſto, el juſto reſucitado, con tan crecidas mejoras, biẽ aje no eſtarà de aquellas neceſsidades, y de aquellos tratos viles, que el relaxado *Mahoma* promete, en ſu gloria de *muladar*. Pues mas adelante llegarâ,

D. Augu. de ſpiri. & ani. c. 8.

Digitized by Google

esta grandeza, cõ los siervos de Dios, que quando se manifestarà el Reyno de Christo, no el que corre agora de contradicion, y de guerra, sino el de sujecion perfecta, que començarà el vltimo dia; serà, como dize San Pablo, Dios, el todo, en todas las cosas: Philip. 3. *Erit Deus omnia in omnibus*. Porque todos los hombres, y todas las partes essenciales del hombre, digo el alma, y sus potencias; y el cuerpo, y sus sentidos, è inclinaciones, y todo lo que en cada vno de los justos ay, le estaràn obedientes y sujetos, y reynarà la ley de Dios en ellos, sin rebeldia ni contienda. Y como en el yerro bien encendido en la hornaça, y hecho brasa, no se vee sino fuego; y aunque en el ser es hierro, en el parecer es fuego, y no hierro: assi en todo el hombre, que estarà entonces perfectamente, ajustado ala diuina ley, no se verá sino Dios, que con Christo reynarà para siempre, enseñoreado de todos. Enseñoreado, digo, tan intimamẽte de todos, que

que ſin deſtruylles ſu ſer, no ſe verà en aq̃l dia poſtrero de eſte ſiglo viejo, y primero del nueuo, ni ſe deſcubrirà en ellos, otro ſer mas del de Chriſto, el qual les brotarà, y ſaldrà a fuera, por ojos, boca, y ſentidos. Y como la leuadura, puesta en la maſa, trae a ſi toda la maſa, y la califica como ella es: aſsi los *1. Cor. 15.* *Fray Luys de Leon, en ſus nõbres de Chriſto.* juſtos, poſeydos de Chriſto, y Chriſto vnido y mezclado, en cierta manera, cõ ellos, y cũdiẽdo la luz de ſu diuinidad y vmanidad, y ſu virtud, deyfica, y ſu miſmo eſpiritu, por ſus almas y cuerpos dellos; los incorporarà đ tal manera en ſus glorioſas riq̃zas y bienes, que *Ad Galat. 2.* *viuo ego, iam nõ ego.* ſin dexar đ ſer en lo puro de ſu ſubſtãcia, ni ſerã, ni pareceràn, lo q̃ erã acà, ſino al miſmo Rey glorificado: *Cõfiguratũ corpori &c.* q̃ reyna alla, ſiẽdo todos vn otro el, por tã ſoberanas qualidades, y dones, dones de ſu dadiuoſa mano, q̃ los leuantará a ſu eſtilo y viuiẽda ſobrenatural y diuina, y les ſerà, como dicho es, todas las coſas, ſu ſer, ſu viuir, ſu ſalud, ſu guſto, ſu bien, y

Digitized by Google

su gozo, su regalo, su deleyte, su mantenimiento, sin que puedan desear otra cosa. Y como la agua, aun que es muy fria de su naturaleza, mas sobreuiniendo el fuego, oluidada de su natural frialdad, no cabe en si de calor, y yerue y se mueue por la actiuidad y virtud del fuego, que la retrahe y aparta de aquella frialdad y tibieza suya: assi los hombres, aun que seamos por nuestra naturaleza mortales, pero participando de aquella vida, que lo es por naturaleza, nos retirarà, de nuestro morir, y de nuestra natural flaqueza, y viuiremos por su virtud propia della. Pues si solo Dios, tiene caudal para dotarnos assi, y para hinchir las almas, los deseos y los vacios de los coraçones de los hombres, y Dios solo ha de ser su hartura, y su cõtento perfectissimo, en todas las cosas; que es lo que delyra el el torpe gloton Mahoma, diziendo: q̃ los resucitados sustentaràn alla en la vida eterna, sus contentos y su vida, con la substancia soñada, de materiales

Digitized by Google

les alimẽtos y trãſitorios guſtos? Deſcubrio el fundamento caedizo deſta deſatinada eregia, deſpojadora del parayſo, y pobladora del infierno (por do ſe deſpeñò el condenado Mahoma, y ſe deſpeñan ſus ſequaces, cerrados los ojos de la razon) el ſupremo Doctor de las gentes y maeſtro del mundo, el Apoſtol ſan Pablo, en aquel dicho tan repetido: *Animalis homo non percipit ea quæ ſunt ſpiritus Dei.* Cuya legitima declaracion, ſe preſenta ella miſma, ſin buſcalla, y ſe ofrece a los ojos del que conſidera con atencion, lo que recibe el hõbre, por manos de las dos partes, que lo componen, que ſon cuerpo y alma. Por parte del alma, poſee la razon, y participa con los Angeles, en ſer intelectual, y es capaz de gozar de Dios, por ella. Por razon del cuerpo, comunica con los animales, y tiene ſentidos corporales, y vſa de ellos quando come, beue, y exercita otras acciones corporales, que tambien las exercitan las puras beſtias. Supueſto eſto, dize con 1. Cor. 2.

Digitized by Google

claridad el Apostol. El hombre que solo sigue lo segũdo, que es lo animal, empleando todo el talento racional, de sus intelligencias, y diligẽcias, tras el alcance de los deleytes, superficiales de los sentidos del cuerpo, sin leuantar su entendimiento, ni su afecto, de aquello corporal y ratero, que se vee y se palpa, es hombre animal, en obras, estilo, y viuienda: y por el mismo caso, agenado de lo intellectual, como ni el ciego de colores, tampoco el puede saber, ni juzgar de las dulçuras y finezas inestimables del espiritu glorificador de Dios. Alienose tanto de la razon, el desuariado Mahoma, y fue tan apasionado amador de la torpeza, que dexado lo espiritual, pretẽdiò subilla al cielo, prometiẽdola alla, a los suyos; y assi como bestial se queda para tonto, en todo lo que arriba propone: *Comparatus iumentis insipientibus, & similis factus illis.* En fin es ciega ignorancia, q̃ pinta con necessidad alos bienauẽturados; y presupone mas bien

Desuario de Mahoma.

Psal. 48.

Digitized by Google

biẽ en las criaturas q̃ en Dios, y publica a vozes locas, que vale mas Barrabas criatura, q̃ Dios criador. Mas pregunto, quien os comparà a vos, Dios mio, y os contrapeſa cõ las pobres criaturas? Todo ſu biẽ tienẽ ellas mẽdigado, a las puertas del hoſpital general, de vueſtra miſericordia. Si tienen coſa amable: ſi rica: ſi gozoſa: ſi guſtoſa; todo es de aquella vueſtra fuente inagotable, *Deſcendens a patre luminum, & a magna multitudine dulcedinis tuæ abſcondita, timentibus te, quam nec oculus vidit, nec auris audiuit, nec in cor hominis aſcendit, quæ præparaſti Deo diligentibus te.* Pues quiẽ ſerà tan torpe, y falto de juyzio, que funde el caudal de ſu eſperança, en el mẽguado y triſte arroyo de las criaturas, dexada la fuẽte manantial, caudaloſa y viua? Biẽ ſe concluye ſer (entre otros tales) el ya ſeñalado capitan de los ſenſuales y torpes; ignorante, y necio aborrecible, Mahoma.

Iacob. 1. Pſ. 30. Eſai. 64. 1. Cor. 2.

Mahoma, capitan de los ſenſuales.

(?)

Cap.

Expulsion justificada

Cap. 11. Del gran desalũbramiento de Mahoma, acerca destas cosas de la bienauenturança, y del falso parayso q̃ propone para los suyos, en los fabulosos campos Elisios.

COnoci yo vn hombre tan ridiculo, en algunas acciones suyas, que reprobandole vn dia con euidencia, ciertas razones mal atadas, que dezia, respõdio cõ todo el acuerdo d̃ sus potencias y sentidos. No os espãteys, porque en la ocasion de aquellos frios tãrezios, del inuierno pasado, yendo camino, me descuydè de cubrirme bien la cabeça, y abrigarme, y se me elo el entendimiento. Algunas condiciones desta torpedad desuariada, de aquel hombre, se pueden (en otro sentido, no tan rudo) verificar del embotado Mahoma, a quien añadiendo eregias, y ofensas a ofensas de Dios, verdaderamente se le ofusco el entendimiento, y se le alleno de tinieblas y errores crasos, de sus concupiciencias y passiones, y apartandose, por su dura obstina-

Desalũbramiento de Mahoma.

nacion del Sol de Iuſticia, ſe quedò aterido a la ſombra elada, de ſus mortales culpas, tanto, que con juſto titulo, ſe le puede atribuyr aquella perdida lamentable, que confieſſa la voz del pecador, repreſentada en el Pſalmo *Dereliquit me virtus mea*: Eſto es, dexome, deſapareciò, y huyome la viuacidad de mi ingenio, deſminuyoſe la fuerça penetrante de mi razon natural, debilitada con la carga brumadora, de mis vicios. Eclipſela con la interpoſicion voluntaria de mis pecados feos, con q̃ deſperdiciè mis bienes naturales, mas preciados. *Et lumen oculorum meorum*: Y me deſamparò tambien la lumbre de mis ojos intellectuales, ofendida, y tiznada por el grã toruellino negro de mis paſiones eſpeſſas, reprochadoras, no ſolo de la centella precioſa del entendimiento, y ciẽcias adquiridas, ſino tambien de la gracia habitual, y actual alũbramiento del Eſpiritu Santo, que poſſey, o poſeyera, ſino fuera por mi gran rotura, y mi propria perdicion culpable. Pſal. 37.

Digitized by Google

ble. *Et ipsum non est meum.* Como quiẽ dize de hay de ser tan inconsiderado y tan ingrato disipador, de tã ricos, y sobera nos bienes, se sigue el colmo grauisimo de mis mayores daños: y es, *Et ipsum non est meũ*, que la misma verdadera luz, que entẽdemos por excelẽcia, y lo es por essencia q̃ es Christo (luz perfectisima q̃ alumbra a todo hõbre, y cãpea en todo emisferio celestial y terreno) no esta con migo, ni en mi alma, ni en mi cõpañia, sino el demonio, padre de las tinieblas y mẽtiras; y el mismo cielo, y todo el agradable bien me falta.

Psal. 118. *Quia longe a peccatoribus, suple, impenitentibus, salus nempè gratiæ & gloriæ, quia iustificationes tuas non exquisierunt.* De lo dicho le queda motiuo legitimo, al discreto curioso, para ponderar desapasionadamẽte, quan rematado y perdido de tino, y de juyzio estuuo siempre este Profeta fingido, y manifiesto engañador, Mahoma, en lo que toca al apartamiento de Dios. Pues tratando de vida de gloria, y de Parayso, no se acuerda,

Mahoma apartado de Dios para siempre.

Digitized by Google

da,ni haze mencion, del gozar, ni de los gozos de Dios,ſino de harturas de tierra,proprias para ſerpientes venenoſas.Noteſe quan lexos tenia a Dios de ſu penſamiento,y de ſu afecto,eſte mal hombre.Por ventura es poſible,o caſe en algun entẽdimiento, auer gloria verdadera,dõde Dios no eſtà? No porcierto: *Quid enim mihi eſt in cœlo, & a te* Pſal 72. *quid volui ſuper terram?* Que ay para el juſto en el cielo,o en la tierra,fuera de Dios? Nada. Vuo algun hombre, tan barbaro enel mundo,que no cõfeſaſe ſer Dios,el vnico biẽ glorioſo,ſobre todos los bienes,infinito,eterno, indepẽdẽte de quien todas las coſas depẽdẽ en ſu ſer y cõſeruacion,como depẽde la luz del ſol?Pues como ſe le paſa por alto? Como,vẽdiendoſe Mahoma por profeta,publicador delos bienes dl cielo,pone en total oluido,eſte ſolo verdadero,y ſupremo biẽ,y ſe afierra cõ los falſos bienes terrenos?Con menos locura que el otro, podra reſponder el miſmo, auerſele elado con yelo

de

Digitized by Google

de desamor de Dios, en aquellas sombras de sus fabulosos campos Elysios, donde le cogiò de veras la alma (paseandolas cõ afecto) la escarcha del infierno, quedandose con el engaño del otro Gentil, in sexto Eneydos.

Cãpi Elysij ideſt, delitierũ, de quib⁹ Plini. li. 6. naturalis hist. c. 23. Tibul. lib. 1. Dicũtur Elysii ab è, quod est, extra, & lysio, lesiõ, casi fuera de lesion, y libres de pena

His demum exactis perfecto munere diuæ
Deuenere locos lætos, & amena vireta,
Fortunatorum nemorum sedesq; beatas.
Et Tibulus de Elysij voluptate lib. 1. sic inquit.
Hic chorcæ cãtusq; vigent passimq; vagãtes
Dulce sonant tenui gutere carmen aues.
Fert cassiam non culta seges, totosq; per agros
Floret odoratis terra, benigna rosis.

Mas boluiennd̃o a descubrir, quan perUertido y falto de juyzio, se mostrò el desalmado Mahoma, a se de aduertir; Que auiendo de prometer premio eternal, y la felicidad, a los obedientes, a su ley, estuuo tã en las partes de allẽde, de su alma, y tan sin nueuas de ella, como sino la tuuiera; porque ni en tal ocasion precisamente obligatoria, ni en todo el processo de sus prometimiẽtos, haze mencion alguna, ni de vida, ni de reposo, ni de gloria de alma

Digitized by Google

Ni de almas, ni ſe acuerda de ſi, ni de los ſuyos, en eſſo, ſiendo eſte el blanco mas importante y deſeado, àzia donde endereça cuydadoſo ſus pẽſamiẽtos; ſus diligencias; y ſus esfuerços, ſiẽpre que muene ſus alas, el coraçon humano. Solamente reconoce la inmortalidad y proſperidad de los cuerpos, por donde ſe colije; que no creyò la inmortalidad del alma: y aſsi para los cuerpos, ſeñalò los deleytes de la carne, las compañias de donzellas, la riqueza de veſtidos, la abundancia de manjares, los rios de miel, y de vino: las ſombras de los arboles, los recreos de los vergeles, y otras coſas de eſte jaez; para las almas nada, ni hizo cabal dellas, ni ſignificò inmortalidad, ſino de los cuerpos ſolos. Vengamos aora a razon, y reſpondanme los Mahometanos, con que color podrã diſimular, o disfraçar vn tan patente diſlate, como eſte, de ſu ignorante maeſtro, y tan pernicioſo contra las almas? No lo hallo. Mas les ruego me digan: Que

Polid. Virg. lib. 7. c. 8. La infidelidad de Mahoma.

Contra los Mahometanos.

Digitized by Google

Filosofo gentil, ni moro que jurò en Mahoma, podra esperallo, ni lo querra escuchar, viendole señalar vida y gloria, para los cuerpos, separados de las almas? Por ventura, los cuerpos sin las animas, no son incapaces de contento, y de pena? Si: Pues que irracionalidad tan palpable es essa, de proponer gozo, donde no puede auer vida, como es el cuerpo humano, sin alma? Que gozo puede auer donde no puede auer vida? Ninguno. Por manera, que no les queda escusa, ni color alguno, para poder disimular, vn tan manifiesto desuario, sino que sea, confesarse del todo conuencidos, a dezir: Que fue tan dado a lo corporal, y tan materialazo, su voluptuoso capitan, Mahoma; que desearâ conuertir su alma en cuerpo: y la razon, en sentido, y trocar el oro fino por el hierro; y tan ydiota, que confundiò, y perturbò (quanto fue de su parte) el orden natural y diuino: porque siendo assi la verdad visible Filosofal, que el cuerpo participa

Dislate de Mahoma.

Apetito de Mahoma.

la

la vida; el ſentimiento, el mouimiento, y las demas acciones y bienes, por beneficio y redundança del alma, el de puro agotado de entendimiento, trueca el orden al reues, queriendo contra toda razon y verdad, que la alma viua, y ſienta, y poſea los demas prouechos y daños, del cuerpo. Por eſſo nos cõſta, que haſta los miſmos moros ſabios y peritos, en la Filoſofia natural, reprochan totalmente el Alcoran, por eſtar lleno de porquerias y necedades: y aſsi, ni en Turquia ay expoſitores, ni gloſadores ſobre el, antes todos los Turcos doctos lo deteſtan y abominan. Otra loa es la de nueſtra ſanta ley Euangelica, con tantos Doctores ſubtiliſsimos, y eſcogidos por la prouidencia del cielo de todas las naciones del mundo. Tan ſubtiles ingenios, tan delicados entẽdimiẽtos, tantos profundos Filoſofos y Teologos, la gloſan, la interpretan, la aprueuan, y la defienden, y la diſputan, y argumentan con el reſpecto

Los Moros peritos burlan del Alcorau.

Ley euãgelica alabada y aprobada por los moros de ingenios.

Digitized by Google

deuido a lo infinito, incomprehensible, que a Dios se deue.

Cap. 12. Que Mahoma faltò en todo lo formal constitutiuo de Religion, no ordenando cosa para el culto diuino, ni tratando del remedio del pecado, aunque ordenò el Zala.

OTro tan monstruoso defecto, se ofrece ponderar en este capitulo; que por su muy notoria falsedad, corresponde mucho, al que confutauamos en el precedente, y tacitamente lo confirma: y es, que emprendiendo el burlador Mahoma, de ordenar lo essencial, acerca de lo mas digno y principal, en que consiste lo formal, y constitutiuo de Religion, digo del rito Religioso, y culto de adoracion, y seruicio de Dios, y remedio del pecador: solamente les ordena a sus moros, que se lauen tantas vezes al dia, con agua limpia, o con tierra si agua no vuiere, todas las partes del cuerpo; y en esta manera bien limpios y dispuestos, como

Burgens. in addi. c. 13. Apoc. Polidor. virgi. lib. 7. c. 8.

Digitized by Google

como ſi de la limpieza del cuerpo, dependiera la juſticia interior del alma, o manara la virtud de la verdadera oracion; y no de la puridad y limpieza del alma: les ordenò, que bueltos hazia tal, o tal parte del ſol, haziendo tãtas y tales inclinaciones; y finalmente beſando la tierra, con tales mouimiẽtos y viſajes, acabaſen, orando la vnidad de Dios, que la razon natural alcança, y la dignidad Profetal q̃ el miſmo ambicioſo Mahoma, ſe atribuye tã indigno, como les cõſta a todos los del cielo y de la tierra. Y dexada a parte la eſterilidad triſte, de que no tienen ſacerdotes, ni ſacrificios, ni empleo de obras pias, excepto la limoſna del afecto natural, con los neceſsitados; ni celebran feſtiuidades de Santos, ni tiené coſa autorizada, con milagros, ni dias conſagrados para ſolemnidad y reuerencia de Dios, ſolo el viernes, entre los otros ſuperſticioſos embaymiẽtos, les decretò por fieſta de guardar, en honra de la Dioſa Venus, porque en

Cerimonias de Mahoma.

Digitized by Google

-stas de os. el punto dela estrella de Venus auia sido leuantado por Rey, segun el entẽdia, y lo tenia por fe, por ser a la letra vno de aquellos ereges y dolatras, de quienes dixo Hieremias, que dixeron al leño: Tu eres mi padre, y ala piedra: Hierem. 2. Tu me engendraste. *Dicentes ligno, pater meus es tu, & lapidi: Tu me genuisti.* Y al fin, cõ las dichas meras exterioridades, tocantes a solo el cuerpo, y vacias totalmente de toda virtud y autoridad del cielo, les persuade a sus imitadores, los moros (y lo peor es, q̃ ellos de tercos y ẽdurecidos, se dã por satisfechos) auer acudido suficiẽtemẽte al culto diuino ala expiaciõ de los pecados, y purificaciõ de las almas: como sea ello assi, q̃ lo importãte, y absolutamẽte necessario, para tan alto fin, es limpiar la conciencia, y purificar las almas, lauãdolas de malicias y pecados, y adornãdolas de virtudes. De lo qual nada tratò, ni se acordò dello, este enemigo dl alma, mas q̃ fino tuuiera noticia della, ordenãdo tã solamẽte lauatorios judaycos

& in-

Digitized by Google

& infanias falſas, de ritos y ceremonias, para ſolo el cuerpo: judaycos, digo: porq̃ el judio como tẽga lauada la cara, no ſe le da nada tener ſucia la cõciencia: y cõ lauarſe las manos; no haze caſo de tener afeada, cõ graues deformidades la alma; y con guardar las manos, dela ſangre del actual homicidio, o de la fealdad afrẽtoſa del hurto, o de otra maldad aparẽte alos ojos humanos, no tratan de quitar la mancha interior, aborrecible alos ojos de Dios dela injuſticia mortal del omicidio, đl mal deſeo, del adulterio, y de todo lo demas q̃ mãcilla y cõdena el alma, priuãdola de Dios. A eſte defecto judayco, le añadiò ſu peſtilencia, Mahoma, moſtrandoſe deſalmado peruertidor de las buenas coſtumbres, mẽtecato, falto de juyzio, preuaricador tel teſtamẽto viejo, y nueuo, guerreador perpetuo cõtra la verdad đla ley, cruel omicida de todos quãtos no deſechã ſu recepta dañoſa; porq̃ đxa ſin remedio, la llaga mortal, cõ aparẽcias, y đmoſtra

Matt. 23.

Cõdiciõ de ludios.

Digitized by Google

ciones, de que se ocupa cuydadoso en remedialla, obrando debaxo desso, en todos sus consejos, dichos y hechos, condenacion, muerte. Vuose Mahoma, cõ su doctrina, y magisterio de mal dad, como algunos vellacones atreuidos, que hallandose por esse mundo, apretados de la dura necesidad, y de la hambre rabiosa, siendo la causa dello sus trauesuras, llegan a vn pueblo populoso, a donde dandoles noticia de algun doliẽte, acossado de los axes, por dar refreccion a sus abiertos apetitos, y salir con sus intenciones, se fingẽ Dotores graduados, y medicos de grãde opinion: y como ni tienẽ experiẽcia, ni ciencia, ni conocimiento de medicina; ordenan receptas verbales, para los que los llaman, mandando a gran prisa, que se prouea, tal, y tal cosa; de cuya virtud ignoran totalmẽte, si es fauorable, o ponçoñosa, no sabiẽdo de ella, mas de que la oyeron nombrar, en casa de vn enfermo, contaminado del mal, que dizẽ vino de Francia: y pro-

Estratagema de Mahoma.

proueydo todo lo que pidẽ, lo aplican ſin ſaber a que;o lo mandan tomar al triſte hombre vulgar(y es lo qualquiera,aun q̃ ſea el cauallero mas preſumido,pues ſe pone en manos de ſemejãtes) que ſe fia de vn embaydor,charlatan y bagamundo,y cõ eſto le pierdẽ, lo roban,y lo matan. Aſsi ni mas ni menos,por dar cũplido hartazgo a ſus apetitos deſordenados, Mahoma ſe fingio Profeta famoſo, y ordeno a los ſuyos, todo lo q̃ ay ponçoñoſo para el alma, ſin ſaber,ni tener ciẽcia de la que ſana,y la recrea,que es Dios,ſalud, y vida ſobrenatural del alma. Porque aſsi como el cuerpo tiene la vida natural del alma,aſsi lalma tiene la ſobrenatural,de Dios:y ſino la tiene,eſta muerta,en reſpecto de aquella vida ſobrenatural,ſin la qual,ni tiene amable vida,ni la tendra en el otro mundo,ſino ſolo vida de infierno, para padecer, y conocerſe muerta.

(?)

Digitized by Google

Cap. 13. Que Christo Nuestro Señor hizo, y ordenò perfectamente todo quanto conuenia para el culto diuino, y remedio del pecado, y salud entera del cuerpo, y del alma: y como el mismo es nuestra salud.

DE suerte, que como auemos apuntado, que Mahoma receptò para sus engañados imitadores, el toxico, sin tener autoridad, ni caudal, ni aũ conocimiento de reglas de la medicina, ni de la salud. O quan infinitamẽte, de otra suerte, nos sucede cõ Christo, en respecto de los dichosos q̃ lo siguen, porque el mismo, segun su diuinidad, es la ydea y el tesoro, y la fuente de todos los bienes; y segun su humanidad, tiene todos los reparos, y todas las medicinas, y todas las saludes, que son menester para todos, sin que aya alguno, a quien no le sea perfecta salud, en todas sus potencias y partes; assi en el alma y sus fuerças, como en el cuerpo y sus sentidos. En todos limpia de culpa, pone en libertad del Tyrano, rescata del infierno, viste de gracia

F. Luys de Leon, en sus nõbres de Christo.

Digitized by Google

cia, comunica ſu eſpiritu, y al fin reſucita y glorifica los ſentidos y el cuerpo; y como la ſalud, no es vn bien ſolo, ſino vna vniuerſalidad de bienes sin numerables, porque en la ſalud eſtan las fuerças, la ligereza del mouimiẽto, y el bien parecer, y la habla agradable, y el diſcurſo entero de la razon, y el buen exercicio de todas las partes, y de todas las obras del hombre; el buẽ oyr, y el buen oler, y la buena dicha, y la induſtria, la ſalud lo contiene en ſi miſma. Aſsi todo lo que es ſalud, y vale para ſalud, eſtà en Chriſto, y es toda ſalud. Que como el arbol, de quiẽ San Iuan eſcriue, que eſtaua plantado por ambas partes, de la ribera del rio; y cercado del agua viua, que ſalia de la ſilla de Dios, y de ſu Cordero; y que ſus ojas eran para ſalud de las gentes: aſsi la ſanta humanidad de Chriſto, arraygada a la corriente del rio, de las aguas viuas, que ſon toda la gracia del Eſpiritu Santo, y regada y cultiuada con ellas, y q̃ rodea Apoc. vlti.

ſus

sus riberas, por ambas partes, porq̃ las abraça, y contiene en si todas, no tiene oja que no sea remedio de males, y q̃ no sea medicina y salud. Lleua este arbol, como san Iuã alli dize, doze frutas al año, cada mes la suya, certificandonos por este diuino geroglifico, que Christo nuestro Remediador, no solo es medicina y remedio, para vna enfermedad sola, o para vna parte de nosotros enferma, o para vna sazon, o tiempo tan solamẽte: sino que para todo accidente malo, para toda llaga mortal, para toda postema dolorosa, para todo vicio, y para todo sujeto vicioso, agora, en todo tiempo es perfecta medicina y salud: y que no solamente nos sana, al alma perdida, mas tambiẽ da salud al cuerpo enfermo y dañado, ni los sana solamẽte de vn vicio, sino de qualquiera vicio, q̃ aya auido en ellos, o que aya, los sana. Porque su caña, por cetro, es medicina para nuestra soberuia: su purpura por escarnio vestida, es para nuestra ambicion saludable me-

Digitized by Google

medicina·Su cabeça,con fiera y deſapiadada corona,es ſalud para nueſtra mala inclinacion,al deleyte: y los açotes, y todo ſu cuerpo adolorido, para que lo que en noſotros es carnal y torpe,es remedio verdadero, y cabal medicina:Eſſo para nueſtra codicia,ſu deſnudez:para nueſtro coraje, ſu ſufri *miento* admirable: y para nueſtro amor propio,el deſprecio que ſiempre hizo de ſi miſmo, es muy baſtante ſalud. Y es myſterio alto, y penſamiento delicado,digno de meditar y aduertir:Que como la ſalud tiene dos partes (ſegun dizen los medicos,) vna q̃ la conſerua:otra que la reſtituye: vna que prouee lo q̃ puede tener en pie, y otra que receta, lo que la leuanta ſi cae: y como aſſi la vna,como la otra tienen dos intẽciones ſolas, a que endereçan como a blanco,ſus leyes, a aplicar lo bueno, y a apartar lo daño-ſo:como las coſas que ſe comen para *ſalud*:vnas ſon para que crien ſuſtancia,en el cuerpo:otras para que lo purguen

Ioa. 6. cibus animæ,eſt qui viuificat animam.

guen de los malos humores: vnas que son mantenimiento, otras que son medicina: assi Christo, salud nuestra, por que es entera, y verdadera salud, puso en si aquestas dos partes juntas; lo que conserua la salud, y lo que la restituye quãdo se pierde: lo que la tiene en pie: y lo que la leuanta cayda: lo que cria buena substancia, y lo que purga nuestra ponçoña: y como es pã de vida, se quiso amasar con todo lo que conuiene para estos dos fines: con lo santo q̃ haze vida, y con lo trabajoso y amargo, que purga lo vicioso: y templose y mezclose, como si dixesemos, por vna parte dela pobreza, dela humildad, del trauajarse, del ser trauajado; delas afrẽtas, delos açotes, delas espinas, cruz y muerte; q̃ cada cosa para el suyo, y todas son toxico, para todos los vicios: y por otra parte, dela gracia de Dios, y dela sabiduria del cielo, y de la justicia santa, y de la rectitud, y demas dones del Espiritu Sãto, y dela vnciõ abũdãte sobremanera, para q̃ amasado y mezcla-

Ioa. 6. cibus animæ, est qui viuificat animam.

Digitized by Google

clado aſsi, y cõpueſto de todos eſtos ſimples, reſultaſe de todos vn remedio vnico, y vna ſalud perfecta, q̃ allegaſe lo bueno, y apartaſe lo malo: vn pã ver daderamẽte de vida, q̃ comido por no ſotros cõ obediẽcia, y viua fe, y paſado alas venas, cõ lo amargo deſarraygaſe los vicios: y con lo ſanto arraygaſe la *vida. Por manera*, que comidas en el ſus eſpinas, purgaſſen nueſtra altiuez, y ſus açotes tragados enel, por noſotros, nos limpiaſen de lo que es muelle y regalo; y ſu cruz en el, comida de mi, me apuraſſe del amor de mi miſmo: y ſu muerte por la miſma manera, dieſe fin a mis vicios: y al reues, comiendo en el, ſu juſticia, ſe criaſe juſticia en mi alma, y traſpaſando en mi eſtomago, ſu ſantidad y ſu gracia, ſe hizieſe en mi, gracia y ſantidad verdadera, y nacieſe en mi, ſubſtãcia del cielo, q̃ me hizieſe hijo de Dios, comiẽdo en el a Dios hõbre, q̃ eſtando en noſotros *nos* hizieſe ala manera q̃ el es, muertos al pecado, y viuos ala juſticia, y nos fue

ſe ver-

Digitized by Google

verdadera salud: y porq̃ Christo todo es salud, son salud sus obras, es salud su vida, y su muerte, lo que hizo, lo que penso, lo que anduuo, viuo, muerto, resucitado, subido, y asentado en el cielo, siempre, y en todo es verdadera salud, y Saluador, que en la vida nos sana, y con la muerte nos da vida, y con sus dolores quita los nuestros; y somos hechos sanos con sus cardenales y llagas, y su sangre vertida, reparò nuestra flaqueza: y no solo es salud, en su dotrina, enseñando el camino sano, y declarãdo el malo, y peligroso, tambiẽ con exẽplo de su vida, y de sus obras: y no solo con exemplo de sus obras, nos mueue al bien, y nos guia, y nos incita; sino con la virtud saludable que sale dellas, y la comunica a nosotros, nos auiua y nos despierta, y nos purga, y nos sana. Todo lo qual, de nadie puede concederse, que no sea Dios y hombre, juntamente.

(?)

Cap.

Cap. 14. En que ſe proſigue lo ſobredicho, y ſe trata del Santo Sacramento de la penitencia, aborrecido de los Moriſcos: y ſe pone vna pregunta de vno dellos, acerca de la confeſion.

ES Dios, y hombre verdadero, nueſtro medico celeſtial, y reſtaurador del mundo Ieſu Chriſto; y como *tal, con* autoridad, y con virtud alta y ſoberana, proueyò a ſu Igleſia (como dicho es y boluemos a dezir, en parte) de ſalud perfecta, y medicina cabal y baſtante para las almas, con todas las reglas de bien viuir, que podian deſearſe para el juſto proceder, en la cõuerſaciõ y vida humana: dãdonos eſperanças ciertas, de que en el dia de la reſurreccion general, delos buenos y mãlos; a los leales y fieles, que la ley de Dios vuieren guardado, los reſucitarà de ſus cenizas, y los leuantarà particularmẽte, en cuerpos y en almas, a la participacion glorioſa de ſu bienauenturança, como queda dicho mas arriba. Eſte alto Rey de las eternidades y po-

Digitized by Google

Christo es el obiecto de todas las escripturas.

deroso Señor, es el sujeto dignissimo, y el objecto de todas las profecias, y sagradas escripturas, y la verdad manifiesta, que estaua ocultada en ellas, y en quien se cumplen y verificã, sin faltar vn punto; y en sus dichos y hechos, y en su vida y dotrina, todo lo en ellas contenido. Este Principe del cielo, y y verdadero hijo de Dios, se hizo hõbre, naciẽdo por nuestro amor, de vna Virgẽ, humillãdose hasta la tierra, por dar la mano y leuantarnos, a nosotros caydos: y en nuestra carne padeçio por nosotros, por librarnos del pecado, del demonio, y dela muerte; y cõ su poder omnipotẽte, sobre todo poderio y llaue de excelẽcia, instituyò los siete sacramẽtos, para nueuo culto diuino, eminẽtissimo, y de perfectissima religiõ y para remedio eficaz de nuestras enfermedades, y cõseruaciõ y nutrimẽto de nuestra vida espiritual: y ordenò sacerdotes mayores y menores, imprimiẽdoles caracter sacerdotal, en el alma, enel qual dexò virtud substitutiua

Lo q̃ hizo por nosotros Christo nuestro señor.

El q̃ a de leuantar a otro, se ha de abaxar.

dç

de poder hazer y comunicar eſſos miſmos ſacramẽtos, miẽtras durare la peregrinaciõ de ſu Igleſia, en eſte eſtado de cõtradiciõ, neceſsitado de fauores y remedios, y nos abriò el camino del cielo, y nos le moſtrò, enſeñandonos a orar y adorar a Dios, *In ſpiritu, & veritate*, y a *platicar* el exercicio loable y ſanto *de todas las* virtudes: y a creer y obrar lo neceſsario, para cõſeguimiẽto infalible de la vida eterna. Entre los Sacramẽtos y remedios ſobredichos, q̃ deziamos aora, vno es muy principal, y neceſſario, alos q̃ enfermã por el peca do, el Sãto Sacramẽto de la penitẽcia, cuyas partes integrales ſon, cõtricion, cõfeſiõ, y la ſatisfaciõ. *Et quoniam ipſe cognouit figmentũ noſtrum*, Conociẽdo biẽ nueſtro Redẽtor, ſer grãde nueſtra flaq̃za vmana, q̃ aũ pueſtos enel entrego y poſeſiõ dela ſalud, la perdemos por nueſtra fragilidad, y ẽfermamos volũtaria mẽte, inſtituyò eſte ſacramẽto đ ſalud, para q̃ por el pudieſemos curar nueſtros males, y cobrar la gracia perdida, y

Ioan. 4.

Cõci. Trid. Seſſ. 14. Pſal. 102.

Digitized by Google

reconciliarnos con Dios, manifestando por nuestra parte, nuestras llagas, confesando cõ humildad nuestras culpas, y llorandolas con dolor intrinseco, teniẽdo proposito firme, de no bol uer a cometellas, ni ofender a la diuina bondad. Contra este sacramento, tuuieron perpetuamente ojeriza desdeñosa, los infieles Mahometanos, y *la* han mostrado siempre, los obstinados Moriscos de nuestra España; tãto, que se podria escriuir vn libro prolixo de las palabradas groseras, y proposiciones hereticas, dichas con typo de infidelidad, q̃ auemos sabido dellos; pero dexandolos para gẽte perdida, por ser vnos ydiotas saluajes, solo põdre aqui vna pregunta, mas curiosa que grosera, que vno dellos, el mas letrado, en su opinion de todos los de vn lugar, en cierta ocasion de vn sermon que predique, me hizo, sin duda con mal animo, pregũtãdo: Que porq̃ Christo nuestro Señor mandaua en su Ley, q̃ nos confesasemos a otro hombre, semejã-

Los Moriscos de Espaã aborrecian grandemẽte el Sacramẽto de la confesion

Pregũta de vn Moriſco

Digitized by Google

te a noſotros, como es vn Sacerdote? Al qual reſpondi. Eſſe vueſtro, Porq̃, es muy podrido, de grande atreuimiẽto y locura: porque no debe preſumir la criatura, eſcudriñar y buſcar, el Porque, de las ordenanças y diſpoſiciones de la abſoluta incomprehenſible, voluntad de Dios: Lo hazedero es cumplirla con todo afecto y efecto, en todo lo poſible, ayudados de la diuina gracia. Y aueys de ſaber, que nueſtra Sãta madre Igleſia Romana, columna de la verdad, y maeſtra de todas las otras Igleſias, nos da, certificado y fuera de toda duda, como es de precepto diuino, la confeſion ſacramental, promulgada por los Apoſtoles, pero inſtituyda por el miſmo autor de la vida, Ieſu Chriſto, quando a ſus Apoſtoles les dixo: Tomad el Eſpiritu Sãto, y los que abſoluieredes, ſeràn abſueltos, y los que ligaredes, ſeràn ligados. Y eſta certificacion es baſtantiſsima, para dexar plenamẽte ſatisfecho a qualquier buen entendimiento. Oyd agora al q̃

Conci. Florent. Conci. Trid. Sef. 7. cã. 1 & Sef. 14. c. 5. Iacobi. 5. Luc. 17 Ioã. 20. Matth. 3.

Augu. li. de falſa & vera penitẽ.

Digitized by Google

nũca falta enlas cosas de grã peso, S. Agustin q̃ dize assi. Para q̃ piẽsas hõbre, dio Dios alos Sacerdotes, la potestad de absoluer, sino para absoluer? Para q̃ dio las llaues de su cielo a su Iglesia, sino para abrirlo y cerrarlo? *Alias sine causa dictum est. Quod solueris super terrã, erit solutũ & in cælis. Et sine causa datæ sũt claues Ecclesiæ.* Dio las por vẽtura las llaues y poder, deualde, para ningun efecto? No por cierto, sino para grãde beneficio nuestro, para q̃ descubriẽdo nuestras llagas, quedasemos sanos, y poseyesemos la salud. *In omnibus scripturis sanctis fratres charissimi, vtiliter, ac salubriter admonemur, vt peccata nostra debeamus, iugiter, ac humiliter, non solum Deo, sed etiam sanctis hominibus confiteri.* Quiso, dize nuestro grande padre Augustino, atendiendo a nuestra vtilidad, y salud, manifestassemos nuestros pecados, y nuestras prisiones, para que nos libertassen dellas, quedando desligados de la culpa, y de la pena tambiẽ, lleuando disposicion para ello. La cõfesion nos abre las puertas del cielo,

Ioan. 20.

Aug. vt sup.
Esa. 43.
Luc. 17.
Matth. 4.
Iacob. 5.
Eccle. 4. & 11.
1. Ioan. 1.

nos

nos da eſperanças ꝺla gloria,nos aquieta las cõciencias,nos trae a vmilde conocimiẽto delo q̃ ſomos,nos preſerua de males,y fortifica nueſtras potẽcias, por el pecado,debilitadas.Es la cõfeſion reparo nueſtro,y torméto para el demonio y freno.Tormento;porq̃ como buelue a dezir el miſmo Aguſtino, *Acriores dolores diabolo, non facimus, quam quod peccata noſtra confitendo ſanamus:* jamas damos ygual peſadumbre al demonio, como quando nos remediamos, por vn medio tan facil y ſuaue,como es la buena confeſion ſacramental, cuya facilidad es tan grande, por la miſericordia de Dios,que podemos reprehender y vituperar,en qualquier pecador,la tibieza de no emplealla,con razon auentajada ala mucha que tuuieron, para reprehender aquellos criados a ſu ſeñor Nahaman, porque rehuſaua de hazer vna coſa tã leue, como era llegar a lauarſe en el cercano Iordan, para curar de ſu mortaliſsima lepra contagioſa, diziendole: *Pater, ſi rem grandem,* 4.Reg. 5. *tibi*

Aug. lib. de pœn. & Doctores, de effectibus confeſ.

Tormento para el demonio, la confeſion.

Digitized by Google

tibi dixisset Propheta certè, facere debueras, quanto magis, quia nunc dixit tibi, Lauare & mũdaberis? Demanera, que con cosa facilissima, atormentamos al demonio, y nos remediamos.

Cap. 15. De la virtud de la confesion sacramental, con algunas congruencias, de porque quiere Dios que nos confesemos a otro hombre. Ponese vn dicho de vn Morisco.

Freno para el demonio es la confesion. D. August.

AMàs de qué la buena confesion atormẽta al demonio (como auemos dicho) le pone freno tambien, porque como dize el mismo san Agustin: *Facienda est confessio homini Christi Vicario, vt peccata nostra zelentur diabolo.* Y añade en su libro de diez cuerdas: *Quia melius est modica amaritudo in faucibus, quã æternum tormẽtũ in visceribus.* Deuemos, dize, hazer la confesion al Sacerdote, Vicario de Christo, para que se le ascondã nuestros pecados, y no nos acuse dellos el diablo: y dizelo, porque de los pecados debidamente confesados, no puede el demo-

Digitized by Google

monio acuſarnos, ni manifeſtarlos a nadie, por particular prouidẽcia d̃ Dios, en reuerencia de la ſanta confeſion. Y ſi vos (le dixe al moro del capitulo paſado) quereys confeſar la verdad, no imitando a vueſtro fraudulento maeſtro, confeſareys ſer aſsi, y que lo ſabeys, ſi quiera por boca del miſmo demonio, a quien voſotros ſeguis, ſegun que os acordarà, y puedo hazeros teſtigo. Acordays os de quando en Epila eſtuuo endemoniado aquel cierto moriſco, llamado Geronymo Peix, y vos y otros muchos de vueſtros moriſcos, le lleuaſtes al Colegio de San Sebaſtian, de frayles Aguſtinos; a donde a la ſazon eſtauan buen numero de religioſos; y entre todos, el padre Suprior tomò a ſu cargo el remediar al paciẽte, mediante los exorciſmos que la Igleſia tiene ſeñalados para eſſe efecto: y de hecho, lo remediò en eſpacio de dos dias, alançando del, en virtud dela poderoſa palabra del Euangelio, tres demonios que lo atormentauan: y co-

Digitized by Google

mo en este tiẽpo, llegasen ala fama del caso, muchas gentes, de la villa, y de otras partes, a ver aquel hombre agitado del mal espiritu: oystes vos, y vistes como les manifestaua las cosas ocultas de vnos, y de otros; diziẽdo al vno: Callà vos, q̃ venis de hazer, tal, y tal cosa, y de tal conuersaciõ, y de tal parte, &c. Pero como algunos, por leciõ eruditа, o por auello oydo, supiessen el remedio cõtra esta cõdiciõ parlera del demonio, cõfesauãse antes de entrar en su presencia, y recõciliauãse Sacramẽtalmẽte, para euitar afrẽtas diabolicas: Y estando en el acto de la confesion, aun que estauan en lugar oculto y distante: dezia el endemoniado, (o el demonio por boca del) Ya se cõfiesan allà los reuerendos, o las tales personas, porque yo no los afrente aqui. Por ày se escapan de mi: porque es cierto, que de pecados confesados, ocultados con el sello secreto de la confesion, no puedo yo manifestar, ni publicar cosa alguna. No veys

(dixe

(dixe al moriſco)en eſſo claramẽte cõ feſado el poderio de la ſagrada confeſsiõ,ſobre los demonios,y como los enfrena?Pues mas es la ſalud admirable, y remedio marauilloſo,que obra en el alma. Mas viſtes,como eſtando el poſſeſſo muy fatigado,de aquellas agitaciones furioſas,con que echaua aquellos eſpumajos por la boca, y hazià viſajes temerarios; llegando la hora del comer a medio dia,en que el dicho Su prior vuo de yr a tomar la refeccion neceſaria,antes de yrſe,le mandò por eſtas palabras: *Yo te mãdo en virtud de Ieſu Chriſto,cuyo miniſtro ſoy,q̃ te eches tẽdido en eſſe colchõ y no te leuãtes del haſta q̃ te mãde otra coſa.* Fueſe cõ eſto,y en auiẽdoſe ydo, los pariẽtes y conocidos moriſcos,cõſiderãdo al đſ uẽturado, muy desfallecido por no auer tomado ningũ alimẽto en dosdias, mouidos de cõpaſiõ,le dixerõ. Alçaos Geronymo,leuantaos vn poco, y ſentado, tomareys vn refreſco, para reparo de vueſtra fatiga. En eſto boluio los ojos indignados, y el roſtro

fiero, diziendoles estas formales palabras. Vellacos descreydos, faltos de fè, no veys que estoy atado, por aquel ministro de Dios? Pensays que puede, no mas de estrecharme assi como quiera ligeramẽte? pues sabed, que estoy mas agarrotado que si lo estuuiera con cadenas de hierro, o con gruesas maromas, o cordeles rezios; y assi no os canseys en porfiar que me leuante, que no puedo, aun que quiera, sin tener licencia, porque essa es la fuerça y poderio de la palabra de vn ministro de Dios, y aun mayor. Todo esto oystes y vistes, vos y aquellos, para confusion de vuestra dureza, y obligacion de creer la virtud eficacissima de la confesion sacramental. No quiero dezir, ser esta ni otras cosas semejantes, la que principalmente os deue obligar a creer los mysterios de nuestra fè, que a esso, lo que de todo punto nos obliga, es la sagrada Escritura, y el enseñamiento de la santa Madre Iglesia, que no puede errar. Esotro ayuda mucho y conuen

cc,

Digitized by Google

ce, pero no tanto. De arte, que eſtando enterados de la verdad del precepto, y de la neceſsidad de cumplillo, mediante la Igleſia Catolica, aſiſtida por el Eſpiritu Sãto; eſſo es lo que hin che, y totalmente ſatisfaze, ſin dexar lugar licito para inquirir, ni eſcudriñar el Como, ni el Porq̃, de aquel pũto intimo de los ſecretos reſeruados a Dios, excedientes a la capacidad humana. Pero, porque el bien entender, es premio de la fe (*Quia niſi credideritis nõ intelligetis*) y el bien hablar tambien es beneficio della (*Credidi propter quod locutus ſum*) eſtãdo primero fundados, en eldicho infalible decreto, y fundamẽto de la Igleſia, puede el hõbre intelligẽte recrearſe, procurãdo ver y ſaber otras razones, exemplos, y congruencias traydas por los Santos Dotores y varones doctos, como es la que dare a vueſtra pregunta, ſi me oyeredes, aduirtiẽdo: Que la confeſion, es en dos maneras. Vna mental, para ſolo Dios, y eſta es de ley natural. Otra vocal, hecha a Dios,

Eſaiæ, 7. Pſal. 115.

Confeſion en dos maneras.

Digitized by Google

Dios,y alsacerdote,q̃ esta en su lugar. Antes q̃ Dios fuesse hõbre,.bastaua la confesion mental,y assi no auia precepto de cõfesarse al Sacerdote;mas despues q̃ Dios se hizo hõbre,pide cõ justicia al hõbre,que le haga reconocimiẽto,y preste vasallaje,confesandose a el,en quanto hombre:y porq̃ en forma humana, no puede estar presente, cõ presencia corporal circunscriptiua, en todas las partes y lugares; por esso subsstituyo Vicarios, en su lugar, para que a ellos, en vez suya (digo del mismo Christo) se les haga la confesion, se les manifieste el agrauio, se les de descargo y satisfacion de las ofensas hechas y cometidas contra Dios nuestro señor:y ellos como juezes,y lugar tinientes,castiguẽ en nosotros,cõ misericordia,aq̃llos delitos confesados,imponiẽdonos saludable penitẽcia,y luego nos absueluan,no con virtud propria(que no la tienẽ propria) sino con poder y virtud real y verdadera, de su principal,q̃ es Christo,cuyos ministros son,

Razõ por que nos cõfessamos à otro hõbre.

Conci. Trl. Sess. 14. c. 5. & 6.

Digitized by Google

ſon, ſiẽdo el principal Sacerdote, q̃ nos abſuelue, cõfirma, baptiza, da el Eſpiritu Sãto, y obra en todos los Sacramẽtos. Deuen digo, abſoluernos, eſtando deuidamẽte diſpueſtos, y eſſo con tan eſtrecha obligacion, a la guarda del ſecreto del ſello ſacramẽtal, q̃ ni por la ſalud de todo el mundo, auq̃ ſe vuieſe de perder todo, ni por librar todas las almas del infierno, ſi por impoſible por quebrantarlo, pudierã ſer reſcatadas, no lo an de quebrãtar de ninguna ſuerte, ni reuelar los pecados, oydos en cõfeſion, aun q̃ ſe atrauieſe todo lo dicho, y mas.

Aug. trac. 6 in Ioan.

Cãdel. Aur. tit. de abſo. Nauar. c. Sacer. d. 6.

Cap. 16. De la poſsibilidad, y verdad de los Sacramentos, y de las marauillas de la ley Chriſtiana. Ponenſe dos lugares notables de San Aguſtin para los doctos.

SI empleaſe biẽ el auxilio de Dios, ſeria facil de creer lo ſobredicho, y todo lo demas de nueſtra vnica, y ſola verdadera ley chriſtiana, a qualquier moro,

Digitized by Google

Verdad intemerata, en que se fũda el Christiano.

o infiel, deseoso de su saluacion, presuponiendo por fundamento la verdad eterna, en q̃ se funda el fiel Christiano, la qual es: q̃ nuestro Señor Iesu Christo, es Dios, y Hombre verdadero, vna persona, en dos naturalezas, diuina y humana. Supuesto esto, quando oyere dezir, q̃ murio por darnos vida, no le parecerà imposible, ni lo negarà, como lo niega temoso, Mahoma: Porq̃ si dezimos nosotros, que muriò, no dezimos que murio precisamẽte, segun la naturaleza diuina; que esso le repugna ala suma vida, sino que muriò en la naturaleza assumpta; porque auiendola vnido el Verbo Diuino a su propio supuesto, muriendo despues en ella, por quanto las acciones son de los supuestos, y por la comunicaciõ de los ydiomas, o propiedades; se dize, que Dios murio, y assi es verdad y fe catolica en este sentido que digo; porque teniẽdo en si Christo nuestro Redemtor, dos naturalezas distinctas, pudo morir en la vna, quedando inmortal en la otra:

otra: y aſsi fue, que por la diuina reynò ſiempre inmortal en ſu gloria y cielo: y por la humana, padeciò, y conuerſò con los hombres, en el ſuelo. Ni tienen los infieles que hazer aſpauientos deſto; que ſi los gentiles dizen cõ mẽtira, q̃ ſu fingido Iano, tuuo dos caras. *Saturnus Senex laniq; bifrontis imago.* Noſotros cõ verdad entera dezimos de nueſtro redemptor Chriſto q̃ tiene dos caras, eſto es, dos naturalezas, vna de Dios y otra de hõbre, en vnidad de ſupueſto: y ſi ellos mintiendo, dizẽ de ſu falſo Baco, que fue dos vezes engendrado. *Tutaq; bis geniti ſunt incunabula Bachi.* Y que tiene por padres al cielo y la tierra: Noſotros dezimos de nueſtro verdadero Saluador que tiene Padre en el cielo, y Madre en la tierra, y es dos vezes engendrado, vna en quanto Dios, como lo engẽdra el Padre eternamẽte por acto de entendimiento, *Et greſus eius à diebus eternitatis, quia in principio erat verbũ.* Y otra en quanto hombre, como lo engendrò la Virgen, de la puriſſima ſan-

Virg. in. 7.

Ouid. Metamorfos. 3.

Digitized by Google

gre de sus virginales entrañas por virtud del Espiritu Santo. De modo que teniendo Christo cõsigo dos naturalezas pudo morir en la vna, quedãdo inmortal y viuo en la otra; pero aunque murio en la q̃ tenia leuantada a la vnidad de su diuina persona, no murio en quanto Dios desnudamẽte, ni en quãto hombre solo, sino en quanto Dios y hombre juntamẽte, como lo enseña nuestra santa madre Iglesia, y lo cifrò (como suele cifrar, vna larga y dificultosa materia cõ vna breue sentẽcia) el mas sabio de los Philosophos Gẽtiles y Doctores Christianos el gran Padre san Agustin, diziendo. *Mortẽ enim nec solus Deus sentire, nec solus homo superare potuisset.* Porq̃ ni en quanto Dios puro, pudiera postrarle la muerte, ni en quãto puro hombre, pudiera venzerla, ni resucitarse. Pero siendo Dios inmenso para vencer la muerte, y juntamente hombre mortal para padecella, pudo emprẽder tal empresa, y salir en todo con la victoria: y assi queda vencido el

Aug. ser. 3. de Ascens. Domini.

error

error de los que dizẽ, que Chriſto no pudo morir: porq̃ ſino murio en quanto Dios ſolo, pero murio, en quanto Dios y hombre; y con ſu muerte nos merecio copioſamente la vida de gracia y gloria, de ſuerte q̃ podemos dezir con ſan Pedro. *Tu es Chriſtus filius Dei viui.* Eſta diferẽcia ay Señor, entre vos *y noſotros*, q̃ vos ſoys hijo natural de Dios viuo, mas noſotros ſomos hijos de Dios muerto. Porque mirando os a vos en vueſtra Cruz, verdadero Dios y hombre, y viẽdo vueſtros humanos cabellos, enrojados cõ vueſtra ſangre, vueſtra cabeça, atraueſada cõ eſpinas, vueſtros ojos, enturbiados con el agonia, vueſtra boca bendita, aheleada, cõ hiel y vinagre, vueſtros labios deſcoloridos, vueſtro cuerpo, acardenalado, vueſtro coſtado abierto, vueſtros pies barrenados, vueſtra ſangre vertida, vueſtra vida, dada; atormentado, herido, y muerto por noſotros; con razon cõfeſſemos, la verdad eterna, de q̃ ſomos hijos regenerados por virtud de

Digitized by Google

essa vital muerte,y que somos hijos de Dios muerto. *Quia quod factũ est, in ipso vita est.* Todo quanto se executo en vos,el frio,y la pobreza del pesebre,la circuncisiõ,el baptismo,el ayuno,la pena,los cansacios,los sudores,los oprobrios,la columna, los açotes,el agarrotaros,y crucificaros,todo fue vida para nosotros: y aunq̃ este sentido dado assi por alegoria a estas palabras, es verdaderissimo,natural,y conueniẽte a este lugar, no por esso dexa de ser el literal dellas, aquel del alto Agustino sobre san Iuan donde dize. *Pronuncia sic:quod factũ est,hic subdistingue & deinde infer, in illo vita est. Quid est hoc? Facta est terra, sed ipsa terra quæ facta est,non est vita,est autem in ipsa sapientia spiritualiter,ratio quædam,qua terra facta est,hæc vita est;ergo quod factũ est,in illo vita est. Modo quo possim dicã: Faber facit arcã,primo in arte habet arcã. Si enim in arte arcam nõ haberet nõ esset vnde fabri cãdo illã proferret,sed arca sic est in arte,vt nõ ipsa arca sit, quæ videtur oculis. In arte inuisibiliter est, in opere visibiliter erit. Ecce facta est in opere. Nunquid destitit esse in arte? Et illa in opere facta est,& illa manet quæ in arte est: nã potest illa arca putrescere & iterum ex illa quæ in arte est alia fabricari.*

Ioan. 1.

Atten-

Digitized by Google

Attẽdite ergo, arcã in arte, & arcam in opere: Arca in opere, non eſt vita. Arca in arte vita eſt, quia viuit anima artificis, vbi ſunt iſta omnia antequam proferantur: ſic ergo fratres chariſsimi, quia ſapientia Dei, per quam facta ſunt omnia, ſecundum artem cõtinet omnia, antequam fabricet omnia, hic quæ fiunt per ipſam artẽ, nõ continuo vita ſunt, ſed quidquid factum eſt, vita in illo eſt. Por manera, q̃ eſte ſentido literal de S. Aguſtin, es en razõ del ſer ydeal, de todas las coſas, en quãto al origen de ſu ſer natural, comunicado por creacion; y el otro alegorico, es del ſer gratuyto por la recreacion: y el vn ſentido y el otro ſon ſin duda, inſtituydos, y pretendidos alli por el Eſpíritu ſanto, como lo prueuo con otro lugar literal (que es el firme y verdadero prouar) del Profeta Dauid, en el Pſalmo 103. adonde cõ diſcrecion del cielo ajunta llanamẽte las obras de la creacion con las de la redempcion, diziendole a Dios *Omnia in ſapientia, ideſt, in Filio, feciſti.* Todas las coſas, Dios mio, criadas y recreadas, naturales y gratuytas, por tu increado Hijo las hiziſte, *Omnia per ipſum facta ſunt,* Pſalm. 13. Ioan. 1. Ad Hebr. 1.

Digitized by Google

Per quem fecit & sæcula. Criónos por su Hijo, o Verbo engendrado; pero no criado; y por esse mismo Verbo humanado en tiempo, y hecho hombre para padecer por nosotros, como de hecho padecio en nuestra carne, y nos redimio nuestra vida perdida, y nos rescatò del infierno, y nos allenò de mil gracias y bendiciones, permaneciendo siẽ pre la diuina verdad del Profeta, que por el vnico hijo de Dios, fuymos criados, y recreados, en diuersos tiempos y maneras de consideraciones, atribuyderas a su eterna diuinidad, y a su santa humanidad, por la vniõ ypostatica y personal, como las atribuye (confirmãdo esta doctrina) el corifeo de los Doctores Catholicos S. Agustin, en aquellas palabras dignas del cielo: *Inuenimus virtutem Iesu, & inuenimus infirmum Iesum: Fortẽ & infirmum. Fortem, quia in principio erat verbum, & verbũ erat apud Deum, & Deus erat verbum. Vis videre quam iste filius Dei fortis sit? Omnia per ipsum facta sunt, & sine labore facta sunt. Quid ergo illo fortius, per quem sine labore facta sunt omnia? Infirmum vis nosse? Et verbum caro factum*

Augu. trat. 15. in Ioan.

ctum eſt, & habitauit in nobis. Fortitudo Chriſti, te creauit, infirmitas Chriſti, te recreauit: Fortitudo Chriſti fecit vt quod non erat, eſſet, infirmitas Chriſti fecit, vt quod erat non periret. Condidit nos fortitudine ſua, quæſiuit nos, infirmitate ſua. Diſtingue el ſanto Doctor con grande claridad, entre las dos naturalezas, diuina y humana, del hijo de Dios en vn, Vnidad de perſona, y concluye alabando, y confeſſando la muerte de Chriſto, y la vida, y los grandes beneficios que por ella tenemos.

Capitulo 17. De la ingratitud de los que niegan la muerte de Chriſto, y de las moſas hereticas de los Moriſcos contra el ſantiſsimo Sacramento del Altar, por donde ſe arguye que era pecado el dezirles Miſſa.

PEro ſi aun con todo eſſo inſtigados por el demonio, para mayor ocaſion de lleuarſelos, ya que no por eſte camino confutado, alomenos (mudandoles de hito) por el otro antiguo de ſu ceguera, les perſuadiere a q̃ porfien proteruos, y defiendan pertinazes

Digitized by Google

con su Mahoma ciego, que a la excelencia de Christo, no le esta bien confessar que murio siendo tan santo, tan justo, tan inculpable, tan benemerito, tan alto, tan del cielo, y tan soberano señor de las eternidades, se les dize, q̃ es ingrata rusticidad, y cauteloso desagradecimiento, acerca de aquello, que so pena de no ser racionales en el hecho, le auian de agradecer sumamente, y lo desagradecen con alevosia, como el hombre torpe y desconocido, que huuiesse recebido singulares beneficios de alguna persona nobilissima, que de puro generosa y liberal, lo socorrio, viẽdolo en suma necesidad, sin estar obligada por ningun camino a socorrelle, y el con animo doblado, y trato auillanado, viendose ya remediado de su miseria, le pagasse, o por mejor dezir, le fuesse ingrato con dezirle: Señor v. m. es persona tan digna, y de tan altos y generosos hechos, que no me esta bien agradecelle, lo muchissimo que por mi con tanta nobleza

bleza hizo,ni confeſſallo. De modo,q̃ porque el miſericordioſo hijo de Dios nos amò, y por nueſtro amor ſiendo Dios impaſsible,quiſo tomar carne humana,para poder padecer en ella por noſotros,y con ſu trabajo y paſsiõ meritoria redimirnos,enriquezernos con ſu gracia, y vltimamẽte glorificarnos con ſu gloria; ſera bien que por la cõſideracion,de ſer tan alto ſeñor, franco y liberal, le neguemos eſta gran merced, y eſte ſingular beneficio, y eſta obra tã ſeñalada de miſericordia? Vealo eſto qualquier diſcreto, aũque no ſea con otra luz mas que cõ la natural,que eſſa miſma le condenara vn tan ingrato deſatino. Por tal lo condenò el ſanto Doctor San Gregorio con claro enſeñamiento del cielo,donde dixo: Fuera de propoſito les parecio a los hombres, que el autor de la vida murieſſe por ellos;y de alli tomaron ocaſiõ offenſiua de ſerle ingratos, y deſacreditallo:de donde tenian mayor obligacion de conocerſe muy deu-

dores,y obligados:Pues tanto mas tie ne el hombre q̃ agradecelle a su Dios, quanto por mas y mas beneficiallo, mas faborable se muestra , y a cosas mas vmildes, por su respecto se abaxa. Mas sin menoscaballas en mi lengua, las palabras memorables del santo,son estas. *Stultum quippe hominibus visum est , vt pro hominibus author vitæ moretur, & inde contra eum,homo scandalum sumpsit, vnde ei,amplius, debitor fieri debuit: nam tanto* Deus , *ab hominibus, dignius honorandus est , quanto pro hominibus, & indigna susceptit.* Assi que supuesto el fundamẽto inmobible sobredicho,de que Christo nuestro Redemptor es Dios y juntamente hombre, deshaze todas las ocasiones que recogen para su incredulidad: porque si todas las naciones del mundo,Iudios,Moros,Barbaros,y Gentiles,cõfiesan y confesar deuen q̃ Dios es omnipotente,y q̃ no ay cosa q̃ el no pueda. Assentada esta verdad, q̃ Christo nuestro señor es Dios; de fuerça(so pena de q̃ al mismo Dios diran q̃ no es Dios,y le negaran,su infinito

Greg.ho.6. in Euang.

El fundamẽto q̃ facilita todas las altezas que la ley Christiana celebra.

finito poder) han de cõceder, q̃ puede reſuſcitar los muertos, el q̃ pudo criallos de nada, y q̃ pudo nacer de vna Virgen, y obrar con ſu virtud, por ſi, o por ſus ſieruos, todas aq̃llas milagroſas marauillas, y hechos heroycos q̃ nueſtra fè celebra, y q̃ pudo inſtituyr ſacramẽtos, con virtud ſoberana de ſanctificar las almas, y ordenar Sacerdotes y Obiſpos, y dexar vno, por ſuperior de todos y eſpecial Vicario ſuyo, q̃ ſuſtituyeſſe en ſu lugar; y hazer todo lo demas q̃ la religion Chriſtiana profeſſa: y aſſi fundãdoſe en la verdad, no negariã, lo q̃ deuen cõceder, ni ſolo aceptariã lo q̃ les dita ſu antojo boltario, como los Iudios obſtinados, niegã la preſencia real y verdadera, del cuerpo ſacratiſſimo de Chriſto en el Sãto Sacramẽto del altar, debaxo de los acidẽtes de pan y de vino: y a eſtos Iudios duramente incredulos, han ſeguido ſiempre en eſte error heretico, los Moriſcos expellidos de Eſpaña. Para lo qual ſe deue notar, que auia lugares de Chri-

Christianos viejos en q̃ los Moriscos tenian vn barrio de parte con sus casas contiguas, aunque las demas cosas del lugar, Iglesia, monte, pastos, fuentes, leña, males y bienes eran comunes, por quanto los nueuos conuertidos eran vezinos y naturales, nacidos en el lugar, y Christianos en lo exterior. Auia otros lugares pequeños y mayores en que los moriscos estauan solos sin comunidad de Christianos viejos, porque solo auia el Cura que los instruya en la Doctrina Christiana, y les dezia Missa, y officios, y los confessaua (y tal confesiõ como ellos hazian, *expertus millies scio*) y vna comadre, o partera que recebia las criaturas de las que parian, y seruia de madrina en la fuente del santo baptismo, por quanto dellos no se fiaua esso por estar grandemente indiciados de infieles, y auia vn hombre guarda del Santo Oficio, para tener cuenta que oyessen Missa los dias obligatorios, y mirar que no viuiessen como Moros.

En

Digitized by Google

En lugares como eſtos, que no auia Chriſtianos viejos que los miraſſen, es aueriguado que cometian perpetuamente mil eſcandaloſas irreuerencias y offenſas grauiſsimas contra la diuinidad inmenſa del Santiſsimo Sacramento del Altar, ſiendo aſsi prouado, que quando el Sacerdote alçaua la *Hoſtia conſagrada*, ſe boluian ellos y ellas de eſpaldas, y otros le hazian higas, como ſe ſupo de los de la Puebla de Ixar, y de Vrrea de Xalon, y de otros lugares diuerſos. Y donde no eſtauan ſolos, hazian deſpues juntados en ſus mezquitas, otros eſcarnios y vilipendios hereticales, como fue aquel Iayel de Epila, llamado el hidalgo, que por eſcarnio de las ſantas ceremonias de la Miſſa, y menoſprecio del ſantiſsimo Sacramento, alçaua el alla entre ſus Moros vn doblon de oro ſobre ſu cabeça loca, diziendo: Quereys lo, o adorays lo. Eſto le prouò el Santo Oficio, ſin otras eregias; y entre otros caſtigos (auiendole primero proteſta-

Deſacatos de Moriſcos contra el Sãto Sacramẽto.

testado de la enmienda) le dieron vn jubon colorado, passeandolo por las calles acostumbradas de Çaragoça. En Plasencia (lugar del Vizconde de Rueda y Perellos) se atreuio vn maldito perro destos descreydos, a lleuar vn paño suzio, lleno de excrementos, o hezes del cuerpo humano, y estando oyendo Missa, quando el Sacerdote alçaua la Hostia consagrada, le arrojò aquel paño lleno de inmundicia, y dio con el sobre el Caliz. Estaua el señor del lugar presente, Don Pedro la Nuza Conde de Plasencia; el qual por la reuerencia deuida a la presencia de Dios, y respecto al lugar sagrado, no le dio de puñaladas alli mismo; pero hizolo prender, y lleuar al Santo Officio, adonde le pidieron cuenta estrecha de su heretico atreuimiento. Quando llegò a mi noticia este horrendo caso, dixe con sentimiento del alma, que era pecado graue el dezir Missa delante de los perros Moriscos, y siempre me he ratificado en esse parecer,

Pecado era dezir Missa a los Moriscos.

recer, mayormente deſpues que lo he viſto probado con muchas razones cabales de las que a mi me haziã fuerça, por el docto padre F. Iayme Bleda en ſu defenſorio de la Fè, adõde prueua mi motiuo, y añade cõ grande fundamento (a mi juyzio) que los Curas pecauan, y no como quiera, celebrãdo en aſiſtencia de los Moriſcos, por eſta razon: Porque los Sacerdotes que comunican en los diuinos oficios con aquellos deſcomulgados q̃ menoſprecian la deſcomuniõ, o burlan de la poteſtad del Iuez legitimo, pecã mortal mẽte, aunque ſea por temor de preſente muerte, ſegũ parecer de todos los Doctores: porq̃ de aquel menoſprecio de la deſcomuniõ, o del Iuez Eccleſiaſtico, reſulta por lo menos negaciõ tacita de la Fè: y aſsi deue primero el Sacerdote reſiſtir, haſta dar actualmente la vida, antes q̃ hazer tal coſa: porque mas obligado eſta a defender el articulo de fè del valor de la deſcomuniõ, y de la poteſtad q̃ tiene la Igleſia de poder

Iacobus Bleda in defenſor. fid. tract. 3. conſect. 6.

Digitized by Google

Sylvest. verbo excom. quinto. Nauar. c. 27. n. 36. D. Christ. homil. 22. Roma. 12. cũ omnibus pacẽ habentes.

der descomulgar, q̃ a defender la vida corporal. Põgamos por exemplo, que si vn herege, o tirano por vilipẽdio de las censuras Ecclesiasticas y escarnio de lo q̃ la Iglesia enseña acerca dessa potestad mandasse a vn sacerdote, que comunicasse cõel in diuinis celebrãdo missa delante del, estaria obligado el sacerdote a morir, primero que hazer tal cosa, como sienten todos los catholicos Doctores: y assi se sigue que celebrando los curas en presencia de los Moriscos comunicauan con ellos en la missa, y llamandolos a ella, erã causa de aquella illicita comunicacion en q̃ sucedia la injuria cierta del santissimo Sacramẽto, y la negacion expressa de la fè Catholica, luego pecauan grauemente. La consequẽcia es buena, porque mas obligado esta el cura a defender el articulo de fè de la Eucharistia y del valor de la missa, que la vida corporal: y la irrision de los Moriscos y la burla, y el negar la verdad del santissimo Sacramento, era mayor pecado

que

que el otro menoſpreciador delas cẽ-
ſuras, que puſe por exemplo, luego en
eſte caſo, mas illicito era el comunicar
cõ los Moriſcos en la Miſſa, que no en
el otro con el deſcomulgado deſde-
ñador de la deſcomunion. En fauor
deſto haze el ſanto Concilio Triden-
tino, mãdando, q̃ al notorio y publico
criminoſo, de ninguna ſuerte ſe le per
mita, el aſiſtir en officios diuinos ni ſe
digã eſtãdo el alli, y los Moriſcos eran
notorios, y publicos criminoſos en
crimen de Apoſtaſia de la fè q̃ auian
recebido, luego no ſe podia celebrar
eſtãdo preſentes. Bien me cõcederan
en eſtas razones fuertes, la verdad no-
toria de la maldad de los Moriſcos en
offenſa del ſanto Sacramẽto, mas darã
me por ſatisfacion, q̃ los curas celebra
uan con ſuma reuerẽcia del ſantiſſimo
Sacramẽto, y con dolor de las injurias
que ſe le haziã por los Moriſcos aſiſtẽ-
tes en la Miſſa, y q̃ por otra parte los
eſcuſaua el ſer les mãdado por los ſu-
periores, que celebraſſen y llamaſſen a

Conç. Tri. Seſſ. 22. de obſe. in celeb. Miſſarum.

Digitized by Google

todos los Moriscos a la Missa. Todo esso confiesso yo por su muy conocida religion, y Christiandad, y q̃ los obliga uã a ello sus Perlados, mas no por esso dexauan de comunicar con los hereges Moriscos en la Missa, en la qual comunicacion, sucedia aq̃llos perjuycios contra la fè, de irrision, irreuerencia, y vituperio del santissimo Sacramẽto, a quien desseauan hollar estos perros y quemar juntamente con sus Sacerdotes y altares, como lo confessó vno dellos, llamado Yzquierdo, q̃ se paso a Argel, y alli con publicidad y desuerguẽça dize oy a los Captiuos Christianos: Que pẽsays? q̃ no nos burlauamos y mofauamos todos los Moriscos de la hostia q̃ alçaban vuestros Clerigos en la Missa? Deste mal afecto destos Apostatas, tenian plena noticia los curas; luego era pecado graue el dezilles Missa, sin q̃ parezca sufficiente escusa el alegar mandamiento del superior: porque esta comunicaciõ en la Missa era preuaricacion de la ley negatiua

Yzquierdo Morisco Valenciano se passo a Argel.

diui-

Digitized by Google

diuina y natural. (*Non fides negabis, nec communicabis operibus hæreticorum malignis*) Y por el miſmo caſo, era coſa intrinſecamẽte mala, como la mentira, hurto, blaſphemia, &c. Por lo qual, no baſtaua el mãdamiento del ſuperior, para eſcuſar al Sacerdote de pecado, ni para ſanealle la conciencia, como ni baſta el temor de la muerte cierta, para eſcuſar de pecado mortal grauiſſimo, al Sacerdote q̃ comunica *in diuinis* cõ el deſcomulgado herege, mofador de la deſcomunion.

Cap. 18. En que ſe proſigue la probança de que era pecado dezir Miſſa a los Moriſcos: y ſe ponen tres verdades que conuencen la incredulidad de los Iudios y Moriſcos, acerca del ſantiſſimo Sacramento del altar.

Y Si eſte Sacerdote ſobredicho, cõ tener de ſu parte el derecho natural q̃ lo llamaua a la defenſiõ y conſeruaciõ de la vida corporal, eſta obligado a perdella y derramar la ſangre antes que comunicar *in ſacris* con el tal

Digitized by Google

descomulgado burlador de la descomunion, aunq̃ es verdad q̃ no obstãte esse error puede por otra parte estar bien afectado en respecto del santissimo Sacramento, y de su verdad infalible, luego el cura en quiẽ concurrian muchos respectos obligatorios de la honra de Dios y no se atrauesaua peligro de muerte, no debia celebrar *los* diuinos oficios ni dezir Missa a *los* Moriscos, antes bien estaua obligado, a proceder como S. Pedro con los Principes de Ierusalem q̃ le mandauan no predicasse la palabra de Dios, y respondioles, *Obedire opportet magis Deo quam hominibus.* Ni contra lo dicho haze la extrauagante de Martino Quinto en el Cõcilio Constancienſe, q̃ manda euitar los descomulgados denũciados por tales y no los otros. No obsta, digo, esto, a mi afirmaciõ, porq̃ esso de no euitar los q̃ no estan denunciados, se entiende quando no se sigue escandalo publico, ni infamia de la fè, ni nota de infidelidad, ni es cõtra derecho natural;

como

çomo en nueſtro caſo donde todos eſtos males concurriã juntos por ocaſion de los hereges Moriſcos. En fin por reduzir al gremio de nueſtra ſanta fè, a eſtos obſtinados, auemos padecido mil trabajos duros y mil eſcrupulos eſperando los, y tollerãdolos, haſta mas no poder, teniendo muchos por licito y juſto el eſperarlos ſin huir de ellos, haſta que los ſuperiores hizieſſẽ lo q̃ han hecho. Por lo qual les hã dicho Miſſa los curas ſiẽpre, ſabiendolo ſus ordinarios, y han celebrado en ſu preſencia conociendolos por Moriſcos, varones graues de todos eſtados, Canonigos, Plebanos, Rectores, Religioſos, Dominicos, Aguſtinos, Frãciſcos, Carmelitas, Geronymos, Bernardos, padres de la Cõpañia y de las de mas Religiones. Para mi ha ſido coſa de admiracion, ver en Eſpaña tãtos y tan ſolemnes predicadores tã zeloſos de la ley de Dios y tan enſeñados en ella, que reprehendiendo agriamente las comedias y corridas de toros con

Digitized by Google

otras vanidades profanadoras de la consciencia, sola esta causa tan criminal han passado inaduertidos por alto *vt canes muti non valentes latrare*, q̃ si dierã vozes al santo sumo Pontifice, y a los demas pastores superiores los predicadores y curas, manifestando la mala compañia de los Moriscos, dañosa para los fieles, è injuriosa al santissimo Sacramento, mas presto se huuieran mouido a desterrar este peligro, y no tolerarlo con esperança de la conuersion destos malditos reprobados. Mas boluiendo a mi proposito, es cierto q̃ los Moriscos han seguido el error que tomò su Mahoma de los Iudios, trasladandolo de aquella mentirosa ley, y no de los que huuo en España, porq̃ despues de la expulsiõ antigua hecha por dõ Fernãdo el Catholico, no quedò rastro dellos, ni memoria de hombre q̃ como tal viua ni proceda: pero porq̃ vea el Moro que sigue a gente errada, y los Iudios conozcã q̃ niegan la infalible verdad (mas cõ fundamẽto

de

de obſtinaciõ y de ceguedad enuejecida cõ mezcla de differẽtes y graues culpas, q̃ đ otra paſiõ ligera) oygã y põderẽ eſtas verdades. Quatro coſas hallo principales, porq̃ eſtan cõuencidos los Iudios Capitanes deſte error y de ſu reprehenſible y cõdenada incredulidad, acerca de la verdad eterna, deſte ſoberano Sacramento, y obligados de todo punto a creerla. La primera y mas obligatoria es, el dezillo la miſma verdad Ieſu Chriſto, vnico hijo de Dios, y el proponerlo y enſeñarlo aſſi la ſanta Igleſia Romana maeſtra de toda verdad, inſtruyda por el magiſterio del Eſpiritu Santo. Lo ſegundo los cõuẽce de ſu error, y los eſtrecha a creher eſta verdad diuina del Sacramẽto de la Euchariſtia, la autoridad irrefragable de la ſagrada eſcriptura, q̃ por ſer palabra de Dios, q̃ no puede mẽtir eſta ſin ſoſpecha de mentira y de falta la menor del mundo. Mas por quanto ellos como hereges deſcreydos no ſe ſatisfazen con el teſtamẽto nueuo los

Digitized by Google

mostrare aqui conuencidos, con el testamento viejo a donde claramẽte en diuersos lugares como con el dedo, se nos da muestra y representacion viua del alto Sacramento que ellos niegan. Concedãme para alumbrarles lo que todos los Doctores Christianos sin faltar ninguno y todos sus Doctores Rabinos cõfiessan, sin contradiciõ, y es lo que tengo dicho y prouado arriba, y mejor mas abaxo en el capitulo quarẽta, y quarẽta y vno que el testamẽto viejo no fue otra cosa sino vna figura y representaciõ del nueuo. Dize pues, aora Christo nuestro Redemptor autor de los Sacramẽtos, *Ego sum panis viuus.* Yo soy pã viuo que decẽdi del cielo: y pideme el injusto incredulo, q̃ le de figura en el testamẽto viejo desta verdad que Christo vuiesse de ser pan y manjar diuino para sus fieles: doysela en mil lugares, y por no cansalle, o por no cansarme de valde, porq̃ al q̃ no le basta vno de Dios, no le bastarã mil, y pues es discrecion, *Non effundere sermonem*

Verdad auerriguada.

Digitized by Google

vbi non eſt auditus, No gaſtar palabras donde no quierē oyllas, dareles ſolos tres, o quatro los mas notorios y vſados en ſus ceremonias de la ley antigua. El primero es del Leuitico, a donde claramente ſe ſignifica, q̄ Dios auia de ſer pā viuo de ſus fieles, quiero dezir, que Dios hecho hombre, ſe auia de dar en comida a ſu Igleſia, poniēdoſe debaxo de accidentes de pan y de vino, cōuirtiendo la ſubſtancia de eſſas dos coſas, en cuerpo y ſangre ſuya, con la virtud infinita de ſu palabra, tan altamente eficaz y poderoſa, por ſu diuina inſtitucion, q̄ pronunciada la forma ſacramental, ſobre el pan, o vino, cō debida intēcion y ordē por el miniſtro Sacerdote ſubſtituto del miſmo Dios y hōbre Chriſto, luego en el miſmo inſtante del no ſer, de aquellas palabras formales, q̄ ſan Pablo llamò de vida, *Verba vitæ*, no queda ſubſtancia, de pan, ni de vino, ſolo quedan los acidentes, ſeparados de ſujeto, por la omnipotencia diuina auiendo ſido por ella miſma tran

Digitized by Google

sustãciado el pan, en cuerpo verdadero de Christo cõtenido debaxo, aquellos acidentes, por este orden. Que en virtud de aquellas palabras formales de la consagracion de Christo, solo se cõuierte la sustancia del pan en su verdadero cuerpo: porque como enseñan los Theologos, el cuerpo, es el termino, y por concomitãcia, en virtud del mismo formal termino esta la alma, q̃ quiere dezir, por compañia. Y porque la humanidad y diuinidad de Christo estan tan vnidas en vnidad de supuesto tan estrecha y vnisima, y tan sobre toda vnidad, q̃ es floxedad, y desatamiẽto la vnion natural, del cuerpo, cõ el alma, en su cõparacion; por esso esta tambien junto cõ la humanidad, la diuinidad: y porq̃ la diuinidad de Dios es indiuisible, vnica y simplicisima, por esso donde esta el Hijo, esta tambien por la identidad de la essencia, el Padre y el Espiritu Santo. Estan, digo, en quanto a la essencia, todas las tres personas, y todo Dios, porque solamen-

Digitized by Google

lamente es vno en eſſencia indiuiſible, aunque trino en perſonas.

Cap. 19. En que ſe pone la conuerſion de vn Rabino y ſe citan lugares marauilloſos, y figuras de la ſanta eſcriptura, que prueuan la verdad del ſantiſsimo Sacramento contra los Iudios y Moriſcos.

EL lugar, pues, y lugares clariſimos, del teſtamẽto viejo, q̃ ſeñalã patẽtemẽte el dicho y hecho de Chriſto en el teſtamẽto nueuo, donde dize yo ſoy pan de vida, en los quales prometio Dios, ſe haria pan, para los hõbres y cumpliria aquella promeſa, *Panẽ Angelorum manducabit homo.* El pan q̃ comen los Angeles ſin corteça, eſto es, ſin reboço, por clara viſion en el cielo de la Igleſia triumphante, eſſe miſmo comeran los hombres, con corteza, digo debaxo de acidentes y con fè, en el ſuelo de la militante) ſon aquellos del leuitico, *Incenſum enim domini & panes Dei ſui, offerent.* Lugar admirable en que dõde nueſtra vulgata lee, ofrecen panes a Dios Leuit. 15.

Digitized by Google

Dios que son la diuinidad y humanidad del hijo, pan viuo del padre, la original hebrea, lee, *Panis Deus suus*; Pan su Dios. Y donde prosigue el texto latino, *Panes propositionis offert*, la letra hebrea, lee, *Panis Deus suus*. Y donde pasa Dios a tratar de los sucesores de Aarõ declarandoles q̃ los irregulares, no le ofrezcã hostias ni panes a su Dios, *hostias Domino nec panes Deo suo*, el texto hebreo tiene, *Panis Deus suus*, Pan supersustancial sera su proprio Dios. Esto se confirma cõ el nombre del lugar donde Christo naciò, Bethleem, que se interpreta *domus panis*, casa del pã que por excelẽcia es el eterno; Que cosa mas clara que esta, di pertinaz Iudio? Pues toma otra clarissima y fortissima. Mandò Dios en su ley vieja, q̃ quando sacrificase el Sacerdote, tomase la *Collyrida panis azimi* (dicha assi de vn verbo griego collyrizo, que es freir, o tostar en sarten) y era vna manera, de torta hecha con sarten) o tortilla pequeñita de pan sin leuadura, redondita, o trian-

Fortalitiũ fidei. lib. 4.

Leu. 7. & 8. 2. Reg. 6.

Digitized by Google

triangular, y la leuantaſe en el templo a que la vieſſe todo el pueblo. Sobre lo qual los grandes Rabinos y Sabios del Talmud, aduirtieron por eſcripto q̃ el Sacerdote legal leuãtaua aquella collyrida(q̃ muchos interpretã *placẽta*, eſto es, tortilla, o panezito pequeño) alçandola y abaxãdola muchas vezes, a mano drecha y a mano yzquierda; ſeñalãdo en eſto como con el dedo, que en eſte tiẽpo dichoſo del Meſias Chriſto, auian de alçar los Sacerdotes, por todas las partes del mundo en la Igleſia Catholica, lo figurado por aquel pan, y tortilla delgada, q̃ es el pan diuino y hoſtia conſagrada. Prueuaſe tã bien claramente eſſa miſma verdad, con otro lugar en q̃ proſigue la letra de nueſtra vulgata diziendo. *Sicut primitias ſeparabitis, ita de pulmentis, dabitis primitias Domino.* La hebrea lee alli. *De primitiuis pulmẽtorum veſtrorum Cherumna, ideſt, tortam panis, eleuabitis Domino.* A donde cõ mayor claridad que la del Sol a medio dia ſe repreſentò, y fue ſignificado el alciſſimo Sacra-

Digitized by Google

Sacramento del altar, y la ceremonia que vsa la Iglesia Christiana, del alçar lo en la Missa. Conociendo esta verdad los letrados del Talmud, mandaron borrar y raer del original sagrado, aquella palabrita, Cherumna, que es lo mismo que torta de pan, porque los conuencia, significando patentemente, el admirable Sacramẽto de la hostia, o tortilla consagrada; Assi lo cõfiessa el Maestro Iuan Conuerso, primero docto Iudio; y despues grã Christiano, por estas palabras; *Teneo firmiter quod malicioſi ſapientes, Talmud Babiloniæ mandauerunt cõburi, & iſtud, Cherumna, ideſt, tortã panis, mutauerunt, quia ſignificabat, illud altiſsimũ Sacramẽtum.* El dicho Maestro Iuan se cõuirtio por interceſion de san Ambrosio, auiendole aparecido el Santo, porque andaua peloteãdo con su conuersion, dilatandola, de oy, para mañana, con dudas que el demonio le proponia, acerca de la posibilidad deste venerabilisimo Sacramento. Mas boluiendo al proposito, doy finalmẽte otro lugar

Magister Ioan. lib. de concor. legum. tit. 3. cap. 4. Fortali. fidei. lib. 4.

mara-

marauilloſo (tambien del teſtamento viejo) que conuence del todo, la malicia incredula de los Iudios , el qual eſta, en aquel Pſalmo a donde deſpues de auer contado el ſanto Rey Dauid, muchas excelẽcias del Meſias prometido al mundo, y dicho que ſeria, cada dia, y ſiempre adorado y reuerẽciado en la Igleſia de los juſtos, y q̃ le ofrecerian dones precioſos, *de auro Arabiæ*, đ oro fino de Arabia, y deuociones puras del corazon , orando , y adorandolo , *de ipſo ſemper* , eſto es , con ſu proprio enſeñamiẽto del Padre nueſtro, y de las demas inſtituciones ſuyas , *tota die benedicent ei*, y lo bendiziran todos los dias y momentos, añade paſando adelante, *Et erit firmamẽtum, in terra, in ſumis mõtium*, Aduirtiẽdo q̃ no ſolamẽte le dariã adoracion y oblaciõ a el debida, como a Dios verdadero, però q̃ el miſmo ſeria ofrecido en oblacion, *ſuauitatis odoris*, ſuaue y aceptable, cada dia, debaxo de acidẽtes, de pã y de vino, en el Sacramento del altar, por miniſterio de los

Pſalm. 71.

Sic Beatus Iacobus de Valen. Pſal. 71.

Sacer-

Digitized by Google

Sacerdotes, que lo alçaran, con suma veneracion y reuerencia sobre sus cabeças. Para clara noticia desta prophecia, se deue notar, que donde nuestra translacion lee, *Erit firmamentum in terra, in summis montium*, verase sustento, o sustentamiento en la tierra, sobre las cumbres de los montes: la translació caldayca, lee *Erit panis super montes*; verase el pan, q̃ la otra letra llama sustento, sobre los montes, quando llegare la plenitud de los tiempos prosperos, y felices dias del Mesias Christo: y el texto hebreo lee, *Erit placentula panis*, verase la tortilla de pan, en las cumbres de los montes: y en la translacion llamada Targun, dize assi. *Erit placentula tritici super capita sacerdotum.* Y san Geronymo trasladado del hebreo: *Erit memorabile triticum in terra in fumis montium.* Verase en la era dichosa de la venida de Christo, aquel trigo memorable, digo, aquel pan de trigo (sola mẽte pan en las especies de trigo, por que no puede consagrarse de ordio, ni de auena, &c.) tã memorable que sera el me-

Notables lugares.

el memorial peremne, y la ſuma abreuiada, y la recapitulacion, y la cifra de las marauillas de nueſtra redencion, y el recuerdo y memoria de las grandezas de nueſtro Rey eterno, de quiẽ ſe dixo: *Memoriam fecit mirabilium ſuorum, eſcam dedit timentibus ſe.* Y el miſmo a ſus miniſtros los Sacerdotes, *In mei memoriam facietis.* Notados aora eſtos hebrayſmos, y eſta ſagrada figura en que Dios expreſamente reuelò la aſiſtencia real de Chriſto en la Euchariſtia, y la adoracion latria, que ſe le daria por los fieles, y ſabido, que *Firmamentum*, y *Memorabile triticum*, y *Panis*, y *Placenta*, y *Placentula*, ſon vna meſma coſa en la ſignificaciõ, queda llano q̃ habla el Propheta del ſantiſsimo Sacramento del Altar, viendolo con los ojos de la prophecia: porque Chriſto es el que alçan cada dia los Sacerdotes ſobre ſus cabeças, como fue figurado viſiblemente en el capitulo que ſe ſigue. Pſal. 110.

Digitized by Google

Cap. 10. En que se prosigue lo mismo, y se ponen algunas marauillas del santissimo Sacramento, y algunos casos estraños, sucedidos con Iudios, que lo hirieron y echaron a cozer en el fuego.

Exod. 29.

Notable figura.

MAndò Dios en el Exodo, *Eleuare crustulam panis supra capita Sacerdotum coram populo*, que alçassen los Sacerdotes sobre sus cabeças vna cortezilla, o rosquilla de pan a vista de todo el pueblo: y la translacion Caldayca dize: *Mesias erit placentula, super capita Sacerdotum.* Esse pan diuino q̃ alçaran cõ tanto honor los Sacerdotes sobre sus cabeças, sera el mismo Mesias. No puede pidir el Iudio, para su desengaño, cosa mas clara q̃ esta: y es lo mismo al pie de la letra q̃ dize aca Dauid, *Erit firmamentum, siue sustentamentum*: veraſe el sustẽto de la vida (*Cibus, non qui perit, sed permanens in vitã æternam.*) Manjar que de si da vida eterna. *In terra*, consagrarase aca en el mũdo, en la tierra, denotando q̃ este alto sacramẽto, o sacrificio de q̃ hablamos, no mas de aca en la tierra se celebraria sacra-

ſacramẽtalmente: porq̃ enel cielo, no es neceſſaria la celebracion, pues los biẽauẽturados veen a Chriſto, por clara viſiõ, y gozan de ſu glorioſa preſencia, *In ſumis montium*, en las alturas de los montes, q̃ ſon los pueſtos mas altos de la tierra. Ya ſabemos q̃ las cũbres aſperas de los mõtes ordinariamẽte eſca*broſas, inhieſtas*, pedregoſas, y peñaſcoſas, no ſon lugares aptos ni apropiados para abundante coſecha de trigo, ſino las valles fertiles, y los campos llanos adonde decienden las aguas fauorables de los montes; pero habló de los Sacerdotes por eſſa metafora gallarda el Profeta, llamandolos Montes, por la eminencia de la ciencia y ſabiduria de los myſterios de Dios, y por la alteza de la dignidad y poteſtad eccleſiaſtica que recibieron de Chriſto, mediãte la qual ſon los mõtes altos de la Igleſia: y los otros del ſiglo, ſon la tierra llana en ſu cotejo, aunq̃ ſean Duq̃s, Reyes, o Emperadores. Y aſsi queda prouado que no habla alli el Profeta del trigo

Por los mõtes ſe entiẽden los Sacerdotes.

Digitized by Google

material, ni de los montes insensibles de tierra y peñas (como lo entienden los ciegos Iudios) sino que quando dize, *In sumis montium*, que en las coronitas de los montes, se veria el pan, o mantenimiento vital, fue nombrar claramẽte a los Sacerdotes, cuyas cũbres son sus cabeças, sobre las quales vemos el pan del cielo, y sustento de la vida en forma de pan: porque en el sacrificio de la Missa eleuan al mismo Christo, debaxo los accidentes de la hostia cõsagrada, figurada en la Collyrida, Placentula, torta, o rosquilla, hecha como en sarten, o en hostieros, de q̃ auemos tratado arriba, adõde hasta de los hostieros parece q̃ se da figura en la santa Escritura, segun lo representa la significaciõ del verbo Griego, Collyrizo, que es freyr. *Et florebunt de ciuitate*, y los frutos copiosos de este sacramento, seran, la muchedumbre de los hijos regenerados de la santa madre Iglesia: *Germina sanctitatis, germẽ pium, examẽ numerosũ*, seran, digo, la multitud innumerable de

Iacobus de Val. in Psal. 71.
Augustin. ser. de tempore 157.

Digitized by Google

de los fieles, criados y fertilizados, en razon de tales, con la fecundidad y verdor de la gracia. Lo tercero q̃ les conuence ſu incredulidad loca, y los obliga a recibir y confeſſar la verdad del ſupremo Sacramento, es, la plena prouãça exterior que tiene hecha de ſu parte, la Mageſtad encubierta, de eſſe miſmo Sacramento, con grandeza de milagros, viſibles y patentes, de q̃ fueron teſtigos oculares los miſmos Iudios principalmẽte, aunque los Catholicos lo fueſſen tambien. Ya tengo dicho y confeſſado, que la autoridad ſola de la diuina Eſcritura, es baſtante y poderoſa para allanar qualquiera duda y dificultad; pero los milagros como ſon obras raras, y ſobre todo curſo y poder natural, huelen a Dios, y arguyen diuinidad por eficaz conſequencia, mayormente las que tienen mayor reſiſtencia en naturaleza: como reſucitar vn muerto, claro eſta, q̃ es mas que curar vn enfermo: y dar ojos a vn ciego a natiuitate, mas que

Fuerça de los milagros.

Digitized by Google

curar vn cegajoso; porque son obras q̃ rõpen con soberania la difficultad de los philosophos, y les agota sus entendimientos, concluſos y atajados, en q̃ *Apriuatione, ad habitum nõ est regressus*, y dizen verdad, hablando naturalmente: mas no la dizen en respecto de la potencia sobrenatural. En fin tienẽ vn no se q̃ las obras, q̃ aprietan el entẽdimiento, y casi le fuerçan a creer. Por lo qual dezia el Apostol, *Sermo meus, & prædicatio*
1. Cor. 2. *mea non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis, sed in ostensione spiritus & virtutis.* Mi doctrina y mi predicacion, no va fundada en retoricas humanas, sino en manifiestos hechos heroycos. Destas obras pues, que tanto conuencen, vieron muchas cõ publicidad los Iudios, en muchos y diferentes tiempos, con que pudieron ser fieles testigos de la verdad deste sacramento, sino les tuuiera
Augustinus In Ps. 73. (como dixo san Agustin de las guardas del sepulchro) cogido el coraçon el demonio, y quisieran cõfessar la verdad, *Si vellent vera nuntiare*; y deuianlo hazer,

Digitized by Google

zer, porque como dize el miſmo ſan Aguſtin: *Viſibile miraculum ad illuminationem animam vocat, inuiſibile autem, eam quæ vocata venit, illuminat.* El milagro viſible, combida al alma, como dandole vozes a que reciba la luz de la verdad; y el inuiſible a la que ya la recibio, actualmẽte la illuſtra y hermoſea. Vieron los Iudios de Francia, en particular los de Paris, aquella marauilla milagroſa de aquella hoſtia conſagrada, alcançada por medio de vna triſte mugerzilla, engañada con prometimientos importunos, de que le boluerian vna ſaya, que le tenian por vn empreſtito, y le darian mas dinero. Truxola, y tomãdola en ſus manos el Iudio, en cierta parte de ſu caſa, donde tenia buen fuego, y pueſta agua a calentar, le dezia: Tu eres aquel Ieſu Chriſto nacido de la Virgen? Tu eres aquel q̃ mis padres dierõ de bofetones? Pues yo te echare en la agua hiruiente: y ſi ellos te mataron, yo te aſare: y ſi ellos te crucificarõ viuo, yo te atormẽtare muerto:

Auguſt. in Pſal. 9.

Iacob. de Val. in Pſal. 67.

Caſo eſtraño.

Deſtos caſos veras mas abaxo en el c. 48.

Digitized by Google

si eres Dios, manifiestame la potencia que tienes, librate de mi, no te consumas abrasado. Y estando bomitando estas y otras semejantes blasfemias, arrojò aquella hostia consagrada, y cuerpo verdadero de Iesu Christo, en la agua hiruiéte, y al punto se vido en la superficie della vn hermosissimo niño, mas rutilante que el Sol, como andando por aquellas olas, al qual viendolo el Iudio, en vez de conuertirse, cogio vnas horquillas de hierro, y con golpes porfiados y reiterados, procuraua çabullirlo en lo hõdo de la agua: mas no pudiendo, ni aun acertar a tocalle, porque la diuina sabiduria Christo, quando al Iudio le parecia que lo tenia en medio la olla, o caldera, se le aparecia a la parte derecha: y quando queria herirle en la derecha, se le mostraua en la yzquierda. Vieron este prodigio los hijuelos del Iudio, y salieron corriendo a su madre, diziendole. Madre, sabed que nuestro padre esta procurando ahogar vn niño en la caldera

Fortalitiũ fidei lib. 3. consider. 9.

Digitized by Google

dera de la agua hiruiendo. Fue la madre corriendo a donde eſtaua ſu marido, y viſto el caſo horrendo, como mas blanda de coraçon, començò alterada a dar vozes al cielo, y los hijos de la miſma ſuerte, a llorar y mouer alaridos eſtraños. Acudieron Iudios muchiſsimos: acudieron Chriſtianos ſin cuento: acudio la juſticia, prendieron al Iudio ſiẽpre duro y obſtinado. Acudio el Obiſpo con el Clero, y viendo en la agua y azeyte aquella hoſtia, limpiſsima, ſana, y entera, la tomò con ſus proprias manos, ſacandola de aq̃lla ollaza, o caldera, y la lleuaron en proceſion a la Igleſia de S. Ioan de Grauia, adonde para teſtimonio de la verdad, la mueſtran haſta hoy. Conuirtioſe la muger, y baptizoſe juntamẽte cõ ſus hijos: ſacaron a juſticiar al marido, y lleuandole ya el verdugo a la hoguera, dixo: Si yo tuuiera aqui nueſtro libro Talmud de los Iudios, me eſcapara deſta muerte, y no me pudiera quemar el fuego a que me lleuays.

Permitieron que se lo traxessen, diziẽ do el donde estaua, y en teniendolo en las manos, el mesmo, sin que lo lleuasse el verdugo al fuego, distante dellos vn tiro de ballesta, se adelantò, y como bolò hasta el fuego, adõde en breue tiempo los dos malditos, el libro y el Iudio quedaron hechos ceniza. Por este delicto principalmente, junto cõ las ofensas escãdalosas de otros daños ya perpetrados, matãdo Christianos, y crucificando dellos, en oprobrio de Christo, los desterrò para siempre el Rey Phelipe de Francia, llamado el Hermoso, y les confiscò las haziendas, siendo Emperador de los Romanos Henrico, y Papa Clemente Quinto. Digame aora el Iudio: vna cosa tan facil y tan delgadita como vna hostia, que vna gotilla de agua basta a deshazella, como pudo conseruarse sin lesion bullendo en agua y azeyte, sino fuera por estar en ella Dios a quien respetò el fuego y el agua?

Iacobus de Val. & Fortalitium fidei vbi sup.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 21. De otros caſos notables, y de las mueſtras que ha dado de ſu diuinidad el miſmo ſantiſsimo Sacramento, y del principal que conſagra en la Miſſa.

VIeron otra marauilla eſtraña los Iudios de Flandes en Bruſelas año 1369. adonde en la Igleſia de ſanta Gudula ſe mueſtra oy dia vna hoſtia con las ſeñales de las heridas que le dio Abraham Iudio el dia del Viernes ſanto, como lo dize el autor de la deſcripcion de Alemaña la baxa. Y pregunto yo al Iudio: la ſangre viua de eſta hoſtia, de que cuerpo ſalio, ſino del de Chriſto? De verla nacio en algunos Iudios recien conuertidos, y como tales importunos en pedir, quando ſe auian de comulgar, que les dieſſen la Euchariſtia debaxo de entrambas eſpecies: Pero en auiendoſe diuulgado eſte milagro, deſiſtieron deſta demanda importuna; porque viendo que en la ſagrada hoſtia auia tambien ſangre, conocieron que baſtaua que el lego comulgaſſe con la hoſtia ſola;

Caſo notable.

Guichiardino. Theatrum vitæ hum. Surius in appen. chronologiæ Naucleri prope finem.

Digitized by Google

sola; porque el comulgar, tambien, debaxo de especie de sangre, solo es obligatorio al Sacerdote que celebra: porque el celebrar, es representar y hazer comemoracion del sacrificio que Christo hizo en la Cruz: y por la consagracion del vino, se representa el derramamiento de la sangre derramada por nosotros: y representar aquella acción del sacrificio de Christo en la Cruz, solo pertenece al Sacerdote por oficio, no mas de quando celebra, y no al lego que no tiene ordenes para celebrar. Vieron otra marauilla portentosa los Iudios de Constantinopla, siendo Patriarcha Menas, en esta forma: Que se vsaua quando quedauan algunas particulas despues de auer comulgado los fieles adultos, q̃ las dauan a vn niño que no pareciesse tener pecado. Y como vn hijo de vn vidriero viniesse algo mas tarde a casa q̃ otros dias, y preguntado por su padre que fuesse la causa, el con sinceridad dixo, que auia estado en la Iglesia comiẽdo

Otro milagro.

Pineda lib. 16. c. 34. de su monarquia.

del

del pã del altar de los Chriſtianos; por lo qual, el padre lo metio en el horno de vidrio, y cerro la boca ſin dezir nada a nadie. La madre boluiendoſe loca buſcandole por la ciudad, llorando cabe el horno, leuantò la voz llamando, y el niño reſpondio deſde el medio de la llama del horno, y la madre lo deſatapò, y ſalio el niño, ſin oler a lumbre ni a humo, y dixo que vna ſeñora veſtida de colorado auia echado agua en el fuego, y le auia eſtoruado llegar a el; y tambien le auia dado de comer, quando lo auia gana: Supolo el Emperador Iuſtino, y baptizò al niño y a la madre; y al padre lo colgo de vna higuera, como à homicida de ſu proprio hijo. Y finalmente vieron deſtos deſengaños viſibles en todas las partes del mundo, en la tierra ſanta, en Conſtantinopla, en Egypto, en Frãcia: en Anglia, en Italia, en Eſpaña, &c. Pues las mueſtras que Chriſto ha dado de ſu real aſiſtencia en eſte ſacramento, en reſpecto de ſus deuotos fieles,

Euagr. lib. 4. c. 36. Niceſo lib. 1. c. 25. Pineda vt ſupra.

Digitized by Google

les, son infinitas. Testigos son los santos Corporales de Daroca en nuestro Aragon con sus señales de sangre, salida de las formas consagradas, q̃ estauan embueltas en ellos. Testigos son los Corporales de Aniñon mi patria, con las mismas señales de sangre viua, y con tan deleytosa fragrancia, q̃ en sacarlos del sacrario donde los tienen, se hinche todo aquel templo grande y espacioso de vn suauissimo olor del cielo, testigo de su virtud milagrosa, de q̃ tambien lo son las pallias cõ que los emboluieron, rotas y enuegecidas por el discurso del tiempo deuorador, con necessidad de poner otras, permaneciendo ellos hasta oy, enteros, y sin lesion semejante. Testigos son tambiẽ otras memorias q̃ ay en diuersas partes de la Christiãdad, vnas q̃ se hizierõ en castigo de algunos algo incredulos, como fue aquel Sacerdote en Ouieto lugar de Italia, q̃ diziendo Missa dudó si en la hostia cõsagrada estaua Christo presente; y llegando a la fraccion q̃ se

Corporales de Daroca, y de Aniñõ.

suele

ſuele hazer de la hoſtia, deſpues de dicho el Pater noſter, corrio tãta ſangre q̃ tiñò todo el corporal, el qual ſe mueſtra haſta oy teñido; y por eſta ocaſion informado del milagro verdadero el Papa Vrbano IIII. inſtituyò la fieſta del Sãtiſſimo Sacramẽto, y dia del Corpus Chriſti. Y como fue aq̃l otro Sacerdote en la ciudad de Girona en el principado de Cataluña, q̃ auiendo cõſagrado, y dudando de la preſencia de Chriſto enel Sacramento, ſe conuirtierõ (como Dios ſabe y puede) los accidẽtes de aq̃lla hoſtia en vn pedaço vario de otros accidentes y dimẽſiones, incomeſtible y toſco, como lo mueſtran cada año enel monaſterio de S. Daniel de religioſas Benitas, y yo lo vi aura diez años, y lo llamã en ſu lẽgua los de aq̃lla tierra, Lo ſanct Dubte; q̃ quiere dezir, La ſanta duda, q̃ no ſe por qual cauſa le dierõ tan buen nõbre pues antes parece q̃ la deuierã llamar, la injuſta y mala duda. Otras en fauor y rega lo dulce de algunos ſieruos de Dios, como

Caſo notable.

Lo ſanct Dubte.

Digitized by Google

como fue la del santo milagroso, san Iuan de Sahagun, patron Salamantino è illustre frayle de S. Agustin, a quien los mas de los dias que dezia Missa cõ aquella suma limpieza y puridad de conciencia, se le tornaua la hostia cõsagrada en vn pedazito de carne viua, y resplandeciẽte, en quiẽ veya a Christo nuestro Redẽtor en forma de niño, y tenia sus coloquios regalados cõ el, por lo qual en respecto del pueblo era prolixo en la celebracion de la Missa: y assi vinieron a murmurar de su prolixidad, hasta que se tuuo noticia de la causa della, y de su grande santidad tan prouada, que el santo padre Clemẽte octauo lo beatificò, aprouando su vida por santa, y sus milagros por verdaderos, el año de mil seysciẽtos y vno.

B. Thomas à Villanueua, lib. conciones in quad. concion. de sacram.

Hiero. Roman. Chronista in vita ipsius Sãcti.

S. Iuan de Sahagun.

Prueuo la misma verdad de nuestro principalissimo Sacramento de Sacramentos, con razones; y la primera sea: Que a la potencia infinita de Dios, todo le es possible, *Omnia apud Deum possibilia sunt,*

Razones en fauor del sãtissimo Sacramento.

Digitized by Google

sunt, & non est impossibile apud Deum omne verbũ.
Pudo criar Dios, y hazer que las cosas que no eran fuessen, sacandolas del Nada (digo de ningun sugeto presupuesto) a la grandeza del ser; y puede tambien sin duda, transubstanciar las que ya son: y assi no ay difficultad, en que Christo Dios y hombre, infinitamente poderoso, pueda trocar la substancia del pan, en su cuerpo; ahuyentando, o quitando, o sacando, la substancia que tiene el pan, è introduzien do en su lugar, la de su precioso cuerpo. Esta es verdad certissima y aueriguada, y el negalla, seria negalle su proprio poder a Dios. Pues nota aora, que en la consagracion de la Missa, el principal que consagra, no es el Sacer dote; sino el mismo Christo: porque el Sacerdote no es mas de ministro, a quien Dios toma para instrumento pa ra aquella soberana acciõ; pero el prin cipal que la obra, Christo es; y en vez suya, y en su virtud, se pronũcia aq̃lla forma eficacissima de tanta virtud,

por quanto el mismo Dios lo ordenò assi, y assiste como principal obrador en la tal accion. Vna pluma, aun siẽdo buena en si, es incapaz para escriuir, antes de auella cortado, y templado. Templaysla, y escriuis con ella vnos rasgos graciosos, y vna famosa letra. Pregunto, quando escriuis con ella, a quien se deue atribuyr aquella acciõ, á vos, o a la pluma? Resondereys me, q̃ a la pluma instrumentalmente, y a vos principalmente: porq̃ la pluma, ni puede, ni sabe, ni escriue, hablãdo verdad. De vos tiene el corte y el tẽple, y vos soys el que escriuis siruiendo os della de instrumento. Assi en la consagracion de la Missa, el Sacerdote sirue de ministro; pero el principal q̃ consagra es Christo. A Christo le deue, como si dixessemos, el corte y el temple; esto es, el caracter Sacerdotal, y la virtud de la forma verbal; y Christo es el principal obrador en aquella accion, siruiendose de su ministro, cortado y tẽplado, esto es, ordenado, y adornado con

Hoc pulchrè D. August. trac. 6 in Ioann. & 83. in Matt. vbi dicit, Sacerdotẽ offerentem, Christi manum intelli ge inuisibiliter extensam.

cõ el caracter y ordẽ Sacerdotal, cõ q̃ lo eleua a idoneydad de miniſtro, para la tal accion, ſin el qual orden y caracter, qualquiera es mas incapaz para conſagrar, por buen Chriſtiano que ſea, que la pluma ſin temple para eſcriuir. Pues negar aora, que la voluntad omnipotente de Dios y ſu virtud, y ſu palabra, y la eficacia de ſu gracia no pueda mas, y ſea incomparablemente ſobre todo lo que puede naturaleza, y ſobre la meſma naturaleza, es delyrio, y diſparate conocido. Prueuolo con los exemplos ſiguientes muy ſabidos, no ſolo entre Chriſtianos, mas entre Iudios y Gentiles.

Don ſobera no del Eſpiritu ſanto.

Capitulo 22. Del alto poder de la conſagracion Sacerdotal, ſobre todo quanto puede naturaleza: y del effecto admirable que haze la carne de Chriſto en los que la reciben dignamente.

MAndò Dios à Moyſes q̃ cõ ſu vara hirieſſe en vna peña, en vn ſeco

Exod. 17. Numer. 20.

Digitized by Google

guijarro, que herido, si bien se considera, antes deuiera dar centellas y fuego de si, que otra cosa; y dio agua clara y abundante, en presencia de todos los Iudios, por auer sido mandamiẽto de Dios el tocalla con aquella vara, en que quiso poner su virtud de hazer manar agua a la piedra tocada. Y declarò S. Pablo esse particular, diziẽdo:

1. Cor. 10. *Bibebant de spiritali.* Bebian de la agua espiritual, esto es, de aquella bebida, manada, no por virtud natural de la piedra, sino por virtud espiritual y superior: por lo qual la llama el Apostol, Bebida espiritual, porque fue dada sobrenaturalmente, y porque aquella agua denotaua la agua espiritual de la gracia de Christo, *Petra autem erat Christus.* Que barbaro, ni infiel (pues hombre sea) negarà que Dios pudiesse sacar agua de la peña seca queriẽdolo su infinita Magestad expressamẽte? Y quiẽ negarà tampoco, que lo pudiesse Dios hazer, vsando de causas segundas, romandolas por instrumento, como fue

alli

alli la vara de Moyſes? Ninguno que vſe de razon lo negara. Pues ſi Dios quiere cõuertir la ſuſtancia de vn pan en ſuſtancia de otro cuerpo, y la del vino en ſangre, con ſu miſma virtud y palabra, tomandò por inſtrumento a vn Sacerdote, quien ſe lo negara q̃ juyzio tenga? Nadie. Es dislate Pelagiano, atribuyr mas fuerças a la naturaleza que a la gracia: porque es dezir que aquello que las yerbas naturales con ſu fuerça natural, no pueden curar en vn hombre enfermo, tampoco podria la virtud ſobrenatural de Dios: lo qual es falſo è irracional, pues viſiblemente vemos el poder de la gracia ſobre lo q̃ puede naturaleza. Prueuolo con autẽticos y recebidos exẽplos. Moyſes, por mandado de Dios, arrojò en tierra vna vara q̃ tenia en las manos, y luego ſe conuirtio en ſerpiente: Aſio deſpues a la ſerpiente por la cola, y boluioſe a conuertir en vara. No ves aora como la gracia profetica deshizo

Exo. 4. & 7.

Nota en fauor de la verdad del ſantiſsimo Sacramẽto.

Digitized by Google

dos vezes al mismo ser de naturaleza, mudando la vara en serpiente, y la serpiente en vara? Mas lo prueuo assi. Las fuētes de Egypto siēdo de apazibles y claras aguas, las hizo Dios (para castigo de Pharaon y de sus Gitanos rebeldes) que manasen sangre pura, por sus venas manantiales, de suerte que perecian de sed, las personas y animales, entre las fuentes horrendas. Estando en esta calamidad, cesò el manar sangre, y boluieron las aguas dulces y bebibles, por las oraciones del Propheta Moyses. Mira pues si puede mas la gracia del Propheta, que la naturaleza? pues la buelue como borzeguie (que dizen) y se juega a la pelota haziendo della lo que quiere su autor omnipotente, Dios. Mas: huyendo los Hebreos de Faraon, llegaron ala ribera del mar Bermejo, viniēdo en su alcance vn rabioso exercito, vieronse cercados por vna parte del cercano mar, por otra, de los enemigos sangrientos:

Exod. 14.

Digitized by Google

tos: valioſe Moyſes de ſu vara virtuoſa, y las aguas inſtables y liquidas, ſe boluieron duras, de eſpecie de muralla de piedra. Mira ſi puede la gracia del Propheta, mas que la naturaleza? Mas; Como ſea naturaleza ſabida de la agua, el correr para el profundo, apartandoſe preſuroſa del origen de ſu nacimiento, en el Iordan ſe boluio para atras, cueſta arriba, àzia ſu nacimiento, *Et Iordanis conuerſus eſt retrorſum*, por conuenir aſsi al pueblo de Dios. Mas: En tiempo de Eliſeo Propheta, cortando leña vn dicipulo ſuyo, ſacudioſe el hierro de la ſegur, y cayoſe en el rio, y çabulloſe en el hondo, ſegun es ley de naturaleza, que el hierro ſe hunda en las aguas, como peſado que es. Fue el diciplulo a dar cuenta a Eliſeo, y tomò el Profeta vna vara cortandola alli de vn arbol, y puſola en el lugar donde le ſeñalarõ poco mas, o menos que auia caydo la ſegur, y al punto nadò ſobre las aguas (*Natauit ferrum ſuper aquas.*)

Exod. 15.

4. Reg. 6.

Digitized by Google

Pues si tanto puede la bendició y gracia de vn Propheta, q̃ haze nadar al hierro sobre las aguas, como si fuera pluma, mostrandose poderoso sobre naturaleza y sobre sus leyes; quanto mas podra la consagracion y palabras del mismo Christo? El Doctor de la Iglesia, y Patriarca de los Doctores S. Agustin dize millares destas marauillas, con otras razones q̃ hinchen y satisfazen al entendimiento: y su gran imitador y discipulo santo Thomas, trae todas las sobredichas en sus Opusculos, alli donde dize: *Quantis vtimur exemplis, vt probemus non esse quod natura formauit, sed quod benedictio consecrauit maioremq; esse vim benedictionis quam naturæ, quia benedictione ipsa natura mutatur.* De modo, que despues de las palabras de la consagracion, dichas por el Sacerdote lugarteniente de Christo, queda debaxo los accidentes el verdadero y real cuerpo del mismo Christo, del qual dixo: *Nisi manducaueritis meam carnem, non habebitis vitam in vobis.* Llamò (con grande propriedad) vida, a su

D. Ambros. de sacram. lib. 4. c. 4.

D. Thomas in Opusc.

a su carne: porque por ser carne vi-
uifica del verbo vnigenito, que es vi-
da por naturaleza, posee la vida; y
assi no la puede vencer el morir: por
donde quando la comemos, tenemos
vida en nosotros, porque estamos vni-
dos con aquello que es hecho vida: y
assi alança de nuestra carne la muer-
te: y de la manera que la agua, aun-
que es fria de su naturaleza, sobreui-
niendo el fuego en ella, oluidada de
su frialdad, no cabe en si de calor: assi
nosotros, aunque somos por la natu-
raleza de nuestra carne mortales; pe-
ro participando de aquella vida que
nos retira de nuestra flaqueza, viui-
mos por su virtud propria della. La
carne de Christo, debaxo de los acci-
dentes de la hostia, recebida por los
Christianos, y passada al estomago, por
medio de aquellas especies, toca en
nuestra carne, y es nuestra carne to-
cada della; y por esse tocamiento acó-
pañado con el recebirla dignamente,
y por la gracia que se da en razon de

El cuerpo y carne de Christo es vida.

S. Cyrillus in illud Ioã. Nisi manducaueritis carnem &c.

A la santa carne de Christo se haze semejante la nuestra comulgando dignamente.

esse digno recebimiento, vienen a ser vna carne la de Christo y la nuestra; no en vna misma substancia, sino en vnas mismas condiciones y calidades, con que la de Christo asemeja a si misma la nuestra en cierta manera, comunicãdole las suyas. Lo qual es possible, como vemos que vn guante oloroso, traydo por vn breue tiempo en la mano, pone su buen olor en ella, y apartado della, lo dexa alli puesto, y el ayre que nos toca fresco, comunica su frescura a nuestra cara y manos, y a todo lo que toca, y qualquier cuerpo estando junto a otro, le comunica sus cõdiciones. Pues la carne de Christo virtuosissima, y eficacissima, ajuntada a nuestro cuerpo, y hinchendo de gracia nuestra alma, no comunicara su virtud a nuestra carne? Es certissimo que la comunica. Assi que por la autoridad diuina en su Euangelio, y por la autoridad de su sagrada Escritura en su ley antigua, y por la multitud de milagros patentes, a Iudios, y

Fr. Luys de Leon en el nõbre, Espolo.

no

no Iudios; y por razon queda prouada y certificada la verdad del ſantiſsimo Sacramento del altar, y conuencida la perfidia Iudayca, è incredulidad de los infieles. Pero q̃ importa la grãde claridad a los ojos ciegos voluntariamẽte? o a lo menos enfermos y dañados, a quien antes les es enojoſa la luz? *Oculis egris odioſa eſt lux, quæ puris eſt amabilis.* Quando el Sol actualmente hiere cõ ſus vtiles y apazibles rayos en el roſtro y perſona toda de vn hombre ciego, o muy dañado de la viſta, ningũ beneficio recibe para ver el tal hombre; no vee la luz, no la goza, auſente eſta para el aũque lo toca. El Sol preſente eſtà, la luz ſu officio haze; pero el ciego lexos eſtà del Sol y de ver, y tã apartado eſtà de la claridad, q̃ no la ſiente, ni la puede dar alcãce. Que es la cauſa? El impedimẽto, la ceguedad, la enfermedad, y la mala diſpoſiciõ. Que remedio le darin vn buen fiſico? Que purgue los ojos de aquellas cataratas, o mal humor q̃ corre a ellos; y quitado el impedimento,

vera

Contra los Iudios, y Moriscos.

verà sin duda el que no vaya. Purgue pues el Iudio, y el Mahometano incredulo, los ojos del alma, procurãdo quitar della la ciega obstinacion; los pecados, y las iniquidades, la presumcion y soberuia de su parecer, de querer comprehẽder los secretos de Dios: sujetẽ su entendimiẽto ratero, ala alteza dela Fè; y verã al sol presente, por gracia, y verán su resplandor de salud. Palabras son todas de S. Agustin, sobre aquellas de S. Iuan: *Et lux in tenebris lucet, & tenebræ eam non comprehenderunt.* A donde dize este Doctor Egregio: *Ergo fratres, quomodo homo positus in sole cæcus, præsens est illi sol, sed ipse soli absens est: sic omnis stultus, sic omnis iniquus: sic omnis impius cæcus est corde. Præsens est illi sapientia, sed cum cæco præsens est, oculis eius absens est: Non quia ipsa illi absens est, sed quia ipse ab illa absens est. Quid ergo faciat iste; Mundet vnde possit videri Deus. Quomodo? Si propterea videri non possit, quia sordidos, & saucios oculos haberet, irruente puluere, aut pituyta, vel fumo, diceret illi Medicus. Purga de oculo tuo quidquid male est, vt possis videre lucem oculorum tuorum. Puluis, pituyta, fumus: peccata, & iniquitates sunt. Tolle ista omnia, & videbis sapientiam quæ præsens est, de qua dictum*

Aurea verba. D. Aug. tract. 1. in Ioan. 1.

est

eſt. Beati mundo corde, quoniam ipſi Deum videbũt.

Cap. 23. De lo que afirma y niega Mahoma, ſin atẽder a la razon: y de la poſibilidad del myſterio de la Sanctiſsima Trinidad, contra el mentiroſo Alcoran.

FVndados (como deziamos agora) en aquel fundamento, abſoluramẽte neceſſario, de que Chriſto nueſtro Señor es Dios, y Hombre juntamẽte, hallaràn ſalud, y no delyraràn, negando proteruos la verdad, deſpeñadoſe por varios herrores los Mahometanos, como lo haze ſu variable Mahoma, en q̃ deſpues de recibido con decreto de ley, todo el Euangelio, ya reprocha en parte, lo q̃ le parece; ya canoniza por ſanto al Baptiſta, y ſu dotrina por verdadera, ya ſe aparta de todo lo que el Baptiſta enſeña y reuerencia: defecto tan caduco, que por ſola eſta variedad lo auian de deſechar por loco los Moros. Aprueua, y cõfieſa por ſanto al Baptiſta, y por ſanta ſu vida, ſu dotrina, y ſus hechos: y lo bueno es, q̃ todas eſtas

Mahoma, y ſus moriſcos deſdizen de lo eſſencial q̃ profeſan.

tres

tres cosas, el y los suyos, de voluntad y de obra las niegan, descreen y se apartan dellas totalmente. Porq̃ la vida de S. Iuan y su dotrina, fue huyr de los vicios y los regalos, y de las prosperidades del mundo, y deleytes de la carne, hasta morir en vna carcel, detestando el adulterio, y ellos por ley y por costumbres afloxan las riendas a todo esso, y su fè y su religion del Baptista, fue vn perpetuo seruicio y adoracion de la diuina Magestad, confessando cõ obras y palabras ser Christo nuestro Redemptor, hijo vnigenito de Dios por naturaleza, verdadero Dios, y adorandole de todo coraçon como a tal. Y lo primero q̃ el impio Mahoma desertor disimulado del Baptista, y de todo su buen enseñamiẽto niega, es esso. Pues diganme, q̃ negro y blanco es el proceder deste mentiroso? Tambiẽ el Baptista confesso y predicò el articulo de la Trinidad de las diuinas personas, y este falso seguidor del Baptista, *lo* niega, diziendo el tõto, q̃ incluye contra-

Doctrina, y vida del Baptista.

Ioan. 1.

Digitized by Google

tradicion, creer de Dios q̃ es vno, y q̃ es trino. Si el ſupiera q̃ coſa es cõtradicion, echàra de ver, q̃ el la comete, afirmando, y negando de vn miſmo, y acerca de vn miſmo ſujeto, contenido en la fè y doctrina del Baptiſta, y no la atribuyera a nueſtro articulo que eſta bien ajeno della. Porq̃ dezir de Dios q̃ es vno en eſſencia, y trino en perſonas, *adonde* eſta la cõtradiciõ le pregũto? Si dixeramos q̃ es vno en eſſencia, y trino tãbien en eſſencia; ſi q̃ huuiera cõtradicion y repugnancia de verdad; pero dando la vnidad en la eſſencia, a ſer, y la trinidad en las perſonas, q̃ cõtradiciõ ſe embuelue? Ninguna: como ni lo ſeria dezir de vn miſmo hõbre, Que es grãde, y q̃ es pequeño, refiriẽdo eſtos dos terminos (grãde, y pequeño) a diuerſas coſas: como dezir, Que es pequeño de cuerpo, y grande en labiduria, o en fortaleza de animo, o en otra coſa. Si dixeramos que era grande de cuerpo, y pequeño de cuerpo; huuiera cõtradiciõ, q̃ es afirmar, y negar

Ignorancia de Mahoma acerca de la ſantiſsima Trinidad.

Nota todo lo ſiguiente en fauor del myſterio de la ſantiſsima Trinidad.

Digitized by Google

gar de vna cosa, y acerca de vna mis-
D.Aug.de verbis Dñi. ma cosa: Pero afirmando de vna, y ne-
gando de otra, aũque sea acerca de vn
mismo sujeto, no ay contradicion algu
na. Vn Etyope es negro en la cara, y
blanco en los dientes. La alma racional,
en ser es vna, y es trina en potencias,
realmente distinctas; memoria, enten-
dimiento, y voluntad. Aquesta simili-
tud del alma, y otras q̃ se podriã traer
aqui, como la del sol cõ su trinidad de
rayo, luz, y calor, en vn ser y substãcia
de sol, traese (presupuesta la verdad,
reuelada de la Fè, que lo enseña con
certeza) para q̃ el entendimiento hu-
mano, aun en las cosas criadas, cõ ser
de suyo menos capaces, rastree la pos-
sibilidad de ser vna cosa, en substancia
vna, y trina en otros respectos. Pero
es cierto, q̃ todas son similitudes muy
imperfectas, en cõparacion del altissi-
mo mysterio de la Sanctissima Trini-
dad, a donde, con inefable modo y po
der, el Padre engendra, y produze al
Hijo; y el Espiritu Sãto procede delos
dos:

Digitized by Google

dos: y acerca de eſte engendrar, tampoco hallará impoſsibilidad eſte ereje, idiota balasfemo; porque ſi las criaturas aca con la virtud y potencia cognoſcitiua del entendimiento, quando actualmente entienden, engendran, y produzen vna imagen, o ſemejança de aquellas coſas que entienden: porque la virtud infinita del entendimiẽto deDios no podra hazer lo miſmo, y mucho mas perfectamente, pues lo q̃ en las criaturas es accidente, en Dios es pura ſubſtancia? Podra ſin duda, ſino es que me concedan vn tan grande diſlate, y digan; Que la virtud infinita y poderoſa ſin termino, puede menos que la finita y apocada. Pero quiẽ ſera tan loco que oſe afirmar eſſo? Ninguno. Luego neceſſariamente me cõcedera que el Padre eterno conocien doſe a ſi miſmo, ſiendo perfectiſsimamente conocedor, y viuiſſima, y perfectiſsima la virtud de ſu conocer, o entender; podrà ſin duda produzir al hijo. Es razon eſta, que no la puede

Digitized by Google

negar, sino que sea algũ torpe y diota,
Arist. in lib. de anima. que niegue tener Dios entendimiento, y lo imagine hecho vn leño. No q̃da Philosopho en las escuelas de Philosophia, que no tenga por necessaria esta producion del entendimiento, en acto, como es el de Dios; que por ser puro acto, està siempre en acto, y siempre produze al Hijo: y hasta los fabulosos Poetas, quieren dar exemplo de ella, quando fabulan de su Minerua, auer nacido de la cabeça de Iupiter.
Luca. lib. 1. *Hanc, & Pallas amat patrioquè vertice nata est:*
A donde, dexada la ficcion, y la Minerua, soñada de estos inuencioneros; podemos entender, tomando lo prouechoso: que la verdadera Minerua, esto es, la verdadera sabiduria eternal, que es el Hijo, concepto, y Verbo de la diuina mente, nace de la cabeça, digo del entendimiento fecundo del
Eccles. 24. Padre: *Ex ore altissimi prodiui*: Y es perfectissimo Hijo, el que assi nace; y perfectissima la generacion: Pongamos vn exemplo que nos de la luz que pudiere

diere en eſto. Si vno ſe conocieſe perfectiſsimamente en todo, y por todo quanto es en ſu ſer, en ſus condiciones y circunſtancias, interior y exterior mente; eſte conociendoſe a ſi miſmo, con tã perfecto modo, produziria por el acto de aquel conocimiento, vna imagen de ſi, ſemejantiſsima, a ſi miſmo, en lo interior y exterior: Digo ſemejãtiſsima, porque en aquella imagen, reluzirian todas las coſas que ay en el, conociendoſe tan perfectamente, como aqui ſuponemos. Pregunto pues, ſi aquella imagen que produze de ſi miſmo, tuuieſſe ſer ſubſtancial, como lo tiene ſolamente accidental, repreſentatiuo, no ſeria mas verdadero hijo del tal hombre, que ſi lo vuiera engedrado de ſu muger? No ay ninguna duda en eſſo; porque el hijo engendrado de ſu muger, ſeriale ſemejante, en quanto a la naturaleza eſpecifica, pero muy diferente, en quãto alas cõdiciones y circũſtãcias indiuales. Pregunto mas: ſi eſſa perfectiſsima

Digitized by Google

imagen produzida, que no tiene otro ser mas del accidental y representatiuo del entendimiẽto, tuuiesse ser substancial; no seria la misma, la cosa conocida, y el que se conoce? Si. Porque se conoce el hombre a si mesmo, y no a otra cosa. Pido mas, Entonces auria alguna distincion entre aquella imagen y el q̃ se conoce? No, sino la real que se halla, entre el que produze y el produzido, por razon de la relaciõ. A este modo inexplicable entendiendose Dios a si mismo, produze su verbo, y esse verbo es el hijo engendrado por eterna y verdadera generacion, con que el Padre desde abeterno se entiende. El que pudiere entẽder biẽ algo desto, de gracias a nuestro Señor por ello, y el que no tiene tanto estudio, ni intelligencia, fixe los ojos de su entendimiento en la estrella relucientc, alũbradora de las almas, la Fè diuina, q̃ ella lo alũbrarà cõ verdadera noticia, y lo guiará como a los tres Reyes, hasta ponerlo cõ el mismo Dios.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 24. Del modo, y como podemos dar razones y congruencias acerca de los myſterios de la fè Chriſtiana, y no lleuarlo a moxicones como mandò Mahoma de puro ignorante.

DE lo que nos dexamos aora de dezir, y de lo dicho en los tres precedentes capitulos, podrà colegir el amador de la verdad, que la buſca con deſſeo de recibirla, como al hombre Chriſtiano le es licito defender la ley de Dios, no como diſpone el diſcorde Mahoma de la ſuya, dexando la eſpada de la razon en la vayna del entendimiento, lleuandolo todo a gritos y moxicones, y prohibiendo la inquiſicion de Dios, y de ſu verdad; ſino proponiendo con humildad y charidad, exemplos y razones naturales y diuinas, con que ſe confute el error contrario, y ſe confirme por nueſtra parte, y en reſpecto nueſtro, la verdad inuariable de Dios. Dizeſe en eſto, q̃ nueſtra ley Chriſtiana, o ſu autor Chriſto, no nos manda procedamos en ſu ſeguimiẽto, a troche moche, excluyda

Digitized by Google

toda razon y discurso, antes admite, que la razon natural, discurra por toda la Esphera de su actiuidad: y en los Concilios generales vemos, como la Iglesia Catholica, da saluoconduto a los juyzios, que contra su enseñamiento y dotrina Euangelica, piensan tener razones, prometiendoles de dalles cumplida satisfacion en todo, con razones diuinas y naturales, oyendolos con charidad, en la disputa que se les offreciere proponer, para efeto de ser instruydos en la verdad reuelada; y los santos traẽ largos argumẽtos en confirmacion de nuestra Santa ley.

Si ninguna sciẽcia prueua sus principios, menos deuen prouarse donde se procede con fè.

No quiero dezir, q̃ las cosas incõprehẽsibles de Dios, y los principios de nuestra Fè, deuã ser puestos en disputa ni prouados, cõ razõ natural; porq̃ essos y aq̃llas, y otras muy remõtadas q̃ ay en Dios, aunq̃ no cõtradizẽ a la razon de ninguna suerte, pero pasanse por alto, y buelan encũbradas sobre toda razõ. Ser esto assi verdad, por dos razones caseras puede biẽ prouarse: La primera

rà dize ſer aſsi,porq̃ es muy cõforme ala razon natural, el ſaber q̃ nueſtros entendimientos ſon cortos,limitados, y no de infinita capacidad. La ſegũda lo prueua tambien, proponiendo que es muy conforme a eſſa miſma razon, el ſaber que Dios es infinito; y q̃ por el miſmo caſo, no le puede abarcar ni comprehender algun entendimiẽto;antes bien en aquella infinidad,que por los efectos le ſabe la razon natural, incluye en ſi otras muchas alte zas inmenſas, que no las puede apear ni dar alcance ningun ingenio,ni juyzio criado: De donde ſe ſigue con euidencia, auer vnas coſas en Dios viſibles a la razon humana, y otras del todo eſcondidas: vnas que las puede raſtrear y alcançar; y otras que ni raſtreallas, por ſu inacceſsible altura y leuantamiento; y no por eſto cabe en razon, poder hauer duda ninguna dellas. Bueno ſeria por cierto,que no vuieſe mas Dios que el que cabe en el entendimiento de vn hombre.

Ariſ. 8.Phy. c.6.preciputè. 2. methap.

Razon clara contra Mahoma, y ſus ſemejantes.

Digitized by Google

Genes. 11. Donoso fuera el colegir que no auia cielo, porq̃ los Babylonios soberuios no pudieron hazer torre que llegasse al cielo. Donosa seria la consequencia, que porq̃ enel entendimiento baxo del obscuro Mahoma, no pudo caber el mysterio altissimo de la Trinidad, ya por esso no huuiesse Trinidad, y se le huuiesse de dar credito, como se lo dan sus ciegos perdidos; por el mismo caso no seria Dios, pues no seria tan grande ni tan capaz como el entendimiento que lo abraçasse a el. Y si tal verdad como esta alcança la razon natural, luego auemos de conceder estando en essa mesma razon, q̃ ay altezas y profundidades en Dios, q̃ son sobre la capacidad criada de toda razon y juyzio criado? Si. Luego tambien aura de conceder, que pues ni las alcança, ni por si puede alcançallas la razõ natural, que tampoco puede formar discurso ni disputa dellas, ni tener conocimiento particular, si el mismo Dios no las reuelare. Por esso dixo el

el gran Doctor S. Aguſtin: *Demus Deum ali quid poſſe quod nos fatemur inueſtigare nõ poſſe.* Aug. epiſt. ad Volucianum.

Y el ſapientiſsimo Salomon amoneſtã donos, dize: *Altiora te ne quæſieris.* Eccleſ. 3. Lo que ſobrepuja a tus fuerças y razon natural, no lo quieras eſcudriñar con tus fuerças naturales; porque es de otro orden ſuperior, deſproporcionado a ellas, y ſeria el intentallo, como medir el agua a varas, y el brocado a celemines, *Et ſcrutator maieſtatis oprimetur à gloria.* Y quedarias con tan exceſſiuo golpe de luz, mas deslũbrado q̃ los ojos de la lechuza, con la grandeza total del reſplãdor del Sol en ſu propria eſphera. Y aſsi para ſaber los arcanos ſecretos, y ſoberanos myſterios de Dios, es neceſſario que ſu diuina Mageſtad, por ſu bondad infinita, nos de noticia de ellos, proporcionando las potẽcias de nueſtras almas con dones ſobrenaturales, y manifeſtandolos por ſus eſcripturas y Prophetas, o de la manera que fuere ſeruido. Por eſtos caminos de graçia y miſericordia reuelò Dios al

Digitized by Google

mundo, el mysterio inuestigable de la Sãtissima Trinidad; y todos los demas que su Iglesia Christiana celebra, como consta por todo el discurso de los Concilios generales, y testimonios autenticos de la Santa Escritura. Y si me arguyere el infiel, proponiẽdo, que de las cosas incomprehensibles, como es la essẽcia de Dios, aun supuesta la reuelacion diuina, es culpable tratar dellas: Respodole que se engaña. Porq̃ estando el hombre firme en la certeza diuina, dando entero credito ala primera verdad, que ni engaña, ni puede ser engañada, aunque sobre esso se ampre de congruencias y exemplos, y argumentos de su casa, aprouandola, y dãdole la norabuena, con razones tan viuas, q̃ por su parte tambien lo deleyten, y corroboren en aquella celestial firmeza reuelada; no se despeña, ni comete error alguno. Veamos el mas mi nimo paxarillo, que llega sediento a vn grande rio, no toma con su piquillo la gotilla del agua que le satisfaze

Genes. 1. & Exo. 3. Deu. 6. Esai. 6. Ps. 32. Mat. 24. Luc. 4. Ioã. 3.

y lo

Digitized by Google

y lo recrea,deſcuydado đ tener teſon temerario đ agotar el rio?Si. Pues por q̃ el hombre chriſtiano, no tomarà cõ ſu pobre talento natural,de la noticia extraordinaria que el cielo le comuni ca,las partezillas pequeñas que pudie re,por exemplos,razones y congruen cias,ſin preſumir llegar al cabo impoſſible,de pẽſar encerrar en ſu corto ingenio, los larguiſsimos caudales de Dios? A ſan Cyrillo, le hizieron eſta miſma objeccion,ciertos herejes motejãdolo đ ſuperfluo y temerario, por que eſcriuia de la incomprehenſible eſencia diuina,y les diò guiado del cielo la reſpuaſta propueſta,diziendo. *Nũ quid,quia totum fluuium ebibere nequæo,id quod mihi commodum eſt ſub menſura non accipiam?* Y ſi ſe quexare de valde el Moro torpe, en no hazer differencia, de Dios, a las criaturas, preguntando; que por que no le concederemos de ſu falſiſſimo Mahoma, algunas coſas tan altas, q̃ deuan creerſe, ſin ſer eſcudriñados ſus principios, como el quiere? Ciril. Alex. catheſi. 6.

Reſ-

Respondole, que solo Dios, y sus sieruos por el, son dignos de entero credito: y como el Mahoma no fue ni aun sieruo de Dios, ni lo conocio enel orden de gracia, antes fue declarado enemigo suyo, y señalado ministro del demonio, y su discipulo, y camisa suya en que estuuo reuestido, hasta que dio el vltimo resuello de la vida: por esso es indigno de todo credito. Testigos son de lo vno y de lo otro, su vida viciosissima en que viuio y murio sin penitencia; sus homicidios, sus ladronicios, sus sacrilegios, sus embriaguezes, sus albo rotos, sediciones, y sus adulterios sin cuento, en que siendo hallado en delicto fragante, se escusó con echar voz, que se empleaua en semejantes inmũdicias, para que nacieſſen en el mundo hombres linajudos, mẽbrudos, de grandes fuerças, y robustos, semejantes a el. Assi que fue vn hombre tan malissimo como aqui se pinta, y por la misma causa dada tambien por Salomon, *Quia in maliuolam animam non introibit sapientia,*

Mahoma enemigo de Dios, y ministro del Demonio.

Burgen. & Fortal. Fid. Polit. Virg. & alij vt supra.

Sapien. c. 1.

ſapientia, neq; in corpus ſubditum peccatis, no le queda lugar para ſer creydo en coſa, como deſuariado y vacio de todo acertamiento y buen ſaber: y aſsi negò la Trinidad de las diuinas perſonas, y fingiendoſe gran profeta ignorò todas las eſcripturas y profecias, y jactandoſe de tener noticia infuſa, baſtante para obtener el titulo de cõſeruador del teſtamento viejo y nueuo, ignorò en el hecho de la verdad la parte fundamẽtal del vno y del otro, como ſe vee en q̃ pudo ſaber y tener noticia de la reuelacion de ſer Dios trino y vno, publicada por Dauid enel Pſalmo 66. adonde enſeña implicitamente el myſterio de las tres diuinas perſonas, en vna eſſencia, diziendo: *Benedicat nos Deus, Deus noſter, benedicat nos Deus*, Bendiganos Dios Padre, Dios Hijo, Dios Eſpiritu ſanto, diſponiendonos a ſu gracia. A dõde tresvezes dize, Dios, Dios, Dios, refiriendo ſu deuota inuocacion al numero de las tres perſonas, Padre, Hijo, y Eſpiritu ſanto: y para ſignificarnos

B. Iacobus de Valen. in Pſal. 66.

Digitized by Google

nos, como essas tres personas son vn solo Dios, y vna misma substancia, añade: Et *metuant eum omnes fines terræ*: y temãle a este vnico señor nuestro, todos los fines de la tierra: pero Mahoma descubriendo bien la falsedad de su fingida conseruatoria del testamento viejo, ignorò este testimonio de Dauid, o indu zido por el demonio, lo negò, de pura malicia. Ignorò tambien a San Iuan, que dize expressamente: *Tres sunt*
1. Ioan. 5. *qui testimonium dant in cælo, Pater, & Verbum, & Spiritus sanctus, & hij tres vnum sunt.* Tres personas son, el Padre que engendra al Hijo por virtud de su entendimiento, y el Espiritu santo que procede de los dos, por acto de voluntad: y estas tres son vna cosa, vn Dios, vn ser, y vna naturaleza. No dixo, *vnus sunt*: porque alli denotara supuesto, o persona, y no son vna, sino tres: y assi dixo, *vnum sunt*, vna cosa son; esto es, vna diuinidad, vna substancia, y vna essencia senzillissima. Negò al mismo Christo, y a su Euangelio (confessandolo por otra parte

Digitized by Google

parte por verdad eterna) que dize: *Baptizantes eos, in nomine Patris & Filij & Spiritus ſancti:* Baptizandolos en nombre del Padre y del Hijo, y del Eſpiritu ſanto. No dixo en los nombres, o virtudes, ſino (declarandonos la vnidad de Dios, y en ella la trinidad de las perſonas) en el nombre, o virtud vnica: porque no es ſino vna la virtud, la omnipotencia, la Mageſtad, la ſuſtancia, el ſer, y la naturaleza de las tres perſonas. De todo lo qual queda concluſo, quan mentiroſo anduuo Mahoma en todo y por todo, eſpecialmente en reſpecto de Dios, y de ſu gloria, y de la ſuma felicidad de los hombres.

Capitulo 25. Que Mahoma fue injurioſo al matrimonio, aprouando la pluralidad de mugeres; y a naturaleza alicitando la ſodomia; y a la ley de Dios, menoſpreciando los grados prohibidos.

DEfendida la verdad vencedora, y confutados ya los manifieſtos errores

Digitized by Google

errores perjudiciales tocãtes a la cõ-
sistencia de la feliciad humana, ala glo
ria de las almas, a la fè de lo que deue
ser creydo, a la esperança de la posef-
sion del paraysо, y al enseñamiento de
salud, viene por sus pasos contados o-
tro punto importantisimo, de q̃ trató
el disoluto Mahoma, soñando dar le-
yes perteneciẽtes al recto y justo pro
ceder en la vida humana, politica y so-
ciable. Acerca deste particular entre
otras desaforadas injusticias, dispone
en el maldito Alcorã, y haze aq̃lla ley
desuergonçada, sin alma y sin razon,
(recebida y puesta en reprobado vso
por los injustos Sarracenos) de que ca
da varon pueda tener muchedumbre
de mugeres, de legitimo matrimonio,
digo, hasta quatro en numero, y repu-
diallas dos y tres vezes por solo su an-
tojo querelloso, y casarse de nueuo cõ
otras tantas diferentes, o boluiendo a
recebir las mesmas repudiadas, o re-
pudiada. Y este numero de solas qua-
tro, declarò se entendiesse de las que
el

Alma de la ley es la razon.

Fortalitium fidei lib. 4. D. Antonin. Burgen Polidor. Virgil. vbi supra.

Digitized by Google

el llama legitimas por actual matrimonio; Que de las otras, como ſon de las que ſe venden por ſu deleyte, o las compran por eſclauas, o las ganan por buena guerra, eſtendiolo haſta donde pudieſſe llegar la barra de la poſibilidad de cada vno, relaxandolos a que tuuieſſen tantas quantas quiſieſſen y pudieſſen ſuſtentar, con tal condicion que la que ſe hizieſſe preñada de ſu ſeñor quedaſſe libre y ſeñora toda la vida. Vendio tambien por licito, y ordenò para beſtial deſorden (ſin atendencia a los grados prohibidos por la expreſſa ley de Dios, ſo color de conſeruacion de amiſtad y de linage) que ſe pudieſſen caſar, tios con ſobrinas, primos con primas, yernos cõ ſuegras, entenados con madraſtras, *& vice verſa*, parientes muy cercanos, cõ cercanas, y afines con afines. Y para conſtituyr ſe, no ſolo de palabra, ſino tambien de obra, maeſtro de beſtialidad y exemplo vituperable de mal viuir, eſtà bien aueriguado por autores graues, auer

Leuit. 18.

Preuarication de Mahoma.

el mismo vsado deste abuso, valiendo se para tratos suyos, aora de vna muger suya, aora de otra ajena, y otra vez de otra, que le caìa en el ojo: y como enseña la voz de la verdad) *Abissus, abissum invocat*: Que vn descõcierto llama a otro.) llegò su relaxamiẽto a tal frene sia, q̃ aprouò la nefanda sodomia; assi con hombres, como cõ mugeres, dunq̃ algunos de sus Alfaquies, cubiertos de verguença mala, procuran paliar esta abominacion, y lo niegan por honra de su mal maestro, injurioso a la ley natural y diuina. Pero por mas q̃ negar lo quieran, sus obras del entonces, y despues la practica de su bruta ley, conuencen lo contrario. Diganlo las historias Griegas, y Latinas. Diganlo los Sarrallos del Gran Turco, a donde reseruan los moçuelos de buen rostro, y de mejores fayciones, y apazible aspecto, de los que le dan de diezmo sus tributarios. Digalo la historia verdadera del Mahometano, en nombre, y en hechos, Mahometo Sul-

Psal. 41.

Mahoma, y su secta violadores de la ley natural.

Burgen. in addi. Apoc. 13. D. Antõ 2. p. tit. 13. c. 5.

Tributo de los hijos.

Digitized by Google

Sultan, hijo de Amurrates, de la familia Otomana, grande Emperador de los Turcos, y Griegos, hombre de inuẽcible coraçõ, y de feroces hechos, mas cruel q̃ el fuego, mas fiero q̃ los leones, mas belicoſo q̃ Alexãdro Magno. Abraſõ, matò y deſpojò cõ grãde gloria ſuya, innumerables gẽtes chriſtianas y gẽtiles: Sugetò muchas prouincias y reynos, caſtillos y fortalezas, particularmẽte en toda la Aſia Menor, a donde ſojuzgò todos los reynos de Põto, de Bitinia Capadocia, Pãphilia, Cilicia, Paflagonia, Licia, Caria, Lidia, Frigia, y todo el Heleſpõto de Galipolo, ſin otras partes, por dõd̃ llegò a ſer abſoluto ſeñor de caſi todo el Oriẽte, como ſe dize enel Epitafio de ſu ſepulcro en Cõſtãtinopla, del tenor ſiguiente.

Qui vici innumeros populos, tot regna, tot vrbes,
Solus, & immenſi qui timor orbis eram,
Me rapuit quacumq; rapit mors improba, ſed ſum
Virtute excelſa, ductus ad aſtra, tamen.
Mayor Alexander non me fuit Annibal, & non
fuderit Auſonios, tot licèt ille, duces.
Vici victores Danaos, domuiq; feroces

Chamiæ populos, sauromatasq; truces.
Pannonius sensit quantum surgebat in armis,
Vis mea: quæ Latio cognita nuper erat.
Arsacidæ sensere manus, has sensit Arabsq;
Et mea sunt Persæ cognita tela duci.
Mens fuerat bellare Rhodon superare superbam
Italiam, sed non fata dedere modum.
Hei mihi nam rapuit mors asperaque; sub alto
Pectore condideram vertit, & hora brevis.
Sic hominum fastus eunt, & sthemata, sicq;
Imperia, atq; aurum, quicquid & orbis habet.

Philip. Bergomen. sup. chron. lib. 15. anno Christi 1481.

Y cõ andar siempre ocupado en atropellar, y vẽcer incleybles exercitos de enemigos, que ordinariamente postrò y arruynò, cõ todo esso siguio el documento contra ley natural, de su Mahoma, siẽdo aueriguado lo que dize del, Felipe Bergomense.

Nec propterea, qui ad gerenda bella, tam crudelis fuerat, a spurca libidinæ se temperabat, imò ad eam tanquam impudentissimus porcus quotidie ferebatur. Inmares, & fœminas æqualiter ardebat. Puerorũ enim ac fœminarum turbam pro sua libidine, clausam custodiri faciebat. Nec tamen libido ipsa in eo crudelitatem minuebat, quinimo ex his quorum amore tenebatur pueros puellasq; leuissimis ex causis persepe occidebat. Et vt ad libidinem perdurare posset, septem vici-

vicibus in die comedebat, ac pulueream quandam, ſuis præbentibus medicis, certis diebus ſummebat, quo & corpus ad libidinem concitatus etiam animus atrocior efficeretur.

No puedo acabar cõmigo el arroman çar eſtas ſuciedades. Iuſto es, ſe quede algo en latin. Diganlo finalmente las beſtialidades enormes, vſadas entre los inmundos Mahometanos, tan ſucias, que la lengua caſta, por no enſuciarſe huye de nõbrallas. Mas no dexare de manifeſtar aqui vn penſamiẽto mio, antes de paſar adelante, aũque ſea repetir la acuſacion juſta otras vezes en lo arriba dicho tocada; y es, que pienſo tenia Mahoma grande cara, era carudo, tenia la cara tan temeraria, que cabian en ella, ſin empacho, el dezir y el deſdezirſe, el cõfeſar la verdad y negarla, el halagar con dulçura, y amargar con hiel engañando: y el prometer vno, y hazer otro, ſin auergonçarſe. Digolo (y me eſpanto, que los Moros ſus apaſionados imitadores, no

Digitized by Google

Mahoma enemigo de la ley de Dios.

den en la cuenta desta mengua tã palpable) porque siendo este capital enemigo de la verdad diuina, profanador patente, y publico preuaricador del testamẽto viejo y nueuo; pregũto, como tiene cara y donde le cabe, el venderse despues por conseruador del vno y del otro? Que sea profanador, prueuolo cõ aqueste argumento irrefragable. Dexada aparte, la nefanda sodomia, y los abusos cõtra natura, condenados y reprobados por la misma ley natural, en la diuina ley vieja y nueua, esta prohibida la pluralidad de mugeres, para vn solo varon, mandando estrechamente la soberana autoridad de Dios, digna de toda aceptacion y obediencia, que ningun hombre pueda tener, mas de vna sola muger, y aquella con bendicion de Dios, mediante la virtud del sagrado matrimonio; pues si cabe en su cara el pintarse por puntual conseruador de estas leyes, a donde le cabe el quebrantarlas con tanta rotura intentando, auier

Genes. 1. & 2. Mat. 5. & 19. Marc. 10 Luc. 16. Conc. Trid. Sess. 24. c. 2. & 3. & c. ga udemus, de diuortiis. 1. Cor. 6. ad Ephes. 5.

ta-

Digitized by Google

tamente lo contrario con obras, y con firma legiſladora de ſu mano? Hecha queda la conſequencia conuencedora de ſu infidelidad en Dari, donde dize el conſonante de los logicos, que nõ poteſt negari. Por ſer ſus obras tan contrarias a ſus palabras parece poſible, poderſe dar, en vn hombre ruyn, cara tan disforme como aqui le pinto; ſino es que me diga alguno, prouenir eſſa monſtruoſidad infernal, no de tener gran cara, ſino de ſer puro deſcarado, tan ſin cara, que no hallara lugar en el la racional verguença humana. Tomen mas otro argumento con la miſma conſequencia, colegida de infalibles premiſas diuinas; y porq̃ los Mahometanos imitã a ſu mal maeſtro afirmãdo y negãdo cõ mẽtira, doyla en los dos teſtamentos. Los grados prohibidos, en que no es licito ſino muy indecente, el mezclarſe carnalmẽte pariẽtes cõpariẽtes la alta prouidencia del Eſpiritu Sãto, en la nueua ley Euãgelica los prohibe con

con rigor diuino, y en la Ley Vieja, ay textual precepto expresso, que haze lo mismo, vedando so pena tremenda, de incurrir en la yra Diuina, y de la eterna condenacion, que no se casen a su antojo, sin orden del mismo cielo, ni hermanos con hermanas, ni primos con primas, ni tios con sobrinas, ni cuñados con cuñadas, ni yernos con suegras, ni la viuda con el entenado del marido que tuuo, ni en otros grados assi propinquos, como cõsta del Leuitico, capitulo diez y ocho. Pues en que la conserua el estrupador corrupto, que la viola, y la quebranta del todo, en lo que persuade, dogmatizando que se casen, y se mezclen los muy parientes con parientes, hollados y menospreciados, los justos establecimientos del mismo Dios? Bien claro se vee en lo vno, y en lo otro, como fue pernicioso engañador, y falso profeta, primogenito de Satanas. Sumando aora las eregias intolerables, cõtenidas cõtra la Ley de Dios, en estos dichos, escan-

Conc. Trid. vt supra, & cap. Gaudemus, de diuortijs.

Leuit. c. 18. & extra, de affini. & cõ sang. c. non licet.

Digitized by Google

candaloſos de Mahoma, ſon por lo menos tres. La primera es, la afirmacion de la pluralidad de las mugeres. La ſegunda, la aprobacion de la fornicació ſimple, y del adulterio, aun que por otra parte, con fingimiento, tomandola de la Ley Vieja, pone pena de ſer apedreados los adulteros. La tercera, la tranſgreſsion delos grados prohibidos por Ley Diuina, en contratos de matrimonio: y de eſta ſe ſigue otra maldad y deſorden, contra la caridad, con ocaſion proxima reſualadiza al incentiuo deſoneſto, de la carne cozquillosa. Contra todos eſtos deſpeñados errores, auemos de pelear aqui, y de paſo vencellos manifieſtamente, con el valor ſoberano de la Sagrada Eſcritura, y enſeñamiento de la Santa Igleſia Romana, de quien eſtà eſcrito a la letra, en fauor infalible del que legitimamente la ſigue: *Scuto circundabit te veritas eius, non timebis a timore noturno: Nam mille clypei pendent ex ea omnis armatura fortium.* Pſal. 90. Cantic. c. 4.

Digitized by Google

Capitulo 26. De las razones diuinas, por que no se puede casar vn hombre mas de con sola vna muger: y vna muger con solo vn hombre.

COmençando pues a combatir, y apostrar por tierra el primer error de la simultanea pluralidad de mugeres, con vn solo varon, conuencese con esta euidente razon. El varon que primeramente contraxo matrimonio verdadero con vna muger, despues, aun que intente contraer con otra segunda, no haze cosa, porque el matrimonio es vna promiscua donacion, y recepcion que hazen el varon, y la muger, el vno al otro, de sus cuerpos, para tratos maridales, encaminados a generacion: y como a la primera le hizo total entrego de su cuerpo el varon, mediante el irreuocable y firme trato matrimonial, por palabras de presente: ya para la segunda nada le queda, ni que prometer, ni que dar: y por el mismo caso,

Digitized by Google

ſo, ni ella puede recebir algo del, pues nada le puede dar, ni entre los dos puede auer materia debida para el contrato: porq̃ quando ſe caſa vna muger, no haze donaciõ de ſu cuerpo, de valde, y ſin interes: ſino por la igual recompenſa, de que el varon le entrega tambien el ſuyo. Y como el que contraxo con vna, no tiene ya dominio de ſu cuerpo, ni puede diſponer del, por no ſer ſuyo (*Vir poteſtatem ſui corporis, non habet ſed mulier:* como dize el Apoſtoſt: El varon caſado, no es ſeñor de ſu cuerpo, ſino ſu muger) luego no ſiẽdo ſuyo, no tiene que dar, ni que prometer: ni la ſegunda muger que recibir del; y por el conſiguiẽte, el contrato en que intenta dar, lo que no es ſuyo, es falſo y mentiroſo, por dõde, ni puede caſarſe, ni es matrimonio, ni ella es ſu muger; luego viuiẽdole la primera, no ſe podra caſar con otra ſegunda el varon, pues no puede hazer contracto de donacion no ſiendo ſuyo. Y ſi me quiſiere 1. Cor. 7.

Digitized by Google

resſponder al Moro Anabatiſta,en eſte delyrio, que ya ſe dexò alguna parte del dominio de ſu cuerpo para la ſegunda,quando contraxo con la primera. La ſagrada Eſcritura declara ſer falſario y mentiroſo,alli miſmo donde el Apoſtol,enſeñandonos la verdad deſte caſo;no ſe cõtẽtò con dezir,La muger tiene poteſtad, y es ſeñora del cuerpo del varon,ſino que para declarar expreſamente,no auerſe podido el varon quedar con dominio alguno,de que poder hazer derecho, ni entrego a otra:añadiò,El varon caſado,no tiene poteſtad,ni es ſeñor de ſu cuerpo. De ſuerte, que es impoſible, en toda ley ordinaria, humana y diuina, teniẽ do viua vna muger, poder contraher con otra; porque el derecho natural, pide que no haga vna perſona a otra, lo que le peſaria ſe hizieſſe a ella; y el varon no quiere que ſu muger admita,ni tenga otro por marido, ſino a el ſolo,y no maridos. Luego tãpoco deue el querer tener muchas,antes deue que-

Digitized by Google

querer lo miſmo para ſu muger, teniẽ do a ella ſola por muger, y no mugeres: y como el varon quiere gozar de ſu muger a ſolas, ſin que otro tenga parte en ella; aſſi deue querer, que la muger goze de ſu marido a ſolas, ſin q̃ otra tenga parte en el; porque de otra ſuerte, querria para otri lo q̃ no quiere para ſi: Y ſeria pecado cõtra la ley natural. *Quæcumquè vultis vt faciant vobis homines facite illis.* Eſto deue guardarſe, ſegũ la diſpoſicion de la ley natural y diuina, ſino que como aquel ſenſualiſsimo Mahoma ſe ardia en el horno de ſus concupicencias, lo rodeò tal humareda y toruellino de confuſion, que ſe atollò en vn error tan deſpeñado, ſin hechar de ver el deſacato contra Dios, y el rompimiento dela juſta ley natural, y el inconueniente inſeparable, de que ſi con la ſegunda, y la tercera, y con la quarta, podia tener efecto el contracto de matrimonio, viuiendo la primera, la miſma razon corria para que valiera con cinco, y Matth.

con

con cincuenta y con quinientas, &c. ni hechò deber las discordias, las renzillas, odios, pendencias perpetuas è inevitables, que trae con sigo la muchedumbre de mugeres en posesion de solo vn hombre, acerca de qual auria de ser la principal, la mas amada, la mas estimada, querida, puesta en mejor lugar, seruida, regalada, y mas tratada del marido, &c. Por esso la disposicion suaue de la prouidẽcia de Dios, proueyo fuesse vna sola muger para vn solovarõ, y no muchas, que es perturbadora y escãdalosa he-

Por ley de naturaleza.

regia. Que sea ley de Dios el auer de tener sola vna muger, consta llanamente de aquellas palabras del libro de la creacion del mundo, dichas por el

Genesis. 2 Matth. 19. Ad Ephe. 5. 1. Cor. 6.

mismo Dios, *Propter hoc, relinquet homo patrem & matrem suam & adherebit vxori suæ & erunt duo in carne vna.* Por esto, esto es, con fin de actos licitos de generacion, necessarios a la propagacion humana, dexarà el hombre a su padre y madre no pudiẽdo casarse el hijo con la ma-

dre

dre, ni la madre con el hijo, ni la hija con el padre, ni al contrario, y ſe vnira con vnidad de animo y fidelidad contratando matrimonio, y contratado con los requiſitos que pide la humana y diuina juſticia, *Adherebit vxori ſuæ* ſe ajuntara carnalmente por tratos maridales, no a qualquiera muger, ſino a ſu compañera *vxori ſuæ*, y no dize *vxoribus ſuis*, en plural, ſino *vxori ſuæ*, en ſingular, a ſu muger, a la ſuya por derecho del matrimonio cõtratado, del qual ajuntamiento, y copula carnal, reſultarà otro vinculo carnal perdurable mientras durare la carne, mientras no muriere el vno, o no ſe rompiere la fidelidad, ſiendo alguno dellos adultero, porq̃ en tal caſo queda deſobligado el fiel y leal, d̃ pagar el debito al otro *Frangenti fidem fides frangatur eidem, non reddendo ei debitum*. Aunque no ſe podra caſar con otro, o con otra, porque por ningũ crimẽ, ſe deshaze el vinculo del matrimonio. *Et erũt duo in carne vna*. No dixo ſerã tres ni quatro en la poſeſion, y vſo

D. Thom. & Doct. in 4. diſt. 27. per copulã eſt vinculũ carnale, inter coujnges.

vso de vn cuerpo, y de vna carne, sino seran dos, esto es, dos personas, digo, los dos coniuges, en el vso de vna carne de sus cuerpos: y no como quieren dezir algunos (in vna carne) esto es (in prole generanda) que es glossa de pũta en blanco, cõtra el sentido de Christo, Matth. 19. Y llama vna carne sola, a los cuerpos, o carne de los dos casados; porq̃ en virtud del vso matrimonial, la carne que era propria y particular de cada vno dellos, queda desapropriada y hecha comun, para qualquiera de los dos: y assi son dos en vna carne: *Itaq; iam non sunt duo, sed vna caro.* Matth. 19. Deuese notar tambien, que no dize; Serã por espacio de tantos meses, o de tantos años, sino sin termino, por toda la vida, por virtud del vinculo indesoluble del matrimonio. Assi lo declarò Christo nuestro Señor a los Fariseos; importunos en demandar con calumnia, textos expressos desta verdad en la ley de Dios, diziendoles: *Non legistis, quia qui fecit hominẽ ab initio masculum & fœmi-* Matth. 19.

nam

nã fecit eos? No aueys notado aquella ley de Dios, promulgada por boca de ſu diuino Pregonero, Adam, contenida en la Sagrada Eſcritura, en el lugar, dõ de tratando de la creacion de todas las coſas, de ſolo el hombre ſe dize: *Maſculum, & fœminã fecit eos*, Dando a entẽder, que deſde el eſtado de naturaleza antes de la ley de Moyſes, los pareò Dios, al varon con la hembra, dandoſe la por compañera, y fue el primer caſamẽtero que juſtificò los caſamiẽtos alicidandolos con ſu larga bendicion: *Creſcite, & multiplicamini, &c.* Y el diuino Apoſtol San Pablo dize, que todo aq̃llo fue myſterioſa alegoria, o ſecreto ſagrado, de lo q̃ auia de ſuceder entre Chriſto, deſpoſado con ſu Eſpoſa la Igleſia vnica y ſola, para generacion copioſa de hijos eſpirituales, y de lo que auia de paſar entre ſus fieles, con ſu ſacramento del matrimonio, eligiendo a ſu imitacion diuina, para muger ſuya, ſola vna Eſpoſa, cada Chriſtiano de los que determinaſen caſarſe. No muchas

Gene. 2.

Ad Ephe. 5.

Digitized by Google

cada vno,ni vna muchos,sino vno vna; y vna vno.Es assi ley de Dios,vltra de los lugares alegados,promulgada por el Apostol, alli donde reprobando la pluralidad de mugeres, y aprobãdo la vnidad dellas; digo el tener vna sola, dize a los que se pueden casar,y se ca-

1.Cor. 7. san: *Vnusquisquè suam vxorem habeat propter fornicationem: & vnaquæquè suum virum.* Cada varon tenga su muger, y cada muger su marido. A donde bien claramente cõcede la autoridad de Dios, vna sola muger a cada vn hombre, y vn hombre a cada muger,no mas,como lo declaran aquellas palabras:*suam,& suum*,suya y suyo:no suyas,ni suyos; sino tenga cada vno su propria muger,y cada qual de las mugeres su proprio marido;y como no puede ser vna cosa propria y singular de vno, si otros tienen posesion comun con el, por esso diziendo, que sea propria, es euidente dezir,que no tenga mas de vna compañera el varõ,ni la muger,mas de vn compañero, sin participacion alguna:

de

Digitized by Google

de ſegundo,ni ſegunda;y el miſmo ſupremo Dotor de las gentes, y predicador de la verdad,S.Pablo,tratando de la donzella adulta caſadera,le acõſeja; q̃ no ſe caſe,ſino es tanteando ſu cõdicion,è inclinaciõ,y ſi ſe juzgare cõ peligro de incontinencia, le dize que ſe caſe:*Quia melius eſt nubere quam vri*: Mas vale caſarſe que no quemarſe:pero ſi de ſu parte ſe hallare, con tal calidad y templança, que ayudada de la gracia de Dios, lleuarà bien aquel eſtado de la continencia virginal, en tal caſo, le aconſeja que no ſe caſe, porque es angelica la integridad, y humana la corrupcion. Y dado eſte conſejo, le dize a la que determinare de caſarſe: *Cui vult nubat tantum, in Domino*, Caſeſe con quien quiſiere, y ſea con vno tan ſolamente, y no con dos; y eſſo *in Domino*, Excluyendo el matrimonio cõtrahido entre infieles, q̃ aunq̃ es legitimo,por quãto ſe trata por cõſtituciõ legal,y coſtũbres d̃ ſusprouincias pero no es rato,ni eſtable, porq̃ ſe cõ-

 trae fue-

fuera dela Fè de Christo, diziendo el docto Agustino: *Non est ratum coniugiũ, quod sine Deo est*: No tiene deuida firmeza el casamiento que se haze sin Dios: y aquel casamiento es sin Dios, que no lo corrobora la diuina gracia sacramental, y tal gracia, no la ay fuera dela Iglesia Christiana, ni refugio de vida espiritual, como ni lo vuo en el diluuio, para ninguna cosa viuiente, fuera del arca de Noe, figura de la Iglesia Catholica.

D. August. apud Siluest. de matrim. primo. n. 5.

Cap. 27. En que se prosigue lo mismo, y se reprueua el mal espiritu de Mahoma, que dio por licita la fornicacion, contra las leyes de naturaleza, de escritura, y de gracia.

TOdo lo sobredicho declarò, se deuia entender assi, Innocẽcio Tercero, respondiendo a vn obispo, que le preguntaua: Si los Conuertidos del Paganismo, a la Fè Christiana, podrian retenerse las mugeres que alla en su ley se tenian, diziendole: Muy disonante y enemigo es a nuestra santa Fè, tener

vn

vn hombre muchas mugeres. *Valde abſonum, & inimicum fidei eſt, dicente Euangelio, quicumq; dimiſerit vxorem ſuam ob fornicationem, & alia m duxerit, mœchatur. ſi ergo vxore dimiſſa duci alia de Iure non poteſt, fortius & ipſa retẽta. Extra de diuortiis. c. Gaudemus.* Sucede por delictos de fornicacion, ſepararſe el hombre de ſu muger; y no por eſſo puede caſarſe con otra: porque aun que los ſe paran, *quo ad habitationem, & thorum:* en quã to al viuir en vna miſma caſa, y dormir en vna cama; pero no en quanto al vinculo: *Non qno ad vinculum, quod ſe tenet ex parte Dei,* Que eſſe es indiſoluble, ſino es por la muerte corporal del vno dellos, o por la eſpiritual, por profeſion ſolemne de Religion, como el que cõ traxo matrimonio, y no lo conſumò, entrandoſe en religion dentro el tiempo q̃ le da el derecho. En eſte vltimo caſo, deshazeſe el vinculo del matrimonio, por la profeſion ſolemne de la religion, que es vna muerte eſpiritual. mas el otro, aunque dexe a ſu muger, en quanto a la habitacion y reddicion

Conc. Trid. Seſ. 24. c. 6. D. Tho. in. 4d. 27. Inn. c. Gaudem. D. Hiero. in Mat. D. Chriſo. homil. 63. in Matt.

Digitized by Google

del debito, no se puede casar con otra, porque no queda deshecho el vinculo del matrimonio, por el delicto, por mas prouado que sea, juridicamẽte. Y arguye, y con gallardia concluye el Papa Innocencio, proponiendo este antecedente. Si al separado de su muger por justicia, no le da la ley diuina lugar de casarse con segunda, quanto menos se la da no estando separado, teniendose la primera? Todo es, dize, contra la Fè. Lo mismo dizen San Geronymo, y los Doctores Santos, Griegos, y Latinos. Ni haze contra esta sana dotrina el lugar de la S. Escritura, en q̃ algunos mal fundados se persuadẽ tener biẽ defendido su error, dandole retorcida intelligencia, entẽdiẽdo q̃ aquella prematica legal, promulgada por Moyses: *Si habuerit homo vxores duas, & genuerit ex eis liberos:* Si algun hombre vuiere tenido dos mugeres, y numero de hijos en ellas, podra dar la primogenitura y mayorazgo, al hijo que tuuo en la que mas amò. Entẽdian,

Deute. c. 21

dian, digo, de la letra deſte lugar (que trata de vn hombre que tuuo por matrimonio dos mugeres, vna muy amada, y otra aborrecida) ſer licita, no ſolamente a alguños particulares, inſpirados de Dios, ſino a todos en comun, la pluralidad de las mugeres. Pero reſpondeſeles, que ſi bien ſe mira eſſe lugar ſagrado, no haze argumẽto cõtra lo que dexamos dicho, de ſer ley de Dios la vnidad de muger, digo el tener vna ſola por matrimonio, por que eſſe texto, no dize por palabras de preſente, ſi algun hombre tiene, o tuuiere dos mugeres juntas en vn tiempo, ſino de preterito, ſi algun hombre vuiere tenido, *ſi habuerit*, denotando con el tenor delas palabras, ſer licito a qualquier varon libre, poderſe caſar cõ diuerſas mugeres ſucceſsiuamẽte, no en vn miſmo tiempo, viuiẽdo vna, caſarſe cõ otra, porq̃ eſſo nũca la ley de Dios lo cõcediò comũmẽte, por texto tacito, ni expreſo, ſino muerta la vna (como acõtẽçe) caſarſe cõ otra, y teniẽdo hijos

Digitized by Google

delas dos,le daua lugar la ley de hazer lo que alli dize, lo demas es contra la institucion diuina,como queda dicho. Mostró bien su espiritu de fornicaciõ Mahoma,aprobando por licita,la injusticia de la simple fornicacion,y del adulterio;y se han mostrado grandes discipulos,creyentes y obradores en esse particular,los Moriscos de España desenfrenãdose despeñadamẽte, tras los deleytes de la carne, reboluiendose a todas manos, propinquos cõ propinquos,y vnos con otros, sin respecto a parentesco,consanguinidad,affinidad, matrimonio,amistad,ni a ley de Dios, sino lleuandolo todo parejo, casando se y descasandose en secreto, a su modo, repudiandose y recibiendose, con amor de concupicencia,y procediendo con tan señalada perdicion en esto, que por mucho que se encarezca,quedará corto el mayor encarecimiẽto. Todo a procedido del infernal enseñamiento de su eretico maestro,a quien han seguido obstinados y rebel-

rebeldes, aborrecida la ſalud, y menoſpreciada la verdad eterna de Ieſu Chriſto Nueſtro Señor: y para que de coſa tan manifieſtamẽte condenada, y mala (en los ojos de la ley natural y diuina, y reprobada por todas las eſcrituras ſagradas, y leyes de naturaleza, de eſcritura, y de gracia, y dichos y vidas de los Santos) como ſon la fornicaciõ y el adulterio: quede aqui de paſſo conuencida ſu grande prauedad, reprochada y dereſtada en todos los tribunales de juſticia, comunes y particulares, de la conciencia, y de la dotrina eſcriptural, dõde todos los que a Dios conocen, condenan la fornicacion, por graue pecado mortal; veanſe eſtas razones, por las quales ſe prueua claramente. La primera, porq̃ la autoridad de la Eſcritura, y d̃ la Igleſia Catolica, lo determina aſsi, diziendo Dios: *Non mechaberis*: Y afirmando San Pablo: Que la fornicacion, y el adulterio, excluyen del Reyno de Dios: y nada excluye del Reyno de Dios, ſino el pecado

Leuit. 20. Deute. 23. Exod. 20. D. Paul. 1. Corin. 5. & vbiq. Euangeliſtæ omnes. Iſidor. ſuper Exo. & habetur in decre. 32 q. 5. c. non Mechaberis Aug. ibi. & habetur 32 q. 4. §. ſed vtrum.

Grande argumẽto cõtra la fornicacion.

Digitized by Google

1. Cor. 6. mortal: Luego la fornicacion es pecado mortal: *Nolite errare quia neque fornicarij, neq; adulteri regnum Dei possidebunt.* La

D. Thoma. quodlib. 3. art. 12. segunda, porque dezir que no es pecado lo que es contra algun precepto de Dios, es heregia y pecado mortal, como afirma santo Thomas y la fornicacion es contra el sexto precepto, luego aun el negar su grande maldad, es heregia y pecado mortal. La tercera porque todo aquello que se comete directamente contra la vida del hombre es pecado mortal, y la fornicacion trae consigo desorden grande, contra la vida del que por ella es engendrado, quedando derelicto, vituperable, desheredado, infame, y sin determinado padre ni madre que miren por el, y lo crien y adotrinen, con amor grande, con señalada benignidad, y con santa religion, diziendo san

Aug. 9. sup. Genesim. Agustin. *Bonum prolis est vt amanter suscipiatur, benigne nutriatur, & religiose educetur, quia patres debẽt filijs, nutrimentũ & documẽtum,* Del qual biẽ necessario, generalmẽte carecen

recẽ los baſtardos: y dado caſo que ſe ocurrieſſe a eſte notable daño, por cõcierto de los fornicarios (a lo qual nunca dan lugar los reſpectos humanos, de honra, o de intereſſe) ſiempre ſera pecado mortal la fornicaciõ, cõcubito vago: porque a mas de eſſo es cõtra la rectitud de la razon, como lo prueua ſanto Thomas, no ſolo moſtrando ſer acciõ viciada que carece de proporcion apta y debida al fin pretendido por naturaleza en ſemejãtes acciones concubitales (que es no ſolamente. *La prolex procreanda, ſed etiam educanda & inſtituenda*) ſino conuenciendo tambien ſer muy defectuoſa y falta de rectitud, por que ſe deſuia de la diuina voluntad, que es la ſuma y primera regla recta, y la miſma rectitud. Y como ninguna coſa puede ſer blanca ſin blancura, ni clara ſin luz, ni caliente ſin calor, aſſi ninguna acciõ humana, puede ſer recta ni reglada, ſin la conformacion a la diuina volũtad, rectitud ſuprema que es el *Superius, & metrum, & menſura, in genere recti-*

D. Tho. 22. q. 154. & in 4. diſ. 33. & Riear. ibid. dicit.

Concubitus vagus eſt contra bonum prolis, quia tollit debitum ordinem parẽtum ad prolem.

Razon fuerte contra la fornicatiõ.

Digitized by Google

rectitudinis. Pues que se aparte el hombre por la fornicacion de la regla de la diuina voluntad, consta por todo el discurso de la doctrina Euangelica, y señaladamente lo dize el Apostol:

1. ad Thes. 4. *Hæc est voluntas Dei, vt abstineatis vos, à fornicatione, vt sciat vnusquisq; vas suum possidere in sanctificatione.* Es la voluntad de Dios expresa por sus mandamientos, que viuays con limpieza, huyendo la bruta fornicacion, no como los condenados Mahometanos que la siguen por licita

Paul. ibid. (*In passione desiderij sicut & gentes quæ ignorant Deum*) Como faltos del verdadero conocimiẽto de Dios. A donde es denotar q̃ llamò el Apostol, vaso, al cuerpo de cada vno, porque formado el cuerpo por naturaleza, infunde en el, Dios, por creacion la alma. Pues que la fornicaciõ sea aborrecida de la voluntad de Dios, consta tambien del castigo grande, q̃ por ella hizo en muchos desonestos, como se prueua del Exodo, y de san Pablo, por cuya escritura sabemos indublitablemẽte auer castiga-

Vas est corpus quo formato per naturã infunditur anima a Deo per creationẽ. Nicol. de Lyra. 1. Cor. 10. num. 25.

do

Digitized by Google

do Dios veynte y tres mil hombres, no con menos que con muerte corporal, por auer ſido fornicarios: *Neq; fornicemur, ſicut quidam ex ipſis, fornicati ſunt, & ceciderunt vna die viginti tria milia.*

Cap. 28. *En que ſe proſigue la prouacion de la grauedad del pecado de la fornicacion, y adulterio; contra Mahoma, y ſus Moriſcos.*

ASſi que con autoridad del viejo y nueuo teſtaméto, queda cõuencida la maldad de la fornicacio, y para q̃ notemos y entẽdamos quan odioſo le es a Dios eſte vil pecado: refiere el Apoſtol, los caſtigos graues (dexado a parte el del fuego eterno) de muertes corporales, con q̃ caſtigò Dios los fornicarios antiguos y paſſados, para que en aquellos tomen eſcarmiẽto los preſentes y venideros: *Hæc autẽ ſcripta ſunt ad correptionẽ noſtram, in quos fines ſæculorum deuenerunt.* Daſenos eſta noticia, para q̃ como mas amoneſtados, nos recatemos mas, y temamos mayores caſtigos, co- Paul. vt ſupra.

ligien-

ligiendo, si este pecado no fuera contra la ley, y voluntad de Dios, no lo castigarà su Magestad, tan rigurosamẽte. Pues que dirà el moro bestial a esta autoridad del testamento viejo y nueuo? Prueuase tambien la deformidad crecida de la fornicacion simple, aborrecida de Dios, con esta razon siguiẽte. Es accion mala, porque no se puede executar, sin injuria y perjuyzio del dominio directo de Dios, por quanto la muger, ni el hombre, no son señores de si mismos, sino Dios es señor absoluto dellos, por donde el tal ajuntamiento, es con vna persona que no tiene dominio de si misma, ni es suya, en quanto al tal vso, ni puede hazer entrego de si, ni ser recibida sin injusticia, y assi vsurpã injustamente, dandose, y recibiendose el vno al otro, el dominio deuido al Señor, de quien ellos son: Y es bien cierto, que la muger, ni el hombre, no son suyos de si mismos, como consta por confesion publica de todas las cria-

Razon fuerte contra la fornicaciõ. Ricard. in. 4 d. 48. Henricus Herp. in suo Spec. præcepto. 6 serm. 4.

Digitized by Google

criaturas,y eſcrituras. *Tu es Dominus vniuer* Hester. 13.
ſorum. Tui ſunt cœli, & tua eſt terra, & plenitudo eius. Tua ſunt omnia, in poteſtate tua cuncta ſunt poſita. Y lo dize biẽ el deuotiſsimo S. Bernardo, hablando con cada qual de los hombres: *Totum te debes ei a quo totus es.* Todo te deues al que te hizo limoſna de todo quãto eres enel cuerpo,y enla alma. *Quid habes homo, quod non accepiſti?* Dize el Apoſtol San Pablo: Que tienes hombre, que no te lo aya dado aquel Señor abſoluto, *Solus Dominus*, Solo Señor por ſi miſmo, ſin dependencia de nadie: al contrario de los ſeñores y Reyes, del mũdo, en cuyo cotejo ſon Reyes de naypes, de quienes dize: *Per me Reges regnant: meus eſt enim orbis terræ, & plenitudo eius.* Ellos ſon mis criados, tienẽ el dominio encomẽdado, para dar cuẽta del; mas yo lo tẽgo propio, y es mio el orbe, y todo quãto contiene. Supueſta eſta verdad llana, demos fundados en ella vn exẽplo facil, que la explique algo a nueſtro propoſito, y ſea dezir. Que como el ſieruo, o eſclauo, ſobre quien D. Bernar. Prouer. 8.

Digitized by Google

quien tiene algun señor plenissima po teſtad y dominio, no puede sin volun-tad y consentimiẽto de su señor darse a nadie, ni conceder dominio ni seño-rio sobre su cuerpo, sino es perjudicã-dole en su jurisdiciõ y derecho, y ofẽ diẽdo a su señor: assi ninguna persona podra darse, ni conceder su cuerpo a otra, sin consentimiento y volũtad de Dios explicita, o implicita, ni entre-garse sin injuriarle y ofenderle graue-mente su señorio. Pues que Dios sea el absoluto señor de los hombres, y el dueño de todo lo criado, ninguno aura q̃ lo niegue, por mas Moro q̃ sea: y siendo señor nuestro, la razon natu-ral dicta, que todos los sieruos le obe-dezcamos: y conoce q̃ sera menester licencia suya para disponer de nosotros, so pena de agreuiarle su dominio y caer en su indignacion. Pues q̃ Dios no de su consentimiento ni licencia, para darse assi sin ordẽ, la muger al hõ bre, ni el hombre a la muger, epxresa mente consta; antes biẽ haze mandamien-

mientos en contrario,con proteſtos y conminaciones de los tormẽtos,y cárceles perpetuas del infierno. *Non mechaberis,quia neq; fornicatores, neq; idolis ſeruientes, neq; adulteri,regnum Dei poſsidebunt, quia hæc eſt voluntas Dei,vt abſtineatis vos a fornicatione.* Si quiſieres communicarte,y recibir eſpoſa;ya tienes el beneplacito y voluntad de Dios,mediante el Santo Sacramento del Matrimonio,y no de otra ſuerte,pues no tienes dominio abſoluto ſobre ti miſmo,en quanto a eſſo. Y ſi me dixere en eſte paſo el Moro: Señor, ſi no ſoy mio, como dezis; luego tampoco podre yr a trabajar para otro, ni emplearme en ſeruicio y beneficio de vn amigo? Reſpondele: Que la razon natural conoce,que quãdo algun ſeñor tiene directo,y abſoluto dominio de vna coſa;puede diſponer della, haziendola libre, en lo que le pareciere conuiniente,y vedandole lo que juzga no conuenir, como lo hizo Dios con el hombre, poniendole los preceptos del Decalogo,y entre ellos,eſte negatiuo 1. Cor. 6.

tiuo de la fornicacion, de que vamos hablando, cuya malicia moral nos la manifiesta el precepto, para q̃ la huyamos, so pena de muerte. Por manera, que es contra la recta razon natural y diuina ley, la fornicacion: y lo mismo se conuence del adulterio injurioso a Dios y al proximo, y violador de la fidelidad prometida, y santidad del sacramento del matrimonio. Y si le parecio lo contrario a Mahoma, fue por lo q̃ tengo dicho arriba muchas vezes, y porq̃ descomulgò de su casa a la razon natural y diuina, con las candelas muertas de sus mortales culpas y eregias. Por lo qual se quedò a escuras, como vezino del infierno, donde el fuego quema y no alumbra, aflige y no cõsuela; al contrario de aquel de Babilonia, en respecto de los tres moços seruos de Dios, que los recreaua y alumbraua, y no los afligia ni quemaua, estando en medio de sus llamas. Mira quanto importa el hazer la voluntad de Dios.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 29. Que mahoma cerrò por ſu parte la puerta a la charidad, y la abrio al vicio, legislando a ſus Moros, que no reparaſſen en los grados prohibidos para caſarſe.

ACerca del error tocante a los grados prohibidos, queda ya baſtantemente reſpondido, con la palabra de Dios y autoridad de ſu Igleſia; ſolo manifeſtare el deſordenado motiuo q̃ tuuo Mahoma para violarlos, proponiendo como por eſte camino tan cõtrario a la ordenãça de Dios, ſe cõſeruaria mejor la amiſtad y amor fraternal entre los hõbres. Mas ſi bien ſe põdera, deſcubrio tãbien por eſte mal dicho, como en todas ſus diligencias y conceptos internos, eſcritos, y verbales, buſcò ſiẽpre mas la carnalidad q̃ la caridad; y procurò inceſſablemente cerrar la puerta del cielo, y abrir la del infierno, impedir la caridad, y fauorecer al vicio: impidio la caridad cõ eſſa abuſion y caldereria: porque ſegũ conſta, por la prouada experiencia, a los parientes conſanguineos, haſta

Mahoma buſcò la carnalidad, y no la charidad.

Digitized by Google

por todos los grados de la consanguinidad; la misma sangre hierue, y los llama a que se amen, se quieran, se ayuden, y se valgan: pero de alli adelante, parece que se resfaña, y se enfria el amor y la amistad; y casi desparece alli, en aquella raya, la amistad humana: y lo que la rehaze, la estiende, y la dilata de aquellos grados adelante; donde enflaquecida, se perdia, como en torrente esteril, es el medio poderoso del matrimonio, por cuya fuerça, la muger ama tiernamente, a todos los deudos de su marido, como si fuessen consanguineos; y el marido a los de su muger, y ellos a el: y crece por este camino de Dios, en todos, el amor y la caridad; y los vne con diferētes lazos amorosos de honestas obligaciones: Por donde dixo diuinamente el gran Doctor S. Agustin: Que mirò Dios en esta prouidencia, y tuuo contemplacion a la razon, de la rectissima charidad. *Habita est ratio rectissimæ charitatis.* Pero Ma-

Aug. lib. 15. de Ciuitate Dei.

homa, como siervo perpetuo del De-

mo-

Digitized by Google

monio,mũdo,y carne,ordenò lo cõtra rio,amiſtando a ſolos parientes,con pa rientes,eſtrañando a todos los demas proximos: Y paſando mas adelante a-briò por eſſe eſtilo defectuoſo,puerta ancha al vicio facil de la deshoneſti-dad:porque los muy propinquos, por conſanguinidad,es vſo conuiniente,vi uan juntos en vna miſma caſa y habita cion: Y ſi a eſtos no ſe les vedaſe eſtre chamẽte el mezclarſe vnos con otros, ſeria dexallos en manos de la oportu-nidad grandiſsima, de ſer muelles y deshoneſtos,y de relaxar con demaſia el animo,tras la deſpeñada luxuria. Es tan patente eſta buena razon, que la deſcubriò Ariſtoteles, cõ la luz natu-ral ſola,concluyendo: Que ſi el amor natural, con que el hombre ama a ſus parientes carnales, ſe le añadiere el ar dor deſconcertado,q̃ nace de los actos venereos;es ſobreencẽdervna terrible llama de concupiſcencia,y echar azey te a la leña ſeca,y diſpueſta para el in-cendio de Sodoma, y horno de Baby-

Ariſtot. 2. Politic.

Digitized by Google

lonia. Ocurriẽdo a este perjudicial inconueniẽte, parece auer tenido Dios particular cuenta en su antigua ley, de poner impedimento para el matrimonio, entre aq̃llas personas q̃ de muy parientes, era necessario habitassen y viuiessen juntas. A todo lo sobredicho me podra respõder el Moro, discipulo de Mahoma, no ser cosa tã reprouada como aqui se dize el contraher matrimonio cõ muchas mugeres, y essas cõsanguineas, o affines; porq̃ ay exemplo dello en la sagrada Escritura, de hombres q̃ fueron amigos de Dios, y lo hizieron. Abraham se casò con Sarra hija de su hermano: Isac se casò con Rabeca hija de su sobrino, y otros hizieron lo mismo, y aun huuo precepto de Dios que se casasen con mugeres de sola su tribu y familia, y huuo entre ellos quien tuuo dos, y tres, y mas mugeres juntas en vn mismo tiempo. Respondo ser muy proprio de los inconsiderados ignorantes, precipitarse a dar sentencia difinitiua, en auer conce-

Argumẽto.

Genes. 11.

Genes. 24.

Respuesta,

Digitized by Google

concebido vna ſimilitud pequeña de razon, por no conſiderar la ſuſtancia del caſo que ponderan, ni las circunſtancias juſtas, que lo abonan Y es aſsi, que tomando a bulto el hecho de algunos ſantos del Teſtamento viejo, alguna ocaſion, como viſlumbre, tuuo Mahoma, para topar y dar de ojos en el error de la pluralidad delas mugeres, y nullidad delos grados prohibidos, fuera dl primer grado, q̃ para eſte nunca vuo aſidero prohibido por la miſma naturaleza, cõtra cuyo recto dictamẽ es: q̃ la madre eſtè ſujeta al hijo, y lo vuiera de eſtar ſi ſe caſara con el y fuera ſu muger: pero en los demas, ſi Mahoma mirara con el enſeñamiento de la Igleſia, y conſideràra el hecho, cõ ſus cauſas vrgentes, y notables circunſtancias; no arrojãdoſe a las manos de ſu antojo, echara de ver la cauſa juſtificada, y la razon baſtante para todos, como lo vieron ſan Aguſtin, y otros Doctores, de ſano entendimiẽto, Et habetur in Decr. 35. q. 1. c. Cũ igit̃.

Vide Ariſt. 11. de anima libris.

Digitized by Google

Y fue, que hauiẽdose de poblar el mũ
do, y propagar la generacion humana,
y multiplicarse los hõbres, por vso de
generacion, fue lance forçoso el auer-
se de casar parientes con parientes, y
muy cercanos consanguineos, con sus
consanguineas cercanas, pues no auia
otras en el mundo: Lo qual, quanto en
aquellos tiempos, se hizo con forçosa
necessidad, tanto despues en estos po-
streros, se haria con manifiesta conde-
nacion, prohibiendolo la justicia, y la
christiana y honestidad. Mejor lo di-
zen las originales palabras latinas del
santo Dotor: *Quod cum non essent aliqui ho-
mines, nisi qui ex illis duobus, scilicet Adam, & E-
ua nati fuissent, viri coniuges suas sorores acceperũt:
quod profecto quanto est antiquitus compellente ne-
cessitate, tanto postea factum est damnabilius, reli-
gione prohibente.* Y si me replicare, confe
Argumẽto. sando ser assi: que la necesidad care-
ce de ley, y q̃ no auiẽdo en el mundo,
sino solas sus parientas consanguineas,
pudieron los hombres contraher con
ellas: pero que despues en tiempos de
Abra-

Digitized by Google

Abraham vuo caſamientos con pariẽtas,aun que con las condiciones limitadas,que luego diremos. Reſpondole,que llegò ſin duda por reuelacion diuina ala noticia deſtos poſtreros, el orden que tuuierõ aquellos primeros, en los principios de la propagacion humana, caſandoſe deudos con deudos: y como aquella coſtumbre no ſe hallaſſe en ſus tiẽpos,prohibida de nueuo,por alguna ley de Dios,promulgada por algun eſcritor ſagrado,o Profeta,o por algun precepto Eccleſiaſtico; por eſſo no pecaron, ni ofendieron a Dios en ello,como peçaran ſino eſtuuiera de pormedio aquella coſtumbre nacida de la diſpenſacion de Dios; y como pecaran acabado el tiempo de la neceſsidad,y de conueniencia figural,haſta la venida de Chriſto,a donde ſe acabaron las ceremonias y figuras, y eſſa licencia particular,mayormente prohibiendola la ley de Chriſto, y los preceptos de ſu Igleſia. Fuera de eſſo, tuuieron eſtos ſobredichos vltimos,

Reſpueſta.

Aug. Quando mos erat, crimen non erat. Et habetur in Decret. 32.c. Obijcitur.

Digitized by Google

otra razon llena de justicia,y es: Que estando generalmẽte todas las naciones inficionadas de contagiosa ydolatria,sola la celebrada familia đ Heber, permanecio pura enel culto de vn solo Dios;y assi los Caldeos, a Abrahã,y a su hermano Aran,los echarõ enel fuego,por no auer q̃rido reuerẽciar,ni adorar por Dios,al mismo fuego,sentẽciãdolos a tã riguroſa pena, con pẽsamiẽto de q̃ experimẽtasen enel tormẽto de sus viuas llamas, la diuinidad del q̃ auiã negado ser Dios,no le querien do adorar por tal.

Cap. 30. De otras razones que dan, El porq̃ les fue licito a algunos amigos de Dios, casarse con dos, o tres mugeres, viuiẽdo todas: y declaran, en q̃ consista la rectitud dela razon, y voluntad humana, o su desconcierto.

DE modo,que en tiempo de estos vltimos(como queda dicho en el capitulo pasado)auia falta de creyẽtes, y en tiempo de los primeros,falta de gentes,por donde conuino,que la Mageſtad đl cielo,proueyese de remedio oportuno,a esta estrema necesidad, como

mo lo hizo. Y por tãto, para que los fieles, por mezclarſe con los contaminados infieles, no cayeſen en ydolatrias, negamiẽtos, y apoſtaſias de Dios, con cauſa muy juſtificada, ſe les prohibio el caſarſe cõ infieles; y ſe diſpẽſò cõ ellos para q̃ ſe pudieſen caſar cõ las de ſu tribu y familia, parientas ſuyas, ſolas fieles, en aquella ocaſion: Y aũ les mãdò con precepto expreſſo, que no ſe caſaſen con eſtrañas, ni cõ los eſtraños, las ſuyas: *Non ingrediemini ad illas, neque de illis egredientur ad veſtras: Certiſsimè enim auertent corda veſtra, vt ſequamini Deos earum.* Exod. 34. 13. Reg. 11 Tobiæ. 7. Euitando por eſte camino, no ſe acabaſſe el culto diuino, ſucediendo el mayor mal delos males, como antes del diluuio, quando viendo los hijos delos hõbres religioſos, y dados al culto d̃ Dios, las hijas diſolutas de los hombres, poco fieles, por el contrato gentilico dellas, apoſtataron ellos de Dios. *Videntes filij Dei, filias hominum cõmixti ſunt eis, & didicerũt opera eorum, & ad iracundiam prouocauerunt Deum:* Como aconteciò cõ Salomõ. Fue ocaNumer. 36. Gene. 6. 3. Reg. 11.

ocasion aquella, en que estaua como vinculada la ley de Dios, y su culto, a carne y a sangre: *Quia secundum carnis originem propagabatur*, Por quanto la verdadera Religion, estaua entonces casi annexa, è hypoteca ala posteridad de Abraham: porque generalmente, y por republica entera, solos eran fieles sus decendiētes, y no por qualquier linea, sino por la de Isac, y Iacob; que por la de Ismael, y Esau, no se hazia cuenta: y durò assi este culto apegado a linage hasta que vino Christo, que lo espiritualizò de todo punto, y hizo: *vt veri adoratores, adorarent patrem in spiritu, & veritate:* Ioan. 4. ad Rom 10. Y lo desapegò de carne, y sangre: *vt iam non esset distinctio Iudæi, & Græci, & filij Dei, neque sint ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo, &c.* Ioan. 1. De suerte, que al cōtraher matrimonio, con afines, o consanguineas, respectos superiores, y causas justas, lo escusaron de pecado, como escusò tambien del adulterio, la reuelacion diuina, a los que no obstante el precepto de la ley natural, tuuieron despues

Dispēsaciō, y reuelaciō de Dios para casarse con dos mugeres.

deſpucs en tiempo dela ley eſcrita, pluralidad de mugeres, como Abraham, Dauid, Elcana, y otros diſpẽſados, que por reuelacion particular de Dios, cõtraxeron con vna, y con mas mugeres en vn miſmo tiempo, viuiendo todas, y no repudiando ninguna. De donde conſta ſer muy cierto: que no a todos, comunmente en la ley Vieja, fue licito tener mas de vna muger, ſino ſolo alos que les fue reuelado, ſiendo imitadores de la limpieza y caſtidad de los Sãtos Patriarcas Abraham, y Dauid; cabeças exẽplares del pueblo fiel. Y eſta dotrina catolica, enſeña el ſanto padre Innocencio Tercero, extra de Diuortiis. cap. Gaudemus. Mas para bien entendella, y para que ſe dẽ cabal ſolucion y ſatisfacion entera, a las dudas ocaſionadas del exemplo, en el principio de la replica propueſto, ſe deue notar aqui, lo que podra ſeruir tambien para deshazer el encuentro aparente que parece hazer a eſta dotrina, lo q̃ diximos mas atras; ponderando ſer cõtra

Nota biẽ lo siguiente.

tra la ley ordinaria, dela razõ humana y diuina, la pluralidad de mugeres; y sea el notable todo lo siguiente. Que entonces peca el hombre, quando obra, contra la rectitud dela razon; y la rectitud dela razon, y voluntad humana, consiste puntualmẽte en que se regule, por la rectitud dela voluntad diuina, que es la suprema regla recta, y el dechado y modelo de toda rectitud: De donde nace, que aquello que el hõbre hiziere por voluntad de Dios, obedeciẽdo a su diuino mãdamiẽto, no sera cõtra la rectitud dela razõ, aunq̃ parezca ser cõtra el ordẽ comũ ðla razõ: del modo y como, no es cõtra naturaleza, lo q̃ se haze miraculosamẽte, por virtud diuina, aun q̃ parezca ser contra el curso comun de naturaleza: por que como dize vn docto, y doctamẽte lo dize: *Recta ratio non sic dictat, hoc non esse faciendum, vt non dicat in eius opposito, esse Deo obediendum*. Porque la razon recta, no estrecha tan apretadamẽte a sus leyes, y al enseñamiento de su dictamẽ natural, que

D.Tho. 22, q. 154.

Rectitud, o desconcierto de la voluntad humana.

Henri. Her. præcepto. 6 ser. 4, in suo speculo. D. Bonauẽ. in 4. d. 37.

Digitized by Google

que no confieſſe, auer de ſer Dios, obe decido en lo contrario del, ſi ſe ofreciere, y no ſerà eſſo (hablando de Dios) propriamẽte obrar contra naturaleza, ſino ſobre naturaleza, y ſobre aquella raya vltima, de donde no puede paſar naturaleza, por tener alli ſu limite prefixo, por ſu autor, quedandoſe el ſeñor abſoluto, y Monarca ſuperior, y autor *ſolo*, de lo q̃ de alli arriba ſe ofreciere, pudiendo obrar ſin error, y ſin injuria de nadie, ſobre lo ordinario que naturaleza alcança, y ſin contrauenir a las leyes de ſu razon, aun que le parezca a ſu juyzio racional cõtra ellas, lo que es ſobre ellas. Ni ſerà injuſto, ni fuera de razõ, el tal obrar: porq̃ como enſeña en ſu apuradiſsima Teulugia, San Aguſtin, con ſu alteza y loçania de ingenio ſin ſegundo: ſobre aquellas palabras del Redemptor de la vida, dichas a ſu Padre Eterno. *Quoniam ſic placi tũ fuit ante te:* No puede (dize) ſer injuſto, lo que agrada al juſto, ni ſer contra la razon, lo que la miſma ſuprema razon

Mat. c. 11. Alta dotrina de S. Auguſtin.

Digitized by Google

razon ordena: Y con solo esto deue re tratarse, confesando su ignorancia, el temerario, que juzga ser contra la razon, cosa alguna de las que Dios haze y dispone. Mas para que no empobrezca yo con mi corta lẽgua, las palabras ricas del santo Doctor; oygamos las en su proprio lenguaje, de quando tratãdo del enseñamiento de Christo, Maestro y exẽplo nuestro, acerca delos remontados procederes de Dios, en que se anega la razon humana, no llegando al cabo del, Porque quiere Dios, y ordena vnas cosas desta suerte, y otras de otra; y segun el cierto juyzio humano, repugnantes a la rectitud de su dictamen, y a la igualdad de su justicia natural, dize assi: *Vides quam terribilis in consiliis Dominus, super filios hominum?* No vees quan soberano es Dios, a todo lo que entienden los hombres; y quan sobre todo lo que alcançan? *Disce veræ humilitatis exempla, nec temerè discutias, superna dispensationis consilia. Cum enim intulisset: Quod aliis aduentus sui sacramenta reuelarit, ab aliis verò abscon-*

Psal. 65.

tonderit, non mox rationem reddidit, ſed ſic Deo placitum dixit: Oſtendens manifeſtè, quia iniuſtum eſſe non poteſt, quod placuit iuſto. No ſe le puede negar a Dios ſu poderio, ſobre toda razon, y ſobre todo poder, porque negarlo, es dar neciamente en la freneſia de Iuan de Poliaco, Dotor Pariſienſe, que afirmaua pertinaz, no ſer ſuperior la poteſtad del Papa, ni la de Dios, a la de vn Cura ordinario, en lo q̃ tocaua a la juriſdiciõ de ſus feligreſes. Eſte error, con los demas deſte erege, condenò el Sumo Pontifice Iuan Vigeſimo ſecundo. Por donde, aun q̃ matar vn hombre a otro, o hurtar, o fornicar, o ſepararſe el marido de ſu muger, en quanto a la habitacion y tratos maridales, ſin cauſa de delicto baſtante, y prouado, es contra la rectitud de la ley; con todo eſſo no pecó Abraham, queriendo matar a ſu innocente hijo Iſac, ni Sanſon derribando las columnas del Templo, por cuya violenta cayda quedaron oprimidos y hechos tortilla y muertos muchos,

Aug. de veter. & nou. teſtam. c. 10

Torpe error de Iuan Poliaco.

Suma cõcil. de hoc Pontifice. in extrauagan. Vas electionis.

Digitized by Google

chos, ni pecan los que ahorcan, o mãdan ahorcar a otros por el bien comũ, porque lo ordena Dios assi; y por esso le llaman acto de justicia. Ni Oseas pecò, teniẽdo sus cuentos cõ la muger fornicaria ni Iacob en la mẽtira, ni los Israelitas enel hurto, porq̃ procedierõ todos, obedeciẽdo al mandamiẽto de Dios, superior justissimo, a toda institucion y ley: Y assi hablãdo formalmẽte, y cõ propiedad: ni fue homicidio el de Abrahã, ni el de Sanson, ni el đ Finees; ni mentira la de Iacob, sino metafora nomen dacium, sino mysterium, como dize san Agustin: ni hurto el de los Israelitas: ni fornicacion la de Oseas, aũ que siguiendo el curso ordinario de referir, y el modo comũ de hablar, haga solo nõbre exterior de fornicaciõ. Ni peco Abraham, echando de su cõpañia, y separãdose de Agar su muger, (no en quanto al vinculo indisoluble, sino en quanto a la habitacion y tratos maridables) porque le obligaua a ello el mandamiẽto estrecho de Dios: Eiice

Oseæ. 1. Sume tibi vxorem fornicariam. Exod. 3.

Numer. 25. 1. Cor. 10.

Augu. cõtra mendacium c. 10. Exod. 3. & 11.

Digitized by Google

ancillam: para ſignificacion de aquel encumbrado myſterio, explicado por el Apoſtol: *Abraham duos filios habuit.* &c. Hoc Ricardus in 4. d. 33. & alij ibidem. Et habetur in Decret. 22. q. 2. Quæritur, & 14. q. 5. Dixit Dominus, & 23. q. 5. c. Non licèt. & ibidem. q. 8. c. Occidit. & 32. q. 1. c. Non culpandus. Geneſ. 21. Ad Gal. c. 3

Cap. 31. Que por diſpenſacion de Dios, fue licito èn la ley antigua, caſarſe con dos y mas mugeres, viuiendo todas: y ſe da la cauſa porque ſiguen tantos la ſecta de Mahoma.

COncluyeſe de lo ſobredicho, como la juſta diſpẽſaciõ diuina, y facultad reuelada de Dios; eſcuſò totalmente de pecado a los Santos Padres, q̃ enel teſtamẽto viejo leemos, auer tenido por matrimonio, pluralidad d̃ mugeres, eſtãdo caſado vno, cõ muchas. Eſcuſòlos tãbiẽ la oneſtidad grãde, correſpõdiẽte a eſa licẽcia del cielo, porq̃ no tratauã cõ ſus mugeres cõ afecto deſoneſto, ſino caſto (*Non affectu libidinis, ſe prolis amore*) Ni con afecto de adul-

Digitized by Google

Las cõcubinas tãbien eran mugeres legitimas, vt patet. Iudi. 19. & in glos. c. 19. in Genesim. Genes. 16. & glos. ibi.

teros, sino de maridos, conocian sus concubinas, como se prueua de lo que se lee de Abraham, que no el mismo se procurò a Agar para sus tratos de carne, antes bien, obedeciẽdo a su muger principal Sarra, se casò cõ ella, y le pagò el debito en ella, conociẽdola con afecto inculpable de marido, con fin solo, puro y limpio, de la multiplicaciõ del culto diuino, que se multiplicaua, y se hazia mas numeroso, y mas celebre, quantos mas eran los hijos engendrados por aquellos padres fieles y virtuosos, cuyas religiosas costumbres, sus bien adotrinados hijos, imitauan. Lo mismo hizo Iacob obedeciendo a Raquel, por cuya peticion recibiò por muger, con beneplacito diuino, a vna criada suya, llamada Balam, como lo significò, alumbrada de Dios, la misma Raquel, diziendo: *Indicauit mihi Dominus, & exaudiuit vocem meam*: Inspirome el Señor en esto, y acceptò mis ruegos. En fin en todo esto anduuo la voluntad de Dios

Genes. 30. & glos. ibid.

Reuelacion para casarse con segũda, viuiẽdo la primera.

Digitized by Google

Dios de pormedio, y la virtud de la caſtidad, y el motiuo del juſto fin, como lo aduirtió aquel grande amador de la pureza San Auguſtin, por eſtas graues palabras. *Sicut Patriarche coniugibus incipientibus ſemen ſuum, miſcebantur nõ concupiſcentiæ perficiendæ voluptatis, ſed prouidentia propagandæ ſucceſsionis. Caſtius habebant vxores plures, quam nunc vnam quilibet iſtorum, quibus videmus, quid ſecundum veniam concedat Apoſtolus. Habebant enim eas, in opere generationis, non in morbo deſiderij, non victi libidine, ſed ducti pietate.* Y el Doctor Griego San Iuan Chriſoſtomo, tratãdo de la cauſa decente, de eſtos caſamiẽtos, dize: *Conceſſum eſt illis, vt humanum genus propagaretur, & pietas incrementum acciperet.* Por lo qual es caſo aueriguado, como ſe colige del capitulo Gaudemus, Que la diſpẽſacion de Dios, no ſe eſtendia ſino alos que vſauan de la dicha caſtidad conjugal, y templança virtuoſa: y aſsi condenan los Doctores Santos, por Bigamo, a Lamech, reo, y primer violador dela inſtitucion ſanta dela vnidad

Aug. lib. de bono. coniug. c. 13. & & 15. & habetur in Decretal. 32. q. 4. c. Obiicitur. & extra de diuortiis. c. Gaud. Chriſoſt. homil. 55. in Geneſ.

Bigamia dicitur de Bis & Gamo, eſto es, dos veces caſado.

Digitized by Google

de la muger, aun que fue en aquellos primeros tiẽpos, por auer contrahido cõ segũda muger, viuiẽdo la primera, sin priuilegio de Dios, ni con otro fin, mas de satisfacer a su brutal apetito, assi lo significa el Dotor graue, padre dela Teulugia positiua, S. Geronymo, contra Iouiniano, diziẽdo. *Primus Lamech sanguinarius, & homicida, vnã carnem in duas diui sit vxores, fratricidium, & bigamiam, eadẽ Cataclysmi pœna deleuit.* De arte, q̃ damos fin a los errores desta materia, cõ auer mostrado, como Dios nuestro Señor, y su santa Ley, y todos sus santos, condenã, vnanimes, la fornicaciõ y el adulterio, y la pluralidad de mugeres; y el contraher con las muy cõsanguineas y afines, sin ordẽ del cielo. Pero, como Mahoma, instigado por su maestro, el demonio, tocò al arma, haziendo gente para el infierno: valiose de los mas poderosos terceros, y cercanos al demonio, que son, mundo, y carne, ratoneras paradas, redes barrederas, y cebo codiciado, en que general-

Hiero. lib. 1 contra Ioui. & glos. in Genes.

Mahoma toco al arma, haziẽdo gẽte para el infierno.

ralmente pican, engañados los hijos de Adam, y mueren. El les vendiò cõ mẽtira eſte toxico mortifero, por pro uechoſo, proponiendoles por licito, el tener muchas mugeres vn miſmo hõbre, y el adulterar, y el fornicar, y el mezclarſe como beſtias, parientes cõ parientes, afines con afines, con indecencia irracional; ſin reſpeto alas leyes ſantas, ni al parenteſco, ni a la ſangre, ni a la afinidad, ni a la amiſtad, ni a la razon, afloxando largamente las riendas al apetito ſenſual, precipitado en eſto. Dime pues aora (Lector prudẽte) ſi como dize el Eſpiritu Santo, *Stultorum infinitus eſt numerus*. Si ſon en el mundo, los que fundan los edificios de ſus affectos, y deſſeos en la arena de la carne, mas que los que los aſientan en lo permaneciente del eſpiritu, que mucho es que tenga tantos ſectadores, eſta infernal y reprobada ſecta Mahometana? Si publica lo que es muy malo por bueno, y lo que es temporal, por eterno?

Eccle. 1.

Matt. 7. Luc. 6.

Digitized by Google

lo desonesto?por virtuoso: y lo torpe, por honesto?y lo amargo?por deleytoso?y si reboça lo visiblemẽte malo, cõ dezir el mẽtiroso:q̃ Dios se lo à dicho, como si se cõpadeciessen jũtos, el ser Dios,y el aprouar maldades: *Quoniã non Deus volẽt iniquitatẽ,tu es. Mũdi sunt oculi tui, ne videas malam qui ad iniquitatem respicere nõ potest.* Pſal. 5. Abach. 1.

Y la diuisa del Mesias prometido al mũdo,auia de ser essa,segũ q̃ le cãta el Profeta,cõfesandola en su persona,dõde dize: *Dilexisti iustitiã, & odisti iniquitatem propterea vnxit te Deus præomnibus*: Si cõbida cõ aq̃llos,cosas tras q̃,toda la multitud vmana, de su propria inclinacion, se abalança, beuiendo, como dizen, los ayres? Si propone por virtudes, los gustos animales, los deleytes, las honras, pompas,galas,y otras vanidades mundanas,tras las quales, la mayor parte de los mortales, de suyo van desualidos, hechando los bofes, que mucho es que la sigan muchos? Esso es facil, como lleuar la agua, corriendo por vn despeñadero abaxo: y la razon natu- Pſal. 44.

Digitized by Google

natural lo dixo por ſu Poeta. *Facilis deſcenſus Auerni, ſuperaſquè euadere ad auras, hoc opus, hic labor eſt.* Facil es la baxada del infierno, por los vicios, como rodar, por la pendiente de vn monte abaxo, vna redonda peña, que ſe deſencaxò delo alto dela cumbre; pero caminar por paſos de virtud, ſubiẽdo contra la corriẽte de la propria inclinacion, y cõtra aquello a que la naturaleza mal inclinada cõbida, y a que con poderoſos halagos llama, es dificil y penoſo, es ſubir como por rebenton, y cueſta inhieſta. Por eſſo es ſentencia dela verdad, que el camino del cielo, es eſtrecho, y cueſta arriba. Eſtrecho? porq̃ no admite veſtidos baſtardos d̃ amor proprio, ni doblezes, ni embaraços de pecados. Cueſta arriba? Porq̃ la vida Euãgelica y perfecta, conſiſte en reuẽcer la rebeldia dela propria voluntad, y renunciarſe a ſi miſmos, y crucificar los vicios, y concupiſciencias, y malos apetitos, y obrar obras juſtas, y de virtud: y el del infierno, dixo, q̃ es ancho y

Eneyd. 6.

Mat. 7. & 17

Vida Euangelica, conſiſte en eſto Luc. 14.

Ad Galat. 5

Digitized by Google

cuesta a baxo. Que tan ancho? Que lo caminan los ciegos holgadamente. Digo los ciegos, porque si los hombres abriessen los ojos de la consideracion, empleando el fauor largo del cielo, que siempre los ayuda, y atendiessen a ponderar aquello en que cõsisten los regalos, los passatiempos, la hermosura, la salud, la juuentud, las riquezas, las honras, los gustos, las galas, y todo lo que el mundo sigue: no comprarian tan a costa de sus almas, el gato por liebre, como suelen dezir; porque echarian de ver, que la juuentud es fugitiua, y la salud mas, y la hermosura mas, y las honras mas, y la gloroneria mas, y las riquezas mas, y todas las demas cosas humanas, restriban en fragilissimo fundamento. Mas como tengo dicho, son infinitos los necios que cierran los ojos, y pocos los cuerdos que los abren, para mirar lo que escojen. Y por tanto, no es gran marauilla que sean pocos los muchos que se saluan, en comparacion de

Engaño de los mundanos.

Digitized by Google

de los muchos mas que ſe condenan, por ſu propria voluntad. Pues vnas gentes en el mundo, ſiguen ſectas tan mortiferas, como la que deziamos aora, y otras no reparan en el celeſtial auiſo, *Chariſsimi, nolite diligere mundum, neque ea quæ in mundo ſunt, quia mundus tranſijt & concupiſcentia eius.* Amigos no ameys al mundo ni coſas ſuyas, porque es burlador, y os dexara engañados, y priuados de lo que compraſtes con vueſtro daño y dolor, como lo aduirtio el otro Poëta: 1. Ioan. 2.

Sperne voluptates nocet empta dolore voluptas,
Impia ſub dulci melle venena latent.

Horat. lib. 1. epiſt. ad Lolium.

Debeſe ponderar aquella palabra del verſo (*Empta dolore voluptas*) Deleyte comprado con dolor: coſa que la ſabē muchos muy a ſu coſta, pues el ſeguir el guſtillo de ſus apetitos, les cueſta, no ſolo la hazienda, mas la honra y la reputacion, y la paz de ſu caſa, y la ſalud, y la vida, y la alma. Ouid. 1. elegiarum.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 32. De *las grandezas de nuestra santa ley Euangelica, y de la torpeza de la secta de Mahoma.*

EL grande milagro, y grande marauilla de Dios, es, de la santa ley Euangelica, que sea tã poderosa y glorioſa, que con ſer todo lo que enſeña y propone, tan repugnante al deleyte del cuerpo, tan contrario a lo que pide el apetito, tan ageno de lo q̃ apetece la inclinacion natural de los ſentidos, arrebata increyblemente los animos de los creyentes, y con ſu fè los trae a tan leuantado conocimiento, q̃ menoſpreciadas las coſas viſibles y terrenas, anhelan por las inuiſibles y celeſtiales: O ley mas que angelica, o grandioſa ley, ò ley dignisima ſobre toda alabança: Tu reuerẽciada de los Angeles, prophetizada por los Profetas, y deſſeada por los Patriarcas: Tu confeſſada y defendida por los Doctores, obrada, y ſeguida por los Confeſſores: Tu bendezida y abraçada por las Virgi-

Virgines y Continentes: Tu teſtificada por los Martyres, predicada por los Apoſtoles, illuſtrada con infinitos milagros, dada y promulgada por el rey de la gloria Ieſu Chriſto: Tu te alçaſte con los ſabios de Athenas, con los Emperadores del mundo, con los ſoldados de Roma, y con los auiſados y prudentes del vniuerſo: Tu ſacaſte a las ſoledades los Elias, los Pablos, los Antonios, los Onofres, los Hilariones, los Geronymos, los Aguſtinos, y poblaſte los deſiertos de tantos millares y cuẽtos de monges y perſonas deſſeoſas de ſu ſalud; q̃ por darſe al eſpiritu renunciaron las temporalidades, que ſiendo ſeñores ſe hizieron ſieruos: Tu coronaſte tantos exercitos de Martyres y Confeſſores: Tu ſantificaſte tantas muchedumbres de Virgines y Continentes: Tu por dezillo de vna vez poblaſte el parayſo, y deſpojaſte el infierno. O ley que alumbras, ò ley que ſantificas, ò ley que ſaluas, *Virtus enim Dei eſt in ſalutem omni credenti*, No combida eſta ley

Cumplioſe el, Siexalta tus fuero omnia traham ad me ipſum.

Palad. in vita Hilario. ex quo D. Antonin. 15 lib. c. 8. hiſt. Ciuitatẽ vidit Palladi⁹ in qua plura monaſteria quam profanæ dom⁹, erant. Palla. epiſt. 17. monaſter. tria milium & quinque millium monachorum. Pacomio en diuerſos monaſterios, no muy di-

ſtãtes, tuuo ſiete mil discipulos, y Serapiõdiez mil monjes, por los años del Señor, de 400.

ley ſanta, y ſola digniſsima de nombre Ley, con los deleytes momentaneos, ni con comidas, ni recreos, ni paſſatiempos; antes bien nos encarga, la mortificacion de la carne, la renunciacion de lo que piden los ſentidos, y el menoſprecio de todas las coſas visibles. Enſeña las virtudes, reprueua los vicios, deſecha los bullicios, *los fausſtos*, las galas, las honras, *la* opulencia de riquezas, y todas *las* demas coſas mundanas, como contrarias al eſpiritu, y nos manda ſeguir la abſtinencia, la templança, el ayuno, la oraciõ, la humildad, la piedad, la juſticia, la penitencia, la paz, la paciencia, la pureza, la caſtidad, y todas las demas virtudes, como theſoros ricos de la alma. Promete la gloria inefable de *la* clara viſion de Dios. Pide toda limpieza en el cuerpo y en la alma, y requiere que ſean los ſuyos tan juſtificados en ſu proceder, que no ſolo de obra ni de palabra; pero ni aun de penſamiento ofendan, ni en vn cabello, a

Prometimiento dela ley Euangelica.

Juſticia de la ley Chriſtiana.

ſus

ſus proximos; antes, *Vnicuique mandauit Deus de proximo ſuo*, a cada vno le encargò el amor de ſu proximo, mandando la dileccion fraternal, y las obras de miſericordia, eſpirituales y corporales, y ſobre todas y primero las virtudes Theologales, Fè, Eſperança, y Caridad, ordenando al hombre primero en reſpecto de Dios (como es juſto ſea eſte el reſpecto primero) y luego en reſpecto del proximo, para que interior y exteriormente, viua bien ordenado: No como la ſecta peſtilencial del barbaro Mahoma, que en lo que toca al creer, propone coſas ordinarias, comunes y faciles, como la vnidad de Dios, y la excelencia de Chriſto hombre, y otras coſas tan notorias y ſabidas, que las prueua el Filoſopho por demoſtracion: y ſan Aguſtin dize de la vnidad de Dios, y conocimiento della, *Facilius dubitarem, me viuere, quam viuere virtutem illam cuius ſempiterna virtus in ſuis operibus dignoſcitur.* Dudaria yo (dize) de mi propria vida, y viuiendo

Eccle. 17.

Contra Mahoma.

Ariſt. 8. phi.

D. Augu. in confeſ.

Digitized by Google

viuiendo, negaria que viuo, mas facilmente, que dudaria viuir, aquel vnico Señor, cuya sempiterna virtud, se manifiesta por sus criaturas, obras pregoneras de su vnidad. Y en lo que toca a la esperança, promete gozos de carne, bienes de secretas, dulçuras de miel y arrope, y otras cosas pegajosas, que ni se pueden comer, ni tocar, sin asco; indignas de Dios, y de la mundicia de su cielo: Y acerca de la vida politica y sociable, ordena cosas escandalosas, y perjudiciales; como el dexar las propriasmugeres, y tratar cõ otras, y otros procederes injustos y desleales. De donde se prueua bien lo que dize el Doctor Angelico, tratando de esta reprobada secta: Que no solo en las cosas que propone tan viles y rateras, fue menos que humana, digo, muy mundana, y nada diuina, sino tambien en el modo, como fue introduzida, q̃ fue por violencia de armas enemigas, aduladas por Mahoma y Mahometanos, y grandemente reuerenciadas, por

Burgens. in addi. Apoc. 13. dubio. 4

D. Thom. in sum. contra gẽtiles. lib. 1. c. 6.

Modo de la ley de Mahoma.

Digitized by Google

por milagros y prodigios del cielo, como ſi de ordinario no fueſen viſtas em puñadas en manos de ladrones y tyranos. Que mas clara ſeñal q̃remos de ſus ſedicioſas y malas entrañas? Al cõtrario en todo de nueſtra ſanta ley Euangelica, legiſlada por aquel Principe de la paz Ieſu Chriſto, que en lo q̃ propone a creer y eſperar, es altiſsima y diuiniſsima, porque nos remonta de la vnidad, a la alteza de la Trinidad de las Diuinas Perſonas; y nos propone la excelencia de Chriſto, Dios, y Hombre verdadero, y la ſoberania eficaz d̃ ſus Sacramentos; y los gozos y felicidad de la viſion beatifica de la eſſencia de Dios, que en ſi miſmo es la Idea y el teſoro de todo lo que es amable, y es el mar inmenſo: y como ſi dixeſemos el Oceano infinito, y la fuente manantial, y el pielago ſin ſuelo de todos los verdaderos bienes: y en reſpecto nueſtro, es el deſeo de nueſtra alma, el vnico paradero de nueſtra vida, y proprio y ſolo bien nueſtro, para cuya poſſeſion

Lo que propone a creer, y eſperar la ley chriſtiana.

Status omnium bonorum aggregatione perfectus.

sesion somos criados, como lo dize el
Apoc. 22. mismo Señor por san Iuan. *Ego sum Alpha, & Omega, Principium, & Finis:* Como lo
confiessa el insigne Capitan de sus Do
Aug. lib. cõ fes. tores santos, San Agustin, con ternura, diziendo. *Feciſti nos Dominine ad te, & inquietum eſt cor noſtrum, donec reuertamur ad te.* Y el Apostol. *Omnis creatura ingemiſcit, & parturit.* Va parteando, inquieta, y dãdo gemidos, deseosa de llegar a su apetecido centro. Y en lo que nos mãda obrar nuestra santa ley Euangelica, es santissima y justissima, como q̃da dicho: cuyos mandamientos estàn fundados en el principio de la ley natural: *Quod tibi non vis, alteri ne facias: & quod tibi vis, alteri vellis.* Y el modo piadoso de
Las obras de la ley Euangelica.
El modo como fue introduzida la ley Euangelica
D. Paul. Ne glorietur caro. 1. Cor. 1.
D. Amb. lib. in Lucam su introducion, por todo el vniuerso, fue nada humano, y todo diuino; porque no fue ofendiendo, sino padeciendo: no resistiendo, sino sufriendo: no matando, sino muriendo, y criando el cielo nueuos dicipulos, de las gotas fertiles, dela sangre vertida de los primeros maestros de nuestra S. Fè, pues

Digitized by Google

ſe vido cõuertir en la muerte de vno, mil: y en lo q̃ toca ala viuiẽda vmana, predicãdo para grãgear las aficiones, y voluntades; no coſas de guſtos, ni plazeres, ni correſpõdiẽtes al apetito animal de la carne, ſino coſas aſperas, deſabridas, aborrecidas y cõtrarias. Abſtinẽcias, y no banq̃tes: ayunos, y no comidas: lagrimas, y no riſas: ſilẽcio y refrenamiẽto de lẽgua, y no cõuerſaciones inutiles, ni griterias libertadas. Penitẽcia eſtrecha, y no deſenfrenamiẽto de ſentidos: recogimiẽto, y no paſeos de recreo: mortificaciõ đla carne, y no deleytes đlla: pobreça de eſpiritu, y no riq̃zas tẽporales: vmildad, y no inchaçõ ni põpa: obediẽcia, y no mãdos: vigilias y no ſueños: oraciõ deuota, y no parlerias profanas: empleos de obras pias, y no ocioſidades de juegos: limoſna de aziẽda propia, y no grãgeria đla agena: Moderaciõ y tẽplãça, y no gaſtos ni demaſias: mãſedũbre y cõcordia, y no yras ni diſcordias: perdõ đ injurias, y no vengança dellas: No litigar codicioſos

Lo que predica la ley Euangelica

Digitized by Google

por los bienes del mundo, sino dexar a todos la plaça desembaraçada. Y sin esto, encomiēda y ordena todo lo demas que compone, lo descompuesto, y endereça lo descaminado.

Cap. 38. *Del principio, y maestros de nuestra santa Ley Euangelica, y de su vtilidad y necessidad en el mundo: y del gouierno tyrano del Turco.*

ES la perfeccion santificadora del Euangelio de Iesu Christo tanta, y es tan necessaria en el mundo, que no puede auer buen gouierno, ni cosa buena, donde no està recibido. Por esso mandò el mismo Señor, a sus Discipulos, que la predicassen a toda criatura. Y dixo a toda criatura, porque aunque es verdad, que es para que solo el hombre lo crea, y viua conforme a el, (llano es, que las piedras y animales, no son capaces del, ni de la gloria) pero viuiendo el hombre segun el Euangelio, todas las criaturas reciben bien y prouecho, y honra: y al contrario, viuien-

Grandeza del Euangelio.

Digitized by Google

uiendo fuera de ſu juſticia, entõces es el hombre propiamente pecador, y ſiẽ dolo vſa mal dellas, y a todas les haze agrauio. Vſa de vnas para gula, de otras para deſoneſtidades, y de diuerſas, para muchas y diferentes maldades. De donde nace, que las criaturas, como afrentadas antes del dia del juyzio, en vengança del agrauio que recibieron de los malos, ſe bolueran todas contra ellos: *Et pugnauit pro eo orbis terrarum contra inſenſatos*. Sap. 5: De ſuerte que no ay coſa buena, donde no ay Euangelio. Preguntemoſlo a los Alarbes, y a los Moros Mahometanos, que ellos nos diran ſus injuſticias particulares y comunes, y los eſtatutos irracionales que ſiguen por leyes juſtas; y nos contaràn el injuſto proceder de ſu gran Turco, cuyo gouierno es deſpotico: porque de tal ſuerte es ſeñor de lo comprehendido dentro los confines de ſu dominio, q̃ los vezinos ſe llamã, no vaſallos, ſino eſclauos, ſin que nadie ſea ſeñor; no digo de ſu haziẽda, pero aun de ſi

Donde no ay Euangelio de Chriſto, no ay coſa buena.

Gouierno del Turco es deſpotico.

Relaciones de Botero.

Digitized by Google

mismo, ni de la casa en que mora, ni del terreno q̃ cultiua, sino sean algunos linages, que fueron premiados por Mahometo Segundo, en Constantinopla. Ni ay Señor que estè seguro: no digo del estado que posee, pero ni aun de la vida, sino por la merced y gracia del gran señor, a quien su facil antojo, quando el quiere, es bastante causa para quitar a qualquiera la hazienda, y la vida. De modo que el principio dichoso, que tuuo nuestra Santa ley Euangelica, fue sufriendo, y enseñando lo que auemos dicho, y combidando, no con otros regalos, sino con mortificacion y penitencia: y saliò con tan illustre y raro efecto, qual nunca vieron los ojos de la carne, ni los carros del Sol, no vsando Dios de su poder absoluto, sino para hazer glorioſa la hazaña, vsando de medios suaues, con que viniessen los hombres ala obediencia diuina, no violentados, sino de su propria voluntad: ni fue acometiẽdo con poderio de rique-

quezas ſoberuias, ni con fallacia de argumentos ſofiſticos, ni con eſquadrones de ſoldados fieros, ſino con vnos pocos dicipulos humildes, con doze Apoſtoles pobres, ſin letras humanas, ſin amigos, ſin valedores deſamparados de todo fauor humano: y ſiẽdo ellos en ſu trato, como dize el S. Griego eloquente: no aduladores, regalones, ni muelles en la vida, ni en lo que enſeñauan, ſino aſperos, ſeueros, y riguroſos. *Non enim illos filios, veteris teſtamenti, nec mediocres ponit magiſtros, ſed ſeueros quoſdam atquè terribiles. Hoc enim eſt omnino mirabile, quia non adulatores, nequè palpantes, ſed è diuerſo ſalis inſtar vrentes, fere omnibus ſe, tam deſiderabiles reddiderunt.* Y predicando tambien, en lo que tocaua al culto y religion, no lo que las gentes deſeàran oyr, ſino diziẽdoles en las barbas (aun que con modo virtuoſo y modeſto) como las leyes q̃ obſeruauã tãtos años auia, con decreto inmemorable d̃ ſus abuelos y viſabuelos, erã inuenciones diabolicas, y los Dioſes que

D. Ambroſ. vt ſup. Hieronym. Auguſti. & DD. omnes & Scripturę

Chriſoſt. in illud. Vos eſtis ſal terræ

Lo que predicauan los Apoſtoles.

Digitized by Google

adorauan ellos, y auian adorado sus antepasados, eran engañosos demonios: y con este modo tan diuino, y tan desfauorecido del mundo, salieron los santos Apostoles, y sus Discipulos, con la empresa victoriosa de lo conuersion de todas las gentes, y naciones del mundo: cumpliendose lo del Psalmo: *Subiecit populos nobis, & gentes sub pedibus nostris*: Sugetò a nuestra predicaciõ, los pueblos y las gentes a nuestros pies: Tanto, que desde la Ascencion del Señor a los cielos, hasta pasados mas de quinientos y nouenta años, estuuo reduzida ala Fè, y deuocion de Iesu Christo, toda la redondez de la tierra, sin q̃ faltasse Region, ni Prouincia alguna; desde la India Oriental, hasta nuestra España, con todo el Poniente: Y desde Ethiopia hasta toda la Scytia; cũpliẽdose ala letra lo del Psalmo, *Et conuertentur ad Dominum vniuersi fines terræ. Dominando, a mari Galileæ, vsquè ad mare Oceanum, & a flumine Iordanis, vsquè ad terminos Orbis terrarum, & a Solis Ortu, vsquè ad Occa-*

Psal. 46.

Dominus Iacobus de Valen. Psal. 73 & 71.

Psal. 21.

Digitized by Google

Occaſum. Porque, *Deus Deorum Dominus Pater, locutus es nobis in Filio, nouiſſimis diebus iſtis, Et Dominus IeſusChriſtus locutus eſt nobis in carne aſſumpta, & vocauit terrã*, ideſt, *homines ad fidẽ & cultum ſuum, per ſe & per Apoſtolos ſuos.* Iacob. de valen. vt ſup.

Quien viera a vn San Pedro, entrar en la populoſa Roma, cabeça del mũdo, y ſeñora de las gentes, y Reyna de todas las Ciudades; ſolo, pobre, ſin dineros, ſin coſa alguna de fauor humano, ſin amigos, ſin conocidos, con ſolo el valor celeſtial del Euangelio; Començar con ſus llaues Euangelicas a abrir a los Romanos las puertas del Cielo, pedricandoles las coſas contra el guſto ſobredichas, y al cabo ſalir con la glorioſa empreſa, de aſentar alli, para mientras el mundo durare, la Sacra Silla Apoſtolica de ſu Vicaria, de Vice Dios en la tierra, y hazelles derrocar los Idolos, y poſtrarſe rendidos a ſus pies aquellos Capitanes inſignes; y aquella mageſtad y grandeza de aquellos poderoſos triumphadores; y aquel fauſto y pom- Nota el poder dela predicacion Euangelica.

y pompa vfanissima, de aquellas damas y matronas Romanas, dexando todos comunmente, los grandes y peq̃ños, aquellas ceremonias y ritos superticiosos, que desde tantos siglos antes tenian aprouados por sus mayores, recibiendo con beso de paz, y postrados por tierra, la santa Cruz y ley de Iesu Christo. Cumplióse la promesa de Dios, donde dixo. *Ego ante te ibo, & glorioſos terræ humiliabo.* Yo os precedere Pedro, y vmillare a vuestros pies, y a los de vuestros succesores, los poderosos triunfadores del mundo. Y del cumplimiento desta letra, salió la verdad del siguiente versillo:

Isai. 45.

Serui erant tibi, Roma, prius Domini Dominorũ,
Seruorum serui nunc tibi sunt Domini.

En aquellos tiempos soberuios de la vanaglorioſa gentilidad, los Romanos mandones y señores de casi todo el Orbe, tenian por sieruos y vasallos tributarios, a los particulares Reyes y Potentados del mundo: pero despues de la posseſsion del llauero del cielo

San

Digitized by Google

San Pedro, y deſpues de la fundacion de ſu ſilla Apoſtolica, ya ſe trocò eſſe orden antiguo, en otro nueuo milagroſo; en que no los arrogantes, ſino los humildes ſieruos de los ſieruos de Dios, mandan y gobiernan a Roma, y le ſon cabeça y ſeñores, y ſe hõran con eſſe apellido de profunda humildad y alteza, intitulandoſe deſta ſuerte: Pedro, Iuan, o Paulo Quinto, ſieruo de los ſieruos de Dios. *Paulus V. ſeruus ſeruorum Dei, &c.*

Cap. 34. En que ſe proſiguen las marauillas de la predicacion Euangelica, por todo el mundo: y ſe manifieſta mas la ceguedad de los Mahometanos.

ESta ſi, que es marauilla de marauillas, y no el ver la muchedumbre de gente perdida, que ſigue la mala ſecta Mahometana, ciega, tras el cebo de lo exterior, y corporal. La qual ſecta, para que acabemos ya, de aduertir ſu gran deſalumbramiẽto, es cierto, que acerca de las virtudes como

como es la humildad, la paciencia, la misericordia, la paz, la caridad de Dios y del proximo; no dize cosa importante, solo alaba mucho a Christo señor nuestro, y a su bendita madre la Virgen Maria, Nuestra Señora; y confiessa expressamente, que es Virgen, y lo fue siempre, y reprehende afrentosamente a los Iudios que ponen duda en su purissima Virginidad: y afirma que el oyò a Dios y a los Angeles que la alauauan por tal: por donde dixo vn Alfaqui llamado Abenrrodan, que despues que Dios y los Angeles, y Mahoma alabaron a la glorioſa Maria Señora nuestra, con titulo de Virgen, y de bienauenturada, que sea descomulgado y maldito de todos a boca llena, el que por tal no la tuuiere. Pero como van tan apartados de la verdadera Fè estos desuenturados Moriscos, o apostatas Christianos, y como dize dellos a la letra el real Profeta Dauid: *In circuitu impij ambulant*, Andan como machos de anoria atontados al derredor de

Iacobus de Valen. sup. Magnificat. in versu. Fecit mihi magna.

Polid. Virg. vt sup.

Mahoma, y su secta, cõfiesa la virginidad de N. Señora.

Psal. 11.

Digitized by Google

de ſu infidelidad, apoſtatando de la verdad eterna, a la mentira caduca, y deſlizando de vn error en otro, viene a no creer a Dios verdad primera, y deſpues ni tãpoco creen a ſu maeſtro Mahoma en aquello que les dize (ſin entẽdello como otro endurecido Balan) alguna verdad, ſucediẽdo aſsi por *juſto* caſtigo del cielo, en pena digna de ſu grande obſtinacion y rebeldia, que pues ellos no creen a Dios, ſiẽdo les con tanta ſuficiencia notificada ſu verdad Euangelica, antes la reſiſten y deſechan, que ni Dios permita que crean, ni entiendan a ſu falſo legiſlador, aun en aquello que (pero ſin ſaber lo q̃ ſe dize como otro Cayphas) les dize tal verdad, que les podria ſer luz para alcançar verdadero alumbramiento. Alaba tambien grandemente el Pſalterio de Dauid, y ley de Moyſes, y los Profetas antiguos, Iob, Iſayas, y ſobre todos el ſanto Euangelio de nueſtro Señor Ieſu Chriſto. Y noteſe para ſatisfacion de los curioſos, acerca de

de lo que arriba dixe, afirmando que todas las prouincias, y naciones del mundo recibierõ nuestra san ley Euãgelica, y que perseueraron en ella por la mayor parte, hasta la raya de los seys cientos años cumplidos: y ello es assi, que no huuo parte enel vniuerso, ni gente, ni lengua, ni pueblo, dõde no llegasse la publicacion del Euangelio, por la voz de los Apostoles, o de sus sucessores Martyres, Cõfessores, y Doctores, cumpliendose la profecia del Psalmo: *In omnem terram exiuit sonus eorũ (scilicet Euangelistarum & Apostolorum) & in fines orbis terræ verba eorum,* Habla a la letra de los Apostoles, y dize, Que sus vozes resonaron sobre toda la tierra, y sus palabras, esto es, la inteligencia de sus vozes, en los fines de todo el mundo, por q̃ tuuieron don de lenguas para entẽder y hablar a cada vno en la suya, desde el dia de Pentecostes; y cumpliose por la general cõuersion y recebimiẽto del Euangelio, la profecia literal, en q̃ hablando Dios cõ la Iglesia (*ex gẽtibus congre-*

Todo el mũdo recibio lafẽ de Christo

Psal. 18.

Digitized by Google

congregata) coadunada y allegada de las gentes,o gentilidad,le dize: *Pro patribus tuis nati ſunt tibi filij,conſtitues eos Principes ſuper omnem terram.* Eſto es,en lugar de aquellos padres tuyos, Platon, Pytagoras, Ariſtoteles,Socrates,Ciceron,Seneca, y de los otros ſeñalados philoſofos, y en lugar de Cyro,Dario, Alexandro, Ceſar,Pompeyo, Octauiano, y de los demas famoſiſsimos Reyes, Emperadores y Capitanes triũphadores,te renacierõ hijos de mi gracia,digo, Apoſtoles,y diſcipulos;los quales cõſtituyras en Principes de todo el Orbe, y eſtos no cõ palabras halagueñas, ni cõ armas de hierro,ſino cõ dotrina Euangelica rendirã a ſus pies toda la tierra, no alguna parte ſola como Ceſar, o Alexandro,ſino toda *Super omnem terram:* por donde dixo,ſignificando eſta verdad aquel Pontifice eloquentiſsimo S. Leon Papa,hablando cõ Roma: *Et quãuis,ò Roma,multis aucta victorijs, ius imperij tui, terra,mariquè prætuleris,minus tamen eſt,quod tibi bellicus labor ſubdidit, quam quod pax Chriſtiana ſubiecit,*

Pſal.44.& Iaco.de Valen.ibid.

Leo.Papa. ſer. 1. de S. Petro.

Digitized by Google

subiecit, nam per sacram beati Petri sedem, caput orbis effecta, datum tibi fuit, vt latius præsideres religione diuina, quam dominatione terrena. Y aunque algunos curiosos dificultando en esto, han dado por objeccion, Que ni los Apostoles, ni hombre alguno, pudieron passar a los Humnos, y Gottos, que son vnos pueblos Barbaros, allen de la Meotys laguna de Scytia, àzia el Norte, por estar en asiento y sitio frigidissimo è inaccessible; porq̃ se hielã las lagunas y passos, sin que quede alguno para entrada; y por el mismo caso, son gentes nunca vistas ni tratadas de nadie, ni pudieron passar alla los Apostoles. A esto respondo, que las aguas de aquellas lagunas eran pocas para apagar la caridad crecida de los Apostoles, y aquellos hielos y frios rigurosos, eran pequeñitos y remisos, para anegar las llamas intensamente encendidas del amor del Espiritu santo, que los guiaua a la execuciõ de aquel ministerio, y la gracia es mas poderosa sin comparacion, que la naturaleza:

Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritũ sanctum.

Aque

Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem, nec flumina obruent illam. Y aſsi ſeria muy gran donayre, perſuadirſe alguno, que los yelos, o aſperezas de alguna tierra, habitada de gentes, fueron baſtante impedimento, para que no llegaſſe alla la predicacion Euangelica por los Apoſtoles, o por ſuceſſores ſuyos, de ſuerte que pudieran aquellos habitadores ignorar inuenciblemente, que Chriſto era Redemptor del mundo, y ſuyo menos, pues no auian tenido noticia del remediador, ni de la ſalud prometida de Dios, por boca de ſu Profeta Eſayas, diziendo: *Dedit te in lucem gentium, vt ſis ſalus mea vſque ad extremum terræ.* Dite por ſalud y vida de las gentes, notificandoſeles haſta por todos los eſtremos de la tierra, por donde, como dize el Apoſtol, *Nunquid nõ audierũt?* Dezir q̃ no tuuieron noticia, es rediculo, pues confieſan ellos miſmos por Eſayas: A *finibus terræ audiuimus laudes, gloriam iuſti:* Deſde los fines del mundo, oymos las alabanças, y la grãdeza del juſto Chriſto.

Aug. contra Pelagianus. D. Thom. in opuſcul. Canti. 8.

Eſa. 49.

Roman. 10.

Eſa. 24.

S Por-

Deus, & natura nil faciũt frustra.

Porque es cierto, que Dios no a criado regiõ alguna inhabitable, y de ningun seruicio; y si gentes habitan y viuen en ella, no es tan inclemẽte su cielo, que todos los tiẽpos estè apedreando, para impedir el paso: ni tan por extremo dañosa, que luego al punto mate a los q̃ entran en sus terminos, pues tambien mataria a sus naturales. Bien cierto es, hallarse lugares en diuersas tierras, con algun termino y breue espacio, a tiempos inhabitable, como lo es en nuestro Aragon, la cũbre de Mõcayo: pero ay dias, en Iulio, y Agosto, q̃ es apazible el pasealla; y no por su nieue es inhabitable Aragon.

Cap. 35. De como fue posible que los Apostoles predicassen el Euangelio en todo el mundo.

Doctores in 4. d. 36.

REspondo segunda vez, que los Sãtos Apostoles, despues dela venida del Espiritu Sãto; tuuieron alomenos para todo lo necesario, a la execucion de su oficio Apostolico: las virtudes en grado eroyco y excelẽte, al comun

eſtado delos otros hõbres, ſiẽdo, no ſo lo fortiſsimos, no ſolo ſabios, ſino ſapiẽ tiſsimos: no ſolo magnanimos, y de grã de coraçõ, ſino magnaniſsimos. Dema nera, q̃ con el fauor del Eſpiritu Sãto, q̃ ſiempre los aſiſtia, pudieron empré-der, ſin q̃dar en las manos de la muer-te, no las dificiles, lagunas Meotydas de Scytia, pero otros mares, rios, y lagu nas, mas inacceſsibles que las de Etyo pia, y otros hielos, y fuegos mayores, que los que a tiempos ſe deſcubrẽ en ellos, aũ que fu era tan eſpantoſo el pe ligro, que poſtrara al mas valiente y braboſo Hercules del mundo. Y creo lo hizieron muchiſsimas vezes, pidien dolo aſsi el juſto ſeruicio de Dios, y el cumplimiẽto deſeado, dela notificaciõ de la ſalud Euangelica, y el oficio de plantar la Fè Chriſtiana, para ſaluacion de ſus proximos, como lo canta la Igleſia: *Sancti tui mirabile conſecuti ſunt inter ſeruientes præceptis tuis, vt inuenirentur illeſi in aquis validis.* Y como lo confie-ſan expreſamẽte, los miſmos ſantos, en

el Psalmo, diziendole a Dios en hazi-
Psal. 65. miento de gracias. *Transiuimus per ignem, & aquam, & eduxisti nos in refrigerium.* Pasamos, Señor, por seruiros, no solo por los yelos de estas tierras, y por los calores delas otras, pero pidiendolo assi,
Danie. 3. Esai. 43. Si transieris per ignē flama, non nocebit tibi. el trabajar y boluer por vuestra honra anduuimos gozosos, echādo el pecho, (animados cō el aliento de vuestro amor) a las llamas de los fuegos, a las olas de las aguas, a las asperezas de los montes, y alos hielos de los rios y lagunas: y vos Señor, nos refrigerastes, prouueyendo, que ni nos maltratassen por estremo, ni totalmente nos empeciessen; antes nos distes gracioso priuile-
Lucæ. 10. gio y aseguramiento infalible, de que pudiesemos pisar, sin recelo de acabar y perecer por ellas, las serpientes, y las viuoras, y malas sauandijas, y al mismo demonio, mas grandemente mortifero, y offensiuo que ellas. Nota mas, que fueron los Apostoles, mas ligeros que las Aguilas, para plantar y seguir lo bueno, y mas fuertes que los

Leo-

Digitized by Google

Leones, para reſiſtir a lo malo. *Aquiles velotiores, & leonibus fortiores*: Y aun que es verdad, que todo eſte dicho, es encarecimiento hyperbolico, como quãdo por encarecer vna grande blãcura de vna coſa muy blanca, dezimos, que es mas blãca q̃ la nieue: pero ſin duda es tãbiẽ afirmaciõ verdadera, para ſignificarnos la grandeza de la agilidad, y preſteza boladora de los Apoſtoles, y la conſtancia y firmeza de ſu animo inuencible, para qualquier empreſa dificultoſa, perteneciente a ſu oficio, y obligacion, de dar al mundo la embaxada importante del Euangelio; por donde ſe dixo dellos: *Sancti qui ſperant in Domino, mutabunt fortitudinem aſſument pennas, vt Aquilæ volabunt, & non deficient.* Los obreros del Euangelio, y plãtadores dela Igleſia, los Apoſtoles, mudarã de fortaleza vmana en diuina, tomarã alas celeſtiales para bolar: bolarã como echos aguilas eſpirituales, ſin embargo d̃ lo terreno. Aſsi los cõſiderò el Profeta Iſaías, quãdo admirado, exclamò diziẽdo: *Qui* 2. Reg. 1. Eſai. 60.

Sunt hij qui vt nubes volant. Quien son estos q̃ tienẽ presteza y fecundidad de nuues? Comparalos alas nuues, porque como la nuue, en poco tiẽpo discurre sobre mucha tierra, sin embargo de los embaraços que ay en ella: y discurriendo la fertileza, con su frescor apazible, y con su lluuia la beneficia: assi los Apostoles fueron diligentissimos, y con su dotrina Euangelica, enriquecierõ sumamente al mundo, sin embargo de sus increybles trabajos corporales: y sin esto se da en abono desta verdad otra buena satisfacion, diziẽdo: q̃ el dia del nacimiẽto de Iesu Christo, en quã to hõbre, en las riberas del mar Caspio y por todos los Reynos Aquilonares, entre los Getas y Masegetas, sus propios Idolos ð aq̃llos idolatras, publicaron a voz en grito, auer nacido en medio el mũdo (q̃s la tierra de Bethleẽ) el inclito Principe dela paz, grã Rey, y señor del vniuerso. Por donde, ajũtãdose a cabo de tiẽpo los Gotos, y Hũnos, repartidos en dos numerosas quadrillas

Beatus Iacobus de Val. in Psal. 71. & 109. Strabo. lib. de situ Orbis.

Digitized by Google

drillas, dexadas ſus propias habitaciones, paſaron ſobre las aguas eladas de aq̃llas deſiertas y peligroſas lagunas, y aportaron a eſtas nueſtras partes de Chriſtianos, a donde recibieron el ſan to baptiſmo, y los que ſe boluierõ, fueron ya eruditos Chriſtianos, acudiẽdo a eſte particular la diuina prouidẽcia, para q̃ todo el mũdo ſe d̃ſpertaſe a oyr la deſeada voz del Euãgelio. Y lo miſmo vſõ cõ los Etyopes, y Guineos, como lo canta el Altiloco Poeta Latino.

Sũt vox tua in auribus mei.

Huius in aduentu, iam nunc & Caſpia Regna,
Reſponſis horrent Diuum, & Meotida tellus,
Et ſeptem gemini perturbant trepida hoſtia Nili.

Que quiere dezir. Los reynos Caſpios, deſde luego en naciẽdo Chriſto, tiẽblã cõ los oraculos d̃ los Dioſes, y la tierra de los Scytas, y las ſiete corriẽtes del doblado Nilo, eſtã turbados: y ſiquiera por eſte camino, fuerõ amoneſtados y cõbidados por particular cõcurſo de la prouidencia de Dios. Acontecio eſto, como lo dize aqui el Poeta, y lo eſcriue Eſtrabõ, en ſu lib. de Situ Orbis,

Strab. de ſitu Orbis. Iaco. de Va. in. Pſal. 71. & 109.

Digitized by Google

quando a la Natiuidad de Christo Señor nuestro, en tiempo de Octauiano Augusto, sucedió sobre esso, q̃ el rio Nilo se diuidió en catorze madres, o corriẽtes, entre las quales, las siete se estẽdierõ, y regaron toda la tierra de Egypto, sin hazer estrago en ella, hasta entrar por siete bocas copiosas en nuestro mar Mediterraneo, y las otras siete entrarõ enel mar Bermejo; y entrã hasta oy, desde entonces, y no antes.

Cap. 36. Como en todo el mundo fueron christianos, desde la Acensiõn de Christo a los cielos, hasta que començo la secta del maldito Mahoma trabuco de la virtud y jauali dela sylua.

Tambien vuo algunos Astrologos antiguos, q̃ afirmaron no auer podido mortal alguno, pasar el Tropyco de Capricorno, o entre los dos Tropycos de Cancro, y Capricorno, q̃ otros llamã la Torridazóna, porq̃ aq̃lla tierra està situada debaxo, o en par del exe del Sol, la qual llama Vergilio, por metafora, Mesa del Sol; porque se come

Tholom. in 3. lectione Almegistri.

el

el Sol, abraſando quãto en ella ſe cria: o porque ſe aſienta, y paſea mucho tiempo por ella. Deſta meſa del Sol, haze mẽcion ſan Geronymo, en la primera ad Paulinum: y diole el Poeta tal apellido, y los otros encarecieron tanto ſu calor, y magnificandola de muy ardiente, inhabitable. Pero ya la experiencia enſeña lo contrario, pues nos conſta de la mucha gente que viue en ſus prouincias, que agora llamamos del Peru, a donde, por la miſericordia de Dios, ay, oy muchos Chriſtianos, y noticia cierta, que los vuo en tiempo de los Apoſtoles. Por donde ſe prueua, que dize ſan Lucas: que deſde Hieruſalem, y Samaria, y Galilea, vſque ad vltimum terræ, ſe predicò, y ſe oyò el ſanto Euangelio. Primeramẽte S. Pedro en Hieruſalẽ, deſpues dela Aſcẽſion del Señor, vn dia predicãdo, cõuirtiò tresmil perſonas: y deſde alli paſſò adelante por toda la Iudea, cõuirtiendo almas ſin numero. Y ſan Felipe, por toda Samaria, y Galilea: y

Vergi. 1. Georgic. Veracruz multa. q. 9. lib. de coelo

Magiſt. Blaui in ſphera manuſcripta.

Actuum. 1.

san Bartholome y S. Thomas passaron a la India, y san Andres a Scytia: y san Matheo por toda Etiopia, y san Simõ y Iudas, por toda Arabia, Egypto y Caldea, y Santiago por España, y san Pablo por toda la Grecia, Italia, y Galia, hasta dentro de España: los quales todos como rayos del Sol de justicia, rodearon en breue, y comunicaron la luz Euangelica a todo el mundo. Mas ello es assi, q̃ en todo este mundo tan espacioso como aqui pintamos, no dexarõ de quedar entre los Christianos muchissimos infieles en cada lugar y reyno, q̃ no recibierõ la Fè desde luego. Pero despues de la muerte de los Apostoles, poco a poco se acabarõ de reduzir y cõfirmar por discurso de tiẽpo todos, y por todas partes, baptizãdose y quedando todos por la mayor parte Christianos, por doctrina y predicaciõ de los otros fieles, martyres, doctores, y confessores; como consta del Emperador Constantino, q̃ por medio de S. Sylvestro Papa se conuirtio, y dexo en su

D. Chri. to. 3. in quadã homil. de laud. D. Pauli. & Rom. c. 15.

Digitized by Google

ſu teſtamento, heredero de ſus tierras y eſtados, al Vicario de Chriſto, ſuceſſor de ſan Pedro, el Papa que era entonces, y al que por tiempos ſeria, para ſuſtento temporal de ſu Igleſia, y baptizandoſe el, por ſu exẽplo ſe baptizaron todos los Reyes: y en tiempo de ſan Athanaſio, fueron conuertidos a nueſtra religion Chriſtiana todas las prouincias vlteriores y remotiſsimas de la India Oriental, habitadas de diuerſas gentes y lenguas, por aquel medio tan diuino de los ſantos captiuos Edeſio y Frumentacio, Obiſpo deſpues de los meſmos Indios, como lo dize la hiſtoria. Tambien la region de los Iberos y Albanos, cerca del mar Caſpio, vinieron al jugo de nueſtra ſanta Fè, por vna inſtruccion milagroſa de vna donzella, de quien eſcriue Euſebio Ceſarienſe: y en tiẽpo del Emperador Eraclio, en toda Arabia, y Egypto, y Caldea, y Perſia, eràn Chriſtianos: y en tiempo del glorioſo Doctor Aurelio Aguſtino, q̃ floreçia el año de

Euſe. Cæſa. in hiſto. Eccle. c. 10. Marty. Ro. die 27. Octob. Philip. Bergo. in chro. lib. 9.

Digitized by Google

de quatrocientos y seys de la salud humana, toda la Africa era de Christianos (y lo fue hasta la venida de Genserico erege Arriano, segundo Rey de los Vandalos; assi dichos de la region Vandalia, que toma nombre del rio Vandalo en Polonia Septentrional) y tambien España toda, hasta el prodimento del maldito Conde don Iulian, que fue el año de Christo, de setecientos y doze, y en tiempo de san Remigio Obispo de Remis, se baptizaron Clodoueo Rey de Francia, y todos los grandes y de su Corte (saluola Reyna Crotildis y el Duque de Orliens, q̃ ya eran Christianissimos) y a su exẽplo se baptizaron todos los de sus estados: y san Gregorio Papa embio a Inglaterra y Escocia, a Agustin Melyro, y otros Santos y doctos varones, para reformar ciertos desconciertos, mal sonantes, y acabar de introduzir y assentar las cosas de nuestra Fè, como lo hizieron cõ el fauor de Dios. Y finalmente para dezillo de vna vez, todo el mundo, y

Surio.to.10

S.Greg.PP.

en

Digitized by Google

en todas las partes del, recibieron la deuocion y obediencia de la Fè de Chriſto, por la predicaciõ de los Apoſtoles, o de ſucceſſores ſuyos. Pero ha ſe de entender eſto, como he dicho, cõ eſta particula (por la mayor parte) porque ſe ha de verificar eſta verdad aſſi, que aunque obedecieſſen y ſe conuirtieſſen los Reynos y Prouincias a nueſtra Fè; pero ſiẽpre quedaron hõbres peruerſos y malos, como ſiempre quedan y ſe deſcubren, ortigas y malas yeruas entre las vtiles de los campos y jardines, y zizania en los buenos trigos: y eſtos ſe juntauan y guerreauan a los verdaderos Chriſtianos, y a vezes (por ofenſas a Dios hechas, o por lo que Dios ſe ſabe) preualeciã los malos, aora en eſta parte del mundo, aora en aquella, ſucediendo ya la noche al dia, ya el dia a la noche: ya la luz a las tinieblas: ya las tinieblas a la luz: ya la Fè a la infidelidad, ya la infidelidad a la Fè, como ſe vio en Eſpaña, ſiendo en vezes, ya de Moros, ya de Chriſtianos

Todo el mũdo recibio la fè de Chriſto.

Digitized by Google

nos ganada. Y no obstante esso, queda la verdad entera, de q̃ oyó la voz del santo Euangelio, desde el tiẽpo de los Apostoles, y fue por la mayor parte Christiana. Y lo mismo digo de las demas regiones del Orbe, hasta que por pecados del mundo se leuantò la venenosa secta de Mahoma, capitan y cabeça de los Mahometanos, el qual comẽçó a sembrar su pestilẽcia por los años del Señor de seyscientos y veynte, siendo Põtifice Bonifacio Quinto; auiẽdo ya acabado el imperio del Emperador Eraclio, imperando Constantino su hijo: y fue este falso Profeta engañador, el trabuco y la ruyna de la mayor parte de la Iglesia; porque con sus grandes trayciones, y astucias alcançò tan grande poderio que se cũplio a la letra lo que dixo de su persona el real Profeta Dauid: *Exterminauit eã Aper de sylua.* Habla deste atroz enemigo Mahoma, que destruyò los fieles, y los reduxo, destruyendolos a quedar de quatro partes de la Christiandad, la

Iaco. de Va. Pfal 82. Podo. Ver. lib. 7. c. 8. Nico. Lyra. in glo. Apo. suma conciliorũ in actis a Bonifa. V. Fortali. fidei. lib. 4.

Pfal. 79.

Digitized by Google

la vna dellas, de modo, que arrinconò la Igleſia, eſparcida ſin limite por todo el Orbe, haſta dexalla en ſolo vn eſtrecho angulo del, en eſtas partes de la Europa. Iac. de Val. in Pſal. 70. & 78.

Cap. 37. Que Maboma es a la letra el Puerco montes que vio Dauid, y el verdugo que matò infinitos ſantos, y el ladron que hurtò las riquezas mas inſignes de Eſpaña.

CVmplioſe en eſto (pidiendolo aſsi nueſtras muchas ofenſas contra Dios) la profecia del Rey Profeta, publicada en el Pſalmo, donde hablando de Antioco y de los Romanos, habla tambien, muy en ſentido literal, del dicho temerario deſtroçador Mahoma, y del daño y deſtroça imcomparable que hizo en la vniuerſal Igleſia de Dios, dize: *Exterminauit eam Aper de ſylua*, Hechola de ſus terminos el jauali de la ſylua, digo, de ſus proprios lugares, donde fauorecida del cielo glorioſamente florecia: y ſacola de, Dauid Pſal. 79. Macha. c. 2. & 2. lib. c. 5

ſus

sus districtos, arruynola cõ persecucio nes mortales, y con pestilencia de doctrina mas offensiua q̃ la muerte. Mas para que veamos como infaliblemente, y fuera de toda duda, esta prophecia de Dauid habla a la letra de Mahoma; debemos aduertir, Que a Mahoma con todos sus sequaces y secta, llama el Profeta, Puercos montesses, y al mismo Mahoma, como cabeça de ellos, lo nombra con apellido de Iabali de la sylua, por esta razon; Que los Arabes y los Tartaros y los Turcos, q̃ fueron los primeros que se le sujetaron y recibieron su desdichada secta, todos eran pastores de ganados mayores, ouejas, carneros, cabras, bacas, camellos, yeguas, y de otros semejantes animales. Eran, digo, hombres montesses, y syluestres, dados a viuir siempre en chozas y cabañas por las syluas, y desiertos solitarios, echos fieras, como lo señalo el Poëta, *Latecq; vagantes Argei.* Y porque de la obediencia y entrego que de si mismos estos hizieron, se le consi-

Profecia q̃ trata en sentido literal de Mahoma. Notala en estos tres capitulos.

Digitized by Google

conſiguiò a Mahoma el poder, y las fuerças de gẽte innumerable, y como ſi dixeſemos de ày le nacieron las alas para bolar y eſtẽderſe por toda la tierra, y los colmillos largos, para quebrãtar y herir embrauecido, o por mejor dezir, ellos miſmos fueron la armadura azerada, y los colmillos fieros, con q̃ colmilleò deſpues los catolicos: por eſſo, a el vñido y hecho cabeça dellos, y a ellos, hechos manos y cuerpo cõ el, los llama el Profeta a todos aſsi juntados en vna deformidad maligna, el jauali de la Sylua, tomando la denominacion literal, deriuada de aquellos cerriles monteſinos y ſeluaticos brutos, q̃ lo conſtituyerõ tan poderoſo, y le dieron tales fuerças, ſalidos de ſus Syluas, a donde ſe criaron ſin cultura de dotrina, y ſin orden politico y concierto prudencial, como arboles en boſque. Dize pues la profecia, que eſte puerco montes, llamado jauali, *Exterminauit eam.* Sacò la Igleſia de ſus terminos, y la yermò en muchas partes: y dizelo, porq̃

Como es Mahoma el puerco mõtes.

vnidas estas infieles muchedũbres de Idolatras, y Apostatas sin numero, recibida ya la secta mortal de su maldito Mahoma, vinierõ ala letra: *In hæreditatem Dei.* Vinierõ, digo, ordenados en soberuios exercitos, armadas las manos sacrilegas, bramãdo cõtra la Iglesia de Dios: Psal. 78. *Et polluerunt templũ sanctum suum, scilicet spirituale:* Esto es, peruirtierõ a muchos, con documẽtos ereticos, y con amenaças de muerte, y actuales violẽcias de riguroſos martyrios: Psal. 73. *Et comederunt Iacob,* y deboraron alos Christianos, con estragos mortales, y crueldades atroces, empalando, quemando, despeñando, matando, y de mil maneras horribles los martyrizando. Psal. 78. *Et locum eius desolauerũt.* y les asolaron por tierra sus Santuarios y Templos benditos, donde adorauan a su Dios, con regalos del espiritu, y frutos suauissimos de sus almas: y les derribaron las casas de sus habitaciones, reduziendo con tan lastimosa ruyna, las muy grandes poblaciones y ciudades populosas, a pequeños luga

Digitized by Google

lugarejos: *In ſecuri, & aſcia deiecerunt eam, quæ ſi in Sylua lignorum.* Aſolaron y deuorarõ la ſacra habitacion de Dios, y de los ſuyos, con hachas y ſegures, y otros fuertes inſtrumentos, correſpondientes al temple penetrante de ſu rabioſa yra, talando tan ſin cuenta ni reſpecto, como ſi cortaran leños inutiles en vn deſpreciado monte, *Excidendo tanuas eius in id ipſum*, Rompiendo a vna las puertas de las Igleſias, y de los Sacrarios, como hizo el Turco en el Templo de Santa Sofia en Conſtantinopla. *Et poſuerunt mortificinia, ſeruorum tuorum eſcas volatilibus cœli, carnes Sanctorum tuorum beſtiis terræ.* Eſto es: Y paſados los inculpables Chriſtianos a cuchillo, los cuerpos de tantos ſin cuẽtos de martyres; como eſtos omicidas Mahometanos, hizieron por todo el mundo, en eſpecial los de tantos millares de Monjes ſantos, y Ermitaños dedicados a Dios, como deſpedaçarõ en Egypto, y en Etyopia, los echarõ cõ deſprecio alas fieras quadrupedas y voraces alimañas, para paſto dellas. San Pſal. 73. Pſal. 78.

Apoca. 17. Ioan vido, y contò dellos ciento y qua renta y quatro millares: *Et effunderunt sanguinẽ eorum, tanquam aquam in circuitu Hierusalẽ,* Y derramaron desapiadados, la sangre sin manzilla delos justos, tan sin duelo como si fuera agua podrida. De suerte, que se vieron copiosas balsas de sangre de Christianos, en los terminos de Ierusalem: no de la material, como en tiempo de los Macabeos, sino de la espiritual, dilatada por todo el Orbe, como en tiempo del Emperador Constãtino, hijo de Eraclio. Y dezir, en el circuito y comarca de Ierusalem, serà lo mismo, que dezir: Por toda la Christiãdad; por cuyos terminos estẽdidos sin limite, Mahoma, y sus sectarios los Sarracenos, maltrataron, y mataron con exquisitos vituperios y muertes, los Perlados venerandos, y vngidos Sacerdotes, vicedioses en la tierra. Assolarõ los Monesterios, vergeles del Paraysso: violaron las sagradas Virgines, imitadoras de los Angeles, y Esposas de Iesu Christo. Hizieron fuerça alas intac-

Los dañosd Mahoma y los d tuyos enla Igiesia de Dios.

tas

tas Donzellas:abuſaron de las Viudas continentes,y Caſadas caſtas. Arrojarō furioſos las Reliquias de los cuerpos ſantos,que fueron Templos viuos del Eſpiritu Santo,a los rios,y alos fuegos: y hollaron (o ſacrilegio de ſacrilegios) los Sacroſantos Sacramētos. Pues de las riquezas grandes q̄ robaron,quien podra encarecello; auiēdoſe hallado en Babilonia,la de Caldea,tal copia de llas,que a penas en todo lo demas del mundo ſe pudieran hallar otras tantas; y entre ellas piēſo auia muchiſsimas de Eſpaña,robadas, de quando la ganaron al Rey don Rodrigo. Sin duda que eſtarian alli juntas,todas las de Eſpaña,las de Africa, y de otros Reynos;y aſsi fueron innumerables, y las mas precioſas que en el mundo auia: porque ſe ſabe que robaron la cama Real de los Godos,que eſtaua en Toledo,de donde lleuaron la meſa de Salomon,tan rica,y de tan precioſa materia,como la alabā,que era toda de Eſmeraldas;y vn cantaro de Aljofar, ſin

Riq̄zas q̄ robaro los Moros Mahometanos en Eſpaña.

Autores ſon Iornādo en la hiſt. general de Eſpaña. Y la del Rey dō Rodrigo, cōpueſta (ſegū dizē algunos) por Eleaſtras Godo.

Digitized by Google

los demas ornamentos: y otro cantaro de Esmeralda, que hallaron en Merida: todo lo qual, alomenos gran parte dello, que auian robado los Godos a otras naciones.

Cap. 38. En que se muestra que Mahoma es el Iauali de la Sylua, y se prueua el principio de su secta, con autoridad de la santa Escritura: y se trata de los estados del Turco.

ASsi que este Iauali colmilludo de la Sylua, Mahoma, con sus sucessores, Califa, Achali, y Hali, y con sus yernos Iomar, y Abubecar, y con Abdala Moralif, juntamẽte con todos sus impios imitadores, de quienes habla a la letra Dauid, en el Salmo alegado: desterminaron, y orillaron (sin dexalle casi lugar donde habitase) la Iglesia catolica; y como si dixesemos, la talarõ, y yermaron de todo punto, por toda la Africa, hasta por toda España: por todo Egypto: por toda Etyopia: por toda la Syria, Mesopotamia, y Caldea: Persia y Media, y las dos Indias y Scytia, Armenia

Daño delos Mahometanos.

B. Iacob. de Val. in. Psal. 78. & 82. & 72. & 73.

Digitized by Google

menía, Aſia y Grecia; y finalmẽte otras Regiones, y Prouincias, poſeydas de Chriſtianos: guerreãdolos cõ mano ayrada: matandolos, por lo menos, enel cuerpo, a fuego y a ſãgre; o en la fè, perſuadiendoles apoſtaſias y pecados, ſin perdonar a ninguno: profanãdoles ſus Oratorios, haziẽdo dellos corrales de animales, cabañas de paſtores, Tugurios de ortelanos: *In pomorũ cuſtodiã*, y mezquitas d demonios: vſurpãdo dellos los calices ſagrados: los vaſos y relicarios, cõ las d̃mas jocalias precioſas: quitãdo las adoradas cruzes delos chapiteles d̃ las torres y lugares publicos, y poniẽdo en ſu lugar (o caſo horrẽdo) *Signa ſua in exitu ſuper ſummũ*, ſus vitorioſas bãderas adornadas cõ ſus hinchados blaſones, de aq̃l lugar biẽ indignas: *et nõ cognouerũt* y deſuanecidos cõ los proſperos ſuceſſos, no conocieron que era caſtigo del cielo, por los pecados delos Chriſtianos, el permitirlles tãtos deſafueros, contra ellos; ſino que lo hecharon a ſu poderio, y lo atribuyeron ſo-

beruios, a susfuerças: *Et gloriati sunt, Mahometani, qui oderunt te, in medio solemnitatis tuæ.* Esto es, en medio de las Iglesias consagradas a la solemnidad de Dios, hizieron ellos sus fiestas y regozijos, dançando, baylando, riẽdo, cantando, y executando en las torpezas brutas, y sacrilegios nefandos, adorando alli al maldito Mahoma. De toda esta historia lamentable, que cuenta Dauid, de los Mahometanos, tan encarniçados en sangre Christiana, como lo vieron los ojos de la carne, en tiempos passados, se verifica bien por entero el lugar del Salmo arriba alegado, *Exterminauit eam Aper de Sylua.* Y lo confirma el mismo Profeta, donde dize a la letra: Que començando esta infernal secta, desde Arabia, hollò (como dezia el lugar citado, *Et calcabunt sanctam Ciuitatem*) atropellò y destruyò, la Iglesia Sãta, orillandola, sin dexar della sino vn rincõcillo y pequeña parte, delas tres dl mũdo, hazia la Europa: y le hizo siempre cruel guerra, desde el año de seyscientos

Dauid hablò ala letra delos Mahometanos.

Psal. 82.

Digitized by Google

tos y veynte, deſpues de la Aſcenſion de Chriſto a los cielos, haſta el dia de oy: Tanto, que no ha auido ereje, ni ſecta tan eſtendida, que tantas almas aya perdido, ni que tantas gẽtes condenadas aya tenido en ſu ſeguimiẽto, como eſta tuuo en aquellos tiempos, y tiene haſta oy, en tiẽpos deſte Turco que aora reyna, llamado Sultan Mahomet, cuyos vaſſallos ſon Mahometanos comunmẽte: y aſsi eſtà aqueſta ſecta tã eſtẽdida como aqui digo; y el Cardenal Cayetano, dixo de ſu tiempo: *Magna pars mundi Mahumetana eſt*: Eſta es verdad llana, y cõſtarà viſiblemẽte, ſi eſtẽdieremos los ojos por el mũdo, cõſiderãdo, como delas tres partes dela tierra, tiene el Turco grãdes miẽbros: porq̃ enla Europa, tiene el ſolo, toda la ribera dl mar, q̃ corre deſde los cõfines de Raguſi, haſta la boca del Tanays: y deſde Buda, haſta Cõſtãtinopla: y dela ribera del Tiras, haſta dẽtro la Saua: En Aſia y Africa, tiene todo lo q̃ ay de Velez dela Gomera, haſta Alexandria de

Secta de Mahoma tiene mas gẽtes q̃ todas las otras ſectas.

Tierras del Turco

Botero en ſus relaciones.

Digitized by Google

Egypto:de Bugia,hasta Guargala: de Alexandria, hasta la ciudad de Syene; y del Suez,hasta el Suaquē.Es vn mūdo de Reynos y prouincias las q̄ el Turco tiene (sin los otros infieles que por el mundo ay)todas suyas,o de tributarios suyos. Y en todas estas tierras y poblaciones,tienen los Magistrados el gouierno,la justicia,y el consejo publico de las Republicas,los Mahometanos. Dexo a parte el señorio q̄ tenia hasta oy(aunq̄ por deuocion y voluntad sola de los traydores Moriscos) aqui en España;de los quales Moriscos, se dixo a la letra, *Ad nihilium deuenient tanquam aqua decurrens*:Que es dezir, que acabaron,por justo castigo del cielo,desterrados, afligidos, hollados, siluados, aborrecidos,despojados de sus bienes y habitaciones, muertos de hambre, de sed,desnudez,y entregados por essos desuios a las inclemencias de los tiēpos,y a las furias de las aguas, para comida de los peces. Pues q̄ tuuiesse su principio en Arabia esta mala secta,

Fin de los Moriscos, q̄ se los ha bebido la tierra.

En q̄ lugar tuuo principio la secta de Mahoma

red

red barredera del demonio, afirmalo el Real Profeta, como teſtigo de viſta, q̃ vio cõ los ojos de la profecia, la primera junta, y el primer conciliabulo que tuuierõ eſtos ſacrilegos Mahometanos, factores del Antechriſto, contra los Chriſtianos, y proponelo por eſtas formales palabras: *Quia ecce inimici tui, ſuple Mahumetani, ſonuerunt & extullerunt caput. ſuper populum tuum malignauerunt conſilium, cogitauerunt aduerſus ſanctos tuos. Dixerunt, venite diſperdamus eos de gente, & non memoretur nomen Iſrael vltra.* Ajuntaronſe, dize el S. Profeta, eſtos malſines Moabitas, Agarenos, Gebalenos, Amonitas, Amalequitas, Idumeos, en cõpañia de los moradores de Tyro (*Moab, & Agareni, Gebal, & Amon, & Amalech, cum habitantibus Tyrum*) Y dixeron: Venid, emprẽdamos los Chriſtianos, arranquemoſlos de rayz, y de quajo, hũdamoſlos, que no quede piãte ni mamante, ni memoria de los que a Dios veen, por verdadera Fè: *Dixerunt, intellige Mahumetani, venite, diſperdamus eos de gente, & non memoretur nomine Iſrael vltra.*

Congregacion de Mahoma cõtra los Chriſtianos.

Profecia literal de los Mahometanos.

Pſal. 82.

Y caſi

Digitized by Google

Y casi todos estos, a la letra, habitauan en la Arabia pedregosa, allende del Iordan, y cerca la tierra de promision; porque vnos eran decendientes del bagabundo Edon, hermano de Iacob: y lo imitauan viuiendo en tiendas por los desiertos; y otros de Ismael hijo de Agar, criada de Abraham, y otros de Amon y Moab, hijos de Loth, moradores de aquellas prouincias de Asia, mayormente de la Arabia. Todo lo aqui dicho es tan en sentido literal, q̃ mas parece historia q̃ profecia, pues el profeta los nombra por sus proprios nombres, Agarenos, Ismaelitas, Idumeos, &c. Y es de notar, que los moros Sarracenos, aunque por honrarse y gloriarse vanamente, vsurpan el apellido honroso de Sarra, muger noble y principal, del padre de la verdadera nobleza Abraham, llamandose Sarracenos, como descendientes della, pero no se deben nombrar, sino Agarenos, porque en realidad de verdad, no descienden, sino de Agar la Esclaua, por Ismael

Iaco. de Va. in Psal. 82.

Mentirosamẽte llamã Sarracenos a los Moros.

Digitized by Google

Iſmael ſu hijo: y aſsi ſon y deuen ſer llamados Agarenos, deſcendientes de aquella generacion innumerable que Dios le prometio a la dicha Agar, y le cumplio la promeſa, en la crecida muchedũbre de Agarenos paſſados y preſentes, ſemejante a la de las arenas del mar, en no poder ſer cõtados, como le fue dicho: *Multiplicans multiplicabo ſemen tuum, & nõ numerabitur præmultitudine.* Geneſ. 16. & gloſ. ibid.

Cap. 39. Que mentiroſamente ſe llaman los Moros, Sarracenos, y que Mahoma es el Pardo que vio Daniel, y ſu ſecta hecha de malos remiendos.

NOteſe tambien que ſe llaman Moros, no por ſecta, ſino tomãdo el nõbre de vna prouincia en Africa, llamada Mauritania, que noſotros dezimos, Reyno de Fez, Marruecos, Oran, y Tremezen; y como aca dezimos de Eſpaña Eſpañol: aſsi de Mauritania ſe llamaron Mauros, o Moros; aunque el vulgo, porque ſon grandes ſeguidores de Mahoma, los llama comun- Moros toma el nõbre de Mauritania. Beut. 1. p. c. 29.

Digitized by Google

Amaro Cẽteno. 1.p.c. 13.

munmente Moros, entendiendo por este nõbre de Moros, los Sarracinos, o Sarracenos, nombre q̃ se tomaron por honrarse, deuiendo ser llamados, Agarenos, por la madre Agar, o Ismaelitas, por su padre Ismael, o Arabes, o Alarbes, por la tierra donde tomaron naturaleza, dicha Arabia, prouincia en Asia. No solamente, pues, son *estos* vnidos con su Capitan, y su secta, el deuorador jauali de la sylua; mas son tambiẽ, a la letra, aquella bestia espantosa, erizada cõ rebuelta variedad de pelo, q̃ vio el santo Profeta Daniel, en tre aquellas quatro malignas q̃ refiere en el cap. 7. de su profecia, y la llama Pardo, nombre correspondiente a su bestial monstruosidad. Para cuya noticia se deue notar, q̃ assi como la Iglesia Euangelica tuuo en sus glorioſos principios, quatro differencias de arquitectos sumos, y soberanos obreros q̃ la edificaron, assi tuuo quatro differẽcias de enemigos gastadores, o disipadores que la destruyeron, en quãto

Daniel. 7.

Mahoma, y los suyos, cõ su secta juntamente sonala letra el Pardo de Daniel.

fue

fue de ſu parte. Edificaronla primeramẽte los Apoſtoles con ſu diuina predicacion y milagros. Lo ſegundo, los Martyres con ſu ſangre. Lo tercero, los Doctores cõ ſu doctrina y declaracion importantiſsima de las ſagradas Eſcrituras. Lo quarto, la edificaron las perſonas ſantas, Virgines, Continẽtes, Confeſſores, varones religioſos, por cuya vida y exẽplo Euãgelico, de menoſ precio del mũdo, ſe conuirtieron tantas almas a Dios, como ſe ſabe de los inumerables monjes de Egypto, y de otras muchas partes. Tuuo al cõtrario tãbiẽ la Igleſia đ Chriſto otras quatro diferencias de enemigos, figurados en aq̃llas quatro terribles beſtias q̃ vio el profeta Daniel, armadas cõtra ella en el mar tẽpeſtuoſo deſte mũdo. La primera, leona, ſignificando la perſecuciõ de los rabioſos Tyranos deſẽfrenados de toda razõ y juſticia. La ſegũda, oſſo animal cõ diẽtes y vñas, y aſtucia notable, denotãdo por eſta fiereza leonina la perſecuciõ de los ereges mordaces, y aſtu-

Vide Palladiũ, & Suri.

Viſion literal de la ſecta de Mahoma.

Leona

Vrſus.

Digitized by Google

Pardus de hoc Deute. c. 13. & Anton. Nebris. in 3. Quin.

y astutos como zorras. La tercera Pardo, a quien llamamos en vulgar Pantera, Tigre, significando por esta prodigiosa bestia, la perseguidora secta Mahometana, predecessora a la quarta del Antechristo, bestia desaforada, a la qual no le da nombre esta profecia, para señalarnos, como su crecida maldad de maldades, nunca vistas, ni nombradas, incluyra, y como si dixessemos, embebera en si, y dexara sin nombres la de sus malissimos inferiores, pequeños en su respecto, por muy grandes que vuieren sido, executando el, lo que ellos, ni pudieron, ni supieron, aunque fueron malos por extremo. De modo, que la tercera bestia deboradora, vestida de varios pelos (a quien se dio por nuestros pecados gran poder, *Et data ei potestas*) denota la secta de Mahoma, seguida de varios erejes, y compuesta de varias eregias. Dibujala el Profeta en figura de bestia, y declarala por tal, por quanto los primeros que la recibieron fueron las tres mas bestia-

Porque a la quarta bestia que denota al Antechristo no le da nombre Daniel.

Digitized by Google

mas beſtiales naciones del mundo, Arabes, Turcos, y Tartaros; llamados eſtos aſsi Tartaros, del rio Tartar, cerca del mas Hyrcano, o mar Negro, principalmẽte en la Prouincia llamada Mongal, fertilizada por el rio Tartar, de quiẽ ellos tomaron el nombre, porq̃ viuian en ſus riberas. Eſtos ſalieron de los montes Ymao, y Caucaſo: y echos tres compañias de apoſtatas, è infieles, deſtruyeron caſi todo el mundo. Y dale a la dicha beſtia, el Profeta, nombre de Pardo: animal q̃ por ſer pardo enel pelo, admite grã variedad de mãchas y colores, negro, blanco, morado, azul, amarillo, roxo, y las demas; ſignificando por eſte confuſo Geroglifico, las diuerſas ſectas, de q̃ Mahoma, y Sergio, y ſus doze Satanaſes, miniſtros ſuyos, forjaron eſta ſecta de ſectas, o ſuma de errores, o eſte veneno, apurado de apoſtadas ſectas diferentes, que entonces quando el començò andauan por rincones, y como dizen, a ſombra de tejados, vltrajadas, y aborrecidas de los

B. Iacob. de Val. in Pſal. 82. & 73.

Digitized by Google

Los remiendos de que fue echa la secta de mahoma.

Christianos. Tomaron de la secta del Heresiarca Berylo, que negaua la diuinidad de Christo: y afirmaua, ser no mas de puro hombre, concebido y engendrado por el Espiritu Santo. Tomaron dela eregia de Macedonio, q̃ dezia q̃ el Espiritu Sãto era criatura. Tomarõ de la secta de los Iacobitas judayzãtes, cõ el ereje Cerinto, q̃ guardauã la circuncisiõ, por sacramẽto licito y necessario, despues dela venida de Christo. Tomarõ dela secta de los Manicheos, q̃ negauã la pasiõ y muerte đ Christo, y poniã numero binario en las Personas diuinas. Tomarõ dela secta de los Nicolaytas, desuergõçados, q̃ aprobauã la multitud đlas mugeres, en vn mismo tiẽpo, viuiẽdo todas: y para euitar celos, mãdauã, q̃ ninguna saliesse de casa la cara descubierta. Tomaron de la secta de Nestorio, q̃ ponia en Christo dos Personas distinctas; y negaua la vnion Personal del Verbo Diuino, con la natũraleza humana. Tomaron de la secta de los Montanos blasphemos,

Digitized by Google

mos, que afirmauan con Coryntho; auer de reynar Chriſto temporalmente, deſpues de la muerte del Antechriſto, y de la reſurrecciõ general de los muertos, por eſpacio de mil años, en eſte mundo, empleãdoſe con los ſuyos en deleytes carnales, y comidas, y bullicios corporales, como dixe arriba contra el Alcoran, donde refute eſte deſatino; al qual, recibiendolo con ſalua de aprobacion, le añadiò Mahoma la ſiguiente particula, diziẽdo: Que eſſo paſaria aſsi, porq̃ criò Dios, y engẽdrò de ſu Eſpiritu Santo a Chriſto, y lo tiene reſeruado viuo, ſin auer permitido que muera, para efecto ſolo; que en los poſtrimeros dias de los ſiglos ſe oponga al Antechriſto, y lo guerree, y lo mate; y deſpues ſe goze victorioſo, con los ſuyos, en premio de la victoria (miren que gran moſca, vencer vn hõbre) por tiẽpo d̃los dichos mil años largos, en guſtos materiales del fẽtido animal. El q̃ vuiere viſto, o tuuiere noticia delos Itenes y capitulos deſalũbra-

D. Hier. lib. 3. in Matt.

Deſuario de mahoma.

s. Anto. Flo. 2. p. tit. 13. Burgẽ. in ad di. c. 13. Apoca. Verg. Polido. vt ſupra.

Digitized by Google

dos dl alcorã, referidos por sãtos y gra ues autores, hallarà en ellos, no otra co sa sino la nata: digo, todo lo mas malo destos descomulgados errores.

Cap. 40. De los embustes de Mahoma, y de la destruy cion de su ponçoñosa secta.

QViso el astuto Mahoma, como tambien queda ya tocado, hazer numero de muchas gẽtes, y alçar se con los comunes de todas las naciones: y para esto, vsando de cauteloso ardid, con que les ganase la boca, y gran gease la voluntad, condecẽdiò con sus ritos buenos y malos; y tomò de todos algo de lo que ellos, con gusto determinado, profesauan y seguian: y negoles lo que el demonio le aconsejaua, negase para perdellos: como digamos aora. Para atraher a su deuociõ los sencillos Christianos, y pescarlos con maña, alabolos sobre las estrellas, y recibioles por articulo su reuerẽciado Euangelio, y la excelẽcia de Christo hõbre sobre todos los hombres: y la de su Ma-

Ardid de mahoma.

Digitized by Google

Madre ſantiſsima, ſobre todas las mugeres: y la de S. Iuan Baptiſta, ſobre todos los Profetas. Y confeſò el bautiſmo Chriſtiano, por ſacramento neceſario, para la ſalud eterna: y aũ el ſe fingiò bautizado por Sergio, y debàxo deſſo, para diuidirlos entre ſi miſmos, y ganarlos para ſi ſolo, deſencaxãdolos de la diuina verdad, les perſuadiò, negaſen otras coſas eſenciales de nueſtra ſanta fè, abſolutamẽte neceſſarias para la ſaluacion de las almas, como es la Trinidad de las diuinas Perſonas; y la diuinidad de Chriſto, y ſu muerte, en quanto Hombre. Y por no concertar con los Chriſtianos, ni Iudios, mandò, que el dia del viernes fueſſe ſu fieſta de los ſuyos; menoſpreciando con eſto el ſabado de los Iudios, y el Domingo de los Chriſtianos. A los Iacobitas, ſequaces del ereje Ceryntho, les aprouò la circunciſion por neceſaria: y los Sarracenos la vſaron muchos años, para engañar, y reuencer con ſu exemplo a los Iacobitas, algo eſcanda-

Mahoma aſpirò contra laley vieja y nueua.

Digitized by Google

lizados, reueldes, y escrupulosos, en el seguimiẽto de su Alcoran; y assi se bautizauan y circuncidauan juntamente: y mas, para asegurallos con blandura, y con trato mas amigable, les permitieron a ellos, y a los Nestorianos, viuir con todos los ritos y libertades de sus antiguas sectas, al antojo de su gusto de cada vno. Tuuo en esta relaxacion, otros dos intentos: porque aprouando la circuncision, se hazia Profeta del Testamento viejo: y aprouando el Bautismo, se hazia Apostol del Euangelio. En fin, que tomando desta secta vn pedaço malo, y de aquella otro peor: y concurriendo cada qual delos Heresiarcas sobredichos con vna parte manchada, en la fabrica desta monstruosa composicion, apareció compuesta, y resultò forjada aquella bestia disforme, de tanta diuersidad de manchas y pelos diferentes, de quien habla el Profeta Daniel a la letra, nombrandola Pardo, varia, rebuelta, mezclada, remẽdada, hecha de mil

Intento de Mahoma.

Secta de Mahoma, echa de pedaços malos.

Pardo es la secta de mahoma, animal q̃ vido el Profeta Daniel.

Digitized by Google

mil retajos,retrato viuo dela quimera cõ cuerpo de lobo, cabeça đ Camello, boca de culebra, orejas de perro, alas đ murciegalo,manos de hõbre,cerdas de jauali,eſpinas de eriço; y finalmẽte de color pardo,por ſer color,en quien ſe incorpora mejor, y ſe diſimula mucho qualquiera manzilla, o ſuciedad. Por manera,q̃ auemos moſtrado, como por aq̃lla temeraria beſtia de tantos colores y tintes,que vido Daniel; y por aq̃l deſmeſurado jauali q̃ vido Daniel,ſe entiẽde ala letra,la ſecta beſtial de Mahoma,cõ todos ſus ſequaces;de la qual hablã en ſentido literal otros muchos lugares q̃ ſe me ofrecẽ ala memoria:mas por razon de no ſer del todo prolixo,enſartando lugares literales,y por no cãſar;determino hazer aqui pauſa,y recogerme ala buelta đ mi digreſiõ,acudiẽdo a la prouãça literal dela expulſion Mahometana, y tratar delos caſtigos del cielo,y delas penas y deſaſtrados fines,en q̃ acabã y acabarã (cõ los demas perdidos,đlas otras ſetas

Sentido literal de mahoma,y de los moriſcos.

Digitized by Google

cõdenados) cõ todos los infieles Mahometanos. Psal. 93. & 78. *Reddet illis Deus iniquitatem ipsorum, & in malitia eorum disperdet eos Dñs Deus noster.* Fin dela secta de Mahomà. Los destruyrà, temporal, y eternalmẽte, condenandolos al infierno, si a Dios no se conuirtieren, y no recibieren el Euangelio de saluacion, de Iesu Christo. Actuum. 4. *Cum non sit aliud nomen sub cœlo, in quo oporteat nos saluos fieri.* Para bien manifestar la cercana ruyna, y acabamiento final de esta general secta Moriega, conuiene presuponer algunas verdades, cuyos fundamẽtos apoyan, no menos que en la infallibilidad de la sagrada Escritura. La primera, es vna proposicion de fè, propuesta por el Apostol, en vna carta suya, escriuiendo alos de Coryntho, en que tratando de los santos Patriarcas, y Profetas del Testamento viejo: afirma auelles sucedido todos sus dichos y hechos, y ceremonias legales, y sucessos de su celebrado Tẽplo de Hierusalem, en ymagen y sombra, o por otro nombre: en representacion y figura de la realidad actual, que auia de suceder

Fin dela secta delos Moriscos.

1. Cor. 10.

ceder acà en el Nueuo Teſtaméto Euangelico, autenticado, firmado, y cerrado con la muerte y ſangre de Chriſto. La ſegunda verdad, es del fideliſsimo interprete de ſan Pablo, y de todo el teſtamento viejo, y nueuo, ſan Aguſtin, luz de los que bien eſcriuen en ſu libro de inſtruir alos rudos, a donde dize en ſuma. *Teſtamentum vetus eſt ocultatio noui, & nouum eſt manifeſtatio veteris.* Que es dezir: el Teſtamento viejo es vna cubierta, o vn manto del nueuo: y el nueuo es vna manifeſtacion publica de las coſas myſterioſas, que el viejo Teſtamẽto cubria, y repreſentaua. Aquel fue la figura, y eſte lo figurado. Aquel la ſombra, y eſte el cuerpo della: Aquel, como el accidente, y eſte la ſubſtancia: aquel como el andamio, y eſte el edificio ſoberano: aquel el cuerpo, y eſte el eſpiritu. Aquel el camino, y eſte el termino: aq̃l las premiſas, y eſte la concluſion: aquel la ariſta, y eſte el grano: aquel el reboço, y eſte la mageſtad arreboçada: aq̃l el velo, y eſte la riq̃za

Ad Heb. 9.

Aug. lib. de Cathechizã tis Rudibus

Aug. lib. cõtra Fauſtũ. Origines. in Matt. Euſe. Cæſa. lib. de præpar. Euang.

preciosa, que el velo cubria. *Et velum templi scisum est*, y rompiose el velo, quedando la verdad Euangelica descubierta y manifiesta, por la muerte de Christo: y finalmente aquel fue el retrato, y este lo retratado. Tanto que dize el mismo san Agustin, que el Euangelio, no es otra cosa, sino la verdad que estaua escondida en la ley vieja. *Euangelium est veritas, quæ latebat in lege quæ Christo gratiâ erat, & lex per Moyses data est: sed gratia & veritas illius legis per Christum facta est in Euangelio.* Y assi los mysterios del nueuo testamento de Christo nuestro señor y de su Iglesia, no puedē ser propria y perfetamente entendidos, ni bien sabidos, del que no tuuiere, antecedente conocimiento del viejo testamento. Assi lo dio a entender Christo nuestro Señor, por aquellas palabras de san Matheo. *Omnis scriba doctus, in regno cœlorum, Similis est homini patri familias, qui profert de thesauro suo, noua, & vetera.*

Aust. in Ió. 1

B. Iacob. de Val. in Prol. Psalt. tract. 1. c. 2.

Matth. 13.

Cap. 41. En que ſe confiere la correſpondencia de los dos teſtamentos, viejo, y nueuo, acerca de la muerte de Chriſto, contra Mahoma y ſus Moriſcos.

TRata el Redemptor de la vida, en las vltimas palabras del capitulo paſado, dela ſciencia y ſuficiencia req̃rida en los Maeſtros de ſu Igleſia: y declara, q̃ para ſer ydoneos y ſuficientes, deuẽ tener noticia, no ſolo del nueuo, pero tambien y primero, del viejo teſtamẽto: y de hecho rémitiò los Iudios alas eſcrituras de la vieja ley, diziẽdo: que las eſcudriñaſen y deſemboluieſen la verdad, Chriſto, y ſu Euangelio; que en ellas eſtauan encubiertos. Ioan. 5. *Scrutamini ſcripturas, quia ipſæ teſtimoniũ peribẽt de me, nã Moyſes de me ſcripſit:* y como buen Maeſtro exemplar, inſtruyendo el miſmo en perſona a aquellos dos Dicipulos del Caſtillo de Emaus, les interpretaua las Eſcrituras, començando por la de Moyſen, y de los otros Profetas antiguos: *Incipiens a Moyſe & Prophetis interpretabatur illis ſcripturas:*

Que

Que fue como hazer thema premissas, presupuesto dellas, para sacar la verdad que conteniã en si encerrada, y los Euangelistas sagrados, y san Pablo, infieren la verdad del Euangelio, y la prueuan por el testamento viejo, como consta de las vezes sin numero, que alegan el cumplimiento de la Escritura, vsando deste termino, *Vt adimplerentur Scripturæ.* Lo mismo hazen los Doctores de la Iglesia S. Agustin, San Geronymo, San Ambrosio, San Gregorio, Eusebio Cesariense; Origenes, y otros, en todos sus escritos y discursos. De suerte, que de lo q̃ passa aca en el testamento nueuo, tenemos imagen y representacion, en el viejo; y aquel es la especulacion, y el nueuo la practica, y la execucion manifiesta de todo lo alli figurado, *Quia iota vnum aut vnus apex non præteribit à lege donec omnia fiant*: y viendo que le tramauan la muerte que auia de padecer por nosotros, dixo: *Filius hominis vadit sicut scriptum est de illo.* El hijo de la Virgen anda ya en los trances que estan

Matt. 5.

Matt. 26.
Marc. 14.
Luc. 22.

Digitized by Google

eſtan eſcritos del; y eſtando actualmẽte dando la vida en la Cruz, queriẽdo moſtrar como todo lo contenido en la ley y los Profetas, eſtaua recapitulado en ſu vida, y vltimamẽte en ſu muerte, dixo: *Conſumatum eſt*, ya ſe ha concluydo, y cumplido con la ley, y con ſus figuras y ceremonias, y preceptos legales: y deſpues de reſucitado, dixo, conuenia que ſe cumplieſſe por mi muerte lo eſcrito de mi en la ley de Moyſes, y en los Profetas, y en los Pſalmos, *Oportebat impleri omnia quæ ſcripta erant in lege Moyſi, & Prophetis, & Pſalmis de me.* Y por ſan Lucas, dixo: *Opportebat pati Chriſtum, & ita intrare in gloriam ſuam.* Aqui hare parenteſis, para manifeſtacion de la verdad, y cõfuſion del Mahometano, cuya ſecta y Alcoran recibe por Eſcritura ſagrada, y myſterioſa (como lo es) los Pſalmos de Dauid, y la ley de Moyſes, y los Profetas, y ſobre todo profeſſa, q̃ el Euangelio de Ieſu Chriſto es ſoberana verdad del cielo; y con todo eſſo da en vna contradicion tan grande, que

Ioan. 19.

Lucæ. 24.

Confeſion de Mahoma

Digitized by Google

que ni cree al Euangelio q̃ tiene por Fè, ni al mismo Christo, quando le dizen estos lugares q̃ auia de morir por los hõbres, ni quãdo despues de muerto y resucitado les testifica q̃ cõuenia auer muerto por ellos. Si no cerrassen los ojos a la luz desta verdad clara, no se quedarian en tinieblas de infelidad estos desuenturados Moros, y Iudios, negando la muerte de Christo: y pues admiten el testamento viejo, miren como el nueuo es el cumplimiẽto del viejo: cotejen la concepciõ, el nacimiento, la vida y la muerte de Christo, escrita por los Euangelistas, con la ley y los Profetas, y hallaran como es al justo lo que alli estaua figurado, y profetizado; y pues conceden los Mahometanos, lo tocante a la vida de Christo, y niegan la muerte, miren al ojo quan engañados van, viendo cumplidas las escrituras sagradas por ellos admitidas: porque si dizen (y con diuina verdad lo dizẽ) los Euangelistas, que los Escriuas y Fariseos entraron

en

en conſejo, para tratar con achaque la muerte de Chriſto, cumplioſe aquella eſcritura de Salomon: *Circunueniamus iuſtum quoniam cõtrarius eſt operibus noſtris; improperat nobis præcepta legis, promittit ſe ſcientiam Dei habere, & filium Dei ſe nominat interrogemus eum, ſi ſermones illius veri ſunt,* ſaquemos el gato del ſaco, *& morte turpiſsima condemnemus eum.* Y ſi dizen que lo vendio vn proprio diſcipulo ſuyo, para entregallo a la muerte, cũplioſe lo del Pſalmo *Qui edebat panes meos magnificauit ſuper me ſupplãtationem.* Y ſi dizen q̃ lo vẽdio por treynta reales, o dineros, cumplioſe, *Appenderunt mercedẽ meam triginta argenteis.* Y ſi dizẽ q̃ en el prendimiento lo deſampararõ todos ſus diſcipulos (*relicto eo omnes fugerunt*) cũplioſe aq̃lla profecia del Pſal. *Longè feciſti notos meos à me, ideſt, Longe fieri permiſiſti.* Si dizen q̃ le eſcupierõ en la cara y le dieron boferones, cũplioſe, *Corpus meum dedi percutiẽtibus, & gennas meas vellentibus, faciem meã nõ auerti, ab increpantibus, & cõſpuentibus in me.* Si dizẽ q̃ traxerõ teſtigos falſos para condenarlo, cũplioſe aq̃llo de

Sap. 2. Matth. 27. Ioan. 7.

Pſal. 40. Ioan. 13.

Zach. 9. Matth. 27.

Pſal. 87. Matth. 26.

Eſaiæ. 50. Matth. 26.

Dauid

Digitized by Google

Psal. 26. & 34. Matt. 26. Marc. 14. Ioan. 2. Dauid, *Insurrexerunt in me testes iniqui*, y aquella otra: *Surgentes testes iniqui, &c.* Si dizen estuuo atado a la columna, donde lo açotarõ y atormentarõ largas oras, cumplióse, *Fui flagelatus tota die.* Si dizen, quedó acardenalado y disfigurado destos maltratamientos, cumplióse: *Non est species ei neque decor: vidimus eum, & non erat aspectus.* Si dizen que salia con la Cruz a cuestas (*Baiulans sibi crucem*) cumplióse, *Cuius principatum super humerum eius.* Si dizen que actualmente lo crucificaron en vn madero, atrauesandole las manos y pies con duras escarpias y clauos, cumplióse, *Foderunt manus meas & pedes meos &c.* Si dizen que tuuo sed, y que le dieron hiel y vinagre, *Vinum acetum cũ felle mixtũ*, cumplióse, *Dederunt in escam meam fel, & in siti mea potauerunt me aceto.* Si dizen que sortearon los sayones sobre qual lleuaria lo mejor de sus vestidos, cumplióse, *Diuiserunt sibi vestimenta mea, & super vestem meam miserunt sortem.* Si dizen que estuuo puesto para mayor ignominia, colgado entre dos prouados ladrones, cumplio-

Psal. 72. Esai. 53. Esaiæ. 9. Ioan. 19. Psal. 21. Matt. 27. Psal. 68. Matt. 27. Psal. 21.

Digitized by Google

plioſe: *Et cum ſceleratis reputatus eſt.* Y ſi dizen que le dezian baldones, haziendo viſajes, y jugando de cabeça (propriedad de judios.) *Mouentes capita ſua, & dicentes, vath qui deſtruis Tẽplum Dei: Saluate metipſum &c.* Cumplioſe: *Factus ſum opprobrium illis, omnes videntes me deriſerunt me, locuti ſunt labiis, & mouerunt caput, ſperauit in Domino eripiat eum ſaluum faciateum:* Si dizen que fueron los judios a Pilatos, aduirtiendole, mandaſe guardar el Sepulcro; porq̃ auia dicho en vida el Crucificado: Morire, Pero reſucitarè al tercero dia. Y no ſea traça, que vengan ſus Dicipulos, y hurten el cuerpo: y hechen voz que reſucitò. *Iube ergo cuſtodire ſe pulcrhum, ne veniãt & furentur eum, & dicant plebi: Surrexit a mortuis:* Cumplioſe en eſto aquello de Dauid; donde introduze a Chriſto diziẽdo: *Verbum iniquum conſtituerunt aduerſum me. Nunquid qui dormit non adijciet vt reſurgat?* Formaron (dize Chriſto) eſte concepto de maldad, contra mi, diziendo. Penſays que le faltarà orden a eſte que duerme; o por mejor dezir: A eſte

Eſaię. 53.

Matt. 27.

Pſal. 21.

Matt. 27.

Pſal. 40.

Digitized by Google

que murio, de como añadir a sus mila-
Iacobus de Val. in Psal. 40. gros publicos, y a su doctrina famosa, otro fingimiento, atribuyendose auer resuscitado? Y si dizen que saldria con gloria del sepulchro, victorioso y resuscitado al tercero dia, cumpliose, *Et erit sepulchrum eius glorioſum*, *Et dormiui, ſonnum cæpi & ſurrexi.* Sin estos lugares tan conformes, los vnos con los otros, como el alma con el cuerpo, ay otros infinitos, cõ la misma intrinseca correspondencia, que prueuan con eficacia, toda la pasion y muerte de Christo, y sin esso ay otros tantos que alluden y corresponden a la Concepcion, Natiuidad, adoracion de los Reyes, Resurrecion, Ascẽsion, venida del Espiritu Sãto, è institucion de los sacramentos. Si a la santa escritura de Dios creen, (como deben creerla) digã me aora estos pertinazes negatiuos, que lugar les queda para perseuerar en su error, sino es su voluntaria infidelidad, y perdicion.

Esaiæ. 11.

Cap.

Cap. 42. Que Chriſto es Rey, y tiene el reyno de Dauid por mas que los idiotas affirmen, que para ſer Meſias auia de ſer muy grande rico opulento.

PVes ſi vẽcidos de la verdad, me cõfeſſarẽ, ſer aſſi todo lo dicho, pero me replicaren q̃ les queda otra duda acerca de Chriſto, por quanto, las profecias y figuras de la ley, pintauan al Meſias vn Rey poderoſo, que auia de reynar, por todo el mũdo, y dalles muchas riquezas tẽporales y dineros a los Iudios, y defendellos y vẽgallos de ſus enemigos: y de Chriſto en quãto a lo primero, ſabemos, q̃ fue pobriſſimo ſin tener por ſuyo ni aun vn lugarejo pequeño, antes fue menoſpreciador de los bienes terrenos, y no correſpõdiẽte a las riq̃zas, q̃ Mahoma y los ſuyos pidẽ, y trató no de matar a nadie, ſino de pacificar a todos, y fue enemigo de las armas y guerras ſangriẽtas, que los Iudios eſperan, y los Mahometanos deſean y alaban, luego conforme a eſto, ya no correſponde con la eſ-

criptura, ni parece Christo el Mesias que ella prometia, pues no tiene aquellas condiciones, con que lo señala? Respondeseles, que essa es la ceguedad proterua de los judios; que esperan, y mas esperan, por Mesias, vn fanfarron pomposo y soberuio valenton. Y el Reyno del Mesias, Christo, como el lo dixo: no auia de ser temporal, sino espiritual. *Regnum meũ non est de hoc mũdo:* Como lo aduirtiò diuinamente el ingenio fiel y loçano, de San Agustin. *Quid magnum fuit Regi sæculorum, Regem fieri hominum? Non enim Rex Israel Christus ad exigendũ tributum, vel exercitum ferro armandum, hostesquè visibiliter debellandos, sed Rex Israel quod mentes regat, quod in æternum consulat, quod in Regnum cœlorum credentes, sperantes amantesq; perducat.* Que todo es dezir, que fue Reyno espiritual, como lo aduierte tambien san Geronymo, *vt qui antea regnabat in cœlo, per fidem credentium, regnet in terris:* Reyno de almas, y no de armas de hierro, reynando de nueuo por fè en el suelo, el que antes reynaua en el cielo: y desta suer

D. Aug. in Ioan. tra. 50

D. Hiero. in Matth.

te,

Digitized by Google

te, por Reyno eſpiritual, reynò ſin duda Chriſto en todo el mundo, aſentado en el Trono, y ſilla Real de Dauid, *A mari, vſq; ad mare, & a flumine, vſq; ad terminos Orbis terrarum.* (como auemos dicho arriba) y reynarà para ſiempre, por fè, eſperança, y charidad, virtudes ſoberaran, que no tienen limite, ni termino terreno: Porque donde quiera que ay fieles, aun que ſea en la tierra del Soldan, alli eſtà el Reyno de Chriſto. *Regnum Dei intra vos eſt. Et vbi fuerunt duo, vel tres in nomine meo, ibi, Ego ſum.* Ni eſto contradize, a que el Reynar, o el Reyno, en eſta forma que digo: ſea el miſmo de Dauid, en quanto a lo ſubſtancial, y eſſéncial, lo qual conſiſte en la profeſion de la ley y Religion: antes es aſsi, que todos los fieles de la ley de naturaleza, y de la eſcrita, pertenecen a vn miſmo Reyno: porque la gracia de los vnos, es de la miſma eſpecie, con la de los otros, y por meritos de vn miſmo mediador Chriſto, el qual con ſu gracia, nos hizo

Sup. nu. 35.

Eſay. 43. Lucæ. 17.

alcançar la adopcion, y la herẽcia del reyno celestial, y nos reconcilio, y nos hizo gratos y amigos de Dios, como consta de la sagrada escriptura, particularmente de aquel lugar de san Iuã, Apocal. 1. *Qui dilexit nos, & lauit nos a peccatis nostris in sanguine agni, & fecit nos regnum, & sacerdotes Deo & Patri.* Y para q̃ entiendan como todos los creyentes de aora y del tiẽpo de Dauid, son vn mismo reyno, por razon de la profesion de vna misma religion y ley, q̃ es lo constitutiuo del reyno, y no las ceremonias, ni el ser estos, o aquellos los q̃ la professan sepan q̃ nuestra ley Euangelica quita, do a parte lo accidental, en lo essencial es vna misma con la ley vieja. Accidental llamo yo lo que *potest esse & abesse praeter corruptionem eiusdem subiecti*, y lo que no es, ni se pone por si *nisi ad aliud*, sino para significacion de otra cosa, como eran los officios legales, los ritos de los sacrificios, las oblaciones, los sacramentos viejos, las purgaciones, los labatorios, las asperſiones,

ſiones, las obſeruancias de los Sabados, las abſtinencias de las comidas inmundas, y todas las ceremonias, las quales coſas, todas fueron muertas, y con harta honra ſepultadas con Chriſto, juntamente con toda la ley, en quanto fue mouimiento, curſo, y tendencia à Chriſto, *in quantum fuit motus, & via ad Chriſtum, nam habitibus exiſtentibus in materia ceſſat motus, ergo poſtquam lex peruenit ad Chriſtum, ceſſauit & fuit mortua cũ eo.* Y como deſtruydo el fundamento ſe deſtruyen y faltan los accidentes fundados en el, aſsi muerta la ley vieja murieron aquellos accidentes, y no reſuſcitaron, antes ſe quedaron mortiferos y muertos, ſolo el eſpiritu, y la verdad de ella, que es la ley Euangelica, reſucitò con Chriſto. De arte, que aun que en lo accidental ſon differentes, pero en lo eſſencial ſon vna meſma coſa, la vieja y nueua ley, cuya vnidad eſſencial de las dos, conſiſte en ſeys coſas. En vnidad de legiſlador: En vnidad de Eſpiritu, o intelligẽcia:

Iacobus de Val. in Pſal. 109. & in prolo. Pſalter. tract. 3. & cõtra Iudæos. quæſt. 1. art. 2.

Eſpiritu de la ley vieja es la ley Euãgelica.

Digitized by Google

en vnidad de fè y esperança, en vnidad de termino comũ, y en vnidad de fin: y en esta vnidad, conuienen y son vna, como lo prueua la Catholica teulugia del Principe delos Teologos san Agustin, contra Pelagio, diziẽdo: Que los Padres antiguos, tuuieron el mismo espiritu que nosotros, y la misma verdad, y la misma fè de Christo, creyendo ellos de futuro, lo que nosotros de presente, siendo Christo el obiecto y el termino comun, de la fè de los vnos y delos otros, y el vnico fin de la esperança de todos, con todo lo demas, q̃ haze vnidad essencial: y assi el mismo Reyno de Dauid, es el de Christo, conforme ala promesa del Angel: *Dabit illi Dominus sedẽ Dauid patris eius*, aunq̃ Christo no reynase Iudayca y temporalmente.

Aug. contra Pelag. & in hyponasti-con. resp. & lib. contra aduersar. legis, & Prophet.

Luc. 1.

Cap. 43. Que Christo no auia de ser valenton matador de hombres, y que la penitencia es mejor cuchillo, que el de la justicia seglar.

Y Si me replicarẽ otra vez porfiãdo, temosos, q̃ segũ las promesas, y diui-

Digitized by Google

y diuinas eſcrituras,a ſu juyzio,el Meſias,auia de ſer vn Capitanazo altiuo, guerreador ſangriẽto,y rayo aſolador dela guerra,q̃ todo lo lleuaſe a fuego, y a ſangre,deſtroçando enemigos,y ſujetando gentes, como hazia Mahoma. Reſpondoles tambien,que eſſa intelligencia,es propiamẽte de la perfidia judayca;de quiẽ los Mahometanos la toma,fũdãdoſe en lo material y ſenſible đ la carne:y deſẽcajãdoſe del valor del eſpiritu:porq̃ ala verdad,vẽcer aſsi hõbres en eſſa manera, no era valẽtia,ni hazaña digna del braço omnipotẽte đ Dios,ſino coſa ridicula: *Oſtẽdere potẽtiam ſuam contra foliũ,quod vento rapitur*, el atribuylle eſſo por valentia;como lo ſeria dezir de vn Hector valeroſo,o de vn valiẽte Aquiles,q̃ era muy valiẽte,por auer muerto vn moſquito:porq̃ el pođr infinito q̃ obra todo lo q̃ quiere(ſin reſiſtẽcia,enlas criaturas,cõ cãtos de ranas,o cõ moſquitos,o cõ vn ſoplo đ vn viẽto delgado,y cõ otros mediosflacos podia poſtrar los hõbres, como vẽció

a los Egypcios cõ vn soplito, *Flacuit spiritus tuus & operuit eos mare*, y el Mesias braço poderoso de Dios, no auia de pelear por fuerças de carne y de sangre, como estos sueñan, sino *Per fortitudinem iustitiæ*, por valor de justicia; y rendir y venzer no hombres flacos, sino los fortissimos Principes de las tinieblas, al demonio y al pecado y a la muerte; cõtra los quales todo el mũdo jũto, cõ todos sus valẽtones, no tenia vn adarme de valor: y auia de libertar, no de alguna carcel caediça de cal y de piedras, sino poner en libertad verdadera dela culpa y de la sentẽcia de Adã, a todo el genero humano, *Qua libertate Christus nos liberauit*, auiendo cumplido a la letra lo que alla estaua significado, y siendo lo de acà el cumplimiento manifiesto de aquella ley y figuras. Y si abiertos los ojos cõ la luz desta verdad, me arguyeren con otra malicia jurada, por anullar el sacramento de la penitencia, diziẽdo, con Rabi Moyses de Egypto, en sus sentẽcias de peniten-

Exod. 15.

D. Bonauẽ. in 3. d. 15. q. 1. explicãs illud, virtus in infirmitate perficitur.

Ad Galat. 4.

Digitized by Google

nitencia,que las prophecias y prometimientos de Dios,en ſu eſcritura,prometian auer de ſer el Meſias, y remediador de los hombres, vtiliſimo para todo el mundo,cõ ſu exẽplo,y con ſu doctrina , y por el miſmo caſo parece que Chriſto,no puede ſer el Meſias y remediador prometido , pues no fue vtil con ſu doctrina, porq̃ aunque fue boniſimo y ſantiſimo en el diſcurſo de ſu vida inculpable,y fue autor vnico,y cauſa efectiua de vn tan grã biẽ, como es la deſtruyciõ de las Idolatrias,y de la ſuperſticiõ de los Gentiles,pero no fue vtil al mundo cõ ſu proceder,alomenos en eſte particular,de q̃ no caſtigaua cõ muerte a los malhechores,antes los remitia a la penitẽcia,como cõ ſta de la Adultera,y de la pecadora conocida en la Ciudad, y de otros pecadores q̃ acudierõ a el.A eſte judio ciego(*Malitia inueteratus*) y a los Mahometanos q̃ ſiẽtẽ cõ el,les reſpõdo q̃ ſin cauſa,y ſin fundamẽto reprehẽdẽ a Chriſto, porq̃ nũca jamas eſte juſto ſeñor, pro-

Iuyzio que hizo de Chriſto vn Rabino.

Ioan. 8.

Digitized by Google

prohibiò, ni vedo, el castigo de los ma los; antes por su autoridad, y por el mismo, q̃ es la eterna sabiduria, reynã aca los Reyes y Principes, premiãdo lo bueno y castigãdo lo malo, y ministrã do justicia a todos en su nõbre. Y assi este supremo señor Iesu Christo, tiene su vara y cuchillo de justicia secular, q̃ son los Reyes y Principes seglares: pero a mas de esse, quiso tener otro mas penetrante cuchillo espiritual de penitencia, que es mas noble sin comparacion. Pues este cuchillo no mutila, ni destruye la substancia, sino q̃ corta y rae el pecado, y llegan sus penetrantes azeros, hasta lo intimo de la alma; por lo qual remitia Christo los pecadores a la penitencia (*Vade noli amplius peccare*) Luego segun esto, no los dexaua sin castigo, porque la penitencia, segun dize S. Agustin, *Est quædam dolentis vindicta puniens in se, quod dolet comißiße.* Es vna justicia que haze de si mismo el pecador, y vn castigo con que castiga en si lo q̃ le pesa auer cometido. El Iudio mate-

Hæc omnia ex Iacob. de val. lib. contra Iud. q. 4. con. 4.

Digitized by Google

material y carnal, en la interpretacion de la ley, quiſiera vn Meſias deſtruydor de los hombres, en perſonas y en ſer, y q̃ ſe guardara el eſtilo de aquel tribunal ſangriento de la vieja ley, en que pagauan corporalmente, ojo por ojo, braço por braço, diente por diente, vida por vida, mas Chriſto nueſtro bien, como verdadero remediador de los hombres, reformò aquel tribunal riguroſo (figura del tribunal Euangelico de la penitencia) y lo moderò y lo troco en el tribunal vengador de las injurias de Dios, de la penitẽcia: A dõ de aunq̃ no ſe da, ojo por ojo, ni diẽte por diente, ni vida por vida corporalmẽte, daſe empero, ojo por ojo, y vida por vida, ciuilmente, porq̃ en el juſticiero tribunal de la penitẽcia, al omicida, mutilador, ladron, falſario, &c. y pecador contrito y arrepentido, aunque la Igleſia, o ſacerdote ſuſtituto de Chriſto no lo mata, ni mutila, en la ſubſtãcia corporal, pero ſi lo mutila y mata ciuilmẽte haziendole q̃ muera para el mun- Exod. 21.

el mundo mandãdole q̃ se aga religioso, y q̃ se priue de su libertad, y de sus contentos y gustos del siglo, o que aga toda la vida otra satisfatoria penitencia, de oraciones, limosnas, ayunos, y de empleos en hospitales, siruiẽdo, trabajando, rezando, diciplinandose, y rogando por aquel a quien mutilo, o injurio, o q̃ le crie sus hijos, o q̃ sustente de sus proprios bienes al mutilado, o restituya lo hurtado y mal adquerido: y al desonesto y al auariento, y al iracundo y al soberuio, les ordena que se mutilẽ desos malos miembros, no corporal sino espiritualmente, como lo mandò Christo. *Si pes tuus vel oculus tuus* Matth. 18. *scandalizat te, erue eum & proiice.* Si tu pie, o tu ojo, te es ocasion de pecado, corta, arranca, sacate el ojo, no el corporal de ninguna suerte, sino el espiritual, esto es la mala inclinacion, la proxima ocasion, el mal proposito, el peruerso apetito, y todo aquello q̃ te combida a pecar y perder tu alma ofendiendo a Dios. De donde consta que aunque

Christo

Digitized by Google

Chriſto, no apedreò a la Adultera, cõ piedras materiales, pero ſi cõ piedras eſpirituales, digo, con dolor, pena, peſar, triſteza, gemidos, lagrimas, cõpuncion y contricion de verdadera penitẽcia; y lo miſmo hizo de los otros pecadores, no deſtruyẽdo en ellos el ſer, ni la ſuſtancia ſino el vicio y pecado, reſuſcitandolos a la fè y a la gracia, como dzie ſan Aguſtin.

Como apedreo Chriſto a la Adultera.

Aug. lib. de 50. ho. 33. & in Pſalm. 17. & vbi.

Cap. 44. Que ſatisfaze mas la verdadera penitencia, que el cuchillo ſecular y la horca. Aqui ſe dize que ſea eſpiritu doble, y ſenzillo de profecia.

Y que ſea mejor eſta ſatisfacion y mas perfecto eſte caſtigo, q̃ aquel ordenado en la ley vieja, la miſma razon lo dità, porque mas copioſamẽte caſtigà el pecàdo, la penitencia, que la execucion del tribunal judicial de aquella ley, por quãto mas ſatisfaze a Dios, y mas al proximo, y mas juſtifica al pecador reo. Prueuolo por eſto, De q̃ el ahorcado por la ley ſecular, algunas vezes y no pocas, recibe la muerte con

cõ impaciẽcia, por lo qual, no satisfaze a Dios cõ ella, ni al proximo, ni a la republica, pues no le restituye lo debido; Ni justifica al reo la tal muerte, pues muere, impaciẽte, y sin cõtriciõ: y al contrario, la penitencia primeramente satisface a Dios, por la contricion y pesar del pecado, y proposito firme de no pecar. Segundariamente satisfaze al proximo, restituyẽdole en efecto, o en afecto, lo q̃ le vsurpò. Terceramente se justifica el pecador, llorando compungido, los males cometidos, con deliberacion de no boluer a cometellos; luego segun estos bienes manifiestos, mas cabal y perfectamẽte castiga la penitencia el pecado y mas satisfaze, q̃ aquel castigo sangriẽto de la antigua ley. Prueuase cõ otra razõ. Aquel castigo, q̃ quita el pecado, que el demonio plantò, y conserua la substancia q̃ Dios criò, es mas perfecto y suficiente, que el castigo q̃ destruye la substãcia y no el pecado: El castigo seglar, destruye la substancia, y no el pecado

Mejor castiga la penitẽcia q̃ el cuchillo ni la horca.

cado, luego mas perfecto y mejor es el caſtigo de la penitencia, y mas vtil para el proximo, y para la republica? Prueuolo deſta ſuerte; Aquel caſtigo mutilaua miembros, quitaua ojo por ojo, diente por diente, y vida por vida, inhabilitando al reo para poder hazer recompenſa de todo lo qual, ninguna vtilidad le prouenia al agrauiado, ni ſeruia de ſatisfacion al que padecia: y la penitencia, ſacramento de nueſtro interprete, y autor de la ley diuina, no mutila al delinquente, ni lo inhabilita en el cuerpo, cortandole pies ni manos, &c. antes le da lugar a que pueda con ſu diligencia y trabajo ſatisfazer la injuria, y reſtituyr el daño al agrauiado: luego mas vtil es la penitencia para el agrauiado, y para la republica, y para el reo, y mas ſatisfactoria para Dios, q̃ no quiere la muerte del pecador, ſino que ſe conuierta y viua: Luego el inſtituyr eſte neceſſario ſacramento de la penitencia, para reparo de los hombres, no es hecho indig-

Razon.

Quan ſatiſfactoria ſea la penitencia.

no, sino muy proprio del Mesias, Redentor del mundo: porque por esse diuino proceder, no se impide la justicia ni el castigo de los malos, pues si no acudieren a ser castigados en la penitencia, seran castigados sin remedio eternalmente en el infierno. Bien suelen dezir, q̃ en vna cõuersaciõ de proposito, quando sale de traues vn disparate de vn impertinente, perturba y corta el hilo de vna buena razon, como ha sucedido aqui, quando al proponer las verdades fundamentales para prueua de otras dependientes de ellas, salieron de traues, las objecciones, y disparates moriscos y Iudaycos, y retardaron mi proseguimiento. Pero dexandolos ya postrados a vna parte, bueluome al proposito, de proponer las verdades concluyẽtes, en la razon començada, del acabamiẽto final de la secta Mahometana, y de las otras a ella semejantes. La tercera y vltima verdad es de los mas insignes Theologos positiuos, cuyo parecer vnanime afirma

afirma,q̃ qualquier Propheta,o eſcriptor ſagrado de los del viejo Teſtamẽto, q̃ prophetizaron de la perſona de Chriſto,y de ſu Igleſia,y de los myſterios de ſu ley Euangelica, entendierõ y vieron las reuelaciones y prophecias *duplici ſpiritu*, con dos intelligencias, o dos eſpiritus;y no cõvno ſolo ſenzillo. Llamaſe eſpiritu ſenzillo,o ſolo vn eſpiritu,aq̃lla noticia, o luz interior del Eſpiritu ſancto,por la qual,los Prophetas vehian y prophetizauan las coſas venideras, en reſpecto de aq̃l pueblo antiguo y de ſu tabernaculo, y de ſu primero y ſegũdo tẽplo,y de otras coſas pertenecientes al eſtado de aq̃lla ley. Eſte ſe dezia, *Spiritus ſimplex*, eſpiritu ſenzillo,y vno ſolo;porque no paſſaua adelante,ni tracẽdia de aquello material y tẽporal,de q̃ teniã conocimiẽto a la noticia y conocimiẽto ſpiritual dl Meſias Chriſto prometido en la ley,y ſignificado en aq̃llas miſmas coſas que vehian, donde ſe quedauan ſin paſſar a lo figurado y repreſentado en ellas.

Vide Iacob. de Valen. in Prolog. pſalter. tract. 2. art. 2.

Spiritus ſimplex.

Digitized by Google

Duplex spiritus quid.

Duplex spiritus, doblado espiritu, o dos espiritus, llamauan aquel conocimiento reuelado, con que tenian noticia, primeramente de aquellas cosas materiales, y tẽporales, futuras en aquel pueblo, y trancendiendo de aquella noticia a otra superior, en ellas mismas significada, passauan adelante por ellas, al conocimiento de Christo y de su Iglesia. Pongamos por exemplo, al santo Elias. Este propheta con espiritu senzillo, o cõ vn espiritu, supo y vido antes que sucediesse la destruyciõ y captiuidad de Ierusalem, hecha por los Caldeos, o Babylonios, y preuido tambien la libertad del pueblo en que le auia de poner el Rey Ciro, y la reedificacion del templo por el mismo Ciro, y por Zorobabel, y por el gran Sacerdote Iesus; pero con doble espiritu, por essa misma temporal remissiõ y libertad general del captiuerio, trascendiò a la remision figurada, y a la libertad espiritual en que nos auia de poner Christo, redimiendo a todo el genero

1. Esdrę. cap. 3.

Digitized by Google

genero humano de la captiuidad del pecado, y por aquella reedificaciõ material entendio la eſpiritual, la reedificacion del nueuo templo de ſu Igleſia Catholica por todo el Orbe eſparzida. Eſte es el eſpiritu doble, o dos eſpiritus de prophecia que pidio Eliſeo a Elias, ſegun conſta de aquel texto, quando llegando los dos a Ierico (*Filij Prophetarum*) los otros diſcipulos de los Prophetas, dixeron a Eliſeo: *Nunquid noſti, quia dominus tollet dominum tuum a te?* Por ventura, has entendido como Dios ſe ha de lleuar oy a tu maeſtro? Y reſpõdioles, *Noui ſilete*, callà que ya lo ſe tan bien como voſotros. De donde cõſta claramente, que aſsi Eliſeo, como los diſcipulos de los prophetas, tenian ya noticia del rapto que auia de ſuceder de Elias, arrebatãdolo Dios al paraysso. Pero porque no paſſaua mas adelante la noticia de Eliſeo y de ſus condicipulos, ni ſe le eſtendia mas de haſta aquel rapto precisamẽte, ſin llegar a la ſignificacion del, por eſſo ſe llama 4. Reg. 2.

luz,o noticia senzilla de vna cosa sola. Pero si trasspassando de la vna noticia a la otra,entendiera como aquel rapto y subida de Elias, significaua la Ascension de Christo a los cielos, tuuieran sobre aquella noticia,otra mas espiritual y diuina, y llamàrase cõ razõ, Noticia doble,o espiritu,o luz de dos cosas.Pero no la tenian sino senzilla, y assi desseoso Eliseo de saber la significacion del rapto, de su buen maestro Elias,quãdo llegò la hora en q̃ auia de ser arrebatado por essos ayres,con ansias del coraçon le suplicò diziendo:

4.Reg. 2. *Obsecro Dñe,vt spiritus qui est in te duplex,fiat in me.* Que fue dezir:Por merced os pido me alcanceys de Dios,lũbre de reuelacion entera,digo, espiritu doble como vos teneys,q̃ sera alcançarme la racion doble de luz de espiritu è intelligencia, q̃ se requiere en vn perfecto Propheta,para q̃ no me quede como aq̃llos Prophetas,cortos en este sentido,q̃ solo tienen la intelligencia de lo material y temporal futuro, desta ley figu-

figuratiua,y sin entẽder el espiritu de lo que Dios nos significa por ella,acerca del Mesias su hijo,y de la celebridad de los mysterios q̃ ha de obrar en la redempcion del genero humano. De lo dicho queda concluso,como todos los sagrados Profetas, por este espiritu doble,o racion doblada,de lumbre Prophetal,predixeron y vierõ, no solamente las cosas materiales y temporales que auiã de suceder en aquel pueblo;pero por ellas, como en espejo,vieron,los misterios espirituales de Christo y de su Iglesia en ellos figurados.

Cap.45.En q̃ se arguye por las persecuciones de la Iglesia Catholica el acabamiento de la secta de Mahoma, y de las otras malas sectas, porque no quieren oyr a Dios.

PResupuestas assi las sobredichas verdades fundamẽtales, deuemos reduzir a la memoria,y notar aqui,como el pueblo antiguo de Dios,con su tẽplo de Ierusalem,padecio señaladamente

mente quatro crueles persecuciones,
Exod. 2. y son: la persecucion de Egypto, por el duro Pharaon: La de sus proprios comarcanos de Ierusalem y Iudea, Tirios, Idumeos, y Damascenos en tiẽ
4. Reg. 16. & 24. & 25 po de los Iuezes. La de Babylonia por Nabucodonosor, y sus Caldeos: y la de
Machab. 1. Antioco, en tiẽpo de los Machabeos. Y mirando estas quatro persecuciones aduirtiendo que fueron imagen, y representacion de otras quatro venideras en el testamento nueuo, hallaremos que son las quatro que ha padecido la Iglesia Christiana, desde la Ascension de su Esposo Christo a los cielos, y las que padece en parte aora, y las que padecera en los vltimos siglos de la fin del mundo: y estas mismas son las denotadas por aquellas quatro bestias malignas del Propheta Daniel por este orden. La primera es, la per-
Quatro persecuciones de la Iglesia. secucion de los Tyranos: la segunda, la de los Herejes: la tercera, la de los Sarracenos Mahometanos: y la quarta, la del Antechristo. Entremos aora cargando

gando el edificio de nueſtra prouacio literal, ſobre eſtos fundamentos, fortiſsimos, y digamos en eſta manera. Si como ha dicho la verdad autentica de S. Pablo, los ſucceſſos y coſas del eſtado de la ley antigua, eran imagen y figura de lo que auia de ſuceder en el eſtado de la ley Euangelica, luego aquellas perſecuciones ſeñalauã y repreſentauan a eſtas? Sin duda. Y ſi como ha dicho y dize S. Aguſtin, el viejo Teſtamento era manto, o cubierta del nueuo; luego las perſecuciones del nueuo eſtauan cubiertas en las del viejo; luego las del nueuo, ſon las deſcubiertas que cubria el viejo? Sin duda es aſſi, o tendra excepcion aquel (*omnia*) que no la tiene, *quia non aliqua, ſed omnia in figurâ contingebant illis.* Y ſi como han dicho los Doctores poſitiuos, el eſcriptor ſagrado, para ſer cabal y perfecto Propheta, deuia entender las reuelaciones, y prophecias del teſtamẽto viejo, *duplici ſpiritu*, con dos eſpiritus, o dos inteligencias, no parando en

Nota eſtas conſequencias, y argumentos.

D. Auguſt. multis locis & D. Iacob. de Valen. in prolog. pſalter. tract. 2. art. 2.

Digitized by Google

aquello temporal y material, sino trascendiendo, de alli, al conocimiento y vision prophetica de Christo y de su Iglesia: luego si su noticia pasò en razon de prophecia sagrada de aquellos sucessos a estos, bien se sigue que vieron estas persecuciones por aquellas y en aquellas, y estos persiguidores en aquellos, y la breue prosperidad, y los fines desastrados de aquestos en aquellos? Assi es, porque no puede faltar este orden de prophecia diuina: Aquellos acabaron malamente, vnos rabiando, otros comidos de gusanos, otros desesperandose, otros atormentados de demonios, otros en destierro miserable con viua hambre y forçosa seruidumbre, otros a manos de sus enemigos, siẽdo maltratados y aborrecidos dellos, y de todo el mundo, otros heridos subitamente de casti-
Psal. 82. gos atrozes del cielo, *Disperierunt in Endor facti sunt vt stercus terræ.* Perecieron en el cuerpo y en el alma, los rebeldes impenitẽtes, sin que se hiziese mas cuen-

ta

ta dellos, que del eſtiercol de la calle, como cõſta de Pharaon, de Zeb, de Zebee, de Salmana, de Cayn, de Iudas, de Pilatos, de Neron, de Domiciano, de Falaris, de Dionyſio Tyrano, de Mahoma, y de ſus ſemejantes: luego lo miſmo ſera de eſtos, ſi auemos de juzgarlos por aquellos, ſegun el orden infalible de la prophecia diuina. Y mas digo aſsi: De aquellos ſe vido el pueblo de Dios libre, y con victoria; luego de la miſma ſuerte, ſe vera libre y con victoria deſtos? Porque aunq̃ como dize ſan Aguſtin, deſde el principio del mundo, eſtuuo ſiempre el genero humano diuidido, en dos vandos contrarios; Vno, cuyo Capitan, es Dios, y otro, cuya guia es el demonio; pero ſiempre preualeciò el de Dios. Començò el de Dios en Adã y en Abèl juſto, y el del demonio en Cayn, y deſde aq̃llos primeros principios, ſe trauò guerra cruel entrellos, mouiendola el demonio, contra Adã, Cayn contra Abel, los Caldeos contra Abra-

Prueuaſe el acabamiẽto de la ſecta de Mahoma

Abraham, Ismael contra Isaac, Esau contra Iacob, Saul contra Dauid; los Gentiles contra los Israelitas, Babylonia y Egypto, contra Ierusalem: la sinagoga de los Iudios, contra la Iglesia Catholica, contra quien nunca faltaran hasta el juyzio, hypocritas, herejes sacrilegos, el Antechristo, y otras malas gentes que la exerciten: pero saldra con el fauor de Dios con la victoria de todos. Porque aunque fue ordinaria costumbre de Dios, castigar a su pueblo por manos de sus enemigos, los infieles, *Tradidit eos in manus gentium, & dominati sunt eorum, qui oderunt eos.* Mas porq̃ no se alçassen desuanecidos los malos a mayores, (*Ne superbirent hostes eorum & dicerent manus nostra excelsa, & non Dominus fecit hæc omnia*) ni por otra parte los fieles, amedrentados de los tales castigos se quedassen con error de querer seguirlos, por escusar las temidas penas corporales, tuuo siẽpre tambien la diuina Magestad cuenta particular, de cargar bien la mano sobre los enemigos

Osee. 4.

Psal. 105.

Deut. 32.

Digitized by Google

gos de ſu pueblo eſcogido, y aſsi lo hizo como ſe vido en los Caldeos, o Babylonios y en los Egypcios, Damaſcenos, Idumeos, Arabes, Aſirios, cuyos agrauios y violencias fieras, contra el pueblo fiel, y contra la ciudad ſanta y Tribu de Iuda, las prophetizaron Eſayas, Ieremias, Ezechiel, Daniel, y los Prophetas menores: mas al pie de aquellos eſtragos, tambien prophetizaron la deſtruycion y ruyna total, de eſſos miſmos enemigos, Idumeos, Etiopes, Egypcios, Moabitas, y de los demas, cumpliendoſe aſsi la diuina juſticia, ſegun conſta por Daniel, y Iudith, y por todo el diſcurſo de la hiſtoria de Herodoto, adonde cuenta como Cyro, y Dario, con ſus Medos, y Perſas, y Cambiles, cõ ſu Capitan Oloffernes deſtruyeron a todos los ſobredichos, enemigos del pueblo de Dios, paſſandolos a cuchillo, y a fuego, y ſangre por toda Meſopotamia, Syria, Idumea, Egypto, haſta Etyopia, en pena merecida de la injuſta perſecucion, q̃ auian

Dan. 9.

Iacob. de Val. in Pſal. 136.

auian mouido, embidiosos de la gloria de Ierusalem. Assi ni mas ni menos acabaran, consumidos de miseria, con rayos de castigos del cielo y de la tierra, todos los enemigos de la Iglesia Christiana, señaladamẽte los endurecidos y pertinazes Mahometanos. *Congregabo super eos mala, & sagitas meas complebo in eis, consumentur fame, & deborabunt eos aues morsu amaritissimo feris vastabit eos gladius & intus pauor cum homine sene*; Porque no quieren oyr a Dios, que los acaricia, cõ sus santas inspiraciones, y los llama incesablemente con la voz amorosa de su sacro santo Euangelio, como consta de la parabola de los cõbidados. Que seran assi castigados por la rebeldia de no querer oyr a Dios, es verdad tan llana que la esta vozeando toda la escriptura; y en particular, el testamẽto viejo, a quien ellos reciben, mayormente en los Psalmos en mil lugares clarissimos: y la pueden ver por los ojos de la experiencia, poniendolos atentos, en los Iudios antiguos y modernos, de quien

Castigos de les Moriscos.

Deut. 32.

Psal. 105.

Luce. 14.

quienes habla todo el Pſalmo: *Ignis accenſus eſt in Iacob, & ira aſcendit in Iſrael quia non crediderunt Deo, nec ſperauerunt in mirabilibus eius. Adhuc eſca eorum erant in ore ipſorum & ira Dei deſcendit ſuper eos. Et occidit pingues eorum & electos Iſrael impediuit, & dixit vt diſperderet eos, leuauit manum ſuam, vt proſterneret eos &c.* Todo lo qual es cifrar la diuerſidad, de las afflicciones, de los caſtigos tremendos, y muertes eſquiſitas con que Dios caſtigò la infidelidad de los Iudios antiguos de aquella vieja ley; y eſtos caſtigos ſean para modelo y exemplo de los que padeceriã los del principio de la nueua ley. Pſal. 77. Numer. 15.

Cap. 46. De la ruyna final, y caſtigos horrendos de los Iudios y Moros, porque no quiſieron oyr a Dios.

PVes de los modernos mas allegados a nueſtro propoſito, ya leemos y vemos ocularmente la ruyna patente dellos, viendolos deſterrados, hollados, odiados, affrentados vituperados, y me-

Digitized by Google

y menospreciados de todas las naciones del mundo: y dando las diuinas letras la causa particular destos daños innumerables, y deste abatimiento tã estraño, y desta herencia de maldiciones, se resuelue en q̃ fue: *Quia non exaudierunt vocem Domini*, que no quisieron obedecer a la voz del Padre Eterno, que dezia; *Ipsum audite*, oyd a mi hijo Christo, embiado por vuestro remedio (*Missus ad oues, qua perierunt domus Israel*) y ellos en vez de recebillo, lo perfiguieron mortalmente, como lo dize el santo Euangelio, y lo publica el odio que les tienen los mismos Moros, por esse solo respecto, de q̃ quisieron quitar (de voluntad, y no mas, segun su error dellos) con injusticia la vida, y se la quitaron, como lo confiessan los mesmos Iudios antiguos y modernos, y lo vozean todas las escripturas humanas y diuinas, y todas las naciones del mundo: por el qual delicto grauissimo de matar actualmente a Christo, y de no oylle, padecierõ y pagarõ por las

Psal. 105. Esai. 1.

Matth. 15.

Iosephus lib. 18. Antiquitatum & lib. 2. de bello Iudaico.

Digitized by Google

las ſerenas, en el cuerpo y en el alma: pues por eſſe pecado, quedò para ſiempre aſolado ſu querido templo, cuya encarecida ſumptuoſidad, remontarõ las alas de la fama, ſobre todos los edificios del mundo, y quedò tambien acabada ſu republica y ſinagoga, y ſu ſacerdocio, y quedaron priuados de todo lo deſſeable para el culto diuino, y herederos literales de las veynte y quatro deſuenturas y maldiciones, contenidas en aquel Pſalmo, *Conſtitue ſuper eum peccatorem, & diabolus ſtet à dextris eius.* Eſto es, permitireys Señor ſobre el pueblo Iudayco, y Mahometano, vn ſeñor tẽporal, pecador, de los que trabajã mas por el dinero injuſto, que por vueſtro ſeruicio: y permitireys que vn Alfaqui engañoſo, y vn Rabino hypocrita, y mas malo que ellos, les ſea ſuperior, *Et diabolus ſtet à dextris eius*, en quien el demonio aſiſta y le ſea dieſtra, dandole conſejo y por el qual ellos ſe rijan. A donde es de notar, que dieſtra es aq̃lla parte, o principio de donde procede,

Daniel. 9. Zachar. 14. Matth. 24. Luc. 13.

Ioſeph. 2. de bello Iudai.

Rabi Samuel.

Iac. de Val. 67.

Pſal. 108.

principalmente el mouimiento y el vigor de la accion: y segun esse estilo, dezimos del varon justo, que tiene a Christo en su diestra, porque en el y por el, comiença sus acciones y obras virtuosas: y a la misma traça dezimos del impio y malo, que tiene al demonio en su diestra, porque obra por infidelidad, ceguedad, y pecado: y *como* los Iudios y Moros, tengan por capitan al demonio, proceden por esse camino de perdicion sus obras corporales y espirituales. Y por tanto *Cum iudicatur exeat condemnatus*: Quando se hablare de su sentencia, digase dellos, que justamente tienen su merecido, y escriuase vn libro entero de su Expulsion justificada, *Fiant dies eius pauci, & Episcopatum eius accipiat alter*, Abreuiense sus dias, y su sacerdocio se traslade a otros: sus hijos queden huerfanos, sus mugeres viudas. Veanse mẽdigos y desterrados echados de sus habitaciones y tierras, *Scrutetur fenerator substantiam eius*, El logrero les vsurpe toda su hazienda, y el corre-

Aristot. lib. de motibus animalium. Dextrum sumitur pro principio.

Idẽ Psalm.

Digitized by Google

corredor la ſaque a la plaça; y los eſtra ños Romanos, ſe alçaran con los bienes adquiridos, con ſu trabajo y lazeria. Sean ſus hijos entregados al cuchillo, y perezca ſu memoria: *Non ſit illi adiutor*, Veranſe ſin quien los ayude ni ſe apiade dellos, ni aun el Rey Agripa con ſer Iudio y amigo, antes los offen da, y offendan los Moros a los Moriſcos. *In memoria redeat iniquitas patrum eius*, La infamia deſte pueblo ſe la eſtrellen en la cara a ſus deſcendientes, llamandolos por afrenta, Iudios, o Moriſcos proditores: y reynarà en ellos por ſu impenitencia, el pecado de Iudas, y de Mahoma, y de ſus madres la Aljama, y la ſinagoga. Y aſsi ſucedio a los Iudios, porque eſparzidos, y arrojados por eſſe mundo, han caſi perecido todos, y quedado cõfundidos, de ſuerte, que los que ay no ſaben de q̃ tribu decienden, ni pueden ſaberlo, no obſtante que ſe llaman Iudios, en ſu opinion y jactancia, por deſcendientes de Iudas, hijo de Iacob, cuyo nombre

Todos eſtos males cuẽta Ioſepho lib. 2. de bello Iudai. c. 16.

Digitized by Google

se interpreta, Confesion de los beneficios de Dios, pero no es assi, sino por decendientes de Iudas el negatiuo, ingrato, traydor, y homicida, y capitan sacrilego de los homicidas que mataron a Christo. *Dux eorum qui comprehenderunt Iesum*, cuyos hijos son ellos, por imitacion de su perfidia, auaricia, ingratitud, è infidelidad; estimando mas a su interesse y a Barrabas, que a Dios hõbre, a quien quitaron con injusticia la vida; por lo qual han padecido, y padecẽ las penas mortales de Adan quã do peco, y las desesperadas de Iudas, y del demonio su principal, del, y dellos, como se les dixo el mismo hijo đ Dios despues de leyda la intima en su sinagoga triste, por el tenor siguiente:

Psal. 81. *Vos autem sicut homines moriemini, & sicut vnus de principibus cadetis.* Vosotros, permaneciendo impenitentes, morireys corporal y espiritualmente, *in peccato vestro moriemini*, *implebitis mensuram patrum vestrorum*, Como los antepassados rebeldes a Dios, y caereys del lugar honrado espiritual

Ioan. 8.
Matth. 23.

Digitized by Google

piritual y temporal que teneys; como cayò del parayſo el principal de los Principes que alli eſtauan, *Vnus de Principibus*, eſto es, como cayò el principal dellos, Lucifer, de la luz a las tinieblas, y de la gracia al aborrecimiento, y de la riqueza a la miſeria. Todo eſto ſe ha cumplido puntualmente: y aunque los Iudios deſte tiempo, imitando a la maldad eredada de ſus padres, enloquecidos y ciegos, eſperan confuſos al Meſias, a ſu modo, cargado de eſpadas y cuchillos, tan poderoſo de fuerças corporales, que pueda lleuar vn gran toro a cueſtas, como otro Milon, para effecto hazañoſo de que los libre y los redima con eſſas armas y fuerças, de los oprobrios y vexaciones, acõpañadas con el duro captiuerio de la ſujecion que padecieron de los Romanos, y padecen de las otras gentes; pero es ſueño de quartanarios, y como ſueñan deſpiertos, es propriamẽte locura: hallandoſe en el hecho de la verdad, ſin defenſor ni valedor, como

De Milon Strabo in 6. Geograph. Tullius dialogo de ſenectute. Quintil. 1. orat. inſtit.

Digitized by Google

lo dize la prophecia literal, que pinta el succesſo dellos, *Clamauerunt ad Dominum nec erat qui ſaluos faceret, nec exaudiuit eos*, Llamaron, inuocando en ſu fauor, no a los dioſes falſos, ſino *ad Dominum*, a nueſtro Dios verdadero: y es, que como dize Ioſepho, quando ſe vieron con el açote ſobre las eſpaldas, cercados de los Romanos, offrecieron muchos ſacrificios, y hizieron grandes oraciones, ſuplicãdo a Dios los libraſſe de aquella incomparable opreſiõ, de Tyto, y Veſpaſiano con ſus libres ſoldados, que los afligian ſin laſtima, *Nec exaudiuit eos*, y con ſer ſumamente miſericordioſo no los remediò, como otras vezes lo hizo en tiempo de los Machabeos, y de Nabucodonoſor en Babylonia, ni los defendio de aquella cõgojoſa preſura; antes ſe cumplio el caſtigo ſeñalado por Eſaias, *Cum extenderitis manus veſtras auertam oculos meos à vobis, & cum multiplicaueritis orationẽ, non exaudiam*, por razon de que nunca quiſieron ellos oyllo, ni creelle a el, en ſus continuos llamamien-

Diony. Carthuſ. in Pſ. 17

Ioſephus de bello Iudaico, lib. 12.

Machab. 2.

Eſai. 1.

mientos, y actuales amoneſtaciones diuinas. *Si populus meus audiſſet me recipiendo legem meam euangelicam forſitam inimicos eorũ humiliaſſem, & ſuper* Romanos *& alios tribulãtes eos immiſiſſem manum meam,* Como lo hize con mi Igleſia, ſugetandole a ſus pies los Romanos y naciones enemigas; pero eſtos no me oyeron, antes bien menoſpreciadas mis caricias y tenidas en poco, añadierõ con plenitud de voluntad a ſus atrozes culpas, el ſacrilegio deſigual, de la muerte de mi hijo Ieſu Chriſto, y por acto de Notario aceptaron la pena, y los daños que les podian reſultar, al Iuez, y a ellos della, diziendole, rabioſos, a Pilatos: Vos ſeñor dezis, q̃ no hallays culpa para condenallo, porq̃ es hõbre juſto, y vueſtra muger alumbrada de Dios, os dize lo miſmo, pues noſotros os requerimos, ſo grauiſsimas penas, q̃ lo ſentencieys, cõ obligacion publica de nueſtra parte, q̃ el mal, q̃ deſſa injuſticia ſaliere, venga ſobre noſotros, y ſobre nueſtros hijos: *Sanguis eius ſuper nos, & ſuper filios noſtros.*

El dicho de eſta muger dize q̃ fue reuelacion. S. Chryſoſt. Theophil. Origenes, y Peraça en el ſermõ de la Paſsion.

Digitized by Google

Cap. 47. De los ignominiosos castigos de los enemigos de Christo, hasta padecer el menstruo: y que los Christianos obtendran victoria dellos.

DE modo, que ni los defendio de aquellos males, ni los ha oydo aun, y corre ya este año presente de mil seyscientos y doze, con auer passado, mas de mil y quinientos y nouenta años, antes padecen y padecieron infinitas crueldades de la furia desapiadada de los Romanos, muriendo por vna parte de hambre viua, hasta venir a comer carne de cauallos, de perros, de ratones, y palomina, cõprandola bien cara, y de sus proprios hijos cozidos. Por otra, de mil dolorosas muertes violentas, y de diuersas enfermedades, y defectos infames, de q̃ fueron herederos sus succesores, naciendo muchos dellos, con colas de lagartos, y haziendo cursos de menstruos, o purgacion de cada mes, como las mugeres, y padeciendo (dexando otros axes y males) ignominiosas, è inquietas

Iosephus vt supra.

Digitized by Google

tas almorranas, como a la letra lo afirma el Propheta, *Percuſit inimicos ſuos in poſteriora, & opprobrium ſempiternum dedit illis;* Hiriò, dize, a ſus enemigos, en las nalgas y partes ſecretas, para teſtigo vergonçoſo, y perpetua ignominia y confuſion. Tomemos aora deſte caſtigo el exemplo, y la ſubſtancia de lo q̃ nos enſeña, y digamos deſta ſuerte. Si a los Iudios por eſtar temoſos en no querer ni oyr, ni recibir a Chriſto, les han ſucedido, ſu ſempiterna perdiciõ, y eſtos diluuios de tormentos, y los han comprehendido, tales y tantas maldiciones; a los pertinazes Mahometanos q̃ menos les ſucedera, eſtando conuencidos del miſmo delicto, de infidelidad y rebeldia, perſiguiendo y matando a Chriſto en ſu cuerpo myſtico, y perſeuerando pertinazes en no cõuertirſe, particularmente teniendo tan grande noticia de Chriſto nueſtro ſeñor, y de ſus obras marauillosas, y de ſu doctrina Euangelica, que ellos miſmos la tienen regiſtrada en ſu corrup-

Pſal. 77.

Almorranas y menſtruo padecen algunos Iudios.

Contra los Moriſcos.

Digitized by Google

to Alcoran, y en parte la professan, aũ que mal, y la tienen oy dia tan pregonada en toda Africa, hasta dentro de Constantinopla, que no la pueden ignorar, sino con la ignorancia, affectada y voluntaria, con que los pinta Iob, diziendo a Christo: *Recede à nobis scientiam viarum tuarum, nolumus.* Y el Psalmista dize que este pueblo Mahometano, *Noluit intelligere, vt bene ageret.* Que voluntariamente se descartaron de Dios, diziendole a sabiendas, que no querian tener del noticia, y cerraron las orejas a cal y canto por no le oyr, y se ataparõ los ojos, y las puertas del alma, para que no entrasse la luz de la salud y los despertasse del sueño de sus errores, como haze el que cierra las ventanas al Sol, quando quiere dormir a su saluo. Acabaran, pues, sin duda en pena de su rebelde prauedad, agarrochados de todas las criaturas y generaciones del mundo: y pereceran sin remedio, si no se conuirtieren a la Fè de Iesu Christo, heridos con millares de

Iob. 21.

Psal. 25.

Dureza de los Mahometanos Moriscos.

Digitized by Google

de açotes y penas en ſus cuerpos, y en ſus almas, juntamente con los otros enemigos de la Igleſia Chriſtiana, de quienes ſe vera libre y cõ victoria glorioſa: como nos conſta de la verdad q̃ dize: *Iniuſti punientur & ſemen impiorum Mahometanorum peribit, ſed hæreditatem ſuam non derelinquet, nec portæ inferi præualebunt aduerſus eam.* Exod. 13. Leuit. 26. Matth. 16. Mas para que veamos por exemplo la practica deſta verdad, pongamos los ojos de la conſideracion, en los quatro enemigos del nõbre Chriſtiano, que auemos contado por el ſanto Daniel, digo en las quatro perſecuciones ſobredichas, que ſon: La primera de los Tyranos. La ſegunda de los Herejes. La tercera de los Sarracenos Mahometanos. La quarta la del Antechriſto: y veremos al ojo, por lo que vieron los ojos del cuerpo en tiempos paſſados, y por la luz de las hiſtorias, teſtigos fieles de la antiguedad, como de la primera perſecucion librò Dios nueſtro Señor a ſu Igleſia, por ſus victorioſos Martyres; los

Quatro perſecuciones.

Digitized by Google

los quales con el derramamiento de su sangre, y con su no vencida paciencia, vencieron a los Tyranos, como su cedio en tiempo del Emperador Cõstantino, conuirtiendolos a nuestra santa Fè, y por estos, casi a todo el mũdo, quedando los Christianos libres y prosperos de muchas maneras. De la segunda la librò Dios por sus Doctores sapientissimos, en el tiempo florido de san Hilario, san Geronymo, san Agustin, y de san Ambrosio, Eusebio Cesarienſe, y de otros Doctores, sacados del pueblo Gentil, tierra seca sin ley, ni sacramentos, de primero, *Terra sine aqua in exitus aquarum*; pero hizolos Dios facũdos Doctores de su Iglesia, de quienes manaron despues fuentes, y rios de diuina sabiduria. De la quarta nos librara, el poderio sin segundo de nuestro Señor Iesu Christo, como lo afirman Esaias, y S. Pablo, por estas palabras: *Et tunc reuelabitur ille iniquus, homo peccati, filius perditionis, quem Dominus Iesus interficiet spiritu oris sui.* De la tercera en q̃ aora

D. Paulus. 2. Thess. 2. Esai. 11.

aora eſtamos, confiamos intimamente nos librara, ſegun nos conſta de ſus fideliſsimos prometimientos; mas firmes que los cielos y la tierra, teſtificados por ſus eſcriptores, y prophetas ſagrados que eſtan llenos dellos, diziẽdo: Que en verſe los enemigos de la Igleſia en el colmo de ſu proſperidad y muchedumbre por ellos deſſeada, deſpareceran aniquilados, como el humo, ante la preſencia del viento, quedando los Chriſtianos victorioſos, y defendidos de Dios eſperança ſuya: Exod. 13. Leuit. 26.

Inimici vero Domini (ſuple Mahumetani) mox, vt exaltati fuerint, deficientes quemadmodum fumus deficient, ſalus autem iuſtorum Chriſtianorum à Domino, & protector eorum in tempore tribulationis, & adiuuauit eos Dñs, & liberauit eos & eruet eos à peccatoribus Mahumetanis, & ſaluabit eos, & hæreditatem ſuam non derelinquet, quia ſperauerũt in eo. Pſal. 36. Y otros infinitos lugares certifican a la Igleſia, deſta ſu indubitable victoria, tanto que para ſignificar la certeza de tan cierto fauor y vencimiento, hablando por tiempo preterito, como

como de merced ya recebida, le canta a Dios hazimiento continuo de gracias por ella, en estas humildes palabras: *Protexisti me Deus à conuentu malignantiũ & à multitudine operantium iniquitatem.* Defendistes me Señor destos enemigos capitales. El vno *à conuentu malignantium*, digo, del consejo y junta de los Iudios malignantes, desseosos de hundirme, y acabarme, matandome en mis hijos, en aborrecimiẽto de mi esposo, a quiẽ en otro consejo sentenciaron, y le dieron la muerte, en cuyo homicidio perseueraron siempre sus descendientes, herederos de aquella rabia mortal, matando cada año vn Christiano, por los dias de la semana santa, como consta por diuersas confessiones suyas, autenticadas en diuersas partes del mundo. El año de setecientos y diez y ocho ajuntados los Iudios en vna casa de la ciudad de Beryto en Phenicia, crucificaron el dia de Pascua vna imagen de Christo de madera, con los mismos de nuestos y circunstancias de tormẽtos y es-

Psal. 63. vbi D. August. dicit, Per cõuentum malignantium, perfidiã Iudæorum intellige.

Iaco. de Valen. Psal. 67 & 81.

Digitized by Google

y eſcarnios q̃ executarõ ſus padres en la perſona de Chriſto; tanto, que llegãdo a la execucion de la lançada, ſalio tal copia de ſangre de la herida, q̃ corriendo por el apoſento, traſpaſſò por las rehẽdrijas de las puertas, haſta manifeſtarſe en la calle, y publicado por la lengua de la ſangre eſte patente milagro, confuſos de ſu perfidia, ſe bapti zaron de ſu volũtad, aquellos Iudios, y fueron recebidos a penitencia, quedando para memoria perpetua de la marauilla de aquella ſanta Imagen, el celebrarſe alli cada año en algunas Igleſias, la fieſta deſte notable caſo.

Cap. 48. Del libro Iudayco Miſma, y de la rabia mortal de los Iudios contra Chriſto, y contra los Chriſtianos, è imagenes, haſta poner las manos enel S. Sacramento.

TAmbien en la ciudad de Saona el año de mil quatrocientos cincuẽta y dos, mataron vn niño de dos años y con exquiſitos modos de tormẽtos, y garfios le ſacrõ la ſangre del coraçõ, y pueſta cõ algunos pedacitos de los higa- Fortalitium Fidei lib. 3.

higados del mismo niño, en el vaso dõ de recogian la de sus hijos quando los retajauan: bebieron della, y dezian quando la bebian (escarneciendo a los Christianos) que se comulgauan. Descubrio esto vno dellos, llamado Emanuel, el qual espantado de la crueldad en que se auia hallado, se conuirtio a nuestra santa Fè, y se baptizò, y fue llamado Francisco, auiendose testificado con acto de Notario toda su confesiõ acerca del caso cometido, delante del Obispo y del Dean, y de todo el pueblo. Item, en Alemaña por los años de mil quatrocientos y veynte, imperando Federico en la ciudad de Viena mataron tres niños cruelmente, y con dadiuas engañaron a vna muger Christiana para que les traxesse el santissimo Sacramento quando fuesse a comulgar, para executar en el los improperios de la passion de Christo nuestro bien. Traxolo, y executaronlos. Supolo el dicho Emperador, y mandò quemar viuos trecientos Iudios de los mal

Fortalicium fidei. lib. 3.

Digitized by Google

malhechores. Tambien el año de mil ciento y ochenta y tres, ajuntados los Iudios en la Sinagoga de Paris, el dia de Paſcua crucificarõ con los miſmos oprobrios y particularidades injuriosas, q̃ leemos de Chriſto; vn Moço llamado Ricardo hijo de vn Chriſtiano; y prouandoles el delicto caſtigaron a los principales, con diuerſas maneras de muertes, y deſterro el Rey Felipe, por ſobre nõbre el Hermoſo, por publica ſentẽcia todos los demas Iudios de todos ſus eſtados de Francia. Aunque deſpues reuendido por ruegos de Principes, interceſſores de ſus intereſes relaxo el deſtierro a muchos ſalua a los de Paris, q̃ no perdono a ninguno. El cuerpo deſte S. Martyr Ricardo, eſtà en la Igleſia de ſan Innocencio en Paris a donde obra Dios muchos milagros por ſu interceſion. El miſmo Rey de Francia, Felipe, eſtãdo en ſan German de Laya, oyò como ciertos Iudios, auiã ſacado a crucificar vn Chriſtiano atadas las manos atras

Iacob. de Val. in Plai. 67.

Fortalitium fidei. lib. 3. Conſid. 7. Vincent. in ſpecul. hiſtor. lib. 30. cap. 26.

Digitized by Google

coronado de espinas, è hiriendolo cõ varas. Partioſe veloz el Rey, ſin ſaber ſus criados adonde fueſſe, y llegando a Braya, puſo en las puertas competẽtes guardas, y hizo peſquiſa del caſo, y hallando ſer verdad, juſticiò ochenta y tantos Iudios, que ſe auian hallado en dar muerte de Cruz a aquel dicho ſo Chriſtiano. Tambien en el Reyno de Polonia ciertos Iudios induzieron con offrecimientos de dinero, a vna moça de ſeruicio Chriſtiana, llamada Doronea, a que de la comunion del Altar les traxeſſe la Hoſtia cõſagrada q̃ le darian. Traxoſeles en vn liencezuelo, y ellos juntandoſe en ſu ſynaga ga, la puſieron ſobre vn ayunque de herrero, o loſa muy llana, adonde la dieron muchas heridas, con diuerſos golpes de puñales y punçadas de cuchillo, y la Mageſtad de Dios para manifeſtacion de ſu verdad, y confuſion de la perfidia dellos, dio lugar a q̃ de aq̃lla Hoſtia, debaxo cuyos accidentes eſtaua el cuerpo ſagrado de Chriſto, corrieſſen

Fortalitium fidei, vtſup.

Veriunt. in eodem lib. c. 43.

Iaco. de Vah in Pſal. 67.

Surius in Appẽ. chronologiæ Naucleri, prope fin.

Digitized by Google

corrieſſen tales arroyos de ſangre, que brotaſſen por las puertas haſta la calle y cogieſſen della vna llena vaſija. Eſte ſuceſſo portentoſo fue pregonero del delicto ſacrilego, haziendolo publico, de ſuerte q̃ bien prouado, les confiſcaron ſus haziendas, y los quemaron, por mandado del Rey Sigiſmundo. Semejante caſo acontecio en Bruſelas en Flandes año de 1369. adonde en la Igleſia de ſanta Gudula ſe muestra oy dia cõ las ſeñales de las heridas, que le dio vn dia de viernes ſanto, vn Iudio llamado Abrahã. Tambien en los años de 1478. aqui en nueſtra Çaragoça capeça de Aragon, ajuntados los Iudios, executarõ los miſmos oprobrios vſados cõ Chriſto, crucificando el dia de Paſcua al S. Dominguillo; cuyo ſepulchro ſeñalado vemos oy dia. Tambien el año de 1379. los Iudios de Alemaña, para matar a los Chriſtianos, inficionarõ todas las aguas de las balſas y pozos, y lugares dõde ſe proueyan para beber: por lo qual fueron condena

Iaco. de Val. in Pſ. 67.

dos a muerte, y a ser desquartizados los mas dellos. Tãbien el año de 1479 congregados los Iudios, en la ciudad de Trento crucificaron el dia de Pascua, con el modo que a Christo, y por odio de Christo; vn moçuelo llamado Simon, por cuyos merecimiẽtos, haze Dios muchos milagros, y fue el caso publico, por toda Italia, Germania y Francia. Lo mismo hizieron en Sepulueda y en otros lugares, de q̃ tenemos noticia, y los dexamos por no hazer mas largo el discurso. Eredaron este odio, contra Christo, y los suyos, como dize san Agustin por maldiciõ de sus padres. *Videtur quod ex maledictione parentum, currat adhuc in filios vena facinoris, per maculã sanguinis quoysquæ, fereos sanguinis Christi recognoscant penitentes & sanentur.* Pues no solo por este camino de in humanos homicidios, en despecho odioso de Christo, trataron de acabar con la Iglesia, sino con ocultalle la verdad de las escripturas, mouiendose de malicia contra la verdad conocida, y testimonio visible

Aug. sermone qui, Incipit in cruce munera.

Digitized by Google

ble de los milagros viſtos en todas edades, y tiempos, pecado propriamente contra el Eſpiritu Santo, reprobar la verdad conocida, *Impugnatio agnitæ veritatis.* Auer ſido pecado de malicia, prueualo ſu propria confeſsiõ dellos, teſtificada por el Notario del cielo, dõde hablando de los Apoſtoles, y de ſu predicacion, deſpues de la Aſcenſion de Chriſto, dizen, *Quid faciemus hominibus iſtis quoniam notum ſignum factum eſt, omnibus habitantibus Hieruſalem: Manifeſtum eſt & non poſſumus negare.* Confeſſamos, dizẽ, ſer tan notoria la verdad de la reſurreccion y de la predicacion Euãgelica deſtos Apoſtoles, que no la podemos negar, pues nos conuence ſu clara razon, y ſus milagros ſuperiores, incõparablemente, a todo quanto pueden la arte y la naturaleza. Mas con todo eſſo la querèmos reprouar, mandandoles que no la publiquen. *Comminemur ne vltra loquantur in nomine hoc, vlli hominum.* Y no pudiendo ſalir con el intento, ajuntaróſe otras vezes en diuerſos lugares, con animo dia-

Pecado contra el Spiritu Santo.

San Lucas Actorũ. 4.

Malicia eſtraña de los Iudios.

Digitized by Google

bolico de falsificar la sagrada escriptura. Fue pues la segunda congregacion tãbien en Ierusalẽ, donde cõgregados los Rabinos para esse desseado effecto se valierõ de vn mal hõbre Nigromantico, llamado Mayr, de naciõ Idumeo, el qual con assistencia del demonio, les hizo vn libro a su propósito de diuisiones y glossas peruersas de la ley antigua de Dios, intitulado Misma, y procuró con su dañado espiritu, poner y quitar, ciertos puntos y pũctuaciones del testamento viejo. Y passados despues muchos años, se jũtarõ otra vez gran numero de Rabinos letrados, en Babylonia de Egypto, y empleandose como quienes eran, glossarõ el Misma del endemoniado Mayr, repartiẽdolo en largos tratados, q̃ ajuntados todos en vn cuerpo los llaman el Talmud. En este talmud, peruirtierõ y quitarõ muchas clausulas mysteriosas de la ley y Prophetas, en particular todas las q̃ afirmauan, q̃ el Mesias prometido en la ley, auia de ser Dios y hombre juntamen-

Iacob. de Val. Psal. 81 & 95.

Iacobus. de Val. vbisup. & in princ. psalt art. 3.

Digitized by Google

te,y ſu Reyno eſpiritual,y ſu triunfan te victoria,por la Cruz. Todo eſto tratarõ de borrar en el libro de la verdad eterna, trasladando en ſu Talmud de mentiras, q̃ el Meſias no auia de ſer ſino hombre puro,fuerte como Hercules,rico como Midas, y guérrero como Alexãdro,todas tres coſas flaquiſſimas y vanas. Y aſsi entre otras particulas diuinas del Pſalmo, donde dize; *Dicite in gentibus, quia Dominus regnauit à ligno.* Notificad a las gentes que nueſtro Señor Ieſu Chriſto reynarà en el Orbe por la gloria de ſu Cruz; quitarõ aq̃lla q̃ les conuencia ſu error cõ lo q̃ dezia; *à ligno*, por la Cruz: ſiẽdo texto del Pſalmo, como lo aduierte el hymnografo ſagrado, y lo canta la Igleſia por verdadero, diziendo:

Malicia eſtraña de los Iudios.

Pſal. 95.

Sic Origin. Hilar. Ambroſ. Augu. Caſio. Iaco. de Val. & alij.

Impleta ſunt, quæ concinit
Dauid fidelis carmine,
Dicens, In nationibus
Regnauit à ligno Deus.

Cumplioſe lo que canta
El fiel Dauid en verſo
Diziendo: En las naciones y vniuerſo
Dios reyna, por virtud de ſu Cruz ſanta.

Quitaron tambiē para injuria del santissimo Sacramēto de aquel lugar dōde la letra hebrea lee, *Et de primitiuis pulmentorum vestrorū, Cherumna eleuabitis Domino*, esto es, alçaran vna torta de pan, significando q̄ en el santo sacrificio del altar, auiā los Sacerdotes de alçar, el verdadero cuerpo de Christo, para que lo adorasē los fieles, y para memoria del sacrificio de la cruz; ellos digo, quitarō aquel Cherumna, porq̄ significaua claramēte el altissimo Sacramēto del altar. Assi lo afirma el Maestro Iuā Cōuerso, Rabino dellos, y despues Doctor Christiano en su libro de la cōsonācia delas dos leyes vieja y nueua.

Leuit. 7. & 8.

Magist. Ioā. tit. 3. c. 4. de cōcordia legum.

Cap. 49. En que dicho ya que la junta de los malignantes son los Iudios, se declara, que los Mahometanos Moros son la multitud de los que obran iniquidad, y que nos libra Dios dellos por la Expulsion.

DEmodo que la dicha congregacion Iudayca ahincadamēte malignan-

Digitized by Google

lignante, contra la vida del cuerpo, cõ homicidios y cõtra la del alma, cõ perueriſion de la doctrina de ſalud, librò Dios por ſu alta prouidẽcia, a ſu Igleſia: la qual reconociendo tan ſeñalada merced dize, *Protexiſti me Deus a cõuentu malignantium iudæorum.* Y paſſando mas adelãte en ſu agradecimiẽto, como de coſa ya paſſada y recebida de manos de la infalible promeſa de Dios; añade otra clauſula diziendo: Y me libraſtes ſeñor, no ſolo deſta peruerſa jũta de malignidad, ſino tambien de la muchedũbre de los obreros de injuſticia. *Et a multitudine operantium iniquitatem.* Eſta muchedumbre de q̃ ſe confieſa, libre y ſalua la Igleſia por eſperãça cierta, es aquella prometida de Dios, a la criada de Abrahã, Agar, en aquel prometimiẽto *Multiplicans multiplicabo ſemen tuum & non numerabitur præ multitudine.* Yo el multiplicador de todas las coſas, multiplicare tu ſemilla, tu linaje y decendencia, con innumerables decendientes. Y cumplioſe a la letra, en los Sarracenos, deſ-

Multitud de Moros.

Hoc in Glo. Lyra, in Geneſi. 16.

Digitized by Google

cendientes verdaderos de Agar, por Ismael su hijo, y simiente suya (tã multiplicados, q̃ casi han excedido desde Mahoma hasta oy a todas las otras gẽtes en numero, como las malas yeruas excedẽ a las buenas, y las inutiles piedras a las preciosas) y no de Sarra por Isaac, como ellos se jactã por hõrarse. Y esta muchedumbre, es a la letra, la que nombra el Psalmo, obradora de injusticia, porque teniendo noticia suficiente de Christo y de su santo Euangelio, ni lo quieren oyr ni recebir, cometiendo esta injusticia contra su proprio entendimiẽto, en este particular, en que conociendo el la verdad de los mysterios Euangelicos, por la publicacion suficiente de los Christianos, y apretandolos el torcedor de la razon, ellos con la voluntad, no correspondẽ a la verdad conocida, antes le hazen injusticia, en no ponella en execuciõ, conuirtiendose de sus reprouados errores, a la justicia de la ley de Iesu Christo. Por lo qual se despierta prouoca-

Caietan. in Luc. c. 18. dicit, Magna pars mũdi hodie Mahumetana est.

Digitized by Google

uocada la ira de Dios, y buelue el cielo por su verdad, castigando seueramente a semejantes injustos descreydos, como lo dize el Apostol: *Reuelatur ira Dei, super omnem impietatē & iniustitiam hominum eorum, qui veritatem Dei in iniustitia detinent, quia quod notum est Dei, manifestum est illis, Deus enim illis manifestauit.* Rom. 1. Deste lugar se cōcluye de cierto el castigo y ruyna de los Mahometanos: y del sobredicho prometimiento de Dios (*Protexisti, idest, proteges me à multitudine Mahumetanorū operantium iniquitatē*) tiene la Iglesia cierta la victoria, lo qual se prueua cō los Moros sin cuento q̄ mueré heridos de extraordinarias pestes en essa Turquia, y lo prueuan tābien los muchos enemigos q̄ el Turco tiene oy dia, estādo tā estēdida la Christiandad: y lo publicā como vozeādo, las muchas gentes, y los presidios y fuertes q̄ ha perdido en nuestros tiempos, como es vno el Arache; y lo confirman los Mahometanos expelidos de nuestra España, deuotos del Turco, que passan sin duda de

Victoria de

mas

mas de quinientos y nouẽta mil, y los que dellos han muerto desuenturadamente por essos mõtes, caminos, y mares desde el Octubre del año de mil seyscientos y nueue, hasta por todo el año de mil seyscientos y diez, y hasta el Iulio de mil seyscientos y onze, en que se acabò la Expulsion, son mas de cincuenta mil, *Et pauci facti sunt (suple Mahumetani) à tribulatione malorum & dolore.* Y cõ razon, porq̃ auiendo tantos años q̃ se baptizaron, quando debiã acudir con el fructo del baptismo, y dar cuenta justa del recibo sagrado, de la ley Euãgelica, en essa ocasion fueron malissimos, *Tempus faciendi Domini dissipauerunt legem tuam.* Entonces cometierõ mayores apostasias, eregias, blasfemias, y prodimentos, y salieron con mil sacrilegios contra la ley de Dios. Prueuase tãbien este vencimiento victorioso que ha de obtener la Iglesia, del dicho de san Agustin, que la destruycion de Ierusalem material, y la captiuidad corporal de Babylonia hecha por los Caldeos y

Lee acerca desto, el capitulo 53. desde lo vltimo del 52

Psal. 117.

Aug. lib. de Cathec. rudibus.

por

Digitized by Google

por Antiocho, ſe figuraua, la perſecucion y eſtragos de la eſpiritual Ieruſalé, la Igleſia, cauſados por los infieles y ereges ſus contrarios, como lo ſon los Mahometanos; y que la reparacion y renouacion de aquella Ieruſalem y tẽplo material, hecha por Zorobabel, y por el gran Sacerdote Ieſus, y preuiſta en eſpiritu, y prophetizada por los Prophetas, ſeñaladamente por Dauid, a quien le fue reuelado todo el diſcurſo de la Igleſia, deſde Adam, haſta el dia del Iuyzio, ſignificaua y repreſentaua la renouacion y reparacio de la Ieruſalem militãte, que ſe haria por el inclito vencedor de vencedores, Chriſto, librandola de todos ſus enemigos, dexandolos confuſos y poſtrados: luego ſegun lo figurado en eſta reuelacion, de cierto ha de triumphar y alcançar victoria dellos? Por eſſo dize el miſmo Señor a ſus Chriſtianos, No temays, pues ſiẽdo los que ſer deueys, vencereys ſin falta, porque nunca os deſamparara mi fauorable preſencia.

1. Eſdr. 1. Iacob. de Val. in Pſal. 28.

Matt. 28.

Digitized by Google

sencia. *Ecce vobiscum sum vsq; ad consumationẽ*
D. Hieron. in hũc locũ. *sæculi.* Adonde dize S. Geronymo, *Qui vsq; ad consumationem sæculi, cum discipulis se futurum esse promittit, & illos ostendit semper esse victuros, & se nunquam à credentibus recessurus.* Y el aumentarse a tiempos las persecuciones de la Iglesia, no es para acaballa, ni abatirla, sino para purificarla, como al oro en crysol, y para honrarla con acrecentajada prosperidad. Doctrina es del gran Doctor S. Hylario: *Hoc, ait, habet proprium Ecclesia, vt dum persecutionem patitur, floret, dum opprimitur, crescit; dum contemnitur, persistit; dum lædituꝛ, vincit; dum arguitur, intelligit, tunc stat, cum superari videtur.* Prueua se tambien este glorioso vencimiento, en que se vera la Iglesia Christiana, por lo que vemos en las perdidas que auemos significado, de tierras y gentes del Turco, y en la Expulsiõ de los aperreados Moriscos, oprimiendo los la seuera mano de Dios a los vnos y a los otros, ponsequaces de la secta bestial, en justo castigo desse infiel delicto de la obstinacion con q̃ siguen la vani-
Hilarius. 8. de Trin.

vanidad de ſus ritos, y la vileza de la carne, y coſas caducas. Tanto, q̃ ſe cũple en ellos la eſcriptura del Pſalmo alegado, donde tratando de la muchedumbre de los malignantes, les propone el Propheta la breuedad de ſu fin, en la forma ſiguiente.

Cap. 50. Que la Luna es el blaſon de los Turcos, y que lo tomaron fundados en vn error de Ariſtoteles, por donde van engañados, menguando como la Luna.

COnſuela pues Dauid al pio Chriſtiano, hablandole a la letra, en reſpecto de los injuriosos Mahometanos, y dize: *Noli æmulari in malignantibus (ſiue ple Iudæis) neq; zelaueris facientes iniquitatem (ſiue ple Mahumetanos:) quoniam tanquam fenum velociter arefcent, & quemadmodum olera herbarum cito decident.* Es como ſi dixera: No embidies la gloria pompoſa de los malos, porq̃ como la flor dolicada en el cãpo, desfalleceran con preſteza. Eſto ſe ha cumplido aora a la letra en los Moriſcos, y ſe va cũpliendo poco a poco en los otros Mahometanos, como ſe vee

Pſal. 36.

en

en que auiendo crecido hasta el colmo de su increyble prosperidad y muchedumbre, con breuedad han hecho su curso temporal, como el heno en el prado, y la mies en el campo, y se han marchitado, como la yerba arrancada y soleada; y lo mismo sucedera de todos los Turcos. Sucedera, digo, y se prueua por lo que sabemos, que la casa Othomana se ha enseñoreado en tiempos passados, de immensos estados, y aun del año de mil y quinientos acà, auia casi duplicado su dominio, yendo siempre de augmento, hasta los años de mil y seys cientos; pero aora van en diminucion, decayendo de la grandeza de su estado, al centro de la miseria; segun que lo contaran los autores elegantes que saldran despues deste libro, haziendo historia de las victorias de nuestro armipotente Rey Don Felipe el Catolico, y de nuestros magnanimos Principes sus hijos, que quales Soles del mundo yràn illustrandolo, y señoreandolo todo, para que por

Casa Othomana de los Turcos aumentada.

Digitized by Google

por aqui ſi quiera, con la contraria experiencia den en la cuenta de ſu jactãcia deſuariada los Principes Othomanos Emperadores de los Turcos, y ſepan que ha de venir dia, en q̃ la Igleſia Chriſtiana atropelle triumphante toda ſu pompa y mageſtad barbara, y conozcan q̃ es deſuario auer tomado por empreſa y blaſon, hinchado, la Luna; denotando con el, que el Reyno de Dios, no ſe eſtiende mas de haſta là Luna, y el Reyno dellos, por todo quãto ay de la Luna abaxo. Eſte diſparate deſte blaſon tan vſado delios, tuuo fundamento (miren q̃ gentil apoyo) en vn error del Philoſopho, a quien ellos debieron leer en eſto. el qual, como hombre que eſcriuia cõ el tino de ſu ingenio, y ſin luz de Fè, dio, como dizen, vna en el clauo, y ciento en la herradura. Dixo, digo, algunas verdades; pero entre ellas aprouò algunos errores y mentiras: y entre eſtas fue vna de las mas principales, el dezir; Que la prouidencia diuina, nò ſe eſtẽ-

Luna, blaſõ de Turcos.

Ariſtot.

Digitized by Google

dia mas de hasta la Luna, y que solamẽ
Super cardines cæli perambulat, nec nostra considerat. Iob. 22. te de la Luna arriba gobernaua Dios, auiendoselas alla cõ sus Angeles, pas-seandose por sus Esferas celestiales, desdeñandose de decender a las cosas menudas de la tierra, y de tener cuenta de los indiuiduos, si nace la hormiga, si muere el paxaro, y otras cosas de este jaez. Esta mentira dixo, siẽdo apurada verdad, y expressa doctrina de Christo, que ni se mueue la hoja en el arbol, ni el paxarillo herido del saetazo, cae de ninguna suerte en tierra, sin licencia del padre celestial. Deste error (porque no se persuada alguno que se le impongo) infaman a Aristoteles sanctissimos Doctores Griegos S. Theodoreto, S. Epiphanio, S. Gregorio Nazianzeno, y ante todos S. Clemente Alexandrino, afirma, que Aristoceles dio en este disparate, engañado con authoridad de Dauid mal entendida, tomada del Psalmo, donde dize: *Domine in cælo misericordia tua, & veritas tua vsq; ad nubes.* Señor, vuestra piedad y verdad

Matt. 10.

Theod. lib. de prouid. D. Epipha. lib. 3. contra hæreses.

Psal. 53. & 56. & 107.

verdad reyna, deſde el mas alto cielo, haſta las nuues. Por manera, que con eſte lugar canoniza ſu error, ſintiendo que la diuina prouidencia, cuyas partes ſon juſticia y miſericordia, no ſe eſtienden mas que haſta la Luna. Viẽdo pues los principes Othomanos, como eſte gran philoſopho tiene, que el reyno de Dios no llega mas que haſta la Luna, ni ſu ceptro y juriſdicion ſe eſtiende mas adelante; de ay toman motiuo de apropriarſe por armas vna Luna, como diziendo: Si el reyno de Dios llega haſta la Luna, el nueſtro comiença deſde la Luna: Dios reyna de la Luna arriba, noſotros de la Luna a baxo: nueſtro termino y el ſuyo, y ſus ſeñorios y los nueſtros ſe diuiden, y ſe alindad con la Luna: ella ſola es el termino y el mojon, y por eſſo en ſus eſtandartes, banderas, ſellos, anillos, haſta en el calçado rico de ſus pies traen vna Luna (*Lunatis agmina peltis*) en ſignificacion altiua y ſoberuia del imperio y ſeñorio vniuerſal Verg. 2. Æneid.

Digitized by Google

que tienen en todo este mundo inferior, contenido de la Luna abaxo, y posseydo por ellos a su lunatico parecer. Mas quan manifiesto sea este perenal delyrio, dalo prouado la experiencia tan visiblemente, que solos los Mosulanos, o Turcos (como ciegos) puedē dezir que no lo ven, o fingirlo: pero danles con el desengaño en los ojos, los grandes Reynos que poseen los otros Reyes y señores del mundo, como el poderoso Monarca Don Felipe nuestro señor, gran Rey de las ricas y bellicosas Españas, y del nueuo mundo, y Reynos incomparables a su Catholica Magestad sujetos, y gouernados en justa y pacifica possession. Desengañalos tambien el amplissimo Reyno de Francia, con la diuision prolixa de sus tres Gallias, Lugdunense, Aquitanica, y Narbonēse, dādoles desengaño, los grādes señorios y estados del Pontifice Romano, y los de los otros principes del mundo, y vltimamē te los desengaña el mismo imperio del Turco,

Desuario de los Turcos.

Digitized by Google

Turco, mal ſeguro, aun en lo q̃ poſſee, tan combatido por infinitas partes, por donde ſe le deſmoronan, entrandoſe en el de dia en dia, ganando enemigos, y perdiendo amigos del coraçon, como han ſido los malditos proditores Moriſcos de Eſpaña. Adonde eſtan agora? Pues ſi del limitado dominio que tiene le va faltando cada dia, como tiene ſubjeto, y como gouierna todo quanto ay de la Luna abaxo? Y ſi me reſpondieren, que ſi no lo gouiernan y poſſeen, alomenos lo debian poſſeer. Preguntoles yo, ſi era de juſticia, como el cielo ſe les ha quitado, no dandoſeles, ni aun haſta oy, con eſtar en la fin de los ſiglos del mũdo? Crean que es todo deſatino. Y ſi me dixeren otra vez, que al preſente no ſe puede negar eſſo, pero que en tiempos paſſados conformò ſu blaſon con el hecho de la verdad de ſu dominio vniuerſal. Reſpondoles, que imaginen lo que pudieran dezir cõtra eſſa mentira, los ſoberuios triũphadores

Digitized by Google

Romanos. Y dexados estos, que dirian a este desuario las otras naciones. Y que dirian los vanaglorioſos Iudios descendientes de la nobleza de Abraham, segun la carne, *Nos filij Abrahæ sumus, & nunquam vlli seruiuimus?* Digo, que si la persona del gran Turco es (como lo presumo) discreta y auisada, y los de su consejo lo son tambien, no es menester hazelles otra prouança contra la locura de su blason.

Ioan. 8.

Cap. 51. Como la Iglesia Christiana hollará la Luna, y como se deba entender quando en sus colletas pide a Dios que destruya a sus enemigos, mandando Christo que rueguen por ellos.

PEro para q̃ echando el sello quede prouado el intento de la victoria cierta del Christianismo, prueuolo con authoridad diuina, tomada de las reuelaciones sagradas del alto Profeta del testamento nueuo, donde dize: *Signum magnum apparuit in cælo, mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus eius.* Vn prodigio grande

Apocal. 12.

Digitized by Google

grande aparecio enel cielo,y fue vna muger veſtida del Sol, cuyos pies hollauan la Luna. Lugar diuino, cuyo ſentido literal, tomado el parecer, y conſentimiento de todos los Santos, habla,y ſe entiende de la Igleſia Chriſtiana. Eſta es la que eſta veſtida del miſmo Sol de juſticia Chriſto:porque todos los bautizados, andamos veſtidos de Chriſto, como lo confieſſa la Igleſia,y lo enſeña el Apoſtol San Pablo, *Quicunq; baptizati eſtis, Chriſtum induiſtis:* Ad Gala. 3. Y en ſeñal deſſo, nos viſtieron veſtidura blanca el dia de la regeneracio, denotando, que veſtidos de innocencia (que era el hornamento de Ieſu Chriſto) mereceremos deſpues ſer veſtidos de gloria en el cielo, *Et Luna ſub pedibus eius.* Lo que es muy digno de cō ſideracion en eſta viſion milagroſa, es,que aquella rutilante muger, tenia la Luna debaxo de ſus pies,ſignificando nos claramente, que vendra dia, en que (como la vido el Euangeliſta) la IgleſiaChriſtiana eſcogida de Dios,

Digitized by Google

pisara, y tendra postrada a sus pies la pompa y Magestad de los Mosulanos Turcos, que son la Luna desuariada, segun que ellos se la atribuyẽ a sí mismos, y lo dize dellos Salomon, *Stultus (supple populus Mahumetanus) vt Luna mutatur.* Que fue dezir, este pueblo necio de los Moros, va de presente tumbando de su prosperidad, al menguãte della. Y hablò el Sabio como Propheta (*procul videns*) por palabras de presente, teniendo puestos los ojos de la profecia en los infieles de los tiempos venideros, como lo fuerõ los Iudios, y lo son aora los Mahometanos, en quiẽ se prosigue el cumplimiento de aquella letra, en respecto comun de pueblo entero, aunque en razon particular de cada necio se aya cumplido, y se cumpla cada dia en cada qual dellos; porque el tonto pecador, *vt Luna mutatur*, es vna pauana de mudanças, vn enfermo escalienta lugares, vn cata melones, vn saco de velleydades: ya quiere, ya no quiere: ya ama, ya aborrece: ya esta

Eccles. 27.

Aristot. omnis peccans, est ignorãs.

en

en vn vicio, ya eſtà en otro: es en fin vn mar inquieto (*cor impij ſicut mare feruens*) cuyas olas *aſcendunt vſq; ad cælos, & deſcendunt vſq; ad abyſſos*, ya deuoto, ya indeuoto, ya con buenos propoſitos, ya cõ malos, Et *nunquam in eodem ſtatu permanet*. Son tantos ſus altibaxos, que nunca permanece en vn ſer, ni en lo moral, ni en lo material de la compoſicion de ſu cuerpo, cuya materia, *fluit, & refluit*, va y viene como la agua al rio abaxo, que todo es bien a la letra. En eſte punto auemos llegado por nueſtros paſſos contados a la vltima prouança del glorioſo vencimiento de la Igleſia contra todos ſus enemigos, eſpecialmente contra los deſcabeçados Mahometanos; la qual prouança auemos de hazer con diferentes lugares ſagrados, qual es aquel, *Quot ſunt dies ſerui tui, quando facies de perſequentibus me iudicium?* Y entre otros, ſon eſtos ſeñalados, *Diſperge illos in virtute tua*. Que bien eſparzidos eſtan los Moriſcos, vno enel mar, otro en la tierra, vno en Francia, otro

Eſai. 57.

Pſal. 106.

Iob 13.

Victoria de la Igleſia Chriſtiana.

Pſal. 118.

Pſal. 58.

Digitized by Google

en Roma, otro enel otro cabo del mũ
Psal. 128. do: *Dissipa gentes quæ te non nouerunt, Confundantur & conuertantur retrorsum, omnes qui oderunt Syon.* Son lugares, en que no solamente introduze Dauid a Christo, hablando con su Padre eterno, sino tambien a Christo mystico, esto es, a su Iglesia, que es la vniuersidad de los justos militantes, y la representa empleada en confession agradable, de diuinas alabanças, diziendo le a Dios: La equidad, altissimo Señor, de vuestra justicia, y su puntual execucion en premiar los buenos y castigar los malos, es tan infinitamente recta, que de suyo se cae, y la razon natural lo dita, el auer vos de condenar, castigar y confundir a estos maluados Mahometanos, perseuerando ellos en sus maldades, y en su ley aborrecible. Y assi es claro en la luz de la Fè, que *Dispergesillos in virtute tua, & depones eos, & dissipabis eos, & vindicabis sanguinem sanctorum tuorum quem effuderunt, quia nullum malum impunitum, nec vllum bonum irremuneratum remanebit apud*

apud Deum. Es la Igleſia vn ſantuario celeſtial de oraciones continuas, y vn coro perpetuo de las alabanças de Dios, tan perpetuo que no ay dia, hora, ni momento, en que Dios no ſea cõ ſuma reuerencia, alabado, y adorado en ella, *Inſpiritu & veritate.* Por donde el juſto Iuez eterno, cuya premiadora atencion de ſus diuinos oydos, eſtà ſiempre vigilante a los ruegos de los juſtos, executarà ſin falta eſtas recitadas peticiones por boca de ſu bendita Igleſia, *Diſperge illos (ſuple Mahumetanos) & depone eos vindica ſanguinem ſanctorum confundantur & reuertantur retrorſum.* Executaralas digo, deſpoſſeyendo los Moros de ſus haziendas y bienes, afligiendolos con enfermedad, deſtierros, captiuerios, guerras, peſtilencias, y otras agudas penas corporales, y vltimamente con muerte temporal y eterna en los infiernos; y eſto es lo que las dichas oraciones de la Santa Igleſia contienen.

La Igleſia, es coro perpetuo de alabanças de Dios.

Oculi Dñi ſuper juſtos & aures eiꝰ in preces eorum.

Pero

Pero en este passo, el erege y el Mahometano ponçoñosos, que lo bueno conuierten en mal, tengo por cierto me haran esta objeccion: Vos nos aueys dicho ser ley Euangelica de los Christianos, que no aborrezcã sus enemigos, ni les desseen mal; antes biẽ los amen como a proximos, y ruegué por ellos, y los beneficien en lo que puedan. Pues como conforma esso con lo que deziades aora, que la congregaciõ de los Christianos y coro delos justos, en comun, y en particular, rezan incesablemente essas oraciones, en que se pide a Dios la destruycion y ruyna de los enemigos? Esta doctrina, no es repugnante a la otra, que es rogar por ellos, y dessealles todo bien? Respondoles, que no de ninguna suerte; porq̃ en todo se pide entero biẽ para ellos: lo qual veran bien claro, si con atencion consideraren, la declaracion dada del lugar, *Dispergе illos, &c.* Y mas claro, si con piedad y con desseo de ser informados en la verdad oyerẽ al Aguila de

Matt. 5.

Digitized by Google

de los Doctores, fundados con eminẽcia en la ley diuina, San Auguſtin, que reſuelue la dificultad por eſta hermoſa manera. *Diſipa, vindica, diſperge, redde retributionem ſuperbis, &c. Sic ergo intelligi debet vltio ſanguinis ſeruorum tuorum, & diſperge, & diſipa, vt intelligamus ſanctos homines inimicos dilexiſſe, nec cuiquæ voluiſſe niſi bonum, quod eſt pietas in hoc ſeculo, & æternitas in futuro. In pœnis autem malorum, non malis eorum, ſed Dei bonis iudicijs fuiſſe delectatos, & vbicunq; in ſcripturis ſanctis, leguntur in hominibus odia eorum, odia fuiſſe vitiorum, quæ etiam vnuſquiſq; hominum odire debet in ſe ſi diligit ſe, & in omnibus agere, cum dilectionem hminum, & odio vitiorum.*

Auguſt. in Pſal. 93.

Alta doctrina de San Auguſtin.

Cap. 52. Que la Igleſia ſanta, coro perpetuo de alabanças diuinas, nunca pide a Dios ſino todo bien y toda ſalud, para amigos, y enemigos.

ESta ſoberana doctrina q̃ auemos dicho aora, es de S. Auguſtin, es tan diuina y tan perfecta, que ni muſa, ni lengua, ni entendimiento criado, puede en coſa alguna perficionalla. De ſuerte, que en ſuma dize; Que ni la Igle-

Iglesia en comun, ni los Christianos en particular dessean ni ruegan (ni de mil leguas) por la condenacion, y ruyna de sus enemigos, Iudios, Paganos, ereges, Turcos, y Moros Mahometanos, y los demas, sino que oran y suplican de coraçon por ellos, digo, por su bien, y por su entera salud, y por la remocion de todo aquello que les impide el ser de buena dicha en esta vida, y bienauenturados en la otra. Porque si ruegan que mueran, *Confundantur, & dissipantur, &c.* No se entiende en la vida corporal, ni menos en la espiritual, sino en el error, y en la infidelidad que los infierna y condena el alma, y que viuan en la Fè, y gracia diuina, que los endiosa, salua, y beatifica. Si orando piden perdicion y destruycion de enemigos, no se entiende (ni por pensamiento) de sus personas, ni de sus haziendas y bienes, sino de los vicios, supersticiones, idolatrias, pactos diabolicos, ritos reprobados, mentiras, hurtos, auaricias, adulterios, homicidios, odios,

Digitized by Google

odios, venganças, y de otras ſemejantes culpas q̃ apartan de Dios, y priuan del Reyno de los cielos. Verdad es, q̃ ruegan los Chriſtianos a Dios que no de a los infieles fuerças, ni otros bienes corporales, con que abuſando de ellos, ofendan a la ſanta Igleſia. De modo, que los Chriſtianos no deſſean que muera en ſus enemigos otra coſa, ſino aquello que en ſi miſmos deſſean ver muerto. Deſſean que muera el pecado, y reyne la gracia de Dios. Que muera la infidelidad, y viua la Fè. Que muera la iniquidad, y viua la juſticia. Que muera el odio, y viua la caridad. Que muera la idolatria, y prealezca la verdadera religion Chriſtiana. Que muera la torpeza, y viua la limpieza de coraçon. Que mueran los vicios, y viuã las virtudes. Eſta caridad Chriſtiana ſe deſcubrio en aquel mandamiento hecho al Apoſtol San Pedro: *Surge Petro, occide, & manduca.* Emprended, Pedro, los Gentiles y Paganos, hazien do en ellos carniceria, matãdo enellos Actuũ 10. & 11.

no

no los cuerpos, sino los vicios, encorporandolos en la Iglesia, mediante la Fè y los Sacramentos: *Occide quod sunt, & fac quod es* (dize el grande Augustino) *occide in eis errorem, & suscita fidem.* Exemplo desto puede ser San Pablo, a quien le cõprehendieron las oraciones de S. Estevan: y assi quedò muerto para el pecado, y viuo para Dios, *Occisus est Saulus persecutor, & erectus est Paulus prædicator: occisus est Iudæus, siue Paganus, & erectus est perfectus Christianus.* Y en este sentido se gloria la Iglesia, de auer postrado sus enemigos y vengadose dellos, *Et in nomine Dñi, quia vltus sum in eos*, auiendolos muerto en el error de la idolatria, y resucitadolos a la vida de la Fè. De lo dicho queda concluso, que ni la Iglesia Catholica, ni el Christiano en sus peticiones piden males contra ninguno, sino todo bien para todos, amigos y enemigos: y queda tambien llano, que sus oraciones, en razon de pedir castigos contra los malos, no son sino tan piadosas rogativas, que con ahinco se suplica en ellas

S. Auguſt.

Aug. lib. 50 homil. 53. & in Pſ. 119.

Digitized by Google

ellas por la ſalud y proſperidad tempo ral y eſpiritual dellos, y ſon juntamente ciertas confeſsiones de los juſtos, y declaraciones de lo que Dios infalible mente hara; permaneciendo los malos, obſtinados en ſus culpas, menoſpreciadas las inſpiraciones y llamamiẽtos diuinos: porq̃ llano es, que perſeuerando ellos en ſu infidelidad y mal eſtado, y acabando pertinazes, o lleuãdo fin de acabar en el, hara la diuina juſticia ſu officio, perdiendolos, y caſtigandolos en eſta vida temporalmẽte, y deſpues con penas perdurables en el infierno. Y eſto es lo que las oraciones ſantas de la Igleſia, y del Chriſtiano contienen: y en eſte ſentido ruegã, *Hoſtium noſtrorum quæſumus Dñe, elide ſuperbiam, & eorũ contumaciã, dexteræ tuæ virtute proſterne.* In Miſſali Romano. Señor, a los ſoberuios, hazedlos humildes: a los infieles, fieles: a los rebeldes, obedientes: y a los malos, buenos: matando en ellos ſu infidelidad. Y ſi perſeueraren tercos en no obedeceros, ni oyros, confeſſamos a boca llena, que

Dispergesillos,& dissipabis eos,& destrues, & posternes,& conteres,&c. Que los ablétareys dispareys, y vltimamente hundireys en los infiernos: porque como dize S. Auguſt. in Pſal. 93. Auguſtin, ſobre aquel (*Redde retributionē superbis*) *Prophecia est dicentis, Non audatia iuuētis, vel orantis.* De modo, que no oyendo, ni ſe conuirtiendo a Dios, que todos los dias y oras los eſta ſuficientemente llamando, es infalible que han de ſer caſtigados, vencidos, y poſtrados: luego cierta es la victoria de la Igleſia, querida Eſpoſa de Chriſto. Pero obedeciendo y conuirtiēdoſe a Dios, todo reſultaria en ſu proſperidad temporal y eterna, y en amiſtad intrinſeca de todos los que a Dios conocen, como lo experimentarian con manifiesto acrecentamiento de ſus eſtados y grandezas el gran Turco y los ſuyos, ſi a Dios (dexada ſu reprouada ſecta) de todo coraçon ſe boluieſſen: gozarian de los amables bienes, de la ſanta paz Chriſtiana, y de la preciosa amiſtad fraternal de los Reyes y principes Chriſtia-

Que tā cierta ſea la deſtruycion de los Moros.

En q̄ conſiſta la buena dicha del Turco y de los ſuyos.

Digitized by Google

Chriſtianos, hijos obedientes y defenſores perpetuos de ſu Igleſia Catholica, haſta dar los Reynos y la vida por ella. Todos le ſerian amigos: todos le ſeruirian: y no ſolo no le conquiſtaria tierras, ni prouincias ſuyas; pero las obtenidas le reſtituyrian, ſi aſsi lo pidieſſe el derecho de la juſticia: y ſobre todo eſto, gozaria (ò Sultan Mahomet, dichoſo ſi tu me oyeſſes) de eſtado de ſaluacion. Mas ſiendo enemigo declarado de Dios, como conſta de la ſecta condenada que ſigue, injurioſa declarada cõtra la ley natural y diuina, quiẽ quiere que ſea con el? *Imo pugnabit orbis terrarum contra inſenſatos Mahumetanos.* El cielo y la tierra ſeran ſus enemigos, y todos lo guerrearan, y ofenderan en ſus bienes y perſona. Aſsi lo han experimentado ſus amigos cordiales, y enemigos de Dios y nueſtros, los Moriſcos de Eſpaña, en eſta forma.

Apoſtrphe al Turco.

Auiendo cumplidos vna edad de años, en que Dios les hizo merced de llamarlos al apriſco de ſu Igleſia, y admiti-

Cauſa de la Expulſion.

Expulsion justificada

mitidolos a la posseſsiõ de la ley Euã-
gelica, y al vſo de los Sacramentos de
ſalud, quando ya ſe eſperaua el fruto
digno de ſieruos de Dios, aparecierõ
eſtos tributarios del infierno con mil
apoſtaſias, infidelidades, hechizerias,
prodimentos, conſpiraciones, injurias
capitales, y con toda diuerſidad de
crimines atrozes, contra el Rey del
cielo, y contra nueſtro Rey Catholi-
co Felipe; por donde (mouido con
ſanto zelo) los ha echado y deſterra-
do de ſus Reynos, como lo veras
largamente en eſta ſe-
gunda parte que
ſe ſigue.

SE-

SEGVNDA PARTE DE LA EXpulsion justificada de los Moriscos Españoles.

Anotacion a esta segunda Parte.

POR quanto la culpa precede siempre a la pena, por esso no he tratado hasta aqui de la Expulsion; porque conuenia primero prouar como la sagrada Escritura, habla en sentido literal, de las

Digitized by Google

culpas de Mahoma, y de sus Moriscos, y conuenia defender nuestra santa ley Christiana en los principales puntos en q̃ le contradize, y la niega, la perfidia Mahometana; lo qual se ha hecho en todo lo sobre escrito; pero manifestados, y prostrados sus delictos y errores, seguidos y cometidos, viene en su proprio lugar, el tratar de la Expulsion, pena dellos, y de los prodimentos. Tratase pues, en los siguiẽtes capitulos, de la Expulsion, y de su causa justificada, y de las excelencias Christianas be nuestro Rey Catholico, y de la victoria que ha de obtener de la tierra Santa.

Cap. 1.

Digitized by Google

Cap. 1. En que ſe pone la cauſa de la Expulſion y ſu principio, y el tiempo: y ſe trae vna figura de aquel Mayordomo del Euangelio, aplicada al Rey nueſtro Señor.

NO obſtante el continuo mal obrar deſtos Moriſcos, ſe vſò con ellos ſiempre de ſeñalada piedad y clemencia, repitiendola, ſegun la reyteracion de ſus delictos, muchiſsimas y diferentes vezes, en muchas y diferentes ocaſiones y años, y en diuerſos lugares, adonde oſaron deſuergonçarſe. Y no aprouechando con ellos para ſu enmienda, la ſuauidad Chriſtiana, ni las amoneſtaciones blandas, llegoſe a la regla de Hugo Victorino, *Quæ leuiter ſanari non poſſunt, cum dolore abſcindenda ſunt.* Lo que no pueden curar vnguentos delicados, azeytes, ni blanduras, cõ riguroſo cauterio de fuego debe curarſe. Cũplioſe a la letra la parabola del Saluador, referida por San Lucas, donde cuenta de vn ſeñor, que yendo deſſeoſo de

Hugo Victor. ſuper regulam Sãti Auguſt.

Digitized by Google

fruta a vna viña suya, y llegando a cier ta higuera, que la tenia grandemente regalada, y en ocasiõ de fructificar cõ abũdancia, por auella hecho bien cultiuar, cabar, estercolar, y regar, y esperado el fruto della dos y tres años antecedentes; hallandola con todo esso sin fruto alguno, mandola arrancar, rajar, y lleuar al fuego, porque ocupaua la buena tierra valdiamente. Assi nuestro Monarca, el Rey Don Felipe, auiendo hecho por todas las vias possibles, lo que sus inclytos anteceſſores tambien hizierõ acerca de que se cultiuassen con grande cuydado estas plãtas de los nueuos conuertidos en la Fè, proueyẽdoles de doctos ministros Eclesiasticos, Predicadores, Rectores, Vicarios, cõ la vigilancia perpetua de Reuerendissimos Obispos, y de todo aquello que desſear pudieran para ser bien instrúydos y adoctrinados en toda doctrina de virtud: y sobre esso, auiendolos estercolado, echãdoles en la cara el estiercol de sus pecados, prodimen-

dimentos y eregias, amoneſtandolos con charidad en los Autos publicos, y fuera dellos, a la enmienda, y al fructo dela, y eſperadolos toda la vida, y cõ todos los medios poſsibles de eſperar, ſignificados por aquel rodeo de aquellos tres años que pone el Euangelio, *Per tres annos, vniuerſum expectationis genus ſignificat.* Y mas auiendo deſcubierto con eſtas paternales diligencias, llenas de miſericordia, que ni por eſſas ſe pudo hallar jamas en tiempo alguno, ni en alguno dellos, preſentes, ni paſſados, el fructo deſſeado de bondad, ſino ſiẽpre eſpinas de infidelidades, apoſtaſias, blasfemias, crimines de leſa Mageſtad diuina, y vmana, q̃ ſon las cõſpiraciones y prodimẽtos actualmẽte intentados contra la perſona Real, en eſte año y enel otro, y caſi en todos los años, no baſtando con ellos la razon natural, ni la doctrina Santa, ni los milagros de Ieſu Chriſto, por hazerſe a la letra de aquellos peſsimos, de quienes dize ſan Gregorio, *Quorundam*

D. Gregor. & Caiet.

Cauſa juſta de la expulſion.

D. Gregor. homil. 31.

D. Gregor homil. 31. *dam prauorum mentes nec inseparata lex naturalis corrigit, nec precepta erudiunt, nec miracula incarnationis conuertunt.* Que ni la presencia de la ley natural los enmienda, ni los preceptos de rectitud los componẽ, ni los milagros de la Encarnacion de Dios los conuierten. Por lo qual, mouido cõ zelo ardẽtisimo de verdadera justicia, con autoridad expressa y maduro consejo del Sumo Pontifice Romano Paulo Quinto, q̃ agora felizmente gouierna la Iglesia de Dios, y con acuerdo de todos los de su Consejo, y de otras muchas y graues personas de grande opinion en letras y virtud, determinò de hecho nuestro alto Rey Dõ Felipe, como Patron, y Mayordomo de Dios en esta viña Catholica de España; no de mandalles quitar las vidas, cõ tan iustisimo titulo a muerte violenta obligadas, ni de dar lugar a q̃ se viessen correr rios de sangre enemiga y traydora, sino mezclando la justicia con misericordia; como es costumbre de Dios, y de substitutos suyos en la

Principio de la Expulsion.

Figura literal del Rey Don Phelipe.

la tierra (*Miſericordiã & iudiciam cantabo tibi Dñe*) deſterrolos para ſiempre por ſentencia y edicto publico, de toda Eſpaña, y tierras, y eſtados ſuyos, cõ proteſto y cominaciõ de muerte. Concedio les para ſu camino ſacaſſen el precio de todos ſus bienes muebles, y guiolos con ſu autoridad Real, haſta ponellos fuera de las mojoneras de ſus Reynos y ſeñorios, para q̃ nadie en ellos ſe atreuieſſe (aun conociendolos por tan perros deſcreydos) a les hazer afrẽta, injuria, ni vexacion alguna, por obra, ni de palabra. Aſsi que mandò arrãcar de rayz, y decepar tã malas plantas infructuoſas, de amargos y mortales efectos, indignas de tanto fauor, y de ocupar tan ſanta y fructuoſa tierra. Començaron a ſalir, executando ſu merecido deſtierro, el año de mil ſeyſciẽtos y nueue, por el mes de Octubre, los del Reyno apazible de Valencia. Proſiguieron la ſalida los de Aragon, Cataluña, y Caſtilla, el año de mil ſeyſcientos y diez, y ſe rematò por vltimo eſcom- Pſal. 100.

escombro en este año de mil seyscientos y onze, por los que auian quedado so color de Christiandad; como consta por vltima publicacion del edicto diffinitiuo de su Magestad, el qual oby publicar en la ciudad de Çaragoça, a doze de Mayo del preséte de mil seys cientos y onze. Y despues tãbien me halle presente quando lo publicaron en la ciudad de Huesca, a quinze de Iunio del misino año. Salierõ los mas dellos por mar, embarcandolos en los Alfaques, y para este effecto presidia con grandes poderes de su Magestad, vn famoso Cauallero anciano, de gran de prudencia y gouierno, llamado Dõ Agustin Mexia, Maese de Campo, General de España, y del Cõsejo de guerra de su Magestad, a quien los Moriscos dezian el Mexedor, porque venia a remouellos. Los demas que eran los menos, salieron por tierra, por esta partes de Iaca y de Nauarra, hàzia Francia, y algunos millares por las montañas de Iaca. Que hombre aura aora tan

tan capaz que pueda bien contar lo q̃ los ojos vierõ? Que lengua podra narrar, que juyzio podra bien ponderar, las coſas tan memorables como aqui ſe ofrecieron? Ninguno; mas quiero relatar algunas, aunq̃ ſea cortamente.

Cap. 2. Del modo como ſalieron los Moriſcos a cumplir ſu deſtierro, y del numero de los que ſalieron, y murieron no por reſpecto de Chriſto, ſino de ſus bienes.

SAlieron, pues, los deſuenturados Moriſcos por ſus dias ſeñalados por los miniſtros Reales, en orden de proceſsion deſordenada, mezclados los de a pie con los de acaballo, yendo vnos entre otros, reuentando de dolor, y de lagrimas, lleuando grande eſtruendo y confuſa vozeria, cargados de ſus hijos y mugeres, y de ſus enfermos, y de ſus viejos y niños, llenos de poluo, ſudando, y carleando, los vnos en carros, apretados alli con ſus perſonas, alhajas, y baratijas; otros en caualgaduras

Digitized by Google

gaduras con estrañas inuenciones, y posturas rusticas, en sillones, albardones, espuertas, aguaderas, arrodeados de alforjas, botijas, tañados, cestillas, ropas, sayos, camisas, lienços, manteles pedaços de cañamo, pieças de lino, cõ otras cosas semejantes, cada qual con lo q̃ tenia. Vnos yban a pie, rotos, mal vestidos, calçados con vna esparteña y vn çapato, otros con sus capas al cuello, otros con sus fardelillos, y otros cõ diuersos emboltorios y lios, todos saludando a los que los mirauan, o encontrauan, diziendoles: El Señor los ende guarde: Señores quedé cõ Dios. Entre los sobredichos de los carros y caualgaduras (todo alquilado, porque no podian sacar ni lleuar sino lo q̃ pudiessen en sus personas, como eran sus vestidos, y el dinero de los bienes muebles q̃ huuiessen vendido) en q̃ salian hasta la vltima raya del Reyno, yban de quando en quando (de algunos moros ricos) muchas mugeres hechas vnas debanaderas, con diuersas patenillas

Digitized by Google

Has de plata en los pechos, colgadas de los cuellos, cõ gargãtillas, collares, arracadas, manillas, corales, y cõ mil gayterias, y colores, en ſus trages y ropas, con q̃ diſimulauã algo el dolor del coraçon. Los otros q̃ eran mas ſin cõparaciõ, yban a pie, canſados, doloridos, perdidos, fatigados, triſtes, confuſos, corridos, rabioſos, corrõpidos, enojados, aburridos, ſedietos, y hãbrientos; tanto, q̃ por juſto caſtigo del cielo no ſe veyan hartos, ni ſatisfechos, ni les baſtaua el pan de los lugares, ni la agua de las fuentes, cõ ſer tierra tã abundãte, y con dalles el pan ſin limite con ſu dinero. En fin, aſsi los de acaballo (no obſtante ſus triſtes galas) como los de a pie, padecieron en los principios de ſu deſtierro trabajos incomportables, grandiſsimas amarguras, dolores, y ſentimientos agudos, en el cuerpo, y en el alma, muriendo muchos de pura afliccion, pagando la agua y la ſombra por el camino, por ſer en tiempo de eſtio, quãdo ſalian los deſdichados.

Afliccion de los Moriſcos.

Y mas

Digitized by Google

Y mas adelante, salidos ya de los señorios de nuestro Catholico Rey, perecieron en pocos dias, aquexados de mil duras pesadumbres, y oprimidos de otras inevitables necessidades, segun ha llegado a mi noticia, mas de sesenta mil. Vnos por essos mares, hàzia Oriente y Poniente; otros por essos montes, caminos, y despoblados, y otros a manos de sus amigos los Alarbes, en essas costas de Berberia, cuyos cuerpos han seruido para henchir los buches desaforados de las bestias marinas, y los estomagos de los animales quadrupeos, y fieras alimañas de la tierra, sin hazer mas cuenta dellos que del estiercol de la calle, *Perierunt in Endor, facti sunt, vt stercus terræ.* No vees el desastrado fin de los malos? Pues por ay sacaras la victoria de los buenos. No trato aqui si han muerto, o no, todos estos Moriscos desterrados, que aunque entiendo que viuen oy pocos millares (si a millares llegan) pero los que salieron de España, passan en numero firme,

Numero de los q̃ murie ron por los caminos.

firme y aueriguadamente, de mas de ſeyſcientos mil. Y la permiſiõ de Dios ha ſido tal, que haſta en Turquia, los infieles en quien ellos confiauan, los han maltratado y muerto, como lo ſignifican las coplillas mentiroſas, que andan por ay impreſſas, contando que ſe conuirtieron tantos centenares de ellos, y que padecieron por el nombre de Chriſto; lo qual tengo por ridiculo y por patraña inuentada neciamente, ſin atender a lo que es verdadero padecer por Chriſto, y debrian ſer caſtigados los autores patrañeros de ſemejantes verlandinas. Dios nueſtro Señor todo lo puede, y dõde quiera puede dar a quien el quiere ſu auxilio eficaciſsimo para qualquier bien. Pero lo que digo es, que tengo razõ de ſentir mal de ſu vida y de ſu muerte; porq̃ a mas de ſu infidelidad notoria (dexando a parte la prauedad y crimines della) moſtraron ſu maldad, en q̃ auiẽdoles dado libertad de q̃ pudieran yr ſe a prouincias de Chriſtianos, ellos

Numero de los expelidos.

Digitized by Google

Voluntad de los Moriscos.

aborrecieron esso, mas q̃ al pecado, y eligieron de gana el yrse a Turquia entre infieles, adonde los han maltratado y muerto; no por odio de la religion Christiana, ni por su respecto, sino por amor del oro y plata que teniã o imaginauan los Turcos que podian tener. Y se fueron de España los Moriscos, no con animo de ser buenos Christianos; antes bien salieron contentissimos, por el particular de auer de viuir en adelante entre los infieles Mahometanos, y desobligados a tratar entre Christianos, y con obligaciõ de serlo exteriormente, por lo que erã baptizados: y fueron con animo declarado de boluer rabiando con el poder del Turco a destruyr la Christiandad, y establecer su secta Mahometana en toda España: y me consta a mi (y a todos los destos Reynos, a cada qual enel suyo) por boca dellos mismos, digo de los mas de Aragon: porq̃ los hable, y los vi salir a los de Borja, Brea, Mores, Calatorao, Ricla, Sestrica,

Digitized by Google

ca, Lumpiaque, Epila, Rueda, Çaragoça, y de otros lugares. Los quales todos yban amenazando, que auían de boluer a deſtruyr la Igleſia de Chriſto, y quemarnos viuos a todos, y hollar nueſtros Sacramentos, y que ſeria tan preſto, que aun penſauã hallar viuas las braſas que dexauan cubiertas con la ceniza de ſus hogares. Y ſi el cielo les ha dado ſu pago, caſtigandolos con las miſmas manos que ellos tenian por fauorables, y muy amigas (*Et mentita eſt iniquitas ſibi*) no ay para que lo eſcriuan a nueſtra cuenta, diziendo, que han padecido por Chriſto; porque mentira es, y por tal la tendre, haſta que la Igleſia, o miniſtros ſuyos me digan lo contrario, que en tal caſo, ſere promptiſsimo a dexar mi opiniõ. Mas lo cierto es, que viendo ſe herir, y maltratar mortalmente, ſin otro fundamento mas de por la maldad de quitalles la moneda, y las mugeres de buẽ talle; entõces echaron menos la fidelidad y trato piadoſo de los Chriſtianos:

Digitized by Google

y con esso començaron(como hizierõ los autores de la muerte de Christo, quando vieron el açote sobredicho) a lamentar el bien perdido, y suspirar sensiblemente por España, diziendo: O España,ó ley de Christo, ò Virgen del Pilar, &c. Pero si este auer apellidado exteriormente,es algo cierto,tã bien es de Fè, que *Non omnis qui dicit, Domine, Domine, intrabit in regno cælorum.* Y confessando firmemente el principio verdadero,q̃ en lo vltimo de la vida puede auer en vn hombre verdadera penitencia,y alcançar perdon, y saluarse por grande pecador que sea; tambien confiesso con S. Agustin, que corre grandissimo riesgo de no auella: porque en toda la sagrada Escriptura(dize el Sãto)no se halla mas de solo vno (el buen ladron) que en lo vltimo de su vida tuuiesse verdadero dolor,y penitencia,siẽdo justa permisiõ de Dios, para cõ los ingratos holladores de sus beneficios diuinos y santas inspiraciones,que en la hora de la muerte, de si mismo

miſmo ſe oluide, aquel mal hombre, q̃ en la vida, no ſe acordó de Dios. Las palabras originales del ſancto Doctor ſon eſtas: *In ſcriptura canonica non inuenitur, niſi vnus ſolus qui in fine vitæ vere pœnituerit, ſcilicet latro: ille, vt nullus deſperet: ſolus, vt nullus præſumat, &c. Hac animaduerſione punitur peccator, vt moriens obliuiſcatur ſui, qui dum viueret oblitus eſt Dei. Pœnitentia in morte raro vera, quia & ſi pœnitentiam dare poſſimus, ſecuritatem dare non poſſumus.* Aug. ſerm. quodã, de ſanctis innocentibus.

Cap. 3. De la ſuauidad milagroſa de la Expulſion, ſin ſuceder muerte ni rebelion, excepto la de la ſierra de Cortes, y del Aguar, adonde eſperauan los Moriſcos al Moro Alfatimi con ſu cauallo verde.

LO primero, pues, digno de celebrar por maraui̇lla del cielo, en fauor de nueſtro Catholico Rey, y de los defendidos de Dios, los Chriſtianos, es ver en eſta Expulſion peligroſa, y poderoſa para poner en cuydado al mas poderoſo del mundo, que ſe vido a la letra cumplida aquella admi-

Digitized by Google

Deut. 32. racion, *Quomodo persequebatur vnus mille, & duo fugarent decem millia?* Que sabiendo los condenados Moriscos, la determinacion del Rey, en perdicion dellos, y viendose perdidos assi q̃ assi, que no hallassen camino de intentar de alçarse, valiendose de algunos enemigos comarcanos, o de otros medios aburridos, siendo ellos vna gente desalmada y perdida? Y mas, que lleuasse rendidos y humillados por essos caminos, montes, y soledades, executando la sentencia de su destierro, hasta ponellos en Reynos estraños, vn solo fiel ministro del Rey, quinientos, y mil, y dos mil dellos juntos, como quien lleua vn reuaño de ganado, sin que alguno dellos osasse descomedirse, ni echar mano de vna piedra, ni aun hazer ademan dello? Marauilla es, que dos pares de hombres leales, sin otras armas algunas, mas de ser el vno dellos Comissario Real, sacassen y guiassen por donde dicho es, mil, y tres mil dellos, sin suceder escandalo,

Marauilla en la expulsion.

sedi-

sedicion, alboroto, ni muerte de algun Christiano. Quien lo creyera? Pues passò ansi en realidad de verdad, que *Vnus persecutus est mille, & duo fugarunt decem millia.* Porque ordenandolo assi la diuina prouidencia, tanto los acusaua la grauedad de su pecado ingrato, y tan en lo interior los fiscaleaua, su offensiua vida passada, en agrauio del Rey del cielo y del suelo, que de puro corridos y auergonçados, y condenados de su maldad, y vencidos de la justicia, yban amedrentados y confussos, confessando muchos dellos en publico, quan justo era aquel castigo, y quan misericordioso, en respecto de la gran maldad de sus conjuraciones y prodimentos, en que todos generalmente, o alomenos por sus concejos y procuradores, auian consentido, y tenido noticia particular de las traças è inuenciones diabolicas, y contribuydo con vn tanto de sus haziendas para fin dellas. Solamente sucedio en el Reyno de Valencia,

no guiandolos ya en la execucion de su destierro, algun Oficial Real, y rebelandose ellos, sino antes de intimalles, en particular el mes y dia de su partida, como se auia hecho con otros, que ya auian salido; ellos mismos de su motiuo desesperado, se amotinaron diez y siete, o veynte mil dellos, y se reuelaron haziendose fuertes, con vituallas, armas, y municiones, en la sierra de Cortes, y Aguar, sitios muy competentes para su rebelde proposito, adonde acudieron luego en tener orden, la caualleria del Maese de Campo Dõ Iuã de Cordoua çõ su tercio de Napoles, que serian mil hombres: y con ayuda de alguna caualleria de la que estaua a cargo de Don Sancho de Luna, Dõ Manuel Carrillo, Dõ Pedro Pacheco Carrillo, y con la compañia de otros Maesses de Campo, caualleros Valencianos, como fueron Don Aluaro Castelui, Don Francisco Milan, Don Sebastian de Neyra, Don Pedro Giner, que salieron con mucha gente valerosa

roſa de Algemeſi, de Alzira, y de otros lugares de la ribera de Xucar, los quales todos juntos amoneſtando a los rebeldes con amor, de parte de ſu Mageſtad, que ſe dieſſen a merced, ſalua la vida, de que les hazia limoſna. Eſtuuieron tercos algunos breues dias, y aſsi murieron cerca de tres mil, ſin perecer Chriſtiano alguno, haſta que ſe rindieron a lo vltimo, viendo cercana ſu ruyna por la deſembaynada eſpada, o por las bocas de fuego crueles. Obligolos tambien a darſe, el ſaber el aprieto mortal en que eſtauan los de la otra ſierra del Aguar, vezina al mar, de donde eſperauan ſocorro de Africa, y aun del cielo, porque tenian ellos por fè, y tradiciõ infalible, que en eſta ocaſion auia de ſalir a defenderlos, y matar a los Chriſtianos el Moro Alfatimi cõ ſu cauallo verde, que ſe hundio en aquella ſierra, peleando en ſiglos paſſados con el exercito del Rey Dõ Iayme; y por eſſo creyan que eſtaua aquella ſierra hendida. Por manera, q̃

El moro Alfatimi cõ ſu cauallo verde era eſperança de Moriſcos.

Digitized by Google

entre otros traxeron presso al princi-
pal que se auia constituydo reyezillo
dellos para capitaneallos en la sierra
de Cortes, llamado Vicente Turigi, y
lo entraron acauallo por las calles de
Valẽcia, hasta llegar al Real a vista de
los Ciudadanos, y gente que salia rego
zijada al espectaculo, fisgando de su
reynado: y despues de quatro, o seys
dias, en compañia de algunos otros q̃
auian sido con el cabeças de la rebe-
lion y crimẽ de lesa Magestad, fue sen
tenciado a que lo atenazeassen, y lo
desquarterizaron viuo, y cortada la
cabeça, fue puesta de cierta manera
con vn cuello de lienço vil, y vna co-
rona de rey hecha de guadamazil, co-
mo pidia la execucion de la recta ju-
sticia. Lo mismo se huuiera hecho cõ
la otra cabeça del Aguar, si enel cami-
do, traxendole de la ciudad de Alican
te, dõde lo prendio don Baltasar Mer-
cader entre los que se auian de embar
car, no se huuiera dexado morir de hã
bre. Rindierõse estos rebelados de las

sierras

Digitized by Google

ſierras,el dia de la Preſentaciõ de nue ſtra Señora, y cõ eſto ſe dio fin a la expulſion del Reyno de Valencia. Por lo qual dando infinitas gracias a Dios,autor principal deſta ſanta obra,hizo voto la Ciudad, de hazer todos los años vna proceſsiõ general el dia de la Preſentacion de la Reyna del cielo. A los demas priſioneros, aſsi hõbres como mugeres,perdonandoles las vidas, los embarcaron para las coſtas de Berberia;porq̃ pidian ellos los echaſſen hazia aq̃llas partes. Solo eſte pequeño peligro ſe ofrecio en todo el diſcurſo de la Expulſion,cõ auer ſalido de mil en mil,y de dos en dos mil,y en numero mayor, atenidos al imperio moleſto de ſolos tres,o quatro hõbres, a ratos importunos,ſiendo ſolo el vno dellos, Comiſſario real. Tãbien ſe ofrecio otro peq̃ño peligro en la coſta del mar de Cataluña, en vna ſagetia, o naue grueſſa, adonde auiendo tratado del precio de la embarcacion, ſe embarcò vna compañia priuilegiada de Moriſcos,

Moriscos, tomando el camino de Argel, y llegados hàzia alta mar, intentaron de dar al traues con los Pilotos y Marineros, y hazer alto con el vaxel hàzia Turquia: mas sucedioles mal la temeraria empresa, porq̃ parte dellos colgaron en las entenas, y parte arrojaron a los profundos del mar. Con menos ocasion que esta, vnos marineros de S. Feliu de Guixols, echaron otro numero de Moriscos al mismo profundo.

Cap. 4. De los escandalos de lengua sucedidos en la Expulsion, y de quienes, y de donde fuessen los Moriscos.

LOs escandalos mayores, y perjuyzios nuestros, y principalmẽte de Dios que sucedieron en Aragon (y creo en los otros Reynos tambien) fueron de lengua, quando imaginandose (por lo que su conciencia los acusaua) declarados ya por ereges incorregibles, los perfidos Moriscos, por la auto-

Digitized by Google

autoridad del ſumo Pontifice Paulo Quinto, y viendoſe en realidad de verdad publicamente ſentenciados, y pregonados por delinquentes quotidianos y contumaces en el crimen de leſa Mageſtad humana por los Cõſejos ſupremos de ſu Mageſtad: y por otra parte conſiderandoſe, que como a cõdenados ya en eſſos vltimos crimines y notorios en ellos, no los prendian los miniſtros del Sãto Officio, ni de otros Iuſticias: entonces quitado el vélo de la verguença, y en eſte reſpecto deſenfrenados, confeſſauan muchos dellos con publicidad, ſer Moros por ley, y auer viuido, y querer viuir y morir como tales, aunque en lo publico eran bautizados y ſe auian vẽdido por Chriſtianos: y no contentos con eſto, a la letra, *Poſuerunt in cælum os ſuum, & iniquitatem in excelſo (id eſt) in ſublimi alte & publice, locuti ſunt, & peccatum ſuum ſicut Sodoma prædicauerunt, nec abſconderunt.* Pusieron lengua blasfema en la diuinidad y humanidad de Chriſto ſeñor nueſtro, y en la puridad Pſal. 72. Eſaiæ. 3.

Digitized by Google

puridad de su madre santissima la Virgen Maria, y en la gracia de los Sacramentos, y no escondieron su pecado, antes lo publicaron y hablaron en publico a voz alta, grandes maldades. De donde se siguio el escandalo pestifero que añade el Propheta: *Ideo conuertetur populus meus hic, & dies pleni inuenientur in eis. Ideo, id est, propter scandala præfacta populus meus, id est, rudes, simplicies, & populares populi mei, conuertentur, id est, conuersi ad se & in se dubitabunt, & titubabunt, hic: id est, in hoc passu & ocasione expulsionis, quando talia scandala audierint, hesitabunt ruminantes intra se prædicta hæreticalia verba: Et dies pleni inuenientur in eis. Quasi dicat, Per dies integros, & per totum diem inquirent cogitabundi de eis.*

Sic Iacobus de Valen. in Psal. 72.

Halleme presente en la Expulsion de los de Epila, Rueda, Lumpiaque, y de otros lugares deste Reyno de Aragon: y alli llegue a entender de algunos Catholicos, muchas proposiciones hereticas del todo, que auian hablado, y hablauan los herejes Moriscos. Y yo mismo les ohy dezir (no

sin

Digitized by Google

ſin dolor intimo del coraçon) algunas tan impias, que por no offender los oydos Chriſtianos, dexo de ponellas aqui. Eſto es cierto, que eran cabos del Alcoran, acerca de lo que niega proteruo de la verdad diuina de nueſtra ſanta Fè, y es cierto, que muchos de los ſimples Catholicos quedaron muy eſcandalizados y afligidos; tanto, que como yo era conocido en aquella tierra, por predicador Theologo, llegaron a conſolarſe con migo, diziendome entre otras coſas: Señor, mire con las veras que eſtos perfidos han dicho, que los Chriſtianos ymos engañados, y que no entendemos el Euangelio: y mire que han dicho, tal, y tal propoſicion, tan contraria a lo q̃ tenemos y profeſſamos en nueſtra verdadera ley. A eſto, con enſeñamiẽtos de la S. Igleſia Romana, en ſus Concilios Tridentino y los demas, y cõ autoridad de la ſagrada Eſcritura, y doctrina de los Santos, q̃ me ocurrio a la memoria, les ſatisfize, y aquiete d̃ preſẽte: mas

Digitized by Google

mas apesarado en el alma de los temo
res y titubaciones que conoci, mouidas en algunos pechos senzillos de Christianos legos, y sin letras, desde luego comence con affecto y effecto publico a contradezilles inceſſablemẽ te con razones y authoridades de la sagrada Escriptura, buscando las ocasiones para disputar con ellos y confundillos, q̃ no era menester mucho. Y de aqui naciò mi desseo, y mi motiuo para escriuir este libro, contra los desatinos de su Alcoran, boluiẽdo por la edificacion de mis proximos, y por la verdad de nuestra santa ley Euangelica. Fue tarde quando supe ser publicos los dichos daños escandalosos, y assi comence tarde la respuesta deste libro; pero suelen dezir, que mas vale tarde que nunca. Dexadas aqui otras cosas notables pertenecientes al suceſſo historial de la Expulsiõ, o transmigracion destos cõfusos Babylonios, por razon de que yo no entiendo hazer historia, sino lo que tẽgo dicho en

Motiuo del autor para escriuir.

el

Digitized by Google

prologo; ſolo declarare (como obligado a ello) la ſignificacion del nombre de la coſa de que trato; para que no ſolamente el natural Eſpañol, pero tãbien los otros de differentes naciones me entiendan quando tratando de la expurgaciõ de Eſpaña me oyeren nõbrar, o leyeren en eſte libro, eſte nombre, Moriſcos. Deſtos pues dire cõ la breuedad poſsible; quien fueſſen por decendencia natural, por ley, ſecta, cõdicion, conuerſacion y trato. Y comẽçando por lo primero, es de ſaber, que muerto el condenado Mahoma, ſe diuidio ſu copioſo exercito en tres partes, para dar por todas ellas fuego, a todas las tres del mundo. Con la vna y mas numeroſa, ſe partio por capitan vn yerno ſuyo, llamado Iomar, el qual ſojuzgò todas las prouincias de Oriẽte haſta la India. Con la ſegunda vino hàzia las partes Occidentales, por Capitan, Abdala Moralif, y ocupò toda la Africa, poblandola de Moros, ſin dexar Chriſtiano a vida. Sucedièdo vnos

Quienes, y de donde fueſſen los Moriſcos.

Digitized by Google

a otros, llegaron estos Moros hasta los tiempos de Miramamolin Rey moro, contemporaneo de Dõ Rodrigo Rey en España. Nuestros Moriscos, pues, eran descendientes naturales de aquellos Moros de Africa, y passando mas adelante, eran sucessores de aquellos Moros de la misma Africa, que passaron con el exercito del sobredicho Rey Miramamolin, guiados por la traycion de Orpas, y del Conde Don Iulian, criado del Rey don Rodrigo, el año de setecientos y diez y nueue. Este Conde maldito Don Iulian, por vengarse de la fuerça injuriosa que el Rey Dõ Rodrigo hizo a su hija la Caba, fue traydor a su ley y a su Rey, passandose a cierto lugar de Africa, desde donde imbio vn criado fiel y secreto, al dicho Rey Miramamolin, prometiẽdole con seguridad, que le entregaria a España si le embiaua todo su poder de gẽte de guerra. Hizolo el Rey Moro, embiãdole dos capitanes suyos, llamados Tarif y Muça, con multitud innu-

merable de Moros. Todos eſtos paſſaron con el Conde Don Iulian, auiendoſe partido de Ceuta, lugar en Africa, de donde llegaron a Gibraltar Ciudad de Eſpaña, y trauãdo guerra muy reñida con la caualleria y gente del Rey Don Rodrigo, por cuyo Capitan yba el Infante Don Sancho ſu ſobrino (llamado Mingo por otro nõbre) fue luego muerto el Infante y todos los Chriſtianos, vencidos, y desbaratados.

Cap. 5. De quando entraron los Moros en Eſpaña, y de la notable bondad y religion de los Reyes Catholicos que los mandaron ſalir della, o que fueſſen Chriſtianos.

SAbido el mal ſucceſſo por el Rey Don Rodrigo, temeroſo de ſu cercana perdicion, ſalio en perſona con la gente que pudo, y llegò a las manos con ſus enemigos, peleando deſpechado en ſangrienta batalla; adonde

Digitized by Google

al cabo de ocho dias, por segunda tray cion de dos capitanes hijos del Rey Vityſa, los quales ſo color de que peleauan con fidelidad por el Rey Don Rodrigo en lo publico, ſiendo en ſecreto valedores ciertos del deſpeñado Conde Don Iulian, deſampararon dos partes de la mano derecha de la batalla, dando a huyr con los ſuyos, por donde fueron vencidos los Chriſtianos, y el Rey Don Rodrigo no parecio mas, ni viuo ni muerto. Deſpues de obtenida eſta victoria por los Moros, entraronſe inſolentes por todos los ſeñorios de Eſpaña, apoderandoſe de toda ella dentro de dos años; excepto algunos lugares fuertes, en las montañas de Aſturias, y acá en Aragon otros, en las montañas de Iaca, y en otras pocas partes por el Reyno, y otros en las montañas de Cataluña. Y es de notar, que los dos Capitanes ſobredichos, y ſu amigo don Iulian, todos traydores a Dios, y a ſu ſanta Ley, pagaron con duras penas en ſus perſonas

Digitized by Google

ſonas y coſas ſuyas, ſu ſacrilega tray-
cion: porque los Moros infieles, a quié
ellos enriquezieron, y engrandecierõ
tanto, hizierõ cruel juſticia de los dos
Capitanes, y apedrearon a la muger
del Conde Don Iulian, y le deſpeña-
rõ vn hijo ſuyo por vna torre de Ceu-
ta, y a el le tomaron todos ſus lugares,
y hazienda: y al cabo murio triſte, po-
bre, deſuenturado, en vn caſtillo de
Aragon, dos leguas de la ciudad de
Hueſca, llamado entonces Loarriẽdo,
y aora Loarry, adonde eſta ſu cuerpo
en vn tumulo de piedra fuera de la
Igleſia del caſtillo: y dentro della eſtà
el cuerpo de vn glorioſo ſanto, llama-
do de los Antiguos San Metre, a quié
noſotros dezimos oy, San Demetrio.
Mas boluiendo a nueſtro propoſito de
los dichos Moros, por naturaleza Afri
canos, que en Eſpaña entraron enton
ces, deciẽden eſtos que noſotros de-
ziamos aora Moriſcos, y han durado
haſta oy por ſuceſsion, en eſta forma:
Que auiendo ſido (por la bondad di-

Bondad de los Reyes de España.

uina)los inclytos Reyes de España dados al culto diuino,y defensores insignes de la diuina ley, sin auer salido nunca de la obediencia de la Iglesia Romana,y sin auer auido jamas alguno dellos scismatico ni descomulgado,que es qualidad que no concurre en otro Reyno del mũdo:Por esse camino han ydo siempre ganãdo tierra de dia en dia,y de Rey en Rey;apoderandose de los enemigos de Dios y suyos,recuperando sus tierras, echando los dellas, y poblandolas de Christianos, vassallos leales suyos: y esto sin ayuda ni fauor de naciones estrangeras,que es propria excelencia de España, auerse siempre defendido ella misma sola de todo lo restante del mũ do,embidioso de su grandeza, echando de sus districtos hasta los que vinieron en paz,como los que entraron los años de la seca,quando se despoblo, y llegaron muchos con sed de querer posseelle sus riquezas. Crecio este fauor del cielo,y esta colmada prosperidad

Hõrosa particularidad del Reyno de España.

Veynte y seys años estuuo sin llouer, y se secaron los rios,excepto Ebro, y Guadalquiuir.

dad

dad de nuestros Reyes tan gloriosamente (aunque en largos años, como las cosas q̃ tienen gran permanencia, despues de su prolixa fundacion, o producion) q̃ contalla desde el Rey Ramiro, Christiano, q̃ reynaua segun escriue S. Ysidoro, el año de 448. antes que naciesse Clodoueo, que se conuirtio cõ sus Francos el año de 499. Por donde es falso lo que dizen algunos Franceses, que su Reyno fue el primero q̃ tuuo Rey Christiano: y despues de la perdicion de España, cõtarla desde el santo Rey Don Pelayo su restaurador con sus Asturianos, q̃ lo eligieron por Rey inspirados de Dios, para restitucion y reparo destos Reynos, o desde Recaredo Christianissimo, o de Sisebuto, o del Sãto Principe Hermenigildo, o del Rey don Alonso el Catholico, primero deste nõbre, o del Rey Amalarico, o del Rey Don Fernando el Tercero, o del Rey Don Ramiro el primero, a quien apareciò el glorioso Apostol Santiago, prometien-

Ioan. Tilius in Chron. Franc. Paul Emil. lib 1. & Gaguin. & Petrus Grego. in sint. vniuer. lib. 45. cap. 2.

Greg. Lop. Mader. lib. de las excel. de España, cap. 7.

Digitized by Google

dole continua proteccion y ayuda, (como lo dize Don Rodrigo) o desde el Rey Vuamba; y sin estos, desde los otros Alfonsos el Casto, el Magno, el que ganò a Toledo, el Bueno, el Onze, y los otros assi de Castilla, como de Aragon, como fue el valeroso Rey Don Iayme, dicho el Conquistador, de quien se dize, que fundò en Espaã passadas de dos mil Iglesias. Seria largo discurso historial, y para librarme del, concluyo con dezir, que Espaã puede ser llamada, Madre de buenos y religiosos Principes, como la llamò publicando esta grandeza suya tãtos años ha Claudiano, cerrando con esto sus loores:

La historia de Don Rodrigo c. 57. y dõ Iulian Arçobispo de Toledo.

Quid dignum memorare tuis Hispania terris
Vox humana valet?
Diues aquis, frugum facilis, preciosa metallis,
Principibus fecunda pijs.

Solo viene a nuestro proposito llegar vltimamente a los bienauenturados Reyes Catholicos, Don Fernando, y Doña Isabel su muger. Estos inclytos Cesa-

Digitized by Google

Ceſares de glorioſa memoria acabaron con los Moros de Granada, y aun con todos los Moros y Iudios de Eſpaña, en eſta manera. Que en auiendo cõquiſtado el Reyno de Granada, y acabado generalmente la cõquiſta el año de mil quatrocientos nouenta y dos, luego ſe puſieron a tratar del enſalçamiento de nueſtra ſanta Fè, y expeler los Iudios para ſiempre de todas ſus tierras y ſeñorios, y actualmente expelieron haſta numero de quatrocientos mil Iudios; ſegun cuenta nueſtro fiel hiſtoriador Geronymo Çurita. Hizieron para eſto los Reyes Catholicos edicto publico, deſterrando de todos ſus eſtados reales para toda la vida cõ cominacion de muerte, tan malas gentes, mandandoles con rigor ſe ſalieſſen de Eſpaña, ſin quedar piante ni mamante, exceptados los que de ſu propria voluntad, con deſſeo de ſu ſaluacion quiſieſſen bautizarſe, y recibir la vnica ſaludable ley Chriſtiana.

Zurita, volumẽ 1. del Rey dõ Fernãdo el Catolico lib. 2. cap. 2. Año 1492.

Digitized by Google

Cap. 6. De quando se baptizaron los Moros de España, y quienes fuessen por ley, y de la descendencia, padres, y patria de Mahoma.

EL año mil quinientos y vno se alçaron los Moros nueuamente cõquistados de Granada: y viniendo sobre ellos el Rey Catholico con todo su poder, los apreto de tal suerte, que se rindieron y pidieron el santo Baptismo los de Ronda, Villaluenga, Cambil, Harrabal, y todos los de la sierra Bermeja por la mayor parte, aunque otros se passaron a Africa, dandoles lugar para ello. Despues el año 1529. en tiempo del victorioso Emperador Carlos Quinto, auiendo mil causas justas, les fue mandado a todos los Moros de España, que o se determinassen de ser Christianos, o se fuessen irremisiblemente, so pena de la vida. Constãdo en publico, y siendoles intimada esta sentencia Real a los Moros, muchos dellos, vencidos del amor terreno,

[f] Zurita, vt supra in Anal. Anno 1492.

no, y del affecto de ſus bienes temporales (y no por algun ſanto reſpecto, como ſe ha viſto) determinaron en muchas partes de hazerſe Chriſtianos, recibiendo el ſanto Baptiſmo y ley de Ieſu Chriſto. Otros ſe fueron, y muchos ſe baptizaron algunos meſes deſpues del edicto; porque ſe les dio tiẽpo para ſer inſtruydos en la Fè, y para tratar de aſiento del nueuo orden de viuir, y acerca de los reditos y tributos, y comunidades de Igleſia, cimenterios, hornos, montes, carnicerias, y acerca de las armas y de las haziendas, de que los Chriſtianos viejos querian ſer ſeñores, y differenciados con demaſia: por lo qual, y por otros reſpectos, vrgentes en razon de eſtado, tardaron en algunas partes a recebir el ſanto Baptiſmo, como conſta por acto de Notario, el qual vide (y tengo fiel traſlado del) entre los papeles de aquel gran limoſnero Don Alonſo Gregorio, Arçobiſpo de Çaragoça, de glorioſa memoria: adon-

adonde afirmauaua el bázañoso Emperador, que estando en Toledo con toda su Corte, llegaron doze Moros por síndicos de las Aljamas de Valencia, y de Aragon, a suplicar ciertos pactos y conciertos, para remate de la cõuersion de todos los Moros que faltauan a baptizarse, y para esso pidian ciertos cabos y pretensiones a su Cesarea Mageſtad, para que proueyesse con el Arçobispo de Seuilla Inquisidor general que alli asistia, lo que mas fuesse de su seruicio. En fin, tratado esto el año mil quinientos veynte y ocho, y sacados sus despachos firmados de mano del piadoso Emperador, y del Arçobispo de Seuilla Inquisidor general, con poder del legado de su Santidad para lo tocante a dispẽsaciones y licencias Ecclesiasticas, se acabaron de baptizar en estos Reynos, los que lo auian dilatado desde los tiempos de los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Isabel. Por este camino y por esta ocasion, se quedarõ muchos luga-

lugares de Moros con ſus mugeres, hijos y familias en Eſpaña, particularmente en Granada, Caſtilla, Aragon, Valencia, Cataluña, procurandolo aſsi nueſtros Catholicos Reyes, cõ deſſeo de ganar almas para Dios, y amplificar la Fè de Chriſto, y reduzir eſtos Barbaros a ſu verdadero conocimiento, atrayendolos con ſantas perſuaſiones, con premios y con penas licitas, que tambien es excellencia ſeñalada de los Reyes de Eſpaña, auer hecho ſiempre eſſe grande ſeruicio a Dios, y a ſu Igleſia, de procurar reduzir los infieles a la ſanta Fè, o echallos de ſus tierras para ſiempre: y porque los que ſe quedaron por dicha ocaſion actualmente eran Moros, y deſcendiẽtes de Moros, por eſſo deſpues de baptizados y hechos Chriſtianos, para differẽciarlos de los Chriſtianos viejos, eſtoes, de los que lo eran ya por profeſsiõ, y por antiguedad de abolorio, y decẽdencia, los llamaran Moriſcos, o nueuos conuertidos, q̃ ſignifica vna miſma coſa.

Excellencia de los Reyes de Eſpaña.

Iacob. de Bonau. in panegir. ad Reges Francorum.

Digitized by Google

Que fuesse por ley los Moriscos.

cosa. Estos por ley publica eran aora Christianos, y los tratauã (y tratar dessean las Republicas Christianas) como a tales; pero dando siempre desde los principios de su fingida conuersiõ hasta hoy infinitas muestras exteriores de su intima infidelidad, y aborrecimiento de la religion Christiana, los priuaron del beneficio sin segundo de la sacratissima Comunion del Altar, tratandolos en esto, como a muy indiciados de ereges, y los obligarõ a que diessen cuenta de como yban a Missa los Domingos y dias de obligacion, y de como se confessauan y cumplian con los preceptos de la santa madre Iglesia, pues eran baptizados. Hazian lo ellos todo esto, quanto mas yba, de mas mala gana, forçados del temor ser uil comite de los forçados, dãdo muestras de su arraygada eregia: y la causa era, que por secta eran sequaces del maldito y falso Propheta Mahoma, guardandole, ciegos y obstinados, sus ritos,

Moriscos eran por secta Mahometanos.

Digitized by Google

ritos, ſuperſticiones, è infanias falſas. Y para que no ſe quede ſin dezir quié era eſte maeſtro de maldad (puerta de condenacion, vezino y procurador del infierno, capitan de los condenados, general de los ſacrilegos, mayoral de los ereges, paſtor de los hypocritas, maſtreſala de las eregias, diſpenſero de maldad, aduogado de las culpas, galan de la carne, alferez de los carnales, atizador de la concupiſcencia, mantenedor de la luxuria, eſclauo de los apetitos deſordenados, fautor y preuerſor del Antechriſto) que ſeria falta no dezillo en todo eſte diſcurſo, aunque ſe ſabe por muchas partes y de muchos quien fueſſe; con todo eſſo, ſatisfaziendo a mi preſente obligacion, digo que eſte embuſtero Mahoma, fue natural de Arabia, nacido en vna villa cerca de Meca, llamada Zitrarip: y ſu padre fue vn Pagano del tribu de Cedar, deſcendiente por linea recta de Iſmael, hijo

Mahoma quien fue.

Fortal. Fid. lib. 4. conſi. 1.

Digitized by Google

Patria, padres, y genealogia de Mahoma.

hijo de Agar, y su madre fue de nació Iudia, llamada Emina, hija de Hagiop. Y fue su genealogia desta suerte: Ismael fue pessimo idolatra, por lo qual Dios lo mandó echar de casa de su padre, y viuir en el desierto Pharan, como consta del Genesis, cap. 21. Este fue balleſtero, y mõtero caçador, como alli se dize, y leuãtò la vãdera escãdalosa de la vida ayrada, con vn mote que dezia, *Superbia vitæ*, Soberuia de la vida: y tuuo infinitos que militarõ engañados, debaxo esta vandera. Este Ismael engendrò y tuuo por hijo a Cedar, y este Cedar engendrò a Hamel, y este a Hamessa, y este a Adech, y este a Adue, y este a Machach maldito idolatra, el qual offreciò sacrificio a su hijo Nisar, segun se escriue en los libros de la generacion de Mahurith. Y este Nisar, fue segundo Angel de Satanas, despues de Ismael, que desplegò vandera de profanidad cõ vn letrero que dezia, *Vanitas mundi*, Vanidad del mundo, so la qual militò toda la vida con

Genes. 21.

Genes. 25.

otros

Digitized by Google

otros muchos que lo ſiguieron. Eſte Niſar engẽdrò a Mazar, y eſte a Aliẽ, y eſte a Enoſera, y eſte a Melich, y eſte a Vain, y eſte a Luije, y eſte a Galiben, y eſte a Caph, y eſte a Mirra, y eſte a Coyday, y eſte a Abdemenoph, grandiſsimo idolatra, el qual aprẽdio y tuuo la arte de Iſmael, y el pendon profano de Niſar, y las llaues de los idolos de Meca, como ſe dize en el libro de la generacion de Mahurith: y Abdemeneph engendrò a Abdemutaliph, y eſte a Abdala, y Abdala a Mahoma, de ſu muger llamada Emina, hija de Hagiop, como dicho es.

Cap. 7. Del tiempo en que nacio y començo a ſembrar ſu ſecta Mahoma, y del caſo milagroſo ſucedido quando ſe baptizaron los Moros de Aragon.

PAſſando adelante el diſcurſo, del dezir quien fue Mahoma, es de ſaber, que en los primeros años de ſu tierna edad, fue captiuo por deſgracia; pero tuuo ventura de dar en ma-

Digitized by Google

nos de vn hombre rico y apazible de condicion, el qual agradado de la disposicion y juyzio del moço captiuo, le hizo mucha merced, y sucediendo morirse el amo, caso el sieruo con la viuda rica y regalona. Nacio por los años de nuestra salud de quinientos nouenta y tres, o nouẽta y quatro, poco mas, o menos començo a sembrar su maldita secta el año de seyscientos y veynte. Tengo ya respondido largamente cõtra ella confutando sus principales cabos, y conuenciendo cõ doctrina del cielo, sus palpables desatinos, errores, absurdos, bestialidades, vanidades, supersticiones ritos infernales, engaños, mentiras, embustes, cõtradiciones a la razon, y ceremonias huecas, sin fruto, y por esso dexo de tratar aqui dellas. Viuio este mõstruo infernal hasta edad de quarenta años poco mas, o menos. (*Viri sanguinũ & dolosi non dimidiabunt dies suos*) auiendo sido primero rezlamẽte herido en vna guerra en que yua endemoniado cõtra los Chri-

Psalmo. 54.

Mahoma herido.

stia-

ſtianos, aunq̃ cõualecio deſta mortal herida, como lo cuenta S. Iuan a la letra, en el libro de ſus reuelaciones, *Et plaga mortis eius curatà eſt.* Fueron baptizados los ſobredichos Moriſcos, comẽçando deſde el tiẽpo de los Reyes Catholicos don Fernãdo, y doña Iſabel, haſta acauar en el tiẽpo del Maximo Emperador Carlos Quinto, en que ſe baptizaró los vltimos, para mayor cõdenacion ſuya, por ſu culpa y grande obſtinaciõ. Sucedio el año que eſtos vltimos ſe baptizaron en Aragon vn caſo muy miraculoſo, en Touet lugar de los Canonigos del ſepulchro de Calatayud, que vna ſanta y miraculoſa imagen de nueſtra Señora la Virgen Maria vulgarmente llamada nueſtra Señora de Tobet, ſudo cõ abundancia vna agua clariſima, por eſpacio de veynte y quatro, o treynta oras aun deſpues de auerlo aduertido el Cura y ſus parroquianos tanto que tuuieron lugar el Iuſticia, Iurados y mayores del pueblo de auiſar

Apocal. 13. & Lyranus ibidem.

Caſo miraculoſo de nueſtra Señora de Tobet.

a los Canonigos señores del lugar, y estos siendo auisados, luego al punto aquella misma noche, dierõ orden de que partiesse antes del dia para el dicho Tobet (quatro leguas de Calatayud) vno de los mas graues Canonigos de aquella santa Iglesia, con su Notario y personas inteligentes y fidedignas, para la informacion del caso, los quales hallando que era verdad, tomaron la santa imagen, y sacandola de la capilla y Altar en que estaua, la pusieron separada en medio de la Iglesia a vista de todos en vna mesa, y limpiandola alli en presencia de mil gentes, con toallas muy limpias y muy enxutas, con todo esso proseguia sin hazer pausa en sudar con abundancia. Visto esto, y teniendolo por prodigio (como lo fue) cogieron de aquella agua que sudaua la antigua imagen, vna redomilla casi llena, que cabia diez, o doze onças en cantidad, la qual vide, y tuue en mis manos el año mil quinientos nouenta y dos, auiendo sesenta que

estaua

eſtaua alli,clara,pura, y ſin corrupció alguna. Lleuaron deſta agua ſudada alguna poquita para algunos enfermos,perſonas de calidad,y cō ella fueron luego remediados de ſus males. Entre otros pidio della el Rey prudētiſsimo Don Felipe Segundo, eſpejo de Reyes,y exemplo de Catholicos, y tambien fue ſin dilacion aliuiado de ſu dolor. Eſta imagē que ſudò es muy antigua, y no fue trayda por humana criatura (ſegun tienen alli por tradicion) antes fue hallada como hoy es, hecha de bulto, manifeſtandoſe ella miſma a cierto deuoto de nueſtra Señora, por cuya relacion, para tenella con la debida decencia,edificaron los moradores del pueblo, vn oratorio,o capilla;a donde haziēdo Dios muchos milagros,y creciendo la deuocion y la fama dellos,vn Rey de Aragon,llamado don Martin,en agradecimiento de vna victoria, que pretēdia alcançar,ſi Dios le hazia merced,por interceſion dela virgē Maria,prometio de hazelle

Digitized by Google

vn magnifico tẽplo, dõde dicha imagẽ fuesse cõ mas sumptuosidad reuerẽcia da. Cumplio cõ su promesa edificãdo vn espacioso tẽplo que oy se veè, y lo dotò dandole vna preciosa imagen de pincel, q̃ dizen ser vno (y bien lo muestra) de los tres retratos q̃ pintò S. Lucas, de la madre Dios: Este retrato lo auia recebido el dicho Rey don Martin de vn Rey de Frãcia grãde amigo suyo, q̃ se lo presento, por la cosa mas rara y de mas estima q̃ en sus Reynos tenia, y el Rey de Frãcia lo auia alcançado por gracia y merced de vn sumo Pontifice Romano. La imagen verdaderamẽte es bellissima y que en vella mueue a deuocion y pensamiẽtos del cielo. Tiene pintado al niño Iesus en los braços, y parecense muchissimo en el color y fayciones, el niño y la madre, como hijo que no tuuo otro padre, ni otra madre a quien parecer en quanto hombre, sino a la Virgen su Madre sola.

Digitized by Google

Cap. 8. De la ſignificaciõ del ſudor de nueſtra ſeñora de Tobet y de los martyrios eſtraños executados por los Mariſcos en los Chriſtianos de Eſpaña.

EL juyzio que ſiempre han hechado los pios Chriſtianos acercr del ſudar de la imagen de bulto à ſido ſiẽpre dezir, que quiſo ſignificar el cielo por aquella bẽdita imagen bañada de ſudor (ſignificatiuo de trabajos) el recebimiento ſin fructo del ſacramento del baptiſmo, la perdicion de aquella gracia baptiſmal, viuificadora del alma, aplicada a ſemejantes perros deſcreydos, el empleo della, en piedra de tan maldita veta, que antes ſe deſmenuzaron, y perdieron, que conſentir ſer labradas ni hermoſeadas: y mas denotò, las culpas enormes, las eregias, los ſacrillegios, las blasfemias dignas de ſer lloradas, que auian de cometer contra el Rey de la gloria, y Reyna del cielo, los fingidamente baptizados, menoſpreciando la gracia del baptiſmo, teniendo en poco la

Digitized by Google

sangre preciosa con q̃ fueron redemidos y blasfemando de la intemerata madre de Dios, como siempre lo han hecho sin excepcion todos en comun, y en particular. Ami tãbiẽ me parece que quiso significar aquel abundante sudor, essas causas tan dignas de lagrimas, pero pasando mas adelante, esse acertado pensamiento, me persuado q̃ el sudar tãto la imagen, fue dezirnos, q̃ aquellos ingratos baptizados auian de cometer culpas tan offensiuas a la Virgen, como es hazer bien sudar a su hiho Iesu Chtisto en su cuerpo mistico, esto es, en toda la Iglesia y Christiãdad de España, poniendola en apretadisimo riesgo cõgoxoso, de entregalla a sus capitales enemigos los infieles Moros. Y de hecho intẽtaron hazello no vna sola sino muchas vezes, como luego dire poniendo en grandes diligencias y cuydados a los Reyes y comunidades catholicas de España. Tanto q̃ dexados a parte los Christianos a quiẽ hizierõ sudar viuas gotas de sangre

Moriscos todos erã malos.

Ecclesia accipitur pro cetu vnius prouinciæ. Ad Roma. 16. & ad Cor. 1. c. 2. & 1. Petri. cap. 5.

Digitized by Google

gre atormentandolos con exquiſitos modos de tormento, y quitandoles la vida ſiempre que los pudieron auer eſtos domeſticos enemigos, a ſu ſaluo en lugares ſecretos, o apartados, y dexados tãbien a parte los muchos Moriſcos q̃ en diferentes tiempos y en diferentes partes deſtos Reynos, oſaron hechar mano a las injuſtas armas, con rabia mortal de derramar ſangre chriſtiana, como ſucedio oy a veynte años aqui en Aragon, en tiẽpo del Cachuelo y del Focero, Moriſcos carniceros y publicos omicidas. Solo cõtare algo de los muchos ſudores dolorosos que hizieron ſudar, eſtos conſpirados enemigos Moriſcos, a los Chriſtianos la vltima vez que ſe alçarõ el año de mil quinientos y ſetenta en Granada a dõ de en cõfirmacion de la verdad de mi dicho, executarõ las mayores crueldades de martyrios que en el mundo ſe oyeron, porque dexado el quemar las Igleſias, profanar los oratorios, buſcar diuerſas inuenciones de fuegos para

Moriſcos hecharon mano a las armas.

Chirino lib. 2. de las perſecuciones de la Igleſia cap. 32.

Digitized by Google

quemar los hõbres mayormẽte Clerigos, y Frayles, el hazerlos pedaços, cortarles los miẽbros, sacarles los ojos, colgarlos de las partes pudẽdas hasta qúe moriã, meterles estacas agudas por las partes secretas, que todo esso era comũ, amas desso, auia otros generos de muertes, como era hinchirles a los hõbres la boca d' poluora, y pegarles vna mecha para q̃ assi saliesse de buelo cada mexilla por su parte. Y porq̃ quãdo celebrã los Sacerdotes el sacro santo sacrificio de la Missa, y quãdo baptizã, o ministrã otros sacramẽtos, persignã y hazẽ muchas vezes la salutifera señal de la cruz los persiguã ellos a algunos cõ nauajas, y a otro en vn lugar del Alpuxarra en aquel Reyno, q̃ por ser Cura solia el dia de fiesta llamar por sus nõbres a los Moriscos para ver si veniã a Missa, y si algnno faltaua, apũtaualo en vn papel para que pagasse la pena, segun q̃ para ello tenia obligacion y orden de los superiores; lo cogieron quando se alço aquel lugar, y lleuan-

Crueldades de Moriscos.

lleuãdolo a la Igleſia;lo hizierõ ſentar en la ſilla, y q̃ llamaſe a las Moriſcas: por ſus nõbres,y como las llamaua reſpõdia la nõbrada,Aqui eſta, q̃ no eſta enferma,y venia al Clerigo cõ vna Almarada o aguja eſparteñera y metiaſo la por el cuerpo,y deſta ſuerte lo matarõ en pago de auelles ſido buẽCura: En otro lugar colgaron vn Religioſo trinitario en vn arbol q̃ auia en medio la plaça y alli lo apedreabã,cada dia de los tres q̃ duro viuo en el arbol y nũca le oyerõ dezir haſta q̃ eſpiro,ſino Salmos de Dauid, que ſabia de coro.En otro lugar jũtarõ todos los niños que pudieron auer, hombres y mugeres,y metierõ los en la Igleſia,y alli traxeron grãde cantidad de abrojos,y hazẽ deſnudar y deſcalçar los Chriſtianos, y atanlos a manera de collera de yeguas,quãdo trillan,y hazian los andar por encima de los abrojos,trillãdolos: y ſi ſe ſalia alguno fuera,eſtauã los perros al rededor cõ almaradas, o pũçones largos y al que ſalia lo punçauã, y deſta

desta manera anduuieron hasta q̃ pararon los abrojos como vna paja muy trillada tanto q̃ huuo testigo de vista que afirmò, ser tãta la sangre q̃ corria, que se pudiera amasar con ella la paja de los abrojos. No ves Christiano como hizieron sudar gotas de sangre, cõ mortal congoxa? Pues en este mesmo lugar pusieron en medio la plaça, vn Moço Christiano, persuadiẽdole que renegase, y el no quiso: estaua su madre deste mancebo, muger principal, en la torre de la Iglesia donde se auia recogido con otra gente, y viendo lo q̃ pasaua cõ su hijo, le dio vozes diziẽdo, hijo dezid, Creo en Dios padre, no os saquen de aqui, y como el Moço lo dixese assi, ybanle los perros cortãdo vna mano y luego otra: y como el Moço yua diziendo, Creo en Dios padre, los maluados repetiã essa palabra cada vez q̃ le cortauan vn miembro, hasta q̃ lo hizieron menuços. Esta madre dichosa tenia consigo vna hija donzella muy hermosa y temiendo q̃ aquellos desal-

Chirino lib. 2. vt supra.

Estraño tormẽto y exẽplo de vna buena madre.

Acaescimiẽto de vna donzella.

Digitized by Google

deſalmados Moriſcos no le hizieſen al gun dano: pidio alli en la Igleſia a Dios muy encarecidamẽte, q̃ antes la vieſe muerta en ſu preſencia, q̃ deshõrrada donde quiera. Pues como los q̃ eſtauã en la torre no ſe pudieſen ſuſtentar, vuieron de darſe y ſalir de la torre, y como la dõzella fueſſe tras ſu madre, llegò vn Morifco de aquellos a tomar la de la mano, y la caſtiſsima niña, con esfuerço nunca oydo, ſacò vn cuchillejo q̃ traya en vn eſtuche, y diole cõ el al Moro en la mano, para q̃ la ſoltaſe, y el Moro ayrado arranca de vn alfange q̃ traya y alli en la Igleſia delante de los ojos de ſu madre, le abrio la cabeça por medio, y quedo la niña Virgen, y Martyr por Ieſu Chriſto, y la peticion de ſu madre cũplida. Y ſin eſſo, quien podrá contar, las vidas y la ſangre q̃ coſto a los Chriſtianos, eſta rebellió de Granada? Nadie podra cõtalla. Teſtigos ſon los Andaluzes, que como mas vezinos participaron mas, del mal vezindado.

Deſeo de vna buena madre.

Vn ſanto deſeo, cumplido.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 9. De la Cruz que apareciò en los Alfaques al tiempo de la Expulsion, y del odio que le tenian los Moriscos, y de los fauores recebidos de la santa Cruz contra los Moros en España.

COnsidera aora, Lector, estos rios de sudor y de sangre, causados por estos Christianos fingidos, o apostatas declarados, los Moriscos, y veras como tẽgo razon de dezir, q̃ en aquel sudar, de la deuota imagen de Tobeti nos fue significada la angustia y afflicciõ incõparable en q̃ ellos auiã de poner a los Catholicos, y nota mas q̃ ha durado aquel sudor en la sobredicha redomilla mas de nouẽta años sin desminuyrse nada excepto lo poco q̃ de industria sacarõ para salud de alguna persona señalada, de no tãdo con esta su duracioñ inmobible, la duracion de la pertinacia Mahometana obstinada y perseuerante hasta oy, en poner en apriero mortal a los Christianos, por odio de Christo, por quien la Virgen y

el

el cielo muestran ſentimiento viſible en aquel ſudor, y q̃ eſto lleue camino de ſer aſsi, prueuaſe de lo que ſe dize publicamẽte que en auer acabado de ſalir de Eſpaña los Moriſcos ſe ha reſultado toda la agua ſudada, no quedãdo gota della, ſin auella tocado perſona humana, cómo ſignificãdo nos que ya quedamos libres de aq̃lla terrible cõgoxa q̃ nos podia hazer ſudar gotas mortales. Y confirmaſe eſto con otro, prodigio q̃ me han contado varones fide dignos, y es q̃ quãdo embarcaron a los Moriſcos, lleuandolos por eſſos mares, en la vltima embarcacion de las vltimas que ſe hizó en los Alfaques, muchas perſonas vieron en el ayre Iueues a diez y ſiete de Setiembre ſobre a las nueue de la noche vna muy blanca y reſplandeciente cruz, de la forma y figura de aquella que dezimos de Caranaya: y luego al otro dia ſe embarcaron los vltimos Moriſcos de Aragon, y Cataluña como diziendo nos el Cielo con tal pro-

Cruz en los Alfaques.

prodigio, que el baculo poderoso de Christo nuestro saluador, que es su victoriosa cruz, con su virtud insuperable, nos dexaua ya essentos de las assechãças de infieles domesticos, y se quedaua libre de las blasfemias continuas dellos, lleuando los delante de si, a hechallos por essos mares, barriendo nos la tierra de su pestifera contagiõ, para q̃ libres del mal exemplo de sus infidelidades y escandalos intibiadores, la adorasen todos los fieles con mayor feruor y puridad. Ha mostrado la santa cruz patentemẽte su crecido fauor muchas vezes para con los Catholicos de España, y su poderio y justicia contra los Moros, como se vido en la victoria de las naues de Tolosa en la entrada del Andaluzia, a donde aparecio fauoreciendo a los fieles y murieron mas de doziẽtos mil Moros con muerte de solos veynte y cinco Christianos. En particular tambiẽ nos mostrò su fauor la glorioſa cruz (escalera del cielo y llaue del paraysso) en este

Rodericus Archiepis. Tolet anus.

Cruz en Aragon.

Digitized by Google

eſte nueſtro ſiempre Chriſtianiſsimo Reyno de Aragon, como ſe vido en Aynſa; quando apareciò la cruz blanca, de los nueue angulos en el cielo, inſignia de los Reyes de Sobrarbe, y otra vez quãdo apareciò la cruz roxa en la enzina, inſignia de los Reyes de Aragon en campo dorado, haſta q̃ el Rey don Pedro, hijo del Rey don Sancho la puſo en campo blanco, con las quatro cabeças a los lados, mouido por la milagroſa victoria de Hueſca a dõde fue viſto el valeroſo Caualleros. Iorje, patrõ de nueſtra nobiliſsima corona de Aragon, haziendo riça en los Moros, en cuyo eſtandarte ſe vido aquella cruz de la forma q̃ oy la lleuã los Caualleros de la religion de Monteſa. En eſta victoria fueron vencidos caſi todos los Reyes Moros de Eſpaña y mas otros quatro Africanos que paſaron a darles ſocorro cuyas quatro cabeças ſon las del eſcudo è inſignia del celebrado Reyno de Aragon. Por eſtos caſtigos y por lo q̃ ſu mala ſecta

Victoria de Hueſca.

Digitized by Google

los enseña abominauã los Mahometanos de la preciosa cruz: por lo qual quiso Dios, q̃ aq̃llos Moros en sus tiẽpos, y aquestos Moriscos, perros descreidos, en esta ocasiõ de la Expulsiõ, experimentasse el poderio de la santa cruz, y llegasse a su noticia el castigo conocido q̃ en ellos hazia, porq̃ le erã tã injuriosos enemigos, q̃ la maldezian y abominauã y no la cõsentian (por su parte) estar cõ decẽcia en los lugares publicos dõde la auian de ver y hazer acatamiẽto, si quierã por el miedo de la aspera reprehẽsiõ de los Catolicos, sino lo hizierã: y assi quãdo estauã solos y lo podian hazer sin testigos, apedreauã, desmoronauã y echauan por tierra las cruzes y les haziã otros vituperios infernales. Cõtare aqui vno de q̃ fuy testigo de vista estando en san Per de Calãda, lugar de treziẽtos vezinos y la metad dellos Moriscos, diuididos en su barrio de por si: sucediò vna mañana (*Et coram Deo & Christo Iesu quod non mẽtior*) q̃ auiã passado algunos Moriscos

Digitized by Google

por leña a vn mõte cerca al Moneſterio de ſanta Quiteria de la ordẽ de S. Aguſtin, y como era demañana y auia poco q̃ ſe auã leuantado, tuue neceſſidad alguno dellos de purgar el vietre. y auiẽdo lo hecho y quedado la ſuciedad dura y algo abultada y derẽcha haziã riba, como lleuaua el deſprecio odioſo en el coraçõ, tomè el muy ereje renegado dos pajas y haziendo dellas vna cruz proporcionada pequeñita, la puſo en medio de aquella ſuciedad, y fueſſe por ſu leña. Acerte a ſer el primero de los Catolicos q̃ paſſò por aq̃l camino real aq̃l dia, y hallãdo mi amada cruz, pueſta en aq̃l ſucio lugar por vituperio, mirè laſtimado al derredor procurãdo ver ſi pudiera deſcubrir alguno q̃ me ayudara a hazer ſentimiẽto no viẽdo a nadie, me arrodille, y la tomè en mis manos y la adore cõ mis labios y me la lleue con migo en mi pecho. Tal era el vltraje, que de las cruzes hazian los impios Mahometanos qual he ſignificado.

Cap. 10. De la condicion, trato, traje, comida, officio, vicio, y pestilencia pegajosa de los Moriscos.

DIcha ya su naturaleza, su ley, y tiempo della, y su secta, restanos dezir aora, quienes fuessẽ por cõdiciõ y trato. En este particular erã vna gẽte vilissima, descuydada, enemiga de las letras y ciencias illustres, cõpañeras de la virtud, y por el consiguiente agena de todo trato vrbano, cortes y politico. Criauan sus hijos cerriles como bestias, sin enseñança racional y doctrina de salud, excepto la forçosa, que por razon de ser baptizados eran compellidos por los superiores a que acudiessen a ella. Eran torpes en sus razones, bestiales en su discurso, barbaros en su lẽguaje, ridiculos en su traje, yendo vestidos por la mayor parte, cõ gregueſquillos ligeros de lienço, o de otra cosa valadi al modo de Marineros, y con ropillas de poco valor, y mal compuestos adrede, y las mugeres de la misma suerte, con vn corpezito de color,

Moriscos enemigos de las ciencias.

Razones y trazas de Moriscos.

Digitized by Google

color,y vna ſaya ſola,de forraje amari llo,verde,o azul,andando en todos tiẽ pos ligeras y deſembaraçadas,cõ poca ropa,caſi en camiſſa,pero muy peyna- das las jouenes, lauadas y limpias. Erã brutos en ſus comidas comiẽdo ſiem- pre en tierra (como quienes eran) ſin meſa, ſin otro aparejo q̃ olieſſe a per- ſonas, durmiẽdo de la miſma manera, en el ſuelo,en traſpontines, Almadra- uas que ellos deziã,en los eſcaños de ſus cozinas, o apoſentillos cerca de ellas:para eſtar mas prõptos a ſus tor- pezas,y a ſe leuantar a çahorar y refo cilarſe todas las oras q̃ ſe deſpertauan. Comian coſas viles(que haſta en eſto han padecido en eſta vida por juyzio del cielo)como ſon freſas de diuerſas harinas de legumbres lentejas,panizo habas,mijo,y pan de lo miſmo.Cõ eſte pan los q̃ podian,juntauã,paſas,higos, miel,arrope,leche,y frutas a ſu tiẽpo, como ſon melones, aunq̃ fueſſen ver- des y no mayores q̃ el puño, pepinos duraznos, y otras qualeſquiera, por

Camas de Moriſcos.

Comida de Moriſcos.

Digitized by Google

mal sazonadas q̃ estuuiessen, solo fuesse fruta, tras la qual bebiã los ayres y no dexauan barda de huerto a vida: y como se manteniã todo el año de diuersidad de frutas, verdes, y secas, guardadas hasta casi podridas, y de pan y de agua sola, porq̃ ni bebian vino ni com

Carnes prohibidas entre Moriscos.

prauan carne ni cosa de caças muertas por perros, o en lazos, o con escopeta o redes, ni las comiã, sino q̃ ellos las mataſſen segun el rito de su Maho ma, por esso gastauã poco, assi en el comer como en el vestir, aunque tenian harto que pagar, de tributos a los Señores. A las dichas caças, y carnes, muertas no segun su rito las llamauã, en Arabigo Halgharaham, esto es, mal ditas y prohibidas. Si les arguyan, que porque no bebian vino ni comian tocino: Respondiã, que no todas las condiciones gustauã de vn mismo comer, ni todos los estomagos lleuauan bien vna misma comida, y con esto disimulauan la obseruancia de su secta por la qual lo hazian, como se lo dixe a Iuan

de

de Iuana Moriſco, tenido por Alfaquí de Epila, el qual como dando pelillo y ſeñalando que los echauã ſin cauſa, me dixo, no nos echen de Eſpaña, que ya comeremos tocino y beberemos vino: A quien reſpondi: el no beber vino ni comer tocino, no os echa de Eſpaña, ſino el no comello por obſeruancia de vueſtra maldita ſecta. Eſto es heregia y os condena y ſoys vn grã perro, que ſi lo hizierades por amor de la virtud de la abſtinencia, fuera loable: como ſe alaua en algunos Santos, pero hazeyſlo por vueſtro Mahoma, como lo ſabemos y os vemos maltratar por eſtremo a vueſtros proprios hijos, de menor edad quando os conſta que en alguna caſa de Chriſtianos viejos, les dieron algun bocadillo de tocino y lo comieron por no ſer aun capazes de vueſtra malicia. Pregunto, lo que el niño comio, daos pena a vos en el eſtomago? No. Pues porque hazeys tan eſtraños ſentimientos y publicos, ſi vn niño

Digitized by Google

de quatro hasta cinco años, de los vue
stros, come vn bocado de tocino? Creedme que se cubre mal, la mona con la cola. Eran muy amigos de bur-

Afficion de Moriscos.

lerias, cuẽtos, berlãdinas y sobre todo amicissimos (y assi tenian comunmẽte gaytas, sonajas, adufes) de baylas, dan-ças, solazes, cãtarzillos, aluadas, passeos de huertas y fuentes, y de todos los en tretenimientos bestiales en q̃ con des-compuesto bullicio y griteria, suelen yr los moços villanos vozinglãdo por las calles. Vanagloriauanse de baylo-nes, jugadores de pelota y de la estor-nija, tiradores de bola y del canto, y corredores de toros, y de otros he-chos semejãtes de gañanes. Eran da-

Officios de Moriscos.

dos a officios de poco trabajo texedo-res, sastres, sogueros, esparteñeros, olle ros, capateros, albeytares, colchone-ros, hortelanos, recueros, y reuendedo res de azeyte, pescado, miel, pasas, açu car, lienços, hueuos, gallinas, çapatillos y cosas de lana para los niños; y al fin tenian oficios, que pedian assistẽcia en casa,

Digitized by Google

caſa,y dauan lugar para yr diſcuriẽdo por los lugares y regiſtrando quanto paſſaua de paz y de guerra, por lo qual ſe eſtauan ordinariamente ociosos vagabũdos echados al ſol el inuierno con ſu botija al lado, y en ſus porches el verano,ſacadas las pocas horas que trabajanan con grande ahinco en ſus oficios, o en ſus huertas, por la codicia entrañable de coger frutas hortalizias y legumbres: pero pocos y biẽ pocos dellos tenian oficios q̃ trataſen en metal, o en yerro,o en piedras ni maderos,excepto que tenian algunos herradores procurados para ſu comũ, por el grande amor q̃ tenian a ſus reſpectados machos, y por huyr de tener contratacion con los Chriſtianos por el odio q̃ nos teniã. En el meneſter de las armas,eran viſoñiſimos,parte porq̃ auia años que les eſtauan vedadas y el poco vſo inhabilita, ſegun Ouidio.

Moriſcos torpes en las armas.

Ouid. 1. de Ponto.

Cernis vt ignauum corrumpant ocia corpus?
Et capiant vitium ni moueantur aquæ?
Et mihi ſiquis erat dicendi carminis vſus,
Deficit eſtq́ minor faſtus inerte ſitu.

Digitized by Google

parte porq̃ eran cobardes y affeminados, como lo pedia el flaco empleo de su vida y el affeminado modo de criarse, y como dizen de los malos q̃ siempre andan agauillados tẽblando de temor sin fundamento (*Quia fugit impius nemine persequente*) Assi estos pusillanimes nunca andauã solos por los caminos, ni por los terminos de sus proprios lugares, sino a camaradas. Sus altercaciones aunq̃ fuessen de cosa momẽtanea, las ventilauan siempre a gritos y a vozes desmesuradas, como les ordena su pleytista Mahoma. Eran entregadissimos sobremanera al vicio de la carne, de modo q̃ sus platicas assi dellos como dellas y sus conuersaciones y pensamientos y todas sus intelligencias, y diligẽcias, era tratar desso, no guardãdose lealtad vnos a otros, ni respetãdo pariẽtes a parientes, sino lleuãdolo todo tan ariẽda suelta, y tã sin miramiento a la ley natural y diuina, q̃ no auia remedio con ellos como dicho queda en el capitulo de la pluralidad de las muge-

Moriscos eran vozingleros.

Digitized by Google

mugeres. De aqui nacieron muchos males y perſeuerãcias largas de pecados en Chriſtianos viejos, y muchos dolores de cabeça y peſadumbres para ſus mugeres, por ver a ſus maridos, o hermanos, o deudos ciegamẽte amigados cõ Moriſcas deſalmadas q̃ lo teniã por licito, y aſsi no las inquietaua el guſano de la conciencia gruñidora.

Cap. 11. De las maldades ſin cuento, y trayciones de los Moriſcos y de lo q̃ hizo vno dellos por no aprẽder la doctrina Chriſtiana, y de los auiſos de ſus aſechanças.

CAſauan ſus hijos de muy tierna edad, pareciẽdoles q̃ era ſobrado tener la hembra onze años y el varon doze, para caſarſe. Entre ellas ne ſe fatigauã mucho de la dote, porq̃ comunmẽte (excepto los ricos) con vna cama de ropa, y diez libras en dinero ſe tenian por muy cõtẽtos y proſperos. Su intento era crecer y multiplicarſe en numero como las malas yerbas, y verdaderamẽte, q̃ ſe auiã dado tan buena maña en Eſpaña que ya no cabian en ſus

Pretenſion de Moriſcos

en sus barrios ni lugares antes ocupauan lo restante y lo cõtaminauã todo, deseosos de ver cumplido vn romãce suyo q̃ les oy cantar en que pedian su multiplicaciõ a Mahoma, q̃ les diesse,

Tanto del Moro y Morica
Como mimbres en mimbrera
Y juncos en la junquera.

Y multiplicauãse por estremo, por q̃ ninguno dexaua de cõtraher matrimonio, y porq̃ ninguno seguia el estado annexo a esterilidad de generaciõ carnal, poniendose Frayle, ni Clerigo, ni Monja, ni auia continente alguno entre ellos hõbre ni muger, señal clara de su aborrecimiento con la vida honesta y casta. Todos se casauan, pobres y ricos, sanos y coxos, no reparando como los Christianos viejos, q̃ si vn padre de familias tiene cinco, o seys hijos, con casar dellos el primero, o la mayor dellas se contentan, procurãdo que los otros sean Clerigos, o Mõjas, o Frayles, o soldados, o tomen estado de Beatas, y cõtinentes. Y lo peor era

que

Digitized by Google

que algunos Chriſtianos viejos, aun preſumiendo algo de hidalgos, por no nada de intereſſe, ſe caſauan con Moriſcas, y maculauan lo poco limpio de ſu linaje, y plege a Dios, no llegaſe la mancha al alma; que quien tal reuerẽcia haze y tãto ſe humilla a los bienes remporales, fuerças de camello abrà meneſter para leuantarſe. Sus tratos erã como de hijos y familiares de Satanas (*Qui in veritate nõ ſtetit*) En todo mẽtiroſos cauteloſos, llẽnos de ſegundas intenciones, tanto q̃ aunque no fuerades a ſu caſa ſino a buſcallos para algũ ligero meneſter, jamas ſe hallò que los hijos ni la muger, reſpõdieſſen verdad de la primera vez, haſta tener raſtros de lo q̃ pretẽdiades: y ſi cometia algũ no dellos vn delicto de hurto, o de otro agrauio q̃ obligaſſe a la injuſticia o a perſonas de hõra a ponerſe de por medio (ſolo fueſſe Moriſco el delinquente aunq̃ no fueſſe amigo ni deudo) negauan ciegos amotinados y perjuros, la verdad probada. Deſde las atala-

Hidalgos mãcha dos

Trato de Moriſcos.

Digitized by Google

talayas, muros y campanarios estauan por su turno hombres y mugeres, perpetuamẽte atalayãdo en sus pueblos, para preuenir, trabucar asconder, negar, y renegar la verdad, si a caso veniã acreedores, o ministros del Rey, o del santo Oficio. Seria cõtar las arenas del mar, las gotas de la lluuia y los dias del siglo, querer contar sus trayciones cõtinuas, sus juramẽtos falsos, apostasias, blasfemias sacrilegios, incestos, adulterios, homicidios, ladroncios, cõspiraciones, y prodimẽtos con tratados cõ nuestros capitales enemigos. Tanto q̃ manifestaron quando se yuan, q̃ si el Rey nuestro Señor no se adelãtara a defenderse, que huuieran ellos con ventaja, hecho de nosotros, lo que su Magestad hazia dellos, y que lo tenia ganado sólo por vn punto de mano. Pues no haria poco el que contasse sus labatorios del zalà, sus inuocaciones de Demonios, Çahoras, supersticiones, hechizerias, y bruxerias, matando criaturas humanas y

Muchedumbre de maldades de Moriscos.

anima-

animales, dañando los frutos de la tierra, y ſobre todo renegando y vituperando de Chriſto nueſtro Saluador, y de ſu bendita Madre y de ſus Santos, con la circunſtancia notables de cometer eſtas impiedades, eſtando entre noſotros con titulo de Chriſtianos, poſeyendo nueſtras tierras, mantenidos, de los fructos que gozar debieramos los Catholicos; y finalmente ni el mas eloquente podria contar, los deſconciertos, las torpezas, los abuſos en ſus tratos, y conuerſaciones nacidas del barbaro modo de criarſe ſin diſciplina y ſin enſeñança politica y doctrina de bien viuir, mas de la que tengo dicha, que para ellos era forçoſſa. Tan forçoſſa que yuan a oylla y aprendella como por los cabellos, y aun peor ſegun lo manifeſtò entre otros Pedro Mocatil, Moriſco, natural de Benifaló en el Reyno de Valencia, el quel ſiendo de edad de doze años, el Cura lo riño, porque no aprendia la doctrina.

Lo q̃ hizo vn Moro no aprender la doctrina.

y de

Digitized by Google

y de ahi se fue a su casa y cerro en vn aposento de dõde jamas saliò hasta el dia de la embarcacion ni a comer ni a otra necesidad. Estuuo cerrado treynta y seys años, y seria de edad de quarenta y ocho. Estaua todo cano. Estos pues, y destas condiciones, son los herejes, Moriscos proditores que tratarõ muchisimas vezes en estos nouẽta años pasados, de su fingida Christiãdad, de entregar los estados de España, a los infieles Moros: y sino fuera (como dize el Propheta) q̃ Dios guardò su Iglesia, nos deuoraran sin dexar reliquia ni memoria de nosotros mas de la huella, o rastro, como de la agua derramada que estuuo poco antes en el vaso de dõde la echaron, o la bebieron sin dexar della. *Nisi Dominus custodisset ciuitatẽ & nisi quia Dominus erat in nobis forte viuos deglutiſſent nos.* Y sino fuera, *quia viæ illorum tenebræ & lubricũ & angelus Domini persequens eos* (Esto es, que sus traças eran deslizaderos para su cayda, y q̃ el Angel de Dios andaua deshaziẽdo lo que

Trayziõ de los Moriscos.

Psalm. 34.

Digitized by Google

que ellos ordenauan, y el cielo auiſo a nuestro Catolico Felipe) lo huuiera hecho ſin falta, *ſed benedictus Deus qui non dedit nos in captionem dentibus eorum.* Bendito ſea Dios para ſiempre, q̃ no permitio caye- ſemos en ſu poder, antes por ſu alta prouidencia, nos ha dado auiſos impor- tantiſſimos cõ plena noticia de las aſe- chanças Mahometanas, autenticamẽte prouadas y cõfirmadas por ellos en di- uerſos tribunales de juſticia, ſeñaladamẽ- te en el rectiſſimo del ſanto Oficio, como digo en otros capitulos deſte libro.

Pſal. 123.

Auiſos dela traycion de los Moriſcos.

Cap. 12. En que ſe cuenta vn ſucceſſo de vna amiga del gran Turco, y por quien ſe tuuo noticia de la traycion de los Moriſcos.

NO falta quien ha querido añadir a los auiſos ſobredichos y queri- guados y ciertos, otro a mi parecer fa- buloſo y de poco credito, mas porq̃ al- gunos por aquellos lo han repreſentado, y lo tuuieron por verdadero, y porq̃ ſea de momento, por ſu importunidad de ellos, lo refiere aqui, en la manera q̃

dizen auer sucedido el caso, en fauor nuestro, por este orden. El Turco que oy Reyna es algo Moço y muy vicioso. Tiene entre otras mugeres malas, vna disoluta por amiga, q̃ lo lleua encãdilado: digo encandilado, porque los Egipcios significauan la muger amigada, por vn donoso geroglifico, que era vn candil ardiendo, cuya vida, o luzir, no dura mas de quãto le echã azeyte, denotando con esto, q̃ en no dalle a la amiga, queda muerta, queda sin luz, queda misera, escura, hecha tinieblas. Temiendo pues, esta mala muger semejante cayda de carecer de los dones y regalos ordinarios de su amado, auiendo tenido noticia de la nueua embaxada de los Moriscos de España, de lo que se offrecian a ser traydores a su Rey, y vender su patria y entregalla al Turco, y sabida tambien la determinacion del mismo Turco y como prometia de cierto a Zulemilla, Embaxador de los Moriscos, natural de Torrestorres, lugar en el rey-

Pintura de la amiga.

Embaxador de los Moriscos para el Turco.

no

no de Valencia (y lo auia prometido a los Moriſcos de Aragon por ſu mensagero Zaydejo, de Torreſtorres) que vendria ſin falta cõ todo ſu exercito a la marina y coſtas deſtos Reynos para cierto tiempo en que le auiã de tener aſſegurados los puertos, muertas las centinelas de las torres, y los ſoldados de la guarda, empantanada la tierra, ocupados los paſſos importantes, aparejadas las armas, apercebido el ſocorro y apreſtadas todas las demas coſas que le prometian con ſeguridad, determinò la muger de llamar a vn ſecretario, muy familiar del Turco y, prometiòle muchas y grandes coſas, ſi le guardaua ſecreto y le hazia ſeruicio de lo que le rogaria: y como las caricias de vna muger halagueña y hermoſa, para con vn hombre galan, ſean tan poderoſas, que ſon mas actiuas que el fuego, mas fuertes que las peñas, y mucho mas agudas y penetrantes que el cuchillo, mas vencedoras

que la lança, mas inuencibles q̃ la muer te, segun consta por los exemplos de Hercules, Thẽseo, Sanson, Dauid, Salo mon, y lo refiere el docto Mantuano.

Minus officit ignis.

Monstra peremerunt multi, domuere gigantes
Euertere vrbes, legem imposuere marinis
Fluctibus, impetui fluuiorum & montibus asperis,
Sacra coronarunt multos, certamina, sed qui
Cuncta subegerunt, sunt à muliere subacti.
Rex qui pastor erat, fundâ, spolioq; leonis
Inclytus, & natus qui templa Gyonia fecit
Primus: & excelsis inuicto robore
Sanson, famineum subiere iugum.

Baptista Mantuan. Egloſ. 4.

Assi vencido el Secretario la respondio, que haria cõ mucho gusto lo que le declaraua ser tanto de su seruicio: entonces abriò los secretos de su cõra çon la muger, diziendo desta manera: Ya sabeys como el grã Turco mi señor se muestra muy cõtento con la embaxada deste Español Valenciano, q̃ ha llegado por Embaxador de los Moriscos y lo tiene en figura de discreto y capaz de cõfiança, por las razones auisadas q̃ tiene, y por lo que hã fiado de

vna

vna coſa tan graue de tãto peſſo y peligro: tanto q̃ teniendo ya por certiſimo lo q̃ le perſuade cõ ſu embaxada, lo ha nombrado por Rey de Valẽcia, deſde luego para en ſer tomada, y lo q̃ a mi me atormenta mucho, es q̃ determina de hazer jornada el miſmo Turco en perſona, por lo qual lo tengo ya por muerto y me conſidero actualmẽte priuada de mi eſtimaciõ, de mi contento y de mi vida; y aſsi vos ſeñor, ſi deſeays ſeruirme y eſtimays en algo mis ruegos aueys de eſcriuir vna carta deſcubriendo la traycion, de ſus vaſallos dignos de muerte, al Rey de Eſpaña, o a perſonas graues de ſu ſeruicio, para q̃ yo remedie por eſſe camino mi daño y no vea muerto al q̃ tanto amo, por fiarſe de traydores aleues, q̃ lo ſon y tratã de ſerlo. El ſecretario corteſano, cũplio ſu palabra, y entre el y ella, remitieron la carta de auiſo en fauor de Eſpaña, embiandola a vn Capitan, o lugartiniente de ſu Mageſtad en las fronteras de Turquia, o donde mejor

Digitized by Google

les vino a su proposito, de descubrir a su salua la maraña de la traycion. Por este medio se diuulgò esta maldad y se supo juntamente como el Turco embiaua en secreto, por exploradore o espia, vn hombre diestro en lenguas, versado entre Españoles, astuto, ladino y solapado, en traje de Obrispo Armenio para que con suma disimulacion se certificase de la verdad que podian tener los prometimientos y pasibilidades que le auian significado los Moriscos, llegò este hõbre a estas partes, y andando en la obra de su exploracion como se tenia noticia de su venida, esperandolo con cuydado y cogieronlo sin dalle lugar de ponderar el numero de las gentes, ni las fortalezas, ni de acudir a las Aljamas q̃ traya registradas en su memorial, para que lo regalasen y siruiessen, so color de Ecclesiastico Christiano, y lo informasen para vltima resoluciõ de las cosas pertenecientes al fin pretẽdido. Prendierõ (dizẽ) a este hõbre por cuyo cãto llano,

llano, cantado en la jaula real, ſe publi
cò mas la trayeion y prodimento ge-
neral y ſe eſtẽdio mucho entre la gen
te vulgar. Eſto ſe ha contado aſsi li-
geramente y podria ſer fueſſe la oca-
ſion, el auerſe gloriado dellos los va-
nagloriosos Moriſcos de Valencia, y
conatdolo deſſa ſuerte para darſe ani-
mo los vnos a los otros a confiar en el
Turco: Pero lo cierto es que auien-
do cogido en delicto fragante a los
Moriſcos, ſin cuentos de vezes, conti-
nuadas por todos los años, y confeſſa-
do ellos ſus heregias cõtra Dios y ſus
conſpiraciones capitales contra la per
ſona y corona real, ſe trataua mucho
tiempo auia en los ſupremos conſejos
ſecretos de ſu Sanctidad y de la Ma-
geſtad Catolica communicandolo cõ al
gunas vniuerſidades, de como ſe po-
drian caſtigar eſtos hereges y prodi-
tores pertinazes, por vn camino que
mas fructo reſultaſſe al ſeruicio de
Dios, y mas cõformaſſe con ſu diuina
miſericordia, y reſultò de las cõſultas

Auiſos cier
tos del pro-
dimento de
los Moriſ-
cos.

Digitized by Google

grauissimas, despues de todo bie consi-derado, q̃ fuessen desterrados y no se viessen lagos horrẽdos de sangre humana, passando los todos a cuchillo.

Cap. 3. Que los Moriscos hecharõ alcabalas para socorro contra Christianos, y fingieron bullas, y pe-nian higos y pasas a los puertas, y pensauan yr al Cielo acaballo, y tenian Reyes señalados para España.

ESTos son los Moriscos, cuyo animo infiel (callãdo los demas) para este vltimo prodimento concertado para el S. Juan del año de 1610. tenia prouenidas secretamente armas y municiones en todas sus comunidades, como ha constado autenticamente, hallando los cõ ellas, y viendo los albaranes del gasto y del recibo q̃ entre los Procuradores astutos, para este effecto señalados, y las mesmas comunidades auia entre ellos prouenido. Y yo conoci en Epila vna Morisca viuda y vieja, llamada la ria Blanca, o Castellana, a quien yendole a pedir vno de los dichos Procuradores, el sueldo para las armas,

ella

ella como era viejа, no acabaua de acondarſe, para q̃ empleo ſu cobraua, mas declarando q̃ era para lo cõtratado contra los Chriſtianicllos (vocablo ſuyo) ſuſpendio, para eſſo ſi porcierto aunq̃ no tengo mas de dos reales guardados para vnas medias calças q̃ voy ſin ellas, pero por fauorecer a tã buena obra yo me ſufrire mi neceſsidad. Eſto oyeron, dos vezinos Chriſtianos viejos de quien los Moriſcos no ſe recatauan, porque viuian vezinos entre ellos, y eſtos lo publicarõ al punto por todo el lugar, y la muger ni lo oſaua negar ni afirmar, antes ſe aſcõdia confundida, donde no la dieſſen cõ ſu dicho en la cara. Eſtos ſon los q̃ echaron alcabalas y pechos ſecretos entre ſi miſmos para eſſe intẽto de muerte cõtra noſotros y engañando (con titulo entre Moros nunca oydo ni nombrado) los vnos alos otros, y el Demonio a todos con eſſe cebo de codicia, traçaron ciertas irriſiones y burlerias y las daban eſcriptas, cõ nombre de bullas

Alcabalas entre los Moriſcos, para que intento.

Digitized by Google

a quatro y a seys reales por cada vna, para mas participar de las Alfadilas, o iniquidades infernales, d̃ Mahoma, cõ priuilegio especial, de aq̃llos q̃ las tomassen, pudiessen subir a caballo despues de su muerte corporal (como si sus cuerpos malditos no se quedassen hediõdos en la sepultura) en machos Calãdinos, gordos y biẽ puestos (estos son sus angeles) yẽdo en ellos perneãdo y arreãdo, lleuãdose oro, passas, rosquillas camissas, y ropa limpia para el camino, hasta llegar a verse cõ Mahoma, mẽsajero de Alhia en aq̃llos angustiados jardines Elysios y palacios de fuego eterno a dõde se agasajarã con el y se recrearã (pero sera siempre) como el pece en las brasas. Alla creo ha llegado el hijo querido del Morisco Baltasar, vezino d̃ Barbastro, estimado entre Moriscos, pues auiẽdose muerto en su propria casa de enfermedad antes d̃ su destierro ninguna Iglesia ni cimẽterio, le estuuo biẽ a su padre, antes procurò lleuarlo al cimẽterio particular de los Moriscos, en la villa de Na-

Angeles de Moriscos. machos caladinos

bal a dõde lo enterraron entre aq̃llos abominables condenados poniendole oro, higos y paſas en la boca y en el ſeno de la mortaja, para el camino. Sõ coſas tã ridiculas eſtas y tan indignas de aſiẽto en juycio vmano, q̃ no ſolamẽte cõtradizẽ a toda razõ y verdad Catolica, mas tãbiẽ a lo q̃ ellos miſmos profeſſã de ſu Alcorã, dõde les enſeñã ſus engañoſos doctores y Anabies, q̃ los Moros q̃ ayunarẽ biẽ el Romadã è hizierõ el aguadoch, y el çala alà alquibla, y adorarẽ la Ampſa, yran ſus almas luego en ſiẽdo muertos, al parayſo, y ſus cuerpos eſtarã ſin obſcuridad en la ſepultura haſta el dia del juycio: Pues veamos aora, las paſas y el oro, ſon para la alma, o para el cuerpo? alma es ſpiritu y no tiene diẽtes ni eſtomago, como perro, luego no ſõ para ella? y ſi alma ſe va al parayſo, el cuerpo ſeparado, y hecho tierra tãpoco podra comer ni cõprar coſas cõ el oro? Eſto nos dize como Mahoma, tomò todo lo mas malo d̃ la gẽtilidad, y lo ſupeſticioſo d̃ todas las malas ſectas, para ſus ciegos imitadores.

Digitized by Google

Luciano in Dialogo de Luctu, haze mencion de vna costumbre de los antiguos Gentiles, q̃ acostumbrauan poner a los que morian, vna moneda llamada, Obolo, como para que la diessen por flete a Charon barquero del rio Flegeton, y de los demas rios fabulosos. Este error siguieron los Mahomatanos Moriscos. Estos son, los actualmente conspirados Traidores contra la persona y corona real de nuestro Rey Catolico, q̃ tenian señalados Reyezillos para todos los Reynos de España, y aun para cada Reyno diuersos Reyes: Como aqui en Aragõ, auia de ser Reyes de Caragoça, el Caragoçano Heriquez Cõpanero, y su muger Luysa, o Espuñça Granada, natural de Epila, teniõllo ya esto por tã asentado q̃ le besauã las manos los Moriscos por Reyna, y se le arrodillauan delãte y respetauan a su marido por Rey. Gouernadores perpetuos de Huesca auiã de ser Damiã y su muger y los suyos por sucesiõ. De Riuagorça, estaua señalada por

Moriscos Reyes señalados para España.

na,

na, la hija de Lope Alexandre, vezino de Barbastro, llamada Isabel Alexandre Moça muy hermosa, y q̃ tenia por cercana la corona de Reyna, q̃ por otros apercebimientos q̃ hos, ya hecha la armada, de tanto costo y rica, q̃ indubitablemente se vendio en Graus, por precio de quarenta libras y la cõpraron Iolepa Gil viuda, y Leonor Pozuelo y Baltasara, muger de Val Ezmir. De los demas Reyes, los de los otros Reynos mas remotos habitacion, no se los nombres como q̃ el de aquel dicho, q̃ estaua señalado para Rey de Toledo: bastanos saber cierta y aueriguadamente que eran Reyes nombrados y respectados por tales en secreto. Estos son los primeros cõjurados, q̃ cõbiaron de cõmun consentimiento diferentes mensageros a Constantinopla al gran Turco, ofreciendole rendidos y puestos en su poder, los poderosos Reynos de España, con q̃ en persona, o por sus Capitanes; acudiesse con toda la gallardia Soldadesca

De Aragon fue la ydolo natural de Torrellas; de Valencia fue Zulema llada de Torres Torres.

Digitized by Google

desca de su morisma, por los dias de S. Iuã Baptista, del año 1610. A mas destos recados y embaxadas generales, le captarõ la beneuolẽcia los de cada Reyno de por si, offreciendole vassallaje y certeza en lo tocante al offrecimiẽto comun, que se haria infaliblemente, porq̃ entregariã lo primero las torres y fortalezas de la marina del Reyno de Valẽcia, a dõde ellos viuian cercanos, y tenian lugares populosos, haziendo abueltas dello, quando supiessen de cierto su venida, otra hazaña de importancia, q̃ era matar el dia de S. Iuan en los templos, o el dia solẽnissimo del Corpus en la procesion tã frequentada, la mayor y mas lucida parte de los Christianos mas esforçados, cõ almaradas, o agujas esparteñeras, o punçones largos y penetrãtes, atrauesandoles los coraçones a cada golpe de braço prompto, y hecho este caso horrendo, hecharian mano publica, a las armas ocultas, y leuantariã sus preuenidas vãderas apellidando, Viua

el Tur

el Turco. Eſte penſamiento aunq̃ era malicioſo, pero era deſuariado y q̃ ſe les pudiera biẽ preguntar como finge la fabula de los ratones, quien pondra el caſcauel al gato? Quienes auian de ſer los q̃ auiã de começar a matar con los punçones? Todo fue ſueño de frenetico. Si lo hiziera fuera el hecho ſacrilego, bien parecido al antiguo de Toledo, dõde ſaliendo los fieles Chriſtianos, el Domingo de ramos en proceſſiõ deuota, a la Igleſia de Sãta Leocadia extra muros tenã cõcertado los Iudios, de cerrar las puertas de la Ciudad a los Chriſtianos, y abrillas a los Moros, y de hecho lo hizieron aſsi: de ſuerte q̃ boluiendo los Chriſtianos de ſu proceſſiõ deſcuydados y ſin armas, ſalieron a recebillos los enemigos, que mientras tanto auian ſido oſpedados dẽtro, y paſaron acuchillo a todos los Eccleſiaſticos, Caualleros, ſoldados, gente comũ, mugeres, niños ſin dexar perſona alguna, quedãdoſe ellos abſolutos ſeñores, de aq̃lla noble Ciudad.

Fortalitium fidei. lib. 3. y la hiſtoria general de Eſpaña.

Cap.

Cap. 14. *De las amenazas de los Moriscos contra los Reyes Catholicos, y de sus probadas hechizerias, y de sus pascuas, y empleos dellas.*

FIrmes en estas diabolicas traças, despues de auer tenido, junta en Brea, Almonacir, Golsa, y en otras partes, embiaron tambien el sobredicho recado, los Moriscos de Aragõ, al gran Turco, de que truxo respuesta en espacio de dos años y tres vezes, su diligente mesajero Zaydejo Morisco de Torrellas. Estos son los que cõfiados de salir con su execrable empresa, tenian determinado, de hazer escarnio publico de los Christianos, vendiendolos á real, y los Ecclesiasticos a sueldo, y sirviendose cada Moro de otro, o cinco mugeres de las Christianas jouenes, dando vna cacada a cada qual de las viejas, y hüsando otras crueldades cõ todos. Estos son los infieles por naturaleza, siẽdo descendientes de Moros, y por libre albedrio renegados, siendo voluntarios. Apostatas de la santa Fe, recebi-

Recado al gran Turco

Digitized by Google

recebida, tan abatidos en ſus intentos y penſamientos locos, q̃ tenian contra tado, ſi a caſo ſalian con ſu deſuariada pretenſion por tantos caminos procurada, offender cõ menoſprecio vil, a la mageſtad ceſarea de nueſtro Catolico Rey don Felipe, y maltratar con injuriosos denueſtos a la Reyna nueſtra Señora eſpejo de Reynas y exẽplo de virtudes a quien Dios tiene ya en ſu Reyno. Que te parece (Lector) del, *Super aſtra Dei exaltabo ſolium meum*, deſtos galeotes viles? Mira como es proprio de gente vil y perdida, tener locos y atrebuidos penſamientos. Eſtos ſon los con tratantes, con el Demonio, tã echizeros, ſuperticioſos, q̃ muchos tenian familiares por los quales aunq̃ cõ mezcla de mentiras ſabian, quãto ſe determinaua en los ſecretos cõſejos, de ſu Mageſtad, y del ſanto Officio y de otras partes a donpe ſe trataua de Moriſcos, de modo q̃ al punto lo ſabiã entre ellos. Ami me aconteciò, q̃ auiẽdo recebido en Caragoça ciertas cartas

Digitized by Google

de Madrid, vna tarde a las quatro horas, y comunicandolas cõ vn docto de mucha prudẽcia y secreto, y como en ellas me diessen noticia de cierta determinaciõ hecha cõtra los Moriscos, luego al otro dia demañana hecharon en la plaça de vn lugar doze leguas de Caragoça q̃ el señor fulano y el licenciado Pedro Aznar auian dicho esto, y aquello en Caragoça. Persuadime grã dementc q̃ lo que les dezia el Demonio con quien ellos tratauan mucho, lo atribuyã a particulares personas de quienes por su familiar sabian, q̃ teniã alguna noticia dello, encubriẽdo con esta traça, el camino illicito, por dõde lo sabian: y yuzguelo assi, porq̃ ni de palabra, ni por escrito lo auiamos comunicado a nadie aq̃l docto y yo, ni casi auiamos tenido lugar para ello. Teniã sin duda muchos dellos familiares y se tuno noticia desta verdad en muchas partes, como se vido en, Plasencia a dõde a tiempos llegaua vn Morisco, que dezia y hazia mil cosas diabolicas, y yendo-

yendole aprender vn Comiſſario del ſanto Officio, llamado Moſen Miguel de Soria, natural de Epila, ſabiendolo por ordẽ del Demonio, entre los dos, traçarõ de ſuerte, q̃ el Comiſſario aũq̃ llegò bueno y ſano y cõ mucho ſecretro, con todo eſſo muriò dẽtro de tres horas, quedando grandes indicios de auerlo muerto el Moriſco valiendoſe de ſus hechizos endemoniados. En los autos del ſanto Officio en Çaragoça ſacarõna caſtigar, muchos hechizeros Moriſcos en diuerſas vezes, y la vltima, vimos los reos penitentes q̃ deſcubrieron hechizos, hechos y pueſtos en algunas caſas dela Ciudad, para ligar a ciertos caſados, para q̃ no pudieſſẽ tener hijos, ni tratos maridales el marido y la muger, auiẽdoles pueſto debaxo d̃ tierra vna nuez, y dẽtro della dos cabellos, y dos figurillas de cera, y vn papelito eſcrito en Arabigo, cõ ciertas inuocaciones de Demonios. En Valẽcia ſucedio q̃ otro hechizero Moriſco ſe fue a caſa de vn Cerero, y le pidio q̃

a costa de su dinero, le hiziesse dos cirios tan iguales que no pesasse el vno, mas q̃ el otro, vn solo cabello, y que le pintasse en el vno la figura de Christo Redemptor nuestro y en el otro la de vn hombre, por el qual hõbre entendia el a Mahoma. Hizolos el Cerero, y el Moro lleuandoselos a su casa encendio los cirios yguales en vn mismo tiẽpo diziendo ciertas palabras supersticiosas, y acabandose de quemar, rato antes el de Mahoma, q̃ el de la figura de Christo, dixo el hechizero Morisco. Mal va nuestra empressa, perdidos somos los Mahometanos, porq̃ los Christianos tienen la victoria. No ves Lector la echizeria y superticion? Mejor cõsta esso de las diuinas letras si los Christianos son los q̃ deuen. Otra Morisca tomò vna dozena, o dos de huebos, y en vno dellos señalò cõ vn carbon vna cruz, y en los demas puso vna raya, o señal de Mahoma, segun q̃ ella se entendia, y puestos en vna çaranda, o criuo los acribaua, y allando que el

hue-

huebo ſeñalado con la cruz, andando igualmente al derredor, rompia a los demas, y el no ſe rõpia, dixo la Mora, No nos aprouechã nueſtras traças, los Chriſtianos han de vencer en eſta venida, que eſperamos de los Moros. No ves Lector otra q̃ tal? El huebo y mas el que ella acertò a ſeñalar, porq̃ razõ auia de ſer mas fuerte q̃ los otros, ni el cirio igual, durar mas q̃ el otro? Pero durò mas el cirio y el huebo, fue mas fuerte q̃ los otros, contra el deſſeo de la Echizera, ordenãdo lo aſsi Dios, para q̃ ella ſe conuirtieſſe y ni por eſſas. En fin, tratauan con los Demonios, y aſsi tenian muchas de ſus duras condiciones. Otra huuo en Epila con grãde fama de Bruxa, muger de vn tal Ablitas negraza y de mal talle de quiẽ me certificò vna ſeñora honrada, y muy Chriſtiana, que la vido dos noches entre las diez y las onze cõ vna linterna, q̃ hazia la luz como azul, la qual yua por vn diſguſtillo, que a ſu parecer le auia dado a matalle vna linda niña, q̃

Bruxa Moriſca.

Linterna de Bruxa.

Digitized by Google

auia parido aquellos dias y al fin se la matò, jurãdo me la buena señora, que la auia visto y conocido determinadamente a la dicha Bruxa, la primera y segunda noche quando llegò a la redonda de su cama a matalle la criatura, pero que no podia hablar, ni hazer mas de los ademanes, y mouimientos pesados, que haze vna persona quando tiene la pesadilla; y la criada que dormia alli en el mismo aposento dezia de si lo mismo de modo que estando la madre presentada en su cama abraçando su hija, y mouiendo las manos y el cuerpo, como era el braço que alargaua la Bruxa, hazia la criatura, luego desapareciò la mala vision, y se hallò con su niña muerta entre sus braços. Tenia el corpezito diffunto las señales del dedo pulgar en los labios, y la del indice y anular en las cuentas de los ojos, y todo el cuerpo acardenalado de los pellizcos. Estos son los incorregibles en sus reprouados ritos, que se juntauan a mal dezir los Christianos

Pascuas de Moriscos.

ſtianos y vituperarles ſu ſanta ley euã gelica, en las quatro paſcuas que celebrauã al año por precepto de ſus Anabies. La primera llamauan *Alaghet Aſſaghar*, q̃ quiere dezir la menor paſcua, eſta duraua tres dias y en el primero, luego demañana antes de ſalir le Sol, tenia obligacion de dar cada vno, vn quartal de grano de trigo, ordio, arroz, panizo, o de otro grano, entregandolo a los Alfaquies, o Caddies Maeſtros de la ſecta, para q̃ lo diſtribuyeſſen por los viuos y muertos, no para ſufragios, porque ellos no creen que aya Purgatorio. La ſegunda paſcua, llamauan *Abetelquiuir*, que quiere dezir, la mas principal de las paſcuas: Eſta celebrauan paſſadas dos lunaciones deſpues del ayuno del Romadan a tantos de luna, con obſeruacion, que ſe començaſe en viernes. La tercera paſcua era de *Lalaaçora*, y la tenian quarenta dias deſpues de la ſegunda a tantos de luna, y no podian comer en ella haſta denoche ſus

Iacob. Bled. in defenſor. fid. tract. 1. c. 3.

ollas de carne, o lo que tuuiessen. La quarta pascua llamauan *Atheucja* y la teniã a quinze de luna despues de tres meses de la tercera. En estas pascuas haziã los Moriscos lo siguiẽte. Lo principal era el çala, estoes, q̃ buelcos hazia Oriente, haziã oracion a Mahoma rogandole, les intercediesse, *Soltã Muzlin* esto es, Rey Mahometano, que oprimiesse a los Christianos: visitauan los menores a los mayores aunq̃ estuuiessen fuera en otros lugares, andauan vestidos de gala: mejorauan mucho la comida: adoranan en sus Mezquitas la Ampsa esto es, vn retrato y figura de la mano de Mahoma: prometiã matar, los Christianos que pudiessen, mayormẽte Clerigos y Frayles, porq̃ segun los interpretes y Caddies de su Alcoran maldito, el q̃ mataua Ecclesiasticos, ganaua merecimiento de assentarse a la diestra de Mahoma en su paraysso de los campos Eliseos: En estas pascuas circuncidabã sus hijos y se vestiã los Alfaquies con sobrepellizes, y baculos

Ampsa era figura de la mano de Mahoma.

Caddi, es el maestro de su secta.

Perez en el contra el Alcoran.

Digitized by Google

culos plateados en las manos a modo de Obiſpos y les pagan de circuncidar por cada niño, dos libras en dinero y vna comida eſplendida: Solenizauan mucho el dia de la Circunciſion de Chriſto, en retorno de q̃ vna perſona tan ſanta, les auia honrado ſu ſacramẽto circuncidandoſe. Llamauan a eſte dia de la Circunciſion *Ianayr* y comian en el por precepto de ſu Mahoma, los manjares mas viles y deſabridos, dichos en ſu lengua, la Sorda, Caſquetas y farinetas: Celebrauan la fieſta de ſan Iuan Baptiſta con grande regozijo, no por honrarlo, ſino en memoria de aq̃l illuſtre teſtimonio q̃ dio el ſanto precurſor, de Chriſto nueſtro Señor diziẽdo; *Qui poſt me venit ante me factus eſt*, El qual teſtimonio, el falſo Propheta Mahoma, ſe lo atribuyò aſsi miſmo. Ioan. 1.

Cap. 15. Que los Mahometanos ſon verdaderos Iudios en el error, y que los Moriſcos han ſido los primeros falſarios de la moneda deſte tiempo, y autores primarios de otros muchos males.

Digitized by Google

Los Moriscos son Iudios en el error.

ESTos son los q̃ segun lo dicho de la Circũcisiõ, son Iudios en el hecho, de dõde se cõuence q̃ sienten mal de Christo, aunq̃ por otra parte lo ala uã tãto, porque espera salud espiritual no del, sino de sus ritos y supersticiones, y assi cõfiado salud en la Circuncision, claramẽte niegan a Christo, porq̃ la Circuncisiõ fue dada en figura, o señal de Christo, como lo dixo el mesmo Dios, *Vt sit signum foederis inter me & vos.* Genes. 17. Luego el que està firme en la señal, no cõfiessa presente lo señalado, y el que se està en la figura, no cree auer venido lo figurado, porq̃ si lo creyesse veria q̃ es en vano estarse en las señales, de que ha de venir. Estos son los pessimos, q̃ cõ su mal exẽplo, no solo fueron dechado viuo para los vicios maldades, y supersticiones sobredichas, pero junto cõ esso, han sido maestros de los falsarios. Ellos fuerõ los Capitanes deste rezio trabajo, de la moneda falsa, q̃ en este presente año de 1611. padece toda España, tã graue en lo tẽporal,

Moriscos maestros de maldades.

poral, quãto jamas aya padecido deſde el año dela ſeca general tãto q̃ cõ el dinero en la mano, caſi no ſe halla pã, in azeyte, ni vino, ni otro comercio, ſino cõ grãdes peſadũbres, y alteraciones, pe ſando y peſando la moneda (coſa nũca viſta en Eſpaña) cõ notable moleſtia de los tratãtes, y neceſitados de cõprar y mãtenimiẽtos, o coſas de veſtir y calçar. Eſtos fuerõ los primeros falſarios deſtos tiẽpos q̃ ſecretamẽte hizierõ menudos y tãbiẽ reales cortos, y falſos en dos maneras: Enel peſo, porq̃ vn real, peſaua poco mas d̃ medio: y en la plata, porq̃ en aquel medio poniã la metad de otro baxo metal, y cũdio tãto eſta falſa moneda, q̃ quãdo ſe aduirtio eſtauã llenos della, todos eſtos reynos a dõde hã padecido por eſſa cauſa los ricos y los pobres grãdemẽte, y haſta oy ſirue de capa de paliar eſta maldad en los trãpoſos, mercadẽres, ciudadanos, y oficiales, y malos pagadores q̃ cõ dezir Corre mala moneda, ſe tienen la haziẽda agena. Y en el daño

Primeros monederos Moriſcos.

de

de auer cundido tanto este daño, no escusaria yo de culpa, a los Iusticias, Iurados, Gouernadores, Presidentes, y señores de vasallos, por no auer salido cõ rigor de Iusticia en pesquisa destos mal hechores, luego en los principios, quãdo tuuieron noticia de semejante fraude, porq̃ antes presumo que callarõ algunos guiados de su prouecho. Que fuessen los Moriscos los primeros resucitadores desta fraudulenta inuencion, consta por autos publicos de Iusticia, en q̃ fueron justiciados algunos dellos en Aragõ, y lo digo como testigo de vista, q̃ vide ahorcar hallandome en Samper de Calanda, a dos dellos en Ixar el año 1605. y sin estos se huyeron otros dos, o tres cõplices, naturales de Vrrea, y sin estos se huyo otro famoso monedero llamado Carlos Lacerua vezino de la Puebla de Ixar. Este batia moneda en su casa procurando auer quanta podia de la buena, por todas las vias posibles con amigos y conocidos hasta pedilla prestada

Monederos en la Puebla de Ixar, y los cuños mandò deshazer don Blasco Cabrera, Gouernador de aquel estado.

Digitized by Google

ſtada para pocos dias, para boluella de la mala, a los inaduertidos quedandoſe el con la buena y por otra parte, procuraua tener tratos y cõtratos con vnos y con otros, para ſu mal intento, y entre otros acertò a contratar con ciertos Caſtellanos laneros, de quiẽ el recebia boniſima moneda anticipada para la compra de las lanas, y deſpues pagaua con maliſima y les voluia lo q̃ reſtaua debiẽdo en falſa, corta, y mala moneda: y como la gente no eſtaua aduertida todo paſaua, ganãdo el con vn real de aquatro tres, y con vno de aocho ſeys. Duro en eſte oficio de mal dad dias y ſin duda no era el ſolo el q̃ lo trabajaua ni fue poco el tiẽpo que trabajo, con ſu gente, familiares, amigos, y contribuyentes, en los años antes quãdo la gente no ſe recataua de la maldad. Y aunque es verdad q̃ deſpues cundio eſte canzer infernal, por los Chriſtianos viejos, ſegun q̃ ſe deſcubrieron llagas mortales en alguna gẽte de capa prieta, Oficiales, Mercaderes,

Con vn real bueno de a ocho baziã quinze y diez, y ſeys con poca mezcla de metal.

Digitized by Google

deres,idalgos y gente comun,pero la madre que pario males tan graues, fue el magisterio de los Moriscos,porque como estauan ociosos la mayor parte del tiempo aunq̃ aratos trabajasen bien, y engendrauan sus mugeres como conejas y tenian las casas bullendo de hijos,como hormigueros,y no los pudiendo sustentar y apretãdolos el menester,como el hõbre pobre todo es trazas, *Et vexatio dat intellectum*, En este trãce como buenos dicipulos de Mahoma, acudierõ al vrtar,y ser falsarios,y tras esto a ser maestros de perdicion de los Christianos viejos vendiẽdoles los cuños y comunicãdoles su arte de ladrones,quando ya ellos lo auiã deuorado casi todo,y no podian alcançar mone da buena. Tambiẽ en el Reyno de Valencia al tiẽpo de la Expulsiõ se manifestò este daño comun,porq̃ aquellos Moriscos teniã tantos menudos de sus vedados cuños,q̃ daban veynte y quatro reales dellos por quatro de plata: estaua tambien, todo lleno de reales falsos

Fuente de males, los Moriscos.

Este mismo daño comũ en Valẽcia.

Digitized by Google

falſos, y ſe ſupo aueriguadamente, como los Moriſcos auian pueſto en eſſa maldad de falſarios, a muchos Chriſtianos viejos, caſi de toda ſuerte de gente, y vēdidoles cuños y enſeñadoles la induſtria, de la qual vſauan haſta que ala poſtre colgarō de vnos y de otros conuēcidos deſte crimen, y el Reyno puſo remedio en el mal dinero cō harta perdida y trabajo del bien comun, por la grā ſuma que ſe offrecio de recogerla y deshazella.

Cap. 16. Del *daño de la moneda falſa*, y del entredicho de Caragoça.

LO miſmo paſō (y aun cō ventaja) en Cataluña, ſiendo verdad que caſi en toda ella ſe hazia deſta moneda corta y falſa. Videlo por experiencia yendo a Barcelona, el mes de Abril paſſado del año mil ſeyſcientos y onze, y vn meſonero de la Beguga, antes de llegar a Martorell, y otro de ſanta Maria, preguntandoles

Eſte miſmo daño cō muu en Cataluña.

con

con admiracion, q̃ como tenian tanta confusion de mala moneda y tan ruyn me respondierõ en su lengua, perque en aquestas Masias tots ne feyan, Señor la causa de auerla tanta es, porque en todas estas Masias hazian della. Son estos Masias casas solitarias dõde muy en particular es bien menester el temor de Dios y solicitud de la justicia, porq̃ ay dellas en toda Cataluña mas de trẽta mil. A mas deste daño en aq̃l Reyno ha discurrido por el, estos años vn bandolero famoso, llamado Roque Guiñare aquien por su fama, y vizarria alabada de su persona he desseado ver para tratalle de su saluacion. Lo mismo ha sido en Aragon, en el particular solo de la moneda, q̃ en Valencia, y en Cataluña, con los mismos daños, de ladrones monederos, pero hechados los Moriscos, no vuo noticia de tantos, como en Cataluña y Valencia con mucho, porq̃ solo en algunas Ciudades, como Barbastro, Calatayud, Huesca, y sobre todas en Çaragoça, y

Esse mismo daño en Aragon.

poco

poco por los lugares y villas, como en tierra de Alcañiz ſe tuuo noticia deſtos infames ladrones, monederos y cercenadores, de los quales ha caſtigado la Iuſticia algunos, con pena de la vida, y otros con otras graues penas ſegun era mayor, o menor ſu culpa. Es verdad que en Aragon, han ayudado mucho en eſte injurioſo perjuyeio, los ingenios vſureros, de los mercaderes eſtrãgeros, ſanguiſuelas deſta rica tierra, q̃ por nueſtros pecados y para deſtruyrnos, han venido codicioſos de ateſorar para la ſuya, la buena moneda ſegun q̃ ſe ha viſto y prouado. Tãbien hã ayudado mucho los Gaſcones merchantes, y otros malos vezinos, fronterizos de nueſtra Eſpaña, a cuyas manos tenazes, en llegando el real de buẽ peſo, de los de a quatro y de a ocho, era llegar al infierno, y a dõde no auia de ſalir mas a luz, haſta ſer batido en ſus mõtes y lugares ocultos, para eſte perjuycio deputados. Grandes daños nos han hecho por eſte camino, dexados

Los veynte de çaragoça hizierõ biẽ ſu oficio caſtigando deſtos con rigor.

aparte, los espirituales q̃ podian suceder por venir algunos, destos sediẽtos, tan leprosos q̃ fue siempre biẽ necessario el preseruatiuo cordial del santo Oficio, y preserue Dios en su gloria, a quien tan celestial bien puso en España, como es este santo tribunal, muerte del veneno, y conseruaciõ de la virtud. O Christianissimo Rey de Francia, y alta princesa nuestra reyna de aquel Reyno, luzeros sacros de aquel Empyherio; y q̃ Reyno de gloria y nõbre eterno, os està aparejado, por la institucio deste santo tribunal, desseado por el cielo en vuestros Reynos. Amas de los sobredichos daños, ha padecido Aragon otro grauissimo, y el mayor en q̃ se ha visto, de ciẽ años a esta parte, y en particular lo ha padecido Caragoça, cabeça del Reyno, estando cõ entredicho la ciudad, desde el Deziembre del año passado de 1610. hasta el dia presente de la vigilia de san Lorenço de 1611. en q̃ por intercession deste glorioso santo, està ya leuãtado

Entredicho en Çaragoça.

En que tiẽpo escribia el Autor.

tado el entredicho, La cauſa deſte lamentable caſtigo del cielo, en aquella ciudad, pretendo han ſido las graues culpas, y pecados ſobredichos, juntamente con los otros muchos cõ que a Dios tenemos offendido, y prouocada ſu diuina yra. La ocaſion exterior fueron pretenſiones differẽtes acerca del deſpojo de don Thomas de Borja Reuerendiſimo Arçobiſpo de Caragoça, q̃ en aquellos dias antes auia muerto. Era laſtima ver la falta de los exercicios eſpirituales de oraciones publicas, y empleos de deuociõ, por lo qual ſe podia temer alguna relaxaciõ acerca del temor de Dios, y buenas coſtũbres. Ayudò grãdemente a ſalir deſte trabajo la inceſſable ſolicitud de los padres de republica del reyno, y la diligencia continua, y el eſcribir cartas a ſu Mageſtad, del illuſtriſſimo y Reuerendiſimo Señor dõ Fray Pedro Mãrique de Lara Virrey de Cataluña, y nueuo Arçobiſpo de Caragoça, q̃ no quiſo entrar en ella, haſta ver alçado

el entredicho; y assi entrò con mucho aplauso de la ciudad, y con gran recibimiento este año, y dia del glorioso padre san Agustin, cuyo hijo era por habito, y profesion de dõde fue electo primeramẽte y cõsagrado en Obispo de Tortosa.

Cap. 17. Quienes ayan sido los Moriscos, y de que males autores, y del numero dellos, y de la Christiandad de los señores de lugares, en España.

MAs salidos desta pesadũbre que nos afligia la alma, con temor de pesados encuẽtros entre los mas altos sugetos del mundo, boluiendo al proposito de los excesiuos crimines perjudiciales a la republica, de falsarios Echizeros, ladrones y de promotores y executores de toda maldad, es cierto, q̃ los capitanes y maestros destos males y de todos los demas dificiles de cõtar, hã sido fuera de toda duda, los desalmados Moriscos. Estos son aq̃llos por cuya causa padecemos oy, en la Catolica España, mucha penuria en lo

Moriscos autores de los males extraordinarios de España.

Digitized by Google

en lo temporal, pero ſera breue con el fauor de Dios, faltãdo ſu cõtinuo mal obrar y mal enſeñamiẽto dellos, porq̃ aunq̃ al preſente, no faltã Chriſtianos imitadores ſuyos, en lo q̃ toca a la codicia y ſed inſaciable de intereſſes, haziendo por ſu parte cõ falſa voz de neceſidad, q̃ valga el pan y el lienço y la ropa y el calçado y la vaxilla, mas q̃ ſi los Moriſcos eſtuuieran, pero no puede dudar eſſe mal; por ſer firmemẽte mas de dozientos y cincuenta mil, en ſola eſta corona de Aragon, dexados aparte los de Caſtilla la Vieja, Nueua Mancha, Eſtermadura, y Reyno de Murcia, y Granada, los q̃ ſe veſtiã, comian y calçauan y faltan oy, aquienes echandoles vnos con otros dos pares de çapatos y vna camiſſa, y vn pedaço de forraje para ſu veſtido, y ſolos dos cahizes de trigo para cada año, hazen la ſuma, q̃ puede turbar al mayor Ariſmetico. Solo en el Reyno de Valẽcia, ſe dio por cuenta a ſu Mageſtad, que auia veynte y ocho mil y ſetẽta y vna

Numero de los expelidos de la corona de Aragon ſola.

Numero de los Moriſcos de Valencia.

Digitized by Google

casas, de Moriscos en q̃ auia ciento y treynta y seys mil personas, hõbres, y mugeres, y niños, de los quales los cincuẽta mil podian tomar armas. Las casas de Christianos viejos, dexada aparte la misma ciudad de Valencia, eran en el Reyno, setenta y tres mil setecientas treynta y vna casas: y debese aduertir que las buenas tierras y campos fertiles, q̃ los Moriscos posseyan, y los montes que sus ganados pacian, se cultiuan oy y se pacen, cõ los mismos tributos y obligaciones, o mayores, para los señores, y sino es esto parejamẽte por todas partes, alomenos es por las mas, por mas q̃ digan los palliadores. Desuerte q̃ mas es fingida, q̃ verdadera la necesidad, q̃ pintan los hijos, de la vsura, con aquel espiritu que dixo san Pablo. *Qui cupiunt diuites fieri incidunt in tentationem, & in laqueũ Dialoli. Et quidam appetẽtes errauerunt à fide.* Pero ellos y casas suyas, aunq̃ mas las engriã tendrã el pobre fin de los Moriscos, y las comunidades y regidores dellas, aduer-

tiran de quitar los monipodios de alçarse con todos los menesteres de mas valor, y de mas necesidad como es la vaxilla, y hará q̃ vaya a todo en justo precio, y no se hurte por esse camino con tãto perjuyciò. Estos pues son los maluados offensiuos al cielo y a la tierra, q̃ nuestro Rey magnanimo, mouido por la alta prouidẽcia del cielo, ha expellido y desterrado de España, y de todos sus estados para siempre. Estos son los Apostatas desertores del Euãgelio de salud, y proditores de su Rey. Estos son las malas fuentes de lõs enormes defectos, y los originales de los extraordinarios insultos. Estos son los renegados perros, q̃ fundados en su dañado intento, tenian determinado de hazer de las sagradas Iglesias, Moriscas Mezquitas, y quemar los altares, y hollar los sacramentos, y arrojar por los suelos, las santas reliquias y quitar a Christo del tabernaculo, y poner a Mahoma, y quitar de su peaña a la Reyna del cielo, y poner vna Tur-

ca Sultana, y executar otras increybles inhumanidades, y vituperios insolentes, juntamente cõ todos los malos q̃ nos tenian jurados, y forjados en sus rabiosas entrañas. No puedo dexar de alabar aqui la Christiandad y nobleza de los señores destos Reynos, constandome de la generosidad nobilisima de sus animos, con q̃ lleuaron la determinaciõ de su Magestad acerca de la Expulsion de los Moriscos, platicando entre si mismos, y afirmando publicamente, que fuera maldad y ofensa graue de nuestro Señor, el defendellos cõ memoriales, y con objeciones importunas, no pudiendo fundallas si no en algun flaco fundamento de razon aparente de estado, y no en otra razon alguna cõcluyente, sabiendo enteramente quienes fuessen los Moriscos. Algunos amigos y señores mios me comunicaron este su parecer, y yo les aprobe por mi parte su calificaciõ, diziendoles ser mas clara q̃ la luz del medio dia, la verdad desta proposiciõ.

Christiãdad de los señores de Vasallos.

Ningun memorial en fauor de los Moriscos pudo fundarse en razon alguna.

Pecan

Pecaran mortalmẽte los ſeñores que defendierã, la Expulſion de los Apoſtatas Moriſcos, por interesſe de quedarſe cõ ellos para vaſallos granjeros de ſus lugares y tierras. Que fueſſe pecado graue el defendellos, procuolo. Porque todos los Chriſtianos viejos y los miſmos ſeñores en particular, (como quien los gouernaua) ſabian llanamente la vida eretica, q̃ los Moriſcos hazian, aborreciẽdo la ley de Chriſto, como debe ſer aborrecido el pecado, ayunando el Romadan, por obſeruancia de ſu Mahoma, caſi publicamente, no comiendo en todo el dia, aunque fueſſen a trabajar para otros en el tiẽpo de ſu ayuno, por mas q̃ fueſſen los dias tan largos y penoſos, como lo ſon en el fin del verano, y mas haziẽdo las Açoras y orando en çala; y dando de ſi otras euidencias de ſu infidelidad, a mas de las inumerables publicadas todos los años, y prouadas autenticamẽte por el rectiſsimo tribunal del ſanto Oficio. Y aun los miſmos ſeñores to-

Mortal fuera en los ſeñores defender alos Moriſcos.

mauan despecho cõ sus vasallos quã-
do dauan en acusarse vnos a otros, sie-
do la causa deste disgusto, dezir, que si
por viuir a ley de Moros, sabiẽdo que
todos lo eran, auian de prender a este
y aquel, q̃ no auia sino lleuarlo todo
parejo, sin dexar grãde ni pequeño de
los Moriscos de España: y en esto de-
zian muy grande verdad, y la repetian
muchas vezes: y yo fundado en ella,
tuue siempre por cuidẽte mi sobredi-
cha proposicion, porq̃ sabiendo indu-
bitablemente, q̃ todos estos erã Apo-
statas, con perseuerãcia en sus Apostas
sias y en la obseruãcia de su secta, y en
viuir en oprobio de nuestra santa ley
euãgelica, y en toda ofensa grauissima
de Dios. Sin duda era pecado muy gra
ue, el querer cõsigo tal gẽte, en quien
era tã cierta y tã sabida, la culpa eretica,
y blasphema contra Dios: y el que-
rella para sus estados en tierra de Ca-
tolicos (sabiendole tales calidades) a
truco de cõseruar enteras sus rentas y
probechos temporales, con tan mani-
fiesto

fieſto detrimento del ſeruicio diuino, fuera cõſentir en ſu pecado y propriamente pareciera eſtimar en mas (en lo practico) ſu proprio intereſſe, q̃ la hõra ineſtimable de Dios, luego fuera pecado graue y no qualquiera, ſino el de aquellos de quien dize Chriſto en el euangelio, *Qui diligunt ſe vel ſua plus quã me, non ſunt me digni: nam confitentur ſe noſſe Deum ſactis aũt negant.* Fuerã otros ſegundos Eſaues, que dieran la primogenitura del cielo por intereſſes temporales, Ereges practicos, dignos de q̃ los confundiera Dios a ellos, y a ſus herederos, con ſus lugares y Señorios.

Cap. 18. De los enredos que traçauan algunos, con achaque de la falta de los Moriſcos, y de quan bien lo ha hecho en echarlos, nueſtro Rey don Felipe el Catolico.

TEngo dicho, y digo que no ha auido tal culpa en los ſeñores deſtos Reynos, pero propongo el caſo cõ ſu verdad prouadiſsima, en los que con intereſado y deſordenado affecto, procuraran, quedarſe con los herejes Moriſ-

Digitized by Google

Moriscos, atrueco de la conseruacion, de sus ganancias y reditos temporales; que en tal caso, seria verdad apurada en ellos, todo mi dicho, mas es cierto no auer sido assi, pues si huuo algunos, que mostraron algun sentimiento, y desearon impidir la Expulsion, fue breue el sentimiento racional, fundado en las rayzes hõdas de naturaleza, segun sabemos ser natural el amor fuerte, que tiene vn señor a sus vasallos, y juntamente con esso los mouierõ muchas razones con grauemes de razon de estado, y no los mouio motiuo ligero alguno, como se vido por la obra, en que luego quando estuuieron enterados de la firme voluntad real y de su justicia, obedecierõ promptissimos, como leales vasallos, y como generosos Christianos, tuuieron muy a bien la Expulsion, con grande gusto; y no solo esso, pero ayudaron en ella con su industria, y con su poder para que se hiziesse con mas suauidad, y esto es lo

que

Digitized by Google

que alabo en los ſeñores deſtos Reynos, que no procuraron defenderlos Moriſcos, conociẽdo ſer herejes Mahometanos, para quedarſe con ellos por reſpecto de codicias temporales, porque ſi aſsi lo hizieran, fueran bien reprehenſibles y ſe les pudiera dezir en la cara con verdad, lo miſmo que dixo cien años ha, el Beato Iacobo de Valencia Obiſpo Chriſtopolitano y frayle doctiſimo de la religion de ſan Aguſtin, (de cuya canonizacion ſe trata oy en la Sede Apoſtolica por ſu grande ſantidad) hablando de los ſeñores de ſu tiempo, que cebados en las ganancias terrenas, eſcuſauan la Expulſion de los Iudios, procurando detenerlos en ſus tierras; y dixo (ſobre aquellas palabras del Propheta Salmografo. (*Conſtitue ſuper eum peccatorem*) *Et ſi dicas, quod Chriſtiani principes qui eos ſuſtinent in terris ſuis, non ſunt peccatores? Ad hoc reſpondetur. Imo ſunt magis peccatores quam ſarraceni & gentiles: nam ut exigant tributa quotidie, & munera à Iudeis, defen-*

D. Iacobus de Valẽcia in Pſa. 108.

defendant eos, & permittunt in terris Christianorũ multa enormia fieri quæ sint magno peccato, & scelere principium Christianorum permitti nõ possunt, Pero pues me falta ami la razõ fundamental q̃ tuuo este docto varõ para dezir aquello tan malo de los señores de su tiẽpo, obligado estare yo a dezir lo muy bueno de los de aora, publicandolos por dignos de alabança, pues no cayeron en semejante prauedad, ni se han quedado con Morisco alguno, ni lo tienen en todas sus tierras, ni queda rayz que pueda brotar tan amargos y pernicioſos pimpollos, gracias infinitas sean dadas a Dios por tan alta y señalada merced. Y no dexarà de mostrar este contento agradecido, Caualllero alguno de España, ni tal puede creerse, siendo todos tan verdaderamente nobles, y zeloſos de la hõra de Dios y de su santa ley, sino fuere algũ triste administrador de sus estados, cõ poco, ó sin proprio patrimonio, y viuamente codicioso, sintiẽdo en el alma, se le aya ydo, vna gẽte vntamaros, tan rendi-

Aquien le pesara de la Expulsion.

Digitized by Google

rendida a ſus guſtos, y entregada a ſus indirectos, de ſacalle los ciẽto y los dozientos y de ahi adelante a bolvellos en las tres pagas ſeñoriles tarde, mal, y nunca, y ſeruiria ſu dinero quando mucho, para el empleo del otro de quien ſe ſabe, que pagado de vna mugercilla deſlauada, ſe gaſtò con ella en pocos dias mas de cincuenta mil ducados, y boluia deſpues a predicar neceſidad a eſtos deſuenturados, de cuya Expulſiõ conuenientiſima, no le peſa, mas ſi le peſaſſe, ſeria como llorar aquel experimentado acudidero. Lo que tẽgo por pecado graue en algunos ſeñores deſpues de ydos los Moriſcos, es q̃ auiendo tomado y cargadoſe en nombre ſuyo, ſumas de dinero para ſi miſmos, y gaſtadolo en ſus empleos y guſtos perſonales, aora andã abroquelandoſe cõ la Expulſiõ por no acudir a la obligacion de aquel dinero que tomarõ y gaſtaron ellos, o ſus progenitores y no los Moriſcos, y por vẽtura ſe pierde el beneficio y la celebracion de las Miſ-

Pecado notable

ſas

sas y Oficios, cargados para descargo de sus almas, cõ aquel dinero cuya renta niegan: y aun yo conozco vna señara principal de quien he juzgado ser justo juyzio de Dios; q̃ anden sus cosas de mal en peor por esta razon, de no auer querido acudir a sus muy precisas obligaciones, en esta materia de cosas Ecclesiasticas y de cõciencia. En la muerte los espero en las cuẽtas cõ Dios, aquien no podran echarle el dado falso de la escusa, ni hazelle trãpan tojo, ni valerse de marañas de cabilosos letrados. Pidẽ concordia, y quieré poner tasa injusta, en lo q̃ justamente deben pagar, y no la quieren poner en sus excessos, demasias, y a horros palliados. Estos son los Moriscos infernales de quiẽ nuestro Euãgelico Felipe el Catolico, nos ha animosamẽte librado. Estos son el veneno, la ponçoña, la apostema, la corrucion pestilente, de q̃ nuestro Catolico Galeno de Galenos, ha purgado el cuerpo mystico, de la Christiana republica Española. Estos

Los Moriscos eran el veneno, y la sarna, y las malas yerbas en el cãpo de la Iglesia de España.

son

ſon la ſarna, la lepra, el canzer, la gota coral, y el mal de coſtado peligroſo de que nueſtro poderoſo Rey Catolico, nos ha ſeparado para ſiẽpre. Eſtos ſon los no ſolo inutiles, ſino ſeñaladamẽte malas yeruas, ſin alguna buena, zizania cardos, abrojos, ortigas, y çarças, de cuya dañoſa complantacion y conſiguiente ahogamiento de ſu cercana maleza, nos ha dexado biẽ libres, eſſentos y apartados, arrãcãdolas de quajo, y arrojandolas de volco haſta las coſtas de Berueria, nueſtro vigilãtiſimo agricultor del campo celeſtial de la Iglèſia de Eſpaña, Felipe.

Cap. 19. De quan dañoſos eran los Moriſcos, y de la los cantada a nueſtro Rey Catolico, por la Expulſion, y de la verdadera nobleza, vnico remedio de la preſente falta temporal.

ESTos ſon, las zorrillas deuoradoras, las ſerpientes, los alacranes, los ſapos, las arañas y las venenoſas ſauandijas, de cuya ponçoña cruel, enfermauan y moriã muchos. Eſtos eran

Digitized by Google

los gauilanes salteadores, y las aues de rapiña, que viuian dãdo muerte. Estos erã los lobos entre las ouejas, los zanganos en la colmena, los cuerbos entre las palomas, los perros en la Iglesia, los Gitanos entre los Israelitas, y finalmẽte, los herejes entre los Catolicos. Estos (pues) son los desterrados por proditores, los echados por Echizeros, los expellidos por herejes, ahuyentados como el humo, y arrãcados de rayz, como malas yerbas por nuestro justo Felipe. O Rey digno de corona entre los Reyes, o gran Rey, Christiano heroyco: o valeroso defensor de la Fè, padre de la patria, asombro de los enemigos, y destierro de ellos, remunerador de los leales, y premiador de los virtuosos, de quiẽ hasta por las calles, han cãtado los niños, no sin mouimiento del cielo, diziendo,

Perros en la Iglesia, erã los Moriscos en Espaũa.

Christiandad del rey don Felipe.

Viua Felipe viua,
Reyne y viua mil años
pues ha sacado hazañoso
los Moros dentre Christianos.

Y si

Digitized by Google

Y ſi Eſpaña fue jamas felice, pero nunca como aora quando ſe vee libre de tan peſtifera canalla, tan eſteril de virtud, en los particulares y en las comunidades, qual ſiempre lo moſtrò en el deſprecio del culto diuino y diſfauor de las Igleſias, las quales teniã deſnudas, rotas, ſucias, maltratadas, pobres y ſin renta, porq̃ nunca ſe acordauan de Dios ni de ſus almas con legados pios, limoſnas ni ſacrificios, moſtrandoſe en eſto verdaderos infieles, por lo qual en ſus lugares, no ſe podia mantener mas de ſolo vn Clerigo, aquien acabo de dos años, o tres, tenian tan hecho a ſus tibiezas, que ſeria laſtima querello poner por eſcripto; *Sapienti, pauca inſipienti, nulla ſufficiunt*: Pues ſi Eſpaña generalmẽte es dichoſa, por eſtar purgada de tan podridos y corrõpidos humores, digo, purgada de gẽte tan a remate perdida de mala, en particular recebira eſta buena dicha nueſtro Aragon, tierra algo corta deſuyo, y por cauſa dellos cortiſima, pero ſin ellos, fertil, copioſa

Infidelidad de Moriſcos.

y abundante, porq̃ son muchos, y buenos los lugares q̃ ellos poseyan y no los cultiuauan casi para cosa de sustancia, ni plantauã sino de higueras, cerezos: ciruelos, duraznos, y parras para pasas, y cosas de hortalizas, melones, y pepinos, dexadas en oluido las viñas importantes, los oliuares fructiferos, y la cultura de los rezios campos, y el criar rebaños de animales, yeguas, bacas, carneros puercos, y los demas empleos y tratos ganãciosos q̃ son las madres de los gruesos reditos en las republicas. Por donde, enmendãdo este inconueniente, seran muy ciertos los probechos, y los aumentos de las rẽtas de los señores, siendo cierto por otra parte, q̃ nuestro señor por cuya causa, se ha hecho la Expulsiõ, reparara con larga mano la falta presente, que en lo temporal, pueden hazer los Moriscos a los señores, mayormẽte conseruando en si mismos la suerte principal del ser verdaderos caualleros, de verdadera nobleza, que consiste como dize el

Reparo verdadero de los dañosde la Expulsiõ.

graue

graue Doctor S. Geronymo, en la inmunidad de la vileza del pecado, y en la libertad del animo no ſugeto a los vicios. *Summa nobilitas eſt, clarum eſſe virtutibus, & ſola apud Deum liberalitas, non ſeruire peccatis. Et ille nobilior eſt, non quem claritas generis nec dignitas ſaculi, ſed quem deuotio fidei & ſancta vita commendat.* Y es dezir en breue, que ni el cauallero, ni el miſmo Rey en perſona, ſera libre ni noble, ſi fuere eſclauo de ſus paſiones y apetitos brutos, obedeciendolos como criado. Mas ſi lo quieres oyr en dulce cãto, toma aquel metro de la conſolacion de Boecio, donde con gallardia dize aſsi.

D. Hiero. Epiſt. ad Cælantiã. Beda in luc. lib. 2. c. 43.

Boeti. lib. 4. metro. 2. de conſolat.

Quos vides ſedere calſo
Solij culmine reges,
Purpura claros nitente,
Sæptos triſtibus armis,
Ore toruo comminantes,
Rabie cordis anhelos.
Detrahat ſiquis ſuperbis,
Vani tegmina cultus,
Iam videbit intus, atras
Dominos ferre cantenas:
Hinc enim libido verſat
Auidis corda venenis:

Hinc flagellat iramentem
Fluctus turbida tollens,
Meror aut captos fatigat
Aut fpes lubrica torquet:
Ergo cum caput tot vnum
Cernas ferre tyranos,
Non facit quod optat ipſe
Dominis præſſus iniquis.

Nota, de paſo (amigo Lector) como la verdadera illuſtriſsima nobleza, cõſiſte en carecer de vicios y en reſplandecer en virtudes, y por ahi ſacaras, quan hazañoſo es el hecho real de *la* Expulſion, parecido al del eſclarecido Dauid que deſterraua los q̃ eran malos y viles, cauſadores de vilezas. *In matutino interficiebam omnes peccatores vt diſperderẽ de ciuitate Domini omnes operantes iniquitatem.*

Cap. 20. De la conſtancia, magnanimidad y valor ſin ſegundo, de nueſtro Rey don Felipe, y del Teſoro que han ſacado de Eſpaña, los Moriſcos.

EN las propueſtas palabras, parece que el Propheta, habla de la Expulſion, y dize en perſona de nueſtro Rey, *In matutino*, eſto es, en la luz de la pro-

probança baſtãte, en la diſtinciõ clara, q̃ hize en mi ſentencia judicial y real edicto, mirando en particular con claridad de reuiſta el proceſſo, de la prauedad de los Moriſcos, que andaua a buelta, y como diſimulada entre los Catolicos: Cõ eſſa luz, *Interficiebam peccatores terræ*, condene a muerte ciuil los obſtinados en ſu ley terrena y carnal: *Vt diſperderem de ciuitate Domini, operantes iniquitatem*, Para effecto de q̃ la ciudad de Dios, digo la congregacion de los fieles de Eſpaña, quedaſe horra y limpia, de impios obreros de iniquidad, y no huuieſſe declarados infieles, y conocidos herejes en ella. O Catolico Felipe aguila de Reyes, Atlante deſte cielo Eccleſiaſtico, a quien tã ſanto obiecto y tan glorioſo fin ha mouido. O Rey magnanimo de profundos penſamiẽtos, y de claros y altos hechos, de quiẽ nadie podra dezir, la grandeza de ſu pecho, la conſtancia de ſu animo, y las empreſſas de ſu valor ſin ſegundo, mejor q̃ ſus heroycas obras, ſemejantes a

Alabãças de nueſtro rey Catolico.

Digitized by Google

las del santo Rey Iosias, de dulce memoria aquien dio el cielo rectitud endereçadora para enmienda de la gẽte y perdiciõ de las idolatrias, *Memoria Iosiæ in compositione odoris facta quasi mel inducabitur in omni ore: ipse enim est directus diuinitus in pœnitentiam gentis & tullit abominationes impietatis.* Eccl. 49. & tullit. cultũ idolatriæ 4. Reg. c. 23.

Esta loa digna resplandece tãbien en nuestro muy loable Felipe, menos preciador de lo terreno, y amador de lo celestial, destruydor de las malas sectas, y amparador tenacissimo de la ley de Dios, sin reparar en muerte ni en vida ni en intereſſes ni en Reynos, antes bien auenturãdolo todo, y teniendolo en poco por el seruicio de Dios. Testigos oculares somos, y les cõsta a todos los Reynos de España, Francia, Italia, Fez, hasta la misma Cõstantinopla, y mas adelãte, desta Expulsion espantosa, q̃ tal estampido ha dado en el mundo: y no ha sido tanto el riesgo de auerlas auido vn Rey poderoso cõ innumerables Moriscos sin hazer mas caudal dellos, q̃ de vn mosquito, quãto el

el auellos echado, ſin hazer caſo de dos coſas notabiliſsimas entre otras. Vna dellas es, la q̃ algunos llamaron, Dar armas, o gẽte, al enemigo, echãdo mas de quinientos y nouenta mil enemigos caſſeros, q̃ en viẽdoſe en ajeno diſtricto, pudieran venir armados y furioſos, en vengança ſangrienta de lo que teniã por agrauio, en la priuacion de ſus caſas, haziendas, patria, y en el deſtierro, juntãdoſe por eſſo rabioſos y deſpechados cõ algun enemigo, que ſe aprouechara de la ocaſiõ y ſe valiera de tal gente deſeſperada, y ellos como platicos en la tierra y en los paſos y puertos della, cõ la noticia de las fortalezas, y de la gẽte y de las armas, pudieran boluiendo, poner en grandiſimos rieſgos a Eſpaña cõ todos ſus reynos, y hazer grãdes daños en ella. Eſto es aſsi, pero en buena razõ de eſtado, mas quiere el prudẽte, al enemigo fuera de caſa, q̃ no dentro della: y cõ mas facilidad ſe defiende del y le offende; Y en caſo de ſer cõbatido, menos mal

Dos coſas notables del Rey de Eſpaña.

es, serlo de los de afuera solo, q̃ de los de afuera y dentro juntamẽte. Demanera que *Omne tullit punctum qui miscuit vtile dulci*, que la gala y excelencia se ha lleua, la constante firmeza del pecho de nuestro inuencible Rey, puesto inmobible en la prudẽte y necessaria execucion, sin que lo pudiessen reuẽcer de ella, la molestia moledora, de los memoriales, ni las razones de amor desordenado, palliadas con diuersos colores, ni el pintalle, q̃ era desacierto, querer echar de sus tierras y señorios, gente tan probechosa y granjera, en particular estando tan acrecentada en sus reinos, assi en el numero sin cuẽto, como en la industria de adquirir dinero, viniesse por dõde viniesse. Merece aqui nuestro constãte Rey, el grado q̃ dio la discreta Tecuytes a Dauid, *Tu Domine mi rex, sapiẽs es, sicut habet sapiẽtiã Angelus Dei.* Teneys señor sabiduria de Angel, que no la han podido vençer los hõbres astutos. La segunda cosa es, el auer hecho tan poco caso de lo tẽporal,

Memoriales importunos

2. Reg. 14.

ral,

Digitized by Google

ral,que eſſo miſmo ha declarado,quan
por ſolo reſpecto de Dios ſe hazia eſte
importantiſimo eſcombro,de ruynes,
y reueldes a la verdad euãgelica. Por-
que la liberalidad frãquiſima, de nue-
ſtro generoſo Felipe,no ſolo no repa-
ro mas q̃ en el eſtircol de la calle, en
las grãdes riquezas,oro,plata,joyas,ni
en la exceſiua ſuma de dinero, q̃ po-
dian ſacalle de ſu Eſpaña eſtos conde-
nados,antes cõ tener por derecho di-
uino Canonico y Ciuil, los bienes y
la vida perdida,por traydores proua-
dos,en el crimen de la mageſtad diui-
na y huma, les cõcedio liberal la vida
y los bienenes por publico edicto, dã-
doles lugar de vẽdellos y aprobechar-
ſe y lleuarſe el dinero de todo quãto
tuieſſen de muebles, ſin q̃ nadie pu-
dieſſe vſurparſeles, y ſi algunos ſeño-
res han hecho algo cõtra eſto, hã ſido
extorſiones injuſtas, cõ obligacion de
penitẽcia de pecado mortal. De ſuer-
te, q̃ ſacando el valor de ſus muebles,
ſacarian por lo menos vnos con otros
a mas

Liberalidad de nueſtro Rey Catolico.

pecado mortal de Señores.

a mas de cinco,o seys ducados,cõtando que entre ellos,auia algunos ricos, como aquel Aragones de Brea, llamado Frãcisco Pariente, de quien se supo de cierto, auer salido de su casa, con mas de quarenta mil ducados en oro,y en plata:y juntamẽte con los de su mismo lugar, que salierõ todos por tierra cõ priuilegio real, registrarõ en Nauarra,para pagar el derecho al general,doziẽtos y cincuenta mil ducados en solo dinero, dexadas las otras cosas de precio,y Manuel Granada el de Epila con su nieto Cõpañero, hijo de sus quemados padre y madre, por el Sãto Oficio,sacò mas de veynte mil, y deste se yo q̃ llegò cõ mas delos diez y siete mil a Frãcia,y viue oy en Marsella,y tiene cõsigo al fugitiuo dõ Alõso Amuley,su yerno,marido de la ciega,y al Doctor medico Calabera su otro yerno,tan grã perro, q̃ nunca permitio quedarse entre los Christianos por mas que muchos Catholicos se lo persuadimos. Tãbien se supo de otro

Moris-

Moriſco llamado Iuan Burro, natural de Hueſca, que lleuò haſta Toloſa de Francia, poco antes de la Expulſion caſi dos cargas de moneda, y comprò alli caſa, aunque deſpues, ſegun ſe ha dicho, lo mandarõ ſalir con los demas Moriſcos, que auian cõprado vna calle entera de caſas, para viuir otra vez, agauillados y juntos: de modo, que los mandò echar la prudẽtiſima Reyna de Francia; y lo miſmo mãdara el muy Chriſtiano Duque de Florẽcia para q̃ no le corrõpã ſus eſtados, los q̃ ha recebido cõ titulo de trabajadores. Pobre Toloſa, y q̃ mal medraras cõ tal peſtilẽcia de gẽte, como recebias. Otro vno en Lerida, llamado tal Fierro, q̃ ſacò en muchas vezes grãdes ſumas y cãtidades de oro, y plata, y lo lleuaua a Turquia entre orejones, o duraznos ſecos, fingiendo q̃ los yua a vẽder por las tierras dõde no los ay, o dõde valen mas caros. Eſte mal perro rabioſo, matò algunos Chriſtianos viejos por robar los, y valer con ſu mone-

moneda a los Moros de Allẽde. Tambien los Ouejes, Moros de Almonazir de la sierra, sacaron mas de treynta mil ducados y llegaron cõ ellos a Frãcia. Tãbien, el moreno de Nabal sacò mucho dinero: y los famosos Moriscos de Barbastro llamados, Lope Alexandre, y Baltasar, embiaron delante de si antes de partirse a la jornada de la Expulsiõ, mas de quinze mil ducados para tenellos seguros, en Tolosa donde pensauan tomar casa, y hazer habitaciõ, como lo hizierõ. Fuera desso lleuaron y gastaron muchos centenares de ducados con vnos oficiales y con otros, por la negociaciõ del passaporte de España, y por el recauar con el parlamẽto de Tolosa, los admitiesse a su vezindad, para lo qual fueron alla como procuradores, y terceros suyos a tratallo dos hombres honrados, vezinos de Barbastro, grãdes amigos del Alexãdre, y de Baltasar y el vno muy grato seruidor de la bella Isabel Alexandre, Reyna soñada de Ribagorça.

En

En fin los admitio el parlamento para vezinos ſuyos, y con todo eſſo ſe vieró en grande trabajo, y eſtuuieron detenidos por los caminos, porq̃ como ſalian tantos exambres de Moriſcos de Eſpaña, caſi eſpantados los de Toloſa, ſe retirauã de lo prometido, de ſuerte que fueron neceſſarias coſtoſas idas y vinidas, Otros ſacarõ a mil y a dos mil y a quinientos, y a trezietos, y doziẽtos, y a otros numeros mayores, y menores.

Cap. 21. De la grande religion de nueſtro Rey don Felipe el Catholico, y del camino cierto por donde aumenta glorioſamente Su real corona.

DEmanera que ſon ſin cuento, los millares, y las ſumas ſin ſuma, de q̃ nueſtro Rey magnanimo, no ha hẽcho caſo, haziendolo ſolamente del aumento del juſto culto diuino, y del bolüer cuydadoſiſſimo por la ley ſoberana, moſtrãdo biẽ por ſus obras religioſas, como ſiempre arde en ſu pecho Catolico, la lampara del amor de Dios,

Digitized by Google

Dios, Capitã General de las virtudes; y como es obedientissimo a la santa Iglesia Romana, q̃ en el Cõcilio sexto Toletano, y en el Lateranense y en el vienense, y en las clemẽtinas, con autoridad suprema diuina, ordena y mãda a los Reyes, y Principes seculares (*Sub obtestatione diuini iudicij*) so pena del riguroso juyzio de Dios, (que priuò del Reyno a Saul, porque no destruyò los Amalequitas) no solo no tolleren, ni permitan en lugares ni tierras suyas, manifiesta prauedad de Mahometanos ni Iudios ni de otros infieles, pero como feruorosos zeladores de la Fè Christiana, y deseosos del glorioso premio eterno, la persiguã, destierren y extirpen, quãto les fuere posible, tomando las armas contra los herejes, y contra sus fautores, inuasores de la Fè Catolica, y perturbadores del estado publico. Assi lo ha hecho nuestro Catolico Rey, por lo qual le sucede todo prosperamente, y le consiguen como la sombra al cuerpo, todas las felicidades

Conil. 6. Tol c. 3. Et Lat. c. 3. & vienens. c. vnico de Iud. & sarr. & in Clem. tit. de Iud. & sarr. & leg. 2. tit. 2. lib. 8. nouæ compilat. extra c. Ad Abrahã, & cap. excomunicamus 1. Reg. 15. Vide infra. c. 29. y 33.

Digitized by Google

des y buenas ſuertes. Pero que ſuceſſo bueno le faltara al q̃ ſe haze a la parte de la miſma riqueza, y de la miſma proſperidad, y de la miſma ſalud, q̃ es Dios? Y que juros, dignidades, titulos, y riquezas, no adquirira el q̃ deſecha, y tiene en poco los aueres tẽporales, y los Reynos trãſitorios, q̃ tiene en el ſuelo, por el ſeruicio puro y ſobre todas las coſas, de la ſoberana mageſtad del cielo? Que proceder tã meritorio, que paſſos tã acertados los de nueſtro Rey, q̃ deſprecia lo terreno por lo celeſtial, y camina de lo humano, a lo diuino, de lo tẽporal, a lo eterno; y de las criaturas a Dios. *Quam pulchri ſunt greſſus tui rex Philippe*, y por tanto, *Omnis locus quem calcaueritis, veſter erit.* Que fue como ſi le dixera a la letra. Felice Felipe caminà por eſſe camino de tener en poco todo lo terreno, riq̃zas, Reynos, hijos, amigos, y quanto teneys, porq̃ ſi hallaredes las riquezas, por eſſe reſpecto ſanto del vnico amor diuino, ſereys riquiſimo; ſi la honra? ſereys honradiſſi-

Loa del rey Catolico.

Deuter. cap. 11.

mo: Si la gloria vana? sereys glorio-
sissimo; y si los Reynos, quantos mas
menospreciaredes? mas Reynos pose-
ereys seguríssimo. Si estos escritos (so-
brino) fuerã de otro estilo y de otro cõ
cepto tan leuantado, q̃ pudieran dedi-
carse a la magestad de nuestro alto
Rey, aqui en este passo, cõ sumo respe
cto, le dixera desta manera. Este es el
camino este (Felipe Augusto) por don
de llegarõ los hazañosos Reyes al au-
mento colmado de su corona, a la ce-
lebridad de su nõbre, a la loa de las ge
neraciones, y al ser fauorecidos, entro
nizados, y altamente premiados, de
Dios. Discurra vestra Magestad, gran
Rey nuestro, por la corona de Frãcia
y hallara, q̃ llegò a la mayor potẽcia q̃
otra de toda la Christiãdad, con la pro
tecion de la Iglesia, cõ las guerras con
tra infieles, con zelo de la religion Ca-
tolica, con en noblecer el Reyno de
magnificentissimos templos, y el clero
de riquissimas rentas, y cõ honrar y pre
miar, los doctos y virtuosos religio-
sos,

Al Rey nue stro Señor.

El camino por donde medrò la co rona de Frã cia.

En las rela- ciones de Botero.

Digitized by Google

sos, empleados en predicar, y escriuir, en defensa de la ley Christiana. Estas son las sendas por donde subio la casa Real de Frãcia, y los Frãceses a suma grandeza. Las q̃ los años passados los derriuarõ della, y casi los assolaron de todo punto, son, No tener respecto al sumo Põtifice Vicario de Christo: quitar la renta al clero para consignarla a seglares, proueer los Obispados y Abadias a los cortesanos, y aũ a gẽte peor, hazer liga con los Turcos y guerra cõ los Christianos, estar en paz con los herejes, y enemistados cõ los Catolicos, y amparar por razõ de estado a Ginebra y a Sedan, Sentinas de toda impiedad y maldad, y vniuersidades de heregias. Por estos caminos vimos llegar a la triste de Francia en estos cincuenta años passados, a vn estado tã miserable, q̃ sus mayores enemigos, erã sus proprios moradores, los quales diuididos en cõtrarios vandos, con interesse de Estado y de religiõ, procurarõ encẽdidos en guerra ciuil, destruyrse los

vnos a los otros; y llegaron a tal perdi
cion, q̃ para mãtener el estado polytí-
co, excluyeron la religiõ (sin la qual es
imposible mantenerse ningun estado)
de los cõsejos priuados, y particulares
de Principes, y acabaron, con el Rey,
primeramente, q̃ hiziesse liga con *el*
Turco cõtra Christianos, y luego que
se confederasse con los Luteranos *de*
Alemaña, contra los Catolicos: y para
todo remate, q̃ consintiesse *publica-*
mente en su Reyno, el exercicio de la
impiedad de Caluino; q̃ diesse audien-
cia en la Semblea de Pues a los mini-
stros de la heregia, y q̃ tomase protec-
cion de Gimbra y de Sedan, nidos y
viuares de Ereges y heregias. Desta
suerte auiẽdo dado muestras los Prin
cipes q̃ tenian en poco la Fè, Catolica,
y el seruicio diuino, la Magestad de
Dios, ha permitido que sus pueblos
ayan tenido en poco, la fidelidad y o-
bediencia, que vn vasallo debe a su Se-
ñor, hasta llegar vn tristè Frayle a ma
tar al Rey publicamente. Mil daños
morta-

Digitized by Google

mortales le ſucedierõ al Rey Henrrique de Ingalaterra por apartarſe de la Igleſia y al Rey Franciſco de Francia otros tãtos por auer traydo al Turco en nueſtros mares y validoſe de los Alemanes herejes, cõtra el inuencible vencedor Carlos Quinto, inficionãdo y perdiendo cõ eſſo, ſus Reynos, y no es marauilla q̃ ſe llegue a tal exterminio y ruyna de los Reynos y de la poſteridad de los Reyes (qual la vimos de la de Henrrique ſegundo con q̃ dexo quatro hijos varones,) y crezcan los atreuimiẽtos, deſleales, y errores infieles; Porq̃ los q̃ no tienẽ verdadera religion, o Fè, de fuerça han de ſer infieles, y ſe hã de arrimar a alguna ſuperſticiõ, o ſecta en q̃ viuan, q̃ penſar que los Catolicos y herejes ſe hã de vnir en vn cuerpo, es diſparate, porque la Fè Catolica, es tan pura y tan noble, que no permite conſigo coſſa que repugne a ſu candor y pureza.

Camos en ſu microcoſmia dial. 8. parte. 1.

Digitized by Google

Cap. 22. De quan malo es patrocinar a los desertores de la Fè, y de ciertas respuestas y argumentos contra los Politicos.

DIzẽ a esto los de la razõ de estado, o propriamente de Diablo, q̃ el Turco tiene debaxo de si, y cõ mucha quietud, Mahometanos, Iudios, Nestorianos, Iacobitas y Armenios: yo lo confiesso, y digo q̃ la causa desso es porq̃ las armas, la justicia, y el gouierno, esta todo en manos de los Mahometanos, que las otras naciones sugetas a los Turcos, ni tienen magistrado, ni consejo publico, ni parte alguna en la administraciõ y gouierno de las ciudades. Del qual modo tambien es en Roma, y en Venecia y en Sena, pero consentilles consejo y gouierno publico, cõ libertad (o por mejor dezir captiuerio) de conciencia, es infidelidad, y es la pestilencia de Alemaña a donde considerando, los inconueniẽtes, que trae consigo, la cõtrariedad de opiniones en el hecho de la religiõ, obtuuieron vn decreto en la dieta q̃ se tuuo

en

en Auguſta el año de mil quiniẽtos y cincuenta y cinco, por el qual ſe da licencia, a qualquier Eſtado, y Principe del Imperio, q̃ pueda, eſcoger vna de las religiones, Catolica, Luterana, Caluina; Neſtoriana, Iacobina, Vgonota, o qualquiera q̃ le agradare, excepto la Mahometana, que por beſtial del todo, la dexã a vna parte. Entre todas, la mas infernal y peor, es la Luterana: y la ſegunda anatematizada, es la q̃ en la dicha ſemblea, admitierõ, de Caluino, hombre tan peſsimo y de tan reprouado enſeñamiẽto, q̃ como en ſus libros y eſcriptos, ſe vale mas de denueſtos y palabras injurioſas, q̃ de razon ni eſcriptura, aſsi ha tratado, q̃ ſus ſequazes antes ſe valgan, del arcabuz y de la eſpada, q̃ de las diſputas y doctrina. Por donde quiera que llegan, lleuã vn Euãgelio, q̃ ſe haze ſentir a ſon de caxas y cañonazos, cõ deſtruycion de las ciudades y ruynas de los pueblos. Engañan a los Principes con dalles a ſaco las Igleſias, y el deſpojo dellas cõ

Hallaras eſto en las relaciones de Botero.

el del clero. Testigo desto es Francia a donde se vieron magnificentissimos templos assolados, pueblos grãdissimos destruydos, ciudades riquissimas, cõsumidas de la auaricia, furor y robos de los herejes: Las reliquias de los santos echadas a los rios, los Sacramẽtos dados a comer y hollar a perros. Fueron mas de nueue mil religiosos despedaçados, mas de tres mil Sacerdotes cruelmente muertos, las sagradas Virgines bestialmẽte violadas. Iesu Christo vaxò a la tierra para traernos paz, y estos donde quiera que van, traen consigo guerra. Que mas clara señal queremos de su maldad, y malas entrañas? y como de ordinario, somos tales, quales los cõ quiẽ tratamos, auiendose domesticado con los Turcos, y Vgonotes, falto luego en sus animos la pureza de la Fè, elose en ellos el zelo de la piedad, y reduziendo todo esto a vna razon de estado, necia y bestial, desenlazose, el vinculo de los animos y la vnion de los pueblos en la

Fè,

Digitized by Google

Fè, ſin la qual es, lançe forçoſo, que qualquier eſtado de al traues. Pues q̃ tal ayuda de coſta para leuantarſe, tendran los caydos en eſtos errores, en los Moriſcos Mahometanos, que ſe han quedado en eſta ocaſion eſparcidos por Francia. *Ve vobis Franceſes quia deſcendit ad vos Diabolus.* O Reyes Chriſtianiſimos de aquellos dichoſos tiempos, de verdaderos fieles. O ſanta Reyna doña Blanca, o ſanto Rey don Luys, y quanto os laſtimaria, el ver las razones de eſtado, o por mejor dezir las irracionalidades de Eſtado y el parlamento, o mas propriamente hablãdo, el perdimiento q̃ vimos de vueſtros Reynos, en los dichos tiempos paſſados. Vengan todos los Polyticos del mundo y digan me, En que razon cabe el excluyr la religion, como ſe hizo? y en que razon pudo caber el patrocinar a los deſertores de la verdadera religion? y el mantenelles ſu gouierno deſgouernado, y defendelles ſus peruertidas

Apocal. 22.

Apoſtrophe ad veteres Reges Francos.

republicas, infieles, hereticas, y en suma reprouadoras publicas de la verdad? Diranme que niegan esto vltimo, respondo que es grande verdad, y prueuolo assi. Dexar, las escripturas sagradas de Dios, su ley santa, el Euangelio de salud, la Fè pura de toda la Iglesia vniuersal, y el enseñamiento de los Apostoles, Pontifices sumos, Cõcilios generales, Martyres, Confessores, Obispos, Doctores Sãtos, sabios, prudentes, de altos y delicados ingenios, de santas y loables costumbres, de perfectas y aprouadas vidas, Griegos, latinos, Españoles, Italianos, Franceses, y de todas las naciones, escogidos en todos los siglos, presentes y passados: Dexar (pues) todo esto, juntamente con el separarse de la vnion del Espiritu Santo y congregacion de los fieles, por seguir vn torpe idiota, Erege antojadizo, esclauo de sus apetitos, fiandose de lo q̃ el solo dize, fundado falsamente en alguna autoridad de escriptura, retorcida con el torce-

dor

dor de ſu mal eſpiritu, y de ſu ignoran cia; y trayda vilmente; a la conſonãcia de ſus paſiones, cabilaciones y mẽtiras diabolicas. No es manifieſto deſuario? No es deſpeñarſe cõ gana? No es abalançarſe tras la mentira? No es ſeguir ſus proprios antojos? Es fin duda reprochar patentemente la verdad y recebir la mentira y abraçar la heregia. Pues q̃ Rey ni q̃ parlamẽto, amparara cõ ſu protecciõ a ſemejãtes? Que Principe, o ſeñor (que Chriſtiano ſea y tal nombre merezca) no obedecera a la Igeſia, deſterrando, y extirpando a ſemejãtes infieles aſoladores de los reynos, perturbadores de la paz; deſertores de la ſanta Fè, y del miſmo Dios? No me digã ami, q̃ es razõ de Eſtado ſino indicios de coraçon cõtaminado: O Chriſtiãdad auentajada de nueſtro Rey de Eſpaña Catoliſsimo, y quã por la ſenda de la juſticia camina y hà ſiẽpre caminado, deſapegado de codicia humana, perſiguiendo las cõdenadas ſectas, no ſolo embiãdo ſus bellicoſos exer-

Contra los malos Politicos.

Digitized by Google

exercitos contra los herejes, sino despoblando tãbien sus proprias tierras, en las q̃ se ha offrecido, hechando los infieles dellas y gastãdo sin reparar en sus rẽtas, tesoros, y bienes, atrueco de obedecer a la Iglesia, y conseruar la integridad pura de la santa Fè, Christiana.

Cap. 23. Del raro y buen exemplo, de nuestro Rey Catolico, y de su clara decẽdencia en que excede a los otros Reyes como el Sol a las estrellas.

ALabẽle (pues) todas las Igesias en el suelo, los hechos glorioso, porque Dios nuestro Señor, remunerador soberano de los buenos lo ha de coronar en el cielo.

Boet. lib. 8. Matr. 7.

Ite nunc reges vbicalsa magni
Ducit exempli via.
Aqueste exemplo raro
Imiten oy los Reyes poderosos
Tras este fin præclaro
Anhelen codicioso
Por esta senda illustre de dichosos.

En

Digitized by Google

En fin es Rey eſcogido, dado de la mano de Dios, por legitima ſuceſiõ y herencia, drecho cabal para reynar legitimamente, ageno de toda vſurpacion y tirania, aprouado por la Igleſia Catolica, y por ſus leyes juſtas, ſin cuyo conſentimiento, y reglas de ſu juſticia no ay Rey legitimo, porque aunq̃ la conſtitucion y origen de los Reyes y reynados, no es del derecho diuino ſino de las gentes, y el poder de los Reyes infieles, tambien procede de Dios, *quia non eſt poteſtas niſi à Deo*, como dize el Apoſtol, con todo eſſo no ſon los Reyes infieles de los que quiere, ſino de los que permite la diuina prouidencia, pues ſegun el Teatro de la teulugia ſan Aguſtin, quiere Dios vnos y otros permite: Quiere los Reyes legitimos (como es el nueſtro) y los gouiernos juſtos, y permite los Tyranos è injuſtos, de quienes dixo el miſmo Dios por boca de ſu Prophera Oſeas, que fueron Principes y no los conocia, *ipſi*

D. Tho. de regin. Prin. lib. 1. c. 1 relatus acorduba in Pra ctic. quæſt. c. 1. num. 3. in leg. 2. ex lure.

Aug. de ciuit. Dei lib. 5. c. 21.

regna-

Digitized by Google

Oseæ. 8. *regnauerunt & non ex me, principes extiterunt & non cognoui*, y lo cõfessò assi aquel ferociſimo Attyla, Rey de los Hunnos, diziendo, q̃ era açote de Dios, tiranizãdo Prouincias y executãdo crueldades. Lo mismo dixo de si Tamorlan, como cuentan Sabelico, y Palmerio; En fin son los tales Reyes, permitidos y no legitimos: pero nuestro Rey Catolico, es legitimo y querido, aprouado por el tribunal del mismo *Dios*, la Iglesia Romana, q̃ aprueua por derecho legitimo para Reynar, la legitima decendẽcia en el Reyno, por linea hereditaria de fieles y obediẽtes a Dios, q̃ reconocen a la Iglesia Romana por cabeça; y en esto excede nuestro Rey Felipe, por antiguedad y nobleza, a todos los Reyes del mundo, como excede el Sol a los luzeros y estrellas: porq̃ es cierto diciẽde, dexados aparte los antigũos primeros Reyes Christianos, Recimiro, Amalarico, Alarico, de quien san Agustin y Paulo Orosio, dizen que fue buen Catolico, y dexados los

D. Tho. vt supra. lib. 3. cap. 7.

Sot. in dis. lib. 4. q. 4. arti. 1.

Sabellicus lib. 8. exemplorum, & Palmerius Florẽtinus.

Diuus Isidorus. in chron. de Recimiro el año 448.

Augus. 1. de ciuit. c. 1. & hetur de cõsecrat. d. 4. Oros. lib. 7.

Digitized by Google

los Sueuos en Galicia, con ſu Rey Reciario, y Theomiro que hizo celebrar el Concilio Bracarenſe, deciendé verdaderamente de los nobiliſimos, è inſignes en ſantidad, Reyes Godos, digo del Principe ſantiſimo Hermenegildo Martyr con otros nueue parientes, ſantos Canonizados, y de ſu hermano Recaredo, Catolico y religioſo Rey, reſtaurador de la Fè, que vencio a los Franceſes, y deshizo las parcialidades de los Romanos q̃ auian quedado en Eſpaña, ſin auerſe jnterrumpido eſta Chriſtianiſima ſuceſion por la perdida de Eſpaña, antes ſe cõtinuo por el ſanto Rey don Pelayo de la ſangre de los Godos, reſtaurador del Reyno por quien Dios obrò muchos milagros: y del Rey dõ Alonſo el Catolicó, primero deſte nombre, yerno de dõ Pelayo cuyos loores en ſu muerte, cuenta el Arçobiſpo don Rodrigo, q̃ celebrarõ los Angeles con muſicas celeſtiales: y del Rey don Alonſo el ſegundo llamado el Caſto, que vencio a Carlomagnõ

c. 17. & Cõcil. Tol. 2. in fine.

Parientes ſantos de nueſtro Rey. Sã Hermenegildo, ſanto Domingo, ſan Guillermo Duque de Aquitania, ſanta Tereſa hermana de dõ Alõſo Rey de Leõ ſan Iuan de Sahagun, Sãta Iſabel hija de don Pedro el Magno. Santa Crotildis de la caſa de Borgoña. Sãta Tereſa Portugueſa beata Iſabel muger del primer Emperador Alberto Ar-

en

chidaquede Austria.

en Rõcesualles y edifico la Iglesia de san Saluador de Ouiedo, y le sucedio aquel milagro de los dos Angeles, que en vez de oficiales primos le hizieron la cruz q̃ desseaua hazer de oro y perlas preciosas, y del Rey don Fernãdo el tercero a quiẽ meritamente dieron el nombre de Sãto, y del religiosissimo Syseberto hijo mayor de Theoberto Rey de Borgoña, cuyo nombre esta errado en el decreto de Graciano cap. de Iudeis d. 45. a donde se le da este titulo al Rey Recisundo, debiendose dar a Syseberto: y finalmente de los cinco famosos Alonsos y de los Fernãdos primero y el quinto dicho el Catolico, en cuya compiñia debe siẽpre nõbrarse la excelẽtissima Reyna doña Isabel: Por otra parte noble y antigua descienden nuestos Reyes de España de los mismos Francos, y ellos de los Godos, siendo muy propinquas estas dos cassas reales de Austria y de Castilla, por los casamientos que hizierõ al trocado en tiẽpo del Rey Leuuigildo y sus

Philip. Borgom. lib. 9.

Vuolfgang. latio in Genealogia Austriæ.

Gregorio Lopez li. 7. fol. 42.

Digitized by Google

y ſus hijos en particular el Rey Recaredo, caſſo con la Reyna Clodoſinda, hermana del miſmo Rey Childeberto, de quien deciende la caſa de la antigua Auſtria; y deſta Reyna viene el Rey nueſtro Señor, por vno de ſus hijos Suyntilla, o Geylla, hijo del Recaredo. Por manera q̃ en antiguedad de Reyes Chriſtianos, tiene el nueſtro la preeminẽcia, porq̃ ſolo el reyno de Inglaterra, q̃ podia cõtradezir a eſto, por razõ de ſus antiguos Britanos, boluiò deſpues a ſer largos años de Idolatras: y aſsi ſe vee la malicia de Carolo Molineo, impio eſcriptor Frãces, que por ignorancia de la Chriſtiandad antigua deſtas Prouincias, o por ſembrar ſus errores, cõtra la autoridad d̃ la Sede Apoſtolica, diziẽdo q̃ no la reconocierõ, (como lo rèprehẽde por ello, Raymũdo Rufo, en la famoſa Apologia) entre otros delyrios de hiſtoria, eſcribe tãbien, que el primero Reyno Catolico, que huuo en Eſpaña, fue el de Leon, auiendo ſido tanto tiẽpo antes, los de

Philip. Bergom. lib. 9.

Molineus in conſuetud. Pariſienſ. ti. de Mater. Feuda. §. 29 n. 3. Contra quem Raymundus Rufo in Apol. pag. 537. D. Iſidor. in Chrõ. Gott.

Digitized by Google

D. Isidor. in Chrō. Got.

los Sueuos, y Godos, por sū cōuersion general, referida en el Concilio Toletano tercero, continuados con el de Leō y Castilla, en la succesion del Rey don Pelayo, proseguida hasta nuestro Rey don Felipe tercero, no obstante que no se pueda dar el arbol, o cuenta de las personas y grados, q̄ han intervenido, q̄ esso no importa (como dize san Hilario) quando ay certidumbre del origen, o descendēcia. *Non refert quis originis numero & ordine collocetur dummodo vniuersorum familia cæpta ab vno intelligatur:* y si vana

D. Hilarius pict. in Mat.

glorioſos algunos Frāceses, poco fundados en antiguedad de historia me negarē la verdad, bueluoles a dezir, q̄ es fuera de toda duda, auer auido Reyes Catolicos en España, primero y antes que en ningun Reyno de los de aora: porq̄ de Recimiro Christiano y Catolico escribe S. Isidoro, q̄ reynaua, cō sus Sueuos, el año de 448. y el Reyno de Clodoueo q̄ se cōuirtiò con sus Francos, fue mucho despues el año. 449. y este Reyno de los Sueuos de

D. Isidor. in Chrō. Got. Vuolfgang. Latio li. 11. de Gentium Migrat.

Gali-

Digitized by Google

Galicia, ſe continuò, por el Rey Recaredo, Godo, deſde q̃ Leuuigildo al fin de ſu reynado, lo encorporò a ſu corona: y mas, q̃ los Godos conocieron primero nueſtra religion, y por el baptiſmo adquirierõ lugar en la Igleſia, ſiendo baptizados con buena Fè, pidiẽdo con entereza de coraçõ, que ſe les enſeñaſe la Fè Catolica, ſino que como ſeñalan Oroſio y Procopio; el maluado Emperador Valente, los engañó: y aſsi al punto que ſe baptizo ſu Rey, les competia eſte priuilegio, mucho antes que a Clodoueo, pues erã los Franceſes aun en aquel tiempo Idolatras, o Gentiles. Oroſi. lib. 7.

Cap. 24. Que nueſtro Rey don Felipe el Catolico, fue repreſentado en el Angel, guarda del Paraysó, y en el valeroſo Capitan Ioſue.

ES cierto tãbiẽ q̃ el Reyno q̃ primero tuuo titulo y aſsiẽto cierto, fue el de Eſpaña, en cabeça de Alarico, Rey de los Godos, a quiẽ el Empera-

Volater. li. 3. de Gotti. Vuolfgang. Lacio. li. 11. de gent. Migrat.

dor Honorio por cõcierto de q̃ echasse los Sueuos y Borgundiones della, se la entregò, no con firmeza de donacion pura, sino con ojo ganancioso de rescatalla para si, de aquellas gentes q̃ la tiranizauã, en tiempo q̃ aun no auia Reynos en ningunas Prouincias del mundo, ni los huuo hasta la cayda del Imperio q̃ comẽçò en Arcadio y Honorio, hijos de Theodosio el mayor: y

Oros. lib. 7. Vuolfgang. Et Oros. vt sup. D. Aug. & hętur in C. Non vobis. d. 4.

assi los hystoriadores cuentã desde el de los Francos en Francia, en tiempo del Emperador Valentiniano sucesor de Honorio; y segũ dize Vuolfgango Lacio, acerca del año de 440. debaxo la capitania de su Rey Morobeo. De arte q̃ assi en antiguedad de esclarecida decendẽcia, como de Reyno Christiano, gana a todos los Reyes el nuestro, y nuestra España, a todos los Reynos, con otra excelencia suya particular, q̃ jamas faltò en ella, la Fè verdadera en sus Reyes, desde la general conuersion de los Godos, de quienes, deciende el nuestro: y en esta grandeza digna-

Digitized by Google

dignamente embidiada de los Reyes eſtranjeros y de ſus Coroniſtas, introduxo el cielo a nueſtro Rey Felipe. En fin es Rey ſeñalado por el cielo y repreſentado en aq̃l relũbrante corte ſano celeſtial, proctor del Parayſo terreno, en cuya potente mano, eſtaua aquel montãte de dos afilados cortes, para defender la entrada de aquel lugar deleytoſo a los malos eſpiritus, y a los hõbres deſterrados por indignos, del. En eſte amable Angel del cielo, nos fue repreſentado, eſte Angelico Felipe, Rey nueſtro, Saluaguarda y amparo del Parayſo Eſpiritual, de la Igleſia Chriſtiana, Tutor y pacificador de la republica, Protector de los opreſos, Cõſeruador de las leyes diuinas, y humanas, Guerreador bellicoſo por las cauſas al honor de Dios annexas, y Mãtenedor de la juſticia Enfrenador y domador de los animos feroces y beſtiales, y de los pueblos, y gentes inſolentes, q̃ abuſarõ de la benignidad. Eſle ſemejante, porque aſsi como aquel

Figura de nueſtro rey don Felipe.

Digitized by Google

Querubin illustrisimo cõ aquel esto-
Genes. 3. que de dos cortes, defendio por comi-
siõ de Dios aquel Paraysо, illustrisimo
donde estaua el arbol de la vida trãsi-
toria: Assi este nuestro Rey Catolicisi-
mo defiẽde con el montante de su po-
testad real (espada tremenda durãdi-
na, o tizona de Dios) el paraysо de la
Iglesia, mas precioso que aquel, por la
presencia del arbol de la vida eterna,
Christo; vedando la entrada del, a los
malos espiritus, de peruersas eregias y
sectas reprouadas, y desterrando los
atreuidos preuaricadores de sus san-
El Sãto Ofi cio es grãde remedio y se debe alos Reyes Catolicos su institucion en España. tas leyes: *Et flameum gladium atq; versatilem in manu*: y conseruando con especiales fa-
uores el santo oficio de la Inquisicion,
que es el mas aprouado remedio q̃ se
pudo hallar para el aumento de nue-
stra santa Fè, a donde *cũ flameo gladio*, que
es propriamente con penas de fuego
son castigados los dogmatizantes y
los pertinazes dessertores de la ley de
Dios, conforme al dicho de Christo,
nuestro Señor. *Si quis in me nõ manserit, mitte-*

tur,

tur foras ſicut palmes & areſcet & in ignem mitẽt, & ardent. En fin es Rey animoſo, con animo de juſto, vengador de las injurias de Dios, tan obediente y puntual, que en reſpecto de los Apoſtatas Moriſcos, tomò por proprio aql precepto del cielo, intimado literalmente a ſu perſona por el nuncio de Dios, *Secundum multitudinẽ impietatũ eorum expelle eos, quoniã irritauerunt te Domine.* Lugar cõ dos ſentidos literales, vno principal de Dios para con la Synagoga infiel de los Iudios, de quiẽ vino la prophecia (ſin excluſiõ de los otros infieles) *Expelles eos te irritantes (ſupple) & plenitudo gentiũ intrabit:* y otro de nueſtro Rey Catolico, Lugarteniẽte ſuyo en el Reyno tẽporal, a quiẽ como offendido de los infieles Moriſcos cõ prodimẽtos cõtra ſu perſona y cõ impiedades judaycas cõtra Dios, le dize, la voz del Propheta, *Expelle eos ſupple Mahometanos, quoniã irritauerũt te Dñe Rex.* Deſterrad Señor eſſos herejes Moriſcos, que con tantas offenſas graues, os prouocã, pues lo que offenden a Dios,

Pſalm. 5.

Iosue.

No ſe excluyen deſta profecia los Mahometanos, porque ſon Iudios en el error. vide D. Hiero. in prologo Ab diæ, ſup. cap. 15.

entis mas, que el tocaros en las niñas delos ojos. Echad essos indignos, desse parayso inestimable de la Iglesia, a quienes la sentẽcia de vuestro principal, echara vltimamente, en las penas del infierno, Excluyẽdolos de la Iglesia de la gloria, *Ite in ignem æternum.* Echad essos descomedidos, que se os atreuieron, queriendo os arañar la cara, y hazeros vn triste official y esclauo suyo. Apresto (pues) contra ellos las armas, que siempre tiene empuñadas contra infieles, rebeldes a Dios y a la justicia: por lo qual, con justissimo titulo le debemos sus vasallos, obediencia y paga perpetua, de tributos y rentas, como lo enseña la Philosopia y Theulugia. Executò las en figura del valeroso Capitan Iosue (*Ad vindictam malefactorum, laudem verò bonorum*) contra los Hetheos Amorreos, Cananeos, Ferezeos, Amalequitas, todos enemigos y odiosos a Dios, en quienes fueron representados aquestos Moriscos.

Arist. lib. 3. Polyt. c. 10. Doctor. in 4. d. 15.

Digitized by Google

Cap. 25. De la reuerencia suma que tiene nuestro Rey don Felipe a la santa Iglesia Catolica Romana, como verdadero hijo suyo, y de la alteza deste titulo (Catolico.)

EN fin es Rey q̃ obedece prontissimo, dando entero credito, como verdadero fiel, à la escriptura santa, q̃ le dize. Et *nunc reges intelligite, erudimini qui iudicatis terram.* Oyd los Reyes y señores, aprẽded como aueys de gouernar los q̃ juzgays la tierra, y teneys poderio en los hombres, seruid al señor cõ reuerẽcia y temor, q̃ sino le guardays el pleyto homenaje que le aueys hecho y lo debeys (como declara S. Agustin) boluera su yra y la vara de su castigo sobre vosotros y borrara vuestro nõbre delas gẽtes. Aueriguado es q̃ aquella suma Potestad, Monarquia de los cielos y de la tierra (*In cuius manu sunt omniũ potestates & omnia iura regnorũ*) de la qual qualquiera señorio se deriua y procede, con dar el poderio a los Reyes y Monarcas, de q̃ solos ellos pudiessen

Psalm. 2.

Fr. Marco Anton. Camos en su microcosmia par. 1. dial. 8.

Roma. 3. c. 13. & prin. 8.

Gabr. in 4. d. 15.

Digitized by Google

tomar armas contra los malos, y mandar a los otros inferiores, no entendiò confesso, renunciar ni desnudarse, de la autoridad y absoluto poderio, que tiene para mandar a los Reyes de la tierra, sus feudatarios, que tomen las armas por las cosas annexas a su seruicio. En fin es Rey, hijo nobilissimo del amor filial, aguazil de los nobles, que reuerencia a su madre la Iglesia, con todas sus fuerças y coraçon; porque sabe bien, como tienen derecho el padre y la madre, sobre sus hijos, a los quales obliga la mesma naturaleza, a que no se oluidē jamas, ni se descuydē de honrar y fauorecer a sus padres, acordandose, que del ser natural q̄ tienen, son deudores al padre, q̄ los engendrò, y a la madre de cuyo vientre fueron nueue meses cargada, y de cuya sangre, conuertida en leche, mamando, se sustentaron. De la misma suerte los principales, que se honran de auer sido regenerados por Iesu Christo, que les diò sobre natural ser, y que

Fray Marco Antonio Camos en su gouierno vniuersal. p. 1. dial. 8.

Obligacion de los reyes

Digitized by Google

y que ſe ſuſtẽtaron de ſu ſangre, conuertida en ſuauiſima leche, de ſobrenatural doctrina, la qual chuparon en los pechos de la Igleſia Catolica, ſu verdadera y vnica madre eſpiritual, obligacion tienẽ, de boluer por Ieſu Chriſto, y procurar el deſcanſo, ſeguridad, y trãquilidad de ſu eſpoſa la Igleſia Romana, maeſtra de todas las Igleſias, tomando la bara de la Iuſticia, y las armas contra los que andan tras inquietarla y perturbarla como los Mahometanos Moriſcos. En fin es Rey con titulo preclariſimo de Catolico, de que nueſtros Reyes meritiſimamẽte gozaron y gozan, por vna cierta eminencia: de ſuerte, que con dezir el Rey Catolico, ſe entiende el Rey de Eſpaña. Es apellido propriamente de nueſtra ſancta Fè, ſegun conſta del ſymbolo de San Athanaſio y de los Concilios Niceno, Conſtantinopolitano, y Tridentino, y ſignificandonos eſſe nombre vniuerſalidad, con cierta ſignificacion de vnidad, qual

El apellido de Catolicos es notable.

qual es nuestra santa Fè, y la Iglesia Romana. Y por las diuisiones q̃ ha auido lebãtádose en ella cãtos herejes, diferẽciauãse dellos los verdaderos Christianos y llamauanse Catolicos, apellido, q̃ añade al de Christianos; porq̃ respecto de los Iudios y Gentiles, y en su oposicion: todos profesauan ser seguidores de Christo, q̃ es lo que dize este nõbre de Christiano, pero los Catolicos, son los que verdaderamẽte le siguẽn, como miembros suyos y de su Iglesia, encorporados en la vnidad y obediencia della; y los demas, son los apartados desta vnidad, y sequazes de los errores, q̃ an eligido. De aqui vino este nõbre de Catolicos, a tener grãde dignidad, y se a tenido y tiene, cõ mucha razõ, por particular excelencia, de los Reyes de España, ser llamados, Catolicos; tanto q̃ no solo estuuo en tradicion sino tambiẽ en vso de publicos instrumentos, testimonio grande, de q̃ este titulo y renombre, fue proprio de los Reyes de Leon y Castilla, y que vsaron

Digitized by Google

uarõ del. El primero que lo tuuo fue el Rey Recaredo, ſegun quierẽ algunos, alomenos de cierto lo tuuo y lo proſiguiò el Rey don Alõſo primero deſte nombre, y lo dexò en vſo a ſus ſucceſores.

Cap. 26. Que el titulo de Catolico es proprio de los Reyes de Eſpaña, y el mas honroſo y mas antiguo titulo de los Reyes, y que ſobre todo ſon mas honroſas las obras.

Que quiere dezir Rey Catolico.

POr auerlo vſado eſte Rey dõ Alõſo, tomaron ocaſion de error, algunos eſtranjeros principalmente Franceſes, q̃ dizen de Carlo Magno q̃ hizo a los Godos y Eſpañoles que dexaſen la eregia de Arrio, con ſer verdad que, ya no auia raſtro, de ſemejante error en Eſpaña: y de auer errado en eſte paſſo, les nacio ocaſion de otro error, en que cayerõ Volaterrano y Vuolfgango Lacio, diziendo q̃ tuuo el Rey don Alõſo eſte titulo, por auer limpiado de dicha eregia a Eſpaña; pero no fue eſſo, ſino porque de cẽdia del Rey

Vuolfgang. Latio, y Volaterrano.

Rec-

Recaredo: y assi yerran mucho estos autores, y en materia tan graue, por lo qual son dignos de reprehension y de poco crédito, acerca de las excelencias de España, porque me parece, siguieron de ligero aquella coronica Francesa, que anda por estas partes en bulgar, de Carlo Magno, atribuyda al Arçobispo Turpino, que rebuelta con mil mentiras, la escriuió *algun burlador*. Assi que Rey *Catolico de España*, quiere dezir, Rey vniuersal, y vnico della, siendo prophecia, que vendria a estar debaxo del Señorio, de estos Reyes, llámados Catolicos, todo lo que verdaderamente cõseruasse la verdadera religiõ, y reconociesse a la santa Iglesia Romana por cabeça, y la obedeciesse sin la mezcla de eregias, que ay en toda la demas parte de la Christiãdad, fuera deste Imperio y Monarquía de España. Pues si alguna Prouincia, o estado se puede gloriar de la cõseruacion de nuestra Fè, son algunos estados sin titulo real, para que les qua-

Que quiera dezir Rey Catolico.

Digitized by Google

quadraſe ſin excepciõa los Reyes Catolicos, el nõbre de la Igleſia Apoſtolica; la qual, como a hijos muy amados, ſe les à comunicado, permitiendo les, q̃ ſe intitulen como ella miſma, y aſsi el ſanto Pontifice Pio V. llamò Catolico al prudentiſsimo Rey don Felipe el ſegũdo en algunos breues ſuyos, y lo miſmo hizieron los demas ſumos Pontifices Gregorio XIII, Sixto V. y Clemẽte VIII. y Paulo V. con nueſtro gran Felipe tercero, como lo he viſto y cõſta en el breue de la beatificacion del deſcendiente de los Godos S. Iuan de Sahagun, a inſtancia deſte Catolico Rey: y el victorioſo Carlos Quinto, cõ ſer ya coronado, en el inſtrumẽto que ſe hizo de la liga, entre el y el ſumo Põtifice Paulo III. Y la republica de Venecia, año de 1538. no le llama la Sede Apoſtolica Emperador, ſino con el nombre, q̃ le cõpetia por el Reyno de Eſpaña nombrandole ſiempre, ſu Mageſtad Catolica, como por nõbre mas alto y excelente, q̃ otro ninguno.

De

De modo q̃ este renombre q̃ tienen los Reyes de España, es en testimonio de su grande religion y Christiandad, segun la q̃ pinta S. Agustin, en el quinto de la ciudad de Dios: y con esto se prueua bien la eminẽcia del Rey no de España; sin q̃ sea menester traer fuera de proposito la autoridad de la sagrada escriptura como traxo Casaneo, aquel lugar de Esayas, *Et vocabitur tibi nomen nouum*, para engrandecer el nombre que sus Reyes tienen de Christianissimos, diziendo, que es titulo nueuo, lo qual ni en literal ni en otro sentido tiene verdad alguna, porque el nombre de Christianissimos, no es nueuo sino muy antiguo de los Emperadores y Principes soberanos, y vsado en los Reyes de España, como parece por el sumo Põtifice Leon segundo, q̃ llamò, Christianissimo al Rey Eruigio de los Godos en vna Epistola a Quiricio Arçobispo de Toledo: y en otra, al Cõde Simplicio: y su sucesor Benedicto, llamò no solo al Rey, sino a la nacion Españo-

Aug. 5. de ciuit. Dei.

Cassane. in Cathalog. gloriæ, mundi. part. 1. consid. 30. Esai. 62.

Leo 2. Ad comitẽ Simplicium. Garsia Loaysa in Scol. ad Cõc. To-

pañola, Christianissima; y el Papa Iuan VIII. dió este nombre honroso al Rey dõ Alõso el Magno, en vn breue suyo; y el mismo Casaneo y otro autor Frãces con el, confiessan por otra parte, q el titulo de Christianissimo, es titulo de los Emperadores, y prueuan tambien como sin cõparacion, es de mas honra y calidad, ser llamados Catolicos, que Christianissimos, y esso mismo siento yo, y me parece debe sentir qualquiera. Tiene (pues) nuestro hispano Rey el titulo mas honroso de los Reyes y mas antiguo, porque el titulo de Christianissimo segun afirman sus historiadores, comenco en Carlo Magno, y entiendo dizẽ verdad; mas deben notar que lo tuuo, porque fue Emperador, y no por razon de Rey de Francia, como aduirtió Palacios Rubio; pero el de Catolicos, en razõ de ser atribuydo a Reyes excelẽtes começo mucho antes, alomenos en don Alonso el primero, verdad sea q como religioso, q so y, digno que los titulos, son titulos y

Cassaneo Cathalogo glorię mũd. p. 5. nu. 31. Iacob. Bonauen. in panecger. ad Reges Francos.

Palacios Rubio de Obtent. Regni Nauarr. 6. p. §. 10.

titu-

titulos se quedã, mas lo solido y lo mas digno de alabança y lo que importa y permanece para siẽpre, son las obras correspondientes, fundadas totalmẽte en sincera religion y Christiandad, en ellos significada. En estas (gloria *Dios*) se muestra nuestro sacro Felipe y se auẽtaja oy, a quãtos ay en el mũdo como lo prueua el cuydado grande y el zelo señalado, cõ q̃ actualmẽte acude a las cosas del culto *diuino*, y *se vee* en lo q̃ tẽgo dicho en este c. 20. y 22 y dire aora cũpliendo lo q̃ tẽgo prometido, acerca de la probança diuina (*Segun* mi opiniõ) q̃ nuestro Monarca, dõ Felipe III. deste nombre, vuiesse de sacar los Moriscos de España, y matarlos cõ muerte ciuil, como lo ha hecho en effecto, dando principio al acabamiento final, q̃ su poderosa mano, ha de dar a todos los Mahometanos, apoderandose dentro de breues años de gran parte de los estados del Turco segun es intelligencia de muchas personas doctas, como dire mas auajo en los vltimos capitulos. *Cap.*

Digitized by Google

Cap. 27. De como eſtaua profetizado en la ſanta eſcriptura a nueſtro Rey don Felipe auia de expelir los Moriſcos de Eſpaña, y que por auerlo hecho ſe debe nueuamente el renombre de Catolico por excelencia.

QVe huuieſſe de ſer la Mageſtad de nueſtro dõ Felipe el Catolico, tercero deſte nombre, el ſoberano ſeñor, que auia de emprender eſta famoſa hazaña de hazañas, ſuperior a quantas han hecho haſta oy los otros inclitos Reyes, eſſo prouare yo, con la eſcriptura, y no ſe perſuada nadie que es algun motiuo ligero de liſonja, q̃ nõ lo es, ni por penſamiẽto ſegun que lo podra mandar ver ſu Mageſtad a perſonas doctas de ſu corte, que hallaran llanamẽte, como en ſentido literal, ſin gloſa de nadie, ſe dize Catolicamente lo q̃ digo. Pero antes de dar el lugar expreſſo de la eſcriptura, deſſeo aduiertan los Lectores, q̃ en los capitulos ſiguientes dare particularmẽte titulo de Catolico a nueſtro hazañoſo dõ Felipe III. con preuencion q̃ noten eſta

notable diferencia, que aunque nuestro Rey tiene este supremo renombre de Catolico, legitimamente heredado de su singular y clara decendencia, de los altos Reyes de España, sus preclarissimos antecesores y progenitores, pero aora por el hecho heroyco de la Expulsion de los infieles Mahometanos, juntamẽte con otros hechos religiosissimos, aunq̃ su Magestad Catolica, con eminencia se ha señalado, y se señala de dia en dia, se le debe de todo rigor de justicia, esse glorioso renõbreq̃, no solo por derecho hereditario, sino por excesso de excelẽcia eminentissima, en q̃ excede al ordinario y comun obrar de los otros virtuosos Reyes, y a sus alabadas empressas, y me preciare y me gloriare miẽtras viuiere de auer sido el primero, que por este vnico respecto, le doy tal titulo y lo eternizò con la perpetuydad q̃ tiene la escriptura publica de libros impressos? Esto ha imitacion de aquellos discretos q̃ por alguna excelencia de hechos

Hõroso hecho del Autor.

Digitized by Google

chos extraordinarios, dieron nombre extraordinario, de Magno, à algunos insignes, solamente, como lo dieron a don Fernando el Magno llamandole, porq̃ librò assi el Reyno Español de la sugecion del Emperador haziendo que no reconociesse en lo temporal, superior ninguno, segun consta de la historia general de España, y como lo dieron tambien por essos respectos insignes, a otros auẽtajados en obras excelẽtes, en cuyas historias leemos, Gregorio el Magno, Constantino Magno, Alexandre Magno, Pompeyo el Magno, Carlo Magno auiendoles dado a estos solos, tal apellido, por alguna rara singularidad, y no a los otros, no obstante, que pudieron ser assi intitulados, por razon de q̃ tuuieron la misma dignidad, y fueron nobilissimos y virtuosos y de la clara sangre de aquellos. Ni mas ni menos aca en mi proposito; Aunque es verdad q̃ todos los Reyes de España, tienen hereditario titulo de Catolicos con todo esso hã

llamos q̃ por los historiadores y po los Reynos, no se les da a todos po eminencia esse alto atributo en la no minacion publica y comun, como ve mos que se dize y escribe, don Fernã do el primero, dõ Henrrique el segun do, don Sancho el primero, don Alon so el quarto, y assi de los demas, y aun que todos son Reyes y poseen su pro prio titulo de Catolicos, no por ello los llamã assi, solo para hazer differen cia y declarar alguna excelẽcia supe rior en ellos se da tal renombre a al gunos adelantados en obras excelen tissimas y procederes de verdadera piedad. Por manera q̃ de los Reyes de España solos hallaremos, por las histo rias, q̃ fueron por eminẽcia llamados Catolicos, dõ Alonso el primero y dõ Fernãdo el quinto. A estos dos famo sos, les dierõ por excelencia este raro renõbre y los distinguierõ de los otros Reyes cõ este atributo eminẽte, dãdo seles de ordinario por palabras y por escrito para particular notificaciõ de

sus

ſus ſingulares adelãtamiẽtos. Deſpues deſtos mas inſignes, el tercero q̃ por crecida excelẽcia, merece eſte apellido de ſoberanía, viene a ſer nueſtro auẽtajado Felipe, III. a quien meritamẽte llamaremos, dõ Felipe el Catolico, dexãdo el nõbre natural, q̃ es tercero, y diziẽdo (como dezian al primero de los Alõſos y al quinto de los Fernãdos, don Alõnſo, o dõ Fernando, el Catolico) dõ Felipe el Catolico. Mas para q̃ veamos ahora en razõ de la profecia de S. Iuan, el fundamẽto en q̃ apoya la verdad de mi probacio literal, deben ſer notadas cõ atẽciõ, las palabras del texto ſagrado, q̃ ſon eſtas. *Et tertius Angelus effudit Phialã ſuã ſuper flumina & ſuper fontes aquarũ & factus eſt ſanguis.* Que quire dezir el tercero Angel derramò ſu redoma de ira de Dios ſobre los rios y ſobre las fuẽtes, y reſultò ſangre. Y para mas clara intelligẽcia della ſe debe aduertir primero. Que auñq̃ por la miſericordia de Dios nueſtro Señor, todos los Reyes de Eſpaña comunmẽte han

sido fieles, y buenos Catolicos, y dados al culto diuino y obseruãcia de la Fè, de Christo, y se han señalado en hazer cõtinua guerra, a los infieles, procurãdo ante todas las cosas reduzirlos al conocimiẽto d Dios verdadero, o echar los de sus tierras, como a injustos posseedores dellas, como lo procurò el Rey dõ Iuã el segũdo, quãdo el año 1431, Se entrò por tierra de Moros cõ ochẽta mil Soldados, y matarõ dellos en la vega de Granada diez, o doze mil segun lo cuenta el poeta Castellano.

Ioan de Mena copla. 148.

Con dos quarentenas y mas de millares,
Le vimos de gentes armadas a punto
Sin otro mas pueblo inerme allí junto,
Entrar por la vega talando olibares
Tomando castillos ganando lugares,
Haziendo con miedo de tanta mesnada
Con toda su tierra temblar a Granada
Temblar las arenas fondon de los mares.
Mucha Morisma vi destroçada
Mas que reclussa de tras de su muro.

Y como lo procurò el Rey dõ Alõso el segundo, y el nouenno, que venciò al Miramamolin, llamado Mahomat, en la

Digitized by Google

en la gran batalla de las Nauas de Tolosa, cabe el puerto del muladar. Y como lo procurò don Fernando el III. y don Sancho el III. y todos los demas haziendo estrañezas y marauillas aun que a vezes fueron vẽcidos, y a vezes vencieron, y a vezes perdieron parte de lo q̃ auian ganado, bolueindo a ser de Moros, lo que auia sido de Christianos, y otros que auiendo los conquistado y rendido, dexauã los Moros en sus tierras con esperãça de conuertirlos, haziendolos sus tributarios, cõmo se sabe de don Alõso el sexto, q̃ hizo tributarios suyos a algunos Reyezillos Moros de los de Espaãa y muchos de los de Africa, pero quiẽ los arrãcò de raiz de las tierras q̃ les ganò, fue don Alonso el primero dicho el Catolico. Este victorioso Rey tuuò muchas batallas con los Moros y los vẽcio en todas y les ganò muchas tierras, sacãdo los dellas del todo, con permanencia. Sacò los de toda la tierra de Campos, de Castilla la Vieja de Alua, Orduña, y

El primer Rey q̃ tuuo el titulo de Catolico por excelencia.

de todo lo q̃ tenia poseydo en las mõ
ñas, y de todo el Reyno de Nauarra,
y en Portugal ganò al puerto y a Bra-
ga y a Viseo, y muchas ciudades en el
Reyno de Leon, como son Camora
Toro, Salamãca, Astorga, Ledesma Si-
mancas, Dueñas, Saldaña, Sepuburda
y otros muchos lugares, y a Naya lu-
gar en Galicia, segun lo cãta el poeta
Castellano.

Iuan de Me na Copla. 275.

Fauilla oluidado fera en aquella hora
Y los claros hechos de Alonso primero
Aquel que a Segouia ganò de guerrero
Braga, la flauia, Ledesma y Camora
Et a Salamanca nos dio fasta agora
Astorga, Saldaña, Leon & Simancas
A Naya y Viseo haziendo las francas
De Moros con mano siempre vencedora.

El segundo Rey q̃ por excelencia fue dicho, Catolico.

El segundo q̃ los arrancò de quajo
echandolos para siempre y limpiando
la tierra con permanencia, fue dõ Fer-
nando el quinto, llamado el Catolico.
Este valeroso Rey, luego en el princi-
pio de su reynado, trato de cõquistar a
Granada, y fauoreciendolo Dios, salio
con la empresa victoriosa, y en auer

so-

sojuzgado aquellos infieles, y apodera
dose de la tierra, al pũto se puso a tra-
tar por todas las vias possibles, del en-
salçamiẽto de nuestra Fè Catolica, y
acrecentamiẽto del culto diuino. Dió
orden como fuessen visitados por jue-
zes de Enquesta, todos los Lugartinie
tes Presidẽtes, Gouernadores, Alcal-
dos, Iuezes, Iusticias, y castigados los
delinquẽtes en essos oficios, procura
do juntamẽte cõ esso, q̃ se edificassen
Iglesias y q̃ se estableciesse grãdemẽte
la autoridad del Sãto Oficio y cãpeasse
cõ grãdes fauores su santa y libre exer
cicio, y que reformassen los Perlados
Eccleſiasticos, sus subditos y Clerecia,
para q̃ en todos los estados fuese Dios
loable y dignamẽte seruido. Echò de
España mas de 300. mil Iudios, hasta
acabar cõ todos, sin dexar alguno de
ellos, y lo mismo hizo de los Moros
acabandolos todos con muerte corpo
ral, o ciuil, o espiritual, concluyendo
que muriessen al error, y viuiessen a
la virtud, segun lo prometierõ, los que

Veras esto en la quinta y en la vndecima prouança real de los Reyes Catolicos.

se

se quedaron con esse presupuesto, dada su Fè y palabra, de que serian verdaderos Christianos, aunque en lo exterior no lo cumplieron; como dixo en esta parte.

Cap. 28. De los hechos religiosos de nuestro Rey don Felipe el Catolico, a quien san Iuan le da nombre de Angel.

EL excelentisimo Rey, q̃ viene en tercero lugar, señalado con essas eminẽtes hazañas y mayores, en fauor de la virtud y culto diuino, desterrando los Apostatas infieles, extirpandoles sus cregias, patrocinãdo los fieles, autorizãdo el santo Oficio, fauoreciẽdo a la Iglesia Christiana, honrãdo las personas religiosas, procurando el aumento y la conseruacion de la Fè de Iesu Christo, conseruando la paz euangelica, manteniendo justicia hasta por todo el nueuo mundo, es nuestro Maximo Rey Felipe el Catolico. Passan firmemẽte de seyscientos y doze mil, los hereges Mahometanos pertinazes, que ha echado de España, dexando la limpia

1. Machab. cap. 30.

limpia de infieles y poblada de ſolos Catolicos gloria a Dios *Perdidit impios ex ea & auertit iram ab Iſrael & nominatus eſt vſq; ad vltimum terræ*, Comiença eſte incomparable Rey ſin ſegũdo en la tierra, cõ las hazañas cõ que otros inſignes acabaron y quedaron coronados de alabança por ellas y por eſſo alto hecho dize de ſu Mageſtad Catolica el Propheta del teſtamento nueuo, *Et tertius Angelus effundit Phialam ſuã ſuper flumina & fontes*. Llamalo Angel, porque es nombre de oficio correſpondiente al q̃ Dios le da encomendado de tantos Imperios, Reynos y Prouincias, y dale el numero de tercero (*Tertius Angelus*) porque a la letra es el tercero de los altos Felipes, y el tercero tãbien de los eminentes Catolicos, que por excelencia de claros hechos reſplandece por todo el orbe defendiendo ſiempre la ley de Dios y ſiruiendo ſiẽpre a la ſanta Igleſia Catolica Romana, obedeciendola en todo y por todo como es juſto, y perſiguiẽdo a ſus enemigos. Paſſa adelante

San Ioan. Apocal. 16.

sante el sagrado texto y dize, que este Angel por oficio de guardar y defender republicas y Reynos, *Effudit Phialam suam, super flumina & fontes*, Derramò su vasija de ira de Dios, sobre los rios y fuentes, y dizelo, porq̃ a la letra estos herejes Moriscos proditores q̃ ha castigado, cõ su indignaciõ justissima, viuiã en las riberas y laderas de los rios, digo del rio Ebro, del rio Xalõ, del rio Martin, del rio Cinca del rio Segre y de los otros rios de los demas Reynos; y viuian entre las aguas dulces y fuentes, de la marina de Valẽcia y entre gran parte de las fuentes, q̃ tiene a su redõda nuestro celebrado Mõcayo. Derramò (pues) nuestro tercero Catolico por eminencia, la redoma de su indignaciõ, sobre estos rios y fuentes, esto es, sobre los Moriscos, moradores de las riberas destos rios, condenãdolos a muerte ciuil, de perpetuo destierro cõ cominaciõ capital. *Et factus est sanguis*, y resuelto muchedumbre de sangre, esto es, trasudores y dolores de penas agudi-

Digitized by Google

agudiſimas, afliciones mortales y paſſiones rabioſas de miſerias y fatigas irremediables, con q̃ perecierõ, deſeſperados de remedio del cielo y de la tierra, infinitos de los proditores Apoſtatas, luego en comẽçando la execuciõ de ſu deſtierro, como queda dicho en eſta parte c. 2. y 3. Y murieron por los caminos, antes de llegar dõde pensauã hazer aſiento, porq̃ no ſolo las republicas y pueblos de gentes de juycio, les negauan la acogida, q̃ ſuplicauan, pero en ſu manera, haſta los montes inſenſibles, parece los eſcupian de ſi, no conſintiendolos en parte alguna, ni ſiendoles de conſuelo. Cumplioſe aquella letra, en ellos, *Ipſi montes nollunt, recipere fugam noſtram.*

Fatigas y muertes de los Moriſcos.

(EPILOGO)

AQui he concluydo (ſobrino) auiẽdo començado en el capitulo paſado con la prouaciõ literal acerca de que nueſtro inclito Rey dõ Felipe el Catolico, auia de echar de Eſpaña los Moriſcos en principio de la deſtruycion

cion total de la secta Mahometana, y lo he prouado cõ la autoridad de san Iuan, *Et tertius Angelus effudit, &c.* A donde si viniere alguno aquiẽ no le pareciere literal el sentido en que la explico, lea al Docto Lyrano en este lugar *del* Apocalipsis, y hallara q̃ aquella glosa respectada de los doctos Theologos, es literal en cotejo de Carlo Magno, harto mas literal es la mia, atribuydaa nuestro Rey Catolico, q̃ *en razõ de la* Iglesia de España, es a *la letra* el tercero en nombre y en hechos eminentes, y le conuienen juntamente con esso, todas las demas ciatunstancias, que la autoridad cõtiene, como se vee en su aplicacion propuesta, y si me arguyere alguno, diziendo. El sentido literal tiene infalibilidad objectiõ: qne afirma, vos proponeys q̃ prouays en sentido literal la Expulsion de los Mahometanos y la victoria que ha de obtener dellos en la tierra santa el Rey Catolico, luego es infalible y de Fè? Respondo, negando la consequencia, porque

Lyranus in c. 16. Apoc.

Objeccion.

Solucion.

para

Digitized by Google

para hazer certeza de Fè, con allegacion de sentido literal, que no está expressado en la misma escriptura, auia de ser escriptor Canonico, o Concilio general, o Papa en su Catedra Pontifical, el que lo allegasse, y yo (aunque le de tal nombre) no propongo (ni tal pensé jamas) por infalible, literal el sentido de los Lugares indiferentes q̃ cito en alabança de nuestro Rey, o los traygo a otro proposito, ajustado al texto sagrado. En verdad, que pretendo assentar el sentido literal por las razones conjecturales que allí no considerè la contrario por la misma escriptura, ni por autoridad de la Iglesia, o de algun Santo Doctor. Mas concediendome con plena deliberacion, o supuesto, q̃ verdaderamente sea literal el sentido, como pretendo en tal caso, concedo ser de Fè lo que con el pretendo. Y pregunto, que inconveniente ay en esto? Si me negarè ser sentido literal, el que propongo por tal, o no lo fuere, concedo, que no es de Fè lo que con el afirmo

pero alomenos es pertenecciente a la Fè, porque lo prueuo cõ sentido de la sagrada escriptura, columna y firmamento de toda verdad. Tãbien afirmo ser literal el sentido de los lugares en que propongo declaracion a la letra, como es aquel de san Iuan (*Et calcatum est ciuitate*) declarado en la parte primera c. 3. 4. 5. 6. y aql de Dauid (*Exterminauit eum uper de sitio*) traydo en la primera parte c. 37. con el otro (*Effudérunt sanguinem sanctorum tuorum in circuitu Hierusalē*) y el otro de Daniel de las quatro bestias aplicando en el cap. 39. y 40. y los otros de la victoria de la Iglesia allegados prima parte cap. 45. 50. 51. Vn hombre, docto en su fantasia, mas que en el hecho de la verdad, dixo en cierta ocasion que no podia ser literal esta mi probacio, ni debia dar nombre de sentido literal al que propongo de los lugares cõ que la hago, pero quedose para quien era conuencido con la razon, y assi resumiendo todo lo sobredicho, concluyo con dezir, que resta

pro-

prouado en ſentido literal, ſer los Mahometanos los que vido ſan Iuan por la luz de ſu profecia quando dixo que los malos hollariã la S. Ciudad, como ſe dize 1.p.c.3.4.5. y queda prouado a la letra, ſer Mahoma y los ſuyos, de quien dixo Dauid, que el jauali de la ſyluaauia orillado la Igleſia de Dios, y derramado la ſangre de los ſantos a la redõda de Ieruſalem, como dixe prima parte cap.37. y 38. a donde ſe dizen, los daños hechos por los Moros, y las riquezas que ſacaron de Eſpaña, la cama real de los Godos, y la meſa de Salomon, y vn cantaro de aljofar, &c. Y queda prouado a la letra ſer Mahoma y ſu ſecta beſtial, la fiera, Pardo, que vido el Prophera Daniel, como dixe parte 1.c.39. y 47. y queda probado muy á la letra ſer hecha por los Agarenos Moros la junta que ſe tuuo, cõtra la Igleſia Catolica, referida por el Prophera Rey, y ſeñalado con la eſcriptura el lugar a donde començó la ſecta de Mahoma, ſegun cõſta del cap.

38. prima parte y queda probado en sentido conocidamente allegorico (segun pretendo) que es propriamẽte literal, que ha de perecer esta secta del deshonesto Mahoma, como dixe *prima* parte cap 45. 50. 51. y parte 2. cap. 58. a donde tambien queda probado, a la letra la vanidad del blason de *los* Turcos, que es la luna, la qual vido san Iuan, hollada de los pies *de la Christiã*dad, significando que *el Turco y los* suyos, han de ser hollados y vencidos de los Christianos segun puedes ver prima parte cap. 47. 50. 51. Y queda probado q̃ nuestro Rey Catolico, fue representado a la letra en aquel *auto*rizado Mayordomo del Euangelio de san Lucas, y en el valiente Capitan de Dios Iosue, y en aquel Angel, guarda del Paraysо, como dixe segunda parte c. 1. y 23. Queda significado el camino cierto por donde aumenta y aumentara, la Magestad Catolica su corona y estados, como los aumento Francia, segun refiero segunda parte cap. 20. y

23. Que-

23. Queda bien allegado cõtra lo que niega Mahoma del articulo de la Santiſsima Trinidad prima parte cap. 23. y queda reprobado en el capitulo octauo lo q̃ propone por felicidad del hõbre; y lo q̃ afirma de la pluralidad de las mugeres prima parte cap. 25. y 26. y lo q̃ dize, que por ſu Alcoran ſe ſaluaran los Demonios, prima parte c. 7. y lo q̃ propone alli de ſu Fè y eſperança ridicula, y lo q̃ niega de la muerte de Chriſto, prima parte cap. 41. aunq̃ por otra parte confieſſa la verdad del Euangelio, y la virginidad de nueſtra Señora como dixe en el cap. 7. y 34. Queda confutada la ſecta maldita de Mahoma caſi por todos ſus cabos principales, y defendida la verdad de nueſtra Santa ley Euãgelica, y referida ſu propagaciõ milagroſa por todo el mũdo, haſta q̃ ſe introduxo por la mayor parte del, la impiedad de Mahoma como dixe prima parte cap. 32. 33. 34. Y queda manifeſtada la maldad de los Moriſcos por ſus crimines ſin numero.

de lesa Magestad diuina y humana, y su vida toda perpetuamente offensiua al Cielo y a la tierra como señalè prima parte cap. 11. y 12. y siguientes.

Cap. 29. Que Dauid llamò a nuestro Rey don Felipe, dichoso y felice, y aqui se comiençan las razones que justifican la Expulsion.

POr lo qual siendo tales como en este capitulo, se dize, queda bien manifiesta la justicia grãde del hecho, no solamẽte loable mas loabilissimo, de la Expulsiõ de los herejes conspirados Moriscos, hecha por la Equidad de nuestro Rey Catolico, a quien por vn tan hazañoso hecho, tan heroyco y tan religioso (que es vno de los señalados 1. Pat. 2. Deut. 20. 2. Reg. 15. Concilia, decretales vt supra. dissimos q̃ Dios quiere expresamente de sus amados los Reyes; y de los q̃ les propone en su escriptura, y de los que les alabã los Cõcilios generales y toda la Iglesia Catolica) le llamò felice y dichoso para cõ Dios, el Propheta Rey, Psalm. 136. quãdo dixo: *Filia Babilonis misera, beatus qui retribuet tibi retributionem quã retribuisti nobis*

Y es como si dixera, o desdichada secta Mahometana, hija miserable de aquel Babilonio confusso, y de tu madre la cõfusiõ. Tu destruyste la Christiandad de España en los tiẽpos passados, Tu afligiste los Catolicos: derrocaste las Iglesias: prophanaste los Sãctuarios: edificaste tus Mezquitas y leuantaste la voz descomulgada, cõ el dicho escandaloso, *Viue Mahoma*; pues *Beatus qui retribuet tibi retributionem quã retribuisti nobis.* Vẽturoso y de felice suerte, el que te tornara la vez q̃ jamas veras vengada, destruyendo tus impiedades, desterrãdo tus maestros, abrasando tus sequazes infernales y fautores obstinados, y alçara la voz gloriosa de la diuina loa, *Viua la ley de Christo, y prenalezca su santa Iglesia Romana.* Esto ha hecho nuestro eminẽte Catolico don Felipe, luego su Magestad es a quien el Propheta, le da nõbre de bien auenturado? Es sin duda digno de eterna alabança, señaladamẽte por este hecho tã egregio y tan del seruicio de Dios, y tan importãte a la

Por el hecho de la expulsion, llamò David a nuestro Rey, dichoso.

prosperidad de su Iglesia que no ay eloquencia que pueda bien encarecerlo, hecho tan virtuoso, tan religioso y tan Santo, que mil razones cabales, publicadas, equidad de su justicia, hasta ponello en el Cielo como es justo.

(Justicia de la Expulsion)

Exod. 17. Deut. 13. & 20. 2. Reg. 15. Apocal. 2. Concil. Toler. 6. ca. 3. Conc. Viennens. Leg. 2. tit. 2. lib. noue compilat. & in Clemēt. de Iud. & Sarr.

La primera bastāte para dallo justificado, es el mādarlo assi, a sus Presidēntes los Reyes, la suprema potestad, Monarquia de los Cielos y poderio absoluto sobre todo poder sin dependēcia de nadie a quiē todos los del Cielo y tierra deben obediencia total y vasallaje, Vide eo. La segunda es el decretar su santa Iglesia Cathedra infalible del Espiritu Santo) que los Reyes sus hijos no consientā en sus estados impiedades de secta ni seetas, antes las extirpē, destierrē y persigan como consta de los lugares citados en esta margē. La tercera es porque por ley natural y sobre natural estan obligados los Reyes à procurar, la cōservacion de sus republicas, entrādo que nin-

D. Cyril. lib. de Rect. fid. D. Aug. Ad Bonifa. Epistol. 50. Arist. lib. 5. Polyt.

ninguna dellas sea cuerpo mostruoso con differencia de leyes, y trabajando en que viuan concordes en vnidad de la vnica ley santa de virtudes y de verdadero culto diuino, huyendo (para que este diuino bien assi se alcance) las sectas reprobadas de los limites de sus estados. Otra. Porque pensar que los Catolicos y herejes se han de vnir en vn cuerpo es disparate: como pretender formar contra natura vn monstruo con hermosa cabeça de hombre y cuerpo ridiculo de culebra, siendo la Fè Catolica tan pura y tan noble, q̃ no permite consigo cosa, que repugne a su santidad y pureza, y siendo verdad llana, que los que no tienẽ verdadera religion, o Fè, de fuerça han de tener supersticiones y prauedades, con que no solo se condenen y confundan assi mismos, pero con q̃ desuien a sus proximos de Dios, y con q̃ pierdan la republica, y menoscaben la corona real, contra el deseo natural del Rey, y voluntad diuina, como gente desleal, in-

fiel, sin Dios, sin temor y sin conciẽcia. Pues como los Moriscos, estuuiessen conuencidos y reconuencidos, todos grandes y pequeños, de q̃ eran enemigos declarados de la Fè Catolica y de sus santos enseñamiẽtos, sectatores intimos de la prauedad Mahometana, herejes con perseuerancia incorregible y pertinacia manifiesta, por este respecto obligatorio, aunque a la Magestad Catolica (si quisiera *disimular y* permitillos como auiã estado hasta su tiẽpo cõ nombre de Christianos) nadie le hiziera instancia exterior, con todo esso (para que no cometiessen de los daños aora referidos) le obligaua estrechamẽte a destruyrlos, el seuero juyzio de Dios, la cuenta de su republica, la obligacion de hazer justicia, la rectitud de su conciencia y el zelo muy Catolico y religiosissimo cõ que Diós lo engrandecio para especial empleo de su diuino seruicio *Vt deleret abominationes, impietatis*. Y assi su mas que famoso hecho de la Expulsiõ, es no solo justi-

Obligacion de su Magestad sup. ca. 21. & infra. cap. 33. Eccles. 49. 4. Reg. 33. Iustissimo el hecho de la Expulsion.

Digitized by Google

juſtificado, mas juſtificadiſsimo cõ todos los requiſitos de conocida equidad y juſticia, digno de corona y premio. La quarta es el vnanime conſentimiẽto de la Igleſia de Eſpaña, ſintiẽdo bien todos los Catolicos y teniendo por inſpiracion del Cielo, que ſu Mageſtad Catolica trataſſe de echar, y actualmẽte echaſe de ſus Reynos, los hereges Mahometanos, Chriſtianos fingidos Apoſtatas verdaderos, y cõuẽcidos proditores de ſu real corona: De ſeáron en tiempos paſſados eſta Expulſion medicinal; el Papa Clemente IIII. perſuadiendo al Rey don Iayme de Aragon dicho el Cõquiſtador, perdieſſe los Mahometanos y los echaſſe de entre los fieles. Deſeòla Clemente Quinto que en el Concilio Vienenſe mandò a los Reyes de Eſpaña ſo pena del riguroſo jũyciò de Dios, q̃ no conſintieſſen Moros ni Iudios, q̃ dieſſen muoſtras de viuir cõ õprobrio de nueſtra ſanta Fè; como las dauan biẽ claras los Moriſcos. Deſeò la el Papa Cle-

Curita in Indic. lib. 2. pag. 143. Bernardo Miedes en la hiſtoria del Reyno de Valẽcia.

Clemente septimo que mouido de justas causas, exhortò por sus letras Apostolicas al inuictissimo Rey de España Carlos Quinto Emperador de los Romanos, mandasse salir de España los Moriscos so pena de captiuerio: y finalmente Clemente Octauo viendo ser grande la obstinacion de los Moriscos en su secta, y mortal el odio q̃ tenian cõtra la Fè y religion Christiana, declarò ser *dignos de vltimo* supplicio, y lo mismo a hecho nuestro santo Padre Paulo Quinto. Desearonla todos nuestros Catholicos antepassados, y de los Españoles destos tiempos, han deseado ver este cõueniente hecho, todos los Arçobispos y Obispos sagrados: todas las Religiones con sus predicadores y maestros insignes: todos los Doctores Theologos, Canonistas, Legistas, y los demas. Todos los Iuezes y Curiales de los consejos y Tribunales inferiores, y superiores: todas las personas pias de recta y temerosa conscien-

cia,

cia, todos los Illuſtres hidalgos, y caualleros nobles, excepto algũ caſado con los intereſſes de la tierra, hijo del Siglo, y diſcipulo de la codicia. Señalaronſe en eſte deſſeo con oraciones, y con juſtas diligencias, Don Ioan de Ribera ſanto Arçobiſpo de Valencia, Don Diego de Yepes Obiſpo de Taraçona, con otros Perlados aſſentajados en virtud, y ſobre todos la que hizo muchiſſimo, deſeando grandemente, y procurado con las veras poſſibles, la execucion de la expulſion, ſupplicandolo muy de ordinario a ſu Mageſtad Catholica, fue la ſereniſſima Reyna doña Margarita de Auſtria, excellentiſſima Señora nueſtra, a quien la Mageſtad ſoberana, tiene deſde tres de Octubre, a las nueue de la mañana de 1611. coronada en el Cielo, y entronizada en el Tropo reſulgentiſſimo, de la gloria eterna, como nos le aſſegura ſu muy Chriſtiano proceder, ſus obras de Fe viua, ſu reſplandeciente Charidad, ſu deuotiſſima

sima frequentacion de Sacramentos, su zelo intimo del seruicio de Dios, su exemplo de vida inculpable, pacifica, modesta, honestissima, piadosa liberal magnanime, clemente, y madre de pobres, su preciosa muerte despues de auer enriquecido su alma con la reception, y fructos gradiosos de los sacramentos, q̃ en semejante ocasion de peligro mortal, deben ser recebidos por los fieles Christianos, porq̃ facilitan la dificultad de aquella jornada. Esta bienauenturada y Catolica Reyna conociendo por el aprieto de su enfermedad, que se le acabaua la vida, llamando a su querido Rey y señor, que continuamente assistia alli cuydadoso, sin apartarse vn punto, y sin auer se desnudado para el necessario reposo en las tres vltimas noches cõtinuas, le dixo estas palabras de alma. Señor mio, a Vuestra Magestad suplico quan encarecidamente puedo, se sirua por amor de nuestro Señor, de tener muy en su memoria el proseguir en hazer

iempre largos beneficios a los pobres, y tener mandado (como lo tiene) q̃ ſe mire mucho por ellos. Lo ſegũdo que mande Vueſtra Mageſtad obrar y acabar el Moneſterio de Monjas Agustinas. Lo tercero, que Vueſtra Mageſtad ſea ſeruido de no permitir, viua Moriſco alguno en todos ſus eſtados reales, antes bien ſi dellos ſe hunieren quedado eſcondidos, o buelto a Eſpaña los mande eſtinguir, y echar fuera totalmente hasta que no quede memoria ni raſtro de tan mala caſta infiel, peruersida y dañada. Notara aora el Lector prudente el atreuimiento y la ocaſion q̃ eſta eſclarecida Reyna tuuo para tal petició, y hallado ſer quãdo paſaua sus vltimas cuentas cõ Dios, y quãdo los ſantos Angeles eſtauan como dando leyes a las manos de ſu ſanto para ſubirla deſte mundo mortal al ſiglo eterno, echarà de ver, quã ſanto y religioſo era ſu deſeo. Ponderado con piedad eſte deſeo endereçado puramente a la honra de Dios, debe ſer vnido con el de todos

los

los sobredichos, pues es vno mismo cõ el delicto, y tras esto hazer esta euidente consequencia. Que si deuen ser justo lo que desean los justos, y sin duda es tanto, lo que desean los Santos, y virtuosos, cõ quanto mas pide los viciosos. La prueua desta justicia, se vee manifiesta, quando informado el excelentissimo Senado Romano cõ la assistencia que para tan grauissima execucion del Espiritu Santo, declarò juntamente con el consejo supremo de sus illustrissimos Cardenales, que deuian ser expelidos y exterminados estos prodiciones de la republica Christiana y castigados como tales. Este mandamiento aunque no se publico, tiene tan cierta la justicia, y el acierto al que es heregia obstinada, y ve-

ligitur 20. dist. de libellis in fin. et de heretic. cap. 2. et 3. et cap. Bare-

sus 5. q. 1. debent

lib. 6.

ap. 30. En que ſe proſigue la juſtificacion de la Expulſion. y ſe cuentan los prodimentos de los Moriſcos, y ſe reſponde a ſus defenſores.

LA quinta razon (ignorada de muchos, que todo lo echan a razon de eſtado no deſcubriendo ſus entendimientos otra juſticia) es que nueſtro muÿ ſanctiſsimo Rey Catolico, en la Expulſion, ha vſado, no de la autoridad ẽgatiua de Iuez, ſino del derecho de la juſta defenſion de ſu perſona y de ſus Reynos, y aun de toda la Igleſia de Dios. Ha hecho como vn cuydadoſo padre que tiene vn muy amado hijo, y lo veè deſencaminado andando fuera del camino de ſalud, a quien cõ deſeo de reduzillo, le amoneſta, le perdona ſus hierros, lo corrije, lo llama, y acaricia por todos los medios ſuaues, y cõ conuenientes, y viendo que nada aprobecha, deſeſperado de la enmienda, dexa cõ deſpecho aquel cuydado paternal, echa al hijo de caſa, y lo deſereda, teniendo por afrenta, q̃ vn tan proteruo

El derecho de que ha vſado ſu Mageſtad en la Expulſion.

Digitized by Google

Arist. lib. de repub.

ruin, le suceda en sus bienes. Assi nue
stro Rey Catolico, padre de la patri
como dize el Filosofo, que lo son lo
Reyes, viendo las cõspiraciones y ma
dades de los Moriscos, y su correr tan
a la posta por el camino de perdició
fuera de la senda de la fidelidad y de
la vida, procurò fuessen corregidos cõ
amor por todas las vias possibles, co-
mo se dixo en el cap. 1. Y hallãdo ser
tanta su dureza perseuerãte en el mal,
que mas querian ser muertos, que
enmendados, y mas destruydos q̃ cor-
regidos; resoluiose de los echar de sus
estados reales para euitar por ahy, el
daño mortal con que amenazauan a
su persona y a su corona, y a toda la
Christiandad. De suerte que aunque
todos indubitablemente eran Apo-
statas herejes, no por esse crimen solo
precissamente, los desterrò su Ma-
gestad, sino por proditores de su co-
rona y enemigos del nombre Chri-
stiano, porque para condenarlos sola
y precissamente por herejes, era ne-
cessa-

Porque con denò su Ma gestad a los Moriscos.

Digitized by Google

cessario processo particular cõtra cada vno, y sentencia de Iuez Ecclesiastico, por ser la heregia crimen meramẽte Ecclesiastico, como declarò Bonifacio Octauo, y aunq̃ su Magestad tenia esto tacitamẽte hecho, por quãto todos los Iuezes Ecclesiasticos ordinarios, que son los Obispos le dauan vozes, quexandose de la heregia pertinacissima de los renegados Moriscos, y nuestro muy Santo Padre Paulo Quinto, bien informado de la verdad, dió acerca desto su justificado parecer algunas vezes, y aun vltimamẽte su declaracion, de que los exterminassen, y perdiessen, cõ todo esso nuestro muy piadoso Rey, guardandolo para si, y para los de su consejo solos no lo mãdò publicar, ni vso deste derecho, que pidia mas rigor de sangre y de fuego, sino del derecho de su inculpable tutela y defension, cõ solo el qual le era muy licito cõ toda integridad de justicia, despojarlos, desterrarlos y executar en ellos todas las leyes

Cap. vt inquisitionis de hereti. lib. 6.

Alphonf. a Castro de iusta punit. her. lib. 2. c. 14.

Iacob. Bled. de iusta Moris. expul. cap. 2.

riguroſas de guerra ſangrienta, eſtatuydas contra los rebeldes a ſu Dios y a ſu Rey, y violadores de los mas importantes eſtatutos diuinos y humanos. *Cap. vt inquiſitionis, de hæret. lib. 6. & D. Thom. 22. quæſt. 10. arti. 8.* Conſpirauan ſiempre rabioſos contra la perſona, y corona real, y cõtra la religion Chriſtiana, paſando ſe muy de ordinario a Turquia, y tratando con los Turcos con grãde familiaridad, y recibiendolos en ſus caſas y pueblos de la Marina cõ ſecreto cauteloſo de traydores, y ſiendo recebidos dellos con grandes caricias, mayormente en Argel, a donde ſe yuan (menoſpreciado el fuero y la ley que ſe les daua cõ pena capital) los que ſabian oficios de hazer poluora y eſcopetas, por ayudar a lo intẽtado del entrego de Eſpaña, y a deſtruyr la Chriſtiandad, y ver el modo y la manera, como pudieſſe mas preſto effectuar ſe. Dauan traças: llebauan nueuas, deſcubriã prenẽciones, y ſecretos de guerra, eſpiauan Chriſtianos para robarlos y capti-

Digitized by Google

y captiuarlos, como lo han probado mil vezes(dexado aparte el ſanto Oficio) los Virreyes de los Reynos q̃ tienen coſtas y gouierno de mar. Y aſsi los Pyratas ladrones coſſarios, Affricanos, captiuauan en la marina de Valencia y Cataluña, Chriſtianos viejos, pero Moriſcos, ninguno, porq̃ los hoſpedauan en ſus caſas como a hermanos, y por ſu medio tenian correſpondencia con todos los Moriſcos de Eſpaña, ſin q̃ faltaſſe comunidad alguna, y ſupueſta eſta verdad mas clara, que el ſol de medio dia, y tan probada, como lo mas probado, bien ſe conuence el error disfraçado de aquellos defenſores a quienes les parece, que no ſe podia proceder contra los Moriſcos generalmẽte con graue caſtigo ſin ſer primero citados cada vno en particular, y cõuencidos de ſu heregia, o prodimento, o ſin q̃ primero ſe huuieſſen rebelado, o acometido cõ algun aſalto publico cõtra los Chriſtianos. De modo q̃ eſtos malos conſejeros, quiſieran

Digitized by Google

que viendo actualmente la amenaza de la Espada desembaynada, esperaramos el golpe cierto della, y viendo el peligro ya presente, esperaramos adormidos, la ruyna del, sin prevenille sus daños. No enseña esso la ley justa ni dalta doctrina del Cardenal Turrecremata, ni el proceder racional y discreto, señalado por el Poeta Castellano.

Ioan de Mena cop. 122

Sean remedios en antes venidos
que necessidades vos causen dolores,
a grandes cautelas, cautelas mayores
mas vale prevenir que ser prevenidos.

Turrecrem. lib. 3. de hereticis. cap. 14.

Si actu (inquit Cardinalis) Mori sci Hispanorum impugnant Christianos semper tamen creduntur, habitu eos velle expugnare, et impugnarent si opportunitatem haberent. Que dixera este grauissimo Doctor, si llegaran à su noticia, las infidelidades y conspiraciones actuales, destos Moriscos? Bien aconsejara la verdad, sin andar lisongeando a los señores con mētiras por conseruarlos benevolos para alcançar la prebenda pretēdida. Digo que

D. Tho. 22. q. 10. arti. 8. & Caieta.

no se requiere informacion ni proces-

so,

so, donde se hallan los titulos y las causas licitas de justa guerra como son, dar auxilio al enemigo, que lleua guerra injusta con el Principe, o con la republica, o peruertir los Catolicos y otras assi dañosas y merecedoras de muerte: porque el que puede ser destruydo y muerto licitamente por derecho de guerra justa, tambien puede ser licitamẽte muerto por derecho de la justa defension, de los Reyes, y republicas. En tiempo de los Reyes Catolicos, fueron condenados cien mil herejes en Seuilla y en su Dioceſi, como se hiziesse el proceſſo para tantos, informese el que lo desea saber, del aranzel de la Inquisicion de Castilla, q̃ licita y justamẽte los cõdenò y hallara, q̃ el error de aquellos Iudayzantes, no era tan manifiesto, ni rãtas vezes prouado como la cõspiracion perseuerãte, y la Apostasia sempiterna destos incorregibles Moriscos. Por lo qual digo que para cõdenallos a todos, era bastãtissima probãça que

ibidẽ. & Victoria in relaction. de Indis conc. 4. num. 13.

Ludouicus de Paramo. lib. 2. tit. 2. c. 4. de Origine Inquisitionis.

su Magestad, mandasse hazer vna informacio en todos los lugares de Moriscos de su notoria Apostasia y confirmada heregia, recibiendo para esto los dichos y deposiciones de los curas y reuerendissimos Obispos. Y digo mas, que bastauan tambie dos testigos, Christianos viejos en cada lugarcillo de Moriscos, para condenallos de sus notorios delictos, porque lo notorio se prueua muy bastantemente con dos testigos segun sierte toda la escuela de los Legistas, y lo trae Saliceto, *In lege, Et quidem, num.* 82. Y aun considerandolo con atencion bueluo a dezir no ser necessaria esta informacio ni probança quando es tan grande la euidencia del crimen, aunque en cosas graues es congruo, y parece bien que se haga, para manifestar la justicia, con que el superior procede, y atapar la boca a los murmuradores. Pero como digo en rigor no es necessaria, ni el no hazella incluye la injusticia de los que piensan concluyr: que los condenan sin ser oydos.

Saliceto Legista.

Innoc. Papa in cap. Bone de election.

Por-

Digitized by Google

Porque la euidencia (*Iuris & facti*) de la ley y del caſo perpetrado, ſuple el defecto de la informaciõ, aunque ſe aya de executar pena capital. Los Iuriſconſultos dizen, *Notorium, non indiget probatione ſed propoſitione.* Puede muy bien el Principe ſuperior, conſtãdole de la culpa, y de la neceſidad de caſtigarla, no ſeguir la forma judicial, quando por ſeguirla ſe ofrece algun peligroſo incõueniẽte: y a eſte modo, pudieron los Moriſcos traydores manifieſtos, ſer muertos iuſtamente, ſin eſcrupulo ni cargo de conciencia, mandandolo aſsi ſu Mageſtad. Quando la culpa es notoria en eſta forma q̃ digo, para la pena, ya tienẽ los Reyes autoridad de la Igleſia en los Concilios Toletano 6. y Vienenſe capitulo vnico de *Iudeis & Sarracenis*, y en las Clementinas y decretos de Pontifices ſumos, y en las proprias leyes de ſus Reynos y en la ſagrada eſcriptura.

Cayetanus & Sylueſt. verbo. Homicidiũ Nauarr. in manuai. ca. 25. num. 10.

Cap. 31. Que los crimines de los Moriscos eran tan notorios, que no fue necessario processo ni prouacion particular, y se responde a sus defensores.

CONtra los porfiados defensores, que niegan obstinadamente lo mas patente y claro que el sol, digo, que los crimines de los Moriscos perturbadores del bien comun y profanadores del baptismo, eran lo primero, heregia y Apostasia: Lo segũdo, maquinacion y prodimento de la republica Christiana. De lo primero nos consta a todos generalmente sin excepcion de ninguno, y con tanta certeza, que lo podiamos bien jurar. De lo segundo consta palpablemente a su Magestad, y les ha constado a los inclitos Reyes de España, por las informaciones y relaciones infinitas q̃ han tenido de los tratos y contratos, cartas, Embaxadores, Estafetas y mensageros, con que acudieron al Turco, y a otros Reyes estrangeros, a pedilles fauor

Los delitos de los Moriscos eran estos.

fauor y ayuda, y prometelles obediencia, y el entrego de España, y de las perſonas reales. Eſtos delictos deſtos ſemētidos, y preuaricadores de los pactos y leyes mas importentes y obligatorias, eran dañoſos capitalmente a la republica, y eran generales, porque general era en todos ellos el obſeruar con ſumo reſpecto ſu mala ſecta, el profanar el baptiſmo el aborrecer los Chriſtianos, y amar a los Moros de allende moſtrandoles notable beneuolencia, y a noſotros cruel odio, y ſegun buē derecho a todos ſe atribuye, lo que ſe haze publicamente, por la mayor parte, ſiguiendo ſe por regla de buena intelligencia, que los prodimentos y conſpiraciones, contra Reynos y comunidades, ſon delictos comunes de Vniuerſidades, y no ſingulares, o de particulares ſolo, porque no es creyble, intenten coſas tan graues y de tāto peſo los particulares, ſin ſabello los q̄ mandan y gouiernan; por donde conſta en nueſtro caſo deſtos conſpi-

Los delictos de los Moriſcos, eran generales.

Los prodimentos ſon delictos de todos.

Digitized by Google

cõspirados Moriscos, que sus delictos eran de comun consentimiẽto de todos, pues vnanimes callauã, ocultauan y negaban interrogados, como complices de la traycion y mala Fè, A mas de que como tengo dicho arriba, se ha probado autenticamente, como todos los consejos y comunidades, acudiã cada año con vn tanto, para los gastos de las armas, y de las dadiuas y presentes y de las idas y venidas de los Embaxadores a Turquia, y a otras partes a tratar el assiento effectual de los prodimẽtos y trayciones. A qui en Aragõ con ser parte tã remota del mar, se les prouarõ entre otras juntas temidas en correspondencia de todas las comunidades de Moriscos de España, q̃ tuuierõ vna en Brea otra, en Gelsa, otra en Almonazir de la Sierra, y otra en Epila, a dõde assistierõ de parte de cada pueblo los Sindicos y Prohombres señalados, y alli se determinò de parte de los de Aragon, lo de las armas, y del contribuyr con vn tanto cada año, todas las

2. Part. cap. 14.

Donde tuuierõ junta los Moriscos de Aragon.

Digitized by Google

las caſas, y del modo como ſe auian de auer en el entrego de Eſpaña, y eſto ſe ſupo, y huuo caſtigados publicos de todas eſtas juntas. De lo q̃ digo y tengo dicho ſe collige, no auer ſido neceſſario en eſta cauſa el proceder con citaciones ni con los demas terminos prolixos de juſticia: porque ſegun reſueluen todos los Doctores, En los delictos notorios, no ſe requieren todas eſſas circunſtancias, ni es neceſſaria ſegun Felino y Panormitano, la citaciõ quãdo no puede tener juſta defenſion el citado, aunque eſte preſente, o quãdo de la citacion ſe ſigue total impedimento a la execucion neceſſaria de la juſticia, porq̃ ſe deſcubririan los ſecretos importantes, en que conſiſte la redemcion del Rey, o de los Reynos, como corria ſu rieſgo en nueſtro caſo de los Moriſcos, ſi cõ ellos ſe yſaran eſſos terminos largos de juſticia, los quales terminos en crimen notorio (*Notorietate iuris & facti*) con notoriedad y euidẽcia de la ley y del crimẽ, no ſe requieren, ni

C. Euidẽcia de acuſationibus & ibidem.

Lege Ad aliud. ſ. Refertur, ff de regul iuris. l. iubemus nullam c. de ſacroſanct. Eccleſi. c. r. de his quæ fiunt a maiori. parte capituli.

Innoc. papa in cap. Bonæ de Electione. Cale verbo Homicidium.

ni prouacion particular tampoco, antes bien debe ser promptamente castigado el mal hechor. El Apostol san Pablo señalò ser muy verdadera esta llana doctrina quando dixo. *Quorundam hominum peccata, manifesta sunt, precedentia adiudicium.* Ay pecados tã probados que no es menester probança, tan averiguados que no ay para que averiguallos, tan convencidos, que no son menester testigos y tã manifiestos, que no se requiere guardar el orden judicial en ellos: *Excessus notorius nũ indiget examinatione.* Destos delictos notorios, dixo el grãde Agustino, hablando de la sangre de Abel, que daua vozes al Cielo; *Euidentia patrati criminis, non indiget clamore acusatoris.* Y assi el Apostol, separò de la congregaciõ de los fieles a Corinto, sin otra probança mas, de q̃ publicamente se tenia en vez de propria mugera su madrastra. Y san Ambrosio sobre san Pablo dize, *Manifesta, acusatione non indigent.* Que es dezir, que ni las cosas manifiestas necesitan de acusacion, ni las cuidentes

Psalm. 2. artic. 5.

Innoc. vt supra.

Augustin.

Ambros. & cap. de Manifest. 2. q. 5.

de

de apellido de acuſador. Aſsi entendiã eſto los Pontifices de los Sacerdotes, quãdo atribuyendo falſiſsimamẽte a Chriſto nueſtro Señor, q̃ auia blaſfemado, dixeron, *Blaſphemauit: quid adhuc de ſideramus teſtes?* Si la blasfemia es notoria y patente que neceſsidad tenemos de teſtigos ni de proceſſos? Como quien dize, ninguna. Y Santo Thomas dixo: *Publica infamia habet locum acuſatoris.* La infimia publica vale por teſtigo y acuſador, y Ariſtoteles dixo. *Vbi ſenſus ſatis fidẽ facit, ſtultum eſt quærere rationẽ.* Dónde el ſentido como es la viſta, o el oydo, haze baſtante Fè, y nos certifica bien de lo q̃ paſſa, es necedad el buſcar razones de ſi es, o no es. Si aqui los defenſores de los malos me replicarẽ, q̃ aun ſupueſta toda eſta doctrina por euidẽte, pudieran ſer caſtigados, de cada pueblo, los principales de la cõſpiraciõ, ahorcãdo las cabeças, ó regidores en todas ſus comunidades y no caſtigar a todos indifferẽtemẽte, grandes y pequeños hombres y mugeres, del regimiẽto ſo no

D. Tho. 2 2. q. 67. arti. 3. ad 2.

Contra los defenſores de Moriſcos.

no regimiẽto,que parece injusticia. A esto respondo, que para castigallos a todos desse modo, bastaua constar la simple transgresion de las prematicas reales establecidas en tiempo de los Reyes Catolicos, y del famoso Emperador Carlos Quinto,quando mandandoles justissimamente,salir de España hasta los niños,a los q̃ se les permitio quedar,fue con tal pacto y condicion,que siẽpre y quando constase, auer ellos intentado algun prodimento,o dado fauor al enemigo de allende,o no recebido verdaderamente la ley de Iesu Christo, quedassen todos sin excepcion,mayores y menores,esclauos perpetuos de su Magestad, y condenados a muerte violenta. Pues pregunto, aquien no le consta en España de los socorros hechos al Turco por los Mriscos? De las cõspiraciones contra los Reyes y Reynos? Del odio cõtra la Fè Christiana? Del desprecio de los santos Sacrãmentos? De las heregias en que todos han siempre perse-

enerado, y del ſeguimiento notorio de ſu maldita ſecta? No ay deſto cincuentenas y centenares de proceſſos autenticados, en los tribunales Eccleſiaſticos y ſeglares? Si. Pues que pides mas? Pondera tu la prematica del inclito Emperador Carlos Quinto, publicada el año 1525. y 1526. q̃ por andar impreſſa y auer copias della, no la põgo aqui, y hallaras que tiene fuerça de ley canonica, por quanto ſe hizo en fauor de la Fè, con orden del Pontifice Romano Clemente VII. y tuuo ſu aprobacion Apoſtolica deſpues de hecha, como cõſta de vn Breue ſuyo: de ſuerte q̃ aquella eſcriptura y ley en que prometieron los Moros ſer leales a la Igleſia y a ſu Rey, fue verdadero contrato, para entre ellos y la Igleſia y el Emperador: y fue pacto y ley juſta, honeſta y poſible: y como quedò el Emperador obligado a cumplir, lo que prometio en los pactos de la prematica, aſſi pudo executar y pueden ſus ſucceſſores, las penas

Clem. 7. in Breue ſub annulo Piſ. d. 11. Iun. An. 1533. Pontifi. ſui Anno 10.

capitales de los violadores de los tales pactos graues, quales eran los Moriscos. Diras me, señor en lo tocante a la ma la secta, todos cõueniã en seguirla, porque luego enseñauan los padres a los hijos sus errores, pero en quanto a los prodimentos, los hijos no sabian cosa, ni comunmẽte los vezinos de sus pueblos. Respondote, que si lo sabian, segun cõsta de lo que tengo yà prouado en este libro, y de lo q̃ dita la clara razon, porque los prodimẽtos no pueden ser de particulares, pues vn particular no puede tratar de entregar al Turco el Reyno de Valencia, de Aragon, de Castilla, de Granada, &c. Ni aun los regidores de los pueblos pueden solos, sin dar parte a sus comunidades. Como seria posible? Es cosa ridicula querer dar à entender esso. Lo posible y certissimo es, q̃ todas las casas dellos cada qual en particular acudia con su porcion de dinero, para el gasto de las armas y de otros menesteres para el hecho del prodimẽto, y rebellion,

Replica.

Respuesta contra los defensores.

Digitized by Google

bellion, y ciertamẽte, auemos hallado caſi en todas las caſas, eſcopetas (eſtãdoles prohibidas) arcabuzes, poluora, plomo, municiõ, y moldes para hazerla: todo lo qual, auiã proueydo las comunidades, y repartidolo a los particulares. Pues dime aora, pagauan los particulares ſin ſaberlo? Pues libros de ſu ſecta y de ſus ritos y ſuperſticiones, es vn mar ſin fuelo, lo q̃ ay en eſſo: En cada caſa, en cada rincon, auemos hallado dellas, haſta cartillas y abecedarios para los niños cõ los mãdamiẽtos de Mahoma, puestos, en coplillas cõ las demas heregias de ſu ponçoñoſa doctrina. En Plaſencia y en Vrrea de Xalon, y en Lumpiaque ſe hallaron muchos deſtos libros, y cartillas, y yo vide parte dellos antes que los quemaſſe el licenciado Pliegos Vicario de Vrrea. De modo, q̃ los mayores y menores, todos eran vnos en el error y apoſtaſia, y en la noticia del crimẽ de la conſpiracion: y aun las mugeres leues, y los niños pequeñitos de poco

discurso, dezia algunas vezes, a los niños de Christianos viejos, Calla que ya dize mi padre, q̃ quãdo matemos a los Christianos no te mataremos a ti. Siendo esto assi todos merecian el castigo mucho mayor del q̃ nuestro piadoso Rey les ha dado, a todos por ygual y generalmẽte sin excluyr a ninguno, lo qual podia muy justamẽte hazer aunq̃ no fuerã culpados, sino los *regidores*, o algunos particulares de cada lugar, segũ cõsta por historias exẽplares de la sagrada escritura. Por solo vn pecado, q̃ se hallò en la hueste q̃ lleuaua a cargo el Capitã Iosue, fuerõ desbaratados y muertos muchos de los suyos. Mas si lo quieres ver en practica destos Reynos y desengañarte, considera cõ atencion las palabras de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Isabel, escriptas en la prematica de la Expulsion de los Iudios, que son estas

Otra respuesta.

Exod. 13. 1. Reg. 15.

Iosue. 7.

Es la quinta de las prematicas reales.

, E porque, quando algun grave y detestable crimen, es cometido por alguno de algun collegio, y , y vniuersidad es razon que el tal collegio y vniuersidad

»ſidad ſea diſſoluido y aniquilado y los menores »por los mayores, y los vnos por los otros ſean pu»nidos, &c. Y en la prematica de la Expulſion de los Moriſcos, dizen los miſmos Reyes Catolicos; *eſtas palabras.* E porque *es meſor preuenir con el »remedio que eſperar de caſtigar los yerros deſpues »de hechos y cometidos los delictos.* E porque *quando »algun grande eſcandalo, o peligro ay de ſuceſſada y »neceſsidad de ſu ſalida, o Expulſion, aunque ſean »pacificos y viuan quietamente, es razon que ſean »expellidos de los pueblos los menores por los mayo»res y los vnos por los otros en eſto ſean punidos y »caſtigados.* No ſe puede mas dezir. La ſexta razon es, que ſiempre ha tenido España derecho a recuperar la tierra que le ocuparon tiranicamẽte los Sarracenos, y a echar los Cananeos della, que ſon los Moros, è introduzir los Iſraelitas, que ſon los Chriſtianos, como lo nota ſan Aguſtin: y aſsi los Moriſcos infieles, de juſticia debiã ſer expellidos por derecho de guerra, para que poſeyeſſen los Catolicos, las tierras que ellos malamente vſurparon, y cõtra juſticia poſeyerõ, como lo ſignificò el miſmo Dios, *Nunquid non filij ſunt Iſrael,* Hierem. 49

Es la vndecima de las prematicas.

Otra razon.

Israel, aut hæres nõ est ei? Cur igitur hereditate possi-
si debit Melchon, Gad, & populus eius in vrbibus
eius habitauit? Pregũta que porque auian de poseer estos malditos tanta tierra, de España, por todos estos nueuecientos años, que la hã tenido tiranizada, priuando della a los Christianos. Podrame replicar algun triste apasionado, porfiando que el dicho de S. Agustin y de la sagrada escriptura se entiẽde de los puramente Sarracenos *infieles*, y no de los Moriscos *baptizados*. Respondole, que el ser baptizados, les culpa mas el ser Sarracenos en el hecho pues son Christianos fingidos y sectatores verdaderos de su maldita secta: son, digo, verdaderos Moros, como eran antes del baptismo, y segun esso, por ser baptizados, no se les disminuye la culpa de su infidelidad, antes se aumenta con circunstãcia agrauante de Apostasia, como lo enseña el Doctor Angelico. Satisfechos en quãto a esta parte y vencidos de la razon, echan por otro cabo siniestro, los de

Replica.

Solucion.

D. Tho. 22, q. 12. art. 1.

la

Digitized by Google

la bandera de la codicia ſedientos del ſudor de los Moriſcos, pareciendoles, que ſi en eſto y en lo demas, ha ſido juſtificadiſsma la hazaña glorioſa de la Expulſion, pero q̃ no dexa de auer ſido action temeraria, por auer dexado a Eſpaña deſpoſeyda de gẽte y por el miſmo caſo en manifieſto peligro, por lo q̃ ſe podria offrecer. Eſtos por muchas razones allegan flacamente, mas dexando las todas, cõ ſola vna los quiero bien ſatisfazer, rogandoles ſe aconſejen con la experiencia madre de los verdaderos y ſanos cõſejos por quien hallarã como los años paſſados de 1520. y 1522. encẽdidos los Chriſtianos en odios ciuiles y voluntarias pendencias, ſe matarõ vnos con otros, en Eſpaña mas de catorze mil hõbres ſin los inumerables muertos por otra parte de peſte, y de hambre y de otras calamidades, y luego en breue ſe poblò ſin echarſe de ver eſſa falta. Y mas el Rey don Fernãdo el Catolico echo paſados de 400. mil Iudios de Eſpaña.

Replica.

Solucion.

Curita.

Digitized by Google

Cap. 32. De la justicia de la Expulsion, y de la valentia del verdadero Christiano y de la intercesion de la dichosa Reyna doña Margarita de Austria.

PVes si como he dicho, faltarõ tantos, como se poblo entonces esta tierra? Pues porq̃ no se poblara aora, auiẽdo en los Reynos, doblada gente q̃ entõces? Como no se conocio aquella falta? Proueyolo Dios me responderan. Pues replico yo; quien me negara que lo proueera aora? Siempre digo, con san Leon Papa. *Amori pecuniæ, vilis est omnis affectio, & anima lucri cupida, etiam pro exiguo perire non metuit, nullumq; est in eo corde, iustitiæ vestigium, in quo auaritia fecit habitaculum.*

Leo Papa serm. 9. de passione Domini.

Y es dezir, que para bien ponderar este beneficio del Cielo, y este bien incomparable de la Expulsion, no se puedẽ oyr los captiuos de sus intereses, que siempre los lloran, y ninguna razon les quadra, ni a mi parecer donde reyna la codicia, puede auer religiõ ni virtud, ni charidad, porq̃ luego salen cõ su razõ de estado, vestida de mil

Digitized by Google

mil diſparates conocidos, por quãto ja mas ponẽ en ſu lugar ſupremo, eſta razõ q̃ debe ſiẽpre eſtar en el, para q̃ todas las demas no ſeã ſin razones, *Summa ratio eſt, quæ pro religione facit.* Preſida eſta, pues es la Reyna de las razones, ſin la qual no puede auer ninguna que razõ ſea, y veran quã fuera de propoſito, es todo lo q̃ allegã, de eſtado. La razõ de eſtado ha perdido a los Polyticos q̃ la hã ſeguido, anteponiẽdola a la religiõ, tãto que hã perdido ſus haziẽdas, y la quietud de ſus caſas, y ſu ſalud y ſu hõra: porq̃ auiendo fauorecido a los q̃ ni temẽ a Dios, ni tienẽ Fè, ni cõciencia, eſſos miſmos, les ſon açote, y verdugos crueles. Por razon de eſtado, diſimulò el Emperador Eraclio, con Mahoma, y eſte ſe le alço con el Imperio. Los Grigos por razõ de eſtado no quiſierõ ayudar a la cõquiſta đ la tierra Sãta cõtra los Mahometanos, por lo qual deſde entonces ſon eſclauos del Turco: y aqui en Eſpaña ſe auiã multiplicado los Moriſcos como la yerua en

Los Polyticos yerran, porq̃ no ponen a eſta Reyna en ſu trono. l. Et ſiquis, ff. de relig.

Qual ſea la Reyna de las razones.

Digitized by Google

el prado, y han hecho mil daños a los Christianos en la vida, en la hõra y en la hazienda por justa permision de Dios, porq̃ repararõ los Españoles en la razõ de estado donde no tenian, lugar de atẽder a ella. Assi lo reuelo san Miguel Arcãgel al Sãto Obispo Abumacense en Francia el año 1412. diziendole: Mientras no se hiziere total Expulsion de los Morisços, siempre mataran, y haran riça en los Christianos de España por auer estimado mas sus comodidades temporales, que la honra de Christo. *Erunt Morischi, sæui carnifices in Christianos, donec radicitus euellantur eo quòd Christiani plus amauerint obsequia quam Christi honorẽ.* Desengañense los Polyticos sin pulicia y llenos de impertinencia, que siempre que se atraueſſare la obseruancia de la ley diuina, el honor de Dios, y la obediencia de su santa Iglesia, y la excluyeren, menospreciado todo esso primario y mas obligatorio, por acudir a sus intereſſes y respectos polyticos, q̃ en tal caso, no es razõ de

Hec reuelatio continetur in lib. miraculorum S. Mi. chael. refert eam Frãciscus Ximenez Episco. Helnensis. lib. 5. de natura Angelica excusso compluti c. 38.

Digitized by Google

le eſtado ſino de eſtablo de infierno.,
Leplican me, los hijos del temor ſer
il, que ſi vinieſſen enemigos nos pon
rian en trabajo, y por ventura pere-
eriamos los Chriſtianos. Reſpondo-
es, que teniamos linda ayuda de co-
ta en los Moriſcos para en eſſe caſo.
Y digo mas con S. Iuan Chriſoſtomo,
j ſi vieremos deſtruyr la juſticia, vio-
ar la Fè, y la piedad de la religiõ diui-
na, antes debemos morir, y perder la
nazienda y todo lo deſta vida, que to-
lerar ſemejante maldad, porque por
ningũ peligro es licito jamas dexar la
Fè, ni la juſticia de Dios. Aſsi lo dixo
yendole los bienes tẽporales y la vida
corporal, aquel gran fuerte y pruden-
te Matatias, *Non eſt nobis vtile relinquere le-*
gem & iuſtitias Dei. Aunque aya amenaza
de muerte, no nos eſta bién ni nos es
vtil apartarnos vn punto de la ley de
Dios, ni nos apartaremos por mas da-
ños que nos proponga Antioco, ni tal
acõſejaremos a nueſtos menores, pues
quien puede euitar vn daño y no lo
euita,

Exẽplo dig
no de imi-
tar.
1. Machab.
cap. 2.

Digitized by Google

euitar, esse lo comete y esse peca. Dize lo mejor su proprio latin. *Si pietatem videris labe factari, si iustitiam, ne præponas cordiam veritati, sed generose perstistas, vsq; ad mortẽ; vi enim opprimi in bona causa melius est, quã male cædere.* Y el Papa Iuan Octauo, dixo, *Qui crimina quæ potest emendare nõ corrigit, ipse committit.* Y Seneca in Troade *Qui non vetat peccare cum possit, iubet.* De suerte, que si se offrece peligrar nuestra vida con todos los bienes temporales a trueco de conseruar y defender la honra y la ley de Dios, es muy justo que padezcamos y muramos, que no sera total padecer ni morir, sino merecer y alcançar la vida eterna, quanto mas que aun en lo temporal, nos defendera Dios, estando nosotros de su parte. Mas podiã en Egipto los mosquitos de la parte de Dios, que los exercitos contrarios con armas azeradas, del soberuio Pharaon, por mas furiosos que se mostrassen los caualios y Caualleros, armados de punta en blanco. Dime (Lector) no aduiertes la ver-

D. Chrisost. homil. 22. Rom. 12. in illud, pacẽ cum omnibus habentes.

Exod. 8. Psal. 104.

Digitized by Google

erdad deste passo? No abren aquí os ojos los polyticos de poca Fè? Tengo por cierto, que los frayles muertos, o los viuos solos, tomando armas si los enemigos fuessen herejes declarados, o con los breuiarios y rosarios defenderiamos a España del mas poderoso Tyrano del mundo? Diranme los que esto leyeren, que soy valiente, fuera de la guerra, Respondoles, que no soy valiente sino Christiano; y las valentias del Christiano, llegan a esso y mas. Quieran lo ver por exemplo practico? El Apostol san Pablo con el valor, y ser que de fiel Christiano tenia, no solamente menospreciò la actiuidad del fuego, la terribilidad de la agua, y la passion rabiosa de la hambre y sed, pero desafiò a todas las criaturas deste mundo, y a todos los Capitanes fieros del infierno, y a los exercitos Angelicos del Cielo, diziendo publicamente, que nidbroço partido cada qual de los puestos en su cartel,

Obiecciòn.

Solucion.

D. Paul. Rom. 8.

ni

ni todos juntos cõtra el solo, bastarian a separarlo del amor y confiança, que en Christo auia puesto. Los verdaderos fieles que dan entero credito a la palabra de Dios, juzgaran no ser encarecimiento mi dezir, que defenderiamos a España los pocos della, cõtra lo restãte del mundo. Assi lo juzgò en fauor de mi dicho, el verdadero valiẽte Iudas Machabeo, quando amilanados los suyos, por auer visto la gente inumerable del exercito de Seron, capitan general de Syria, su capital enemigo, le dixeron: *Quomodo poterimus pauci pugnare cõtra multitudinem tantam & tam fortem, nos fatigati ieiunio?* Como podremos, pocos y fatigados del ayuno, defendernos de tanta y tan fuerte muchedumbre? Respondioles. *Facile est concludi multos in manu paucorum & non est differentia in conspectu Dei, liberare in multis & in paucis, quoniã non in multitudine exercitus, victoria belli, sed de cælo fortitudo est.* Los que se hazẽ a la bãda de Dios, mucho puedẽ. Sanson matò mil Filisteos. *Saul percussit millia & Dauid decem*

1. Machab. cap. 3.

millia

millia quia manus domini erat cum illo, &c. En fin yo me hago a la parte de la quondam ſereniſsima Reyna, nueſtra ſeñora, doña Margarita de Auſtria q̃ deſde el Cielo nos ayuda con ſu patrocinio declarado contra los infieles Moros.

Terram colens ſic contulit,
Tantumbiſpano populo,
Quid ni ſupra cælſos polos
Euecta plus nunc conferat?

Si eſtando aca en el ſuelo
tãto a Eſpaña valio cõtra Turquia
Reynando ya en el Cielo
qual hombre dudaria
no valga oy ſu fauor mas que ſolia?

Hago me tambien a la parte de ſan Vicente Ferrer: y a la del Beato Fray Luys Beltran, Santos Dominicanos: y a la del Santo Arçobiſpo dõ Thomas de Villanueua y del Beato dõ Iacobo de Valencia y del Beato Fray Melchor Arazil y del Santo Fray Iuan de Sahagun, Aguſtinos: y a la del padre Fray Nicolas Factor Franciſcano con otros hermanos ſuyos, y a la del Santo

Arço-

Arçobispo de Valencia, don Iuan de Ribera, y de los viuos a la de don Diego de Iepes Obispo de Taraçona y a la del excellentissimo Duque de Lerma, y a la del padre Fray Iayme Bleda de la orden de Santo Domingo, varon docto, y de grande zelo de la religion Christiana, a quien deuemos muchas gracias, y por mi parte se las doy muy del alma, cõ deseo de seruirle por su trabajo sãto y buena doctrina, q̃ nos da en su defensorio de la Fè, y por lo què ha procurado la Expulsion de los enemigos Mahometanos. Hago me a la parte del padre Fray Miguel Salõ, Agustino, religioso docto y virtuoso, que trata de las penas destos infieles en su libro de *Iustitia & iure*. Y finalmente me hago a la parte (como siẽpre lo hize) de los Obispos Reuerendissimos y ministros Ecclesiasticos y religiosos, que en todas las ordenes resplãdecen con letras y virtudes y zelo de la Fè, aunque no los nõbro sino a estos que señaladamẽte han escripto, y dado su pare-

parecer,y trabajado en que ſe hiziesſe la Expulſion. Canſome ya(ſobrino)de dar tantas cauſas acerca de la Expulſion,y aſsi contentaos cõ ſaber en eſta licion, que eran muchas las razones, que obligauan en conciencia a ſu Mageſtad,como ſon la ley natural de bol uer por la honra de Dios,la ley de caridad;de piedad, de religiõ de correction fraternal:de juſticia;de obedien cia, de gratitud, de bomdad y otras mil. Y ſin eſtas, ay otras muchas humanas y diuinas,q̃ prueuan viuamente, quan juſto ſea,caſtigar los mal hechores,mayormente los mayores,como ſon los herejes. Entre otras(porq̃ no os vays deſcontento) es vna la ſiguiente:Porque el caſtigarlos,es bien comun y vtilidad de toda la republica,por quanto por la pena, ſe retiran los miſmos malos de ſus errores, y abren los ojos que les cerrò la culpa,y bueluen en ſi,como el hijo prodigo, con la pena de la dura neceſidad;y los otros que los veen caſtigar, ſe enmiẽ-

Razon de caſtigar los herejes.

Digitized by Google

dan escarmentando en cabeça agena, y se recatan de lo malo, por el freno del temor, segun el dicho de Horacio *Oderunt peccare mali formidine pœnæ*, Y a este aunque es temor seruil, le suele suceder la verdadera caridad *Quæ foras mittit timorem*. Por lo qual Christo nuestro Redeptor en el discurso de su santo Euãgelio, amenaza a los pecadores con grauissimas penas, para refrenallos cõ el temor. Y Aristoteles *prueua ser* muy justo, que aya grandes penas en las republicas, contra los transgressores de sus estatutos y leyes; Porq̃ sin esse freno, *Absq; timore perpetrant mala*. Y si es justo que aya penas graues, contra los perjudiciales a la republica, preuaricadores de sus leyes, quanto mas justo, sera q̃ las aya contra el perjudicial a todo el pueblo de Dios, y transgressor de la ley diuina y humana? Y si los Reyes, y sus justicias pueden y deben castigar, por derecho diuino y humano, a los q̃ offenden a sus proximos, falseandoles la moneda, hurtandoles

Horatio.

Aristot. 10. Etic. cap. 9.

Eccl. 8.

la

Digitized by Google

a hizienda, deshonrandoles ſus hijas, ó mugeres, hiriendolos en ſus perſonas, laſtimandolos en ſus honras, o cometiendo otros delictos enormes y crueles, quanto mas juſto ſerà, q̃ ſean caſtigados los que offenden al miſmo Dios, y a ſu ſanta Igleſia? Mucho mas por cierto, porque es el mayor de los crimines el de la heregia, culpa de leſa Mageſtad diuina, y por el miſmo caſſo, offenſa mortal contra toda la republica, como lo dixo bié el muy pio Emperador Theodoſio, en la ley, Manicheos, titulo de hereticis. *Quod in religionem diuinã committitur, in omnium fertur iniuriam.* El delicto contra la religion diuina, reſulta en agrauio notable de todos los fieles: y ſiendo mas graue ſin cõparacion el pecado cometido directamente contra Dios, que el cometido, contra el proximo, tambien debe ſer mas graue y riguroſa la pena, porq̃ como dixo Hæli Sacerdote: *Si peccauerit vir in virum, placari poterit Deus, ſi autem in dominum peccauerit, quis orabit pro eo?*

Cap. 33. De la justificacion de la Expulsion, y què tenia obligacion su Magestad, de expelerlos, o quitarles las vidas a los Moriscos.

LOs Emperadores Romanos y los demas Principes Gentiles, la causa porque persiguieron tan crudamẽte a los Apostoles, Martyres, Virgines, Cõfessores y Christianos heroycos, no fue porque fuessen injuriosos a sus republicas, codiciandoles *sus bienes* ni cosas suyas por ningun *camino*, ni perturbandoles la paz, antes eran maestros della y de todo buẽ enseñamiẽto; sino porq̃ hablauan contra la maldad de sus falsos Dioses, y no los querian honrar ofreciendoles incienso, ni hazer reconocimiento alguno, por esso juzgãdolo por injuria diuina, los martyrizauan tan cruel y rigurosamente, mostrando el zelo grande q̃ tenian a sus Dioses vanos, y dando antẽder con esse vengalles con tanta seueridad sus offensas, q̃ deuian ser, mas grauemente castigados, los delictos cometidos cõtra Dios, q̃ los cometidos contra los hom-

Nota este buen conocimiento de Gẽtiles.

Digitized by Google

hombres. Luego ſi los gentiles conocierõ eſta verdad juſtificada, en fauor de la diuinidad ſoñada, q̃ debemos ſentir, los que conocemos a Dios verdadero? Es ſin duda juſtiſſimo, que ſean caſtigados los herejes con penas grauiſſimas. Aſsi lo afirman todos los Santos S. Aguſtin S. Geronimo, Yrenero, Ambroſio, Tomas, Chryſoſtomo y los demas Griegos y latinos. Aſsi S. Pablo caſtigò aquel hereje en las obras, que peruertia al Proconſul, o *plene omni dolo non deſinis ſubuertere*, &c. Aſsi lo mandò hazer en vna carta a los de Corinto, *Auferte malum ex vobis*. Aſsi lo hizo el Papa Inocencio primero deſte nombre, deſterrando a los Cathafrigas herejes. Aſsi lo hizo el ſumo Pontifice Gelaſio, que deſterrò a todos los Manicheos. Aſsi lo hizierõ los ſantos padres del Concilio Niceno, pidiẽdo fauor al Emperador Cõſtãtino Magno para extirpar, los herejes Arrianos, y con eſſe, fueron deſterrados y priuados de ſus bienes. Aſsi lo hizo el Rey

D. Auguſt. Ad Bonifac. D. Hier. in c. 13. Matt.

Actuũ. 12.

1. Cor. 5.

Alphonſus a Caſtro de iuſta punit. heret. lib. 2.

Digitized by Google

Christianissimo, Recaredo, priuando de todos los oficios publicos, a los Arrianos de España y vedandoles la milicia y las armas. Assi lo hizierõ los Emperadores Theodosio y Marciano instituyendo diuersas penas y castigos cõtra los herejes, segun consta del Codice de Iustiniano, titulo de Hereticis, y actualmente priuaron a muchos, de sus bienes. De todo lo qual se cõuence bien, quan justo sea el castigar con muerte a los herejes y con destierro y con separallos totalmẽte de los Christianos, y por el consiguiẽte se ha prouado, la grandeza de justicia con que ha procedido nuestro sacro Rey Catolico, desterrandolos; y si el hereje, o fautor de herejes, me arguyere cõtra esto, proponiendome por razon contraria, Que el sacrosanto Euãgelio de Iesu Christo, parece auer declarado lo contrario de lo que aqui digo, en aquella parabola de la zazinia, no dando lugar Dios nuestro Señor, representado en aquel Padre de familias, a

Obiecion.

que

Digitized by Google

que la arrancaſſen de entre el trigo, como ſeñalando con eſſo, que ſe debian permitir los herejes entre los Catolicos y no ſeparallos por deſtierro, ni quitalles la vida? Reſpõdole que no entiende, o no quiere entender, ni ponderar aquel, *Ne forte (præter intentionem veſtram) eradicetis ſimul & triticum.* Porq̃ de alli no conſta, permitir Dios, que los herejes viuan abſolutamẽte, ſino con aquel (*ne forte*) limite cõdicional, q̃ viuan en caſo que no puedã ſer arrancados (*Niſi cum tritico ſimul*) Sino cõ ruyna y perdiciõ de los fieles, lo qual puede acõtecer en dos maneras. Vna quãdo no eſtan bien conocidos con diſtincion, quales ſean los herejes entre los Catolicos, y puede auer duda ſi ſon eſtos, o aquellos, los que lo ſon. La otra, quando tienen tantas fuerças y tantos fautores, que ſi ſe procedieſſe cõtra ellos, ay probabilidad q̃ ſeria poner, la Igleſia Santa en mayor peligro, de mueres, ſciſmas, y apoſtaſias: En tal caſſo, por euitar mayores daños, deben ſer

Solucion.

Sic D. Hier. ſup. verba matt.

Sic Aug. lib. 3 cõtra Epiſtol. Parmeniani. cap. 2.

Nicol. de Lyra in c. 13. Matt.

permitidos, pero donde no ocurren estos dos inconuenientes, deben ser los herejes expellidos y destruydos para que no injurien a Dios y peruiertã sus fieles. Respondole segunda vez q̃ aduierta como en esta parabola, declara la misma verdad Iesu Christo, q̃ por la zizania erã significados los malos, *filios nequam*, y por la buena semẽte, los buenos, *filios regni*: y assi el sentido literal de estas palabras, de ninguna especie de iniquidad, o malicia, haze especificaciõ sino q̃ habla generalmente: Ni dispone, seã tollerados los hechizeros, salteadores, homicidas, herejes, o qualesquiera otros malos en alguna especie de maldad: lo que mãda es acerca del genero, q̃ no a todos los malos, se les quite la vida, ni los destruyan, y este diuino precepto es santo, y necessario su cumplimiento, mas no por el se prohibe alas potestades y ministros de justicia, el cõdenar a muerte y a otras penas, a los q̃ cometierẽ, tal, o tal especie de maldad: porq̃ esta grande differencia ay de mãdar destruyr todos los

2. Solucion.

Caieta. in c. 13. Matt.

Digitized by Google

malos generalmẽte, a mãdar extirpar y destruyr ciertas especies de maldad, Que vedãdo lo primero, a ninguno se haze injusticia: y prohibiẽdo lo segun do, se violaria el derecho diuino, que dize; *Maleficos nõ patieris viuere super terrã. Et Qui occirit gladio, gladio peribit.* De dõde resulta q̃ pues los Moriscos herejes con jurados, contra las personas reales y Reynos, erã distinctamẽte conocidos por tales, y podiã ser castigados sin peligro de los fieles, era justissimo, los expeliesse nuestro rey Catolico, cũpliẽdo cõ su precisa obligaciõ, segun cõstade lo q̃ mãdo ver y ser informado de tãtos processos autẽticados llenos destos crimines capitales, por donde quedò obligado a los castigar por lo cõtenido *ff. de iudic. in l. De qua re.* Y mejor por lo q̃ dixo la misma verdad y lo notò biẽ el cathedratico de los predicadores S. Agustin, q̃ qualquiera que professa ser del bãdo de Iesu Christo, y no se muestra perseguidor delos malos y de lo q̃ es injusto, es enemigo de Iesu Christo

Exod. 22. Matth. 26. Leuit. 20.

Obligacion de su Magestad sup. c. 21. & 29.

Lucæ. 11. D. Agu. lib. 2. de serm. Domini in mont.

Clemencia de nuestro Rey Catolico.

Vista la justicia y la justificacion tan cabal y perfecta, del hecho memorable de la Expulsion, estara muy en su lugar, manifestar alguna partezilla de la equidad tã crecida, y del modo tan apazible, cõ que ha procedido en ella, su Magestad Catolica, por su singular clemencia, mitigando el rigor y templando con lo dulce de la misericordia, la aspereza del tenor literal de la ley, a q̃ por rectitud de justicia seuera, estauan atenidos los Moriscos pidiendolo assi sus excesiuos demeritos.

D. Tho. 22. q. 120. ar. 1. Æquitas ser uat legis intentionem, non seruatis verbis. ff. de eo quod certo loco. l. quod si.

Cap. 34. De que por echar los Moriscos y los hijos que tenian pequeñitos, en las costas de Turquia, no se les dio ocasion para ser infieles; y del derecho de que ha vsado su Magestad en la Expulsion.

Æquitas est iustitia dulçore misericordiæ tẽperata.

DE modo que por rigor de ley justa, estauan todos condenados a muerte dura los Moriscos; mas el piadoso Rey Catolico, mandò guardar la intẽcion de la ley, y no el tenor de las palabras della: Trocò la amargura del violento morir, en sueaue y com-

Digitized by Google

cõportable deſtierro, impidiendo con eſta piedad arbitraria, la ſiega triſte de tantas vidas, el aſſalto fiero, y el dolor penetrante del cuchillo tremendo, y los lamentos laſtimoſos, y las llamas crueles del furor militar, y el horror q̃ ſe viera de arroyos de ſangre vmana. Pero aduiertaſe, que dandoles lugar a infinitos dellos, de que ſe fueſſen por tierra cõ la ayuda de coſta, del precio de todos ſus bienes muebles, a donde fueſſe ſu voluntad deſpues de ſalidos de Eſpaña, y mandando q̃ a todos los otros, cõ la miſma ayuda de coſta, los embarcaſſen y deſembarcaſſen, en deſiertas coſtas del mar, no por eſſo ſe les dio cauſa ni ocaſion cõ el deſtierro (como algun triſte de entendimiento ha querido ſoñar) de que fueſſen infieles ni de que renegaſſen: porque el deſterrallos ſegun lo mereciã, y conuenia para ſatisfaciõ de la juſticia diuina y humana, no fue echarlos en Turquia ni en Ginẽbra, ſino apearlos en eſſas coſtas de Oran y en otras partes libres.

libres, donde pudieron elegir el acojerse a viuir entre Christianos y lo hizieran, si rastro affectuoso de Christiãdad huuiera en sus coraçones. Mas es pedir peras al olmo, pretender que el hereje obstinado trate de buscar a Christo. Ni tampoco fuera inconueniente echallos absolutamẽte en Turquia, porque como aduirtio el Illustrisimo don Francisco de Sosa, Obispo de Canaria, de la Orden de san Francisco, a todas las naciones se les da libertad, a que viuan alli, en su secta como lo han hecho hasta oy los Iudios expellidos de España: y como afirma este señor Obispo, en aquellas partes ay seys Prouincias de Frayles de su orden muy obseruãtes. De suerte q̃ pagãdo los Moriscos sus rẽtas y tributos al Turco, como pagauã aqui a los Señores) los dexara viuir libremente en la ley Christiana y edificar tẽplos, y tener Sacerdotes, y celebrar officios diuinos y exercitarse en los demas empleos Christianos; Pero

Buena razõ de vn Obispo.

no

Digitized by Google

no deſeauan ellos ſino verſe en Turquia donde cõ publicidad pudierã ſacrificarſe a Mahoma, y gloriarſe de Iſmaelitas, y blaſfemar de la ley Euãgelica: y aſsi de ſu volũtad ſe guiarõ hazia alla, penſando hallar grãde recogimiẽto y amparo, *Sed mentita eſt iniquitas ſibi*, Pſal. 26. Pero engañolos ſu maldad, y ſu pecado les diò garrote; porque alli toparõ con otra gente ſin Dios, y ſin concien cia, q̃ los tratò como quiẽ era y como mereciã: Y ſi algun ſecreto fautor de Moriſcos, conuencido del recto diſcurſo de la juſticia executada en la Expulſion, me concedieren ſer aſsi, que pues los deſterrauan, no ſe auian de quedar con ellos en la manga, ni dexallos, donde fuera injuriar a la juſticia, y que les ſobraua la merced y gracia que ſe les hazia de ponelles donde con libertad pudieran elegir, el encaminarſe a tierra de Chriſtianos; y que a los adultos y perſonas de conocimiẽto, eſtuuo muy en ſu lugar, el ſentẽciarlos, ya que no a muerte, alo-

Deſeo entrañable de los Moriſcos de Eſpaña.

Obiecion contra el parecer de expeler los niños innocentes de los Moriſcos.

Digitized by Google

alomenos a destierro; pues sus delictos capitales lo pedian assi: pero que los niños inocentes y los moços y dõzellas de menor edad, participassen tã bien, del castigo de la priuaciõ de los bienes, y de la infamia, y del destierro de las penas corporales, por el pecado de sus padres, esso tiene por cosa fuerte, y no justa, ni cõforme a las reglas de buena justicia, mayormẽte mã dando el autor supremo de las leyes justas, Dios, que el q̃ pecare, el mismo sea castigado y pague su pecado, y no otro por el, *Anima quæ peccauerit ipsa morietur. Et filius non portabit iniquitatem patris. Et filij nõ occidentur pro patribus, nec patres pro filijs.*

Los niños de menor edad.

Ezech. c. 18.

Deut. 26.

Aquesta (sobrino) es grãde difficultad y os pide q̃ abrays los ojos de la atencion si quereys entenderla sanamẽte, para lo qual cõuiene, antes de dar declaraciõ a essas autoridades sagradas, boluamos a reduzir a la memoria, el derecho de que ha vsado nuestro Rey Catolico en la Expulsion. Notadlo pues, y sabed que vsò su Magestad (como

Respuesta y solucion.

Digitized by Google

mo ya tengo dicho otras vezes) no del poder vindicatiuo de Iuez ſino del derecho de ſu juſta defenſion perſonal y de ſus Reynos, y no ſe curò demas, ni lo ileuò por otro camino mas riguroſo, ni tuuo mas obligacion deſſo, porq̃ no huuo ſentencia publica del Papa, q̃ declaraſſe a los Moriſcos por herejes, ni declaracion de Iuez Eccleſiaſtico; y aſsi no intentò ſu Mageſtad vna coſſa tan ardua, como era el quitalles los hijos, antes permitio ſe los lleuaſſen conſigo con eſta notable preuencion, expreſſada en ſus prouiſsiones reales, mãdando a ſus miniſtros, dieſſen y con ſintieſſen a los Moriſcos libre election de poder eſcoger el yrſe a prouincias de Chriſtianos, y que ſi eſſo deſeaſsẽ y pidieſſen, los guiaſſen hazia las tales Prouincias con toda fidelidad, y a los que declaraſſen ſer ſu volũtad el yrſe a Reynos de infieles, mandò ſu Mageſtad les fueſſen quitados los hijos que tuuieſsẽ de menor edad de ſiete años. Noteſe eſte preſupueſto y eſta prouiden-

El derecho de q̃ ha vſado ſu Mageſtad en la Expulſion.

Nota eſte, particular.

dencia religiosa de nuestro Rey Catolico, y se vera mejor quan justamente ha procedido. Aduiertase tambien, ser opinio probabilissima, que los hijos de los Moriscos en España eran baptizados con buena Fè (*bona fide*, y si con ser assi verdad, se hallaua ley justa para dexarselos a sus padres (y tales padres) los quales se los tenian en su custodia, y se los criauã a su gusto, luego por la misma razon se les ha podido, permitir licitamente, q̃ siendo expellidos, se los lleuassen consigo. Este argumento es bueno, pero ay otro parecer de varones doctos y pios, mas fundado en el fundamento de la razõ, del qual parecer fue siẽpre el Santo Fray Luys Beltran, afirmãdo y aconsejando a la Magestad Catolica, del Rey prudẽtissimo don Felipe II. de glorioſa memoria, q̃ le era licito, el exterminio y el echar de sus Reynos, todos los Moriscos juntamente con sus hijos, sin dexar grande ni pequeño dellos: y dixo bien el Santo, porq̃ el quedarse con los niños

Suarez. 3. p. 9. 68. arti. 10.

destos

deſtos renegados, traya conſigo tan grandes daños y dificultades, que no parece poſible, obligue a tãto la Charidad, hablãdo moralmẽte, a mas de que fue impoſible moralmẽte, el quitarlos a ſus padres, que rabiaran y ſe deſeſperaran como ſe les oy dezir, q̃ primero ſe los comerian a bocados, que los dexaſſen entre Catolicos, y lo miſmo dixeron a don Andres Balaguer Obiſpo de Origuela, que lleno de caridad rogaua a los Moriſcos, le dexaſſen ſus hijos pequeños a ſu cargo, prometiendoles q̃ los criaria, biẽ proueydos de lo neceſſario y bien enſeñados, y le reſpondieron, que antes los matarian por ſus proprias manos, q̃ dexallos a la enſeñança de Chriſtianos. Era tambiẽ impoſible tenerlos entre noſotros, ſuſtentarlos y criarlos, por razon de los exceſiuos gaſtos y trabajos q̃ ſe offrecian ſiendo tantos. Dexados eſtos inconuenientes y otros mayores, era muy particular, el ver que no podia auer confiança de que los niños permanecerian

Las difficultades q̃ auia para quedarſe cõ los niños de los Moriſcos.

Iacob. Bleda de iuſta Morich. expul. tract. 4. c. 3.

cerian en la Fè, despues de grandes; auiendola recebido sin proprio cõsentimiẽto y cõtra el gusto y opinion antigua de sus padres, cuya mala sangre los llamaria siẽpre, y los lleuaria tras si el filuo de su secta seguida de su obolorio, y los despechara la memoria y remembrãça de la Expulsiõ y priuacion de padres y bienes, por donde siẽpre tuuieran ojeriza entrañable cõtra los Christianos, de quienes oyerã por largos años, el nõbre de Moriscos, llamãdolos assi por injuria, como ha sucedido cõ los Iudios: y esta infamia se estẽdiera a muchos Christianos viejos q̃ se cassarã cõ las Moriscas, o los Moriscos con Christianas, inficionando por esse camino la sangre sana, y dando sucesion, a q̃ nunca se acabarã tan auiessas plantas. De arte q̃ ha procedido su Mageſtad en nuestro casso, inculpablemẽte y sin defecto, en no auer quitado los hijos pequeños a los a los Moriscos, porque esso, ni por si, ni por su obiecto incluye malicia alguna ni se halla-

Digitized by Google

hallara principio ſufficiente en que ſe funde tal obligacion, de quitarſelos, ni ay ley de juſticia, ni derecho poſitiuo que mande ſeparar, los hijos de los padres, en nueſtro caſſo: antes fuera de toda duda y cõ toda ſeguridad de cõciencia, ha podido echar de ſus eſtados, todos los Moriſcos juntos, grandes y pequeños, de qualquiera edad que fueſſen, pueril, varonil, &c.

Cap. 35. En que ſe proſigue la juſticia de la Expulſion acerca de los hijos pequeños de los Moriſcos.

A La obiection hecha contra lo dicho por los que ſe malean diziẽdo q̃ dexados los niños a ſus padres, los peruertiran y haran infieles, alla en las tierras libres donde ſe han ydo, ſe reſponde, Que eſſe daño, no es pretẽdido por el que los expelle, ni es cauſa dello, ni lo hazẽ ſino ſus proprios padres de los triſtes niños: y ſi en alguna manera, fuere permitido eſſe daño, para euitar mayores y mas

proprios daños, esso no es malo ni pecado sino hecho muy conforme a la caridad, tanto que osare dezir que aunque juridicamente fueran condenados los Moriscos, por herejes, podia su Magestad (como siente Simancas) expellerlos, sin tener obligacion en cõ ciẽcia de quitarles los hijos, sino quisiera hazello por su pia, liberal y graciosa voluntad, cõ esperança de *algun* bien, si esperança podia *auer dellos.* Assi q̃ el hecho de su Magestad por su obiecto, ha sido bonissimo, y si algun mal se ha seguido del, es muy acidẽtario, por maliciade los padres de los niños, y assi no tenia obligaciõ su Magestad de euitar esse mal tã acidẽtal, respecto de su justa execuciõ. Assi se responde a los argumentos de los que se fingẽ aora escrupulosos y apesarados, lastimandose por los niños expellidos de los Moriscos, y deseo yo q̃ me respondã a esta pregunta. Que es la causa que se ha mouido tã tarde su piedad? Porque no se han apiadado en todos

Simãcas tit. 29. de Catholicis institutis.

estos

Digitized by Google

eſtos ochenta años paſſados, quando vian y ſabian claramente, q̃ los Moriſcos renegados, ſe tenian ſus hijos en ſu compañia con manifieſto peligro de Apoſtatar y perder la vida eſpiritual? Si tãto zelo de Dios tenian como nunca han hablado palabra, ni propueſto quexas, ni hecho ſentimiẽto de ſu parte como aora, ſabiendo q̃ los criauan Apoſtatas, y enemigos declarados de la republica Chriſtiana? Diranme que no les conſtaua de la maldad de los Moriſcos tã notoriamẽte como aora. Reſpondoles que adrede ſuelẽ hazer muchos del adormido, y otros cõ aſtucia ſe fingen ignorãtes, *iuris & facti*, pero todo es apaſionada cautela, por cõtradezir a lo que eſta bien hecho, aunque no a ſu guſto ni a ſu temporal probecho. *Sed manum è tabula*, paſando por alto las preguntas que ſe me offrecian en eſte paſſo, bueluome a dar mas entera ſatisfaciõ acerca deſta materia, declarando principalmẽte las autoridades ſagradas, propueſtas por razõ de du-

Contra los q̃ lloran por los Moriſcos.

Digitized by Google

dar, en q̃ dize Dios assi. Lalma q̃ pecare essa misma morira y el hijo no padecera muerte por el pecado del padre, ni el padre por el del hijo, *Nõ occidẽtur patres pro filijs, nec filij pro patribus.* Respon-
Deut. 26. diendo a esto vltimo, digo ser infalible verdad, que a ninguno de los superiores, ni Iuezes humanos, le es licito de ninguna suerte quitar la vida a vn hõbre por el pecado de otro, porque lo prohibe Dios en esse texto *allegado*: y debese notar que por el prohibir Dios, a los Iuezes, y a los superiores absolutos, que no quiten la vida a ninguno por el pecado de otro, prohibe tambien el herir grauemente, o açotar, o atormẽtar a persona alguna, por el pecado ageno, assi como por el quinto mandamiento de, no mataras, se prohibe no solo el quitar la vida, sino tambien el herir, lisiar, açotar y atormentar; segun lo afirman los mas solemnes y celebrados Theologos,
Augusti. ad Auxilium Episcopũ, san Agustin, santo Thomas, y Alexandro de Ales. Tambien es certissimo

en.

Digitized by Google

en la ley de Dios que ninguno puede ſer caſtigado con pena eſpiritual por el delicto que otro cometio. De ſuerte que ninguno puede ſer deſcomulgado, ni priuado de la gracia de Dios ni del derecho de la gloria celeſtial ni condenado a pena eterna del infierno, por el pecado que otro cometiò, ni nunca Dios tal hizo, ni tal enſeño, como conſta de la ſanta eſcriptura: *Iuſtitia iuſti & iniquitas impij; ſuper eum erit. Et habetur 24. quæſt. 3. cap. 1. per totum.* No obſtante, que los Emperadores Honorio y Arcadio digan que a los hijos de los traydores a la corona real, ſe les concede la vida por pura miſericordia; y no es eſſo, por mas que ellos digan, ſino que lo pide aſsi la juſticia. Pero es mucho de conſiderar, que con eſta verdad infalible, permanece otra, compañera perpetua ſuya, que declara como ay otras penas corporales y tẽporales, con q̃ juſtamente y ſin perjuycio, ſon caſtigados los hijos por el pecado de ſus padres, quãdo ſon los

Epiſto. 75. D.Tho. 22. q. 108. arti. 3. Alexan. Alen. 3. p. q. 41. memb. 4. art. 1. Caſtro l. b. 2. c. 11. de iuſta princ. heret.

Ezechiel. c. 18. & 3.

Honor. & Arcadio. in l. Quiſquis cum milit. C. Ad legẽ Iul. maieſt.

pecados, crimen, de lesa Magestad diuina, ó humana, por los quales priuan al hijo las leyes justas fundadas en la diuina, de los bienes de la erencia del padre, y quedan infames è inhabiles para honras y oficios publicos y beneficios Ecclesiasticos. Mas para entender mejor, todo esto, debemos hazer distincion entre las penas, aduirtiédo, que vnas dellas son corporales y otras espirituales: y las corporales, vnas son eternas como las del infierno, y otras, temporales y finitas como las q̃ se padecen a tiempos, o por la vida temporal. Hablando de las espirituales y de las eternas, ya queda dicho, que ninguno puede ser castigado cõ ellas, por el pecado de otro, sino por el proprio, porque seria proceder cõtra el orden de Dios y de la razon y justicia: Mas hablando de las corporales y tẽporales, bien puedẽ ser castigados los hijos, por los pecados de sus padres sin contrauenir a la razon ni offender a Dios ni a su justicia. Assi lo haze el mismo Dios

Lyranus in cap. 18. Ezechiel.

Digitized by Google

Dios *Viſitans peccata patrũ in filios in tertiã & quartã generationẽ.* Y ay cauſa baſtãte para ello y la razon es: Porq̃ el hijo en quãto al cuerpo es parte de ſu padre, y aſsi padeciendo el hijo, padece tãbien el padre que es el reo aquiẽ Dios pretẽde caſtigar y caſtiga, poniẽdo la mano en el hijo: porque como la muerte del eſclauo redunda en daño de ſu ſeñor, aſsi la afflicio de los hijos redũda en pena y daño de ſus padres; y es aſsi, que los hijos ſon como vna poſſeſsion y vna prẽda eſtimadiſsima, ſobre que, los padres tienen dominio y poteſtad, y reciben daño, por el daño della: y de aqui les nace a los padres, el llorar tãto la muerte de ſus hijos, cõ tanto deſconſuelo, y el ſentir tã intimamẽte ſus enfermedades, ſus affrentas, menoſcabos, caydas y deſgracias como las ſuyas proprias: y al cõtrario, ver al hijo rico, ſano, gallardo, contento, querido y eſtimado, es gloria para ſus padres aunq̃ ellos padezcan y les ſobre malauentura. Por donde quãdo Dios carga Exod. 20.

algunas vezes la mano sobre los hijos con enfermedades, dolores pobreza y otras aduersidades, no es tanto por dalles castigo como por castigar a sus padres en ellos. Assi fue castigado Dauid, con la muerte del hijo concebido de adulterio, para q̃ en el hijo muerto por su respecto, recibiesse dolor y pena. *Verumtamen quoniam blasphemare fecisti inimicos, filius quinatus est tibi morte morietur*, Perdonale la culpa por la contricion que tiene, y executale la pena, affligiẽdolo en su hijo. Pero el nino no fue castigado sino trasladado deste mal mũdo al seno de Abrahã, por particular merced de Dios, *Ne malicia mutaret intellectum eius aut fictio decipert animan illis*. Assi que la muerte del niño respectò de si mismo, no fue càstigo ni pena sino misericordia de Dios y singular beneficio: mas en quãto a su padre Dauid, fue verdadero castigo, executado en la parte q̃ resultò de la aciõ con q̃ pecò. Assi los niños de Sodoma, sin proprio pecado fuerõ abrasados con sus padres, y los hijos

2. Regum. cap. 12.

Sap. 4.

Genesi. 19. cap. 17.

Digitized by Google

hios de Datã y Ayron, tragados de la tierra. Y no en los niños inocẽtes ſolos, pone Dios la mano, ſino algunas vezes affige tãbien los mayores y crecidos, por los pecados de ſus malos padres, caſtigãdo cõ eſſa afflicio no a los hijos ſino a los padres, ni en reſpecto de los hijos aunque ſea la pena dura y graue, puede ſer llamada pena, en quãto la pena dize ordẽ y relacio a la culpa, ſolo es pena reſpecto de ſus padres preuariadores. En eſta manera fue caſtigado Canaan por la irreuerencia de ſu padre Cã, cometida cõtra ſu padre Noe, aguelo del Canaan: *Maledictus erit Chanaan ſeruus ſeruorũ erit fratibus ſuis.* Maldize al nieto auiẽdo pecado ſu padre, para q̃ el padre lleue la pena viendo a ſu hijo, abatido, pobre, enfermo y laſtimado, por ſu ocaſion. Y eſte modo de caſtigo eſtiẽde Dios haſta la tercera y quarta generacio por razõ de q̃ ay hõbres que llegã a ver nietos, biſnietos y tartaranietos. Y lo haze Dios para que en todo lo q̃ es coſa dellos, ſe vcã caſtigados

Geneſi. 9.

Exod. 20.

Digitized by Google

gados. Pero con todo esso es cierto, l(
que dize en suma el Non plus vltra de lo
ingenios S. Agustin, *Talis pœna filiorum, pa-*
tribus nocet, & filis ad salutem prodest. Los pa-
dres son, los q̃ reciben el açote amar-
go, de la pena en sus hijos, pero los
hijos no reciben sino beneficio de sa-
lud, haziendose mas recatados y teme
rosos de Dios, viendo la severidad de
la justicia diuina. Tambien es verdad
sin exceptiõ, que nunca *jamas castiga*
Dios los pecados, de los *malos* padres,
en los hijos con pena eterna, ni con
pena espiritual aunque sea la mas mi-
nima y momentanea del mundo, solo
castiga como dicho es, los pecados de
vnos en otros, con pena corporal y tẽ-
poral: y esto, no debe marauillar a nin-
guno, por entender que es sin culpa
propria, pues no solo por culpa agena,
mas sin culpa ninguna, suele Dios, pa-
ra q̃ mas merezcan, affligir con penas
corporales transitorias y temporales,
a los justos. Y no faltan penas que se
padecẽ sin preceder culpa, aunque no

S. Augst. in Iosuę. q. 9.

sin

ſin juſta cauſa; como, El hijo nacido de fornicaciõ, no es admitido al Sacerdocio, ſegun la ley del Deuteronomio; ni el Bigamo, o dos vezes caſſado, puede ſer ordenado, ni el Leproſo es admitido, a la adminiſtracion de la Igleſia, ni el q̃ nacio mãco, a los ſacros ordenes, y el Iuez que condena a muerte, o a effuſiõ de ſangre, queda irregular aun que ſea juſtiſima la ſentẽcia y ſin culpa alguna de ſu parte. Deuter. 23. Manzer.

Cap. 36. De la juſticia de la Expulſion, y de como pueden ſer caſtigados juſtamente los hijos, por los pecados de los padres.

DE lo ſobredicho quedã conciliados los dos lugares del exodo y del Propheta Ezechiel al parecer cõtrarios, porque afirmando el vno que ſolo el particular q̃ cometiere la culpa ſera caſtigado por ella y no otro, y ſe entiende de la pena eſpiritual y de la eterna ſegun q̃ lo ſignifica aquella particula (*Ipſa morietur*) y lo que el otro dize que caſtiga Dios los pecados de los

los padres en los hijos hasta la quarta generacion se entiede de la pena corporal y no de la eterna ni de la espiritual, y assi no se contradizen el vno al otro, Ni aquella voz (*Peccatum*) del Exodo se toma alli por culpa sino por la pena, porque castigar Dios los pecados de los padres en los hijos, no es mas de dar a los hijos tales afliciones que con ellas sean castigados *los padres*, *Nam reddere peccata patrum in filios idem est ibi, ac reddere filijs penas, quibus peccata patrum puniantur.* Y para nuestro proposito de probar la justicia, cõ tãta equidad vsada con los Moriscos respecto de sus hijos, bastanos auer mostrado como licita y justissimamente pueden ser afligidos, cõ penas tẽporales y corporales, por los pecados de sus padres herejes, o proditores, siẽdo priuados de los bienes, y de la herencia que por llamamiento dellos, les podia prouenir, y siẽdo inhabilitados para cargos de hõra, dignidades y beneficios, y quedãdo sugetos, a ser expellidos y echados de

Exod. 20.

sus

ſus paternas habitaciones, como los hijos y muger de Iudas el traydor de quienes ſe dixo a la letra, *Eijciantur de habitacionibus ſuis, & fiant filij eius ſcilicet Iudæ, in interitum.* Seã echados de ſus caſas y deſpojados por el fiſco, de los bienes que por razon de ſus padres obtenian y podiã obtener, y por ſer los bienes tẽporales la ſangre Teſorera de la vidã del mundo, priuados dellos, iran ſiempre, como llamando a las puertas de la muerte con mil neceſsidades, *Et ſient ſibi in interitum nati eius.* Pues ſi nueſtro Rey Catolico, ha procedido por el arãzel q̃ Dios juſtiſsimo, en ſu ſagrada eſcriptura le ſeñala, y ſeguido las leyes juſtas eſtablecidas por la Sãta Igleſia Catolica, ditadas cõ aſiſtẽcia del Eſpiritu S. quiẽ no le cõfeſſara ſu juſtificado proceder? No puede ſer ſino juſto, y muy juſto lo que ſe hizo por las leyes del infinitamẽte juſto, que es Dios. Quien no acierta en todo, ſiguiendo la autoridad y conſejo del ſumo Pontifice Romano? ¿Solo el que no lo ſigue hierra,

La muger y hijos de Iudas. Argũ. in Pſal. 108.

Iuſticia de don Felipe Catolico.

Digitized by Google

hierra, es injusto y desacierta. Quien no es justo, executando, lo q̃ suplican justos? Dize S. Geronymo, *Qui punit malos in eo quod mali sunt, minister Dei est.* Es mano recta de Dios. Dos differencias de hijos podemos contar de los hijos de los Moriscos. Vnos ya crecidos y mayores cõ vso de razon y otros pequeños y sin auer llegado a edad de discrecion. Hablãdo de los primeros, no solo han sido castigados justissimamẽte, por las heregias enuejecidas y prodimentos con callos, de sus herejes padres, sino tambien por los suyos proprios, por lo q̃ imitauã a sus padres, teniendo y cometiendo los mismos crimines, De suerte que firmamente eran herejes, *nemine discrepante*, y entre todos quãtos auiã llegado a descubrir el luzero dela razon: tanto q̃ era cossa de admiracion ver en los muchachos de siete y ocho años, el aborrecimiento y menosprecio que mostrauan cõtra la religiõ Christiana, acerca de la crehẽcia de los Sãtos articulos y obseruancia

D. Hieron. apud glos. Ezechi. 9.

Pecado de Moriscos grandes y pequeños.

Digitized by Google

cia de los mãdamientos y veneracion de los Sacramentos. Y por otra parte era coſſa notable ver la tenacidad ciega, cõ que ſeguian ſu ſecta y obſeruauan ſus ritos Mahometanos, dexandoſe primero morir de hambre q̃ comer coſſa que olieſſe a tocino, ni queriẽdo dezir ni oyr vna palabra ſola en vituperio de Mahoma, por la vida: antes ſi los Chriſtianos les dezian, que renegaſſen de Mahoma, reſpondian, q̃ ningũ daño les auia hecho para eſtar mal con el, ni para maldezirlo. Por manera que en eſtos, el caſtigo ha ſido tan juſtificado, como en ſus padres, por razõ de ſus proprios crimines, fautorias y encubrimientos, y ha ſido tambien con grãde equidad y miſericordia, perdonandoles las vidas y dandoles mas tiempo para conocerſe y cõuertirſe a Dios, hoſtigados con el açote de ſu juſticia: Mas hablando de los niños de poca edad incapazes de malicia, es llano que ſus penas, no han ſido caſtigo, ni penas verdaderas reſpecto dellos,

D. Augu. in Ioſue. q. 9.

Vu las

las que han padecido lleuãdoselos sus padres consigo, sino afflictiones medicinales del proceder diuino, con que Dios por grande misericordia, se los ha lleuado para si, librãdolos de la cõtagion de sus padres, de cuya massa salian tã inficionados desde su nacimiento, que fueran imitadores suyos sin falta, mayormente criandose debaxo de su dominio y mala enseñança, propria para condenarse. No digo que *podian* ser castigados ni lo han sido, de ninguna manera, por lo que se podia presumir que auian de ser malos y cometer crimines excessiuos en algun tiẽpo, q̃ esso es injusto como diga, el Maestro de todas las vniuersidades S. Agustin, *Deus non est vltor prius, quem aliquis sit peccator,* no trato yo, sino de la misericordia grãde, q̃ Dios vsò cõ los niños de los Moriscos. Era la obstinaciõ de sus padres tan dura y perseuerante, q̃ se tiene por aueriguado no auer sacado Dios otro fructo del baptismo de los Moros de España, desde el año que se hizieron Chri-

D. Augu. ad Aprigium. Epis. Epist. 75.

Digitized by Google

Chriſtianos haſta oy, mas de la ſaluacion de los niños que han muerto en todo eſſe tiẽpo con el ſanto baptiſmo, antes de llegar a edad de malicia, por mas q̃ ſus padres penſando hazer algo cõtra eſto les lauabã en ſus caſas a los recien baptizados, las frẽtes y las otras partes, en q̃ auian ſido vngidos cõ criſma y olio Sãto en la fuẽte del baptimo. Ha ſido pues, copioſo el fructo deſta coſecha para el Cielo, en la ocaſiõ de la Expulſiõ, ſiendo infinitos los niños baptizados q̃ hã muerto por los caminos, ſoledades y tierras eſtrañas cõ las fatigas del trabajo padecido por ſus padres, y cõ la mudança de los ayres, cõ la inclemẽcia del tiẽpo, cõ la agitaciõ inquieta y cõ los males de gẽte de ſterrada. Eſtos niños en quãto á ellos, no han ſido caſtigados, pero ſi affligidos con cauſa de juſticia beneficiadora: al modo que ſuele Dios (no caſtigar que eſſo preſupone culpa) affligir los juſtos, ſin auer culpa en ellos, ſolo para aumẽto de mayor merecimiẽto.

Fructo del baptiſmo de los Moros.

Digitized by Google

Estos niños, seran el dia del Iuycio los Iuezes, que condenaran la perfidia de sus padres, aprouando la sentencia de Dios, en pena eterna de la obstinacion y rebeldia, de no auerse querido aprouechar, de la gracia y virtud de Iesu Christo. Estos niños, daran a nuestro Señor gracias infinitas por el beneficio, de auerlos librado, por ordẽ oculto de su diuina prouidencia, *de la contagiõn* pegajosa, de sus *padres* apestados, que los procuraran peruertir, como peruirtieron siẽpre; los otros hijos que tuuieron (*nemine excepto*) hasta edad de discrecion, debaxo de su dominio. Estos niños, alabarã en el Cielo, el excellente hecho de nuestro gran Rey Catolico, con memoria de la ocasion de justicia, en que se partieron desta vida caduca, a la inmortal. De modo, q̃ sera alabado este hecho soberano, de la Expulsiõ, en el Cielo; y no sin razon: porque lo q̃ se haze por ordẽ de Dios, a donde no se alabara? Ordẽ de Dios es para los Reyes, q̃ persigã los here-

jes

Digitized by Google

jes y acaudillen los Christianos. Ordē de Dios es, que extirpen las sectas reprouadas y ensalcen la Fè de Christo. Esto haze nuestro vnico Rey Catolico, luego haze lo q̄ quiere Dios? Luego es digno de alabança? Luego es justo en su proceder, pues haze lo que le propone el que no puede errar? Es lo sin falta ninguna, y assi lo confiessa todo el mundo.

Cap. 37. De las gracias incessables, que debemos dar a Dios nuestro Señor, y despues a nuestro Rey Catolico, por el beneficio incomparable, de la Expulsion.

DOs obligaciones debo señalar aqui antes de cerrar mi libro. La primera debemos cumplir de nuestra parte, todos los fieles, vassallos del rey Catolico. La segunda debe ser hecha, por la cesarea Magestad del Rey nuestro Señor. De nuestra parte debemos los Catolicos, dar inmortales gracias a Dios, Señor nuestro, autor principal, deste singular beneficio y desta merced incomparable, q̄ nos ha hecho

Digitized by Google

a los Españoles, cõ la Expulsion de los Moriscos enemigos suyos y nuestros, con quienes estauamos en mayor peligro, q̃ quãdo erã Moros sin disfrace, antes de recebir el santo baptismo, por ser aora peores y mas dañosos que entõces, segun que lo dize, La escuela de las buenas letras S. Agustin, *Peior est desertor fidei & ex desertore oppugnator factus, quam ille qui non suscepit eam.* Alegrẽse todos los Angeles en el Cielo en particular los presidentes custodios de los Reynos de España y cantẽ perpetuas alabãças a la diuina Magestad, y sobre todos se goze el Capitã General de los exercitos Angelicos S. Miguel q̃ reuelò a vn Sãto Obispo de Francia como los Moriscos de España, matarian perpetuamẽte Christianos, hasta q̃de todo punto los huuiessẽ expellido della, *Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus est Equum & ascensorem proiecit in mare*, Cantemos a nuestro omnipotẽte Dios millares de alabãças, pues arrojo por su presidẽte Felipe, a la grã bestia Mahoma, y sus

Aug. lib. de Vera & fal. relig. & de ciuita. Dei lib. 22. c. 25.

Don Francisco. Ximenez Obispo Helnẽse lib. 5. de natura angelica impresso en Alcala de Enares. Exod. 15.

Digitized by Google

y ſus ſequazes herejes, y proditores allẽde del mar y anegò en el, los traydores q̃ defraudãuã a ſu Rey natural y reyno, dãdo grãdes ſumas y rẽtas anuales al Rey eſtrãgero y enemigo, a quiẽ le faltara de oy mas eſſe Teſoro, (q̃ no le hara poca falta) y lo poſeera nueſtro Rey, y ſus vaſallos. Alegrẽſe todos los fieles en la tierra (*Nullus ab huius alacritatis participatione ſecermitur.*) ſiu apartar jamas de ſus coraçones el agradecimiẽto perpetuo, deſta ſalud, deſta ſeguridad, y redẽpciõ en q̃ nos vemos oy los Eſpañoles, deſpues de auer padecido mas de nueuecientos años el peligro de vna tã injurioſa cõpañia Cedarena a quiẽ procurandole ſu paz interior y exterior, *nos impugnabat gratis*, nos correſpõdia cõ trayciones y cõſpiraciones capitales. *Laudate gẽtes populũ eius quia ſanguinẽ ſeruorũ vindicauit & vindictã retribuit, in hoſtes eorũ & propitius fuit terræ populi ſui.* Roguemos por la ſalud y larga vida, demoſle inceſables gracias a nueſtro inuictiſsimo ſiẽpre Auguſto, D. Felipe, cuya grãdeza

D. Gregor.

Pſalm. 119.

Deut. 32.

Grãdeza de nuestro Rey don Felipe.

de animo casi diuino, cuya piedad excellente y cuya constancia increyble, qual ancora firmissima, contra las olas temerarias de furiosos enemigos, no solo, ha defendido la barquilla preciosa de san Pedro, digo la Santa Iglesia, pero tambien nuestras proprias vidas, padres, hermanos, parientes, proximos, amigos, haziendas, casas, villas, ciudades, y todos los Españoles Reynos, de la llama cruel, del yerro, y de todo genero de crueldad, con q̃ nos amenaza ua cercana, la impiedad enemiga, de los Agarenos y Cedarenos, homicidas de volũtad y de obra. O sabiduria Angelica la de nuestro Felipe, o Santo y valeroso hecho el de nuestro Rey Catolico, importãte muchissimo, para la salud corporal y espiritual de España,

Alabãça de nuestro Rey

y conueniente para la conseruaciõ de la Fè, y aumento de la religion Christiana, paz y seguridad de la Iglesia, fertilidad de la tierra, prosperidad de los fieles y terror de los infieles y muy cõforme a la caridad de Dios y del proximo

Dederat terram fructiferam in salsuginem à malitia Morischorũ habitantiũ in ea.

ximo por mas que ayan querido calumniar los defenſores cabiloſos. O charidad ardentiſsima para con la ley Euãgelica vigilantiſsimo, que ha vengado las injurias de Dios, y nos ha acrecẽtado la paz y la libertad de vida ſegura, con que podemos diſcurrir de vnas partes a otras ſin ſobreſaltos ni temores de enemigos ſangriẽtos, por toda Eſpaña, *Quia perdidit impios ex ea & auertit iram ab ea*, Porque la purgò deſtos tan duros y obſtinados en el mal, que ninguna eſperãça (ni raſtro della) auia de ſu cõuerſion y enmienda. *Vt ſine timore de mani inimicorũ Moriſchorũ liberati, ſeruiamus Deo.* O Rey tan hazañoſo que con vn ſolo hecho de hechos, ſe auentajò a todos ſus inclitos anteceſores: Porq̃ ſi al excellentiſsimo Conde Rodolfo, y a toda la Imperial caſſa de Auſtria, por vn ſeñalado ſeruicio de culto reuerencial, q̃ hizo publicamente al ſanctiſsimo Sacramento, y a ſus miniſtros Eccleſiaſticos, que lo lleuauã a vn enfermo, le fueron pronoſticadas, tantas

1. Mach. c. 3.

Exẽplo raro de Rodolfo, Conde de Aſpurg. Aluarez Obiſpo Tranſe lib. de auxiliis in Epiſto. dedic. &

Digitized by Google

Curit. in Apalib. & alij.

y tan fauorables bẽdiciones, y recibio tan largas prosperidades, q̃ admiran a todo el mundo; Las mismas sin duda y otras mayores, le seran concedidas a nuestro deuotissimo religioso, dõ Felipe el Catolico: Porque no solo cõ intima deuocion de la alma, reuerencia quanto puede al Santissimo Sacramẽto, y honra y enriquece sus ministros, pero lo ha librado, y con solo el vnico hecho de la Expulsion, ha defendido juntamente, la Fè Catolica, la Cruz sacratissima, las imagines santas, las benditas Iglesias, y todas las cosas sagradas, de la injuria, del escarnio, del vituperio, de la irrision, de la blasfemia, y del sacrillegio sempiterno, de los hijos de perdicion, los herejes Moriscos. Por donde le quadrara bien a nuestro Monarca este verso.

Cum sole & luna, semper Philippus erit.

Pronosticos diuinos en fauor de nuestro Rey.

Con el sol y la luna, cõ Christo digo y con Maria, permanecera siempre nuestro gran Felipe, por su grande charidad. Viendo, pues, en el Cielo de

de la Iglesia Catolica, aspectos tan religiosos deste Catolico Rey, para con Dios, bien le podemos pronosticar, o conjecturar, los Astrologos diuinos, la abundancia superfluente de bienes espirituales y temporales, la amistad de Dios y de su Iglesia, el augmento de su corona, la possession de nueuos Imperios, la lluuia fecunda de inumerables beneficios celestiales, victoria contra enemigos, obediencia de vasallos y de hijos, fidelidad de Republicas, acertamiento en el gouierno; salud, honra, vida con todo lo demas amable y desseable. Assi lo promete el Cielo sacro santo de la sagrada escriptura: Assi lo señalan los luzeros, Angeles, Arcangeles, Apostoles, y Martyres, y assi lo afirman, las estrellas alumbrandoras de nuestras almas, digo, los Santos Doctores, los Agustinos, los Geronymos, los Ambrosios, los Gregorios, los Basilios, los Thomases, los Chrysostomos, los Ciprianos, los Isidoros, &c. O Rey Feli-

San Miguel vt supra. S. Rafael in historia Thobi. habebimus multa bona timendo Deum.

Felipe. O dichoso Rey, sugeto rico de todas las buenas y venturosas, fuertes. Dios bendiga a tal Rey, que tales seruicios le ha hecho: infundale su espiritu, allenelo de su gracia y despues de largos años, coronelo de gloria. Ya por los hechos deste Catolico Rey, poseeremos los fieles, aun en razon de fieles, muchos aumentos gozosos, por que podremos ya gozar de la vista cõ soladora de las cruzes sacras, saludãdo las sin aquel dolor de verlas maltratadas, desmoronadas y con otras ignominias de Moriscos. Podremos adorar el Santissimo Sacramento, en los lugares donde ellos viuiã, y sera obseruada con suma reuerencia, la Fè Christiana en toda nuestra tierra, cossa q̃ nunca tuuo lugar despues de la perdida de España, por la mucha q̃ los Moriscos ocupauan. Podremos ya celebrar los diuinos officios y las Missas, sin sospecha temerosa, de los sacrillegios y blasphemias, cõ que las vituperauã y maldezian. Estaremos libres de quien mani-

Digitized by Google

nifieſte a los Turcos enemigos las pre
uenciones de los cõſejos de guerra, y
de quien hoſpede con ſecreto en ſus
caſas, los Pyratas Africanos ſalteado-
res, que tãtos Chriſtianos captiuauan
en las riberas de nueſtros mares, cõ el
auxilio de las aſſechãças de ſus hoſpe-
deros traydores. Ya eſta inquieta tur-
bacion quotidiana, ſera acabada. *Dabo* Leuit. 26.
pacem in diebus veſtris & dormietis & non erit qui
exterreat. Dare tanta paz en vueſtros tiẽ
pos (dize Dios (que dormireys ſeguros
ſin temor alguno. Ceſarã ya los homi-
cidios de los Mahometanos, ſus diſcor
dias, ſus engaños, ſus falſedades, ſus
odios cõtra la Fè de Chriſto, ſus cruel
dades para cõ los pobres Chriſtianos
mendigos, de cuya ſangre inocente (ſi
eran niños) matandolos ocultamente,
bebian, o alomenos ſe lauauan las ma-
nos. Sera ya enteramẽte Catolica nue-
ſtra dichoſa Eſpañ̃a ſin excepcion de
ninguno, cõn la excellencia, que notò
el Cardenal Ceſar Baronio, dizien-
do. Eſta digna loa ſe aproprio la Santa
Igleſia

Iglesia en España, q̃ no solamente con
seruò sus fieles, inmunes de errores,
Boron. Tho. 7. an. Christ. 563. fol. 486. pero sin sospecha dellos. *Hoc sibi laudis vẽdicauit semper Ecclesia in Hispania, vt nõ ab erroribus tantum, sed à suspicione voluerit, suos immunes.* O Catolica España q̃ alabança tan vnica y digna de estima alcanças en este particular, q̃ con auer auido enti en sus tiempos, Arrianos, Iudios, y Mahometanos; conseruaste no *obstante* esso, tus moradores (con el *fauor del* Cielo) tã puros en la Fè Christiana, tan firmes, tan sin mezcla de secta alguna, tan Catolicos, y tan obedientes a la Iglesia Romana, como si jamas infiel alguno huuieras visto. Dan llanamẽte aueriguada esta verdad, la fidelidad tã intima con que se guarda en España el Santo Euangelio, la deuocion tan del coraçon con que se acude a las cosas del culto diuino y la obediẽcia tan del alma con que se atiende a la execucion entera, *vsq; ad apicem*, de lo que se manda en los Cõcilios generales, o en los decretos, y mandatos de los Sumos

Pon-

Digitized by Google

Pontifices Romanos. Biẽ publica eſtà verdad miſma, lo mucho que entre todas las naciones del mundo, comunica España con la Sede Apoſtolica, acerca de la puntual obſeruancia de la ley Euangelica y de la cõſeruacion y aumento de la Fè de Chriſto. Bien la publican la multitud de deuotiſsimos libros, llenos de erudicion Euangelica, que de Eſpaña ſalen. Bien la publican los muchos varones ſantos que tiene y los inumerables ſantos canonizados que la illuſtran; tanto que a ſola nueſtra Caragoça de Aragon, la llamà el Cardenal Baronio, *Metropolim Martyrum* Metropoli de los Martyres. Bien la publican las Cathedrales tan illuſtriſsimas las dignidades, la Clerecia ſin numero, tan honeſta en ſu traje verdaderamente Eccleſiaſtico, tã reformada y por el miſmo caſſo reſpectada de todos, como Eſpaña tiene. Biẽ lo publicã las religiones tã floridas con tanta virtud, cõ tãtas letras, cõ tãto recogimiento, cõ tãto predicador egregio, cõ rãto ſan-

Baron. To. 2. ann. 303. fol. 713.

ſanto, como cõtinuamẽte produzẽ, cõ tra el heretico penſamiento del otro q̃ dixo: Religiones *lãdederunt factũ ſuum*, pues dierõ y dan tanto q̃ dela Aguſtiniana religiõ ſola (dexados otros tantos para luego tras eſtos) ſe pide oy cõ inſtãcia de calificado proceſſo a la Sãta Sede Apoſtolica, la canonizaciõ de cinco religioſos de aqui de Eſpaña: q̃ ſon, el Beato Fray Iuã de Sahagun, el Beato don Thomas de Villanueua, el Beato don Iacobo de Valencia, el Beato Melchior Arazil, el Beato Fr. Alõſo de Orozco, y el Beato Fr. Gaſpar Bueno, hijo del Cõuento de S. Aguſtin de Barcelona. Pues ſi en ſolo eſte diſtrito de Eſpaña, ſe veẽ eſtos fructos copioſos, de varones Sãtos y Doctores que reſplandecen con eminencia en todas las Vniuerſidades inſignes, y eſcriuen y trabajan en los pulpitos, batallando contra los vicios; que ſera por todo lo demas de la Chriſtiãdad, haſta por todas las Indias y nueuo mundo? Luego fructo celeſtial dan aora las religiones

aun

aunque dexemos lo antiguo, y no sa-
quemos a plaça los centenares de Mar-
tyres Frayles en diuersas partes Frã-
ciscos, Dominicos, Carmelitas, y los
Agustinos, que padecieron en la per-
secucion vandalica: Y los mismos fru-
ctos antiguos y modernos se hallan en
todas las demas religiones, por la mi-
sericordia de nuestro Señor.

Cap. 38. De la victoria, que ha de obtener nuestro Rey don Felipe el Catolico de la tierra Santa, y que ay Oraculos dello.

LA segunda cosa que debe ser he-
cha por nuestro prudentissimo
Rey Catolico, es q̃ prosiga adelãte en
sus insignes hazañas y empreẽda sin di-
lacion cõ su animo inuencible, la con-
quista de Ierusalem pues amas de que
vna empressa tan alta y de tan supre-
mo honor, no conuiene a otro menos,
que a un tan alto Rey, es cierto q̃ por
muchos justos titulos, le pertenece
aquella tierra tã desseada de los Chri-
stianos, a su Magestad y a su coro-
na sacra. El Cielo y la tierra tiene el

Rey nuestro Señor en su fauor, para este esclarecido y desseado hecho. Todos los Reyes, Principes, Potentados, todas las comunidades de Ecclesiasticos y seglares de la Christiandad con todas las gentes estrangeras, asistiran à su Magestad cõ señalado esfuerço de sus fuerças y valor, dexados a parte los proprios subditos vasallos, que seran rayos abrasadores de la guerra en causa tan del Cielo, a que los llama el zelo encendido de su viua Fè, y el intimo amor extraordinario, q̃ a su Magestad tienẽ, siendo mas amado de todos nosotros, general y particularmẽte, que quantos Reyes huuo hasta oy en la corona de España. Esta gloriosa victoria de la tierra Santa, felizmente, començada en la saludable Expulsion de los Mahometanos, y reseruada por el Cielo, para empleo del valor sin segundo de nuestro inclito dõ Felipe el Catolico, pondra en total oluido los triumphos de los antiguos Romanos, las valentias de los temosos Griegos,

y sera mientras el mundo durare encarecida, y entrañablemente celebrada de todas las generaciones, sobre quãtas victorias memorables llegarõ, o llegará jamas a noticia de hombres presentes, passados y venideros, como cosa mas admirable, y mas digna de nombre eterno. Los santos y no santos, los Christianos y los Moros, los Theologos y los Astrologos, los Prophetas extranumerales y las Sybillas, y aun a mi juycio, el mismo soberano Dios en su escriptura santa, promete a la Christiandad de su Magestad cõ sus Sagitarios, que somos los Españoles, la gloria desta tan deseada victoria de victorias, con adquisicion de todas las riquezas, prosperidades, honras, patrimonios, dignidades, Reynos y Prouincias poseydas oy de Tyranos y Reyes Barbaros. Começado por lo mas flaco imitando a naturaleza en la produccio de sus plantas, si credito debemos dar a la Astrologia, señalo para su Magestad real, todas estas superiores gran-

Quien promete a nuestro Rey felicidades y venturas.

dezas, la conjuncion Maxima q̃ fue a 24. de Deziembre de 1603. Como lo dize en la figura della, bien calculada con puntual obseruacion, el Doctor Frãcisco Nauarro, Valenciano. Segun este Christiano Astronomo experimẽtado en esta ciencia conjectural, dos cosas denotò aquella extraordinaria conjuncion cõ el beneuolo influxo de Iupiter. Vna la prosperidad reduplicada de nuestro Rey dõ Felipe el Catolico, y otra la destruyciõ y ruyna de la secta Mahometana dentro de ocho años, cõtãdo desde el presẽte ã 1612. Esto mismo sienten los Arabes doctos en la ciencia natural, como son Hali, Alpharabio, Alcabicio, y Abumaçar, quando tratãdo por discurso Astrologal de conjuncion de tales circunstancias y aspectos como la sobredicha, dizẽ, Que el Imperio Español se hara señor del Turq̃sco y tẽdra captiuos hasta la venida de Dios al juycio final todos los Mahometanos y Turcos. *Coniunctio igitur circa cor Scorpij per regiã stellam de natura*

El Doctor Francisco Nauarro Astrologo en su pronostico. Supra 1.p. c.45.y 51.

. Alcabicio de Magnis coniunctionibu.

Digitized by Google

Iouis & Martis, significat quod prouincia cui signū illud dominabitur, omnium potentissima existens eis fiet suprema. En fauor deste proposito se refiere entre los Moros sabios vn pronostico de vn Profeta suyo, cōtenido en vn libro q̄ fue hallado por los Christianos quando conquistarō la ciudad de Damiata escripto en letras Arabigas, que dezia como vn grande Rey Christiano auia de destruyr la ciudad de Meca, y esparzir los huessos de Mahoma y q̄ esso seria indicio claro de la destruycion de su ley. Bien confirma esto con los vaticinios hallados en la Ciudad de Paris en vna piedra Marmol, en el fundamento de la torre de S. Dionisio, escriptos cō letras hebrayscas, donde se contenian ciertas cosas raras, que auian de acontecer en los años de 1610. hasta por todo el de 1620. De las quales tomadas las q̄ hazen mas al caso en la prosecucion del principal cumplimiento de todas, contado desde la Expulsion, principio de ellas, señalan del año de 1615. que

Fortali. fid. lib. 4. consider. 10. & citat Scotū in 1. senten. q. 2. prologi via. 7.

abra terremotos espãtosos en el mun
do, y del año 1616. que la Africa se
abrasara, y los rios se cõuertiran en san
gre: y del 1617. que se leuantara vn
grãde hõbre, y del 1618. que la Syria
y la Africa tẽblaran y padeceran hã-
bre: y del 1619. que los Infieles y Pa-
ganos conoceran a Dios trino y vno: y
del vltimo de 1620. que el fuego del
mundo sera extincto y aura vna Ma-
dre y vn Pastor. Y si como dize S. Gre
gorio Nazianzeno, *Rursus Balã vaticinatur*,
auemos de oyr mas vezes vaticinar al
inobediente Balan, o a otro rebelde,
peor que Balan, y tomar las verdades
de su boca, es caso notable el q̃ se cuẽ
ta de vn Alfaqui Morisco Valẽciano
en la ocasion de quãdo Baptizaron al
inclyto Infante dõ Fernando, hijo de
nuestro Rey Catolico. Dizen, que ha-
ziendo fiestas y regozijos en el Mar-
quesado de Denia en el Reyno de Va
lencia, por la buena nueua del naci-
miento deste Infante, auiendo entẽ-
dido los Moriscos que en el baptismo

Nazianz. orat. 1. contra Iouin.

le

le auian dado nombre de Fernando, ſe moſtraron muy tristes y apeſſarados, diziendo, como ya ſu deſtruycion eſtá ua cercana. Preguntoles Andres Ralaiu, Clerigo presbytero Valenciano, la cauſa de ſu tristeza y ſentimiento, y reſpondiole, llamádolo aparte vn Alfaqui conocido ſuyo: eſtas palabras: El padre Felipe, y el hijo Fernando, perdidos ſomos y acabádos los Moriſcos. El padre nos deſterrara, y el hijo con el padre perderá los Mahometanos de allende, ſegun que dello tenemos prefagio cierto en el libro de nueſtros fatos. Otros Moriſcos refirierõ eſte miſmo oraculo, contando como vn Principe de Eſpaña cuyo nombre en ſu original latino, cõſonaria con el nombre del hierro, eſſe auia de ſer el cuchillo y la perdicion de los Sarracenos, ſegun el pronoſtico antiguo de vn gran Sabio de ſu ley, tenido por famoſo Propheta entre ellos. Y como eſte nõbre Ferrandus vel Ferdinãdus, tenga mucha conſonancia con el nombre

Iacob. Bleda de iuſta Moriſcor. Expul. c. 5.

Ferrum, por ahy (dezian ellos) vemos al ojo el cūplimiēto de nuestra ruyna final. Lo mismo significaron los prodigios, y visiones, del año 1609, sucedidos en san Tiago de Galicia, a donde entre la serpiente, o dragon, con sus escuadrones malignos aparecidos alli en el ayre, y entre el leon cō sus exercitos victoriosos, se percibierō bien aquellas vozes sensibles, *Cierra España cierra*, que el leon (esto es, el Rey Catolico) vence y vencera. Lo mismo señalo la campana de Villalla, tañida (estando la casa) por si misma, como tiene de costūbre, pronosticādo cosas notables y raras, como los cometas en el Cielo. Tomose acto de Notario con muchos testigos abonadissimos, de cosa tan vista de mil gentes, una y dos y mas vezes, en diuersos dias y horas, se tañia por si misma, yendo la lengua, hiriēdo por toda la redonda de la campana, como señalando á toda esta corona de Aragon, Cataluña, y Valencia, y luego sucedio la Expulsion, y la muerte violen-

Relaciō impressa ay de esto.

lenta del Rey de Francia: y tras esto vltimamẽte sucediò la muerte dichosa, de la Reyna nuestra Señora exẽplo de virtudes como dixe arriba. Repetia la campana sus lenguadas hazia el medio dia, como significando la victoria de la tierra santa. Los comarcanos Moriscos q̃ viã acudir muchedumbre de personas, a ver este parẽte prodigio, barrũtãdo q̃ la cãpana señalaua su ruyna merecida, dezian cõ despecho: *Ya endeuãexos Christianos viellos a ver la fablada*. De lo dicho se collige, la perdicion total de los Moros, y el ensalçamiẽto de Christiãdad. Mas yendo pasãdo a lo mas solido y ciertamente verdadero, lleguemos la lo que dizen los Santos y sieruos de Dios, q̃ aunq̃ no son de los Profetas Canonicos, ni graduados por tales en la Iglesia, no por esso dexan de ser Profetas en su tanto, como lo dize la glosa ordinaria del Apocalipsis, donde hablando el Angel con san Iuan, que se le postraua a los pies, le dixo. No lo hagays, porque tambien Apoc. 22.

soy siervo de Christo, con vos y con
Apoc. 22, vuestros hermanos los Profetas, *Vide ne feceris conservus enim tuus sum, & fratrũ tuorum Prophetarum.* A donde dize la glosa, *Non sunt omnes Prophetiæ dicti putandi, qui habent gratiam interpretandi, vt Augustinus, Hieronymus, Ambrosius, & similes.* No se debe põsar que no tiene dõ de profecia, los q̃ tienen gracia de interpretar la santa escriptura, como vn Agustino, vn Geronymo y los demas Doctores Santos, *hasta los* doctos y virtuosos predicadores, q̃ nos induzen con obras y con documentos de la palabra de Dios, a la solicitud de guardar viua la Fè, y a la obediẽcia de lo enseñado en las sanctas profecias y escripturas sagradas. Entre estos, pues, q̃ profetizaron la captiuidad prolixa de los Moros Sarracenos, so el jugo de los Christianos, hasta q̃ reconozcan a Dios con verdadero coraçon, fue el
S. Metod. de fine mundi. glorioso Martyr S. Metodio. Este santo predixo los castigos terribles, q̃ haria la justicia diuina, en los Moros y en los Christianos, por sus grandes pecados

dos y desacatos. Y podemos bien colegir, auer sido profecia y reuelacion verdadera, pues vemos cũplida, de las dos cosas que nos dixo, la vna, y la otra começada. Dixo, que las culpas de los Christianos, serian tãtas, por falta de viua Fè, y tã offensiuas a Dios, q̃ la diuina prouidencia, permitiria, fuessen castigados, de enemigos, y maltratados cõ largos captiuerios, muertes, heridas, robos, injurias, sugeciones forçosas, priuacion de bienes, de honras, de republica, de oficios Ecclesiasticos, y de sus Iglesias, las quales serian profanadas y pollutas, con publicas fornicaciones y adulterios, y hechas corrales y establos llenos de inmundicia, y sus altares pesebres de bestias. Todo esto se cũplio, por toda la tierra santa, y mayor parte de la Christiandad, contãdo desde el fin del Imperio del Emperador Eraclio, año de 620. hasta la perdida de España en que acabò de estar casi todo el mundo sugeto, a los Moros Mahometanos, y lo ha estado

hasta

hasta nuestros tiempos por nuestros pecados como dixe prima part. c. 30. 37. y 39. Notese auer començado la secta Mahometana el año 620. y que sera su acabamiento en quanto a sus ritos, el año 1620. y en la temporal posesion de Reynos y prouincias, acabara totalmente el año 1660. a manos de la casa real de España, que oy reyna en don Felipe el Catolico, con los Principes inclytos sus hijos. Por manera, que se cumplio el *prefagio del* Santo Metodio en quanto a su primera parte, dexandonos fuera de duda, de que se cumplira la segunda, pues son las dos vna misma profecia. En la segunda vaticina, como boluiendo Dios los ojos de su misericordia, para nosotros, y alçando la mano de su castigo, librara su tierra Sãta y sus queridos Christianos, del poder de los Ismaelitas Sarracenos, y limpiara la tierra dellos, y cierta gente (la Española segun clara consequẽcia, por el agrauio largo recibido, y por la profeçiza-

D. Method. Fortalic. fid. vt supra.

España fue posseyda de Moros y mal tratada dellos.

da

da retribucion del) los guerreara con animo inuencible, y los vencera en todas partes, matando infinitos dellos, en todas ellas, y les captiuara ſus mugeres, y les degollara ſus hijos y los tendra pueſtos a todos en mas larga y ſiete vezes mas dura ſeruidũbre, que tuuieron ellos a los Chriſtianos, y el Reyno de Chriſto, ſera enſalçado incõparablemente ſobre todos los Reynos. Mas relatando eſto miſmo con las proprias palabras latinas del Santo, ſon eſtas. *Surget autem Chriſtianorum gens, & occidet eos gladio, & captiuas ducet mulieres eorum, & interficiet infantes eorum, & reddet illis dominus mala, quæ ipſi alij fecerunt, & irruet ſuper eos malicia ſæpties tantum, quantum in alijs geſerunt, & occidet illos Dominus, in manus Chriſtianorum, & erit regnum Chriſtianorum exaltatum ſuper omnia regna, & imponent Chriſtiani iugum ſuper eos, & erit pax & trãquillitas magna ſuper terram, qualis antea non fuit.*

S. Method. de fine ſæculi.

(.:.)

Cap.

Cap. 39. De la victoria de la tierra Sãta por nuestro Rey Catolico, y se declara como los Españoles son entendidos por este nombre, Saluadores.

Abbas Ioachin in speculo visionum lib. 8.

LO mismo nos dizen, el Abad Ioachin en su Espejo de reuelaciones, y otros santos en diuersos lugares, referidos por Comestor y Zonoras, Autores graues, y señalò esta recuperaciò de Ierusalẽ con la reedificacion del tẽplo de Santa Sophia en Constantinopla, por los Reyes de España, Iuan Claramontano, mas de nouenta años ha, en la pronosticacion de las prosperidades del Reyno de Vngaria. Tambien lo señala el oraculo de la Sybilla Erithrea, Profeta de los Gẽtiles y principal de las Sybillas, segun S. Agustin y Lactancio: *Leo conteret regionem Asiæ, vt debilitet & confringat capita bestiæ, & vsque huc sedes eius.* El leon quebrantara la Asia y se apoderara della, postrãdole sus reyezillos y capitanes, y estendiendo su dominio hasta mas de por toda ella. Que por el leon se entienda el Rey de Espa-

Ioan Clara. in prosti. de Vngarici regni factis.

Refierelo Geronymo Gebuylero en su libro de la casa de Austria.

D. Aug. 18. de ciuit. Dei Lactã. lib 1. diuinarum institutio.

Digitized by Google

Eſpaña, es muy llano en los Autores, y en la grãdeza ſin par de ſu potencia entre los Reyes de la tierra, y lo prueua vn preſagio de Anibal Veronenſe del año de 1571. de quiẽ ſe cree auer tenido eſpiritu de profecia. Mas llegãdo a lo infaliblemẽte cierto, buelua a dezir, q̃ Dios miſmo en ſu eſcriptura ſagrada, promete aqueſtas proſperidades y victorias a la Mageſtad de nueſtro Rey Catolico y a ſus Eſpañoles. Los Profetas y lugares ſagrados, que tratan deſto en particular, ſon entre otros, el Profeta Ieremias cap. 49. a donde amenaza expreſſamente, a los Amonitas, Edonitas, Cedareños, Iſmaelitas y Agarenos, q̃ ſon oy los Sarracenos Mahometanos. Eſte Sãto Profeta, publica el caſtigo y la amenaza del, y el Sagrado Profeta Abdias, declara quienes ſeã los q̃ los han de poſtrar y deſtruyr, y ſalir con la corona del glorioſo vencimiento, diziendo: *Et transmigratio quæ in Boſphoro eſt, poſſidebit ciuitates Auſtri, & aſcendent Saluatores, in mante Sion,*

Ierem. 49. Ezech. 25. & 35. Eſai. 21. & 34.

Abdias Propheta. cap. vnico.

*iudicare mont*ẽ *Esau, & erit Domino regum.* Que quire dezir, y la casamuda, de los vnidos en la paz Christiana, digo la jornada de Christiandad (*Que in Bosphoro est*) q̃ ya esta preuenida en España, y casi mueuẽ ya los Españoles los pies para hazella, essa posseera las ciudades del medio dia, y los Saluadores, subiran al monte de Syon, apoderandose de Ierusalem, a donde seran juezes de la multidad de Esau, que son los Moros, y sera Reyno para el señor aq̃lla tierra, q̃ lo es aora para el pecado, por el seguimiento, de la secta condenada de Mahoma, reuerenciado en la casa de Meca, q̃ se interpreta, fornicaciõ espiritual, porque se da alli reuerencia al demonio en vez de darla a Dios. En fin este santo Profeta Abdias, no tiene sino solo vn capitulo de profecia, y a mi parecer, trata muy en particular en ella, de la exaltacion del Reyno Christiano por los Españoles, cuyas poderosas manos, declaradas del bando de Christo, obrarã vẽcedoras, la destruy-

Meca, se interpreta fornicaciõ, o idolatria del verbo mecari, por q̃ dan alli adoraciõ al maldito Mahoma.

cion

cion y capitanes de los Edomitas descendientes de Isaac, por la hija que casó con Esau, llamado por otro nombre Edó, que son propiamente los Moros Sarracenos, segun es averiguado, y lo dize la autoridad del Doctor barbado S. Geronymo, en el prologo deste Profeta. A dode por la significacion del nombre (Bosphoro) podemos dar dos interpretaciones muy al caso de nuestra probacion literal. La una es, siguiendo a los autores humanistas, que sacada a parte la sagrada escritura, reparando solo en la Etymologia de la palabra, Bosphoros, dizen, que es aquel estrecho de mar, por donde passo Iupiter, transformado por su arte magica en forma de Toro, quando cometio el rapto, hurtado a Europa hija del Rey Agenor, y se la llevo de Africa a Creta, isla en el mar mediterraneo, cerca de Asia y de Rodas, por cuya memoria de tanta Princesa, dio Iupiter nombre de Europa, a la tercera parte del mundo. Hazen mencion deste rapto, y transfor-

Bosphoro q̃ significue.

Bergomēs. lib. 2. Chrō. anno ante Christ. aduēt. 1439.

macion, Ouidio, Estrozio, Calencio, Pamphilo, Séneca, y otros poetas coronados, *Per q. fretum fallax Syrioni vecta bou*, dize Ouidio. *Fert tumidam taurus Agenoridem*, dize Estrozio. *Per medias Lybici filia regis aquas*, dize Calencino. Por manera, que al paſſo por donde paſſaron juntos, los dos Principes, Iupiter hijo de Saturno, y Europa, hija de Agenor Rey de Lybia, llamaron Bosforo, nõbre derivado de Bos, q̃ quiere dezir, *buey*, y de foro fers, q̃ ſignifica, traer, y *querra* dezir, *Ego bos fero*, yo el fuerte traygo en mi compañia, a la rica Europa (*Europa opes ſerã*) q̃ ſin dexar de ſer lo q̃ era, ſera de muchos Imperios ſeñora, ajũtados reynos a reynos. Dexada, pues, aqui la poeſia y cuẽto della, la verdad alegorica, q̃ nos quiſieron dezir los poetas es, q̃ eſſe viaje, jornada, o paſſo, a quien ſe prometen las ciudades del medio dia, es la hermandad entrañable, de corꝯones y voluũtades cõ vinculo de naturaleza y de gracia, q̃ reſultara de los cõtratos matrimoniales felicisſimos y

bien

bienafortunados, tratados ya por pala
bras firmes de futuro entre los Princi
pes soberanos de la casa real de Espa-
ña y de Frãcia. Estos cõtratos importã
tissimos y traçados por el Cielo, haran
excessiuas ventajas (no solo en quãto al
numero de las personas cõtrahentes,
sino tãbie quãto a otras muchas prof-
peridades) a quãtos en tiẽpos pasados
se hizierõ. Ventajas digo, para entre las
dos casas reales, de vnion amigable, de
comunicaciõ d poderios, de amistades
intimas, de verdadera fidelidad, de cor
respõdẽcias amorosas, de collocucion
mas ordinaria, de visitas mas frequẽtes
de pazes mas assentadas, de liberalida
des mas frãcas, de señorios mas estẽdi
dos, y con otras tan leuãtadas grande-
zas, q̃ se echara bien de ver, auer sido
aq̃lla excellẽte trãsmigraciõ poetica,
el buen indicio y pronostico felice de
aquestos cõtratos reales, fundados en
manifiesta paz y cõcordia Christiana,
cuya cõclusiõ gozosa, sera ocasiõ nota
blemẽte importãte para la adquisicio,

de los nuestros Imperios, y mejora
contenidas en la profecia de Abdi
en fauor de nuestro Rey Catolico.
Notese aora, que en este nobre, Tra
migracion, q significa pasar de vida pr
te a otra, no solo se incluye la nauega
cio, o viaje del poderoso exercito rea
q saldra de España, sino tambien el a
samiento de los inclytos Reyes y Pri
cipes, porq por este camino viene de
alla, y sale tambie prenda preciosa de
España, q pacifica los Reynos, y herma
na los Reyes, y pone terror a los ene-
migos, abriedo totalmete el paso para
destruyrlos: y pues aquesta alta y pre
ciadissima preda, rara en todo el or
se incluye entre los bienes prosperos,
del nobre (Transmigracion) tengo por
cierto, participara mucho, del aumeto
de las victorias, y de las mejoras, llega
do a verse con propagacio notable de
su Imperio, y mas prospera y triunfan
te, q quantas poseyeron aqlla real co
rona. Mueueme a tener por cierto, to
do lo dicho en este capitulo, el ver ho

cha, la Expulſion, principio feliz y pro-
noſtico pregonero, de todo buē ſuceſ-
ſo. Mueue me, ver q̄ la Chriſtianiſsimā
Reyna doña Maria de Medicis, y el
Rey de Frācia ſu hijo, han hecho y ha-
zen coſas heroycas, apoyando la reli-
gion Chriſtiana, tratando de expeler
los hereges, y mandando reedificar los
templos, y ſantuarios, y haziēdo actual
mēte, ſe celebrē los diuinos officios, y
la ſacroſanta Miſſa, en los lugares, don-
de antes no ſe dezīa. O Rey hazañoſo,
y Reyna digna, del Cielo y de nombre
famoſo, no ſolo de Medicis, ſino de Me-
dica eſclarecida, que procura la ſalud
eterna, y deſtierra la peſtilencia, y en-
ſalça la Fè Chriſtiana, y buelue por la
honra de Dios. Mueueme, la noticia
deſta vnió de los Reyes y Prīcipes ſu
premos del mūdo, cuya potencia de-
ſtruyra ſin embargo de reſiſtencia, los
enemigos de Dios y ſuyos, Moros de
allende, y hereges de Alemaña, y holla-
ra las coronas de los Reyes Barbaros,
por lo q̄ ſe colligē del nōbre, Boſforo,

y por lo que dize el Philosofo, qu *Virtus vnita, est fortior, se ipsa dispersa.* Mue

Pronostico escripto de mano, del grãde Christiano Astrologo, Cruelo.

ueme finalmente vn pronostico antiguo de vn profundo Astrologo Christiano, en que se contiene como en auer salido los Mahometanos de España, sucederia tan grandissima amicicia y beneuolencia entre las casas Reales de España y Francia, que se hermanarian estrechissimamente, y dadas las manos, se yrian como *passeando*, a tomar possession de la *tierra Santa*. Confiesso ser esta conclusion de ciencia, solamente conjectural; pero considerados los sucessos nueuos, la disposicion de los tiempos y su discurso, la calidad de las personas que concurren en las Monarchias, su inclinacion y zelo declarado, en augmento de las leyes justas, el estado de las cosas presentes, el cumplimiento de algunas de ellas, y las circunstancias particulares y generales, correspondientes con los Reynos y Reyes pacificos de aquesta era; las quales cosas cotejandolas

todas

todas con lo ſeñalado en los eſcritos y dichos de varones intelligentes y ſantos, y con los preſagios de los doctos en ciencias licitas, tẽgo por cierto ſer diſpoſicion ſuaue del beneplacito de Dios, que ſe effectue por palabras de preſente, para execucion de las empreſas pronoſticadas, la vnion felice que dixe, dicha por el ſanto Profeta Abdias, Tranſmigracion de la vna caſa Real à la otra. Eſta veremos effectuada, con el fauor de Dios, dentro de tres años, incluydo en ellos eſte de 1612. Y cumplidos eſtos tres, luego dentro de otros tres, ſucedera la victoria de la tierra Santa, cumphendoſe los dichos de los varones Santos, y de los no ſantos, aquellas palabras que dixo, como prophetizando, Eſtacio Napolitano, poeta illuſtre, en ſu libro de *Infantia Achillis*, cuyo principio es, *Magnanimum Eacidem*, adonde dize:

Vnió de la caſa real de Eſpaña, Francia. y

Statius Neap. ardeat, prò ardebit, dixit.

Ardeat omne ſimul roburque decuſq; potentis
Europæ.

Ardiendo todo a vna
la fuerça y el valor de Europa junto
vereys sin duda alguna
postrado qual barruntо,
al Turco en vn momento, que es vn punto,
Si Dios pretende vnir
estos mas altos Reynos de la tierra
quien podra competir?
quien podra llenar guerra
con ellos: corto es quanto el orbe encierra.

El collegir lo venidero, por los effectos o sucessos exteriores, es enseñamiento de Christo Saluador nuestro, quãdo platicãdo de la noticia del juyzio, a solo Dios reservada, dixo: Quando viereades tales y tales señales, entẽdereys, q̃ esta cercano aquel dia oculto. Lo mismo dizẽ los santos Cõcilios y Doctores de la Iglesia, acerca de la predestinaciõ, q̃ ninguno puede saber la de si mismo, ni de otro, sino es por reuelacion; mas si podemos conjecturar la; porq̃ viendo vn hombre empleado en oyr la palabra de Dios, en actos de humildad en tollerar las aduersidades con

Luc. c. 21. Conc. Trid. de iustifica. Sess. 6. D. Tho. 1. p. quæst. 23. D. Bern. ser. 2. de octau. Pach. Greg. 3. Mor. cap. 18. D. Cypriã. ser. 3. de bono patientiæ.

con paciencia, en rogar por sus enemigos, en frequentar con deuocion los sacramentos, y en la obseruancia puntual de la ley diuina, colegimos q̃ se saluara, pues va por el camino de su saluacion. Assi en nuestro caso afirmando absolutamẽte la sagrada escriptura, auer de ser hecha alguna cosa, es infallible que se hara, y aunq̃ no señale el quando, ni el dia, pero por las señales antecedentes y consequentes expressas, o virtuales, podemos cõjecturarlo y afirmarlo, sin error y nota de temeridad, quãdo ya las señales del texto, o conformes al texto, se veen en lo exterior. La otra interpretacion, dare fundada en la Theulugia positiua, notando, para declaracion literal de la profecia, que en lugar de aquella palabra, Bosphoro, puesta por el Profeta, Abdias, los hebreos leen *Sepharat*, que segun el Parafraste Caldeo, es nuestra España, y si el Bosphoro, es España, los Bosforos, seran los Españoles. Assi lo entiende el Licẽciado Iayme de Rue-

Ruesta en su desengaño, p. 3. c. 8.

sta, mi compatriota, en su desengaño del mundo, libro curioso en su materia. De que la profecia hable de los Españoles expressamente como prosigue el dicho Ruesta, parece que se verifica bien claro de su ocular cumplimiento, conocido de cada dia mas y acrecentado en estos nuestros tiepos; porque narrado el texto profetico, como los Bosforos, o Españoles, poseerá las Ciudades y Prouincias, Australes, o del medio dia, que es lo mismo, vemos ya si abrimos los ojos, puesta en execucion gran parte dessos diuinos prometimietos, pues en la Africa, parte Austral del mundo, posee ciudades la Magestad Catolica, siendo señor de Oran, Tanger, Ceuta, y otras, y se verifica de que los Capitanes Pedro Fernãdez de Quiros, y Luys Baez de Torres, Portugueses, han descubierto y (con breue de la Sãctidad de Clemẽte Octauo y con cedula y ordẽ de la Magestad Catolica) tomado posesion de la parte Austral del mundo, entre el Tro-

Pro Austro leen los 70. Teman. i. meridies

Esto hallaras en vn memorial dellos, impresso.

Tropico del Capricorno y circulo Antartico: y ſe verifica de que ninguna de las otras Prouincias Chriſtianas fuera la de Eſpaña, eſtan en Bosforo, eſto es, no eſtan en eſtrechos de mar, qual es el Eſpañol famoſo de Gibraltar, ni tienen dominio en las partes Auſtrales, como la Mageſtad de nueſtro Rey Catolico; y ſe verifica de aquel otro apellido, del texto ſagrado (Saluadores) nombre y atributo conueniente por eſtremo, a la Mageſtad Catolica, y corona de Eſpaña particulariſſimamẽte, por lo mucho q̃ ſobre todas las naciones del mundo, procura y ha procurado ſiempre la conuerſion de Iudios, Moros, y Gentiles, y la ſaluacion de infinitas almas. Eſto vera el q̃ con ojos de caridad Chriſtiana, mirare los differentes modos y medios ſin cuẽto, aunq̃ difficiles y trabajoſos, q̃ hã puẽſto los Eſpañoles, para eſte diuino effecto, ſiẽdo principaliſſimos inſtrumẽtos, para el recibimiẽto y obediẽcia del Euangelio de ſalud

de

de Iesu Christo. Testigos son las jornadas estrañas por tierras incognitas, las nauegaciones por mares innauegables, los nortes, las cõstelaciones, emisphorios diferentes que passaron, las altas empresas que emprendieron, las singulares hazañas que por tierra y mar hizieron, las vidas que perdieron, la sangre que derramaron los Españoles empliando la Fè Christiana, saluacion de las almas. Testigos son las cõpañias diuersas de Españoles religiosos, doctos, y pios de todas las ordenes mendicantes que por estas partes representadas han assistido y assisten, enseñando, orando, predicando el santo Euangelio, y executando en si mismos mil asperezas y mortificaciones, con affecto viuo de plantar la saluadora Fè de Iesu Christo, y desterrar la idolatria, pobladora del infierno. Testigos son las recolaciones de casi todas las religiones, cõ tantos supuestos virtuosos, y penitentes manifiestos. Testigos son los varones santos Españoles, fun-

dado-

dadores de religiones grauiſſimas, Santo Domingo, San Raymundo, el Rey Don Iayme, el B. Lupo de Olmeto, y el B. Ignacio de Loyola, cuyos hijos han llenado la palabra de ſalud, *vſque ad Carthaginas et Indos.* Teſtigos ſon las Indias y nueuo mundo, regados con ſancta ſangre de Martyres Eſpañoles, enſeñados con la predicacion, librados de las tinieblas de la idolatria, y reduzidos a la luz de la ſancta ley Euangelica. Teſtigos ſon los templos ſumptuoſos, tan luzidos con tanto ornamento preciolo, con tanto oro, ſeda, plata, joyas raras, y con tanto clero y ricas dignidades. Teſtigos ſon las ſantas leyes guardadas en Eſpaña para conſeruacion de la ſancta Fe Catholica, como da teſtimonio el importante Tribunal del ſancto Officio: y teſtigos ſon las demas coſas citadas enel capitulo paſſado. Es vn mar ſin fuelo, emerar en eſtas grandezas Chriſtianas, y aſsi hago paſſa con lo ſeñalado en la dicha prophecia, de que los ſaluadores Eſpañoles,

Matth. vltimo. Marci vltimo. Actor. 1. Ieſaiæ 42. Ieſaiæ 49. Ieſaiæ 60. Ieſaiæ 66. Ieremiæ 31. Ieremiæ 33. Ezechiel. 36. Ezechiel. 37. Ioelis 2. Abdiæ. Micheæ 4. Sophoniæ 3. Zachariæ 8. Zachariæ 14. Malachiæ 1. Pſalm. 21. Pſalm. 44. Pſalm. 71. Pſalm. 86. Pſalm. 95. Pſalm. 97. Pſalm. 109. Pſalm. 116. Pſalm. 144. Pſalm. 149. Apocal. 7. Apocal. 14. Apocal. 19. Apocal. 21.

Martyres de ſanctis Hiſpanis.

confun-

confundiran al mõte de Esau, esto es, el bosque de malezas y maderos secos (*Arbores autumnales, eradicatæ, bis mortuæ*) que son la muchedumbre de Mahometanos y hereges que se hallan en todo el mundo, a quien dize Dios Monte pestifero, seminario de pestes, yo alargare mi mano (la potestad digo de mi Rey Felipe) sobre ti, y te abrasare: *Mons pestifer qui corrumpis vniuersam terrã, extendam manum meam* (potestatem, supple Regis Philippi) *super te, & dabo te in montem combustionis.* Sobrino, si este discurso fuera digno de salir a luz, y ser dedicado a nuestro dichoso Rey Felipe, aqui venia bien hazer vn apostrophe, con la humildad pusible, diziendole: En suma, Señor, las estrellas, y los santos, y sobre todo la sagrada Escritura, prometen a V. Magestad todos los sucessos prosperos sobredichos. Acepte pues V. Magestad, la gloria que el cielo quiere darle, mande ajuntar sus numerosos, y bellicosos exercitos, a quienes toda la Christiandad irá siguiendo, desseosa

Epist. Indæ Apost.

Ierem. 51.

en el alma de ver recuperada aquella tierra Santa, aunque ſea a coſta de ſu ſangre; mandeles guiar por Chipre, o por nueſtro Bosforo, digo, por Gibraltar, y acreciẽteles ſi poſsible fuere los animos y fuerças cõ ſu Real preſencia con q̃ ſeran leones: y pues V. Mageſt. con ſus ſagitarios ha de vencer con el fauor del cielo, lleue por particular aduogado, a mas del Patron general de Eſpaña, al Santo que tiene por inſignia las ſaetas enel coraçon, digo, al expugnador de los infieles S. Aguſtin; de cuyos hijos han de ſer muy del ſeruicio de V. Mageſtad en eſta jornada de jornadas, ſegun el Abad Ioachin, y por eſtos medios ſera certiſsima la victoria, *Gratia & virtute Domini noſtri Ieſu Chriſti, qui cum Patre & Spiritu ſancto viuit & regnat in ſæcula ſæculorum. Amen.*

¶ En la tercera parte ſaldra el eſcombro de Granada.

LAVS DEO.

Digitized by Google

Digitized by Google

TABLA DE LOS CAPITVLOS

que se contienen en la primera parte deste libro de la Expulsion justificada de los Moriscos Españoles.

DE la Expulsion justificada, y excellencias Christianas de nuestro Rey Don Felipe el Catholico, Proemio del Autor a los Lectores. Fol. 1.

Cap. 1. En que se trata de las reglas para conocer en particular los amigos fieles, o enemigos atrozes de la santa Iglesia de Dios. fol. 5.

Cap. 2. Como por el Antechristo puede a la letra ser entendido Mahoma, y otros sus semejantes. Traese vn lugar del Apocalipsis. fol. 9.

Cap. 3. Que el lugar propuesto del Apocalipsis, no solo trata de la persona del Antechristo, sino tambien de los otros malos hombres que se hazen hijos, por imitacion de su mal espiritu y mal obrar fol. 12.

¶ Cap.

Digitized by Google

Cap. 4. En que ſe trata del mal tratamiento que hara el Antechriſto a los Santos, Elias y Enoch: y ſe da la razon porque le deſamparara el Angel de ſu Guarda. fol. 13.
Cap. 5. De la razon porque ſera literal aquel ſentido de la ſanta Eſcripura, quando hablãdo expreßamente de vn Sãto lo atribuymos a otro, y hablando del Antechriſto lo explicamos de Mahoma. fol. 18.
Cap. 6. Que los imitadores ſon a la letra y en figura aquellos a quien imitan: y que ſan Iuan hablò de Mahoma, de cuya deshoneſtidad, aſtucia, y maldad de ſecta ſe trata. fol. 21.
Cap. 7. De la ſe ridicula de Mahoma, y de lo que mãda creer a los ſuyos: y lo q̃ confießa, y niega de nueſtra ſanta ley Euangelica. f. 25.
Cap. 8. De la eſperança necia, y de la ſuma felicidad falſa q̃ propone Mahoma a los ſuyos: y de la confutacion deſte error, y ſe declara que coſa ſea felicidad. fol. 27.
Cap. 9. Como el ydiota Mahoma atribuye mas bien a las criaturas que a Dios. Confutaſe eſte error, y trataſe de la viuienda del Cielo. fol. 30.
Cap. 10. En que ſe declara que ſea reſurreccion,

Digitized by Google

cion,y ſe trata de la gloria de los juſtos, y de la vnidad que tendran con Dios. fol. 34.
Cap. 11. Del gran deſalumbramiento de Mahoma,acerca de eſtas coſas de la bienauenturança,y del falſo parayſo q̃ propone para los ſuyos en los fabuloſos cãpos Eliſios. fol. 38.
Cap. 12. Que Mahoma faltò en todo lo formal conſtitutiuo de Religion,no ordenando coſa para el culto diuino,ni tratando del remedio del pecado,aunq̃ ordenò el Zala. fol. 42.
Cap. 13. Que Chriſto nueſtro Señor hizo,y perdenò perfecta mente todo quanto conuenia para el culto diuino, y remidio del pecado, y ſalud entera del cuerpo y del alma: y como el miſmo es nueſtra ſalud fol. 47.
Cap. 14. Enq̃ ſe proſigue lo ſobredicho, y ſe trata del Santo Sacramento de la penitencia, aborrecido de los Moricſos, y ſe pone vna pregũta de vno dellosacerca de la cõfeſ. f. 49
Cap. 15. De la virtud de la Confeſsion ſacramental, con algunas congruencias, de porque quiere Dios que nos confeßemos a otro hombre. Poneſe vn dicho de vn Moriſco. fol. 52.
Cap. 16. De la poſsibilidad y verdad de los Sacramentos,y de las marauillas de la ley Chriſtiana

Digitized by Google

ſtiana. Ponenſe dos lugares notables de ſan Aguſtin para los doctos. fol. 56.
Cap. 17. De la ingratitud de los que niegan la muerte de Chriſto, y de las moſas hereticas de los Moriſcos contra el ſantiſsimo Sacramento del Altar, por donde ſe arguye q̃ era pecado el dezir les Miſſa. fol. 60.
Cap. 18. En que ſe proſigue la prouança de que era pecado dezir Miſsa a los Moriſcos: y ſe ponen tres verdades, que conuencen la incredulidad de los Iudios y Moriſcos acerca del S. Sacramento del Altar. fol. 66.
Cap. 19. En que ſe pone la conuerſion de vn Rabino, y ſe citan lugares marauilloſos, y figuras de la S. Eſcriptura, que prueuan la verdad del S. Sacramento contra los Iudios y Moriſcos. fol. 70.
Cap. 20. En que ſe proſigue lo miſmo, y ſe ponen algunas marauillas del S. Sacramento, y algunos caſos eſtraños ſucedidos con Iudios q̃ lo hirieron y echaron a cozer enel fuego. fol. 73.
Cap. 21. De otros caſos notables, y de las mueſtras que ha dado de ſu diuinidad el miſmo S. Sacramento, y del principal que conſagra en la Miſſa. fol. 78.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 22. Del alto poder de la consagracion sacerdotal, sobre todo quanto puede naturaleza: y del effecto admirable que haze la carne de Christo en los que la reciben dignamente. fol. 78.

Cap. 23. De lo que afirma y niega Mahoma, sin atender a la razon: y de la possibilidad del mysterio de la santissima Trinidad, contra el mentiroso Alcoran. fol. 87.

Cap. 24. Del modo, y como podemos dar razones y congruencias acerca de los mysterios de la Fè Christiana, y no lleuarlo a moxicones como mandò Mahoma de puro ignorante. fol. 91.

Cap. 25. Que Mahoma fue injurioso al matrimonio, aprouechando la pluralidad de mugeres: y a naturaleza, alicionando la sodomia; y a la ley de Dios, menospreciando los grados prohibidos. fol. 96.

Cap. 26. De las razones diuinas, porq̃ no se puede casar vn hõbre mas de con sola vna muger: y vna muger cõ solo vn hõbre. fol. 101

Cap. 27. En q̃ se prosigue lo mismo, y se reprueua el mal espiritu de Mahoma, que dio por licita la fornicacion contra las leyes de naturaleza, de Escritura, y de gracia. fol. 106

Digitized by Google

Cap. 28. En q̃ se prosigue la prouacion de la grauedad del pecado de la fornicaciõ, y adulterio; cõrta Mahoma, y sus Moriscos. fo. 111
Cap. 29. Que Mahoma cerrò por su parte la puerta a la caridad, y la abrio al vicio, legilando a sus moros, q̃ no reparassen en los grados prohiuidos para casarse. fol. 114.
Cap. 30. De otras razones q̃ dan, el porq̃ les fue licito a algunos amigos de Dios, casarse con dos, o tres mugeres, viuiendo todas: y declarã en q̃ consista la retitud de la razon y voluntad humana, o su desconcierto. fol. 117.
Cap. 31. Que por despẽsaciõ de Dios fue licito en la ley antigua casarse cõ dos y mas mugeres viuiẽdo todas, y se da la causa porq̃ siguẽ tantos la secta de Mahoma. fol. 122.
Cap. 32. De las grandezas de nuestra santa ley Euangelica, y de la torpeza de la secta de Mahoma. fol. 126.
Cap. 33. Del principio y maestros de nuestra S. ley Euan. y de su vtilidad, y necessidad en el mũdo: y del gouierno tyrano del Turco. f. 130
Cap. 34. En que se prosiguen las marauillas de la predicacion Euangelica por todo el mundo: y se manifiesta mas la ceguedad de los Mahometanos. fol. 134.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 35. De como fue posible q̃ los Apostoles predicaßen el Euan. en todo el mũdo. fo. 137
Cap. 36. Como en todo el mũdo fueron christianos, desde la Ascension de Christo a los cielos, hasta q̃ comẽçò la secta de Mahoma, trabuco de la virtud, y jauali de la sylua. f. 140
Cap. 37. Que Mahoma es a la letra el puerco montes que vio Dauid, y el verdugo q̃ matò infinitos santos, y el lodron que hurtò las riquezas mas insignias de España. folio. 144.
Cap. 38. En que muestra que Mahoma es el jauali de la sylua, y se prueua el principio de su secta con autoridad de la sagrada Escritura, y se trata de los estados del Turco. fol. 147.
Cap. 39. Que mentirosamente se llaman los moros Sarracenos; y que Mahoma es el Pardo que vio Daniel, y su secta es hecha de malos remedios. fol. 151
Cap. 40. De los embustes de Mahoma y de la destruycion de su poçoñosa secta. fol. 154.
Cap. 41. En que se confiere la correspondencia de los dos Testamẽtos viejo y Nueuo, acerca de la muerte de Christo, contra Mahoma y sus Moriscos. fol. 158.

Digitized by Google

Cap.42. Que Christo es Rey, y tiene el Reyno de Dauid, por mas que los ydiotas affirmen, que para ser Mesias auia de ser muy grande rico opulento. fol. 162.
Cap.43. Que Christo no auia de ser valenton, matador de hõbres, y q̃ la penitẽcia es mejor cuchillo, q̃ el de la justicia seglar. fol. 164.
Cap.44. Que satisfaze mas la verdadera penitẽcia, q̃ el cuchillo secular y la horca. Aqui se dize, que sea espiritu doble, y senzillo de profecia. fol. 168.
Cap.45. En que se arguye por las persecuciones de la Iglesia Catolica el acabamiento de la secta de Mahoma, y de las otras malas sectas, porque no quierẽ oyr a Dios. fol. 173.
Cap.46. De la ruyna final, y castigos horrendos de los Iudios, y Moros, porque no quisieron oyr a Dios. fol. 175.
Cap.47, De los ignominiosos castigos de los enemigos de Christo, hasta padecer el menstruo: y que los Christianos obtendran vitoria dellos. fol. 180.
Cap.48. Del libro Iudayco Misma, y de la rabia mortal de los Iudios cõtra Christo, y cõtra los Christianos, e imagenes, hasta poner las manos en el santis. Sacramento. fol. 184.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 49. En que dicha ya que la junta de los malignantes son los Iudios, se declara, que los Mahometanos moros son la multitud de los que obran iniquidad, y que nos libra Dios dellos por la Expulcion. fol. 188

Cap. 50. Que la Luna es el blason de los Turcos, y que lo tomaron fundados en vn error de Aristoteles, por donde van engañados, menguando como la Luna. fol. 192.

Capitulo 51. Como la Iglesia Christiana halla ra la Luna, y como se deua entender quando en sus colletas pide a Dios que destruya a sus enemigos, mandando Christo que rueguẽ por ellos. fol. 195.

Cap. 52. Que la Iglesia santa, coro perpetuo de alabanças diuinas, nunca pide a Dios, sino todo bien, y toda salud para amigos y enemi gos. fol. 199.

Digitized by Google

TABLA DE LOS CAPITVLOS

que se contienen en la segunda parte deste libro de la Expulsion, en los quales se trata el hecho della.

ANOTACION a la segunda parte fol. 1.

Capitulo 1. En que se pone la causa de la Expulsion y su principio, y el tiempo: y se trae vna figura de aquel mayordomo del Euangelio, aplicada, al Rey nuestro señor. fol. 2.

Capit. 2. Del modo como salieron los Moriscos a cumplir su destierro, y del numero de los que salieron, y murieron, no por respecto de Christo, sino por respecto de sus bienes dellos. fol. 5.

Cap. 3. De la suauidad milagrosa de la Expulsion, sin suceder muerte, ni rebelion, excepto la de la sierra de Cortes, y del Aguar, adonde esperauan los Moriscos al Moro Alsati-

Digitized by Google

Alfatimi con su caballo verde. 9.
Cap.4.De los escandalos de lengua sucedidos en la Expulsion,y de quienes, y de donde fuessen los Moriscos. fol.12.
Capitulo 5.De quando entraron los Moros en España,y de la notable bondad, y religion de los Reyes Catholicos, que los mandaron salir della, o que fuessen Christianos. fol. 16.
Cap.6.De quando se bautizaron los Moros de España,y quienes fueßen por ley, y de la decendencia,padres,y patria de Mahoma. fol. 19.
Capitulo 7.Del tiempo en que nacio, y comença a sembrar su secta Mahoma, y del caso milagroso sucedido quando se bautizaron los moros de Aragon. fol.23.
Capitulo 8.De la significacion del sudor de Nuestra Señora de Tobet, y de los martyrios estraños executados por los Moriscos en los Christianos de España. fol. 26.
Cap.9.De la Cruz que aparecio en los Alfaques al tiempo de la Expulsion, y del odio que le tenian los Moriscos, y de los fauores recebidos de la santa Cruz contra los moros

en

en Eſpaña. *fol.29.*
Cap.10.De *la condicion,trato,traje, comida, oficio,vicio,y peſtilencia pegajoſa de los Moriſcos.* *fol.32.*
Cap.11.De *las maldades ſin cuenta,y traycionesde los Moriſcos y de lo que hizo vno dellos por no aprender la doctrina Chriſtiana,y de los auiſos de ſus aſechanças.fol.36.*
Cap.12.*En que ſe cuenta vn ſuceſſo de vna amiga del gran Turco,por quien ſe tuuo noticia de la traycion de los Moriſcos.* *fol.39.*
Cap.13.*Que los Moriſcos echaron alcabalas para ſocorro cõtra Chriſtianos,y fingieron Bulas,y ponian higos y paſſas a los muertos, y penſauan yr al cielo acauallo,y de los Reyes que tenian ſeñalados para Eſpaña.* *fol.* 42.
Cap.14.*De las amenazas de los Moriſcos contra los Reyes Catolicos,y de ſus prouadas hechizerias,y de ſus paſucas y empleos dellas.* *fol.46.*
Cap.15.*Que los Mahometanos ſon verdaderos Iudios en el error,y que los Moriſcos han ſido los primeros falſarios de la moneda deſte tiempo,y autores primeros de otros muchos males.* *fol.51.*

Cap.

Digitized by Google

Cap. 16. Del daño de la moneda falsa, y del entredicho de çaragoça. fol. 54.
Cap. 17. Quienes ayan sido los Moriscos, y de que males autores, y del numero dellos, y de las christiandad de los señores de lugare en España. fol. 57.
Cap. 18. de los enredos que traçauan algunos, con achaque de la falta de los Moriscos, y de quan bien lo ha hecho en echarlos nuestro Rey don Felipe el Catholico. fol. 60.
Cap. 19. De quan dañosos eran los Moriscos, y de la loa cantada a nuestro Rey Catholico por la Expulsion, y de la verdadera nobleza, vnico remedio de la presente falta temporal. fol. 63.
Cap. 20. De la constancia, magnanimidad, y valor sin segundo de nuestro Rey don Felipe, y del tesoro que han sacado de España los Moriscos. fol. 65
Cap. 21. De la grande religion de nuestro Rey don Felipe el Catolico, y del camino cierto por donde augmenta glorioſamente su real corona. fol. 70.
Cap. 22. De quã malo es patrocinar a los desertores de la Fe, y de ciertas respuestas y augmentos contra los Politicos. fol. 73.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 23. Del raro y buen exemplo de nuestro Rey Catholico, y de su clara decendencia en que excede a los otros Reyes como el sol a las estrellas. fol. 76.
Cap. 24. Que nuestro Rey don Felipe el Catholico fue representado enel Angel, guarda del paraysso, y enel valeroso capitã Iosue. fol. 80
Cap. 25. de la reuerencia suma q̃ tiene nuestro Rey don Felipe a la santa Iglesia Catholica Romana, como verdadero hijo suyo, y de la alteza deste titulo Catholico. fol. 83.
Cap. 26. Que el titulo de Catolico es proprio de los Reyes de Esppaña, y es mas hõroso y mas antiguo titulo de los Reyes, y que sobre todo son mas honrosas las obras. fol. 85.
Cap. 27. De como estaua profetizado en la santa Escritura a nuestro Rey don Felipe auia de expellir los Moriscos de España, y que por auerlo hecho se le deue nueuamente el re nombre de Catholico por excelencias. fo. 88.
Cap. 28. De los hecho, religiosos de nuestro Rey don Felipe el Catholico, a quien san Iuan le da nombre de Angel. fol. 92.
Cap. 29. Que Dauid llamo a nuestro Rey don Felipe, dichoso, y felice, y aqui se comiençan las razones en q̃ justifican la Expulsion. fol. 97.

Digitized by Google

Cap. 30. En que se prosigue la justificacion de la Expulsion, y se cuentan los prodimentos de los Moriscos, y se responde a sus defensores. fol. 103.

Cap. 31. Que los crimines de los Moriscos eran tan notorios que no fue necessario hazer proceso ni prouacion particular, y se responde a sus defensores. fol. 170.

Cap. 32. De la justicia de la Expulsion, y de la valentia del verdadero Christiano, y de la intercession de la dichosa Reyna doña Margarita de Austria. fol. 114.

Capitulo 33. de la justificacion de la Expulcion, y que tenia obligacion su Magestad de expellerlos, o quitarles las vidas a los Moriscos. fol. 120.

Capitulo 34. De que por echar los Moriscos y los hijos que tenian pequeñitos en las costas de Turquia, no se les dio ocasion para ser infieles; y del derecho de que ha vsado su Magestad en la Expulsion. fol. 123.

Cap. 35. En que se prosigue la justicia de la Expulsion acerca de los hijos poqueñitos de los Moriscos. fol. 128.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 36. De la justificacion de la Expulsion, y de como pueden ser castigados justamente los hijos por los peacdos de los padres. fol. 133.
Cap. 37. de las gracias incessables que deuemos dar a Dios nuestro Señor, y despues a nuestro Rey Catholico, por el beneficio incomparable de la Expulsion. fol. 137.
Cap. 38. De la vitoria que ha de obtener nuestro Rey don Felipe el Catholico de la tierra Santa, y que ay oraculos dello. fol. 143.
Cap. 39. De la vitoria de la tierra Santa por nuestro Rey Catholico: y se declara como los Espanoles son entendidos por este nombre, salvadores. fol. 149.

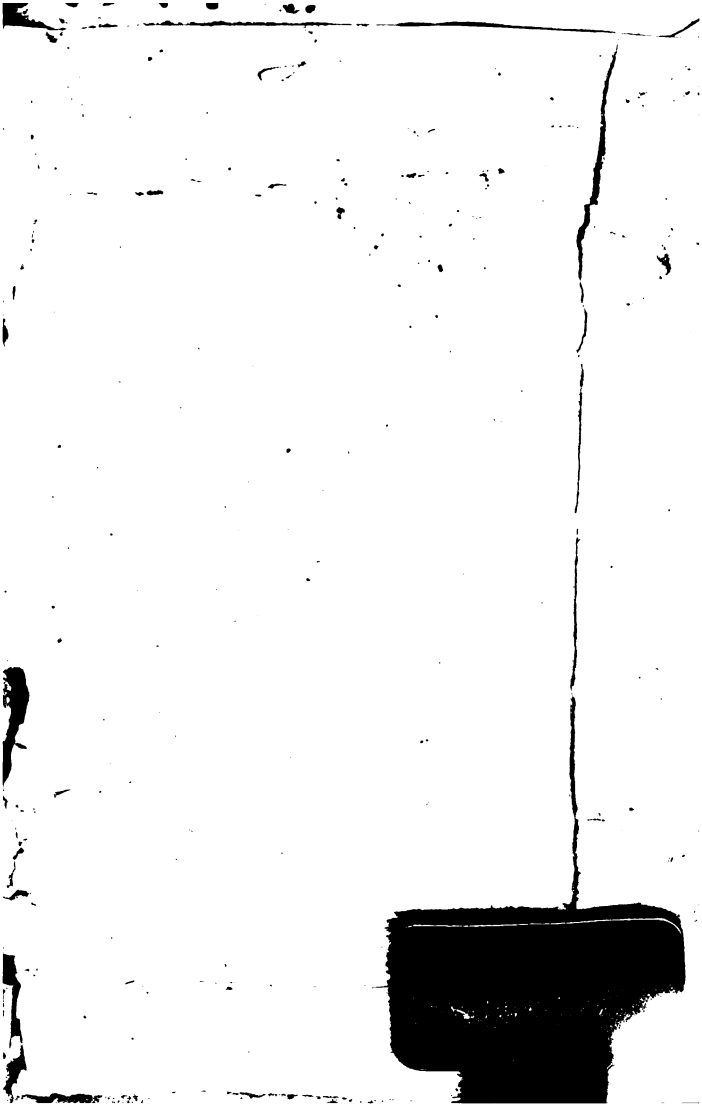
Fin de la Tabla.



Digitized by Google

Digitized by Google

[illegible] Fray Andrey Garçia
[illegible] Garçia [illegible] dueñas
mencaçon y canto [illegible] dias
[illegible] [illegible] [illegible]
guera Gesco mellgaño Inperatrile
costa mer di no le viene mi ynfes
tando fecho en madrid a dos del
mes de abril de mill y seiscientos y
veinta y quatro años Lo qual yo el
escriuano del rey nuestro señor doy
fe que conozco a la dicha parte
otorgante y que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]


Digitized by Google


Digitized by Google